



**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
Y ARTES DE CHIAPAS**

**CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE
MÉXICO Y CENTROAMÉRICA**

TESIS

**EL CORPORATIVISMO EN
CHIAPAS DURANTE EL PERIODO
CARDENISTA (1934-1940).
INCORPORACIÓN DE LOS
MOVIMIENTOS OBRERO Y
AGRARIO AL SISTEMA POLÍTICO
EN EL ÁMBITO REGIONAL**

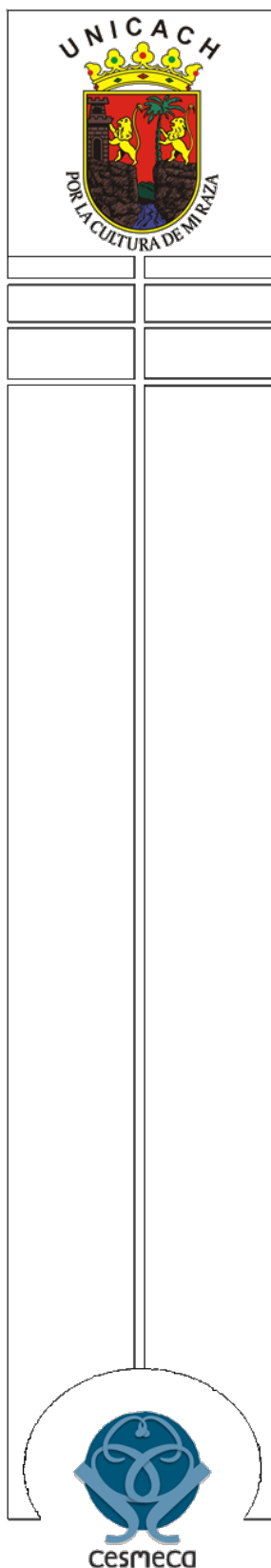
**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN CIENCIAS
SOCIALES Y
HUMANÍSTICAS**

**PRESENTA
MARIO HERIBERTO ARCE MOGUEL
DIRECTORA
MARÍA EUGENIA CLAPS ARENAS**



SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

AGOSTO DE 2021



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO Y
CENTROAMÉRICA

TESIS

**EL CORPORATIVISMO EN
CHIAPAS DURANTE EL PERIODO
CARDENISTA (1934-1940).
INCORPORACIÓN DE LOS
MOVIMIENTOS OBRERO Y
AGRARIO AL SISTEMA POLÍTICO
EN EL ÁMBITO REGIONAL**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

PRESENTA

MARIO HERIBERTO ARCE MOGUEL

COMITÉ TUTORIAL

DRA. MARÍA EUGENIA CLAPS ARENAS

DR. JAN RUS

DR. MIGUEL LISBONA GUILLÉN

DR. JOSÉ LUIS ESCALONA VICTORIA

DR. GERARDO MONTERROSA CUBÍAS

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

Agosto de 2021



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 30 de julio de 2021

Oficio No. DGIP/556/2021

Asunto: Autorización de impresión de tesis

C. Mario Heriberto Arce Moguel
Candidato al Grado de Doctor en Ciencias Sociales y Humanísticas
Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica
UNICACH
Presente

Con fundamento en la **opinión favorable** emitida por escrito por la Comisión Revisora que analizó el trabajo terminal presentado por usted, denominado ***El corporativismo en Chiapas durante el periodo cardenista (1934-1940). Incorporación de los movimientos obrero y agrario al sistema político en el ámbito regional***, cuya directora de tesis es la Dra. María Eugenia Inés Irma Claps Arenas, quien avala el cumplimiento de los criterios metodológicos y de contenido; esta Dirección General a mi cargo **autoriza** la impresión del documento en cita, para la defensa oral del mismo, en el examen que habrá de sustentar para obtener el **Grado de Doctor en Ciencias Sociales y Humanísticas**.

Es imprescindible observar las características normativas que debe guardar el documento impreso, así como realizar la entrega en esta Dirección General de un ejemplar empastado.

ATENTAMENTE
"POR LA CULTURA DE MI RAZA"


DRA. CAROLINA ORANTES GARCÍA
DIRECTORA GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

C.c.p. Dr. Jesús Solís Cruz, Director de la Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA), UNICACH. Para su conocimiento.
Dra. Mónica R. Aguilar Mendizábal, Coordinadora del Posgrado, CESMECA, UNICACH. Para su conocimiento.
Expediente



2021, Año de la Independencia

Dirección General de Investigación y Posgrado
Libramiento Norte Poniente No. 1150
Colonia Lajas Maciel, CP 29039
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel: (961) 6170440 Ext. 4360
investigacionyposgrado@unicach.mx

AGRADECIMIENTOS

Desde mi óptica, considero este tipo de trabajos como el resultado de una serie de condiciones que favorecen al estudiante para poder concretar el proyecto de investigación y asimismo materializar el esfuerzo de los años invertidos en un texto. En consecuencia, es menester reconocer el apoyo de quienes a lo largo del proceso aportaron experiencia, conocimientos y tiempo.

Agradezco a la Dra. María Eugenia Claps Arenas, mi directora de tesis, quien me brindó su confianza al aceptar dirigir mis proyectos de maestría y doctorado. Marigen, mil gracias por tu tiempo, tus comentarios, tus conocimientos, tu compromiso y todas las enseñanzas que a lo largo de estos años has tenido la generosidad de compartir conmigo. Hoy quiero compartir contigo este logro, espero en el futuro, si las condiciones lo permiten, poder continuar trabajando juntos en otros proyectos. De corazón, gracias.

Asimismo, agradezco a los doctores: Jan Rus, Miguel Lisbona Guillén, José Luis Escalona Victoria y Gerardo Monterrosa Cubías, todos ellos miembros de mi comité tutorial, el tiempo y conocimiento que se expresaron en valiosas aportaciones que indudablemente ayudaron a enriquecer el contenido de este trabajo.

Igualmente agradezco a los investigadores de este centro, que fueron mis maestros a lo largo de estos años, sus comentarios y enseñanzas que ayudaron a continuar y concretar los estudios de maestría y doctorado que realicé.

Por último, agradezco a las autoridades del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica el haberme brindado la oportunidad de concretar mis proyectos de investigación.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, agosto de 2021.

ÍNDICE	PÁGINA
Introducción.....	11
 ENCUADRE TEÓRICO-METODOLÓGICO	
-Preguntas de investigación.....	18
-Objetivo general.....	19
-Objetivos específicos.....	19
-Hipótesis.....	20
METODOLOGÍA	
-Unidad de análisis.....	22
-Delimitación espacial y temporal.....	22
-Estrategia de investigación.....	23
MARCO TEÓRICO	
Premisas.....	24
Régimen.....	26
El partido hegemónico.....	29
El corporativismo.....	36
La ciudadanía corporativa.....	40
Estado.....	42
Federalismo.....	45
El populismo.....	48
Populismo y corporativismo.....	59
El agrarismo.....	62
De oligarquías y élites regionales.....	65
 ESTADO DE LA CUESTIÓN	
De Cárdenas y el cardenismo.....	67
De los obreros del campo y la ciudad en Chiapas.....	77
 ACERCA DE LA ESTRUCTURA DEL TRABAJO.....	
	116

PRIMER CAPÍTULO DE LO OBRERO

1918-1934

A MANERA DE INTRODUCCIÓN.....119

LOS RESABIOS DE LA REVOLUCIÓN

Los antecedentes.....126

Referentes de la organización obrera, el caso chiapaneco.....130

Un acercamiento al entorno finquero.....136

Los partidos políticos de enfoque obrero.....146

Publicaciones vinculadas con el movimiento obrero.....156

Algunos datos sobre Erasto Urbina García.....163

1934-1936

HACIA UNA RECONFIGURACIÓN DEL PANORAMA POLÍTICO ESTATAL..... 169

Condiciones del sector obrero en 1934.....170

El entorno social.....178

El entorno político.....182

Las elecciones en 1934.....189

El partido hegemónico en 1934.....193

El factor indígena en el acontecer político.....198

Los elementos discursivos.....204

1935-1936

SUCESIÓN Y CRISIS

La sucesión de Victórico Grajales.....208

Un año de definiciones210

Divisiones dentro del partido, crisis por la sucesión.....212

La desaparición de poderes en 1936.....218

El gobierno provisional de Amador Coutiño de Coss.....222

Efraín Gutiérrez Rincón toma el poder.....225

Situación del movimiento obrero en 1936.....226

DE LO OBRERO

1937-1940

OPERACIÓN DEL MODELO CORPORATIVO EN CHIAPAS

El inicio de la administración de Efraín Gutiérrez Rincón.....	246
Estructura con arraigo social.....	258
¿Qué pasó en 1939?.....	275
Lo obrero y lo político, el corporativismo.....	280
El ocaso de los caudillos.....	291

SEGUNDO CAPÍTULO DE LO AGRARIO

1918-1934

A MANERA DE INTRODUCCIÓN320

CONSTRUYENDO UNA PROMESA

El proceso de reparto de tierras en el periodo de 1918-1934 en Chiapas.....	324
---	-----

REPARTO AGRARIO DE 1918 A 1934

La creación de ejidos en el estado de Chiapas.....	327
Los caudillos y el reparto de tierras.....	345
Las regiones de Chiapas.....	350

GRÁFICAS

Acerca de la elaboración de las gráficas y los mapas.....	352
Gráfica 1.....	355
Gráfica 2.....	356
Gráfica 3.....	357
Gráfica 4.....	358
Gráfica 5.....	359
Mapa 1.....	360
Mapa 2.....	361
Mapa 3.....	362
Mapa 4.....	363

DE LO AGRARIO

1934-1936

LOS CONTROLES SE AFIANZAN

Algunos aspectos sobre la cuestión de la tierra en 1934.....	364
El movimiento agrario al final del gobierno de Victórico Grajales.....	369
Nuevos tiempos para el reparto agrario en Chiapas.....	379
REPARTO AGRARIO DE 1934 A 1936.....	381

GRÁFICAS

Acerca de la elaboración de las gráficas y los mapas.....	388
Gráfica 6.....	393
Gráfica 7.....	394
Gráfica 8.....	395
Gráfica 9.....	396
Gráfica 10.....	397
Gráfica 11.....	398
Gráfica 12.....	399
Gráfica 13.....	400
Gráfica 14.....	401
Gráfica 15.....	402
Mapa 5.....	403
Mapa 6.....	404

DE LO AGRARIO

1937-1940

LA ESTRUCTURA SE CONSOLIDA

Entre lo político y lo agrario.....	405
Los efectos del discurso oficial.....	412
El modelo corporativo es asimilado en el campo.....	418
Los alcances del modelo corporativo en 1940.....	421

REPARTO AGRARIO 1937 A 1940

Consideraciones sobre el reparto de tierras.....	426
--	-----

El reparto de tierras en 1937.....	428
El reparto de tierras en 1938.....	430
El reparto de tierras en 1939.....	431
El reparto de tierras en 1940.....	432
GRÁFICAS	
Acerca de la elaboración de las gráficas y los mapas.....	435
Gráfica 16.....	440
Gráfica 17.....	441
Gráfica 18.....	442
Gráfica 19.....	443
Gráfica 20.....	444
Gráfica 21.....	445
Gráfica 22.....	446
Gráfica 23.....	447
Gráfica 24.....	448
Gráfica 25.....	449
Gráfica 26.....	450
Gráfica 27.....	451
Gráfica 28.....	452
Gráfica 29.....	453
Gráfica 30.....	454
Gráfica 31.....	455
Mapa 7.....	456
Resultados del reparto de tierras en Chiapas durante el periodo de Lázaro Cárdenas	457
CONCLUSIONES.....	462
Producto de las Preguntas de Investigación.....	463
Producto del Objetivo General.....	468
Producto de la Hipótesis.....	473

FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVOS.....	475
PUBLICACIONES PERIÓDICAS.....	475
BIBLIOGRAFÍA.....	477
PÁGINAS ELECTRÓNICAS CONSULTADAS.....	492
ANEXOS.....	492

INTRODUCCIÓN

En 1997 la historia política de México adquirió un nuevo ritmo. Por primera vez desde 1929, el que fuera hasta ese momento el partido hegemónico perdió la mayoría en el Congreso de la Unión como resultado de las votaciones llevadas a cabo el 6 de julio de aquel año, donde otras fuerzas tomaron control del Poder Legislativo y en consecuencia, las relaciones y prácticas entre el Ejecutivo federal y el Congreso se replantearon.

El control sin contrapesos que ejercieron los presidentes mexicanos hasta esa fecha fue sometido a reconsideraciones que se manifestaron, entre otras formas, con la negativa, por primera vez en la historia del México posrevolucionario, que expresó el Legislativo federal al no permitir al entonces titular del Ejecutivo, Ernesto Zedillo, salir del país en viaje de representación. Esta situación fue la antesala de otros cambios que alterarían el panorama político de forma considerable, siendo uno de éstos y quizá el de mayor repercusión, la necesidad de entablar negociaciones con las fuerzas de oposición para la promulgación de Iniciativas propuestas por el Ejecutivo. Ese evento, por sí mismo, marcó un quiebre en algo que podemos identificar como una “tradicción” dentro del panorama político mexicano, ya que por décadas la oposición fue un referente “simbólico” del contexto nacional en virtud de su pobre capacidad para influir en las acciones determinadas por la Presidencia de la República. Es decir; la oposición política existía, ocupaba espacios, llenaba plazas, proponía Iniciativas de ley, señalaba abusos y criticaba conductas pero no lograba, por su reducido número de representantes en el Congreso, convertirse en un verdadero contrapeso del bloque oficial.

De esta manera, las prácticas que hasta ese momento caracterizaron la versión mexicana de un sistema presidencialista con matices muy particulares, donde el Ejecutivo federal por décadas realizó funciones que sobrepasaban los lineamientos teóricos que eran parte del sistema que desde 1917 “normaban” el desenvolvimiento de los actores del juego político, se alteró de manera total y replanteó la posición de aquellos elementos que, a partir de ese momento, establecieron un ritmo diferente en la dinámica del poder.

Así, la posición del actor principal de aquella forma de ejercer el poder, se acondicionó a una realidad que confirió a otros elementos espacios determinantes dentro del panorama político. Desde ese momento la voz del presidente de la República se convirtió en “una” entre otras, pues dejó de ser la “única” como hasta ese momento había ocurrido.

Tomando en cuenta que desde 1930 las Iniciativas de ley presentadas por el titular del Ejecutivo federal en turno eran promulgadas sin mayor resistencia y siendo esta condición un hecho que se asimiló en el panorama de la política mexicana como parte misma del desarrollo común del acontecer nacional, es por lo que una Presidencia fuerte frente a dos poderes sometidos (el Legislativo y el Judicial) a los intereses del Ejecutivo, fue el panorama que durante más de seis décadas se vivió en México. En medio de este contexto y como parte fundamental de esta fórmula de control, el PRI se desenvolvía como la gran maquinaria electoral que afianzaba los controles políticos al mando de la Presidencia de la República.

Es preciso adentrarse en el estudio de diferentes elementos del sistema político para desentrañar los procesos que permitieron la operación de una estructura que elevó al titular del Ejecutivo federal a la posición de principal rector de los ejes del poder; ya que si bien es cierto que la Constitución Federal de 1917 le otorgó mayor poder al Ejecutivo en comparación al que le fue conferido en la Constitución Federal de 1857, la división de Poderes se mantuvo con la finalidad de buscar un “equilibrio” y evitar los abusos por parte de alguno de los actores. Esto en teoría, ya que en la práctica las condiciones que se establecieron desde 1936 decantaron el control en la Presidencia de la República. Uno de esos elementos que fue determinante para la implementación de las formas de ejecución de los ejes pautados por la figura presidencial fue el partido hegemónico; actor preponderante que ejecutó las estrategias requeridas para consolidar un poder sin contrapesos, gracias al control que ejerció el presidente de la República en sectores que fueron fuerzas políticas determinantes del ritmo y la vida política del contexto nacional.

Para entender el proceso que permitió a un solo partido político alcanzar esos niveles de control, es necesario estudiar las causas que lo llevaron al poder y los métodos implementados para aglutinar en su esfera de influencia a los distintos grupos, facciones y fuerzas que fueron parte fundamental del panorama político durante el periodo comprendido entre 1930 y 1997.

Un primer acercamiento que se debe hacer es conocer los inicios del PNR, su fundación y los objetivos que se plantearon cuando en 1929, por iniciativa del entonces expresidente Plutarco Elías Calles, se lanzó una convocatoria a nivel nacional para reunir en la ciudad de Querétaro a los delegados de todo el país con el fin de elaborar los estatutos del naciente partido.

Para ese entonces, y tras el asesinato de Álvaro Obregón (17 de julio de 1928), la figura de Elías Calles se convirtió en el referente de poder que determinaba los ritmos del acontecer político nacional. De esta forma comenzó el Maximato, que buscó asociar a Calles con las siglas

y los colores de un partido que reclamó desde un principio el mando total de los elementos del sistema político y que para conseguir este fin recurrió a los elementos retóricos que ensalzaban la gesta armada y posicionaban a la “Revolución” como el epicentro mismo del acontecer nacional, por eso al nombre del partido se agregó el término “revolucionario,” como una forma de enfatizar su origen y su futura trayectoria. El aspecto simbólico de esta convocatoria no fue fortuito, puesto que elegir a Querétaro como lugar de reunión tenía reminiscencias de fundación y renacimiento, por ser allí donde se promulgó la Constitución Federal de 1917.

En función de esto es posible interpretar que la visión de Calles era establecer las bases de un aparato político que fuese de larga data y no solamente enfocado a enfrentar las elecciones de un periodo, como generalmente había sucedido con otros partidos que acuercaban las candidaturas de diferentes personajes, y que después de la contienda desaparecían. La búsqueda de asimilación de los colores (el partido reunió los colores de la bandera nacional en su escudo) y los símbolos dentro del imaginario popular era una cuestión fundamental para que el partido lograra enquistarse en la vida cotidiana del ciudadano común.

Cierto es que la principal fuerza del naciente instituto la conformaron los excombatientes revolucionarios, sin embargo, desde finales del conflicto armado dos sectores sociales realizaron esfuerzos de diversa magnitud para ser considerados dentro del contexto político, siendo éstos los campesinos y los obreros; por lo que consciente de esta situación, el PNR se propuso asimilar estas fuerzas dentro de su estructura. Gesto con el cual se formó el embrión de un tipo de gobierno que buscó fincar sus bases de control en dos contingentes en proceso de crecimiento y consolidación, naciendo así la idea del modelo corporativo dentro del sistema político mexicano, por lo que solo restaba ejecutar las maniobras necesarias para que todos los elementos involucrados se coordinaran para concretar un patrón que garantizara el control y la continuidad del poder en manos de las nuevas élites surgidas del movimiento armado.¹

De esta manera, la estructura partidista dio inicio a un proceso que promovía la organización de los individuos en agrupaciones de representación, principalmente sindicatos. El empuje de esta iniciativa estaba encaminada a la asimilación de contingentes dentro de la estructura oficial; así, la base del movimiento migró de una naturaleza militar a un orden civil. Los reclamos de viejo cuño, resultado de los abusos patronales y la nula defensa de los obreros y campesinos, fueron retomados en la arenga oficial y convertidos en principios rectores de

¹ El concepto de “nuevas élites” es analizado a partir de la página 61.

acciones políticas. De esta forma, el salario mínimo, las jornadas de trabajo, las condiciones laborales y el descanso obligatorio con goce de sueldo fueron conceptos que se repetían en los discursos oficiales como patrones de lucha entre los sectores que, desde la palestra oficial, dividió a la sociedad confrontándola. En este punto, el Gobierno Federal enfocó sus esfuerzos para postularse como el principal mediador en el conflicto que el propio gobierno resaltaba a través de sus discursos.

La división antes mencionada fue una estrategia que buscó posicionar la figura del presidente de la República como el gran árbitro nacional y al Partido Nacional Revolucionario (PNR) como la plataforma desde la cual se apoyaban todas las causas proletarias. En este modelo, las centrales obreras y campesinas fueron la fórmula que utilizó el Gobierno Federal para asimilar a los grupos de representación dentro de la estructura oficial.

Mientras tanto en Chiapas, con el fin de la contienda armada (1920), una facción representativa de las oligarquías² tradicionales tomó el control del Ejecutivo estatal; no obstante, en las regiones del Soconusco y Sierra Mariscal, distintos grupos de trabajadores promovieron la formación de agrupaciones de representación tales como sindicatos y partidos, los cuales enfrentaron a la rancia oligarquía regional y lograron en su momento demostrar la fuerza que paulatinamente cobrarían.

A partir de los eventos señalados, se puede apreciar el surgimiento de un conflicto entre dos formas de poder que buscaban concentrar, en sus espacios, el mando de los ejes de la política estatal. Por una parte, se encontraban las oligarquías regionales que vinculaban territorios con apellidos, el control de la tierra y su explotación que era patrimonio de esos grupos; y por otra, se organizaban los grupos de obreros y agraristas que reclamaban la materialización, en sus respectivas esferas, de las promesas que formaron parte del discurso revolucionario. Así, el reparto de tierras y las mejoras laborales eran reclamos que empujaban y favorecían la formación de cuerpos de representación que hacían frente a las condiciones que todavía en aquellas épocas mantenían resabios del porfiriato en varios aspectos.

² En este trabajo al hacer referencia a oligarquías y élites regionales se reconoce la existencia de grupos vinculados con el mando político, el control económico y la posesión de la tierra. Los elementos citados transfieren a las camarillas que los detentan la acumulación y el manejo del poder en las zonas donde tienen influencia. De tal forma, podemos definir a una oligarquía regional como un grupo que monopoliza el poder e influye en el acontecer político y económico, para su beneficio, en una zona determinada del territorio nacional. Sobre la interpretación de este concepto se abunda en el Marco Teórico a partir de la página 61.

Es preciso mencionar que las condiciones que existían en Chiapas eran favorables para la asimilación de los patrones establecidos desde la esfera federal. El contexto social chiapaneco poseía las características que eran requeridas para que, por medio del respaldo oficial, las bases proletarias se convirtieran en fuerzas políticas que enfrentaran las tradicionales formas de control estatal.

De esta forma, al poco tiempo de ser fundado el Partido Nacional Revolucionario en marzo de 1929, se establecieron oficinas dentro del territorio chiapaneco y desde su llegada, la búsqueda de acuerdos con las fuerzas de naturaleza obrera y agraria fueron acciones encaminadas a construir una estructura que controlara las diversas facciones que podían representar un factor de peso en el periodo de elecciones. Comenzaba de esta manera la conformación del modelo corporativo en el estado, y cabe mencionar que aunque este primer avance se vivió durante la administración de Raymundo Enríquez (1928-1932), fue al final de la gestión de Víctorico Grajales (1932-1936) cuando los esfuerzos realizados desde el orden federal manifestaron de forma concreta los avances alcanzados entre las fuerzas locales y los principios de poder de la esfera federal.

Las circunstancias antes referidas sirvieron de base para que en 1934 Lázaro Cárdenas del Río asumiera la titularidad del Ejecutivo federal. El periplo realizado por el michoacano a lo largo del territorio nacional, bajo la tutela de Elías Calles, sirvió para que retomando las demandas de reparto y mejoras, se impulsara la formación y asimilación de la mayor cantidad posible de grupos de representación dentro de la estructura del PNR. Siendo así que la promesa del reparto de tierras se utilizó como recurso político enfocado a la orquestación de grupos que estuvieran preparados a enfrentar a las tradicionales fuerzas políticas que no estaban dispuestas a ceder espacios, incluyendo entre ellas al sector militar. A partir de esta política se fue realizando el relevo de los elementos del poder que tenían su origen en los grupos representativos de la tradición oligarca hacia los nuevos conglomerados de naturaleza proletaria. Gracias a lo señalado, Efraín Gutiérrez Rincón tomó protesta y coordinó sus acciones en apego a las directrices que emanaban de la Presidencia de la República.

Ahora bien, para lograr adquirir relevancia dentro del panorama estatal, el nuevo instituto político no solo asimiló como propios los reclamos que fueron parte del discurso que alentó el movimiento revolucionario: el reparto agrario y a la defensa y mejora de las condiciones laborales, sino que fue más allá y amplió sus acciones en espacios de lo más diversos.

De esta manera, el PNR se convirtió en una estructura que igualmente tenía injerencia en asuntos culturales como en cuestiones de índole laboral y agraria. Así, los lazos entre los grupos en proceso de consolidación y los mandos federales se fueron fortaleciendo. Es de destacar que el modelo corporativo operó en la geografía estatal garantizando, a través de los apoyos emanados de las diversas demandas de naturaleza obrera y agraria, la continuidad del sistema y consolidando la estructura de poder que fincaba su viabilidad en las fuerzas de naturaleza proletaria y en las acciones que implementaba el Gobierno Federal en vías de su permanencia operativa.

Como se observa, la implementación del modelo corporativo se debió en buena medida a las condiciones existentes en el estado, pero también a la operación del partido hegemónico como herramienta y plataforma al servicio de los intereses federales, con lo que se consolidó el sistema político a través del fortalecimiento de los lazos entre elementos del plano federal y las organizaciones de origen estatal. A partir de estas condiciones, el gobierno del estado por medio de sindicatos, federaciones y confederaciones se transformó en un agente de vinculación entre estas dos fuerzas políticas, las federales y las estatales.

Es por tanto que, valorando los aspectos antes señalados, a lo largo de este trabajo se analizan y describen las condiciones que facilitaron la formación de los sectores obrero y agrario como fuerzas dentro del sistema político regional, y de la misma manera, se busca explicar las condiciones que favorecieron la concentración del mando de estos grupos en la Presidencia de la República y la relativa marginación de las oligarquías regionales en favor de los grupos y agentes surgidos de los movimientos sindical y campesino que fueron organizados a lo largo del periodo estudiado.

Asimismo, es interés de este trabajo exponer el desarrollo de las condiciones políticas regionales que en su momento confrontaron los intereses de la administración local de Víctorico Grajales contra el poder federal, así como el desenlace de esta confrontación y los resultados que favorecieron la estructuración del modelo corporativo a lo largo del territorio estatal, todo ello dentro del marco de la expulsión de Plutarco Elías Calles del territorio nacional.

También se interpreta la vinculación del poder federal dentro de los espacios estatales, a partir de la conformación de grupos de naturaleza agraria y obrera, los que por medio de las grandes centrales sindicales adquirieron espacios de control.

Por último, se estudia el reparto de tierras como una expresión del avance del movimiento agrarista en el territorio chiapaneco, partiendo de la idea de que dicho reparto fue un arma de control social que se utilizó para fortalecer las estructuras del partido hegemónico con grupos de campesinos.

Luego entonces, el modelo corporativo es analizado desde dos referentes que consideran la formación de los grupos de obreros y campesinos por una parte, y el reparto de tierras como referente del avance del agrarismo en el territorio estatal por otra. Considerando que estos dos aspectos no son excluyentes el uno del otro, sino diferentes expresiones de un mismo proceso enfocado a la concentración del mando en la Presidencia de la República en detrimento de los controles ejercidos por la tradición oligarca en el espacio estatal.

De esta forma, las figuras de Tiburcio Fernández Ruiz, Carlos A. Vidal, Plutarco Elías Calles, Raymundo Enríquez, Victórico Grajales, Lázaro Cárdenas, Erasto Urbina y Efraín Gutiérrez son analizadas a lo largo de este trabajo a la sombra de los procesos del reparto de tierras y la conformación de las agrupaciones, partidos, sindicatos, federaciones y confederaciones que fueron parte del sistema político regional, en momentos que antecedieron y favorecieron la implementación del modelo corporativo en el estado de Chiapas.

Con ello se busca explicar la estructuración de los sectores obrero y agrario como fuerzas incorporadas al sistema político, las que no obstante que operaron dentro del territorio estatal, fueron elementos al servicio del poder federal.

ENCUADRE TEÓRICO METODOLÓGICO

Partiendo de la propuesta teórica de David Easton en su texto “Categorías para el análisis sistémico de la política,” el presente trabajo propone las siguientes preguntas de investigación:³

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

¿Qué demandas generaron la conformación de los bloques obrero y agrarista como fuerzas políticas en el proceso de estructuración del modelo corporativo dentro del contexto chiapaneco en el periodo de 1934-1940?

En el proceso que transitaron los sectores obrero y agrarista para constituirse como fuerzas políticas dentro del contexto chiapaneco, ¿qué insumos (demandas y apoyos) y exumos (acciones y decisiones) fueron necesarios para lograr su incorporación al sistema político en el periodo 1934-1940?

¿Qué productos fueron el resultado de la incorporación de los sectores obrero y agrario en el sistema político dentro del contexto chiapaneco en el periodo de 1934-1940?

¿Qué perturbaciones resultaron de la estructuración e incorporación de dichos sectores dentro del sistema político en el contexto chiapaneco durante el periodo 1934-1940?

Tomando en cuenta las demandas y apoyos que fueron requeridos en el proceso de incorporación de los sectores obrero y campesino en el modelo corporativo, ¿qué sucesos garantizaron la retroalimentación del sistema político dentro del contexto chiapaneco en el periodo analizado?

³En este trabajo recurro a la obra de David Easton, “Categorías para el análisis sistémico de la política,” en *Diez textos básicos de ciencias políticas*, Barcelona, Ariel, 2001, como referente conceptual en lo concerniente a la teoría sistémica, pp. 221-230.

OBJETIVO GENERAL

Analizar y describir las demandas y apoyos, decisiones y acciones, es decir, los insumos y exumos, que favorecieron el proceso de estructuración de los movimientos obrero y agrarista, dentro del sistema político en el contexto chiapaneco en el periodo de 1934-1940, considerando en el análisis las perturbaciones que se generaron en el proceso, valorando a su vez los productos generados y los sucesos que, en calidad de retroalimentación, garantizaron la continuidad del modelo sistémico y consolidaron la subsistencia en el mando de los elementos primordiales que formaron parte del proyecto implementado durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. Entendiéndose como elementos primordiales el partido hegemónico, la Presidencia de la República y las estructuras de poder derivadas de estas instancias, como fueron las centrales obreras y campesinas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el periodo de 1934 a 1940 dentro del contexto chiapaneco:

- Estudiar los insumos y exumos que facilitaron la organización de los movimientos obrero y agrario.
- Examinar y explicar la participación de los sectores obrero y campesino como fuerzas políticas.
- Analizar y explicar las perturbaciones que fueron producto del proceso de integración de los sectores obrero y agrario en el sistema político.
- Explicar los productos que fueron resultado de la integración del modelo corporativo.
- Explicar las tensiones que se generaron entre los niveles federal y estatal como resultado de las relaciones entre ambas esferas del poder político.
- Identificar los sucesos que garantizaron la retroalimentación del modelo sistémico.

HIPÓTESIS

Durante el periodo de 1934 a 1940, las interacciones establecidas entre el Gobierno Federal y las agrupaciones obreras y campesinas ocasionaron la concentración del mando en la Presidencia de la República. Esta situación generó perturbaciones dentro del sistema político en el contexto chiapaneco, provocando un reacomodo de fuerzas y el surgimiento de patrones operativos diferentes, dentro del desarrollo del modelo sistémico preponderante hasta 1934. En este sentido podemos identificar el reclamo de reparto de tierras y el respeto a los derechos laborales como las dos principales demandas, que impulsaron la agrupación y el reclamo por parte de los sectores obrero y agrarista.

Fue en este panorama como los movimientos de trabajadores del campo y la ciudad en los niveles federal y estatal, a través de las grandes centrales sindicales (la Confederación de Trabajadores de México [CTM] y la Confederación Nacional Campesina [CNC]), pasaron a formar parte de la estructura del partido hegemónico en función de determinadas demandas, como fue el caso del respeto a la jornada laboral de ocho horas y la vigencia del derecho a organizarse en sindicatos para el caso de los obreros, y el reparto agrario en el de los campesinos, por mencionar algunos ejemplos recurrentes. Igualmente, fue necesario el reparto de cargos dentro de la estructura del gobierno estatal y del partido hegemónico para consolidar los liderazgos emergentes en el contexto chiapaneco.

En este sentido, podemos considerar el reconocimiento y la captación de líderes de origen obrero, campesino e indígena, como uno de los productos que fueron resultado de la incorporación de los sectores señalados al sistema político chiapaneco a través de la adhesión de éstos a la estructura del partido hegemónico.

De esta forma, se consolidó un modelo de sistema político que vinculó los sectores proletarios con el poder federal, particularmente con el titular del Ejecutivo. Podemos considerar esta relación como un producto de las políticas implementadas y es factible identificar un tipo de régimen que se orquestó a partir de la instrumentación de prácticas que garantizaron la persistencia del modelo adoptado.

Las condiciones antes señaladas privilegiaron la consolidación de un modelo corporativo sustentado en las demandas, apoyos, decisiones y acciones que los diferentes elementos plantearon. Condición que identificó al sistema político mexicano a partir del gobierno cardenista

y determinó la dinámica entre el ámbito federal y los grupos de poder dentro del contexto chiapaneco.

Ahora bien, en el caso de Chiapas la administración de Efraín Gutiérrez Rincón (1936-1940) se adaptó a las exigencias que el régimen cardenista establecía a nivel federal, y operó a favor de la consolidación de las agrupaciones gremiales dentro de la estructura de poder en el ámbito regional.

De esta forma se buscó el afianzamiento de una base operativa que, incrustada dentro de la estructura del partido hegemónico, asegurara la permanencia en el poder del régimen surgido durante el periodo cardenista. En este caso me refiero a un tipo de retroalimentación sistémica que garantizó la persistencia del modelo corporativo a nivel estatal y federal. Lo anterior, en función de que el Gobierno Federal otorgó espacios a líderes y agrupaciones locales con el fin de contar con su apoyo en los momentos de tensión, y a su vez dichos elementos fueron favorecidos de distinta manera por parte de los órganos de poder.

En este sentido, el modelo corporativo se implementó desde la esfera federal a manera de herramienta de control de los sectores obrero y agrario, facilitando la operación del sistema en los distintos niveles del poder (municipal, estatal y federal) y de esta forma se garantizó la permanencia en los mandos políticos de los elementos que formaron parte del proyecto implementado durante el periodo cardenista.

METODOLOGÍA

UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad de análisis se conforma por el examen del resultado de las interacciones establecidas entre distintos elementos de los niveles federal y estatal, tomando en consideración que el ejercicio de estas interacciones se encuentra enmarcado por una serie de demandas, apoyos, decisiones, acciones, tensiones, perturbaciones y procesos de retroalimentación que dan sustento al sistema político mexicano; hablando particularmente de las manifestaciones de poder entre el presidente de la República, los gobernadores, las principales centrales obrera y agraria a nivel federal (CNC y CTM) y sus referentes locales; así como los líderes de las facciones y grupos que formaron parte de los sectores obrero y agrarista en el contexto chiapaneco. Es decir, valorando el producto de la ejecución de los insumos (demandas y apoyos) y los exumos (decisiones y acciones), las tensiones, las persistencias y las perturbaciones que son propios del modelo sistémico.

DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL

La presente investigación contempla el territorio del estado de Chiapas en el periodo de 1934 a 1940, sin embargo, también se incluyen análisis de personajes tales como el presidente de la República, cuya trayectoria rebasa esta temporalidad, por lo cual se sintetizan también las biografías políticas de los actores abordados.

Ciertamente, para el caso chiapaneco el periodo de 1934-1940 abarca el final de la administración de Victórico Grajales (1932-1936) y la totalidad de la gubernatura de Efraín Gutiérrez Rincón, correspondientes al sexenio de Lázaro Cárdenas. Dentro de la etapa referida se analizan las causas que desembocaron en la desaparición de poderes en el estado de Chiapas en septiembre de 1936 y la generación de vínculos entre organizaciones gremiales a nivel local y federal.

De tal forma que dentro de los puntos que destaco en la presente investigación se encuentran las consecuencias de la implementación de políticas que tuvieron su origen en el ámbito federal pero que influyeron en el contexto estatal.

ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio tiene como base de sustentación el análisis y la interpretación de fuentes documentales y hemerográficas. En consideración a lo antes señalado, la investigación parte de una metodología cualitativa respaldada por el trabajo de archivo.

Los principales fondos donde se desarrolló el trabajo de campo son:

Archivo General del Estado de Chiapas: En este espacio encontré información documental sobre personajes y eventos del periodo estudiado (1934-1940).

Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa y Hemeroteca del Centro Cultural Jaime Sabines: En estos archivos encontré información en periódicos locales y nacionales de la época, igualmente se consultaron el *Periódico Oficial* del estado, el *Diario Oficial de la Federación*, así como las notas editoriales de todas las publicaciones examinadas.

Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal: En este fondo encontré y examiné documentos como cartas, telegramas, oficios y circulares de los tres niveles de gobierno en los que se hacen referencias al tema abordado. Igualmente, pude ubicar documentos del Ejecutivo federal y local que dieron indicios de los puntos tratados en este trabajo. Para lograr este objetivo se revisaron las secciones: Secretaría Municipal, Jefatura Municipal, Tesorería Municipal y Jefatura Política.

Padrón Histórico de Núcleos Agrarios (departamento que pertenece al Registro Agrario Nacional), información en línea:⁴ En este fondo revisé las carpetas de todos los municipios del estado de Chiapas. De esta manera se ubicaron los ejidos que fueron creados durante el periodo que abarca este trabajo. Específicamente me enfoqué a identificar el número de hectáreas entregado, el número de sujetos beneficiados y la fecha de entrega. A partir de esta información se pudo determinar el avance en materia de reparto en el territorio estatal.

Hemeroteca Nacional Digital: En este fondo investigué periódicos nacionales de mayor impacto y trascendencia concentrándome en la imagen que se proyectaba acerca del estado de Chiapas en la época cardenista.

La metodología se articuló de forma escalonada; primero, trabajé en la recolección documental y hemerográfica, revisando en los diversos fondos cada año que incluyó el proyecto de investigación, posteriormente se organizaron los datos en carpetas por años, donde se dividió la información en función de los temas que se abordaron. Por último, se hizo la revisión de cada

⁴ <https://phina.ran.gob.mx/registroUsuario.php>. (consultada de abril a diciembre de 2019).

carpeta realizando la interpretación de la documentación recabada. El resultado quedó incorporado al texto, utilizando fuentes bibliográficas como marco referencial.

MARCO TEÓRICO

PREMISAS

El Marco Teórico se encuadra en un patrón normativo que sirve de referente para analizar los eventos y los personajes que son parte del periodo estudiado.

Es preciso aclarar que, considerando las complejas circunstancias que enfrentó Lázaro Cárdenas como presidente de la República, el presente trabajo centra su atención en los eventos que favorecieron la conformación de los sectores obrero y agrarista, como fuerzas políticas dentro del contexto chiapaneco. Cabe aclarar que, anteriormente en mis estudios de maestría realicé un análisis de las relaciones de poder entre el Estado mexicano y las oligarquías regionales a partir de la sucesión de los gobernadores del estado de Chiapas en el periodo de 1928 a 1936; por otra parte, en el caso de los estudios de doctorado estoy abordando el surgimiento y desarrollo de las fuerzas obreras y agraristas en el territorio chiapaneco y su incorporación al modelo corporativo que se implementó a partir del periodo cardenista (1934-1940).

Cabe señalar que en la tesis, que fue resultado de mis estudios de maestría, abordé conceptos como: Estado, federalismo, sistema político y presidencialismo, por tal motivo remito al lector interesado en abundar en el análisis de esos conceptos a mi trabajo *Chiapas durante el Maximato. Un estudio de las tensiones del sistema político mexicano durante el proceso sucesorio de los gobernadores del estado de Chiapas entre 1928 y 1936* donde se examina detalladamente tales nociones.⁵ En la presente investigación haré uso de los conceptos antes citados y abundaré en otros, como: régimen, corporativismo, ciudadanía corporativa, populismo y agrarismo.

Considerando los referentes antes señalados, en este trabajo se entiende al sistema político como el conjunto de interacciones entre los diversos elementos e instituciones que son parte de los procesos administrativos y de dominación, interacciones que permiten la retroalimentación del sistema a través de insumos y exumos, así como la vinculación de éstos

⁵ Mario Heriberto Arce Moguel, *Chiapas durante el Maximato. Un estudio de las tensiones del sistema político mexicano durante el proceso sucesorio de los gobernadores del estado de Chiapas entre 1928 y 1936*, San Cristóbal de Las Casas, CESMECA, Tesis de Maestría, 2016, pp. 16-40.

con los diferentes sectores sociales.⁶ De acuerdo con esto, sociedad y sistema político establecen una relación que identifico como estrechamente vinculatoria, aspecto que también es valorado por Easton y al cual califica como “lazo” (o “loop”).⁷

En este sentido ubicamos al Estado mexicano como un elemento del sistema político el cual es responsable de la legislación, el control administrativo y la seguridad dentro del territorio nacional, reconociendo como una característica propia del mismo, el monopolio de la violencia.⁸

Ahora bien, una condición propia del modelo de política implementada durante el periodo analizado es la particular forma en que se redimensionó el poder ejercido por el titular del Ejecutivo federal, haciendo uso de facultades metaconstitucionales que favorecieron la concentración del mando en la persona del presidente de la República, identificando este ejercicio como una deformación del sistema presidencialista.⁹

Fue así como sustentado en prácticas políticas, condiciones constitucionales y facultades propias del sistema presidencial, que el modelo de presidencialismo mexicano se constituyó como una expresión del entorno político. En consecuencia, el poder presidencial no es únicamente el resultado de prácticas y experimentos del acontecer político, sino que resulta de una necesidad de centralizar el poder con fines de control y estabilidad social.

Fue precisamente en el plano político donde la administración cardenista tuvo significativos efectos en el ámbito nacional y estatal, alcanzando repercusiones en el sistema social. En este sentido, podemos mencionar que el aspecto en que se estructuró el poder presidencial y la participación de los diferentes elementos del sistema político, así como la manera en que se establecieron las interacciones entre los actores implicados en la dinámica política a nivel federal y estatal, fueron en buena medida determinadas en función de las decisiones y acciones (exumos) que estableció la estructura del poder presidencial.

Con base en lo anterior, es posible proponer que, derivado del ejercicio sin contrapeso del poder Ejecutivo durante el periodo cardenista,¹⁰ y sobre todo a partir de 1936, se pudieron

⁶ *Ídem*, 2016, p. 22.

⁷ David Easton, *Diez textos...*, 2001, p.228.

⁸ Mario Heriberto Arce Moguel, *Chiapas durante el Maximato...*, 2016, p. 16.

⁹ *Ídem*, 2016, p. 29.

¹⁰ Al referirme a los “contrapesos” que la teoría política establece para el modelo presidencialista, estoy hablando del ejercicio que se espera realicen los poderes Legislativo y Judicial con referencia al Ejecutivo.

concretar otros mecanismos de control que resultaron en la estructuración de un conjunto de fuerzas y prácticas que facilitaron la continuación de un proyecto político que pasó a la historia como el modelo “nacional revolucionario.”

RÉGIMEN

En consideración a los referentes mencionados, es decir; las prácticas y las fuerzas en conflicto que son parte del sistema político, es necesario hablar de “régimen político,” esto de acuerdo con la definición que aporta Gerardo Munck, la cual considera como condicionantes que caracterizan un régimen a: “Los actores..., los métodos de acceso a las posiciones de poder y las reglas que se observan en la toma de decisiones.”¹¹

Así, esta definición toma en cuenta los actores del proceso político, por tal razón resulta compatible con el modelo sistémico de Easton. Tomando en cuenta las definiciones aportadas por los autores examinados, en este trabajo se adopta la definición que aporta Munck para identificar las características propias del concepto analizado.

Por otra parte, cuando María Amparo Casar describe las características propias de un régimen, hace mención de: “(...un) método que se utiliza para procesar las decisiones y cómo se asegura su cumplimiento (...), ” por lo que coincide con Munck en lo referente a la toma de decisiones.¹² Por su parte, Manuel Camacho Solís identifica los valores y las instituciones que dieron sustento a un régimen como la manifestación del mismo.¹³ Sobre este aspecto, cabe señalar que Casar, citando a Juan Linz, destaca tres categorías de regímenes, pudiendo ser éstos: democráticos, autoritarios y totalitarios.¹⁴

A su vez, María Eugenia Valdés Vega, en un afán de clarificar los elementos que son propios de un régimen, cita a Morlino cuando señala que los valores, normas y estructuras de autoridad son referentes que ayudan a la interpretación del concepto que nos ocupa:

(...) *los valores...* están en la base de ciertas ideologías y doctrinas... son justificaciones latentes del régimen; (...) *Las normas* “son las reglas operativas o reglas del juego que especifican los modos en que los miembros del sistema pueden participar en el proceso político y resolver los conflictos;” (...) *las estructuras de autoridad...* “son el conjunto de los roles o modelos regularizados

¹¹ Gerardo Munck, “La desagregación del régimen político: problemas conceptuales en el estudio de la democratización,” Argentina, *Revista Ágora*, Nº 5, 1996, pp. 1-2.

¹² María Amparo Casar, *Sistema político mexicano*, México, Oxford, 2015, p. 17.

¹³ Manuel Camacho Solís, *Cambio sin ruptura*, EE.UU., Alianza, 1994, pp. 120-122.

¹⁴ María Amparo Casar, *Sistema político mexicano*, México, Oxford, 2015, p.18.

de comportamiento y de expectativas acerca del modo en que habrán de comportarse los que ocupan posiciones especiales en la sociedad y el modo en que los demás deben obrar frente a ellos.”¹⁵

Por lo tanto, considerando los aspectos que señala Valdés Vega, el régimen determina reglas y roles así como también regula las formas de comportamiento de los elementos involucrados en la dinámica por el poder, pero además da sustento ideológico al proceso político. Así, a partir de lo señalado interpreto que el régimen articula el desenvolvimiento de los elementos dentro del sistema, determinando pautas de convivencia y estructurando formas de comportamiento con base en patrones ideológicos. En el caso particular del México posrevolucionario, autores como Javier García Aguilar sostienen que: “La reconstrucción social de México fue paralela a la construcción del régimen político.”¹⁶

Así, una de los objetivos del presente proyecto es examinar el tipo de régimen que fue producto de la operación de los distintos elementos involucrados, las políticas adoptadas y las prácticas establecidas para acceder a posiciones de poder.

Ahora bien, tomando en consideración los puntos antes señalados es posible plantear que mientras el sistema político enmarca las interacciones de los elementos involucrados en la dinámica por el poder, es decir, es el resultado de alternativas de orden político, el régimen identifica las reglas que determinan el acceso a las posiciones de poder dentro del sistema, esto es, el régimen evidencia la materialización de las interacciones del poder. Podemos decir entonces que el sistema, partiendo de Easton, pone particular importancia en la interacción de los elementos en vías de su persistencia, mientras el régimen establece el método para acceder y ser parte del juego del poder, esto último valorando a Munk. De esta forma, el sistema enmarca a los elementos, mientras el régimen les indica las condiciones que serán necesarias para participar en la dinámica política. Siendo así que podemos interpretar que el modelo sistémico es un concepto incluyente y vinculante, mientras que el régimen es un referente determinante, por eso podemos hablar de un régimen democrático o autoritario o totalitario, como en su momento lo hace Casar. En otras palabras, el régimen está identificando el tipo de prácticas de poder en un determinado momento coyuntural, mientras que por su parte, lo que el sistema señalará serán las interacciones y los elementos que lo integran.

¹⁵ María Eugenia Valdés Vega, “Sistema político, régimen y gobierno,” en Emmerich, Gustavo Ernesto y Víctor Alarcón Olgún, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2007, pp. 80-81.

¹⁶ Javier Aguilar García, “El Estado mexicano y las agrupaciones sindicales en el siglo XX,” en *Quivera*, vol. 7, número 2, julio-diciembre, Universidad Autónoma del Estado de México, 2005, p. 251.

A partir de lo anterior expuesto, es posible identificar como actores determinantes del proceso que nos ocupa en esta investigación a los titulares el Ejecutivo federal, los gobernadores, el partido hegemónico, los líderes sindicales, las centrales obreras y campesinas, así como las facciones y grupos que surgieron y se incorporaron a los movimientos obreros del campo y la ciudad en el estado de Chiapas.

En este punto es necesario hacer una apreciación: Valorando las prácticas que son características de un régimen y considerando los referentes que son propios del sistema político, debemos asumir que estamos hablando de patrones cambiantes, en otros términos, al analizar el sistema político es pertinente considerar que no es una entidad estática, y que al estar en estrecha vinculación con la sociedad también debe ser juzgada como un reflejo de la coyuntura histórica del periodo que se estudia. Así, el sistema político de la época cardenista refleja prácticas y patrones de gobierno que fueron resultado del régimen y de las condiciones sociales propias del periodo posrevolucionario. Ahora bien, dentro de la misma perspectiva de análisis, es necesario introducir la participación del partido hegemónico como un elemento destacado del citado sistema, y en función de esto estudiar el tipo de dinámica que se estableció entre los diferentes elementos y el señalado instituto político.

Cabe señalar que fue durante el periodo estudiado cuando se sentaron las bases que favorecieron la consolidación del PNR como un partido hegemónico, en este proceso jugaron un papel destacado la Presidencia de la República, la asimilación de las principales centrales obrera (CTM) y campesina (CNC) dentro de la estructura del partido y la aceptación de la mayoría de los elementos del sistema, quienes asumieron al instituto político (PNR-PRM-PRI) como vía y plataforma para la participación activa en la lucha por el poder.

EL PARTIDO HEGEMÓNICO

Al considerar el papel y la importancia de los partidos políticos inicialmente se remite a la aportación que hace Manuel García Pelayo, al destacar su necesaria existencia como elementos de vinculación entre “los órganos de poder del Estado” y aquello que el mismo autor identifica como “masa amorfa,” en otras palabras, el pueblo.¹⁷ Ciertamente, como lo señala García Pelayo siempre en el plano teórico, el poder emana del pueblo, pero son los partidos los canales que hacen posible la orquestación de las fuerzas políticas como factores determinantes e institucionalizados del poder. Sobre este aspecto, Juan Hernández Bravo subraya la vinculación entre sociedad y poder político a través de los partidos:

En los Estados del denominado Tercer Mundo, los partidos políticos se han revelado asimismo insustituibles, como articuladores de la vida política organizada en cuanto tal y como instrumentos de gobierno y de vertebración entre la clase política y la sociedad.¹⁸

Como se puede apreciar, Hernández Bravo destaca la condición instrumental de los partidos y enfatiza la cualidad de canal entre “clase política y la sociedad;” es decir, dentro de un contexto que aspira a una condición democrática, los partidos son elementos que dan sustento a la dinámica del proceso político, de esta forma deben ser reconocidos como elementos determinantes y señalados actores del devenir de una sociedad plural.

Si ubicamos el caso particular del México posrevolucionario, encontramos un ejemplo que reflejó la existencia de diversas fuerzas políticas, así podemos pensar en un panorama múltiple de expresiones surgidas en el fragor del movimiento revolucionario, mismas que encontraron en los partidos el conducto para concretar, sin el recurso armado, sus aspiraciones; aquellas que, en función de la naturaleza plural que fue el resultado de las diferentes matrices que originaron las fuerzas revolucionarias, podemos imaginar que aspiraban a un marco democrático de participación. En este sentido, el partido permitió concretar, de forma institucional, los

¹⁷ Manuel García Pelayo, *El Estado de partidos*, Madrid, Alianza, 1986, p. 34: “Pero la Constitución misma implica el Estado de partidos, pues, cuando dice que todo el poder político emana del pueblo aparecen los partidos como último órgano de creación de todos los demás órganos, ya que sin su mediación la masa amorfa no podría derivar de sí misma los órganos del poder del Estado”

¹⁸ Juan Hernández Bravo, “La delimitación del concepto de partidos políticos. Las teorías sobre el origen y evolución de los partidos” en Manuel Mella Márquez (editor), *Curso de partidos políticos*, Madrid, Ediciones Akal, 1997, p. 22.

esfuerzos de estos conglomerados. Sobre este aspecto, el mismo García Pelayo subraya la relación indispensable del modelo democrático y los partidos políticos.¹⁹ En este mismo tenor, Teresa García Giráldez citando a Madison, dice que: “El partido es el mal necesario que dirían Madison y el debate en *El Federalista*, porque no se puede impedir su existencia, pues de hacerlo las consecuencias serían nefastas.”²⁰

Siguiendo este orden de ideas, Víctor A. Espinoza Valle destaca la importancia que cobró el partido hegemónico como supuesto detentador del interés común de las fuerzas revolucionarias, y al mismo tiempo elemento de control de los diferentes caudillos que surgieron del movimiento armado.²¹ Sobre este aspecto, puedo interpretar que durante el periodo posrevolucionario se instauró de manera institucional; es decir, por conductos regulados por los canales oficiales, la obediencia, que en su momento, la masa le otorgó al caudillo revolucionario, se transformó en disciplina partidista en favor de elementos “oficiales,” tales como los legisladores y otros líderes populares que fueron incluidos dentro de la estructura, pero sobre todo, disciplina al principal líder de toda esta composición, que fue el presidente de la República. De esta forma, el partido hegemónico se convirtió en el principal elemento para alcanzar la concentración y la centralización de poder, como lo refiere Luis Aguilar Villanueva.²²

Con respecto a esta disciplina, dicha condición se convirtió en un factor indispensable para la operación política, estableciendo un orden piramidal y vertical de toma de decisiones altamente jerarquizado, que absorbió en su seno a los poderes Legislativo y Judicial. Según Weldon, la disciplina en el partido hegemónico y en el Congreso se logró a partir de tres métodos:

¹⁹ García Pelayo, *El Estado de...*, 1986, p. 31: “Según R. Thomas sólo el potencial organizativo de los partidos políticos puede evitar que la moderna democracia de masas deje de estar movida por vaivenes emocionales y sin sentido que la hagan caer en el desamparo, la desintegración y la demagogia. Por consiguiente la democracia no puede vivir sin los partidos.”

²⁰ Teresa García Giráldez, “Los partidos políticos y el derecho”, en Manuel Mella Márquez (editor), *Curso de partidos políticos*, Madrid, Ediciones Akal, 1997, p. 147.

²¹ Víctor Alejandro Espinoza Valle, “La tarea de gobernar y la nueva opción priista. Una experiencia presidencialista regional,” en Ricardo Espinoza Toledo (coordinador), *Presidencialismo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, p. 129; “con la creación del PNR-PRM-PRI, las posibilidades de que los caudillos locales representaran una amenaza para la estabilidad del sistema quedaron conjuradas. Los caudillos, primero, y los caciques, después, fueron integrados al partido oficial y se les reconocieron cuotas de poder, siempre y cuando acataran la disciplina partidaria.”

²² Luis Aguilar Villanueva, “El presidencialismo y el sistema político mexicano: Del presidencialismo a la presidencia democrática”, en Alicia Hernández Chávez (coord.), *Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos*, primera edición, México, El Colegio de México, 1994, p. 46.

“(…) un liderazgo partidario centralizado, un sistema de listas cerradas, y la ausencia de incentivos para que los diputados actúen en beneficio de sus intereses locales.”²³

Asimismo, podemos decir que la sociedad mexicana asimiló la presencia del partido hegemónico como referente obligado del quehacer político nacional. Sobre este aspecto, Alicia Hernández Chávez destaca la capacidad incluyente que adquirió el partido hegemónico:

...el PRI, que se caracteriza por ser “una agrupación abierta, a la cual pueden pertenecer prácticamente todos los que desean intervenir en la cosa pública y que abarca vastos sectores de la izquierda y de la derecha.”²⁴

Como se puede apreciar, Hernández Chávez enfatiza una peculiaridad del partido hegemónico, su capacidad de aglutinar en su seno las más diversas corrientes, esto en función de su naturaleza plural. Dicha condición permitió que el titular de la Presidencia de la República diera un “toque personal” a su mandato al imponer la corriente ideológica que fuese acorde con su proyecto personal de gobierno, condición a la que el resto de la estructura de poder se debía adaptar.

Del mismo modo, una singularidad que adquirió el modelo presidencialista en México fue el reconocimiento, de facto, que le otorgó al titular del Ejecutivo federal la jefatura del partido hegemónico.²⁵

Ahora bien, sobre la importancia del mencionado órgano de representación, autores como Jeffrey Weldon y Dieter Nohlen ponderan la trascendencia que adquirió el PNR-PRM-PRI dentro del acontecer político nacional,²⁶ por estas razones es necesario conocer las consecuencias de su intervención en la dinámica a nivel estatal.²⁷ Sobre este aspecto, Weldon

²³ Jeffrey Weldon, “Las fuentes...,” 2002, p. 197.

²⁴ Alicia Hernández Chávez, “La parábola del presidencialismo mexicano”, en Alicia Hernández Chávez (coordinadora), *Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos*, México, El Colegio de México, 1994, p. 17.

²⁵ Dieter Nohlen, “Presidencialismo, sistemas electorales y sistemas de partido. Reflexiones exploratorias para América Latina,” en Dieter Nohlen y Mario Fernández (editores), *Presidencialismo versus Parlamentarismo, América Latina*, Venezuela, Nueva Sociedad, 1991, pp. 69-70: “Las amplias competencias formales de que dispone el presidente así como el ejercicio de poderes no formales que le ha dado la tradición política, se unen a la circunstancia de que su cargo tiene inamovilidad, para convertirlo en jefe ‘de facto’ de su partido.”

²⁶ Partido Nacional Revolucionario (PNR) 1929; Partido de la Revolución Mexicana (PRM) 1938; Partido Revolucionario Institucional (PRI) 1946.

²⁷ Jeffrey Weldon, “Las fuentes políticas del presidencialismo en México”, en Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart (compiladores), *Presidencialismos y democracia en América Latina*, Argentina, Paidós, 2002, p. 194; Dieter Nohlen, “Presidencialismo, sistemas electorales y sistemas de partido. Reflexiones exploratorias para América Latina”, en *Presidencialismo versus Parlamentarismo, América Latina*, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, 1991, pp. 69-70.

destaca la singular vinculación entre el titular del Ejecutivo federal, el ejercicio del poder y el citado instituto político:

El partido oficial ocupa un lugar central en la política mexicana. Es el determinante más importante del establecimiento de relaciones entre actores e instituciones políticas. El presidente es usualmente la cabeza del partido, el mediador principal en las disputas internas de la élite. Esta clase política delega en él una amplísima autoridad.²⁸

Por tanto es posible afirmar, que para el caso mexicano, la vinculación entre el poder emanado de la Presidencia de la República y la estructura representada por el partido hegemónico son una dupla que le otorgó un matiz significativo al ejercicio del poder en la historia del México posrevolucionario. Con relación a este aspecto, para Alicia Hernández Chávez fueron dos los factores que favorecieron la concentración de poder en la Presidencia de la República: Por una parte, la manipulación y el control que se ejerció en el voto, esto en virtud de que hasta mediados de la década de 1940 las elecciones fueron calificadas por el Congreso; y por la otra, la jefatura de facto que ejerció el titular del Ejecutivo en el partido hegemónico.²⁹

Desde esta perspectiva, la vinculación lograda entre diversos grupos y el poder “oficial” que representó la Presidencia de la República, el partido hegemónico y otros organismos que se estructuraron en torno de estas instituciones, ejecutaron prácticas que consumaron el modelo de régimen conocido como “nacional revolucionario.”

En este contexto, las prácticas que generaron gobierno y partido, propiciaron el surgimiento de nuevas élites y oligarquías que fueron cobijadas bajo los patrones que el sistema político estableció; en este sentido, seguimos los lineamientos que postula Marcos Kaplan; así, gobierno y partido se amalgamaron favoreciendo el empoderamiento del PNR-PRM-PRI, concentrando poder en la Presidencia y operando, a través del partido y los órganos por él creados, una dinámica política que benefició un régimen de partido dominante.³⁰

²⁸ Jeffrey Weldon, “Las fuentes políticas...,” 2002, p. 177.

²⁹ Alicia Hernández Chávez, “La parábola del presidencialismo mexicano”, en Alicia Hernández Chávez (coordinadora), *Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos*, México, El Colegio de México, 1994, p. 25.

³⁰ Marcos Kaplan, *Participación política, estatismo y presidencialismo en América Latina contemporánea*, Costa Rica, CAPEL, 1985, p. 17: “Gobierno y partido se identifican como instrumento de élites públicas y oligárquicas; apoyan al presidente, a su equipo y a los círculos que lo rodean, y son estructurados y dirigidos por aquellos. Se tiende al régimen del partido dominante o único, que concentra los poderes y controla los otros grupos, fuerzas y estructuras, con duración indeterminada, y proclividad a la encarnación personalista.”

El partido hegemónico se convirtió en el mecanismo más efectivo para la concentración del poder, generando con esto una dependencia de toda la estructura de gobierno de las decisiones emanadas de la Presidencia de la República.³¹ En palabras de Carpizo “(...) la Presidencia es la pieza clave del sistema político mexicano,” y sobre este aspecto es posible adelantar que el partido hegemónico se constituyó en su principal herramienta.³²

Con relación a la condición de partido dominante, Maurice Duverger destaca una serie de escenarios que generan transformaciones en el esquema jurídico, como son para el caso mexicano: Reunir en la Presidencia de la República las prerrogativas legislativas y las correspondientes al poder Ejecutivo; los principales puestos del gobierno están en manos de dirigentes del partido, quienes son celosos de cumplir la “doctrina y el programa” del partido; los textos de leyes se preparan por los miembros del partido, y a su vez se presentan por un diputado que es parte del partido del gobierno.³³ Igualmente, otro efecto que genera la condición de partido dominante que controla ambas cámaras, es que disminuye la separación constitucional de los poderes, favoreciendo la concentración y generando un desequilibrio en el modelo democrático.³⁴

De tal suerte que, gracias a las facultades metaconstitucionales que adoptó el presidencialismo, la ejecución del mando desde el pináculo del poder político pasa necesariamente por la consideración del partido hegemónico.

Como es posible apreciar, el punto de quiebre en las prácticas del presidencialismo mexicano se produjo durante el periodo posrevolucionario, de forma más precisa durante el cardenismo.

Ahora bien, autores como Juan Molinar Horcasitas y Luis Aguilar Villanueva coinciden en mencionar la existencia de una “diarquía” en el periodo posrevolucionario, es decir, paralelo al poder del presidente de la República coexistió el mando de un caudillo, o jefe de partido o jefe

³¹ Luis Aguilar Villanueva, “El presidencialismo y el sistema...,” 1994, p. 46: “El PRI ha sido, así, la institución y el mecanismo político fundamental que ha hecho posible la alta concentración del poder del sistema, sin olvidar que a esta monopolización y piramidación ha contribuido también de manera importante el aparato de la administración pública federal, dependiente en su totalidad de la Presidencia, y dotado de muchas competencias y recursos en su trato con las organizaciones demandantes de bienes y servicios públicos.”

³² Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI Editores, 1998, p. 23.

³³ Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, España, Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 420.

³⁴ Maurice Duverger, *Los partidos...*, 1981, p. 422.

máximo; situación que se resolvió en la presidencia de Cárdenas a favor del titular del Ejecutivo después de abril de 1936, tras la expulsión de Plutarco Elías Calles del país.³⁵

Así, una vez eliminado el factor de poder que representó la diarquía, se consumó la concentración del mando político en la Presidencia de la República, a la par que se estableció un orden disciplinario piramidal que fue favorecido por el enquistamiento funcional aunque no formal del partido hegemónico dentro de la estructura del Gobierno Federal.³⁶ En tal sentido, se pronuncian autores como Carpizo y Aguilar Villanueva, agregando que una vez resuelta la crisis de mando entre los elementos de la diarquía, la Presidencia de la República asimiló los controles de “cinco frentes:” “Los militares exrevolucionarios, las principales fuerzas económicas y políticas del país, los políticos del Legislativo, los líderes locales y los participantes en el conflictivo proceso de la sucesión presidencial.”³⁷ En este proceso, el partido hegemónico se convirtió en un operador primordial para alcanzar la sujeción de los elementos mencionados.

De este modo, el PNR-PRM-PRI devino en la maquinaria electoral más efectiva de la que se tiene memoria en el siglo XX mexicano, aunado a lo anterior, igualmente fungió como una herramienta de control que ubicaba su principal mando en el titular del poder Ejecutivo federal.

Derivado de lo anterior y como parte del juego por el control de la mayor cantidad de sujetos que dependieran del dominio ejercido desde el Ejecutivo federal, se ideó la incorporación de determinados sectores dentro de la estructura partidista. En este orden de ideas y analizando las causas que se esgrimieron para fundar el partido hegemónico en marzo de 1929, lo que originalmente se pensó como un agente político que aglutinara a las fuerzas que habían quedado dispersas una vez sosegados los ímpetus que se exaltaron durante la Revolución Mexicana, la estructura resultante evolucionó en una matriz que de la misma forma gestionaba plazas de trabajo, que promovía eventos culturales y desfiles, servía de plataforma política y maquinaria electoral, de igual manera ejercía a través de sus miembros funciones de mediador entre diferentes fuerzas políticas e incluso frente al poder Judicial y las autoridades de las distintas dependencias de gobierno a nivel estatal y federal; es decir, el partido hegemónico amplió

³⁵ Juan Molinar Horcasitas, *El tiempo de la legitimidad*, México, Cal y Arena, 1993, p. 17; Luis Aguilar Villanueva, “El presidencialismo y el sistema político mexicano: Del presidencialismo a la presidencia democrática”, en Alicia Hernández Chávez (coord.), *Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos*, México, El Colegio de México, 1994, pp. 45-46.

³⁶ Jorge Carpizo, *El presidencialismo...*, 1998, p. 190.

³⁷ Luis Aguilar Villanueva, “El presidencialismo y el sistema...,” 1994, pp. 45-46.

considerablemente sus redes de influencia y con ellas, los controles que emanaban desde el centro de la República.

Así también, pero ahora considerando elementos, grupos y facciones que tenían su seno en los sectores obrero y campesino, se operó durante el periodo estudiado un proceso de captación para canalizar su participación en el acontecer político y se incorporaron de manera formal a la estructura partidista a través de la Confederación de Trabajadores de México (CTM-1936) y la Confederación Nacional Campesina (CNC-1938), convirtiéndose así en fuerzas políticas de peso dentro del sistema político mexicano. En otras palabras, estamos hablando de la consolidación del modelo corporativo durante la presidencia de Cárdenas.³⁸

Cabe mencionar que existieron otras agrupaciones que antecedieron a la fundación de dichas centrales gremiales,³⁹ tal fue el caso de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) fundada en 1918, aspecto en el que se profundizará a lo largo de este trabajo, pero por el momento es importante resaltar la incorporación al partido hegemónico de las anteriormente mencionadas (CTM y CNC), para perfilar los elementos sustanciales del corporativismo mexicano.

³⁸ Javier Aguilar García, "El Estado mexicano y las agrupaciones sindicales en el siglo XX," en *Quivera*, vol. 7, número 2, julio-diciembre, Universidad Autónoma del estado de México, México, 2005, P. 255.

³⁹ Rocío Guadarrama, *Los sindicatos y la política en México, la CROM. 1918-1928*, México, Era, 1985.

EL CORPORATIVISMO

Tomando en consideración los actores mencionados al abordar el concepto de corporativismo, Guillermo O'Donnell lo define como "un conjunto de estructuras que vincula al Estado y a la sociedad."⁴⁰ Asimismo, se deben identificar los grupos que entablan la citada vinculación; dicho de otra forma, el corporativismo es un fenómeno que establece relaciones entre entidades claramente determinadas. Por una parte, los sectores obreros, campesinos y patronales, y por otra, el Estado.⁴¹ Es posible pues reconocer que, el corporativismo opera como un fenómeno multclasista de representación y gestión social y política.⁴² Al respecto, Miguel Ángel Perfecto indica que: "El corporativismo se constituyó en una alternativa de orden social basada en la gestión colectiva del conflicto a través de la armonía de clases gestionada por un Estado intervencionista."⁴³

De este modo, aceptando el corporativismo como la relación que se establece entre Estado, patrones y trabajadores, David Collier sitúa esta condición como un fenómeno encaminado a consolidar principios de control que pueden emanar del Estado o del movimiento obrero organizado.⁴⁴ En este último aporte, incorporamos un nuevo elemento, que se refiere al movimiento obrero organizado; en otros términos, el corporativismo contempla la estructuración del movimiento obrero como una fuerza organizada que es integrante del sistema político, lo cual implica que también establece demandas, y a la vez es beneficiado por determinados apoyos, en otros términos, se adapta y pasa a formar parte del modelo sistémico.

⁴⁰ Guillermo O'Donnell, "Acerca del corporativismo y la cuestión del Estado," en Jorge Lanzaro (comp.), *El fin de siglo del corporativismo*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1998, p. 121.

⁴¹ "El régimen corporativo mexicano, como anteriormente señalábamos, abarcaba varios sectores de la sociedad: corporativizó al sector obrero, a través de las grandes centrales y sindicatos, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) constituye el principal exponente de sindicalismo corporativo en México, como más adelante analizaremos, corporativizó a los campesinos siendo, en este caso, la Confederación Nacional Campesina (CNC) el principal exponente y, los empresarios, mediante la creación de la Ley de Cámaras de Comercio e Industria que obligaba a las empresas a afiliarse a la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) o la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco);" Alma Rosa Suárez Gan, *El corporativismo sindical en México*, Tesina para obtener el grado de Maestra en Análisis Político y Medios de Información, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Monterrey, 2010, p. 11.

⁴² Javier Aguilar García, "El Estado mexicano y las agrupaciones sindicales en el siglo XX," en *Quivera*, vol. 7, número 2, julio-diciembre, Universidad Autónoma del estado de México, México, 2005, p. 251.

⁴³ Miguel Ángel Perfecto, "El corporativismo en España: Desde los orígenes a la década de 1930," en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, Alicante, Universidad de Alicante, vol. 5, 2006, p. 187.

⁴⁴ David Collier, "Quién hace qué, a quién y cómo," en Jorge Lanzaro (comp.), *El fin de siglo del corporativismo*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1998, p. 178.

Considerando dichos preceptos, en este trabajo se utiliza la definición que propone Philippe C. Schmitter:

El corporativismo puede definirse como un sistema de representación de intereses en el que las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado, a las que se ha concedido un deliberado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías, a cambio de observar ciertos controles sobre la selección de sus dirigentes y la articulación de sus demandas y apoyos.⁴⁵

Como se puede ver, la definición que adoptamos considera distintos aspectos que se pueden analizar para el caso que nos ocupa, tales como la relación entre los grupos involucrados, la injerencia del Estado, la estructura jerarquizada y el principio sistémico de demandas y apoyos. En mi opinión, el conjunto de todos estos referentes nos va a permitir acceder a una percepción coyuntural que facilite la interpretación histórica.

Más aún, autores como Miguel Ángel Perfecto indican la existencia de dos maneras de concebir el corporativismo, éstas son: el corporativismo social y el corporativismo de Estado. Para el caso que nos ocupa, podemos identificar el tipo de corporativismo mexicano como un referente de “corporativismo de Estado,” lo anterior en consideración de: “La subordinación del individuo al Estado, representante del Todo (sic) colectivo.”⁴⁶

Ahora bien, Alma Rosa Suárez Gan reconoce las siguientes características del régimen corporativo mexicano y su relación con el sector obrero:

- El impulso institucionalizador ocurre de arriba hacia abajo; es decir, el Estado crea, autoriza y reconoce a las organizaciones.
- Consiste en la asimilación que hace el Estado, de manera activa, de los sectores de la sociedad; en este caso el sector obrero.
- Posee una estructura vertical en cuya cúspide se encuentra el Estado: Estado-líderes o dirigentes-agremiados.
- Posee un alto grado de burocratización.
- Mediante las corporaciones o estructuras que conforman el régimen, se lleva a cabo la intermediación entre el Estado y los obreros con el objetivo de subordinar los intereses de los segundos a los primeros.
- La conquista de reivindicaciones económicas y sociales son para los obreros afiliados a los sindicatos.

⁴⁵ Philippe C. Schmitter, “¿Continúa el siglo del corporativismo?,” en Jorge Lanzaro (comp.), *El fin de siglo del corporativismo*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1998, p. 75.

⁴⁶ Este corporativismo social que entendía la sociedad como un ente orgánico con vida propia e independiente de los individuos, se completa con un nuevo concepto de Estado-Nación alternativo al Estado mínimo liberal y que concita todas las energías sociales en su seno, a través de una misión moral que debe realizar en la historia... a una noción de corporativismo social, le sigue el corporativismo político, que apoyándose en la vinculación y dependencia del hombre respecto a su contexto social, afirma la subordinación del individuo al Estado, representante del Todo colectivo; Miguel Ángel Perfecto, “El corporativismo en España: Desde los orígenes a la década de 1930,” en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, Alicante, Universidad de Alicante, vol. 5, 2006, p. 186.

- El sindicato se convierte en un instrumento legitimador de las políticas de gobierno y contribuye a mantener la estabilidad política del país.
- En México, la relación no solamente se establece respecto del Estado, sino que también con los partidos políticos.⁴⁷

Al ahondar en el tema, Alicia Hernández Chávez destaca la vinculación entre los sectores obrero y campesino y la Presidencia de la República a través del partido hegemónico, identificando al órgano de representación popular como un “transmisor tanto de las diferentes demandas de los sectores sociales, como de las directrices del gobierno hacia sus sectores.”⁴⁸ Así, la vinculación entre el partido hegemónico y los distintos sindicatos dispersos a lo largo y ancho del país fue una condición ampliamente aceptada y promovida, al grado de convertirse en “las tres patas del partido hegemónico.”⁴⁹ En este sentido, se recalca la relación de “doble vía,” característica que define al modelo corporativo.

Fue necesaria una estructura piramidal altamente disciplinada y firmemente controlada para alcanzar la asimilación entre la principal herramienta del Gobierno Federal , es decir, el partido hegemónico, y las distintas agrupaciones que fueron integrándose dentro del entramado administrativo federal y local. Aguilar García refiere:

Cada sector tiene y ha tenido una estructura jerárquica, en cuya cabeza están los dirigentes. Cada uno de los sectores es reconocido y autorizado (o legalizado) por el Estado; los respectivos dirigentes tienen el monopolio de la representación en sus respectivas áreas económica o sociales.⁵⁰

Siendo así que el partido hegemónico y las distintas organizaciones gremiales operaron como una estructura enfocada al control de los sectores involucrados, en vías de la regularidad sistémica y la continuidad del régimen nacional revolucionario.

Derivado de lo antes mencionado, para el caso mexicano, el origen del corporativismo es señalado como resultado de las condiciones que enfrentó la clase política una vez finalizado el movimiento armado (1910-1917). Por consiguiente, la necesidad de reconfigurar redes de

⁴⁷ Alma Rosa Suárez Gan, *El corporativismo sindical...*, 2010, pp. 11-14.

⁴⁸ Alicia Hernández Chávez, “La parábola del...,” 1994, p.28: “La institucionalización de la Presidencia y los vínculos específicos con los sectores obrero y campesino ayudan a comprender el papel fundamental que desempeñó la Presidencia cuando por vez primera se señalaron las bases orgánicas del PNR; de ese modo, el partido oficial, como lo hemos anticipado, comenzó a funcionar como transmisor tanto de las diferentes demandas de los sectores sociales, como de las directrices del gobierno hacia sus sectores.”

⁴⁹ Ana Paula Velázquez Izquierdo, “Los sindicatos mexicanos como obstáculo de la participación ciudadana (1924-1952),” México, Universidad Iberoamericana, 2018, p.1.

⁵⁰ Javier Aguilar García, “El Estado mexicano y las agrupaciones...,” 2005, p. 253.

poder entre las distintas fuerzas políticas resultantes emanadas de los sectores obrero, campesino y patronal, determinó la estructuración de procesos vinculantes entre el Estado y los sectores productivos.⁵¹

De esta manera, el caso del corporativismo mexicano es identificado como: “Un corporativismo de Estado, con amplias dosis de autoritarismo el cual es dependiente y penetrado; además corresponde a un capitalismo atrasado y a un Estado con amplias dosis de autoritarismo.”⁵²

Con relación al corporativismo, autores como Luis Reyes García hacen mención de la “ciudadanía corporativa,”⁵³ aspecto que es necesario abordar tomando en consideración lo planteado por Francisco Xavier Guerra al analizar el proceso de construcción de ciudadanía.

⁵¹ *Ídem*, 2005, P. 255.

⁵² *Ídem*, 2005, P. 254.

⁵³ Luis Reyes García, “La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico,” *Polis*, vol. 9, número 2, 2013, p. 128.

LA CIUDADANÍA CORPORATIVA

Guerra destaca que la ciudadanía se puede interpretar como el resultado de procesos culturales que tuvieron sus orígenes en la Ilustración y que a partir de la Independencia norteamericana y la Revolución francesa fueron asumidos como parte del componente ideológico de lo que es conocido como liberalismo.⁵⁴

Ciertamente el citado autor reconoce que la visión que se tuvo de nación, en aquellos años posteriores a las manifestaciones del pensamiento gaditano (1812 en adelante), difiere entre peninsulares y americanos, ya que unos lo entienden como un elemento unitario mientras que los otros como un mosaico de pluralidad.⁵⁵ En este punto, al referir la visión latina que prioriza lo colectivo por encima de lo unitario, es necesario no ignorarla cuando se habla de la organización corporativa que fue implementada durante el periodo cardenista.

Tomando en cuenta el concepto de ciudadanía de acuerdo con lo que Reyes García identifica como “su sentido liberal clásico,” debemos valorar que durante el cardenismo observamos el reacomodo de ciertos patrones de la dinámica política entre los organismos de representación popular, como fueron sindicatos y partidos políticos y la Presidencia de la República todo esto en favor de un modelo centralizador y piramidal del poder, condición que vulneró los elementos que dan forma al tipo de ciudadanía liberal clásico.⁵⁶

Por otra parte, en sustitución del modelo “liberal clásico,” Reyes García indica la implementación de un tipo de “ciudadanía corporativa” durante el periodo de Lázaro Cárdenas.⁵⁷ Lo anterior es necesario valorarlo en función del liderazgo de corte “paternalista-autoritario” característico del cardenismo.⁵⁸ De igual manera, a partir del tipo de liderazgo adoptado por el

⁵⁴ Francisco Xavier Guerra, “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina, México*, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 33.

⁵⁵ *Ídem*, 1999, p. 37.

⁵⁶ Luis Reyes García, “La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico,” *Polis*, vol. 9, número 2, 2013, p. 114.

⁵⁷ *Ídem*, 2013, p. 128.

⁵⁸ Reyes García, 2013, p. 129.

régimen cardenista, identifiqué un prototipo de “participación manipulada,” que Reyes García vincula con sociedades “con altos niveles de pobreza y bajos niveles educacionales,” condiciones que enfrentó la nación mexicana en el periodo posrevolucionario.⁵⁹

Valorando los puntos antes señalados, es factible plantearse que Cárdenas y quienes lo acuerparon durante su administración, implementaron un modelo que, en función de la coyuntura particular que enfrentaron, era lo “políticamente” viable para consolidar el liderazgo centralizado que fue promovido desde la Presidencia de la República en merma de los poderes de origen regional. En otras palabras, Cárdenas estableció el liderazgo paternalista que lo caracterizó con el fin de restar capacidad de maniobra a las oligarquías regionales y al mismo tiempo, estructuró el modelo corporativo para consolidar un mando fuerte desde el Ejecutivo federal.

Igualmente, es posible observar durante el cardenismo una mengua de lo que Guerra postula como “el atributo más importante y el más difícil de obtener de la ciudadanía moderna,” refiriéndose a la individualización, entendiendo ésta como: “Asegurar la expresión de una voluntad autónoma,”⁶⁰ en contrasentido de la voluntad colectiva. Este punto es particularmente importante porque el modelo corporativo considera necesaria la acción colectiva como fuerza política en vinculación con otras esferas del poder. Quizá esta última condición sea consecuencia del interés que tuvo el régimen cardenista por estructurar formas de control centralizado y fuertemente disciplinado, partiendo de una visión de fuerzas colectivas con peso dentro de los procesos políticos y controladas a partir de instituciones gremiales (CNC, CTM) subsumidas al control presidencial, todo esto considerando una sociedad con bajo nivel educativo.

Así, Reyes García expone el caso del modelo implementado durante el cardenismo, como una forma de “relación tutelada de dominio-subordinación,”⁶¹ efectuada a partir de un tipo de liderazgo que se identifica “de corte paternalista-autoritario,”⁶² lo que determinó en alto grado la dinámica política que caracterizó el periodo entre 1934 y 1940.

Por añadidura, al abordar el ejercicio de gobierno de Lázaro Cárdenas del Río, este es calificado por autores como María Moira Mackinnon y Alberto Petrone como un referente de

⁵⁹ *Ídem*, 2013, p. 116.

⁶⁰ Francisco Xavier Guerra, “El soberano y su reino...,” 1999, p. 59.

⁶¹ Luis Reyes García, “La ciudadanía...,” 2013, p. 128.

⁶² *Ídem*, 2013, p. 129.

populismo clásico.⁶³ Otro autor, en este caso Federico Finchelstein, identifica el periodo cardenista como “protopopulista.”⁶⁴

ESTADO

Al analizar el concepto de Estado, María Amparo Casar menciona que parte sustancial de todo Estado moderno son los aspectos legislativo, coercitivo y administrativo.⁶⁵ En consideración a lo señalado en este trabajo, entiendo al Estado como la organización política y soberana del pueblo de México, al que se le reconoce el monopolio de la violencia y a su vez mantiene los controles de la administración y la legislación dentro del territorio nacional.

Asimismo, es oportuno aclarar que el concepto de “Estado” que utilizo, tiene como referencia las definiciones aportadas por diversos autores que son analizados a continuación. Cada uno de ellos profundiza, de distinta manera y desde distintas perspectivas, en los aspectos señalados en la definición que empleo en este trabajo:

Giovanni Sartori define el Estado como un: “[...] conjunto complejo y vastísimo de estructuras de mando, de administración y de la legislación, sostenido por una variedad de aparatos;”⁶⁶ de esta forma, el autor centra su concepción en una perspectiva estructural que le otorga al concepto una dimensión enfocada a la regulación de procesos, haciendo mención del control que requieren estos mismos dentro del cuerpo que rige tales asuntos.

Asimismo, Aurora Arnaiz sostiene que el Estado: “Es la agrupación política, específica y territorial de un pueblo con supremo poder jurídico para establecer el bien común.”⁶⁷ Para este caso la autora destaca la vinculación entre el espacio, la población y la legislación requerida para regular la convivencia entre los habitantes del territorio, de esta forma queda establecido el aspecto que relaciona moradores y superficie ocupada con la necesaria ordenación de la coexistencia. Así, el Estado se tiene que entender como un principio vinculado con elementos humanos y el lugar que éstos habitan.

⁶³ María Moira Mackinnon y Mario Alberto Petrone (compiladores), “Los complejos de la Cenicienta,” en Mackinnon y Petrone, *Populismo y Neopopulismo en América Latina. El problema de la Cenicienta*, Buenos Aires, Eudeba, 2011, p. 20.

⁶⁴ Federico Finchelstein, *Del fascismo al populismo en la historia*, México, Taurus, 2018, p. 117.

⁶⁵ Ídem, p. 5.

⁶⁶ Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?*, México, Grupo Patria Cultural, S. A. de C.V., 2000, p.139.

⁶⁷ Aurora Arnaiz Amigo, *Soberanía y potestad*, México, UNAM, 1971, p. 312.

En opinión de Manuel Camacho el Estado en su sentido amplio sería: “El orden de clases y fuerzas sociales contrarias que busca reproducir en un momento histórico una clase o grupo en el poder por medio de la clase política y las instituciones políticas (gubernamentales y no gubernamentales) de coerción, administración social y de dirección.”⁶⁸ Como se puede apreciar, Camacho hace un señalamiento del aspecto elitista del mando que se ejerce desde el aparato de control, a través de las estructuras creadas para el sostenimiento de estos procedimientos; de igual forma coincide con Amparo Casar en lo referente a los aspectos administrativos y coercitivos. Es así como se establece que el Estado tiene como parte de su configuración el mando político, pero éste es ejercido por un grupo determinado que ocupa el poder.

Los autores mencionados consideran el aspecto de administración pública y política de los recursos de un territorio, estos principios pautan la actuación de los actores políticos, como son el presidente, el gobernador, las oligarquías y los caudillos, este precedente no implica el absoluto acatamiento de los actores dentro de las normativas del Estado. Lo anterior se evidencia en la cotidiana práctica política, la cual en más de una ocasión rebasa las regulaciones del contexto para adecuar la realidad a la búsqueda del control, en este sentido se confirma la propuesta de Easton, quien señala que la vida política es resultado de la conducta de sus actores.⁶⁹ Para la presente investigación, lo antes citado se debe considerar en función de la coyuntura histórica del periodo analizado y de las particularidades que a lo largo del trabajo se detallan.

Por otra parte, Max Weber conceptualiza el Estado como: “Aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio reclama para sí el monopolio de la coacción física legítima.”⁷⁰ En este caso, Weber enfatiza dos aspectos anteriormente mencionados, el aspecto restringido del número de poseedores del mando y la posibilidad de éstos de recurrir a la violencia “legítima.” De esta forma, el autor reconoce en el Estado la capacidad reguladora de las fuerzas sociales, y es así como el Estado asume dentro de sus dimensiones la facultad de intervenir en el orden social en vías de una defensa de la continuidad en el mando de los actores que lo operan.

⁶⁸ Manuel Camacho Solís, "Los nudos históricos del sistema político mexicano," en *La crisis del sistema político mexicano (1929-1977)*, México, COLMEX, 1977, p. 613.

⁶⁹ David Easton, “Categorías para el análisis sistémico de la política,” en *Diez textos básicos de ciencias políticas*, Barcelona, Ariel, p. 221.

⁷⁰ Max Weber, *El político y el científico*, Madrid, Alianza Editorial, 1969, véase “La política como vocación”, pp. 81-179.

Así, Weber y Camacho consideran como una facultad propia del Estado el recurso de la violencia (coerción, coacción) como medio de sostenimiento de su poder; este principio se debe interpretar dentro de las condiciones de cada periodo; es decir, el monopolio de la violencia se debe considerar en función del objetivo del Estado como elemento moderador de fuerzas, presumiendo que el uso de la violencia por parte de la autoridad, busca una regulación del proceder de los actores sociales en su convivencia cotidiana.

Ahora bien, considero pertinente señalar cuáles son los elementos que están dentro del área de influencia del Estado y cuáles son aquellos que caen en el espacio del sistema político. Manuel Camacho sostiene que el sistema político incluye a las instituciones políticas y a la clase política; mientras el Estado además de las instituciones y la clase política involucra fundamentalmente al orden social, de clases, que las instituciones y la clase política buscan reproducir.⁷¹ Es así como podemos fincar la función del Estado como el medio a través del cual los elementos involucrados con el acontecer político se vinculan con el orden social y establecen, a través de los preceptos que se le reconocen como inherentes, los recursos de administración y legislación que moderan las relaciones de los individuos dentro de un determinado territorio. De esta forma, quedan establecidos los aspectos reguladores que ejerce el Estado pero que son ejecutados a través de los actores políticos.

Por lo tanto, la forma en la que el Estado justifica su existencia es a partir de su condición reguladora y su actuación vinculatoria. De esta manera, se puede considerar al Estado como el canal que ejerce el mando desde las entidades que pautan la legislación y la administración hacia los sujetos que reconocen en el Estado los atributos que le permiten regular estas funciones.

Todo lo antes planteado es analizado en el presente trabajo tomando en cuenta las condiciones del sistema político mexicano en el periodo que comprende los años 1928 y 1936,⁷² tomando en cuenta la existencia de fuerzas políticas enfrentadas en su afán de control, siendo estas fuerzas los distintos elementos del sistema político mexicano que influyen en el estado de Chiapas.

⁷¹ Manuel Camacho Solís, "Los nudos históricos...", pp. 613-614.

⁷² En este trabajo me apego a la propuesta temporal de Lorenzo Meyer, quien plantea que el periodo posrevolucionario tuvo su comienzo después del año 1938, por lo anterior esta investigación se suscribe al periodo revolucionario; Lorenzo Meyer, "Posrevolución mexicana," en Enrique Florescano (coord.), *La política en México*, México, Taurus, 2007, p. 118.

De esta forma, partiendo de las definiciones citadas, destacan los siguientes elementos como sustanciales del Estado: mando, administración, legislación, poder jurídico, regulador social, monopolio de la violencia y una referencia del bien común, todo lo anterior enmarcado en un determinado territorio. Al señalar estos puntos quiero hacer énfasis que, en mayor o menor medida, los autores analizados consideraron estos elementos en cada una de las definiciones que aportan. En este punto coincido con Amparo Casar al señalar la complejidad que implica definir el citado concepto,⁷³ procurando en la definición utilizada en este trabajo incluir los tres referentes al principio citados, que son: la legislación, el monopolio de la fuerza y la administración.

FEDERALISMO

En este trabajo se define al federalismo como una forma de organización territorial y política del Estado que distribuye el poder entre un ámbito central y sus referentes locales, basado en un arreglo constitucional, dicho arreglo prevé la combinación de soberanía de los elementos periféricos y el gobierno central, sin dejar de reconocer la autonomía de los elementos que lo conforman.

Esta definición se basa en las aportaciones hechas por los siguientes autores:

En el caso de Alicia Ziccardi, el federalismo se define como: “arreglo político institucional basado en una distribución funcional y territorial del poder entre un ámbito central y ámbitos locales (estados, provincias o territorios) independientes y federados, los cuales participan de un pacto que se sustenta en la Constitución.”⁷⁴

Por su parte, Guillén López explica el federalismo como: “una forma de organizar el poder político y de estructurar al Estado, distinguible de otras formas como es el modelo del Estado unitario.”⁷⁵

⁷³ María Amparo Casar, *Sistema Político Mexicano*, México, Oxford, 2015, p.5

⁷⁴ Laura Baca Olamendi, Judit Bokser-Liwerant, Fernando Castañeda y et al. (compiladores), *Léxico de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 238.

⁷⁵ Tonatiuh Guillén López, “Federalismo gobiernos locales y democracia,” en *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, Instituto Federal Electoral, [www.ine.mx/documentos/DECEYEC/federalismo htm.](http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/federalismo.htm), consultada el 8 de julio de 2016.

Asimismo, Lucio Levi en el *Diccionario de política* de Norberto Bobbio y Nicola Matteucci lo considera un modelo de organización del Estado que se caracteriza por la asociación de Estados con base en la igualdad, que a su vez se ubica entre un modelo confederado y uno unitario.⁷⁶

De la misma forma, Ma. Amparo Casar define el federalismo como una organización territorial y política que: “se compone de entidades soberanas y autónomas que, por decisión propia, forman parte de una entidad política mayor que las una. Este modelo debe combinar dos soberanías y hacer que coexistan distintos órdenes de gobierno.”⁷⁷

Como se puede apreciar, el concepto de federalismo responde a una forma de organizar el Estado, y esta organización parte de un acuerdo constitucional para distribuir el poder entre diferentes niveles; es decir, el elemento federal reconoce la existencia previa de distintos niveles dentro de la estructura del Estado, es así que se puede hablar de un elemento central que lo distribuye (el poder) entre otros referentes territoriales que pueden ser definidos como estados, territorios o provincias. De esta manera, siendo el federalismo una forma de organización enfocada a la administración del poder, es factible hacer referencia al “gobierno federal” cuando sea necesario señalar la influencia que emana desde un nivel centralizado hacia otro nivel que se puede definir como provincia, entendiendo esto último como una parte subnacional del Estado.

De acuerdo con lo postulado por Ziccardi, el “arreglo” establecido entre los dos niveles de poder acepta la independencia de los “ámbitos locales” en función de un acuerdo constitucional. En este mismo sentido se pronuncia Casar, la cual señala como elementos del modelo federal la soberanía y autonomía de las entidades e incluso menciona la coexistencia de dos principios de soberanía en los “distintos órdenes de gobierno.”

Los aspectos antes señalados, es decir la independencia y la soberanía de los órdenes locales, son factores que cobran particular importancia al momento de analizar los arreglos políticos entre elementos del orden federal con relación a otros de nivel local, particularmente en el momento de iniciar los procesos sucesorios.

En este sentido es pertinente preguntar ¿hasta qué punto es respetada la soberanía pactada previamente entre los niveles señalados? En función de la pregunta planteada, es posible considerar que cualquier intromisión dentro del acontecer de la vida política de una entidad local

⁷⁶ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 2005, Pp. 626-633.

⁷⁷ María Amparo Casar, *Sistema político mexicano*, México, Oxford, 2015, p. 140.

por parte de elementos de un orden federal, puede ser asumida como una violación al principio federalista.

En este punto es necesario recurrir a la propuesta de Levi, quien menciona la necesaria igualdad entre los elementos asociados para cumplir el principio de organización que pauta el orden federal. Es decir, el reconocimiento de un nivel federal no implica la cesión de autonomía por parte de los referentes locales, de esta forma la relación entre ambos niveles deberá sustentarse en un reconocimiento de pares, a partir de este supuesto se puede determinar la injerencia en órdenes distintos en función de un acuerdo de organización no de intervención.

Es así como cobra mayor importancia la definición aportada por Guillén López, quien enfatiza la condición de organización y de estructuración del Estado como principio característico de lo que deberá ser estimado como un orden federal.

Por lo hasta aquí expuesto, es posible concebir el federalismo como un principio de organización entre entidades de distinto nivel, partiendo de un arreglo constitucional que se soporta en el presupuesto de igualdad, donde la soberanía de ambos elementos coexiste sin menoscabo de la autonomía necesaria para el ejercicio político.

EL POPULISMO

El pronunciamiento de Finchelstein responde a la hipótesis postulada por el autor en el sentido de ubicar el populismo como “una reformulación de la posguerra del fascismo.”⁷⁸ Para entender la propuesta de Finchelstein hay que considerar que el cardenismo está ubicado en el periodo de entre guerras, (1918-1939), esta situación determina que estando el cardenismo en pleno auge (1936-1940),⁷⁹ el fascismo no iniciaba el proceso de declive que enfrentó después de la Segunda Guerra Mundial (1945 en adelante), por tanto el autor no puede incluir el periodo cardenista como parte de aquello que identifica como: “un punto de inflexión histórica,” que resultó tras la debacle del fascismo.

Ciertamente para Finchelstein, los gobiernos de Juan Domingo Perón (Argentina, 1946-1955) , Getulio Vargas (Brasil, 1951-1954) y José María Velasco Ibarra (Ecuador, 1944-1972) son referentes de un populismo clásico que el autor identifica como: “Síntomas revolucionarios de la creación, a principios de la Guerra Fría, de un paradigma político nuevo para gobernar la nación,” esta frase es reveladora porque para el autor el populismo clásico está incrustado en un contexto internacional que se ubica en el periodo de la Guerra Fría (1945-1989), no antes, y lo relaciona con el territorio latinoamericano, por esta razón el cardenismo es clasificado como “protopopulismo,”⁸⁰ ya que su periodo de mayor desarrollo esta alojado antes de la Guerra Fría.

Incluso, la relación entre el término y la región es un aspecto que autores como Martín Retamozo destacan al afirmar: “Populismo es, quizá, el concepto que con más particularidad y persistencia se ha utilizado para describir y analizar (y evaluar) la política en América Latina.”⁸¹

Asimismo, otra forma de identificar a estos gobiernos son como: “Populismo histórico,” así los define Eduardo Fernández Luján, quien agrega además de los referentes ya citados, a

⁷⁸ *Ídem*, 2018, p. 115.

⁷⁹ Ubico el periodo de auge del cardenismo en el lapso de 1936 a 1940, porque hasta abril de 1936 la presencia de Plutarco Elías Calles en la escena política fue un fuerte contrapeso al mando que pudo ejercer en su momento Cárdenas del Río. Recordemos el periodo del Maximato (1928-1936) y sus repercusiones en las administraciones de Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, Abelardo L. Rodríguez y el mismo Cárdenas hasta antes de 1936.

⁸⁰ Federico Finchelstein, *Del fascismo...*, pp. 115-116.

⁸¹ Martín Retamozo, “La teoría política del populismo. Usos y controversias en América Latina en la perspectiva posfundacional,” en *Latinoamérica 64. Política y Sociedad*, Argentina, Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional de La Plata, 2017, p. 126.

Rómulo Betancourt (Venezuela 1945-1948; 1959-1964).⁸² Cabe aquí señalar que la definición de los gobiernos y sus correspondientes mandatarios como populistas no fue un caso de autodenominación, según Octavio Moreno y Carlos Figueroa fue: “Una perspectiva elaborada desde los análisis que se dieron posteriormente,” es decir, ninguno de los gobernantes antes citados (Cárdenas, Perón, Betancourt, Vargas y Velasco) se autodefinieron, en su momento, como populistas.⁸³

Por otra parte, Salvador Cárdenas y Carlos Requena, sin clasificarlos con ningún tipo de adjetivos, reconocen a Lázaro Cárdenas, Perón y Vargas como personajes característicos del populismo latinoamericano de la primera mitad del siglo XX, en el mismo sentido se pronuncian académicos como Santiago Leiras, Moreno y Figueroa al no definirlos (a los gobernantes citados) de alguna forma determinada, pero sí al incluirlos como parte de un fenómeno que ocurrió en Latinoamérica en el periodo referido.⁸⁴ En síntesis, son diversos los autores que reconocen en Lázaro Cárdenas un referente populista, la clasificación como “protopopulista,” “populista clásico” o “populismo histórico” son adecuaciones que cada autor utiliza para indicar el surgimiento del fenómeno en la región analizada con relación a contextos y procesos geopolíticos.

Fernández Luiña identifica ciertos patrones comunes en el desempeño de los gobernantes antes mencionados, éstos son: un tipo de liderazgo de orden carismático; la concentración del poder en el Ejecutivo federal; el fortalecimiento de la idea de Estado-Nación; la confrontación con las oligarquías; la adopción del modelo de sustitución de importaciones como estrategia de desarrollo económico.⁸⁵

⁸² Eduardo Fernández Luiña, *Los movimientos populistas. ¿Una expresión social de descontento o una estrategia para concentrar el poder político?* Madrid, Instituto Juan de Mariana, 2016, p. 37.

⁸³ Octavio Humberto Moreno Velador y Carlos Alberto Figueroa Ibarra, “La manipulación del miedo y el espejo populista,” en *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador, Quito, número 45, 2013, p. 34.

⁸⁴ Salvador Cárdenas y Carlos Requena, *El populismo. Una estrategia de movilización política*, México, Lid, 2018, pp. 232-235; Santiago Leiras, “El concepto de populismo como expresión del problema del estiramiento conceptual en la investigación comparativa,” en *Seminario del instituto de filosofía política e historia de las ideas políticas sobre: “populismo: pasado, presente y futuro,”* Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, mayo de 2018, p.15; Moreno y Figueroa, “La manipulación del miedo...,” 2013, p. 34.

⁸⁵ Fernández Luiña, Eduardo, *Los movimientos populistas. ¿Una expresión social de descontento o una estrategia para concentrar poder político?*, Madrid, Instituto Juan de Mariana, 2016, p. 37.

Como es posible apreciar, las características comunes de los sujetos señalados, y de sus gobiernos, están en íntima vinculación con los momentos históricos que enfrentaron,⁸⁶ de esta forma su paso por el poder los encausó a tomar una serie de medidas que propiciaron el fortalecimiento de un Estado centralizado en detrimento de los poderes regionales (poderes regionales que supieron aprovechar las condiciones de rezago educativo que eran factor común en los sectores menos favorecidos), que a su vez requería una dinámica económica determinada en favor del fortalecimiento del mercado interno, todo esto encuadrado en un discurso nacionalista que ayudó al proceso de fortalecimiento identitario de cada una de las naciones que gobernaron a través del manejo de símbolos y formas de comportamiento que reforzó el vínculo entre el líder y la masa.

Por otra parte, al avanzar en el estudio del concepto, el populismo puede ser analizado desde una perspectiva histórica o como un problema teórico, en este sentido se pronuncian estudiosos del tema como Octavio Moreno y Martín Retamozo.⁸⁷ Desde la configuración teórica, la manera de abordar el estudio del concepto ha derivado en análisis a partir de perspectivas, así lo señalan Moreno y Figueroa, quienes citan los casos de Ernesto Laclau que lo asume como “fenómenos meramente discursivos” o como Gino Germani y Torcuato Di Tella, que lo interpretan como una forma de “manipulación política.”⁸⁸ Incluso, podemos señalar que existen dos escuelas que se enfocan al estudio del término: la escuela “tradicional,” que basa su propuesta en la “irrupción de las masas populares en la política mediante la exaltación de un líder carismático que las utiliza para su propio beneficio,” y la escuela “radical” que identifica “tintes democratizadores en el fenómeno populista,” condición que no es admitida por la concepción tradicional.⁸⁹

⁸⁶ En este punto es pertinente recordar la aportación de Luis Reyes García: “La participación manipulada, corporativa, preponderante en sociedades con altos niveles de pobreza y bajos niveles educacionales;” Reyes García, “La ciudadanía en México...,” 2013, p. 116.

⁸⁷ Moreno Velador, Octavio Humberto, “El populismo en los tiempos del neoliberalismo: Relato de una transformación conceptual,” en *Hemisferios. Revista de Investigación y divulgación científica*, año 1, volumen 1, 2014, P. 5; Retamozo, Martín, “Populismo en América Latina: desde la teoría hacia el análisis político. Discurso, sujeto e inclusión en el caso argentino,” en *Colombia Internacional* 82, Septiembre-diciembre 2014, p.223.

⁸⁸ Octavio Humberto Moreno Velador y Carlos Alberto Figueroa Ibarra , “La manipulación del miedo...,” 2013, p. 38

⁸⁹ Hugo Antonio Garciamarín Hernández, “Populismo en el siglo XXI: un análisis comparado entre Asia y América Latina (Tailandia, Corea del Sur, Venezuela y Bolivia),” en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, Año LXIII, núm. 233, mayo-agosto de 2018, pp. 255-260.

Asimismo, es pertinente señalar que el examen del concepto es de vieja data, y así se pronuncian autores como Moreno y Figueroa, quienes refieren que desde la década de los años sesenta del siglo XX se pueden encontrar estudios que abordan el tema.⁹⁰ Con relación al análisis del concepto, Retamozo comenta que si bien varios autores retomaron su examen desde la época de los años ochenta, la emergencia de movimientos con matices populistas o neopopulistas, como son ahora identificados, a finales del siglo XX y principios del siglo XXI reposicionó el debate.⁹¹ De la misma forma se pronuncian Franklin Ramírez y Soledad Stoessel haciendo hincapié en que el resurgimiento del interés por el estudio del concepto está en relación directa con los movimientos políticos emergentes desde inicios del siglo XXI en América del sur.⁹²

De igual manera, el término populista lo mismo es criticado o empleado por elementos de la izquierda que de la derecha, por lo que lo podemos ubicar en los movimientos rusos y norteamericanos del siglo XIX, al igual que en otras partes del mundo, como fue el caso de Latinoamérica en el siglo XX. Cabe mencionar que también algunos autores identifican determinados líderes de países latinoamericanos, europeos y asiáticos e incluso el mismo EEUU, en fechas más recientes, como elementos populistas.⁹³

Bajo esta misma perspectiva, autores como Cárdenas y Requena reconocen la existencia de tipos de populismo que tienen sus raíces en movimientos de derecha e izquierda, incluso, que unos y otros pueden generar confusión al momento de identificar sus postulados, esto como resultado de: “La naturaleza híbrida del populismo que, como ya habíamos señalado, es más bien un continente que un contenido, una forma de acción política que una doctrina sobre los fines a los que ésta tiende.”⁹⁴

⁹⁰ Octavio Humberto Moreno Velador y Carlos Alberto Figueroa Ibarra, “El miedo al populista latinoamericano del siglo XXI,” en *Procesos políticos latinoamericanos, gobiernos nacional-populares en América Latina, populismo latinoamericano*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2018, p. 4.

⁹¹ Martín Retamozo, “La teoría política del populismo...,” 2017, pp. 128-129.

⁹² Franklin Ramírez Gallegos y Soledad Stoessel, “El incómodo lugar de las instituciones en la «populismología» latinoamericana” en *Estudios Políticos*, Colombia, Universidad de Antioquia, número 52, 2018, p. 110.

⁹³ María Moira Mackinnon y Mario Alberto Petrone (compiladores), “Los complejos de la Cenicienta,” en Mackinnon y Petrone, *Populismo y Neopopulismo en América Latina. El problema de la Cenicienta*, Buenos Aires, Eudeba, 2011, pp. 11-12; Hugo Antonio Garciamarín Hernández, “Populismo en el siglo XXI: un análisis comparado entre Asia y América Latina (Tailandia, Corea del Sur, Venezuela y Bolivia),” en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, Año LXIII, núm. 233, mayo-agosto de 2018, pp. 255-284.

⁹⁴ Salvador Cárdenas y Carlos Requena, *El populismo. Una estrategia de movilización política*, México, Lid, 2018, p. 148.

Aunado a lo anterior, en un afán por identificar las causas que generan movimientos populistas, autores como Carlos De la Torre y Jesús Méndez Reyes coinciden en ubicar el surgimiento del populismo como resultado de procesos de crisis, transformación y modernización de los regímenes en el poder en momentos en que algunos sectores de la sociedad se sienten, o son, marginados del acontecer político.⁹⁵ Por otra parte, Moreno y Figueroa al referirse a los procesos que fortalecen el populismo señalan que se deben a: una serie de medidas enfocadas al desarrollo de la economía interna; la inclusión de amplios sectores de naturaleza rural o urbana dentro del acontecer económico y político; el fortalecimiento del Estado-nación a partir de medidas económicas de “corte reformista.”⁹⁶

Como se puede observar, ambas propuestas hacen énfasis en que el populismo surge por, o en medio de, procesos de cambio en estructuras del poder político, condición que habla de crisis internas del sistema para garantizar su continuidad; es decir, en alguna parte del modelo sistémico las tensiones y perturbaciones generadas ocasionan la inclusión de otros elementos que pretenden cubrir las carencias existentes.

En relación a lo señalado, Fernández Luiña identifica tres factores que desembocan en un régimen populista: el tipo de liderazgo, la naturaleza del discurso y la situación histórica y política del momento.⁹⁷ Como se puede apreciar, dos condiciones son determinantes para orquestar un proceso que pueda desembocar en fenómenos populistas, primeramente la condición de crisis del sistema y además, el surgimiento de un liderazgo carismático que aprovecha las circunstancias coyunturales para que a partir de un tipo de discurso, se posiciona como la opción que canalice el descontento popular y se transforme en representante de las causas del mismo pueblo.

⁹⁵ Carlos De la Torre, “El populismo latinoamericano, entre la democratización y el autoritarismo,” en *Revista latinoamericana de Ciencias Sociales. Nueva Sociedad*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, 2013, p. 1; Jesús Méndez Reyes, “Populismo en retrospectiva mexicana: del hito presidencial del general Lázaro Cárdenas al discurso neopopulista del momento,” en Ximena Carreras Doallo y Graciela Mateo (compiladoras), *Entre viejos y nuevos populismos*, Argentina, CICCUS, 2019, p. 83.

⁹⁶ Octavio Humberto Moreno Velador y Carlos Alberto Figueroa Ibarra, “La manipulación del miedo...,” 2013, p. 38.

⁹⁷ Eduardo Fernández Luiña, *Los movimientos...*, 2016, p. 8: Liderazgo carismático; Discurso que fusiona la figura de ese líder con el pueblo al que dice representar; Ventana de oportunidad política que promueve la erosión del sistema político de turno generando una concentración y centralización del poder en manos de ese líder.

Derivado de todo lo anterior, un primer acercamiento al concepto, nos revela que el término populista es de difícil definición ya que no se identifica con una ideología y no es un fenómeno que corresponda exclusivamente a un determinado lugar.⁹⁸

Por tanto, más allá de pretender definir el concepto, identifico que el populismo es un fenómeno de carácter político que “supone la construcción de una identidad popular generada por las exclusiones sociales que el sistema produce en su propia configuración.”⁹⁹ El mismo está sustentado en la estructuración de un determinado proyecto que involucra principalmente a dos elementos: masa y líder; basado este proyecto en el carisma de un protagonista y en la inclusión de la base dentro de la propuesta de gobierno, donde el citado protagonista se asume como representante de causas “populares” y de forma complementaria se da la identificación de su propuesta por parte de un conglomerado que se autodefine como “pueblo;” existiendo asimismo una asimilación de la causa del líder como algo propio del pueblo, quienes a su vez, proponen ubicarse en el lugar opuesto de otro conjunto de individuos a los cuales el “pueblo” identifica como el “antipueblo.” Por otra parte, este “antipueblo” puede, o no, ser un grupo oligarca e incluso el mismo gobierno en turno, así, la causa que enarbola el líder está encaminada a sustituir al “antipueblo” en posiciones de poder; en su lugar, el líder y quienes lo acuerpan, ocuparán esos espacios logrando con esto el acceso del pueblo mismo al ejercicio del poder a través de la persona que los encabeza. Aunado a lo anterior, los gobiernos populistas tienden a la aplicación del gasto público con fines políticos, intervencionistas y asistencialistas, aspectos que se verán más adelante. Aquí es importante señalar que más allá de una propuesta meramente discursiva o de manipulación política, el populismo se debe explicar a partir de la inclusión socioeconómica de sectores.¹⁰⁰ Por lo que al hacer alusión sobre el populismo en el presente trabajo, me remito a los aspectos antes citados.

Como observamos, el estudio del concepto ha derivado en posicionamientos diversos en cuanto a su origen y consecuencias, llegando incluso en tiempos actuales, a que en la prensa nacional y en algunos círculos, el término se use de forma peyorativa. Sobre este último aspecto

⁹⁸ Gerardo Aboy Carlés, *Repensando el populismo*, Departamento de Política y Gobierno Universidad Nacional de General San Martín, Ponencia preparada para el XXIII Congreso Internacional Latin American Studies Association, Washington D.C., 6 al 8 de septiembre de 2001, p. 1.

⁹⁹ Martín Retamozo, “Reseña de “La razón populista” de Ernesto Laclau,” en *Perfiles Latinoamericanos*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2006, p. 255.

¹⁰⁰ Octavio Humberto Moreno Velador y Carlos Alberto Figueroa Ibarra, “La manipulación del miedo...,” 2013, p. 38.

Moreno y Figueroa han referido que la interpretación de algunos académicos sobre el populismo se ha centrado en ciertos matices del tipo de liderazgo, reduciendo el concepto a ejemplos “demagógicos y corruptos.”¹⁰¹

No obstante lo antes mencionado, existen determinados elementos que pueden servir para destacar características propias del populismo y en ese sentido se pronuncian autores como Jesús Méndez Reyes, Jorge Larraín y Cárdenas y Requena, entre otros.¹⁰² La revisión de los autores citados dirige nuestra atención a fenómenos que vinculan, de forma estrecha, un determinado tipo de liderazgo con grupos que se identifican con una propuesta contestataria que ponen particular énfasis en la respuesta de las instancias de poder ante las demandas del orden de la política social y los deberes del Estado frente a los gobernados.

Las tres propuestas que señalan los autores anteriormente nombrados (Méndez Reyes, Larraín y Cárdenas y Requena) coinciden en la necesaria identificación de un principio rector y carismático del movimiento, un conjunto de elementos que reconocen su hegemonía, una vinculación directa entre ambos y un contexto donde las estructuras institucionales no satisfacen las necesidades de diversos sectores, generalmente de extracto popular con una fuerte base obrera y agraria. Dentro de esta perspectiva, un factor determinante es el tipo de discurso que “impugna a las élites y propone un modo de representación directa.”¹⁰³

Al analizar de manera más puntual la situación de Latinoamérica, Santiago Leiras destaca como características de los movimientos populistas en la región: la forma de movilización de masas; la condición multclasista del movimiento con una sólida base popular; la fase de transición a la modernidad; las políticas de corte redistributivo; un tipo de discurso que divide y confronta a la sociedad y la defensa de la identidad nacional.¹⁰⁴ Como podemos apreciar Leiras

¹⁰¹ Octavio Humberto Moreno Velador y Carlos Alberto Figueroa Ibarra, “El miedo al populista...,” 2018, p. 9.

¹⁰² Jesús Méndez Reyes, “Populismo en retrospectiva mexicana: del hito presidencial del general Lázaro Cárdenas al discurso neopopulista del momento,” en Ximena Carreras Doallo y Graciela Mateo (compiladoras), *Entre viejos y nuevos populismos*, Argentina, CICCUS, 2019, p. 83; Jorge Larraín, *Populismo*, Santiago de Chile, Editorial Lom, 2018, pp. 52-53; Salvador Cárdenas y Carlos Requena, *El populismo. Una estrategia...*, 2018, pp. 148-159.

¹⁰³ Martín Retamozo, “Populismo en América Latina...,” 2014, p. 227.

¹⁰⁴ Santiago Leiras, “El concepto de populismo como expresión del problema del estiramiento conceptual en la investigación comparativa,” en *Seminario del instituto de filosofía política e historia de las ideas políticas sobre: “populismo: pasado, presente y futuro,”* Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, mayo de 2018, pp. 27-28.

menciona algunos de los aspectos que atañen directamente al cardenismo, como son: el tipo de movimiento con base popular, el liderazgo y la fase de transición a la modernidad.¹⁰⁵

En este sentido cabe mencionar que las condiciones antes referidas fueron aspectos que el cardenismo utilizó a favor de un proceso de concentración del poder político en dos facetas: 1) La figura del presidente y 2) La Presidencia de la República, esto en detrimento de los poderes regionales.

Aparentemente, al hacer alusión de los dos referentes (presidente y Presidencia) puede semejar que estamos hablando de los mismos aspectos, pero no es así; cuando hacemos mención de la figura del presidente nos referimos al personaje que durante el proceso de la campaña surge a partir de las cualidades que le son adjudicadas, ciertas o inventadas, como son: nacionalismo, conducta “revolucionaria,” nobleza, sensibilidad y otras análogas que buscan posicionar al sujeto como un elemento que emana del mismo pueblo y que por tanto comparte con ellos sus aspiraciones y comprende sus problemas, en consecuencia es parte de ellos y va a representarlos al momento de tomar decisiones, esto es, de alguna forma simbólica, un gobierno del mismo pueblo. Por otra parte, al hablar de la Presidencia de la República, nos referimos a la institución que engloba a todos los procesos administrativos y redistributivos del poder político y que opera como complemento de la figura presidencial. Ciertamente la figura del presidente puede obrar como una especie de “institución,” esto porque a partir de su persona emanan procesos, directrices e ideas que marcan un determinado derrotero del acontecer político, pero en su caso (del presidente de la República) estamos frente a la manifestación corpórea de una serie de valores que el imaginario popular le adjudicó a un determinado sujeto a manera de conducto que vincula a uno (el presidente) con los otros (el pueblo) y que en consecuencia avala su desempeño. En este punto todo lo mencionado se aplica al caso de la administración cardenista.

A partir de lo señalado, las interacciones de estos dos elementos del sistema, líder y pueblo, resultan determinantes para la consolidación del liderazgo y la construcción de estructuras que den soporte al proyecto populista; de esta manera el líder y la masa se convierten en fuerzas determinantes dentro del modelo sistémico, y en su momento son elementos que plantean demandas y esperan apoyos, esto es, son generadores de insumos del propio sistema, en consideración de lo anterior esperan del Estado una serie de decisiones y acciones que den continuidad al movimiento, aunque su discurso en ocasiones sea antisistémico, los elementos

¹⁰⁵ *Ibid.*, 2018, pp. 27-28.

involucrados en la dinámica son claros componentes del sistema político. Sobre este punto, Cárdenas y Requena mencionan: “Los defensores del populismo no rompen con las reglas de la democracia... participan en las elecciones y hacen uso del erario en lo que les toca, pero mantienen una posición ambigua frente a sus ordenanzas.”¹⁰⁶

Asimismo, para Jan-Werner Müller, el liderazgo populista está fincado, como ya lo hemos dicho, en un vínculo entre el líder y la masa, en este caso el citado líder populista se asume e identifica, como genuino representante del “pueblo verdadero.”¹⁰⁷ Por esta razón, con el afán de asimilación por parte de la masa de la imagen del líder, el simbolismo cobra particular importancia en el desarrollo de la conexión entre ambos elementos, de esta forma la indumentaria, el lenguaje oral y corporal, la entonación y el acento, son factores determinantes en el proceso de posicionamiento del líder.¹⁰⁸ Por lo tanto, en su desempeño frente a sus seguidores usa un discurso antisistémico, que deslegitima a cualquier tipo de adversarios,¹⁰⁹ a quienes identifica como “corruptos” y “fraudulentos.”¹¹⁰ Más aún, al abordar la apreciación que los movimientos populistas tienen sobre la oposición, Finchelstein menciona que consideran de ella: “Actuar contra los deseos del pueblo, y de ser tiránica, conspirativa y antidemocrática,”¹¹¹ en este sentido la visión que describen los populistas de sus oponentes ubican a los contrarios como todo un referente opresor y opuesto a cualquier principio democrático.

Derivado de lo anterior, el populista se asume como beneficiario de un probado liderazgo que defiende las causas populares y en su momento enfrenta las fuerzas que representa en contra de aquellos que son, en más de una forma, los responsables de la opresión del pueblo verdadero. Ciertamente, el mando que ejercen aquellos que son reconocidos como populistas goza de un carisma particular entre los sectores menos favorecidos. Sobre este punto, Finchelstein señala que, debido a que los gobiernos populistas se asumen como “la única y verdadera forma de legitimidad política” es que éstos generalmente tiendan al autoritarismo.¹¹² Desde esta perspectiva, la voluntad del pueblo es esgrimida como la única aceptable, esta

¹⁰⁶ Salvador Cárdenas y Carlos Requena, *El populismo. Una estrategia...*, 2018, p.150.

¹⁰⁷ Jan-Werner Müller, *¿Qué es el populismo?*, México, Libros Grano de Sal (versión electrónica), 2017, p. 6/56.

¹⁰⁸ Salvador Cárdenas y Carlos Requena, *El populismo. Una estrategia...*, 2018, pp. 214-226.

¹⁰⁹ Jan-Werner Müller, *¿Qué es el populismo?*, 2011, p. 2/33.

¹¹⁰ Jan-Werner Müller, *¿Qué es el populismo?* 2011, p. 7/56.

¹¹¹ Federico Finchelstein, *Del fascismo al populismo en la historia*, México, Taurus, 2018, p. 27.

¹¹² *Ibid.*, 2018, p. 27.

apreciación emana de la necesaria asimilación que reconoce como un solo cuerpo al líder y al pueblo, por lo que la voluntad del dirigente se transforma también en la voluntad del pueblo.¹¹³

Asimismo, Enrique Krauze plantea que el populismo es una forma de ejercer el poder, más allá de cualquier tipo de ideología, y en esto coincide con Cárdenas y Requena, y con Werner Müller.¹¹⁴ Krauze no define el concepto, identifica los patrones de quienes son calificados como populistas.¹¹⁵ Incluso, el historiador mexicano propone un decálogo populista en donde abunda en el tipo de liderazgo y sus variantes de ejercer el control.¹¹⁶ Es decir, Krauze va más allá del tipo de proyección de imagen que pueda generar el líder y se enfoca en las repercusiones de su toma de decisiones.¹¹⁷ En este sentido, tanto Krauze como Werner Müller, así como Cárdenas y Requena, centran su atención en el tipo de liderazgo que es característico de quienes son identificados como populistas.

Por otra parte, Mackinnon y Petrone identifican el término como:

[...] sinónimo de un Estado interventor y asistencialista que controla los servicios públicos, es dueño de empresas, alienta el proceso de industrialización a través de regulaciones, subsidios y protección aduanera, y usa el gasto público con fines políticos.¹¹⁸

Como observamos, Mackinnon y Petrone se enfocan en las manifestaciones del tipo de políticas y proyecciones económicas implementadas por el Estado; es decir, despersonalizan el término y lo convierten en un efecto del proceso de gobierno. De esta suerte, trasladan las características identitarias del concepto, que otros autores otorgan a un personaje, a la forma en que el Estado ejerce sus funciones, e igualmente a la manera en que se manifiesta su relación con los diversos actores sociales. Más puntualmente, Moreno y Figueroa vinculan a los gobiernos populistas de

¹¹³ *Ibid.*, 2018, p.27.

¹¹⁴ Enrique Krauze, *El pueblo soy yo*, México, Debate, 2018, p. 115.

¹¹⁵ Enrique Krauze, *El pueblo...*, 2018, p. 115: “[...] el uso demagógico que un líder carismático hace de la legitimidad democrática para prometer la vuelta de un orden tradicional o el acceso a una utopía posible y, logrado el triunfo, consolidar un poder personal al margen de las leyes, las instituciones y las libertades.”

¹¹⁶ *Ídem*, 2018, pp. 119-123: “El populismo exalta al líder carismático; el populismo fabrica la verdad; el populista, en su variante latinoamericana, utiliza de modo discrecional los fondos públicos; el populista, una vez más en su variante latinoamericana, reparte directamente la riqueza; el populista moviliza permanentemente a los grupos sociales; el populista fustiga por sistema al “enemigo exterior,” el populismo desprecia el orden legal; el populismo mina, domina y, en último término, domestica o cancela las instituciones y libertades de la democracia.”

¹¹⁷ Es pertinente aclarar que autores como Moreno y Figueroa califican la propuesta de Krauze, igualmente que el posicionamiento de Mario Vargas Llosa, como “antipopulista;” Moreno y Figueroa, “El miedo al populista...,” 2018, pp. 6-8.

¹¹⁸ María Moira Mackinnon y Mario Alberto Petrone, “Los complejos de...,” 2011, p. 12.

la primera mitad del siglo XX en América Latina con dos factores netamente económicos, éstos son: “implementación de una política económica basada en la industrialización con sustitución de importaciones y el crecimiento del mercado interno de consumo.”¹¹⁹ Así, partiendo de la propuesta de Mackinnon y Petrone; así como de la de Moreno y Figueroa, el populismo no es únicamente un tipo de liderazgo, es también una forma de control de los factores económicos y sus repercusiones en el contexto social. En este sentido, Werner Müller comparte la propuesta de los autores citados anteriormente,¹²⁰ a partir de estos referentes también deberá considerarse la relación que se emprende con los sectores involucrados. Sobre este aspecto Moreno Velador se pronuncia: “Para los casos latinoamericanos hablar de populismo también significa hablar de un tipo de estado que fungió como agente de organización social y económica.”¹²¹ Abundando en la identificación del modelo de gobierno populista, Finchesltein lo califica como: “Una forma de democracia autoritaria.”¹²²

Cabe señalar que más allá de visiones catastrofistas, y en consideración de la referencia de inclusión que es propia del modelo, el ejercicio del populismo abre espacios que, como lo señalan Moreno y Figueroa: “Rompen con los pactos oligárquicos y fortalecen los nuevos pactos nacionales con la participación directa del agregado popular.”¹²³ Es decir, estamos hablando de la integración de sectores de base popular, como en su momento lo son los grupos obreros y agraristas, como fuerzas políticas.¹²⁴ Asimismo, debemos entender que el populismo, al igual que cualquier otra corriente, es la respuesta organizada de una fuerza política, que en su base puede contar con el apoyo de la masa pero en su núcleo duro es controlada por una minoría.¹²⁵

Ahora bien, en este punto es necesario analizar las convergencias entre el modelo corporativo y el populismo. Esto con la intención de avanzar en la interpretación de las condiciones que fueron características propias del periodo cardenista.

¹¹⁹ Octavio Humberto Moreno Velador y Carlos Alberto Figueroa Ibarra, “El miedo al populista...,” 2018, p. 4.

¹²⁰ Jan-Werner Müller, *¿Qué es el...?*, 2017, pp. 25/180-27/180.

¹²¹ Octavio Humberto Moreno Velador, “El populismo en los tiempos...,” 2014, p.5.

¹²² F. Finchelstein, *Del Fascismo al...*, 2018, p. 27.

¹²³ Octavio Humberto Moreno Velador y Carlos Alberto Figueroa Ibarra, “La manipulación del miedo...,” 2013, p. 39.

¹²⁴ Octavio Humberto Moreno Velador, *El populismo y lo nacional-popular en América Latina*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2018, p. 116.

¹²⁵ Eduardo Fernández Luiña, *Los movimientos populistas...*, 2016, p. 4.

POPULISMO Y CORPORATIVISMO

Un primer aspecto que surge al considerar los puntos antes señalados, es el reconocimiento de que tanto el corporativismo como el populismo son dos fenómenos que nos hablan de la relación e interacción entre un principio detentador de poder, como puede ser el líder o el Estado, y un conglomerado que es identificado como “pueblo” o de manera más precisa una parte de ese “pueblo” y que se reconoce como componente de un gremio, hablamos de los sectores obrero y campesino. Así, a partir del reconocimiento de este principio de relación, el corporativismo reconoce un “canal de doble vía” donde las demandas pueden surgir del gremio o del Estado. Por otra parte, el populismo se sustenta en el reconocimiento que hace el pueblo de las cualidades del líder que los encabeza, a quien identifican como parte suya, en consideración de esto, las demandas generalmente pueden surgir del conglomerado, pero a su vez el líder establece el necesario respaldo de la masa a su persona, situación que también se puede considerar una demanda. De esta forma, tanto corporativismo como populismo, son fenómenos donde sus elementos proveen de insumos y son parte del sistema, aunque el líder populista recurra a un tipo de discurso antisistémico.

Igualmente, en el caso del cardenismo ambos fenómenos (populismo y corporativismo) están pautados por un determinado tipo de liderazgo que favoreció la vinculación entre los elementos involucrados en los procesos políticos, de esta forma el carisma, la retórica y algunos comportamientos adoptados por parte del general michoacano, fortalecieron el vínculo entre masa y dirigente. Ciertamente Cárdenas era un producto emanado del partido hegemónico, pero gracias a los referentes señalados (carisma, retórica y comportamiento) logró establecer un particular tipo de liderazgo que le ayudó a consolidar la titularidad del Ejecutivo federal en momentos en que la imagen de Elías Calles tenía fuerte influencia en el panorama político nacional.

Otro factor determinante de ambos fenómenos analizados es la manera en que cobra mayor importancia la comunidad por encima del individuo en los procesos políticos. Como quedó asentado en párrafos anteriores, tanto en el caso del populismo como del corporativismo, la actuación del conjunto desdibuja la individualidad del sujeto, sometiendo la posible autonomía del ciudadano a los intereses del gremio o de la causa, aunque esto represente una afectación a las condiciones que determinan la ciudadanía moderna, así se confirma lo que Reyes García

identificó como “ciudadanía corporativa.”¹²⁶ Asimismo, a partir del reconocimiento de que tanto el corporativismo como el populismo son fenómenos sustentados en un determinado tipo de relación entre dos elementos del sistema (líder y masa), el siguiente punto de convergencia es la priorización de la acción colectiva, y a su vez la preponderancia de la comunidad por encima del individuo. Derivado de lo anterior cabe la aceptación de que el ejercicio de ambos fenómenos se determina a partir del reconocimiento de los movimientos obrero y agrario como fuerzas políticas. De esta forma se confirma lo que en su momento señala Leiras, al identificar la base popular del movimiento en los sectores obrero y campesino, básicamente, pero no de forma exclusiva, porque en el caso del populismo se reconoce su característica multclasista.¹²⁷

Cabe señalar que el populismo puede ser un modo de calificar el tipo de liderazgo que se ejerce y la forma en que se ejecutan determinadas políticas de orden económico y social, mientras que el corporativismo es una actitud de distinguir las interacciones entre el Estado y algunos sectores sociales, como son el obrero, el agrario y el patronal. En consideración a lo planteado, el populismo opera como un fenómeno vinculante entre el líder y la masa, en tanto que el corporativismo surge de la interacción entre el Estado y sectores productivos determinados. Mientras el populismo se caracteriza por el uso de determinada retórica y comportamiento, el corporativismo se establece como parte de un proceso que centra su atención en los compromisos que adquieren operadores políticos específicos, como son el Estado y el sector involucrado. En vista de lo señalado, tanto el populismo como el corporativismo pueden ser entendidos como fenómenos complementarios dentro de la dinámica política, ya que uno y otro establecen mecanismos de control desde la más alta esfera del poder hacia sectores determinados, esto en favor de una concentración del mando y tomando en cuenta la inclusión multisectorial de fuerzas políticas diversas.

Así pues, considerando el lazo entre líder y masa, el tipo de liderazgo adoptado y la preponderancia del colectivo por encima del individuo, podemos plantear que en el caso del populismo y el corporativismo ambos fenómenos operaron como factores que favorecieron la concentración del poder en el titular del Ejecutivo federal. En otras palabras, uno y otro auparon la consolidación del liderazgo de Cárdenas, pero a su vez, el general michoacano favoreció su

¹²⁶ Luis Reyes García, “La ciudadanía en México...,” 2013, p. 128.

¹²⁷ Santiago Leiras, “El concepto de populismo como expresión...,” 2018, pp. 27-28.

incorporación y estructuración dentro del sistema como herramientas que ayudaron a consumar el tipo de régimen que en aquel momento era identificado como nacional revolucionario, entendiendo esto último como la integración del agrarismo, la causa obrera, la educación socialista y el anticlericalismo como un conjunto de patrones que integraron el proyecto cardenista.

Tomando en consideración los aspectos señalados, Cárdenas y el conglomerado de obreros y campesinos operaron como elementos que favorecieron la operación del modelo sistémico, esto gracias a las demandas de los sectores involucrados, los apoyos otorgados en favor de su integración en la estructura del poder, las decisiones del gobernante en favor de la asimilación de estos gremios como fuerzas políticas, y las acciones de toda la estructura del gobierno, incluyendo el partido hegemónico, en favor de la conformación de los sectores involucrados como elementos determinantes del acontecer político en el contexto nacional.

Así pues, en este trabajo ajusto el análisis a las interacciones que se entablaron entre Lázaro Cárdenas del Río, los gobernadores en turno, los líderes de las principales centrales gremiales involucradas y los sectores obrero y campesino. Igualmente, identifico y encuadro los diferentes aspectos que los autores, analizados anteriormente, reconocen como característicos de un liderazgo populista. Así también, describo las repercusiones, es decir, los productos, en el contexto local de las políticas implementadas desde la Presidencia de la República.

Abarcando la temática propuesta para esta investigación, otro aspecto que tuvo un desarrollo importante durante el periodo cardenista fue la cuestión agraria. Como anteriormente mencioné, en 1938 la Confederación Nacional Campesina (CNC) se incorporó formalmente a la estructura del partido hegemónico. En consecuencia, el agrarismo entabló un vínculo con la organización institucional del poder político, esta situación confirma lo que De la Peña y Morales identificaron como: “[...] una dependencia compleja con el Estado en cuanto a sus objetivos, demandas y existencia misma.”¹²⁸

¹²⁸ Sergio De la Peña y Marcel Morales, *Historia de la cuestión agraria mexicana*, México, Siglo XXI editores, 1989, p. 9.

EL AGRARISMO

Cuando se abordan los asuntos referentes al campo, encontramos distintos aspectos que en ocasiones se indican de forma muy general, pero cada uno conlleva diferentes cuestiones. Por una parte, al hablar de agrarismo se menciona el reparto de tierras, también se incluye la reforma agraria y en ocasiones se considera al corporativismo agrario. En el presente trabajo centro la atención en este último aspecto; sin embargo, también procedo a identificar las características de cada uno de los conceptos ya mencionados.

El reparto de tierras y la reforma agraria, son dos referentes que comúnmente se confunden. Por ello, es conveniente aclarar que la reforma agraria consiste en la instrumentación por parte de entidades gubernamentales, de una variedad de políticas enfocadas a elevar la producción del campo.¹²⁹ Por su parte María Eugenia Reyes Ramos al definir la reforma agraria la identifica como:

Este proceso no lo entendemos como simple reparto de tierras, sino que se refiere a una política integral del desarrollo del agro, que implica, al mismo tiempo que la entrega de tierra a los campesinos, la dotación de todos aquellos insumos y servicios necesarios para la producción agropecuaria.¹³⁰

Como se aprecia, para Reyes Ramos la reforma agraria comprende los dos elementos antes señalados, reparto y dotación de insumos, aspecto que es necesario puntualizar para el caso de este trabajo.

El reparto de tierras es, como el término lo indica, la distribución de parcelas a particulares que, a través de distintos medios, demandan su dotación.¹³¹ En este punto, cabe aclarar que la dotación es ejecutada por autoridades del gobierno y que los propietarios originales de los terrenos parcelados son correspondientemente indemnizados. Así, la creación de un ejido es el resultado de un proceso que se debe al aval de las autoridades federales y que es producto

¹²⁹ Daniel Villafuerte Solís, Miguel Lisbona Guillén, Salvador Meza Díaz, Gabriel Asencio Franco, María del Carmen García Aguilar, Carolina Rivera Franfán, Jesús Morales Bemúdez, *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*, México, Plaza y Valdés Editores, 1999, p. 68.

¹³⁰ María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas*, México, UNAM, 1992, p. 23.

¹³¹ María Eugenia Reyes Ramos define el reparto de tierras como: “[...] la acción estatal encaminada a lograr la distribución de ingresos a través de la dotación de tierras hacia los sectores no poseedores;” Reyes Ramos, *El reparto de tierras...*, 1992, p. 25.

de la materialización de una causa que, en ocasiones, pudo iniciarse con la invasión previa del predio.¹³²

Al referirnos corporativismo agrario, estamos hablando de la organización del sector campesino como una fuerza enfocada a su posicionamiento dentro del sistema político, esto en un afán de formulación de demandas destinadas a apoyos y espacios dentro del juego por el poder.¹³³ De esta suerte, las demandas no se reducen exclusivamente a un lugar dentro del contexto político, pueden incluir la dotación de tierras, la obtención de apoyos económicos y el acceso a insumos y maquinaria agrícola.

En este punto es preciso señalar que autores como Irving Reynoso Jaime hablan de la existencia de dos tipos de agrarismo, un tipo de agrarismo que donominan “gubernista u oficial,” y otro al que llaman “agrarismo radical.” Cuando se refieren al tipo gubernista u oficial señalan: “Fundamentalmente, la política del agrarismo gubernista consistió en el reparto agrario como base de la sujeción del movimiento campesino a la política gubernamental.” Este tipo de forma de control, según Reynoso Jaime, fue el implementado por Cárdenas del Río. Por otra parte el “agrarismo radical” lo identifican como el “verdadero continuador del movimiento zapatista, precisamente por la búsqueda de la autonomía al Estado.”¹³⁴

Es necesario precisar que hay autores como De la Peña y Morales, que señalan una diferencia entre agrarismo y movimiento agrario. Así, cuando hablan de agrarismo se refieren al conjunto de acciones que engloban la reforma agraria, el reparto de tierras y el corporativismo agrario; mientras que cuando se refieren al movimiento agrario centran su atención, principalmente, en el corporativismo agrario y la dinámica que resulta del vínculo entre el Estado y el sector campesino organizado.¹³⁵ En función de lo señalado en el presente trabajo centro la atención y análisis en el movimiento agrario.

¹³² En su *Compendio de Estadísticas Ambientales 2010*, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), define el ejido como: “[...] al grupo de población campesina, que con posteridad a la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, de hecho, disponga de un conjunto de tierras, bosques o aguas para su usufructo, independientemente de que se haya otorgado resolución presidencial; del tipo de régimen de tenencia de la tierra; del tipo de actividad que en ella se realice, y del municipio o municipios que se encuentren.” Página electrónica semarnat. gob. mx. Consultada el 25 de septiembre de 2019.

¹³³ Angélica Montellano García, *Organizaciones campesinas y corporativismo estatal: La ARIC y la CIOAC en Chiapas*, México, Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos UNAM, 2002, pp. 16-33.

¹³⁴ Irving Reynoso Jaime, *El agrarismo radical en México en la década de 1920*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2009, Pp. 5-6

¹³⁵ Sergio de la Peña y Marcel Morales, *Historia de la cuestión...*, 1989, pp. 7-13.

A partir de los patrones analizados, cabe recordar lo citado por Aguilar Villanueva, quien ubica el surgimiento del modelo corporativo desde la presidencia cardenista una vez que Elías Calles fue expulsado del país. Es así como Cárdenas, y sus sucesores, alcanzaron el control de los diversos grupos, facciones y fuerzas emanados de los más diversos espacios sociales, todos éstos canalizados a través del partido hegemónico.¹³⁶ México se encaminaba, pues, a la consolidación de un régimen corporativo que mantuvo los controles del poder político las siguientes décadas.

En consecuencia, el presente trabajo se enfoca en el análisis del corporativismo dentro del territorio chiapaneco, valorando las relaciones que se establecieron entre los poderes federales y sus referentes locales, las grandes centrales obreras y campesinas a nivel nacional y las organizaciones gremiales estatales, el presidente de la República y el gobernador en turno.

¹³⁶ Luis Aguilar Villanueva, "El presidencialismo y el sistema...", 1994, p. 45: "En efecto, desde los años treinta, creado el Partido Nacional Revolucionario, y una vez que la diarquía entre el presidente y el jefe de partido (el conflicto Cárdenas-Calles, 1935) se resolvió a favor de la presidencia y que se estructuró corporativamente el partido (alianza política con los 'sectores' campesino, obrero y popular, los principales actores y destinatarios del movimiento social revolucionario, a la vez que los actores claves para el lanzamiento del proceso de industrialización), el presidente pudo alcanzar el poder superior de decisión y control en los cinco frentes que eran entonces decisivos para la conducción del Estado."

DE OLIGARQUÍAS Y ÉLITES REGIONALES

El término “oligarquía regional” se refiere a grupos que a partir del control que ejercen en la posesión y usufructo de la tierra amplían su campo de influencia a los espacios políticos, llegando a ser factores determinantes en el proceso de explotación de recursos humanos y materiales en amplias zonas del territorio nacional. Esta interpretación tiene como referencia la acepción que a dicho término le otorga María Dolores París Pombo en su trabajo *Oligarquía, tradición y ruptura en el centro de Chiapas*.¹³⁷

Ahora bien, según Jaime Olveda, la formación de grupos con las características que le reconocemos a las oligarquías regionales, los podemos ubicar desde el periodo colonial.¹³⁸ En este sentido fueron las autoridades españolas las que favorecieron su formación al fomentar la creación de grupos que se convirtieron en propietarios de grandes extensiones de tierras y minas, al tiempo que obtuvieron los principales cargos públicos.

La condición antes detallada también se puede aplicar al caso chiapaneco, es decir, en Chiapas se pueden ubicar grupos que desde el periodo colonial vinculan el control de la tierra, la explotación de recursos humanos y la ostentación de cargos públicos con apellidos ampliamente conocidos en zonas determinadas del estado.

En función de lo señalado, considerando la continuidad de las prácticas de explotación y del control de recursos desde periodos coloniales en el territorio estatal, podemos hablar de una tradición oligarca cuyos elementos se favorecieron de los pactos y acuerdos establecidos con las autoridades coloniales, al principio de este modelo de control, para posteriormente acordar con las autoridades del orden federal.

Por otra parte autores como Romana Falcón, Luisa Paré, Lorenzo Meyer y Héctor Aguilar Camín reconocen que el reacomodo de fuerzas que se generó, como resultado de la Revolución Mexicana, provocó el empoderamiento de personajes y grupos emergentes que monopolizaron el poder político y económico en amplias zonas del país. A partir de lo señalado

¹³⁷ María Dolores París Pombo, *Oligarquía, tradición y ruptura en el centro de Chiapas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2001, pp. 11-40.

¹³⁸ Jaime Olveda Legaspi, *La Oligarquía de Guadalajara*, México, Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, 1991, p. 21.

podemos hablar del surgimiento de “nuevas élites” y de “hombres fuertes,” dentro de los espacios regionales.¹³⁹

De esta manera, en este trabajo cuando haga mención al término “nuevas élites” me estaré refiriendo a grupos que lograron establecer controles de naturaleza política y económica en el contexto estatal a partir de acuerdos entre el poder federal y las fuerzas de orden obrero y agrario que resultaron de los procesos que se analizan y describen a lo largo de este texto.

Así las “nuevas élites” no solo son producto de un proceso único y de un momento determinado sino que, para el caso que planteo en este trabajo, éstas son el resultado del surgimiento de nuevos liderazgos de matriz proletaria y en ocasiones de naturaleza indígena, impulsados por las fuerzas que se estructuraron desde finales de la Revolución Mexicana y que en función de la importancia que alcanzaron como parte del proyecto federal promovido desde 1929, se incrustaron en las estructuras que fueron productos generados a partir del partido hegemónico.

¹³⁹ Romana Falcón, “La Revolución mexicana y la búsqueda de la autonomía local”, en Jorge Padúa y Alain Vanneph (coordinadores), *Poder local, poder regional*, México, El Colegio de México-CEMCA, 1988, p. 107; Luisa Paré, “Caciquismo y estructura de poder en la sierra norte de Puebla”, en Roger Bartra, Eckart Boege, Pilar Calvo (ET AL) , *Caciquismo y poder político en el México rural*, México, Siglo veintiuno editores, S.A. de C.V., 1999, pp. 52-53; Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución mexicana*, México, Cal y Arena, 1993, p. 95.

ESTADO DE LA CUESTIÓN DE CÁRDENAS Y EL CARDENISMO

Resulta evidente, para el interesado en la historia política de México, que existen momentos y eventos de particular trascendencia en el imaginario popular, como es el caso del periodo de gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940),¹⁴⁰ el cual ha sido mitificado por los alcances logrados en materia obrera y agraria.

Sobre este aspecto, cabe señalar que cuando se inicia el estudio de la etapa citada, inevitablemente el interesado se enfrenta con distintos canales temáticos, de tal forma se aprecia esta condición que el personaje y su obra resultan ser un ejemplo de ello, ya que en los cauces que se desprenden, predominan el trabajo a favor de la causa social y el ejercicio del poder, factores que han alcanzado hitos de particular significado para personas de todos los sectores sociales.

La impronta que cobraron algunos de los sucesos acontecidos ,durante esos seis años de gobierno, penetró en lo profundo del sentir popular de tal suerte que tanto intelectuales como grupos de otros sectores de la sociedad evocan a Tata Lázaro y a su administración con singular respeto, cuando no con veneración.

En este sentido William C. Townsend reconoce en el actuar de Lázaro Cárdenas un “libro abierto, pues vivía siempre a la vista del pueblo,”¹⁴¹ fue esta condición lo que permitió que el fenómeno cardenista se alojara en el sentir popular, gracias a una labor enfocada en ampliar los canales de comunicación entre el gobernante y el pueblo. Sobre este aspecto, Enrique Krauze señala una serie de medidas implementadas por dicho personaje con el afán de hacer más accesible el contacto entre su persona y los sectores populares.¹⁴² Así, la administración y particularmente el presidente, reformularon la imagen del gobernante, esto como resultado de ejecutar una serie de dinámicas que lo representaron como un mandatario cercano a los sectores

¹⁴⁰ Marco Antonio Calderón Mólgora, “Lázaro Cárdenas del Río y las Comisiones Hidrológicas del Tepalcatepec y del Balsas,” en Ivonne del Valle y Pedro A. Palou (eds.), *Cardenismo: auge y caída de un legado político y social*, USA, Revista de Crítica Literaria Latinoamericana, pp. 231-232.

¹⁴¹ William C. Townsend, *Lázaro Cárdenas. Demócrata mexicano*, México, Grijalbo, 1954, p. 13.

¹⁴² Enrique Krauze, *Lázaro Cárdenas. Biografía del poder/8*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 91: “[...] dispuso la instalación de un hilo telegráfico directo para que el pueblo presentara sus quejas al Ejecutivo, abrió las puertas de Palacio Nacional a todas las caravanas de campesinos e indígenas que quisieran verlo [...]”

populares, particularmente al movimiento obrero y el campesino.¹⁴³ El genuino interés de parte de Cárdenas por el contacto con el pueblo fue destacado por Luis González, quien incluso agregó que el general michoacano consideraba que las masas obreras podían ayudar a la solución de los problemas, sólo había que consultarlas y pedir su cooperación, es decir, las acciones señaladas hacen pensar que efectivamente creía en un tipo de gobierno incluyente.¹⁴⁴

En este punto es pertinente cuestionarse sobre la vinculación que logró Cárdenas con los sectores proletarios; los autores revisados confirman el genuino interés del general michoacano en cuanto a los problemas que eran propios de los grupos menos favorecidos, pero ¿De dónde nace ese interés? la respuesta a esta pregunta está probablemente en el origen del propio Cárdenas. Cuenta su hijo Cuahtémoc que Lázaro nació en un entorno rural, en Jiquilpan, un pueblo que en 1895, año del nacimiento del futuro presidente, contaba con 5,036 habitantes mayoritariamente dedicados a la labor campesina.¹⁴⁵ Aquellos primeros años el contacto con la gente del campo debieron marcar su vida e indudablemente le brindaron de primera mano el conocimiento de las condiciones que enfrentaban estos grupos para poder resolver sus necesidades. Ubiquemos sobre todo el momento en que se desarrolló la infancia de Lázaro, estamos hablando del final del porfiriato, periodo que se caracterizó por las precarias situaciones que vivieron los trabajadores del campo y la ciudad.

En consideración a los aspectos señalados y tomando en cuenta la propuesta de De la Garza y Melgoza, es posible adelantar que el proyecto cardenista institucionalizó los movimientos obrero y campesino en apego a lo definido como “movimiento obrero-político-social,” esto en virtud de los alcances y la trascendencia histórica que alcanzaron las dinámicas impulsadas desde el Ejecutivo Federal.¹⁴⁶ Este afán por otorgar a los grupos proletarios un principio institucional que consolidara un frente común ante los embates del sector patronal,

¹⁴³ En este trabajo se entiende el “movimiento obrero” de acuerdo a la definición aportada por Enrique de la Garza y Javier Melgoza en su trabajo “Los ciclos del Movimiento Obrero Mexicano en el Siglo XX,” *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, año 2, número 2, 1996, pp. 127-162: “[...] la acción colectiva de los trabajadores en torno a un conflicto ya sea con los empleadores, el Estado o con otros contingentes de trabajadores.”

¹⁴⁴ Luis González y González, *Historia de la Revolución Mexicana. 1934-1940. Los días del presidente Cárdenas*, México, Colegio de México, 1981, p. 13.

¹⁴⁵ Cuahtémoc Cárdenas Solórzano, *Cárdenas por Cárdenas*, México, Debate, 2016, p. 21.

¹⁴⁶ Enrique De la Garza y Javier Melgoza, “Los ciclos del Movimiento Obrero Mexicano en el Siglo XX,” *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, año 2, número 2, 1996, p.128: “[...] tenemos el movimiento obrero que traspasa las contradicciones inmediatas con el capital o los conflictos por la dirección de las organizaciones y deviene un movimiento social o político amplio.”

puede ser interpretado como una forma de brindar protección a quienes durante décadas enfrentaron sin respaldo gremial al sector propietario, condición que muy posiblemente presenció en sus años de infancia.

Igualmente, podemos considerar que la visión de un proyecto de tan profunda trascendencia no podía concretarse totalmente en seis años, de ahí que los engranajes políticos a los que recurrió Cárdenas plantearon las bases de un proceso que abarcó varias décadas del acontecer nacional. En este sentido, es pertinente valorar en el michoacano la visión y el temple para enfrentar las crisis derivadas de su propuesta obrera, e igualmente esperar una respuesta por parte de los elementos involucrados en las que se entrelazan el reconocimiento y la lealtad.

Para el caso particular del estado de Chiapas, según Andrés Aubry, el general michoacano fue el primer presidente en funciones en visitar el estado,¹⁴⁷ pero su visita la hizo acompañado del exconstitucionalista Agustín Castro, aquel general que impulsó en el territorio estatal una serie de medidas de corte agrarista en pleno periodo de la Revolución Mexicana.¹⁴⁸ Podemos entender la presencia de Castro como un referente simbólico de las medidas que el mismo Cárdenas impulsó desde su privilegiada posición, condición que le ganó un lugar especial en el imaginario popular.

De esta manera podemos ubicar en la propuesta cardenista un principio alegórico que replanteó la posición del gobernante frente a sus gobernados; por una parte acercó la figura presidencial a las bases, haciendo de lado la propuesta que proyectaba al titular del Ejecutivo como un elemento que se desenvuelve en alturas lejanas del ciudadano común, y además procuró hacer referencias que posicionaran su imagen al lado de los sectores en quienes centró su mayor atención: el obrero y el agrario. Esto a pesar de su parquedad, hombre que fue de pocas palabras y de gesto adusto, lo que le ganó el apodo de “La Esfinge.”¹⁴⁹

Siguiendo este hilo conductor, gracias a las medidas de acercamiento a los sectores populares, en Cárdenas encarnó lo que su hijo Cuauhtémoc denomina “la causa revolucionaria,” entendiendo este concepto como la materialización del discurso agrarista y la reformulación de

¹⁴⁷ Andrés Aubry, *Chiapas a contrapelo. Una agenda de trabajo para su historia en perspectiva sistémica*, México, Editorial Contrahistorias, 2005, p. 154.

¹⁴⁸ Mario Heriberto Arce Moguel, “La sucesión de los gobernadores en el estado de Chiapas durante la Revolución Mexicana, 1913-1920,” en María Eugenia Claps Arenas y Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz (coordinadores), *Formación y gestación del Estado en Chiapas*, México, UNICACH-CESMECA, 2013, pp. 71-73.

¹⁴⁹ Luisa Anaya Merchant, “El cardenismo en la Revolución Mexicana; conflicto y competencia en una historiografía viva,” en *Historia Mexicana*, número 2, volumen 60, p. 1281; Enrique Krauze, *México. Biografía del poder*, México, Tusquets, 2017, p. 576.

las relaciones entre patrones y obreros, fungiendo el presidente como una especie de abogado de la clase trabajadora.¹⁵⁰ En este mismo sentido se pronuncia Ricardo Pérez Montfort, y agrega la capacidad que tuvo Cárdenas para transitar de un operador del grupo sonoreño que se afianzó en el poder federal a partir de 1920, a convertirse en un elemento destacado que sumó en su persona los vínculos con los sectores militares y políticos de su época.¹⁵¹ Asimismo, Fernando Benítez reconoce en Cárdenas un “hombre político” más allá de las definiciones que pretenden acotarlo con determinados lineamientos ideológicos, aunque siempre a favor de las causas populares.¹⁵²

De igual modo, haciendo énfasis en la vinculación entre Cárdenas y la causa agraria, Sergio de la Peña y Marcel Morales Ibarra reconocen en el agrarismo la herramienta fundamental utilizada por el régimen cardenista para culminar con lo que ellos reconocen como las “bases del porfirismo” para de esta forma dar paso a otra etapa en el proceso de pacificación de la sociedad en el periodo posrevolucionario y promover una necesaria revolución de los patrones de convivencia entre los distintos elementos del campo y la ciudad. De acuerdo con esto, recayó en el cardenismo la condición de ser etapa de conclusión e igualmente inicio de nuevos referentes de entendimiento en el contexto mexicano. Los mismos autores reconocen el necesario nexo entre el michoacano y los sectores campesinos para llevar a cabo las transformaciones que el entorno social de aquella época demandaba, esto gracias a que ubican en el campo el espacio donde se encontraban lo que ellos identifican como “las raíces más poderosas y vitales del porfirismo.” Asimismo, sostienen que no podía ser de otra manera como se alcanzara la pacificación del panorama mexicano, si se postergaban por más tiempo las exigencias que el discurso agrarista enarbolaba. De esta forma, Cárdenas reconoció en el conjunto campesino la fuerza necesaria para sostener su proyecto político y de la misma manera se puede reconocer en la retórica agrarista el recurso que afianzó el nexo entre su administración y los trabajadores del campo.¹⁵³

En conformidad con lo señalado el niño Lázaro, que creció en el periodo porfirista, se llegó a convertir en el general Cárdenas que enfocó su esfuerzo en materializar el discurso

¹⁵⁰ Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, *Cárdenas por Cárdenas*, México, Debate, 2016, p.657.

¹⁵¹ Ricardo Pérez Montfort, *Lázaro Cárdenas. Un mexicano del siglo XX*, México, Debate, 2018, p. 11.

¹⁵² Fernando Benítez, *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana III*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 8.

¹⁵³ Sergio de la Peña y Marcel Morales Ibarra, *Historia de la cuestión agraria mexicana*, México, Editorial Siglo XXI, 1989, pp. 3 y 4.

revolucionario en acciones concretas en favor del campesinado, pero en esta acción también es posible vislumbrar un trasfondo político enfocado a la centralización del poder en la figura presidencial. La transformación del michoacano habla de un proceso que transitó entre los ejes pautados por la estructura castrense, referente que pudo determinar la conformación disciplinada de las formas de gobierno, aspecto donde adquirió destacada importancia la disciplina partidista exigida desde la directiva del partido hegemónico hacia cada uno de sus elementos, y en este punto se puede ubicar el esfuerzo de Cárdenas para constituir las bases de un movimiento de “soldados” civiles, me refiero a los obreros y los campesinos, que pudieran en su momento reclamar espacios de poder en el contexto político bajo el control directo del gran caudillo nacional, hablo del presidente de la República. Así, Cárdenas el político supo establecer las bases que pudieran hacer frente al ascendente que mantenía en los mandos castrenses Elías Calles el militar, a través de presentar la estructura del movimiento obrero y agrario como respaldo a las medidas implementadas en 1936.

Es necesario señalar que la conducta de Cárdenas, en lo referente a su vínculo y compromiso con la causa agraria, lo podemos ubicar desde su periodo como gobernador del estado de Michoacán, así lo señala Marco Antonio Calderón Mólgora en su trabajo *Historias, procesos políticos y cardenismo*.¹⁵⁴

En este sentido, el proceder del michoacano al acceder al poder presidencial no fue resultado de una “estrategia” electoral de último momento, sino que corresponde a una genuina identificación del personaje con la causa que promovió. Indudablemente su interés por la mejora de los sectores proletarios eran una causa acreditada, pero conocedor de los laberintos de la política mexicana, sentó los cimientos de una estructura pensada para durar muchos años. En este sentido, el partido hegemónico le debe a Cárdenas la implementación de una serie de prácticas que determinaron en buena medida su continuidad en el poder por las siguientes décadas. Dicho en otras palabras, no se puede interpretar la política mexicana del siglo XX sin la presencia del partido hegemónico, a su vez no se puede explicar el enquistamiento de este instituto político en las distintas esferas del gobierno sin el corporativismo, asimismo la instauración de este modelo no es posible concebirla sin las prácticas implementadas durante la administración de Cárdenas del Río.

¹⁵⁴ Marco Antonio Calderón Mólgora, *Historias, procesos políticos y cardenismo*, México, El Colegio de Michoacán, 2004, pp. 117-145.

Es oportuno indicar que las condiciones del agro mexicano, desde finales de los años 20, reflejaban un panorama crítico, resultado de sequías, inundaciones y secuelas de la Guerra Cristera.¹⁵⁵ Sobre este aspecto Armando Bartra señala que al momento de llegar Cárdenas a la Presidencia, el cúmulo de conflictos permitían prever una próxima crisis de mayores consecuencias en los ámbitos social y económico. Tomando en cuenta las condiciones señaladas, Bartra propone que el reparto agrario fue un recurso, a manera de válvula de escape, que operó el presidente con fines de materializar los reclamos acumulados del reparto de tierras y que eran parte sustancial del discurso revolucionario, además de estructurar un modelo económico y político que favoreciera a la consolidación del régimen.¹⁵⁶ De esta forma, la implementación del reparto fue a un tiempo una salida a un reclamo social y un recurso para concentrar en estructuras gubernamentales la organización y el control del sector agrario.

Por otra parte, Roberto Blanco Moheno hace hincapié en lo convulso que resultó su paso por la Presidencia de la República, el autor resume los seis años de gobierno entre las crisis que repercutieron por su desafío con Elías Calles y las desfavorables consecuencias económicas que fueron resultado del enfrentamiento con el gran capital internacional, esto al defender los intereses del gremio de trabajadores petroleros en México, lo que llevó al final de su sexenio a “un peso devaluado, los préstamos suspendidos, la plata sin mercado,” en síntesis una crisis económica que afectó principalmente a los grupos que fueron su central preocupación.¹⁵⁷

De esta manera, en el trabajo de Blanco Moheno no se deja de reconocer la trascendental obra del michoacano en materia de defensa de la causa proletaria, pero a su vez se señalan las consecuencias que podemos interpretar como una respuesta de los sectores afectados, a las decisiones tomadas en esos seis años. Ciertamente las políticas implementadas posicionaron a los sectores obrero y agrario como fuerzas determinantes en el sistema, de esta forma el margen político quedó conformado; sin embargo, esta estrategia enfocada a empoderar a los conglomerados organizados de trabajadores dejó en desventaja a todas aquellas personas que no formaban parte de alguna de estas agrupaciones, generando una condición de desigualdad que aumentó al otorgar muchos espacios laborales de forma prácticamente exclusiva a elementos sindicalizados, como se verá a lo largo de la investigación; así, lo social quedó en desequilibrio.

¹⁵⁵Armando Bartra, *Los nuevos herederos de Zapata*, México, Partido de la Revolución Democrática, 2012, p. 79.

¹⁵⁶Ídem, 2012, pp. 83-86,

¹⁵⁷Roberto Blanco Moheno, *Tata Lázaro. Vida, obra y muerte de Cárdenas*, México, 1998, p. 379.

Otro aspecto que resulta de particular importancia en la administración de Cárdenas, es la forma en que el personaje encarnó esa transición de un gobierno ejercido por caudillos, al establecimiento de las bases institucionales que dieron origen a los procesos políticos durante las décadas posteriores. De igual manera, es pertinente señalar las profundas implicaciones que tuvieron sus reformas políticas y sociales, las cuales favorecieron la concentración de los mandos en un control ejercido desde la Presidencia de la República, a través de vías “institucionales” creadas expreso con ese fin, teniendo en el partido hegemónico su principal ejemplo.¹⁵⁸ Asimismo, las oligarquías regionales, al menos en el caso chiapaneco, sufrieron una marginación, que no una eliminación total, de los controles del sector campesino y obrero.

En el plano social, las reformas llevadas a cabo particularmente en el sector agrario, favorecieron el surgimiento de lo que autores como Jorge Gutiérrez denominan: “Sector mercantil simple,” que tiene como una de sus características la creación de “un gran número de productores independientes campesinos.”¹⁵⁹ Esta condición no implica la autonomía de los agentes involucrados, sino que como consecuencia de las particularidades del modelo ejidal fomentó la necesaria vinculación de los campesinos con las distintas estructuras gubernamentales creadas con la intención de garantizar el control del sector agrario.¹⁶⁰ Gutiérrez afirma que una consecuencia de la reforma agraria emprendida durante el gobierno de Cárdenas, fue la consolidación de un modelo corporativista entre las masas campesinas y el Gobierno Federal, al buscar la identificación de los trabajadores del campo con el movimiento “revolucionario” y en conclusión, obtener de ellos el apoyo requerido por la Presidencia de la República para diversas causas.¹⁶¹

De lo que estamos hablando en el párrafo anterior es de la consolidación de un modelo que a través de un discurso, que ponderó la labor del campesino y la importancia del sector en el desarrollo económico y social de la Nación, se estableció como recurso de control al utilizar la promesa del reparto agrario como arma política y al mismo tiempo generar patrones de dependencia de los grupos ejidales a la estructura gubernamental. De tal manera que al analizar la transición del campesino acasillado al ejidatario, podemos hablar que pasó del control ejercido

¹⁵⁸ Ilán Semo, “El cardenismo revisado: la tercera vía y otras utopías inciertas,” en *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM, año LV, número 2, abril-junio 1993, p.197.

¹⁵⁹ Jorge Gutiérrez, “Comunidad agraria y estructura de poder,” en Roger Bartra, Eckart Boege, et al, *Caciquismo y poder político en el México rural*, México, Siglo XXI, 1999, p. 65.

¹⁶⁰ *Ibid*, 1999, p.65.

¹⁶¹ *Ibid*, 1999, pp. 65-66.

por los patrones de la finca a las exigencias de respaldo político de las estructuras del gobierno. Desde esta perspectiva, la promesa del reparto no logró la autonomía económica en el sector agrario y muy al contrario estableció formas de dependencia que favorecieron y facilitaron el control social desde la esfera federal.

Sobre la trascendencia social de su labor política, en la obra de González y González se aprecia una visión que destaca la capacidad reformadora del modelo cardenista, identificadas por el historiador michoacano como “ventarrones.”¹⁶²

Un párrafo que sintetiza la visión generalizada del periodo analizado y la innegable repercusión de la obra llevada a cabo, fue consignado por José Alejos García en su obra *Mosojántel*:

[...] para los campesinos ch'oles... En sus términos, mosojántel “tiempo de mozo,” “tiempo de esclavitud,” se refiere a esa época del pasado, entre el inicio de la empresa cacicultora de fines del siglo XIX, hasta la ejecución de las políticas de reforma agraria del gobierno de Lázaro Cárdenas. El reparto agrario ocurrido en aquel entonces es visto por los ch'oles como un marcador histórico, como el fin de una época difícil, pues fue entonces cuando, al igual que tantos otros campesinos mayas mexicanos, empezaron a recuperar sus tierras y autonomía, al contar con el apoyo de políticas de gobierno.¹⁶³

Como es posible apreciar, Lázaro Cárdenas del Río y las medidas implementadas durante su administración lograron, al menos en la comunidad referida, ser un parteaguas en la memoria histórica. Sobre este punto, Aubry señala que en la tradición de las comunidades indígenas son dos los principales aspectos que se recuerdan como productos de la obra del michoacano; primeramente el hecho de que a partir de la señalada administración, las fincas tuvieron que realizar contratos con los indígenas que en ellas laboraban, aspecto que no era imaginable en épocas anteriores a la administración cardenista, y por otro lado, el reparto de tierras y el surgimiento del ejido en el panorama estatal.¹⁶⁴

También es pertinente mencionar que las condiciones que enfrentaron los pueblos originarios chiapanecos en el marco de un modelo de convivencia ladina, quedó patentizada en las palabras de Henri Favre, dando cuenta de las restricciones a las que la mayoría de los indígenas eran sometidos, generando un entorno donde el elemento ladino gozaba de un trato

¹⁶² Luis González y González, *Los días del presidente...*, 1981, p. 9.

¹⁶³ José Alejos García, *Mosojántel. Etnografía del discurso agrarista entre los ch'oles de Chiapas, México*, UNAM, 1994.p.19.

¹⁶⁴ Andrés Aubry, *Chiapas a contrapelo...*, 2005, p. 155.

preferencial.¹⁶⁵ Aunadas a las restricciones que menciona Favre, Ramón Raymundo Reséndiz García agrega una relación de prácticas que dan ejemplo de la sobreexplotación que sufrieron los pueblos originarios.¹⁶⁶

Sumado a lo anterior cabe señalar que a lo largo del periodo posrevolucionario el territorio chiapaneco estaba dividido en zonas de influencia determinadas por “redes de familia” las cuales aglutinaban el control político y económico, siendo éstas las auténticas oligarquías regionales que aprovechaban el aislamiento en que se encontraban sumidas amplias zonas territoriales para obrar de conformidad con sus soberanos beneficios.¹⁶⁷

En este sentido, Diana Guillén plantea la formulación de un “pacto” establecido entre las oligarquías regionales y las fuerzas federales enfocado en: asegurar autonomía a la familia chiapaneca (las oligarquías) a cambio de lealtad y recursos en abundancia hacia los poderes federales.¹⁶⁸ Como se puede apreciar, en el contexto chiapaneco posrevolucionario era posible atestiguar la existencia de realidades confrontadas en función del origen racial, situación que fue severamente trastocada a partir de la reconfiguración de los mandos políticos y de las prácticas patronales que se alteraron por la implementación de las medidas diseñadas desde la esfera federal, en conformidad con la autoridad ejercida por el modelo presidencialista de la época. Dentro de los aspectos que sufrieron transformación como resultado de las políticas promovidas durante el cardenismo podemos señalar, como lo hace París Pombo, la existencia de prácticas como lo eran: “El trabajo indígena servil o esclavo, la segregación territorial y la dominación patriarcal.”¹⁶⁹

Otros aspectos, señalados como característicos del modelo presidencialista mexicano que tanto Cárdenas como quienes lo sucedieron utilizaron, fue el caso de la concentración del poder

¹⁶⁵ Henri Favre, *Cambio y continuidad...*, 1992, p. 107: “Si bien hasta 1937 la presencia de los tzotziles-tzeltales en la ciudad de San Cristóbal seguía siendo objeto de restricciones legales y los indios tenían prohibido usar las aceras, montar a caballo y circular por las calles después de las siete de la noche [...].”

¹⁶⁶ Ramón Raymundo Reséndiz García, “La Revolución Mexicana y la construcción de la ciudadanía en Chiapas: 1909-1939,” en Esaú Márquez Espinosa, Rafael de J. Araujo González, et al, (coordinadores), *Estado-Nación en México: Independencia y Revolución*, México, UNICACH, 2011, p. 21: “Sistema de enganche, retención forzada, sistema de servidumbre, castigos corporales dan cuenta de la ficción jurídica y ciudadana.”

¹⁶⁷ París Pombo, “El indigenismo cardenista...,” 2007, p. 4.

¹⁶⁸ Diana Guillén, “Redimensionamiento de una frontera largamente olvidada: Chiapas 1973-1993,” en *Revista Frontera Norte*, vol. 15, número 30, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 2003, p. 6: “A diferencia de lo sucedido en otras partes, la revolución iniciada en 1910, lejos de destruir las estructuras oligárquicas, cobijó a las élites que las representaban. La familia revolucionaria se encargó de asegurar autonomía a la familia chiapaneca y a cambio recibió lealtad y recursos en abundancia.”

¹⁶⁹ París Pombo, “El indigenismo cardenista...,” 2007, p. 4.

en la institución presidencial, lo que derivó y favoreció, el manejo de las masas obreras y campesinas a través de las grandes centrales gremiales [Confederación de Trabajadores de México (CTM), Confederación Nacional Campesina (CNC)], asimismo la sujeción de los poderes Legislativo y Judicial y la titularidad fáctica del partido hegemónico, no fueron óbice para demeritar la trascendencia en el plano social de la obra cardenista.¹⁷⁰ En palabras de De la Peña y Morales, el cardenismo fue el eje de transformación social que materializó los principales postulados de la Revolución Mexicana, favoreciendo con esto la transformación de la sociedad mexicana de un ámbito mayoritariamente rural a uno urbano.¹⁷¹

Efectivamente, el cardenismo puede ser considerado un “eje de transformación social” pero no debemos dejar de lado que parte de esa transformación operó de forma significativa en el plano político, y que sus alcances favorecieron prácticas encaminadas a la sujeción de actores sociales y políticos dentro de los parámetros establecidos desde la esfera federal. Asimismo, el reparto agrario y sus alcances deben ser evaluados antes de pronunciarse en favor o en contra del ejido y sus logros.

De tal manera resulta compleja la figura de Cárdenas que no es posible separar al hombre que tuvo la sensibilidad para reposicionar a los sectores proletarios dentro del contexto social, del político que impulsó las prácticas encausadas a la sujeción de los grupos de trabajadores a la estructura del Gobierno Federal.

¹⁷⁰ Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1998, pp. 190-200.

¹⁷¹ Sergio de la Peña y Marcel Morales, *Historia de la cuestión...*1989, p. 7.

DE LOS OBREROS DEL CAMPO Y DE LA CIUDAD EN CHIAPAS

A partir de 1920 las condiciones políticas del emergente modelo de Estado mexicano, que fue resultado de las demandas que formaron parte del discurso revolucionario, integraron como elementos preponderantes del panorama nacional a los sectores obrero y agrario.¹⁷²

Su hegemonía cobró particular fuerza cuando los reclamos por las condiciones laborales y por una efectiva reforma agraria, fueron determinantes al momento de integrar el proyecto constitucional de 1917, en este sentido María Eugenia Reyes Ramos destaca la importancia que adquirió el aspecto agrario desde el periodo revolucionario, muestra de ello fueron las diversas leyes emitidas durante y después del conflicto armado.¹⁷³

No obstante la importancia que los mencionados sectores tienen desde la perspectiva social y política, fue necesario un proceso paulatino que culminó con su cabal incorporación al sistema político mexicano. En este sentido, la estructuración de dichas agrupaciones como elementos determinantes del acontecer político, puede ser valorada en el territorio chiapaneco en función de tres momentos: primero, el periodo de organización como fuerza política, que comprendió el surgimiento de corporaciones sindicales que reclamaron un espacio a manera de actor dentro de la dinámica económica política y social de su entorno; seguidamente podemos observar otro momento en el que estas fuerzas tomaron parte activa al respaldar candidaturas y proyectos que participaron en la arena política, en este periodo los modelos de representación que surgieron, ya se tratara de sindicatos o partidos políticos, mantuvieron un papel de genuina representación de los intereses de clase que sus agremiados reclamaban;¹⁷⁴ por último, es posible observar la incorporación de las diversas agrupaciones obreras y agraristas al modelo corporativo que fue identitario del Estado mexicano a partir de 1936, derivado de lo cual es posible hablar de la anexión de las diversas congregaciones regionales a un patrón político que respondió, de manera preponderante, a los intereses federales.

¹⁷² Emilio Zebadúa, *Breve historia de Chiapas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 150.

¹⁷³ María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas 1914-1918*, México, UNAM, 1992, p. 47; “[...] la Ley del 6 de enero de 1915, el artículo 27 de la Constitución de 1917, el Decreto de 1916, el Decreto de 1921, el Reglamento de 1922, la Circular de 1925, la Leyes sobre el Patrimonio Ejidal en 1925, la Ley Bassols de 1927 y el Código Agrario de 1934.”

¹⁷⁴ Emilio Zebadúa, *Breve...*, 1999, pp.156-160; García de León, *Resistencia y...*, 2002, pp. 385-388; Benjamin, *El camino...*, 1990, pp. 227-243.

Sobre el aspecto señalado, García de León lo identificó como “una alianza popular entre obreros, campesinos y empleados;” es decir, los grupos que adquirieron un papel protagónico durante el periodo cardenista, en respuesta a las necesidades que las asociaciones gremiales reclamaron a lo largo de las dos primeras décadas posteriores al movimiento revolucionario.¹⁷⁵

A partir de lo hasta aquí citado, la revisión historiográfica da cuenta de estos tres momentos dentro del territorio chiapaneco. Jan Rus agregaría el alto significado que las reformas cardenistas cobraron dentro del imaginario local, particularmente entre los grupos de trabajadores del campo y la ciudad.¹⁷⁶ Así, Thomas Benjamin en sus obras: *Chiapas: Tierra rica, pueblo pobre* y *El Camino a Leviatán*, realizó un relato pormenorizado de los personajes, las agrupaciones, los eventos y las inmediatas consecuencias que fueron resultado del proceso mencionado.¹⁷⁷

En este sentido, los nombres de Tiburcio Fernández Ruiz, Carlos A. Vidal, Raymundo Enríquez, Victórico Grajales y Efraín A. Gutiérrez Rincón cobran particular importancia en el estudio del acontecer de la historia política del estado, por lo que sus correspondientes periodos de gobierno son valorados en función de las relaciones que entablaron cada uno de ellos con los sectores obrero y agrarista.

Así, podemos mencionar que Benjamin ubica el inicio de la organización obrera en el territorio chiapaneco, a manera de sindicatos, a finales de 1920, esto es en el inicio de la gestión de Fernández Ruiz, teniendo como operador destacado al político Carlos A. Vidal (futuro gobernador del estado entre 1925 y 1927), y como principal grupo de apoyo el Partido Socialista Chiapaneco (PSCH).¹⁷⁸ Con referencia al proceso de organización de estas células obreras, Robert Wasserstrom menciona el surgimiento en 1921 del Partido Socialista del Soconusco, organización que tiempo después se integraría al antes citado Partido Socialista Chiapaneco; de esta forma es posible apreciar que la divulgación de las ideas de corte marxista en el territorio estatal tuvieron que esperar el asentamiento de los conflictos revolucionarios para poder

¹⁷⁵ Antonio García de León, *Fronteras Interiores. Chiapas: una modernidad particular*, México, Océano, 2002, p. 49.

¹⁷⁶ Jan Rus, “La Comunidad Revolucionaria Institucional: La subversión del gobierno indígena en Los Altos de Chiapas, 1936-1968,” en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz, (coords.), *Chiapas: Los rumbos de otra historia*, México, UNAM-CIESAS-CEMCA-UAG, 2ª. Edición, 1998, pp. 251-277.

¹⁷⁷ Thomas Benjamin, *Chiapas: Tierra rica, pueblo pobre*, México D.F., Editorial Grijalbo, 1995; Thomas Benjamin, *El Camino a Leviatán*, México D.F., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

¹⁷⁸ Thomas Benjamin, *El camino...*, p. 217

desarrollar ciertos cuerpos que facilitaran su difusión.¹⁷⁹ En aquellos inicios, Benjamin y Zebadúa también ubican la figura de Raymundo Enríquez (futuro gobernador del estado en el periodo 1928-1932), como protagonista que impulsó la formación de sindicatos en la región cafetalera, así podemos apreciar que el proceso de gestación de estos referentes de representación popular está particularmente vinculado a las plantaciones del Soconusco.¹⁸⁰ La repercusión de estos eventos se materializó en forma de al menos nueve ejidos que surgieron en la región señalada antes de 1924.¹⁸¹ En contraste, para el caso del estado de Chiapas, la abierta difusión de las ideas y los grupos de franca definición socialista tuvieron que esperar el arribo al poder federal de Lázaro Cárdenas y la destitución de Victórico Grajales como gobernador de Chiapas, esto a partir de 1936.¹⁸²

Lo que nos deja la lectura de los autores señalados refleja un panorama pautado por un movimiento obrero disgregado, que tuvo en el Partido Socialista Chiapaneco la expresión de mayor cohesión aunque tal instituto estuvo íntimamente ligado a la figura del caudillo Carlos A. Vidal, por lo que es posible identificar que la organización del sector proletario en aquellas fechas mantenía reminiscencias del proceso revolucionario, cuando personajes destacados en el contexto estatal encabezaban movimientos en función de una causa pero no existía el patrón institucional que garantizara la continuidad del movimiento más allá del personaje que lo lideraba, por lo que en este sentido podemos hablar de un etapa de caudillos dentro del acontecer político.

Desde otra perspectiva, Emilio Zebadúa sitúa en los albores de la década de los años veinte al sector finquero como: “La fuerza más cohesionada, política y militarmente.”¹⁸³ Considerando lo anterior, previo al inicio de la década de los años veinte, los grupos de trabajadores del campo y la ciudad estaban lejos de ser tomados como fuerzas reales dentro del contexto político. Por su parte, al hacer referencia del proceso de organización sindical dentro del territorio chiapaneco, Reséndiz García ubica el periodo de 1924-1928 como aquel donde se favoreció la estructuración de los sectores obreros,¹⁸⁴ tomando en consideración el dato que proporciona este autor estamos hablando del final del periodo de Tiburcio Fernández Ruiz, el

¹⁷⁹ Robert Wasserstrom, *Clase y sociedad...*, 1992, p. 192.

¹⁸⁰ Thomas Benjamin, *Chiapas: Tierra...*, 1995, p. 177; Zebadúa, *Breve...*, 1999, p. 155.

¹⁸¹ Robert Wasserstrom, *Clase y sociedad...*, 1992, p. 192.

¹⁸² París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 31.

¹⁸³ Emilio Zebadúa, *Breve...*, 1999, p. 149.

¹⁸⁴ Ramón Raymundo Reséndiz García, “La Revolución...,” 2011, p. 32.

periodo de Carlos A. Vidal y el inicio de la administración de Raymundo Enríquez, a la par de la administración callista a nivel federal.

En otro orden de ideas, Antonio García de León señala la influencia de factores de origen internacional, como fue el caso del Partido Socialista de Centroamérica, como referentes a considerar al momento de analizar el proceso de estructuración de lo que él denomina “núcleos socialistas en Chiapas y Soconusco.”¹⁸⁵ Este dato refiere un esfuerzo que tuvo dos manifestaciones claras, por una parte la difusión del ideario socialista en vista a la creación de bases de apoyo a su movimiento, y por otra parte la aspiración de conformar estructuras más allá de límites fronterizos.

Al igual que Benjamin, García de León menciona la influencia que Carlos A. Vidal tuvo en el proceso de gestación, organización y vinculación de las fuerzas obreras locales con otras de nivel federal, como la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y el Partido Laborista.¹⁸⁶ En este sentido ambos autores destacan la figura del caudillo surgido del contexto castrense cuyas aspiraciones lo encaminan al ejercicio político, como ocurrió con Álvaro Obregón, Elías Calles y Adolfo de la Huerta, de tal forma que los patrones pautados en la esfera federal eran replicados en el espacio local; tal fueron los casos de Vidal, Fernández Ruiz y Rafael Cal y Mayor, principalmente.

En este punto es pertinente señalar que la citada central obrera, (CROM), tuvo como antecedente el Congreso Preliminar Obrero, (CPO) convocado en marzo de 1916, y la Casa del Obrero Mundial (COM), fundada en diciembre 1911.¹⁸⁷ Con esto quiero destacar que la organización del movimiento obrero a nivel federal contaba con años de lucha para cuando en el territorio chiapaneco se inició el proceso de vinculación con esos cuerpos gremiales. Cabe señalar que las tres referencias mencionadas (CROM, CPO y COM) adoptaron desde sus inicios un discurso que identificaba como elementos opuestos al avance de sus luchas tres principios determinantes: el capital, el Clero y el Gobierno.¹⁸⁸ Menciono esto porque servirá de base para identificar la naturaleza del discurso que fue común en las instituciones creadas a favor de la “lucha social,” llámense estos clubes políticos, partidos o sindicatos. De esta forma, se puede

¹⁸⁵ Antonio García de León, *Resistencia y Utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, México, Ediciones Era, 2002, p. 367.

¹⁸⁶ Ídem, 2002, p. 380.

¹⁸⁷ Rocío Guadarrama, *Los sindicatos y la política en México: la CROM*, México, ERA, 1985, p. 17.

¹⁸⁸ Ídem, 1985, p. 34.

“comprender” la naturaleza anticlerical y socialista que muchos de estos movimientos adoptaron a nivel federal y estatal.

Fue así que en 1922 se concretó la creación del Sindicato de Obreros y Campesinos del Soconusco que consiguió afiliarse a la CROM, logrando de esta manera una primera vinculación directa entre los ejes del poder federal y una agrupación de orden regional.¹⁸⁹ Asimismo, cuando García de León hace referencia al Soconusco, ubica en esta región el enclave donde surgen con mayor fuerza las organizaciones de índole agrarista y obrera.¹⁹⁰ Con relación a este punto, París Pombo señala que fue en esa región donde “se inició el lento deterioro del paternalismo terrateniente y de las estructuras tradicionales de poder,” alcanzando la región una categoría de “fuente de subversión política y social.”¹⁹¹ Por su parte, Reséndiz García menciona como elementos a considerar para comprender la particular dinámica social que caracterizó a la región del Soconusco los siguientes puntos:

“La moderna agricultura de exportación del Soconusco, la coexistencia de relaciones salariales y formas de explotación tradicional, el amplio espectro cultural de los trabajadores.”¹⁹²

Fue en virtud de ello que el desarrollo del comercio internacional del café facilitó la divulgación de ideas de corte socialista, enfocadas a la organización de los sectores obrero y campesino como fuerzas políticas.¹⁹³ Además de mencionar la importancia del Soconusco como núcleo de organización gremial, Zebadúa agrega la sierra sur de Chiapas, principalmente Motozintla.¹⁹⁴ Desde otro ángulo, la trasmisión del ideario que alimentó a sindicatos y movimientos agrarios no se difundió de forma homogénea en todo el territorio estatal, por ejemplo, Rosalva Aída Hernández Castillo señala que el avance de este tipo de ideas llegaron a la Sierra Madre de Chiapas hasta el periodo de Efraín Gutiérrez Rincón (1936-1940).¹⁹⁵ Asimismo, Wasserstrom alude que fue en los municipios de Cintalapa, Yajalón, Pichucalco y la antes mencionada región del Soconusco donde surgieron mayor cantidad de ejidos hasta el año de 1937, esto como resultado del nivel de organización de los grupos agraristas.¹⁹⁶

¹⁸⁹ Thomas Benjamin, *Chiapas...*, 1995, p. 178.

¹⁹⁰ García de León, *Resistencia y...*, 2002, p. 370.

¹⁹¹ París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 27.

¹⁹² Ramón Raymundo Reséndiz García, “La Revolución...” 2011, p. 32.

¹⁹³ Antonio García de León, *Resistencia y...*, 2002, pp. 394-395; Zebadúa, *Breve...*, 1999, p. 154.

¹⁹⁴ Emilio Zebadúa, *Breve...*, 1999, p. 153.

¹⁹⁵ Rosalva Aída Hernández Castillo, *La otra frontera. Identidades múltiples en el Chiapas poscolonial*, México, CIESAS, 2001, p. 58.

¹⁹⁶ Robert Wasserstrom, *Clase y Sociedad...*, 1992, p. 192.

De esta manera podemos ubicar las regiones Soconusco y Sierra Mariscal como las primeras en desarrollar núcleos de defensa de la causa obrera y agraria, esto quedó reflejado en el número de ejidos creados en estas regiones. Así, para 1940 ambas regiones estaban entre las tres con mayor cantidad de ejidos creados, campesinos beneficiados y tierra repartida. Valorando el punto señalado, en el espacio correspondiente al reparto agrario se ampliará la información que confirma el dato mencionado. De esta forma podemos vincular el volumen del reparto con el desarrollo y creación de núcleos agraristas y obreros en el contexto estatal.

En este punto es preciso señalar que, de acuerdo al trabajo de De la Garza y Melgoza, en el periodo que abarca de 1900 a 1938 se realizó lo que ellos llaman la “transición del sindicato de oficio al sindicato de empresa,”¹⁹⁷ debiendo matizar esta situación para el caso chiapaneco donde hasta la fecha (inicios del siglo XXI), el número de industrias a nivel estatal es muy pobre; por lo que se debe pensar en que los movimientos sindicales surgidos en el periodo señalado en el territorio chiapaneco se tuvieron que adecuar a las particularidades del contexto existente. De esta forma podemos entender que inicialmente la causa agrarista despertó mayor interés para las autoridades federales, sin que esto signifique un menoscabo a la importancia que tuvo la creación de sindicatos y agrupaciones obreras en el contexto estatal.

Cabe mencionar que las repercusiones de estas acciones se materializaron en una huelga en vísperas del inicio de la cosecha de café, la cual culminó con la obtención de una serie de mejoras laborales que fueron concedidas por el sector patronal.¹⁹⁸ Señalamos el inicio de una mecánica que se repetirá en los años siguientes; es decir, frente a un marco de condiciones adversas para los sectores obreros del campo y la ciudad, los liderazgos locales aprovecharon momentos de trascendental importancia para los propietarios de tierras, y es entonces cuando realizaron movilizaciones que capitalizaron en favor de su causa política.

En el contexto antes señalado, el surgimiento de sindicatos y comités agrarios complicó los procesos de control estatal como consecuencia del surgimiento de nuevos polos que antes no formaban parte del juego político. Así, las demandas de mejoras laborales y dotación de tierra favorecieron el surgimiento de nuevos liderazgos locales.

Como lo señalé anteriormente, de la mano de Carlos A. Vidal, el Partido Socialista Chiapaneco (PSCH) cobró mayor importancia como factor determinante en el acontecer político

¹⁹⁷ Enrique de la Garza y Javier Melgoza, “Los ciclos...,” 1996, p. 135.

¹⁹⁸ Thomas Benjamin, *Chiapas...*, 1995, p. 178.

a lo largo del periodo 1922-1924,¹⁹⁹ en este sentido Reséndiz García destaca la trascendencia que alcanzó el citado instituto en el plano de la “reforma social” que significó la incipiente organización de los sectores obrero y agrarista en el periodo de Vidal.²⁰⁰ Sobre las medidas implementadas por Carlos A. Vidal, María del Carmen García Aguilar menciona la adecuación de los principios sociales emanados desde la esfera federal en concordancia con la dinámica implementada entre el gobierno del estado y los sectores de trabajadores del campo y la ciudad, a pesar de la afectación de los sectores oligarcas de la región.²⁰¹ Por su parte, Zebadúa puntualiza la importancia que tuvo como antecedente del PSCH la sindicalización de los jornaleros como base determinante en el proceso de creación del partido político.²⁰²

Una de las consecuencias de la vinculación entre Vidal y el PSCH fue que,²⁰³ con el reconocimiento de Vidal como gobernador constitucional del estado de Chiapas en 1925, el PSCH se convirtió en una especie de “partido oficial” que promovió la creación de la Confederación Socialista de Trabajadores de Chiapas.²⁰⁴

Por otra parte, García de León refiere la vinculación de organizaciones agrarias locales con el Partido Nacional Agrarista, dirigido por Aurelio Manrique y Antonio Díaz Soto y Gama.²⁰⁵ Así quedó evidenciado el esfuerzo que este tipo de organización mantenía para vincularse con organizaciones de envergadura nacional e internacional.

Durante el periodo de Vidal se produjo una reconfiguración de los referentes del poder político gracias a los reacomodos que el gobernador realizó y con los cuales otorgó prioridad a los sectores obrero y campesino en las posiciones de poder que se crearon, ejemplo de ello son los aspectos a destacar en el sector obrero señalados por Zebadúa, donde ubica a los empleados

¹⁹⁹ Ídem, p. 184.

²⁰⁰ Ramón Raymundo Reséndiz García, “La Revolución...,” 2011, p. 31.

²⁰¹ María del Carmen García Aguilar, *Chiapas Político*, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Gráficos, 2005, p. 29; En este trabajo se entienden los términos: “Oligarquía y oligarcas” según la acepción que le otorga María Dolores París Pombo en su obra *Oligarquía, tradición y ruptura en el centro de Chiapas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2001, pp. 11-40; así, una oligarquía se entiende como un grupo de personas que ostentan los mandos del poder político y económico de una región determinada, basando este control en la posesión y explotación de la tierra. De la misma manera, los oligarcas serían los miembros de una oligarquía.

²⁰² Emilio Zebadúa, *Breve...*, 1999, p. 154.

²⁰³ Thomas Benjamin, *El Camino...*, 1990, p. 231.

²⁰⁴ Ídem, p. 186.

²⁰⁵ Antonio García de León, *Resistencia y...*, 2002, p. 384.

ferrocarrileros como una parte importante del proceso de organización gremial durante este periodo.²⁰⁶

De esta manera se aprecia que la formación de nuevos elementos dentro del sistema político encaminados a consolidar una estructura corporativa dentro del territorio chiapaneco, tiene su origen en el periodo de gobierno de Carlos A. Vidal.²⁰⁷ Aunado a lo anterior, se agregaron, o se pusieron en efecto, preceptos legales que habían sido ignorados por parte de las autoridades mapaches, como lo fue el caso de la Ley Reglamentaria del Trabajo expedida en 1918,²⁰⁸ en este orden de ideas García de León matiza los argumentos de Benjamin, afirmando que Vidal obró a favor de los sindicatos y comités agrarios que formaban parte de la estructura oficial, ignorando los reclamos de grupos que se mantuvieron independientes de las instituciones pro gobierno.²⁰⁹ La situación antes expuesta pone de realce que durante el periodo de Vidal si bien es cierto que se lograron avances en materia de organización, no se alcanzaba todavía la absoluta consolidación del movimiento como un frente común, por lo que hubo espacio para discidencias dentro de las fuerzas proletarias.

Para el año de 1927 Carlos A. Vidal se unió al grupo de militares que se oponían a la reelección de Álvaro Obregón, evento que culminó con el fusilamiento de los inconformes el 3 de octubre a las afueras del poblado de Huitzilac, en el estado de Morelos. El asesinato de Vidal generó en Chiapas la fragmentación de las fuerzas que apoyaron su proyecto, provocando el surgimiento de diversos grupos que buscaron impactar dentro del contexto local, particularmente los identificados con Tiburcio Fernández Ruiz y la “mapachada.”²¹⁰

La naturaleza de estos grupos, en el contexto citado no antes, estuvo íntimamente ligada a intereses de índole federal dentro del territorio estatal, de modo que las distintas agrupaciones desplegaron sus acciones en función de los nexos alcanzados con instituciones federales que buscaban influir dentro del territorio estatal. En este sentido, García de León señala la

²⁰⁶ Emilio Zebadúa, *Breve...*, 1999, p. 157.

²⁰⁷ Thomas Benjamin, *El Camino...*, 1990, p. 187.

²⁰⁸ Ramón Raymundo Reséndiz García, “La Revolución...,” 2011, p. 32; Los terminos “mapache” y “mapachada” hacen referencia a los miembros de las oligarquías regionales que se levantaron en armas en contra de las medidas de corte agrarista, obrero y anticlerical implementadas por los comandantes del Ejército Constitucionalista en el territorio chiapaneco a partir del verano de 1914 y hasta el derrocamiento de Venustiano Carranza en mayo de 1920. Estas fuerzas tuvieron en Tiburcio Fernández Ruiz y Sinar Corzo sus principales dirigentes, Thomas Benjamin utiliza estos términos en su obra *Chiapas, Tierra Rica Pueblo Pobre*; Thomas Benjamin, *Chiapas, Tierra Rica Pueblo Pobre*, México, Grijalbo, 1989, pp. 145-148.

²⁰⁹ Antonio García de León, *Resistencia y...*, 2002, p. 385.

²¹⁰ Thomas Benjamin, *El Camino...*, 1990, pp. 246-247.

reagrupación de las fuerzas “mapaches” y el reposicionamiento del liderazgo ejercido por Tiburcio Fernández Ruiz.²¹¹ Asimismo, Benjamin y García de León coinciden en referirse al periodo posterior al asesinato de Vidal como una auténtica cacería de brujas, que cobró la vida de los más cercanos colaboradores del caído gobernador.²¹² Sobre este punto, Wasserstrom no titubea al señalar como “una masacre” las acciones ejecutadas en contra del grupo vidalista.²¹³

Estos eventos pueden ser entendidos como una expresión de las tensiones latentes entre dos formas de interpretar el ejercicio del poder; por una parte, los grupos mapaches buscaban salvaguardar los intereses de los sectores oligarcas locales; por otra, los defenestrados vidalistas intentaron crear bases de apoyo popular para ejercer el control político en el territorio estatal, buscando crear espacios para elementos surgidos dentro de las filas del proletariado, es de esta forma que se puede observar la confrontación de lo que en términos marxistas se entiende por una auténtica lucha de clases. En este contexto, Zebadúa menciona la reagrupación de fuerzas políticas de influencia estatal en lo que denominaron Unión de Partidos Revolucionarios, la que tiempo después se incorporó al partido hegemónico.²¹⁴

A pesar de las condiciones que provocaron el asesinato de Vidal en el contexto político local, el peso que habían cobrado los bloques agrario y obrero continuó impactando dentro de la dinámica del poder y su trascendencia se pudo observar al constituirse como fuerza electoral, condición que comenzó a reflejarse al momento de respaldar determinados proyectos políticos de envergadura estatal.

Para esas fechas, entre 1927 y 1928, podemos atestiguar que los conglomerados de trabajadores influyeron dentro del espectro político al apoyar la candidatura de Raymundo Enríquez gracias a la vinculación que logró este personaje con los sectores proletarios al intervenir en los procesos de formación del PSCh, por lo que resulta factible hablar de un determinado nivel de organización obrera aunque estas fuerzas continuaban girando en torno de la figura de un personaje destacado, así podemos afirmar que aunque el caudillismo político era evidente, faltaba el referente institucional que mantuviese el movimiento latente aún después de las elecciones, o la desaparición del personaje. Con esto no quiero decir que una vez instaurado el partido hegemónico dentro del territorio estatal desaparecieran los caudillismo en la esfera

²¹¹ Antonio García de León, *Resistencia y...*, 2002, pp. 388-389.

²¹² Antonio García de León, *Resistencia y...*, 2002., p. 388; Thomas Benjamin, *Chiapas...*, 1995, pp. 193-194.

²¹³ Robert Wasserstrom, *Clase y Sociedad...*, 1992, p. 193.

²¹⁴ Emilio Zebadúa, *Breve...*, 1999, p. 158.

política, lo que aspiro destacar es la vinculación esencial que mantuvo el movimiento obrero a una persona, situación que marginaba los logros del proletariado al posicionamiento del personaje dentro de la estructura de poder, condición que se modificó una vez instaurado el PNR dentro del territorio estatal, dando cabida a la posibilidad de continuismo de las luchas obreras más allá de la trayectoria de algún caudillo.

En este sentido, cabe mencionar que el proceso de transición del caudillismo a la estructuración institucional se vivió a partir de la administración de Raymundo Enríquez, y se consolidó en el gobierno de Victórico Grajales. El aspecto que ayudó a la consolidación de un referente institucional fue la creación y operación del PNR en el territorio estatal, esta situación ocurrió a partir de 1929, lo que implica que para 1934, año en que inició la campaña presidencial de Lázaro Cárdenas, ya existían referentes de organización que supieron encauzar las fuerzas proletarias en favor de determinados proyectos políticos.

Lo anterior lo enfatiza Benjamin al adjudicar la candidatura de Efraín Gutiérrez a la intervención del sector agrario dentro del proceso de selección de candidato, igualmente vincula este tipo de posicionamiento por parte del sector mencionado, en buena medida gracias al influjo del Gobierno Federal.²¹⁵ Sobre este punto, Rus afirma que el voto mayoritariamente indígena fue el que favoreció a Gutiérrez y lo ayudó a ganar la gubernatura, gracias a la intervención de un emisario del Gobierno Federal de nombre Erasto Urbina.²¹⁶ Para los momentos antes referidos (1936), en Chiapas ya se contaba con la presencia y operación del partido hegemónico, de tal forma que las dinámicas establecidas por el citado instituto favorecieron el control de fuerzas dentro del contexto estatal.

De lo que estamos hablando es de la operación de un embrionario modelo corporativo a partir de 1934, restaba incorporar las fuerzas creadas desde 1929 en centrales obreras que impulsaran y fortalecieran el lazo entre la Presidencia de la República y el movimiento obrero, aspecto que se concretó a partir de 1936.

A lo largo del periodo 1929-1934 el partido hegemónico implementó una estrategia que tuvo como finalidad incrementar el número de agremiados, diversificar su campo de influencia más allá de la cuestión meramente político-electoral e integrar en su estructura al mayor número posible de grupos de representación social, por lo que en este periodo es posible observar la

²¹⁵ Thomas Benjamin, *Chiapas...*, 1995, p. 217.

²¹⁶ Jan Rus, "La comunidad...", 1998, p. 265.

intervención de la estructura partidista en una amplia gama de actividades sociales, culturales y deportivas.

Sobre este punto, Andrés Aubry menciona que Cárdenas contaba con dos destacados operadores políticos en el territorio chiapaneco: Gabino Vázquez, para la región fronteriza y Erasto Urbina, para la región de los Altos.²¹⁷ Con respecto a lo anterior, es importante destacar la labor que tuvo Urbina como factor aglutinador, organizador e impulsor de medidas que se encaminaron a la consolidación de los propósitos discursivos del proyecto “revolucionario,” aquellos que durante el periodo cardenista cobraron particular importancia, aunque a largo plazo esto significó un acotamiento de la independencia de los grupos locales a favor de los requerimientos federales,²¹⁸ por lo que en este sentido Urbina encarnó la figura del operador político que impulsó la conformación e integración de los grupos indígenas como fuerzas asimiladas en estructuras encaminadas a la reconfiguración del plano político, facilitando el empoderamiento de elementos surgidos de este sector dentro de la esfera local.

Haciendo mención de los orígenes de Erasto Urbina, París Pombo marca que su despegue dentro de la administración cardenista se produjo al inicio de la campaña de Efraín Gutiérrez Rincón, dejando de lado su trabajo como agente de migración en el pueblo de Suchiate para llegar a convertirse en el “hombre principal en ciudad de Las Casas,” condición que alcanzó gracias al dominio que tenía de las lenguas tsotsil y tseltal, y a su amistad con comerciantes y artesanos de su barrio natal.²¹⁹

Con el inicio de su desempeño como representante de la Procuraduría General de la República en el estado de Chiapas (julio de 1936), esto mientras se negociaba un contrato colectivo de trabajo entre el Departamento de Asuntos Indígenas, el Departamento del Trabajo, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Educación, Comunicaciones y Agricultura, el Departamento Agrario, la Secretaría de Salubridad y el Departamento Forestal, además de representantes de grupos indígenas; Erasto Urbina logró materializar mejoras en el ámbito laboral de los jornaleros, logrando como primer resultado que la contratación de mano de obra

²¹⁷ Andrés Aubry, *Chiapas a contrapelo...*, 2005, p. 154.

²¹⁸ Antonio García de León, *Fronteras...*, 2002, p. 50.

²¹⁹ María Dolores París Pombo, “El indigenismo cardenista...,” 2007, p. 10; Cuando hago mención de la ciudad de Las Casas estoy refiriéndome a la ciudad conocida actualmente como San Cristóbal de Las Casas. El término “ciudad de Las Casas,” omitiendo el nombre de San Cristóbal, es utilizado en la documentación oficial desde 1914 y se prolonga su uso durante el periodo posrevolucionario; esto muy posiblemente por la influencia del anticlericalismo preponderante en el contexto político de la época.

para las fincas de la región del Soconusco corriera por cuenta del Departamento de Asuntos Indígenas, restando poder a los enganchadores ladinos que hasta esa fecha monopolizaban y explotaban buena parte del recurso laboral de los pueblos originarios;²²⁰ al hacer mención de todos los organismos involucrados en las operaciones del citado contrato laboral, destacamos que tales negociaciones involucraron a un considerable número de instituciones gubernamentales que estaban vinculadas, de una u otra forma, en la contratación de mano de obra indígena, en este sentido la potencial influencia del enviado cardenista sentó un precedente que pronosticaba el nivel de injerencia que llegó a tener en el entorno local.

Con relación a la importancia de Urbina en el contexto estatal, en el trabajo *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*, obra de varios autores, destaca como su “enseñanza verdaderamente importante” el método para concretar la ocupación efectiva de tierras, y conseguir su reparto.²²¹ Por otra parte, al detallar la labor de Urbina, Stephen Lewis destaca la influencia que tuvo al momento de orquestar, a través de los distintos líderes y agrupaciones indígenas que manipulaba, quejas y manifiestos por conductos institucionales, como lo fueron la Junta de Conciliación y Arbitraje, en contra de los patrones ladinos.²²² Ciertamente, desde 1926 se expidió en Chiapas la Ley Reglamentaria de Conciliación y Arbitraje,²²³ pero fue gracias a la influencia de Urbina que las comunidades indígenas recurrieron a esta instancia con mejores argumentos y recursos legales.²²⁴ De esta manera, podemos apreciar que Erasto Urbina representó un liderazgo que recurrió a distintas maniobras, legales y no tan legales, para concretar los cambios que eran parte de la propuesta cardenista, las repercusiones de estas acciones permitieron la incorporación de fuerzas proletarias dentro del sistema, pero las tensiones resultantes se convirtieron en conflictos de índole social y laboral que afectaron las regiones de los Altos y del Soconusco, principalmente.

²²⁰ Ídem, 2007, pp. 10-11.

²²¹ Daniel Villafuerte Solís, Miguel Lisbona Guillén, Salvador Meza Díaz, Gabriel Asencio Franco, María del Carmen García Aguilar, Carolina Rivera Franfán, Jesús Morales Bemúdez, *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*, México, UNICACH, 1999, p. 23: “[...] a) decidir las tierras a posesionar; b) conformar el número de capacitados; c) llegar al predio en compañía de los capacitados y muchos más acompañantes: una multitud armada con escopetas, pistolas, machetes, hachas y garrotes; d) invadir el predio y e) una vez completada la acción, llevar a cabo el trámite de legalización [...]”

²²² Stephen E. Lewis, “El choque...,” 2005, p. 83.

²²³ Ramón Raymundo Reséndiz García, “La Revolución...,” 2011, p. 32.

²²⁴ Stephen E. Lewis, “El choque...,” 2005, p. 83.

Desde el plano institucional, el nombramiento de Urbina como director del Departamento de Educación Rural e Incorporación Indígena, que sustituyó al Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena que fue creado durante el periodo grajalista, constituyó una muestra de la intención del gobierno local en coordinación con la esfera federal, para recomponer las relaciones entre la administración local y los sectores proletarios del campo, situación que se había deteriorado durante la gubernatura de Grajales.²²⁵ Sumado a esto cabe señalar que una vez en el poder Efraín Gutiérrez, Urbina influyó para que los miembros del comité electoral que apoyaron la candidatura del nombrado gobernador, ocuparan cargos de importancia en el contexto regional, y además inició los trabajos que desembocaron en la creación del Sindicato de Trabajadores Indígenas.²²⁶

En este punto es cuando se puede apreciar la influencia de directrices federales dentro del contexto local en vista de la formación e integración de nuevos liderazgos que respondieron a los intereses pautados desde el gobierno de la República. De esta manera se promovió la marginación de viejos patrones de control, donde las oligarquías regionales insertaban elementos surgidos de su seno, por nuevos referentes que promovieran las políticas implementadas por la administración cardenista. Este tipo de maniobras fue enmarcada con respaldo que le otorgaron nuevos cuerpos creados exprofeso para la recomposición y empoderamiento de los sectores campesino y obrero dentro del contexto estatal. En este sentido podemos hablar de la conformación “oficial” de los liderazgos proletarios en el panorama chiapaneco, consolidando estos mandos con la estructura y plataforma creada a partir de la reformulación del contexto político que se operó en ese periodo y que se ligaba directamente con los marcos institucionales vigentes.

En este sentido podemos hablar sobre la labor realizada por el Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena, del cual París Pombo señala que enfocó su atención, particularmente la sede ubicada en la región de los Altos de Chiapas, a regular la contratación de los indígenas que eran ocupados en las fincas del Soconusco.²²⁷ Sobre este aspecto, Jan Rus y Robert Wasserstrom señalan: “El imperativo del Estado era mantener el control político de la

²²⁵ Rosalva Aída Hernández Castillo, *La otra frontera...*, 2001, p. 57.

²²⁶ María Dolores París Pombo, “El indigenismo cardenista...,” 2007, p. 11.

²²⁷ María Dolores París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, pp. 29-30.

población rural y encauzar su mano de obra.”²²⁸ Al volver a mencionar este dato, hacemos particular énfasis en que a pesar de los esfuerzos realizados, los autores citados destacan que no hubo verdaderos avances con relación al trato que los trabajadores recibieron por parte de sus patrones.²²⁹ A su vez, el Gobierno Federal instauró medidas enfocadas a garantizar el control de estos sectores y capitalizar sus activos en los procesos políticos.

Como lo mencioné en párrafos anteriores, detrás del discurso emancipador que fue promovido por el orden federal, es posible atestiguar una serie de acciones enfocadas al control de las agrupaciones de matriz proletaria.

Independientemente de la intervención del citado departamento en el rubro laboral, se recalca el afán de ladinización de los elementos indígenas por parte de esta institución, con el objetivo de integrar los grupos nativos al entorno occidental como parte de la estrategia del Gobierno Federal.²³⁰ Con relación al punto anterior, Reséndiz García puntualiza que el papel del citado departamento abonó en favor de la construcción del precepto ciudadano del indígena chiapaneco, entre las acciones que el autor considera ayudaron a las comunidades indígenas en su proceso de integración se cuentan: “Alfabetización, defensa de los intereses materiales y organización sindical.”²³¹ Al hacer mención de los aspectos destacados por Reséndiz García, quiero recalcar la intervención de diversos organismos (el educativo, el sindical) que, al igual que en el caso de las negociaciones por el contrato general del trabajo, intervinieron directamente en el ámbito indígena y generaron, desde sus distintas áreas de influencia, un tipo de patrón que fue utilizado por la estructura de gobierno en un afán de consolidación de los mandos dentro del

²²⁸ Jan Rus y Robert Wasserstrom, “Jerarquías civiles y religiosas en Chiapas central: una perspectiva crítica,” en *Anuario. CESMECA. 2014*, México, UNICACH-CESMECA, 2014, pp. 73-94.

²²⁹ María Dolores París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 29.

²³⁰ María Dolores París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 36; En este trabajo se interpreta el término “ladinización” como la imposición de patrones occidentales, tales como la lengua y el vestido, a los elementos indígenas. Asimismo, el término “ladino” se refiere a los sujetos que no se identifican como indígenas y que en términos culturales adoptan prácticas occidentales, tales como el habla castellana, la vestimenta y los hábitos alimenticios, y que no son de raza negra. Esto último de acuerdo a la interpretación que Henri Favre hace del término ladino en su trabajo *Cambio y continuidad entre los mayas de México*, donde establece estándares culturales y raciales que son determinantes en las relaciones sociales en la región de los Altos de Chiapas, en función de lo señalado divide la población en tres grandes grupos: los indígenas, los ladinos y los negros; Henri Favre, *Cambio y continuidad entre los mayas de México*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1992, pp. 93-104.

²³¹ Ramón Raymundo Reséndiz García, “La Revolución...,” 2011, p. 34.

contexto regional, es decir, se fincaban las bases del proceso corporativo dentro de las comunidades indígenas.

En este punto es pertinente mencionar que las condiciones de control político existentes en el territorio que estaba bajo la influencia de la ciudad de Las Casas, esto en el inicio de la administración de Gutiérrez, evidenciaba una marcada tendencia en favor de los grupos ladinos, ejerciendo este sector un tipo de tutela en espacios que eran mayoritariamente indígenas:

“Todavía en 1936, los Altos de Chiapas operaban como una “jefatura política” porfiriana. Ciudad Las Casas ejercía el control directo e indirecto en los municipios indígenas cercanos: Chamula, Zinacantán, Larráinzar, Zapotal, Huixtán y Tenejapa. Estos municipios eran gobernados por ladinos designados por el presidente municipal de Las Casas... Los indígenas que ingresaban a la ciudad desde las comunidades circunvecinas de los Altos estaban sujetos a un estricto toque de queda.”²³²

Podemos afirmar, como lo sostiene París Pombo, que el contexto existente tenía un claro matiz racista.²³³ En este sentido, vale la pena señalar las palabras con las que la investigadora describe a la citada ciudad: “[...] era una ciudad fundamentalmente blanca, y mantenía la hegemonía sobre un amplio territorio poblado en su mayoría por pueblos indígenas.”²³⁴ Igualmente es necesario aclarar la importancia de tipo político y comercial que históricamente ha tenido, siendo ésta una especie de enclave donde las prácticas de convivencia que prevalecían pueden servir de ejemplo de la dinámica social que imperaba en esa época, y que en buena medida siguen imperando.

El control político de la región de los Altos, particularmente en lo que concierne a los poblados tsotsiles y tseltales asentados en la periferia de la ciudad, estaba en manos de secretarios municipales ladinos, que generalmente eran nombrados desde la Presidencia municipal de Las Casas. Era común que dichos “secretarios municipales” también se dedicaran al oficio de “enganchadores” que facilitaban mano de obra indígena a las fincas de la región del Soconusco, a las de Pichucalco o a los valles del Grijalva, e incluso hubo casos en los que eran los principales distribuidores de alcohol en las poblaciones bajo su mando.²³⁵ Cabe señalar que la relación entre la ciudad de Las Casas y las comunidades indígenas era muy estrecha y se basaba en el desarrollo

²³² Stephen E. Lewis, “El choque del siglo: los coletos y el cardenismo. 1936-1940,” en Mercedes Olivera y María Dolores Palomo (coordinadoras), *Chiapas: de la Independencia a la Revolución*, México, CIESAS-COCYTECH, 2005, p. 74.

²³³ María Dolores París Pombo, “El indigenismo cardenista...,” 2007, p. 5.

²³⁴ Ídem, 2007, p. 5.

²³⁵ María Dolores París Pombo, “El indigenismo cardenista...,” 2007, p. 5.

del comercio entre los diferentes puntos geográficos señalados, teniendo particular importancia la venta del aguardiente a los pueblos originarios.²³⁶

Asimismo, podemos señalar que la labor de Urbina en el contexto estatal fue un factor que generó la recomposición de los elementos representativos y gestores de la fuerza laboral local. En este sentido podemos mencionar que, en los diferentes cargos que ocupó, realizó una labor que fomentó la incorporación de liderazgos de origen indígena dentro del entramado político estatal, un ejemplo de lo antes señalado fueron la Oficina de Contrataciones (O de C) y el Sindicato de Trabajadores Indígenas (STI), ambas instituciones íntimamente vinculadas al control de la fuerza laboral nativa y en las que puso al frente a individuos de pueblos originarios.²³⁷

Los referentes mencionados (O de C y STI) se convirtieron en contrapesos del poder que los enganchadores ladinos tenían en el contexto local, de igual manera y de forma proporcional representaron mejoras en las condiciones y el pago a la fuerza laboral.²³⁸ Igualmente, es pertinente mencionar que aunado al proceso de mejoras laborales impulsadas por el citado sindicato, se implementó una estrategia que Reséndiz García denomina “encapsular corporativamente” al señalado sector, lo que se interpreta como la captación, por parte del orden federal, de la fuerza política que representan los pueblos originarios; esta operación favoreció el surgimiento y empoderamiento, de liderazgos emanados de las comunidades indígenas.²³⁹

Todo esto enmarcado en el creciente poder que el partido hegemónico adquirió a partir de su anexión al Estado mexicano y que acuercó a Urbina en las distintas acciones que emprendió. En este sentido la consolidación de estructuras de poder emanadas de la esfera federal se pueden analizar a partir de la operación del partido hegemónico dentro del panorama estatal, en este sentido el partido obró como canal y plataforma de proyectos políticos que buscaron la vinculación de elementos locales con referentes federales.

A pesar del respaldo que Urbina tuvo por parte de las autoridades federales, su tránsito por los puestos que desempeñó no estuvieron exentos de tensiones entre los grupos que defendían los intereses oligarcas en las regiones de los Altos y el Soconusco, principalmente, y

²³⁶ Ídem, 2007, p. 5.

²³⁷ Robert Wasserstrom, *Clase y sociedad en el centro de Chiapas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p.195.

²³⁸ Ibid, 1992, p. 195.

²³⁹ Ramón Raymundo Reséndiz García, *La Revolución...*, 2011, p. 34.

las fuerzas políticas de origen indígena que logró aglutinar y manipular en defensa de las causas proletarias; Henri Favre da cuenta de estas condiciones.²⁴⁰

Sobre este aspecto, París Pombo menciona que Alberto Pineda Ogarrio, antiguo caudillo revolucionario con influencia en los Altos de Chiapas, fue el principal cabecilla que se opuso a la persona y las acciones de Urbina.²⁴¹ En este sentido, Pineda Ogarrio representó los valores que defendían las rancias familias coletas, promoviendo la defensa de la fe católica, entre otras acciones, esto a contrapelo del anticlericalismo que fue característico del periodo grajalista. Aunado a lo anterior enarboló todos los principios que fueron afectados por la arena revolucionaria desde la llegada a Chiapas del Ejército Constitucionalista en 1914.²⁴² Fue precisamente la campaña anticlerical, promovida por la administración de Grajales, la responsable de varios enfrentamientos entre los elementos indígenas, quienes en defensa de sus prácticas religiosas, desafiaron a los ladinos que buscaban eliminar tales ejercicios.²⁴³ Otro motivo de conflicto que trastocó severamente las relaciones entre ambos sectores fue el control de la venta del aguardiente, monopolio que recayó en manos ladinas como consecuencia de una serie de prohibiciones establecidas por el gobierno estatal.²⁴⁴

Las posiciones que adoptaron Urbina y Pineda estaban irremediablemente confrontadas, cada uno en su momento representó polos opuestos que encarnaban a grupos en conflicto; por una parte, se encontraban los sectores terratenientes que vieron afectados sus intereses de clase con la implementación de las medidas diseñadas desde la esfera federal; por otra, se encontraban los sectores de obreros del campo y la ciudad que aspiraban a la reconfiguración de las condiciones laborales y al reparto de tierras.

Después de una serie de maniobras políticas enfrentadas entre Urbina y Pineda, de las que destacan la momentánea separación de Pineda del cargo de presidente municipal de la ciudad de Las Casas y su retorno al cargo por orden del Senado de la República, el conflicto tuvo su

²⁴⁰ Henri Favre, *Cambio y continuidad...*, 1992, pp. 354-355.

²⁴¹ María Dolores París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 33.

²⁴² Stephen E. Lewis, "El choque...", 2005, pp. 79-82; Mario Heriberto Arce Moguel, "La sucesión de los gobernadores en el estado de Chiapas durante la Revolución Mexicana, 1913-1920," en María Eugenia Claps Arenas y Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz (coordinadores), *Formación y gestación del Estado en Chiapas*, México, UNICACH-CESMECA, 2013, pp. 68-73.

²⁴³ María Dolores París Pombo, "El indigenismo cardenista...", 2007, p. 6.

²⁴⁴ Ídem, 2007, p. 7.

momento álgido con el fallido intento de asesinato de Urbina ordenado por Pineda, culminando con la separación definitiva del antiguo revolucionario del cargo de presidente municipal.²⁴⁵

Más allá de las repercusiones sociales y políticas, las acciones del emisario cardenista, es decir Urbina, favorecieron el surgimiento de nuevos cacicazgos locales que a la larga se convirtieron en factores determinantes en el proceso de gestión de los diferentes reclamos populares frente a instancias federales.²⁴⁶ El papel que desempeñaron los liderazgos surgidos por la intervención de Urbina pasó a cumplir la función de “comunicador” de las acciones, consignas y propuestas del Gobierno Federal en el contexto local; de esta manera, se reconfiguraron los conductos y las formas de ejercer el poder político en el marco estatal.²⁴⁷ Sobre el aspecto antes mencionado, Willibald Sonnleitner indica que el prestigio que lograron los referidos líderes indígenas se consolidó gracias a su intervención en el proceso de recuperación de tierras, así como también en el proceso de gestión política y en la promoción de festejos de índole religioso dentro de sus respectivas comunidades. De esta forma, se convirtieron en lo que Sonnleitner denomina “caciques culturales,” logrando con ello un alto nivel de influencia en su entorno.²⁴⁸

Las prácticas mencionadas por Sonnleitner y los alcances logrados por los llamados “caciques culturales” pueden servir de referente para explicar la larga permanencia del partido hegemónico en el poder, esto gracias a los beneficios que diversos grupos locales alcanzaron gracias a su participación como fuerza en los procesos requeridos por la esfera federal. En este sentido el modelo corporativo operó como recurso de control y operación del sistema, garantizando su permanencia.

En este punto es pertinente señalar que los magros impulsos que dieron Vidal y Enríquez a la reforma agraria estuvieron enfocados, principalmente, a la cooptación de agrupaciones proletarias, como lo son los sindicatos y los partidos políticos, con la finalidad de crear una base de apoyo político en el contexto estatal. La candidatura y elección de Gutiérrez Rincón aprovechó los avances que en esta materia hicieron sus antecesores.²⁴⁹ En este sentido París Pombo señala, que a partir de este periodo, la citada reforma agraria tuvo un uso faccioso, en

²⁴⁵ Stephen E. Lewis, “El choque...,” 2005, pp. 91-92.

²⁴⁶ Esta afirmación se sustenta en el análisis que realiza Guillermo de la Peña en su trabajo “Poder local, poder regional: perspectivas socioantropológicas,” en Jorge Padua y Alain Vanneph, *Poder local, poder regional*, México, Colegio de México, 1988, pp. 29-31.

²⁴⁷ Guillermo de la Peña, “Poder local...,” 1988, p. 31.

²⁴⁸ Willibald Sonnleitner, *Elecciones chiapanecas: Del régimen posrevolucionario al desorden democrático*, México, Colegio de México, 2012, pp. 403-404.

²⁴⁹ Rosalva Aída Hernández Castillo, *La otra frontera...*, 2001, p. 44.

función de haber servido a manera de ariete en contra de los opositores del sistema, de premio para los aliados, y de recurso político para regular las tensiones sociales en el contexto regional.²⁵⁰ En este sentido la condición de arma política del reparto queda demostrada.

En este aspecto, García de León menciona el surgimiento de una nueva “burguesía agraria” en consonancia con los intereses federales, que tenía en Plutarco Elías Calles su más acabada figura de poder, de acuerdo al citado autor, fue el general sonoreense quien impuso a Raymundo Enríquez para establecer un contrapeso con relación al mando que ostentaba Fernández Ruiz, acuerepado el líder mapache por aquellas fuerzas que para el Jefe Máximo eran identificadas como “la reacción.”²⁵¹ Irónicamente, las fuerzas que Elías Calles ayudó a conformar dentro del sistema, como resultado del vínculo alcanzado con la Presidencia de la República en 1936, obraron en su contra. De esta forma, el modelo corporativo estrechó la relación entre las bases y la institución presidencial, dejando de lado la figura del caudillo, situación que se puede comprobar al analizar la lealtad que las fuerzas proletarias mantuvieron con la estructura federal, más allá de la persona que encabezaba la titularidad del Ejecutivo.

Es así como, ya en calidad de gobernador en funciones, Raymundo Enríquez realizó esfuerzos para integrar los diversos grupos de obreros y campesinos dentro del organigrama del poder; en 1928, al momento de formarse la Unión de Partidos Revolucionarios, se incluyeron 22 organizaciones y partidos de naturaleza obrera y agraria.²⁵² Al mismo tiempo que se buscaba la integración de la mayoría de los grupos dentro de la estructura gubernamental, fueron marginadas aquellas fuerzas que pretendieron mantenerse independientes, esto fue una estrategia promovida por el modelo callista de centralización del poder.²⁵³

Es necesario reconocer que tanto Raymundo Enríquez (1928-1932) como Victórico Grajales (1932-1936), por necesidad política, emprendieron la institucionalización de los movimientos agrario y obrero dentro del aparato estatal chiapaneco.²⁵⁴ Sobre este aspecto, París Pombo determina que una de las consecuencias de estas políticas fue la estructuración de las comunidades indígenas como bases del partido hegemónico.²⁵⁵ Igualmente Armando Bartra menciona que antes de 1934, es decir antes de que diera inició el periodo cardenista, diversas

²⁵⁰ María Dolores París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 28.

²⁵¹ Antonio García de León, *Resistencia y...*, 2002, pp. 389-390.

²⁵² Thomas Benjamin, *Chiapas...*, 1995, p. 196.

²⁵³ Antonio García de León, *Resistencia y...*, 2002, p. 391.

²⁵⁴ Thomas Benjamin, *Chiapas...*, 1995, pp. 218-219.

²⁵⁵ María Dolores París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 29.

agrupaciones campesinas, en distintos puntos de la geografía nacional, habían iniciado movimientos tendientes a la defensa de sus intereses, llegando incluso a mencionar el citado autor, el paro de labores en las fincas cafetaleras de Cacahoatán.²⁵⁶

Por otra parte, durante el periodo que inició con Enríquez y continuó con Efraín Gutiérrez Rincón (1936-1940), el gobierno estatal propició la integración de las organizaciones regionales a la estructura del partido hegemónico, lo que derivó en un acotamiento del poder local en beneficio del nivel federal.²⁵⁷ En palabras de París Pombo, Gutiérrez Rincón: “Reprodujo en Chiapas la política de masas del Estado cardenista y puso en marcha una compleja maquinaria corporativa.”²⁵⁸ De esta forma se consolidaron en el contexto estatal lo que Guillermo de la Peña denomina “instituciones de intermediación política.”²⁵⁹

De modo que, un paso enfocado a la organización y estructuración de los sectores proletarios dentro del contexto estatal chiapaneco, fue la fundación en abril de 1934 del Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena, el cual según Reyes Ramos tenía entre sus objetivos “impulsar la organización obrera y campesina,” esto respondió al discurso que desde la esfera federal era promovido por Lázaro Cárdenas e igualmente fue parte del esfuerzo integracionista que caracterizó el periodo cardenista.²⁶⁰

Asimismo, con relación a la organización de los grupos de trabajadores del campo, podemos señalar al Sindicato de Trabajadores Indígenas (STI) como una de las agrupaciones que surgieron y se consolidaron durante el periodo de Gutiérrez Rincón.²⁶¹ El surgimiento y organización de las instituciones señaladas estaba claramente enfocado al fortalecimiento de los afanes corporativos del gobierno cardenista, una muestra de lo antes señalado quedó evidenciada en algunos artículos del Reglamento del Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena, enfocado a la organización de la comunidad indígena en aras de una centralización del control desde las esferas federales.²⁶²

²⁵⁶ Armando Bartra, *Los nuevos herederos de Zapata*, México, Partido de la Revolución Democrática, 2012, pp. 80-82

²⁵⁷ Thomas Benjamin, *Chiapas...*, p. 221.

²⁵⁸ María Dolores París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 43.

²⁵⁹ Guillermo de la Peña, “Poder local...,” 1988, p.41.

²⁶⁰ María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto...*, 1992, pp. 55-56; Hernández Castillo, *La otra frontera...*, 2001, p. 47.

²⁶¹ Jan Rus, “La Comunidad...,” 1998, pp. 267-268.

²⁶² María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto...*, 1992, p. 56: “El departamento es considerado como intermediario entre el Gobierno del Estado y las organizaciones proletarias... promoverá cooperativas de

El surgimiento de las instituciones citadas impactó en el mejoramiento del ingreso económico de las comunidades indígenas, gracias a las regulaciones que implementaron a nivel estatal, de esta forma los alcances sociales de estas agrupaciones tuvieron injerencia directa en el acontecer de las localidades que nutrían con mano de obra a las diversas plantaciones del Soconusco.²⁶³ En este sentido, Erasto Urbina tuvo una participación relevante.²⁶⁴

En consecuencia, se puede hablar tal como lo hace García de León, de una “burocracia agrarista” que operó de acuerdo con los lineamientos federales.²⁶⁵ En contraparte, Victórico Grajales (1932-1936) promovió la organización de finqueros y ganaderos con la intención de hacer frente común en contra de los elementos agraristas, es decir, la oligarquía regional se organizó en torno al proyecto grajalista, este tipo de políticas no fueron bien vistas por Cárdenas, situación que fue modificada durante el gobierno de Gutiérrez Rincón (1936-1940), en busca de un equilibrio de fuerzas entre propietarios y campesinado, con la promulgación de la Ley Ganadera del estado de Chiapas en 1940.²⁶⁶

A partir de las fechas señaladas; es decir, desde el periodo de Grajales (1932-1936), es posible valorar el lento proceso que llevó la respuesta organizada de los grupos terratenientes, materializándose hasta finales de la administración de Gutiérrez, señalando como resultado de tal organización, el otorgamiento de los primeros amparos de inafectabilidad que se promulgaron a partir de 1940, lo que nos permite atisbar el nivel de respuesta de los sectores oligarcas frente a la embestida cardenista.²⁶⁷

Sobre este aspecto, particularmente al referirse al reparto agrario, García de León comenta el rechazo que evidenció la administración grajalista.²⁶⁸ Sobre Victórico Grajales autores como París Pombo lo identifican como “representante de la corriente más conservadora en materia agraria y social.”²⁶⁹ En este sentido, Reséndiz García no duda en identificarlo como el líder de los sectores finquero y ganadero cuyo objetivo fue “contener las reformas sociales.”²⁷⁰

producción, asesorará a las organizaciones agrarias en la tramitación de dotaciones y restituciones de tierras...”

²⁶³ María Dolores París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 32.

²⁶⁴ María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto...*, 1992, pp. 56-57.

²⁶⁵ Antonio García de León, *Resistencia y...*, 2002, p. 391.

²⁶⁶ Emilio Zebadúa, *Breve...*, 1999, p. 159; Reyes Ramos, *El reparto...*, 1992, p. 64.

²⁶⁷ María Dolores París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 33.

²⁶⁸ García de León, *Fronteras...*, 2002, p. 49.

²⁶⁹ María Dolores París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 29.

²⁷⁰ Ramón Raymundo Reséndiz García, “La Revolución...,” 2011, p. 33.

Es importante señalar que desde 1930 se organizaron las primeras cámaras de comercio en el estado de Chiapas, de esta forma lo que hizo Grajales fue darle continuidad a un esfuerzo que los sectores patronales habían comenzado desde antes de su administración.²⁷¹ Por su parte, Wasserstrom establece que a partir de 1937 el sector ganadero chiapaneco recibió un respaldo inesperado, ya que se otorgaron “certificados de inafectabilidad” a ranchos que enfocaran su principal actividad a la engorda de ganado vacuno.²⁷² Con relación al gobierno de Grajales, París Pombo destaca el esfuerzo que realizó la citada administración en el sentido de cooptar los grupos sindicalistas independientes y a su vez marginar cualquier esfuerzo de autonomía entre los grupos de obreros locales y la gubernatura estatal.²⁷³

Valorando la anteriormente citado, Grajales también se sirvió de la estructura creada a partir del partido hegemónico, pero quizás por sentirse respaldado por Elías Calles, enfrentó el poder federal de Cárdenas culminando con la desaparición de poderes de 1936.

Aunado a los puntos anteriores, Reséndiz García detalla una serie de acciones que estuvieron encaminadas a “limitar la organización y movilización de los sectores populares” tales como:

Fomento económico, creación de infraestructura, exenciones fiscales y la abierta promoción de las organizaciones ganaderas[...] Formación de sindicatos propatronales, control de las organizaciones sindicales por parte de finqueros y ganaderos; represión y contención de los sindicatos independientes [...].²⁷⁴

Ahora bien, De la Peña y Morales identifican la promulgación de los citados certificados de inafectabilidad como un medio del Gobierno Federal para establecer, y garantizar, los límites entre los dos polos enfrentados en el asunto agrario, por una parte los propietarios terratenientes, y por otra los campesino ejidatarios; es decir, estos certificados obraron como referente legal que limitaba el avance del ejido en un entorno capitalista que buscaba la protección de sus intereses, siendo el propio gobierno impulsor de la causa agraria quien los otorgaba.²⁷⁵

De esta manera, el Gobierno Federal estableció un recurso encaminado a encausar, dentro de sus marcos institucionales, dos fuerzas encontradas: la capitalista y la ejidataria, estableciendo a través del partido hegemónico, a las centrales campesinas y a las organizaciones patronales, las vías “oficiales” que estaban disponibles para dirimir diferencias entre las diversas

²⁷¹ María Dolores París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 31.

²⁷² Robert Wasserstrom, *Clase y sociedad...*, 1992, p. 200.

²⁷³ María Dolores París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 29.

²⁷⁴ Ramón Raymundo Reséndiz García, “La Revolución...,” 2011, p.33.

²⁷⁵ Sergio de la Peña y Marcel Morales, *Historia de la cuestión...*, 1989, p. 10.

fuerzas creadas desde sus propias instancias. Fue así como el modelo sistémico garantizó su permanencia al otorgar los apoyos necesarios en función de las demandas que el propio sistema generaba. De esta manera, la Presidencia de la República obró como el gran arbitro dispensador y moderador de las fuerzas políticas en conflicto.

En este sentido, las prácticas instauradas por Cárdenas favorecieron la centralización del poder y consumaron el lazo entre la base proletaria y el presidente de la República. De esta forma toda la estructura generada desde la esfera federal operó en función de un modelo piramidal que garantizó la efectividad del sistema gracias a la disciplina y al control de las fuerzas.

Abundando en el proceso de organización de los sectores oligarcas dentro del territorio chiapaneco, Wasserstrom señala el contubernio que se alcanzó entre la administración grajalista, las élites chiapanecas y el partido hegemónico alrededor del año de 1934; es decir, antes de que el Gral. Cárdenas obtuviera la titularidad del Ejecutivo Federal, los terratenientes habían entendido que la cooperación con las fuerzas oficiales les daba algún margen de garantía en favor de la protección de su patrimonio; la llegada del michoacano a la Presidencia de la República trastocaría los acuerdos alcanzados.²⁷⁶

En este sentido, García Aguilar apunta que durante el gobierno de Grajales hubo quejas que acusaban al gobernador de “atentar contra las causas de los obreros y trabajadores chiapanecos,” a esas acusaciones se agregaron otras que denunciaban el apoyo de la administración estatal a favor de la formación de guardias blancas al servicio de finqueros.²⁷⁷ Sumado a lo anterior, debemos agregar lo que señala Rosalva Aída Hernández Castillo al referirse a las medidas enfocadas a la integración del indígena dentro del contexto posrevolucionario; la investigadora afirma que la implementación de políticas de integración atentaron contra los patrones culturales de los pueblos originarios, concretamente violentó su lengua y sus indumentarias, estas prácticas impactaron fuertemente en la memoria colectiva que recoge la citada investigadora. A estas políticas se les recuerda como “ley del gobierno” siendo consideradas, una especie de “integración forzada a la Nación.”²⁷⁸

²⁷⁶ Robert Wasserstrom, *Clase y sociedad...*, 1992, p. 194.

²⁷⁷ María del Carmen García Aguilar, *Chiapas Político*, 2005, p. 30; Rosalva Aída Hernández Castillo, *La otra frontera...*, 2001, p. 55.

²⁷⁸ Rosalva Aída Hernández Castillo, *La otra frontera. Identidades múltiples en el Chiapas poscolonial*, México, CIESAS, 2001, pp. 41-43.

Por su parte, María Dolores París Pombo subraya que una parte del discurso revolucionario se enfocó a la exaltación del mestizaje, y precisamente en la búsqueda de ese mestizaje se fomentaron las acciones encaminadas a la integración del indígena al entorno ladino, con la salvedad que el indigenismo promovido desde las esferas federales, particularmente en el periodo cardenista, hacía hincapié en el respeto de los fenómenos culturales propios del contexto que los originaba, más allá de pretender desaparecer sus costumbres, se enfocaron a integrarlos a la cultura nacional.²⁷⁹ En mi opinión, “integrarlos” también puede ser una forma, quizá soterrada pero efectiva, de desaparecer sus costumbres.

A pesar de lo antes mencionado, el indigenismo se convirtió durante el periodo de Cárdenas, en lo que París Pombo define como “pilares ideológicos del naciente Estado posrevolucionario” teniendo como principal objetivo la “mexicanización del indio.”²⁸⁰ Igualmente, esta serie de condiciones convirtieron al territorio chiapaneco, principalmente a la región de los Altos, en lo que la investigadora identifica como un “verdadero laboratorio de políticas de asimilación.”²⁸¹

En este sentido, la misma autora propone que el indigenismo del periodo cardenista generó una “renovación de la clase política chiapaneca,” como resultado de la asimilación de los liderazgos de naturaleza indígena que se generaron durante el periodo, y que se incrustaron en la estructura del poder regional, teniendo como principal marco y plataforma al partido hegemónico. A su vez, los señalados liderazgos de origen indígena representaron un desplazamiento de los espacios de poder de las familias criollas y los terratenientes que tradicionalmente ostentaron el poder político en el ámbito local.²⁸²

Ciertamente, este tipo de políticas integracionistas, que buscaban homologar la situación de los pueblos indígenas con el resto de la población, no fueron ocurrencias de Grajales; Hernández Castillo puntualiza que desde la década anterior al gobierno grajalista; es decir, desde los años veinte, el impulso de las mismas tuvo su origen en la esfera federal y contó con el respaldo intelectual de Manuel Gamio.²⁸³ Por otro lado, Henri Favre pone de relieve las distintas

²⁷⁹ María Dolores París Pombo, *Oligarquía, tradición y ruptura en el centro de Chiapas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, 2001, pp. 84-86.

²⁸⁰ María Dolores París Pombo, “El indigenismo cardenista y la renovación de la clase política chiapaneca (1936-1940),” México D.F., *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, número 3, 2007, p. 2.

²⁸¹ María Dolores París Pombo, “El indigenismo...,” 2007, p. 3.

²⁸² Ídem, 2007, p. 4.

²⁸³ Rosalva Aída Hernández Castillo, *La otra frontera...*, 2001, p. 43.

interpretaciones entre el indigenismo que se promovían desde las esferas federales, a las que denomina “revolucionario,” y el indigenismo “conservador” que se promovió en el contexto de los Altos de Chiapas; es decir, la integración del indígena al entorno ladino tuvo más de una forma de entenderse, conflicto que se acentuó mayormente en el gobierno grajalista.²⁸⁴

En este sentido, los gobiernos posrevolucionarios pugnaron por un impulso para materializar el mestizaje, entendiendo esto como la castellanización y la occidentalización de los grupos indígenas.²⁸⁵ Asimismo, la propuesta indigenista impulsada desde el Gobierno Federal representó para algunos grupos, particularmente los asentamientos ladinos de los Altos, una “amenaza” a su estándar de vida.²⁸⁶ Igualmente, Rus y Hernández Castillo señalan las complicaciones derivadas de la confrontación entre las políticas promovidas por Cárdenas y sus correligionarios, y la postura adoptada por el gobierno de Grajales.²⁸⁷

En este punto es pertinente mencionar la conjugación de dos patrones que se enlazaron a partir de la administración cardenista: las políticas corporativas y al indigenismo, los cuales, de acuerdo a la visión de París Pombo, se convirtieron en “el nuevo dogma de la ideología revolucionaria” que replanteó las relaciones entre los elementos ladinos e indígenas al menos en el contexto chiapaneco, buscando en todo momento la integración del indígena en el “proyecto nacionalista y populista.”²⁸⁸

Por lo tanto, podemos entender que la incorporación de patrones sociales que consideraban la integración de comunidades que durante generaciones fueron objeto de un trato marginal, o dicho en palabras de París Pombo “protegido de la influencia capitalista,”²⁸⁹ a un modelo económico y productivo como resulta ser el ejido, que irrumpe en prácticas de acumulación de riqueza partiendo del control de grandes extensiones de terreno por parte del sector no indígena, trastocó de forma severa el entorno social de Chiapas; en consideración a esto, el gobernador Grajales implementó políticas enfocadas a la defensa de los intereses de la clase con la que él se identificaba; es decir, el sector terrateniente.

Dicha conducta explica sus problemas con Cárdenas y la razón por la cual éste lo sacó de la gubernatura faltando escasos meses de terminar su periodo de gobierno. Aunado a lo

²⁸⁴ Henri Favre, *Cambio y continuidad...*, 1992, p. 354.

²⁸⁵ María Dolores París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 35.

²⁸⁶ Stephen E. Lewis, “El choque...,” 2005, p. 76.

²⁸⁷ Jan Rus, “La Comunidad...,” 1998, pp. 261-263; Hernández Castillo, *La otra frontera...*, 2001, pp. 44-45.

²⁸⁸ María Dolores París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 34.

²⁸⁹ Ídem, 2001, p.34.

anterior, cabe destacar la filiación callista con la que se identificó a Grajales. Así podemos interpretar que al separar a Grajales de su cargo, Cárdenas “limpiaba” del influjo callista al entorno político estatal y reforzaba su proyecto de gobierno de influencia laboral y agrarista.

Asimismo, las crisis que enfrentó Grajales resultaron de dos formas de control que durante su administración mostraron un punto de quiebre: La visión intervencionista del nivel federal que fue encabezada por las autoridades emanadas del cardenismo, aquellas que a través de modelos institucionales, como fueron las distintas instancias creadas a partir del discurso “revolucionario,” buscaron modificar las estructuras de orden político y económico existentes hasta esa época; y segunda fue la corriente local, que pretendía perpetuar arreglos políticos y económicos que garantizaran la permanencia en los principales espacios de poder de aquellos miembros de las oligarquías regionales, interesados en mantener las formas de control de la mano de obra, principalmente indígena y garantizar con estos medios la acumulación de la riqueza y el control de la tierra.²⁹⁰

En consideración a los datos analizados es posible interpretar que derivado de los esfuerzos entre los bandos enfrentados, los sectores obrero y campesino se convirtieron en elementos determinantes del juego por el poder local, favoreciendo o rechazando las propuestas que los distintos niveles de gobierno planteaban en función de las exigencias que estos sectores establecían en el panorama político.

En consecuencia resulta pertinente aclarar que el desarrollo de los sectores obrero y agrario, lo que en el lenguaje oficial empezó a ser conocido como “las fuerzas vivas de la Revolución,” durante la década de los años 30, no fue un movimiento coordinado de manera homogénea, según Reyes Ramos la capacidad del sector agrario para agruparse y enfrentar a los sectores oligarcas fue mejor que la del “incipiente” sector obrero, aunque ambos fueron influidos por los movimientos socialistas que impulsaban la formación de sindicatos, comités agrarios y ligas de defensa; dicho de otro modo, ambos bloques abrevaron de los mismos referentes ideológicos, pero en el caso del sector agrario existió una mayor facultad de cohesión, y en consecuencia, una mejor y más contundente respuesta como grupo organizado.²⁹¹ Los resultados de la cohesión señalada por parte del movimiento agrarista chiapaneco se reflejó a mediano plazo en el volumen de tierras otorgadas, efecto que valoraremos más adelante.

²⁹⁰ Luis Enrique Pérez Mota, *Chiapas: Notas para una historia reciente*, Tuxtla Gutiérrez, UNACH-Congreso del Estado, 1994, p. 153.

²⁹¹ María Eugenia Reyes Ramos, *El Reparto...*, 1992, p. 57.

Una consecuencia de la asimilación de las agrupaciones estatales por el aparato federal fue la confrontación de los liderazgos locales que perdieron peso dentro del acontecer político regional en la búsqueda de espacios dentro de la esfera nacional.²⁹² Como consecuencia de esta dinámica, es posible apreciar una mayor dependencia de las agrupaciones locales con los poderes federales.²⁹³ En virtud de ello, Rus puntualiza que a largo plazo esta situación derivó en una “forma más estrecha de dominación.”²⁹⁴ Como referente importante de lo antes señalado está la afirmación que hace París Pombo al señalar que la absorción del estado de Chiapas al modelo de poder centralista se acentuó en la década de los años 30, es decir, en los periodos de gobierno de Grajales y Gutiérrez.²⁹⁵

Por otro lado, el proceso de integración de los grupos locales en la estructura federal representó un esfuerzo del gobierno nacional a favor de la conformación de un modelo corporativo.²⁹⁶ Una muestra evidente de lo antes señalado fue la incorporación, a finales de 1938, de la Confederación Obrera y Campesina de Chiapas (creada en 1937 gracias al respaldo de Gutiérrez Rincón) a la Confederación de Trabajadores de México (CTM).²⁹⁷

En su momento la CTM representó el principal medio para elevar las demandas locales a los poderes centrales.²⁹⁸ Por ello, la labor de los antiguos caudillos revolucionarios se transformó en un tipo de liderazgo gestor, que García de León bautizó como “caudillismo agrario.”²⁹⁹ Enmarcado en estos patrones, la CTM operó de acuerdo a lo que Guadarrama define como “sindicato reformista de corte colaboracionista,” esto en función de la integración de una política enfocada a “atenuar el enfrentamiento social y a la búsqueda del desenvolvimiento armónico y funcional de la sociedad.”³⁰⁰

Continuando con el proceso de integración, en 1938 la Confederación Campesina local cambió su nombre por Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Chiapas y se incorporó a la Confederación Nacional Campesina (CNC).³⁰¹ Siguiendo el proceso

²⁹² Thomas Benjamin, *Chiapas...*, 1995, p. 222.

²⁹³ María del García Aguilar, *Chiapas Político*, 2005, p. 30.

²⁹⁴ Jan Rus, “La Comunidad...,” 1998, p. 252.

²⁹⁵ María Dolores París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 31.

²⁹⁶ Thomas Benjamin, *Chiapas...*, 1995, p. 224.

²⁹⁷ Thomas Benjamin, *Chiapas...*, 1995, p. 225; Zebadúa, *Breve...*, 1999, p. 160.

²⁹⁸ Thomas Benjamin, *Chiapas...*, 1995, p. 225.

²⁹⁹ Antonio García de León, *Resistencia y...*, 2002, p. 392.

³⁰⁰ Rocío Guadarrama, *Los sindicatos...*, 1985, p. 124.

³⁰¹ Thomas Benjamin, *Chiapas...*, 1995, p. 226.

de gestación de organizaciones locales, en 1937 se creó la Confederación Obrera y Campesina Estatal, la cual tuvo como finalidad la unificación de las distintas organizaciones a nivel estatal y su amparo bajo las autoridades nacionales.³⁰² Desde otra perspectiva, una muestra del alcance que los grupos obreros y agrarios lograron a lo largo del periodo de Gutiérrez Rincón, fue el aumento de la declaración de huelgas en distintas fincas del territorio estatal.³⁰³ Estamos hablando que de 1936 a 1940 hubo 410 emplazamientos a huelga, de los cuales 233 fueron declarados lícitos, mientras que solamente 50 fueron considerados ilícitos.³⁰⁴ Quedó evidenciado, con los datos exhibidos, el respaldo de la administración local a favor de los sectores proletarios.

Así, es posible apreciar durante el gobierno de Gutiérrez Rincón (1936-1940), un proceso que concretó una adecuación de los grupos obreros y campesinos con las grandes centrales obreras que respondían a los mandos de orden federal. Es decir, existió un modelo de corporativización de los sectores proletarios, principalmente a través de la incorporación de las distintas organizaciones regionales a las grandes centrales obreras de proyección federal.³⁰⁵

Al mismo tiempo, al menos a nivel estatal, es posible apreciar un afán por mantener claramente separados los sectores obreros y agraristas, con ese fin se crearon dos cuerpos abiertamente identificados con cada uno de los bloques mencionados, surgiendo de esta manera la Confederación Campesina de Chiapas, por un lado; y la Confederación Obrera de Chiapas, por otro.³⁰⁶ Quedando plenamente establecido el conducto por medio del cual los grupos locales instituyeron los procesos para lograr el cumplimiento de sus demandas, en contraparte del apoyo que reclamó el Gobierno Federal dentro del panorama local.

En este punto, al abordar el surgimiento de las centrales obreras, De la Garza y Melgoza señalan que, el proceso que conlleva la organización de estos cuerpos de representación gremial (me refiero a las citadas centrales), viene aunado a una necesaria transformación en las relaciones entre los sindicatos y el Estado.³⁰⁷ Esta condición, es decir, la transformación entre el principio rector de la política y las agrupaciones gremiales, fue uno de los impulsos de mayor envergadura que realizó Cárdenas y quienes lo acuerparon, generando de esta manera una relación sistémica entre gobierno y fuerzas laborales, esto con la finalidad de alcanzar beneficios mutuos en

³⁰² María Dolores París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 34.

³⁰³ Antonio García de León, *Resistencia y...*, 2002, pp. 414-415.

³⁰⁴ María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto...*, 1992, p. 59.

³⁰⁵ Rosalva Aída Hernández Castillo, *La otra fronteras...*, 2001, p. 66.

³⁰⁶ María Eugenia Reyes Ramos, *El Reparto...*, 1992, p. 58.

³⁰⁷ Enrique de la Garza y Javier Melgoza, "Los ciclos...", 1996, p. 135.

distintos aspectos, entre ellos el apoyo en los procesos electorales y en contraparte la defensa de los intereses de los sectores obreros en la lucha por sus mejoras laborales.

De esta forma, se aprecia que Gutiérrez Rincón fue partidario de la intervención de las fuerzas del Estado en el proceso de organización de los sectores proletarios, esto con la finalidad de crear una base de apoyo en contra de los sectores oligarcas y al mismo tiempo organizar cuerpos enfocados a la intervención de los procesos políticos locales.³⁰⁸ En este sentido se patentiza la adecuación de las políticas implementadas por Gutiérrez Rincón en el contexto estatal, en correspondencia con las directrices postuladas por Lázaro Cárdenas en el plano federal.

De acuerdo con esto es pertinente señalar que al hablar de centrales obreras los antecedentes de mayor trascendencia en el contexto nacional, en el periodo de 1919 a 1933, lo representaron la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), fundada el 12 de mayo de 1918, y la Confederación General de Trabajadores (CGT), fundada el 22 de febrero de 1921.³⁰⁹ Ambas, durante el periodo cardenista, perderían protagonismo frente a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), fundada el 24 de febrero de 1936, es decir, en pleno periodo cardenista, misma que se incrustó en la estructura del partido hegemónico, y en consecuencia, respondió a los lineamientos que surgieron desde la Presidencia de la República.

Es posible apreciar que desde las esferas del poder político se impulsó la organización de sindicatos de gran influencia dentro del contexto social, tal fue el caso del sector magisterial, que para 1938 incorporó en las filas del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM) a representantes chiapanecos.³¹⁰ De esta suerte quedaron consolidados tres fuertes bloques de resistencia obrera dentro del panorama estatal, el obrero, el campesino y el de los trabajadores de la educación; fenómeno que a mediano y largo plazo impactó de forma contundente en el desarrollo político local.

Otro gremio que cobró particular importancia en el ámbito estatal fue el de los ferrocarrileros, en función de la construcción del Ferrocarril del Sureste en 1935, conectando los municipios de Pichucalco, Teapa y Palenque a otros puntos geográficos del sureste mexicano.³¹¹ Esta red ferroviaria se sumó a la ya existente en la costa chiapaneca y que fue tendida a finales

³⁰⁸ María Eugenia Reyes Ramos, *El Reparto...*, 1992, p. 58.

³⁰⁹ Enrique de la Garza y Javier Melgoza, "Los ciclos...", 1996, p. 135.

³¹⁰ María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto...*, 1992, p. 58.

³¹¹ Ídem, 1992, p. 71.

del periodo porfirista.³¹² Cabe señalar que los empleados ferrocarrileros del estado de Chiapas lograron en 1934 su incorporación al Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM).³¹³ Como se puede apreciar, el inicio del cardenismo impulsó en más de una forma la vinculación de distintos gremios locales con sus referentes federales.

Fue así como el Estado corporativo inició formalmente sus funciones en el contexto estatal. Toda esta serie de cambios iban acordes con las medidas impulsadas por el gobierno cardenista desde 1936, enfocándose en la concentración de los mandos políticos a través de las grandes centrales obreras (CTM) y campesinas (CNC) y a su vez a la reestructuración del partido hegemónico.³¹⁴

Vale la pena agregar que desde mediados de 1938 operó un cambio en la denominación del partido hegemónico, así dejó de llamarse Partido Nacional Revolucionario (PNR) para ser reconocido a partir de ese entonces como Partido de la Revolución Mexicana (PRM), este cambio de nomenclatura vino sumado a la conformación de la estructura partidista en cuatro sectores que pretendían abarcar el mayor espectro social, éstos eran el obrero, el campesino, el militar y el popular, fue así como el gobierno cardenista buscó la incorporación de los principales grupos emanados del movimiento revolucionario dentro del acontecer político, de esta manera se aspiraba a consumir el control centralizado que fue característico de la administración cardenista.³¹⁵ Sobre este punto, Zebadúa señala que para 1940, como consecuencia de las políticas implementadas desde la Presidencia de la República, la movilización de los sectores populares llegó a un punto de quiebre, dejando paso a un proceso institucional que fue aprovechado por las grandes centrales obreras y campesinas, acuerpadas por el partido hegemónico.³¹⁶

En este sentido, es posible valorar el alcance de las medidas implementadas por Gutiérrez Rincón a lo largo de su gobierno, cuando para 1940 la Federación de Trabajadores del Estado de Chiapas (FTECH) llegó a tener 269 sindicatos afiliados; a su vez la FTECH formaba parte de

³¹² Valente Molina Pérez, *Por los rieles de Chiapas. Construcción del ferrocarril panamericano*, México, 2006, pp. 57-96.

³¹³ Valente Molina Pérez, *Por los rieles...*, 2006, p. 107.

³¹⁴ Antonio García de León, *Resistencia y...*, 2002, p. 403.

³¹⁵ María Dolores París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 34.

³¹⁶ Emilio Zebadúa, *Breve...*, 1999, pp. 161-163.

la CTM, y aglutinaba a trabajadores cafetaleros, de la educación y ferrocarrileros, principalmente.³¹⁷

En consecuencia podemos observar la influencia de las fuerzas federales, y sus correspondientes representaciones estatales, en tres rubros de señalada importancia dentro del contexto económico y social dentro del panorama chiapaneco, éstos son: la educación, las comunicaciones y la producción del campo. De esta forma, el potencial de control que alcanzó el proyecto impulsado desde la esfera federal podía paralizar cualquier iniciativa contraria a sus intereses, o en su defecto impulsar cualquier proyecto que favoreciera la consolidación de líneas de mando que respondieran a las propuestas de orden federal. Por lo tanto podemos afirmar que el corporativismo de Estado era una realidad palpable en el territorio chiapaneco.

Por otro lado, dentro del contexto estatal puede servir de referente, para valorar la capacidad que como fuerza política organizada cobró el sector agrarista, el volumen de tierras entregadas como resultado del reparto agrario.

Durante el periodo 1920-1929, la cantidad de superficie entregada fue de 45,205 hectáreas mientras que durante el periodo 1930-1939 fue de 277,175 hectáreas, como se puede observar en el segundo periodo señalado se entregaron seis veces más que en el primero; asimismo, se puede establecer una correlación directa entre extensión de tierras entregadas y gente beneficiada en función del número de dotaciones que se aplicaron; así, en el primer periodo mencionado (1920-1929), se aprecia que fueron únicamente 30 dotaciones, mientras que para el segundo periodo (1930-1939) la cantidad fue de 173, por lo que el volumen es significativamente mayor en la segunda década analizada.³¹⁸

De esta manera se observa que el volumen de tierra entregada estuvo directamente vinculado con el nivel de organización y cohesión del movimiento agrario en calidad de fuerza política; así, a mejor nivel de organización le correspondió un mayor número de tierras.

Sobre este aspecto, Pérez Mota señala que uno de los principales objetivos alcanzados durante la administración de Gutiérrez Rincón fue el reparto de hectáreas en las productivas tierras ubicadas en la región del Soconusco, espacios que se habían mantenido al margen de cualquier afectación gracias a la importancia económica que históricamente han representado en el contexto chiapaneco la exportación de café.³¹⁹

³¹⁷ María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto...*, 1992, pp. 58-59.

³¹⁸ María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto...*, 1992, p. 133.

³¹⁹ Luis Enrique Pérez Mota, *Chiapas...*, 1994, p. 154.

En este punto es importante señalar las repercusiones que tuvieron en materia agraria, la vinculación entre la administración de Gutiérrez Rincón, claramente identificada con los ideales perseguidos por la presidencia de Cárdenas, y las distintas organizaciones campesinas promovidas y respaldadas por los dos niveles de gobierno, el federal y el estatal; resulta evidente observar los avances que el movimiento corporativo, entendiéndose éste como la relación entre elementos proletarios e instituciones gubernamentales, alcanzó en la segunda mitad de la década de los años treinta.

Con relación al movimiento agrarista, es preciso señalar la institucionalización que representó para el campesinado la incorporación de los principales grupos regionales dentro de la estructura partidista, siendo la Confederación Nacional Campesina (CNC) el nicho donde se acuerparon las agrupaciones locales dentro del partido hegemónico, con este acto se propició el corporativismo agrario oficial, llegando a convertirse la citada central campesina en la principal operadora e intermediaria entre los distintos niveles de gobierno y las fuerzas campesinas, o como lo señala París Pombo: “En el canal primordial de comunicación entre las organizaciones campesinas y los gobiernos estatales y nacionales,” no limitando su función a la sola cuestión gestorial, además la CNC se convirtió en la plataforma de donde se erigieron los más destacados liderazgos agraristas a nivel regional.³²⁰ De esta forma, la vida del movimiento agrario chiapaneco, y me atrevo a pensar que a nivel nacional también, quedó inexorablemente ligada a la dinámica, y las prácticas, implementadas desde los niveles federales, teniendo en el partido hegemónico, y más concretamente en las dos grandes centrales obreras, su principal plataforma política.

No obstante lo antes mencionado, cabe señalar que el surgimiento del ejido no tuvo un desarrollo uniforme en todo el territorio estatal, igualmente la afectación de las tierras más productivas no ocurrió de forma inmediata, sobre todo en la región de la Sierra, sino que fue hasta el periodo de Gutiérrez Rincón cuando las principales fincas cafetaleras sufrieron afectaciones.³²¹

Sin embargo, no quiero dar la impresión de que el reparto de tierras en el estado de Chiapas había logrado una situación de absoluta equidad entre terratenientes y agraristas; a pesar de los esfuerzos de las autoridades federales y locales muy lejos estaba el territorio estatal de alcanzar tales condiciones de equilibrio; en este sentido París Pombo habla de que en 1930

³²⁰ María Dolores París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 34.

³²¹ Rosalva Aída Hernández Castillo, *La otra frontera...*, 2001, pp. 62-63.

existían 29 fincas que abarcaba, cada una, un mínimo de 10,000 hectáreas;³²² una década después, en 1940, existían en el horizonte chiapaneco 733 predios con más de mil hectáreas, incluso había predios con más de 40,000 o hasta 70,000 hectáreas, con esto se puede observar que el latifundio era una situación que sobrevivió al periodo analizado, a pesar de la Reforma Agraria y el empuje de la administración cardenista.³²³ En este mismo sentido, pero a escala federal, De la Peña y Morales señalan que para 1940 menos de 10,000 predios privados poseían 80 millones de hectáreas repartidas en todo el territorio mexicano.³²⁴

Ciertamente a finales de la década de los treinta se habían alcanzado algunos logros, de forma concreta podemos referir que el control que en algún momento tuvieron 16 familias sobre el 75 por ciento del territorio chiapaneco hasta finales de los años veinte, había cambiado.³²⁵ Precisamente fue el aspecto agrario, particularmente el reparto de tierras como dotación ejidal, donde se consiguieron los mejores resultados durante el gobierno de Gutiérrez Rincón.³²⁶ Sobre este aspecto, Reséndiz García indica que durante el periodo de 1936-1940 se repartieron un total de 53,748 hectáreas, una cantidad evidentemente superior a las 53,466 que se había repartido en el periodo 1918-1934, dicho en otras palabras, en seis años de gobierno con respaldo cardenista se repartió más tierra que durante los tres lustros anteriores.³²⁷

La relación de datos aportados ayudan a confirmar la afirmación de De la Peña y Morales en el sentido de ubicar en el campo el espacio donde se efectuaron los cambios más severos durante la administración cardenista, igualmente es el ejido la mejor expresión de contradicción al incorporar un componente no capitalista en un contexto de naturaleza mayoritariamente capitalista, como se mantenía la mayor cantidad del territorio mexicano durante el periodo analizado.³²⁸ En el mismo sentido, el reparto de tierras y la pequeña propiedad alteró el mercado de tierras, generando un replanteamiento del uso de recursos y de la correlación de fuerzas en el contexto social, basta señalar que para 1940 el número de pequeños propietarios se había duplicado con relación a diez años atrás.³²⁹

³²² María Dolores París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 29.

³²³ María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto...*, 1992, p. 65.

³²⁴ Sergio de la Peña y Marcel Morales, *Historia de la cuestión...* 1989, p. 6.

³²⁵ Rosalva Aída Hernández Castillo, *La otra frontera...*, 2001, p. 44.

³²⁶ Ídem, 2001, pp. 57-58.

³²⁷ Ramón Raymundo Reséndiz García, "La Revolución...", 2011, p. 34.

³²⁸ Sergio de la Peña y Marcel Morales, *Historia de la cuestión...*, 1989. P. 4.

³²⁹ Ídem, 1988, p. 5.

Cabe aclarar que el reparto de tierras ciertamente no logró la desaparición de los grandes terratenientes, pero sí consiguió el surgimiento de un sector de pequeños propietarios con ideas de tipo agrarista que, por sí solo, representaba una fuerza política de peso en el plano estatal.³³⁰ De manera significativa, el surgimiento del ejido significó, en más de una forma, el establecimiento de nuevas condiciones de relación entre las comunidades ejidales y el gobierno en sus distintas esferas.³³¹ En este aspecto, el avance como fuerza política de los grupos ejidales es favorable, otra cosa son los logros alcanzados en el rubro de la producción agrícola y la independencia económica de sus elementos.

Igualmente es pertinente señalar que la conformación de los grupos ejidales como fuerza política, en consideración a su vinculación con las estructuras de gobierno, quedó determinado por un precario equilibrio entre el bienestar de sus elementos y los intereses del poder federal. De esta manera no es posible hablar, en el periodo analizado, de una independencia del sector ejidal con relación a la estructura de gubernamental, no obstante es evidente la consolidación de este sector dentro del panorama político.

Asimismo, De la Peña y Morales señalan que el ejido surgió como un pacto entre el Estado y los cabeza de familia que fueron beneficiados por las dotaciones, para su usufructo, pero sin la posibilidad de venta, esto en función de prevalecer el principio de propiedad de la tierra por parte de la Nación; fue a través de esta formulación del principio ejidal que se estableció una relación entre el individuo y el Estado.³³²

De esta manera podemos entender el profundo impacto que tuvo la materialización de la reforma cardenista, cuando no la misma imagen del presidente Cárdenas, en el imaginario social y de forma más concreta en un sinnúmero de individuos del sector campesino.

Sobre este punto, Wasserstrom acota que la dotación de tierras en el territorio chiapaneco, sin el adecuado respaldo de créditos e insumos, generó para 1940 que muchos de los beneficiados con terrenos tuvieran que volver a ser jornaleros o capataces de las principales plantaciones que ahora estaban rodeadas de ejidos incapaces de generar suficiente sustento para sus propietarios.³³³ En este sentido, la autonomía económica de sus elementos no se logró y sin

³³⁰ María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto...*, 1992, p. 65.

³³¹ Rosalva Aída Hernández Castillo, *La otra frontera...*, 2001, p. 63.

³³² Sergio de la Peña y Marcel Morales, 1989, p. 8.

³³³ Robert Wasserstrom, *Clase y Sociedad...*, 1992, p. 197.

embargo su asimilación como parte de una fuerza política bajo el control mayoritario del poder federal fue concretado.

De esta forma, si bien es cierto que la parcelización ejidal propició el surgimiento de un sector de pequeños propietarios, esto no significó, a mediano plazo, la absoluta desaparición del peonaje dentro del territorio chiapaneco. Igualmente, De la Peña y Morales destacan que la dotación de tierras por sí solas no fue suficiente para dar cabal solución a todas las necesidades del campesinado, esto en función de que los grupos beneficiados, en muchas ocasiones, fueron dotados con tierras y medios insuficientes para conseguir su autonomía económica y alimentaria.³³⁴

Ciertamente, los beneficiarios del reparto agrario en muchas ocasiones no pudieron alcanzar su total autonomía, pero su estatus social se transformó de peones a propietarios, o en su defecto en ejidatarios; dentro del sentir popular el cambio es sustancial, ahora, las reformas establecidas habían permitido su transformación y esto los ubicó en otro espacio dentro del contexto social, como individuos y como fuerza política lograron otra valorización.

Sumado a todos los puntos señalados, el reparto de tierras, y la cuestión agraria en general, fue causa para la polarización entre grupos de “propietarios o rancheros” por un lado y campesinos mayoritariamente indígenas en otro bando; esta situación ha generado un panorama de “antagonismo y exclusión” que no ha estado exento de violencia por parte de ambos sectores, situación que rebasó el periodo que es motivo de estudio de este trabajo.³³⁵ Sobre la polarización social ocasionada en el contexto chiapaneco desde el periodo cardenista como resultado del reparto agrario, Sonia Toledo Tello abunda en esta temática en su texto *En una región agraria del norte de Chiapas (Siglos XIX-XXI)* a donde remito al lector interesado en estas cuestiones.³³⁶

De igual manera, la derivación ideológica que fue producto del movimiento agrario representó para De la Peña y Morales, la consolidación de lazos políticos y sociales entre los

³³⁴ Sergio de la Peña y Marcel Morales, *Historia de la cuestión...*, 1989, p. 7.

³³⁵ Daniel Villafuerte Solís, Miguel Lisboa Guillén, Salvador Meza Díaz, Gabriel Asencio Franco, María del Carmen García Aguilar, Carolina Rivera Franfán, Jesús Morales Bemúdez, *La tierra en Chiapas...*, 1999, p. 23: “De allí que se diera casos de violencia y muerte, y de ambos bandos, cuestión que a la larga ha incubado una cultura compartida de antagonismo y exclusión: el campesino considera a cualquier propietario como el permanente enemigo y el propietario o ranchero considera al campesino, y particularmente al indio, como desleal, el aprovechado, aquel en quien no se puede confiar, pero que, merced del gobierno, cada día es más numeroso e influyente.”

³³⁶ Sonia Toledo Tello, *En una región agraria del norte de Chiapas (Siglos XIX-XXI)*, México, CIMSUR-UNAM, 2019, pp. 111-184. Agradezco al Dr. José Luis Escalona la referencia de este texto.

diversos poblados favorecidos, la sociedad en su conjunto y el Estado.³³⁷ Adecuación que reformuló la estructuración de prácticas de tipo corporativo entre el sector campesino y el poder, aclarando que estas relaciones se establecieron de forma asimétrica entre ambos referentes, facilitando el control de los grupos beneficiados por el reparto, por parte de los mandos políticos.³³⁸

En consecuencia, podemos interpretar los datos mencionados como un reflejo de los distintos momentos que hemos señalado, es decir, durante el primer periodo mencionado (1920-1929), es posible apreciar cómo el sector agrarista se encontraba en una etapa de conformación y en adecuación con el surgimiento de liderazgos locales, además de su debida estructuración como bloque en función de los requerimientos de los poderes federales. El resultado de esta situación fue un volumen poco significativo de hectáreas entregadas. Mientras que para el segundo momento indicado (1930-1939), el resultado de la organización e incorporación de las fuerzas agraristas en el entramado político federal, ayudó a los elementos incorporados al sistema político al cumplimiento de las demandas que como sector exigieron de tal forma que el volumen de dotaciones fue más de seis veces que el otorgado en la década anterior.

Vale la pena señalar que a la par de la organización de los sectores obrero y agrario como fuerzas políticas, a partir del periodo cardenista se instauraron una serie de procedimientos encausados a restar poder a los sectores oligarcas regionales, con la finalidad de beneficiar a los elementos proletarios que pasaron a formar parte del sistema político, y a su vez consolidar la influencia del poder federal centralizado.³³⁹

En este proceso, los liderazgos locales que surgieron de las agrupaciones proletarias jugaron un papel determinante. De esta forma, los movimientos agrario y obrero, conjuntamente con el Ejército, se convirtieron en lo que De la Peña y Morales identifican como “ejes de sustentación del Estado y la Nación.”³⁴⁰ En este punto es pertinente señalar que independiente del reparto de tierras, el movimiento agrarista alcanzó un logro que trascendió el periodo cardenista al dar continuidad a la Reforma Agraria y en la incrustación de su raigambre ideológica dentro de los elementos sustantivos del modelo político predominante.³⁴¹ Es así como se la carga

³³⁷ Sergio de la Peña y Marcel Morales, *Historia de la cuestión...*, 1989, p. 8.

³³⁸ Sergio de la Peña y Marcel Morales, *Historia de la cuestión...*, 1989, p. 8.

³³⁹ Ídem, 1992, p. 53.

³⁴⁰ Sergio de la Peña y Marcel Morales, *Historia de la cuestión...*, 1989, p. 8.

³⁴¹ Ídem, 1989, p. 9.

simbólica del personaje y su obra cobran destacada importancia en el imaginario popular, al identificar al presidente Cárdenas con el principio que ayudó al reposicionamiento social de los individuos que con anterioridad al reparto cardenista eran sujetos marginados dentro del contexto finquero, esto en consideración a la imposibilidad de autonomía económica y política al que eran sometidos.

Por otra parte, en materia de legislación agraria, a partir de la promulgación del Código Agrario de 1934, los gobiernos locales acataron lo establecido desde el orden federal, es decir, las legislaciones locales tuvieron que asumir como precedente determinante lo estipulado en el mencionado código, y de esta forma la autonomía, e influencia, que pudieron tener las oligarquías regionales en el momento de legislar en cuestiones agrarias quedó disminuida.³⁴²

Las consecuencias de esta disposición del gobierno cardenista fue que tuvieron una mayor injerencia las autoridades federales dentro del contexto estatal, e igualmente representaron una disminución de la capacidad de control de los grupos de poder local en el ámbito agrario. Así, la centralización de los mandos políticos desde la esfera federal fue una realidad que debieron asumir las autoridades locales y las oligarquías regionales. Como lo señalan De la Peña y Morales, los cambios sociales con trascendencia política generados desde la esfera federal, no podían dejar de ser aprovechados por las estructuras del poder; así fue como la institución presidencial se benefició de los nuevos modelos de control generados a partir del modelo corporativo.³⁴³

En este sentido, es posible entender las consecuencias de la integración de elementos políticos dentro del sistema que se constituyó a partir de la formación de bloques proletarios que pasaron a formar parte de la estructura del poder federal y estatal. Sobre este aspecto, De la Garza y Melgoza mencionan que durante la segunda mitad de la década de los años treinta se llevó a cabo una readecuación de las relaciones entre distintos elementos del sistema político, particularmente entre Estado, sindicato y trabajadores, alcanzando lo que los investigadores identifican a manera de: “Institucionalización, el vínculo entre las organizaciones obreras y los caudillos revolucionarios, refuncionalizando elementos de la cultura patrimonial campesina y de la ideología de la Revolución Mexicana.”³⁴⁴ De esta manera se puede llegar a una interpretación del modelo político que se constituyó a partir de las alianzas entre diversos elementos del sistema

³⁴² María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto...*, 1992, p. 59.

³⁴³ Sergio de la Peña y Marcel Morales, *Historia de la cuestión...*, 1989, p. 8.

³⁴⁴ Enrique de la Garza y Javier Melgoza, “Los ciclos...,” 2007, p. 37.

y que favorecieron la permanencia en el poder del partido hegemónico; entendiendo este último como el gran eje donde se institucionalizaban las reclamaciones, las luchas y las diversas demandas que emanaban de los sectores involucrados. De la Garza y Melgoza establecen que fueron estos precedentes los que favorecieron la conformación del corporativismo sindical.³⁴⁵

Así, el desarrollo del acontecer político debe ser analizado considerando a los sectores obreros y agrarios como elementos determinantes; igualmente, las autoridades del periodo estudiado, y posteriores, debieron asumir como fuerzas de peso a las instituciones, sindicatos y grupos que surgieron como consecuencia de las políticas implementadas desde la Presidencia de la República en la etapa que se abarca en este trabajo. Sobre este aspecto, De la Peña y Morales destacan la consolidación de la relación que se estableció entre el movimiento agrarista y las estructuras del Gobierno Federal a partir del cardenismo; relación que estaba cimentada en los beneficios mutuos que ambos referentes obtuvieron.³⁴⁶

Otra consecuencia generada por la dinámica política implementada desde la administración cardenista, fue el ascenso al poder de elementos que no estaban vinculados con las familias terratenientes que tradicionalmente habían influido en el derrotero económico y político del estado, es decir, no eran miembros de las arraigadas oligarquías regionales; personajes como Rafael Pascacio Gamboa y Juan M. Esponda (ambos futuros gobernadores con trayectoria en diversos cargos dentro de distintas administraciones que les precedieron) encarnan el ejemplo de los elementos surgidos de la “familia revolucionaria,” aquellos que a través de la estructura que brindó el partido hegemónico lograron hacer una carrera dentro de la administración pública y coronar sus esfuerzos con la titularidad del Ejecutivo estatal.³⁴⁷

En suma, la conjunción de los elementos señalados, es decir, un poder Ejecutivo interventor en espacios propios de los otros dos poderes de la Unión (Legislativo y Judicial), la vinculación del Ejecutivo con sectores populares como son la clase trabajadora y la clase campesina, esto a través de un pacto, tácito no escrito entre ambos referentes, encaminados a brindar apoyo mutuo en casos de elecciones o demanda de mejoras, y el control por parte del Ejecutivo de una estructura creada con la finalidad de intervenir en el espacio político y social, me refiero al partido hegemónico, todos estos factores fueron institucionalizados de forma “oficial” durante la presidencia de Cárdenas; estableciendo de esta forma las bases de un modelo

³⁴⁵ Enrique de la Garza y Javier Melgoza, “Los ciclos...,” 2007, p. 137.

³⁴⁶ Sergio de la Peña y Marcel Morales, *Historia de la cuestión...*, 1988, p. 8.

³⁴⁷ María Dolores París Pombo, *Oligarquía...*, 2001, p. 37.

de gobierno encaminado a la defensa de un régimen presidencialista que se mantuvo en el poder durante poco más de seis décadas.

Asimismo, en consideración de los planteamientos anteriores es posible reconocer en el cardenismo la realización política de los postulados teóricos, en materia agraria y laboral, que fueron impulsados por el movimiento revolucionario, y que se convirtieron en referente constitucional a partir de 1917. En este sentido, la construcción del modelo corporativo, entendiéndose como la relación de poder entre dos entidades (gobierno y fuerzas obreras) fue una consecuencia de la necesaria materialización de los postulados revolucionarios. Así, el cardenismo operó como la gran maquinaria federal que sentó las bases para concretar un modelo de gobierno que, a partir de su vínculo con los sectores obrero y campesino, garantizó la viabilidad sistémica y con esto la defensa del régimen posrevolucionario.

En último término podemos observar a partir de las acciones realizadas por la administración cardenista, encaminadas a incluir a los sectores proletarios como factores determinantes del juego político, la intención de fomentar la idea de un Estado “en su papel de garante de derechos en la vida de sus ciudadanos.”³⁴⁸ Sin embargo, esta idea no centró su fuerza exclusivamente en lo referente a la educación y la salud pública, aspectos que igualmente fueron promovidos, sino que además presentó al Estado como un elemento inclusivo al incentivar la participación de grupos de trabajadores en el acontecer político, cumpliendo así con la idea de ser un producto emanado del pueblo, por lo que se puede decir que se fomentó la idea un gobierno de “matriz proletaria” que veía con buenos ojos la participación de todos dentro de la lucha política, principalmente de los que hasta ese momento habían sido marginados. De manera retórica se buscó que el proletariado entendiera su participación política como una forma de concretar y llevar al “pueblo” lo que en el periodo estudiado comenzó a ser conocido como “justicia de la Revolución.”

En este sentido, el cardenismo se incrustó en el imaginario social como un referente fundacional que al menos en los aspectos de reparto y protección de la causa obrera, dividió la historia de México del siglo XX en un antes y un después. Esto último había que matizarlo al reconocer la tutela institucional, la cual podemos definir en varios sentidos como paternalista y que a través de las estructuras creadas, el Gobierno Federal mantuvo en las centrales obreras.

³⁴⁸ José Luis Escalona Victoria, “Los retornos del Estado. Preguntas sobre la fuerza de una idea,” en *Estudios Sociológicos*, COLMEX, número 115, volumen XXXIX, 2021, p. 248.

ACERCA DE LA ESTRUCTURA DE ESTE TRABAJO

El objeto de estudio de este trabajo es el análisis y la descripción de la implementación del modelo corporativo en el territorio chiapaneco durante el periodo de gobierno de Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), como herramienta fundamental de la operación del sistema político mexicano.

La importancia de este análisis radica, desde mi óptica, en que no es posible realizar estudios que aspiren a interpretar las condiciones políticas que garantizaron la permanencia en el poder de un mismo partido durante más de seis décadas, sin valorar la relevancia que adquirieron las agrupaciones obreras y agraristas como factores determinantes de la operación del sistema.

Aunado a lo anterior, relevante importancia cobran las condiciones que fueron estructuradas a nivel federal y que repercutieron en el ámbito estatal, adaptando las particularidades del entorno chiapaneco a las exigencias que formaron parte de un proyecto enfocado a garantizar la continuidad y la concentración del mando en sus elementos más distintivos, entendiéndose éstos como la Presidencia de la República y el partido hegemónico.

Cabe mencionar que las condiciones antes descritas contaron con dos factores determinantes para su operación: la promesa del reparto de tierras y la promoción de los derechos del trabajador, mismas que fueron utilizadas como recursos políticos de manipulación de conglomerados de campesinos y trabajadores; las cuales fueron base fundamental de un proyecto a largo plazo, que tuvo en las distintas centrales, sindicatos, partidos y cooperativas sus manifestaciones de agrupación, representación e incorporación dentro del sistema político.

Es por todo ello que la implementación y operación del modelo corporativo fue determinante al momento de constituir los controles emanados desde la esfera federal hasta las instancias locales, logrando con esto que las estructuras de poder generadas a partir del periodo cardenistas se mantuvieran a lo largo de las siguientes décadas, esto a pesar del cambio de los sujetos que en su momento lograban asumir la titularidad de las distintas instituciones al servicio del poder federal y estatal.

Ahora bien, para realizar el objeto de este estudio he recurrido a la interpretación de fuentes documentales y hemerográficas del periodo analizado. A su vez, estas interpretaciones toman en cuenta los trabajos que otros interesados en el tema han realizado, el Estado de la Cuestión y las introducciones que anteceden cada capítulo son producto de esas valoraciones, ya

que el objetivo de este trabajo es ofrecerle al lector un estudio que incluya la interpretación y el análisis de las fuentes primarias y secundarias disponibles.

Asimismo, a fin de garantizar una continuidad temática que facilite al lector su consulta, he dividido la tesis en dos grandes capítulos: los movimientos obrero y agrarista, que son, a mi parecer, los ejes principales del modelo corporativo.

Además, en este trabajo presento una serie de gráficas y mapas que demuestran el avance del movimiento agrarista en el territorio chiapaneco. Cabe aclarar que las cantidades indicadas en las gráficas y los señalamientos en los mapas son el resultado del análisis de los datos obtenidos en el Padrón Histórico de Núcleos Agrarios (PHINA) que son parte del Registro Nacional Agrario (RAN).

Igualmente, es oportuno señalar que la división en regiones económicas del estado de Chiapas corresponde a criterios actuales, esto con la finalidad de interpretar los datos obtenidos e indicarlos en función de referentes vigentes, para mejor comprensión del lector. En este sentido, los datos indicados en gráficas y mapas son el resultado de la revisión de todos los municipios y ejidos del territorio chiapaneco, una vez concentrados los datos se fueron indicando conforme eran creados los distintos ejidos en función de los periodos en los que se divide este trabajo. De esta forma, la regionalización que se indica en cada periodo es producto de los ejidos que fueron surgiendo en determinado momento.

Con este análisis aspiro a demostrar que la implementación del modelo corporativo facilitó la operación de los elementos del sistema político desde la esfera federal hasta el ámbito local, garantizando con esto la continuidad y la concentración del mando en la Presidencia de la República, teniendo en el partido hegemónico su principal herramienta operativa.

Asimismo, pretendo demostrar que durante el periodo cardenista se establecieron las bases de una estructura de control que integró elementos de matriz proletaria dentro del sistema, a través de la promesa del reparto y la promoción de los derechos laborales, sustentando su continuidad por medio de las demandas, apoyos, decisiones y acciones que fueron orquestadas desde el ámbito federal a manera de retroalimentación sistémica.

PRIMER CAPÍTULO

DE LO OBRERO

1918-1934

A MANERA DE INTRODUCCIÓN

LOS RESABIOS DE LA REVOLUCIÓN

Dentro del contexto de análisis de la conformación de fuerzas políticas en el panorama chiapaneco, el año de 1918 representa el punto de partida de una serie de eventos que fueron determinantes en el proceso de consolidación de un modelo de Estado que tuvo como principal característica la regulación de procesos de control a partir de una estructura altamente disciplinada que rindió obediencia a un mando centralizado. Esta condición impulsó la movilización de fuerzas políticas de naturaleza proletaria a favor del reforzamiento del modelo establecido a través de la implementación de un recurso discursivo que ensalzó la causa revolucionaria, el anticlericalismo y los movimientos obrero y agrario como factores determinantes para justificar las medidas de control orquestadas desde el gobierno federal, y de esta manera garantizó la continuidad en el poder de los elementos políticos surgidos a partir de 1920.

Inmerso en el panorama antes descrito el estado de Chiapas fue asimilado dentro de la vorágine que tuvo como epicentro la Presidencia de la República. Las particularidades que determinaron el ritmo de los procesos encausados al reforzamiento de los mandos federales dentro del territorio estatal, partieron de una serie de acuerdos que, como lo establece Diana Guillén, garantizaban entre otras cosas la lealtad de las oligarquías regionales a cambio de recursos.¹ Este “pacto” entre las esferas federal y estatal, permitió a los grupos de poder regional obrar con una relativa autonomía que favoreció la explotación de recursos y personas. Cabe señalar que el citado “pacto” fue quebrantado en más de una ocasión, cuando las condiciones que demandaron los grupos de poder estatal no estuvieron en concordancia con los intereses federales.

De esta forma, el periodo que abarca de 1918 a 1934 puede ser identificado como una “primera etapa” cuya característica fue la conformación de fuerzas de naturaleza obrera y agrarista en un marco político y social que mantenía condiciones de control propios del

¹ Diana Guillén, “Redimensionamiento de una frontera largamente olvidada: Chiapas 1973-1993,” en *Revista Frontera Norte*, Vol. 15, número 30, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 2003, p. 6; citado anteriormente en página 72.

porfiriato. Así, un nuevo modelo de relaciones entre diversos elementos del sistema político estaba en proceso de gestación, mientras los remanentes de otros patrones de convivencia se resistían a cambiar sus formas de control.

Ahora bien, durante el periodo comprendido de 1920 a 1932, tres gobernadores constitucionales habían tomado protesta en el estado de Chiapas: Tiburcio Fernández Ruiz (1920-1924), Carlos A. Vidal (1925-1927) y Raymundo Enríquez (1928-1932), dos de ellos, Vidal y Enríquez, directamente vinculados con el movimiento proletario. En este lapso la causa obrera había logrado en el Partido Socialista Chiapaneco su mejor expresión en lo concerniente a la capacidad de organización y respuesta del proletariado frente a los sectores patronales.² Vinculado con el partido y con las fuerzas de naturaleza obrera, Carlos A. Vidal pasó a la historia como el primer gobernador de Chiapas que llegó al cargo con un determinado respaldo de bases proletarias.

Aunado a lo anterior, en 1929 se fundó el Partido Nacional Revolucionario, este evento impulsó la conformación de los sectores obrero y agrarista como fuerzas políticas ligadas con su estructura. De esta manera la implementación del modelo corporativo en el espacio chiapaneco vivió una primera etapa de consolidación con las esferas federales.

Asimismo para 1934 el movimiento obrero dentro del estado había logrado avances en lo concerniente al proceso de integración de sindicatos, cabe recordar que aunque desde 1929, durante el periodo de gobierno de Raymundo Enríquez y muy posiblemente como consecuencia de la vinculación de éste con la causa obrera, se vivió un paulatino incremento de sindicatos de toda índole, pero no fue sino hasta 1934 el parteaguas que detonó el aumento sustancial y progresivo de este tipo de agrupaciones.

Estas condiciones son analizadas por diversos autores, dentro de los cuales podemos mencionar a Robert Wasserstrom, quien señala la llegada al poder de Tiburcio Fernández Ruiz, así como el “gatopardismo” que identificó su administración; los conflictos que enfrentó Carlos A. Vidal y por último, la llegada al poder de Víctorico Grajales gracias a la influencia de Plutarco Elías Calles.³ De esta forma, se describen las condiciones que enfrentaron los sectores obrero y agrarista en su proceso de conformación como fuerzas políticas.

² Daniela Spenser, *El Partido Socialista Chiapaneco*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1988.

³ Robert Wasserstrom, *Clase y sociedad en el centro de Chiapas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 187-195.

Dentro del marco del proceso de organización gremial, Daniela Spenser realiza un estudio del caso del Partido Socialista Chiapaneco, (PSCh), donde destaca la participación de personajes como Carlos A. Vidal y Ricardo Alfonso Paniagua dentro del proceso de estructuración del sector obrero como fuerza política organizada dentro del territorio estatal. Cabe mencionar que el Partido Socialista Chiapaneco fue el referente que fincó las bases que fueron utilizadas por personajes como Raymundo Enríquez y Victórico Grajales, posterior a la desarticulación del partido después del asesinato de Vidal (1927), esto con la finalidad de garantizar el control sobre los sectores proletarios como elementos determinantes dentro del sistema político a nivel regional. Igualmente, este precedente, me refiero a la organización de los sectores populares enmarcados en un discurso contestatario, fue utilizado a partir de 1929 por el Partido Nacional Revolucionario (PNR) en un esfuerzo por aglutinar en torno suyo a diversos elementos del acontecer político estatal.

Ahora bien, ampliando la información sobre la organización gremial y particularmente del PSCh, Emilio Zebadúa menciona la participación de Raymundo Enríquez en el proceso de organización de dicha agrupación, por lo que de esta forma se puede explicar que fue Enríquez quien se benefició de las bases creadas una vez desaparecido el PSCh,⁴ de igual manera el autor señala que fueron los grupos de naturaleza proletaria quienes impulsaron la candidatura de Enríquez después del fusilamiento de Vidal y el asesinato de Paniagua, por lo que los eventos descritos dan cuenta del nivel de resistencia que opusieron los sectores oligarcas al momento de enfrentar los cambios que fueron resultado de un paulatino empoderamiento de elementos extraños a los grupos que tradicionalmente usufructuaron el poder político y económico a nivel regional.

De esta forma, la defensa de los intereses de clase, el surgimiento y organización de fuerzas políticas de naturaleza obrera y agraria; la llegada al poder de personajes que lograron su ascenso gracias a los pactos entre la esfera federal y los grupos locales; y la consolidación de los mandos federales a través de procesos institucionalizados, son temas que Thomas Benjamin analiza y describe en su obra *Chiapas: Tierra Rica, Pueblo Pobre*,⁵ donde ofrece un marco de referencia que expone condiciones pautadas por la crisis que ocasionó el choque de los grupos en conflicto. De esta manera, surgieron nuevos referentes de poder de origen proletario que

⁴ Emilio Zebadúa, *Breve historia de Chiapas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 153.

⁵ Thomas Benjamin, *Chiapas: Tierra rica, Pueblo Pobre*, México, Grijalbo, 1995, pp. 173-223.

encontraron en las instancias creadas por las autoridades federales, espacios propicios para su desarrollo y consolidación.

De igual manera en su obra *El Camino a Leviatán*, Benjamín retoma la temática política y realiza un análisis de los personajes y las condiciones que favorecieron la construcción del modelo de Estado, que para el periodo cardenista se valieron de las estructuras creadas a partir de la movilización de los sectores obrero y campesino para consolidar el patrón sistémico que mantuvo durante seis décadas los ejes del poder sujetos a la Presidencia de la República.⁶ De esta forma, los nombres de Tiburcio Fernández Ruiz, Carlos A. Vidal, Raymundo Enríquez, Victórico Grajales y Efraín Gutiérrez Rincón son vinculados con eventos, partidos y facciones en el proceso de institucionalización del poder, cuya expresión más palpable fue la creación del Partido Nacional Revolucionario.

De esta forma, el periodo de 1934-1936 puede ser analizado en función del empoderamiento paulatino de Lázaro Cárdenas en relación directa con la incorporación de los grupos de naturaleza agraria y obrera dentro de la estructura del Partido Nacional Revolucionario, condición que ayudó al michoacano en los momentos que enfrentó a Elías Calles y a los elementos leales al caudillo sonoreense.

La situación antes detallada tuvo en la desaparición de poderes de 1936 la manifestación de la ruptura de los acuerdos entre los órdenes federal y estatal, a la vez que representó el choque entre dos tipos de proyectos de gobierno divergentes; uno, el federal, encaminado a la conformación de fuerzas de naturaleza obrera con vistas al control de éstas y la consolidación de un tipo de mando centralizado; el otro, el estatal, empeñado en mantener las prácticas de explotación propias del porfiriato, que aseguraban los controles de la tierra y los mandos políticos en manos de las oligarquías regionales, marginando a los sectores obreros de cualquier tipo de participación dentro del sistema político.

Sobre el conflicto político que devino en la desaparición de poderes en 1936, María del Carmen García Aguilar lo interpreta como una expresión de la confrontación de los intereses callistas contra los cardenistas.⁷ Ciertamente, la expulsión de Calles del territorio nacional precedió a la desaparición de poderes, lo que evidencia el conflicto señalado y la concentración

⁶ Thomas Benjamin, *El Camino a Leviatán*, México D.F., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, pp. 207-285.

⁷ María del Carmen García Aguilar, *Chiapas Político*, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Gráficos, 2005, pp. 29-30.

del mando en la figura de Lázaro Cárdenas, condición que favoreció la estructuración del modelo corporativo en clara vinculación con la Presidencia de la República desde la fecha señalada.

Ahora bien, la desaparición de poderes no fue la única crisis que se vivió durante el gobierno de Grajales (1932-1936), los conflictos sociales que subsistieron durante el periodo grajalista, sobre todo como resultado de las medidas anticlericales que la citada administración implementó, son analizadas por Julio Ríos Figueroa,⁸ cuyo trabajo nos permite avizorar un panorama crispado por los conflictos de naturaleza religiosa, a los que podemos sumar los enfrentamientos de orden político y obrero.

En este sentido, los antecedentes del conflicto religioso provocado por el discurso anticlerical son analizados por Miguel Lisbona Guillén en sus trabajos “El anticlericalismo: una propuesta de estudio para el caso chiapaneco durante el periodo revolucionario,” “Los inicios de la política anticlerical en Chiapas durante el periodo de la Revolución (1910-1920),” y “La Iglesia Católica Apostólica Mexicana en Chiapas (1925-1934),”⁹ donde expone los precedentes que desembocaron en la crisis de orden religioso que se vivió durante el periodo de Victorico Grajales, teniendo en la quema de santos y la persecución de ministros de culto una de las expresiones más radicales ejecutadas desde la esfera del orden estatal.

Ahora bien, una consecuencia de la concentración del control político de las fuerzas proletarias a través de la implementación del modelo corporativo dentro del estado, fue lo que Ramón Raymundo Reséndiz García identifica como un “desequilibrio entre ciudadanías.”¹⁰ Esto gracias a que al establecer el gobierno de la República como directriz la defensa de los intereses

⁸ Julio Ríos Figueroa, *Siglo XX: Muerte y resurrección de la Iglesia Católica en Chiapas. Dos estudios históricos*, México, UNAM, 2002, pp. 73-90; Ríos Figueroa, Julio, “Persecución religiosa y construcción del estado en Chiapas 1930-1938” en *CIDE*, México, CIDE, número 8, 2001, 6-23.

⁹ Miguel Lisbona Guillén, “El anticlericalismo: una propuesta de estudio para el caso chiapaneco durante el periodo revolucionario,” en Mercedes Olivera y María Dolores Palomo (coordinadoras), *Chiapas: de la Independencia a la Revolución*, México, CIESAS-COCYTECH, 2005, pp. 97-116; Miguel Lisbona Guillén, “Los inicios de la política anticlerical en Chiapas durante el periodo de la Revolución (1910-1920),” en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. LVII, núm. 2, octubre-diciembre, 2007; Miguel Lisbona Guillén, “La Iglesia Católica Apostólica Mexicana en Chiapas (1925-1934),” en *Relaciones*, vol. XXX, núm. 117, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009.

¹⁰ Ramón Raymundo Reséndiz García, “La Revolución Mexicana y la construcción de la ciudadanía en Chiapas: 1909-1939,” en Esaú Márquez Espinosa, Rafael de J. Araujo González, et al, (coordinadores), *Estado-Nación en México: Independencia y Revolución*, México, UNICACH, 2011, pp. 33-34.

gremiales a cambio del control político de los grupos de obreros, la ciudadanía social fue beneficiada en detrimento de la ciudadanía política. Condición que definió el perfil que el gobierno federal mantuvo las siguientes décadas.

Por otra parte, sobre la consumación de las políticas obreras dentro del territorio estatal y la creación de instituciones enfocadas a respaldar a la clase trabajadora en el periodo de 1936 a 1940, Emilio Zebadúa dedica espacios en su obra *Breve Historia de Chiapas*.¹¹

En el mismo sentido se pronuncia Antonio García de León, con la salvedad que incluye la figura de Erasto Urbina y su labor política dentro del contexto estatal en el análisis que realiza.¹²

Precisamente, la cuestión sindical en esos años es abordada muy brevemente por Antonio García de León, quien señala que la formación de agrupaciones de representación fue una respuesta a las prácticas de explotación que imperaban en el territorio estatal y que le fueron dadas a conocer a Lázaro Cárdenas en su calidad de candidato. García de León describe un contexto obrero estatal en vinculación con referentes de talla nacional. De esta manera, la figura de Victórico Grajales es relacionada con la protección de los grupos oligarcas y con la perpetuación del “pacto” de autonomía entre autoridades federales y las élites detentadoras del poder en el estado de Chiapas.¹³

En este sentido, la gradual implementación del modelo corporativo favoreció a la concentración del mando en la figura del presidente de la República, marginando otras fuerzas que reclamaban espacios de poder dentro del sistema político, fueran del orden castrense o de naturaleza oligarca. Así, lo que operó fue una migración gradual de los efectivos políticos de naturaleza militar a otros de base puramente civil, que estuvo ligada por nexos de lealtad partidista, aplicación de políticas de mejora en la cuestión laboral y reparto de tierras, a la figura del presidente Cárdenas.

En vista a los aspectos señalados, la candidatura y campaña electoral de Manuel Ávila Camacho por la Presidencia de la República, fueron un producto de las condiciones impulsadas

¹¹ Emilio Zebadúa, *Breve historia de Chiapas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 160-161.

¹² Antonio García de León, *Resistencia y Utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, México, Ediciones Era, 2002, pp. 409-422.

¹³ Antonio García de León, *Resistencia y Utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, México, Ediciones Era, 2002, pp. 400-403.

por la administración cardenista, donde el modelo corporativo operó en favor de la causa federal, garantizando la continuidad en el poder de los elementos políticos incorporados en el sistema a partir de los cambios implementados.

DE LO OBRERO

1918-1934

LOS ANTECEDENTES

Al estudiar el proceso que favoreció el surgimiento del movimiento obrero organizado para el caso mexicano, y el chiapaneco de manera más específica, considero necesario tomar en cuenta la creación de diversos organismos en los ámbitos nacional e internacional, que han servido de referentes cuando se aborda su consolidación como fuerza política.

En este sentido, en el ámbito mundial, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) cobró particular importancia en el periodo que interesa a este estudio. De acuerdo con un artículo de Fabián Herrera León, la incorporación de nuestro país en el citado organismo transitó por una serie de encuentros y desencuentros enmarcados por las tensas relaciones entre las distintas administraciones federales en el periodo de 1919-1931 (Carranza [1917-1920], Obregón [1920-1924], Calles [1924-1928], Portes Gil [1928-1930], Ortiz Rubio [1930-1932]) y los gobiernos de Estados Unidos e Inglaterra.¹⁴ Cabe señalar que la OIT se creó a partir de la Sociedad de las Naciones (SDN), que fue un producto del Tratado de Versalles, por lo que derivado de los acuerdos alcanzados en el mencionado arreglo, la cuestión laboral y el papel del trabajador fueron asuntos que adquirieron particular relevancia en el periodo de entreguerras (1918-1939).

En ese marco, dos aspectos cobran singular trascendencia; primeramente, en sus inicios México no formaba parte de la SDN, según señala Herrera León, debido a las presiones ejercidas por parte de los gobiernos estadounidense e inglés, siendo que nuestro país no fue admitido en la OIT desde su fundación, en 1919; sin embargo, la proclamación de la Constitución de 1917, particularmente su artículo 123, tuvo destacada repercusión dentro del rubro laboral en el ámbito internacional;¹⁵ esto en sí resultó una paradoja que es señalada por Herrera León, porque por una parte México era marginado de los organismos internacionales vinculados con los aspectos

¹⁴ Fabián Herrera León, "México y la Organización Internacional del Trabajo: Los orígenes de una relación, 1919-1931," en revista *Foro Internacional*, número 204, tomo LI, abril-junio, México, Colegio de México, 2011, pp. 336-355.

¹⁵ Constitución Política Mexicana de 1917, artículo 123: "Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley;" https://www.cjf.gob.mx/websites/CS/resources/marcoNormativo/Constitucion_Articulo_123.pdf; consultado el 29 de enero de 2020.

de orden obrero, pero por otra, su legislación (artículo 123 constitucional) servía como referente obligado en cuanto a la defensa de la clase trabajadora.¹⁶ Así, a inicios de la década de los años 30, las negociaciones entre funcionarios de la OIT y el gobierno mexicano en turno (Pascual Ortiz Rubio, febrero 1930-septiembre de 1932), dieron como resultado que México se integrara a dicho organismo a partir de 1931.¹⁷

Otro referente de talla internacional que influyó en el proceso de estructuración del obrero y el campesinado mexicano como fuerzas políticas, fue el Partido Comunista Soviético (PCS). Punto que hay que matizar tomando en cuenta que la intervención del mencionado órgano fue a través del Partido Comunista Mexicano.¹⁸ Desde un inicio, los dirigentes del movimiento obrero mexicano estuvieron interesados en fincar lazos con organismos internacionales, estos esfuerzos quedaron evidenciados en la carta del 29 de noviembre de 1919, firmada por José Allen en calidad de secretario general del Partido Comunista Mexicano, quien le solicitaba a Angélica A. Balabanova, secretaria general de la Tercera Internacional, el registro del Partido Comunista Mexicano en el Bureau de la Internacional.¹⁹ Igualmente; cabe señalar que en la misma misiva, José Allen informaba del cambio de nombre del partido que originalmente nació como Partido Socialista Mexicano, el cual a partir del congreso que se celebró en la Ciudad de México, del 25 de agosto al 5 de septiembre de 1919, adoptó el nombre de Partido Comunista Mexicano.²⁰

Téngase en cuenta que a lo largo de las primeras tres décadas del siglo XX, sobre todo después de 1918, el proceso de difusión de las ideas de corte socialista a lo largo de la geografía latinoamericana y del resto del mundo, fue un fenómeno generalizado; de esto dan cuenta diferentes trabajos que abordan de forma particular distintos casos en diversos puntos de Latinoamérica.²¹ Ciertamente, las ideas señaladas tienen un origen anterior, en algunos casos

¹⁶ Fabián Herrera León, "México y la Organización Internacional del Trabajo: Los orígenes de una relación, 1919-1931," en revista *Foro Internacional*, número 204, tomo LI, Abril-Junio, México, Colegio de México, 2011, pp. 341-342.

¹⁷ *Ídem*, 2011, p. 352.

¹⁸ Víctor L. JEIFETS e Irving Reynoso Jaime, "Del frente único a clase contra clase: comunistas y agraristas en el México posrevolucionario, 1919-1930," revista *Izquierdas*, N° 19, Agosto, pp. 16-17, 2014.

¹⁹ Víctor JEIFETS y Andrey Schelchkov, *La Internacional Comunista en América Latina*, Moscú-Santiago de Chile, Ariadna Ediciones, 2018, p. 12.

²⁰ *Ídem*, 2018, p. 11.

²¹ Walter Ludovico Koppmann, "Crisis y reconfiguración del mapa sindical en la industria de la madera de Buenos Aires, 1921-1924," en *Revista Conflicto Social*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, año 10, número 17, enero a junio de 2017; Centro de Investigación Libertaria y

hablamos de mediados del siglo XIX, pero se puede observar una creciente difusión de las mismas, concretamente en América Latina, en las primeras tres décadas del siglo pasado.

Ahora bien, los efectos de los procesos iniciados en la esfera internacional repercutieron en el ámbito nacional con la creación en mayo de 1918 de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la fundación en 1919 del Partido Comunista Mexicano (PCM) y posteriormente en febrero de 1921, la instauración de la Confederación General de Trabajadores (CGT), referentes que son sustanciales al analizar los procesos que favorecieron la estructuración del movimiento obrero en nuestro país.

Para el caso mexicano, la fundación de las centrales referidas fueron precedidas por eventos que es necesario considerar; en este sentido, son aludidos los movimientos que llevaron a cabo los mineros del noroeste del país en 1906, los obreros textiles de Orizaba en el año 1907 y los trabajadores del ferrocarril de Aguascalientes en 1908, así como la fundación, el 1º de julio de 1906, del Partido Liberal Mexicano, iniciado en St. Louis Missouri por Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia y Antonio Villarreal, principalmente.²² De esta suerte, las huelgas de Cananea (1906) y Río Blanco (1907) son de singular importancia al momento de estudiar la historia de las luchas sindicales en el contexto mexicano. Igualmente debe tomarse en cuenta la fundación de la Casa del Obrero Mundial en septiembre de 1912.

Cuando se hace un balance del proceso de consolidación del movimiento obrero a nivel nacional, podemos afirmar que la fundación de los referentes internacionales tuvo repercusiones en el territorio mexicano, pero las condiciones que enfrentaba la clase trabajadora desde finales del porfiriato detonó la necesaria organización del proletariado mexicano, esta situación formó parte del discurso que dio solidez al movimiento constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza, de tal manera que los reclamos de naturaleza obrera y agraria fueron elevados a rango constitucional a partir de 1917.

Educación Popular (editor), *Pasado y presente del anarquismo y del anarcosindicalismo en Colombia, Argentina*, Ediciones Cilep, 2011; Muñoz, Pascual, "El impacto de la Revolución rusa en el anarquismo uruguayo," en revista *Tinta Negra*, Lima, Editorial Apátrida, año I, número 1, 2018; Isunza Vera, Ernesto, *Cosmovisión de la vieja guardia. Organizaciones y cultura comunista centroamericanas, 1922-1934*, Xalapa Veracruz, tesis de licenciatura, Facultad de Sociología Universidad Veracruzana, 1993; Archila Neira, Mauricio, *Cultura e identidad obrera: Colombia 1910-1945*, Medellín, Cinep, 2010; Pereyra Lucchese, Emiliano, "Los comunistas rosarinos en los años 20: nuevas tácticas para enfrentar el capital," en *Revista Investigaciones Socio Históricas Regionales*, Argentina, año 4, número 9, 2014; Abello Güell, Teresa, *El movimiento obrero en España siglos XIX y XX*, España, Ediciones Hipótesis, 1997.

²² Rocío Guadarrama, *Los sindicatos y la política en México, la CROM 1918-1928*, México, Era, 1985, pp. 14-15.

Ahora bien, al margen de los puntos señalados es necesario adentrarse en la particular situación que se vivió para el caso del proletariado en el territorio del estado de Chiapas, condición que analizaremos a continuación.

REFERENTES DE LA ORGANIZACIÓN OBRERA, EL CASO CHIAPANECO

El surgimiento del modelo corporativo en Chiapas transitó por un lento proceso de orquestación de los movimientos obrero y campesino como fuerzas políticas.

Ciertamente, las condiciones generales que enfrentó la causa proletaria, sobre todo al principio de la década de los años veinte durante el gobierno de Tiburcio Fernández Ruiz (1920-1924), estuvieron lejos de ser un modelo que promoviera la defensa del sector obrero del campo y la ciudad, más bien lo contrario. Sólo así, considerando un panorama adverso a las causas en favor del trabajador, podemos entender que, no obstante los logros alcanzados en materia laboral a partir de la promulgación de la Constitución de 1917, en Chiapas no se desarrolló un mayor número de instituciones defensoras del sector proletario en los primeros años del periodo posrevolucionario.

Una vez más, la particular ubicación geográfica del estado coadyuvó a que el arribo y la difusión de ideas de corte socialista y promotoras de la causa proletaria, fuera lenta y tuviera en las regiones del Soconusco y Sierra Mariscal sus principales ejes de difusión; esto debido al desarrollo de la industria del café en dichas demarcaciones, empresa que exige por su propia naturaleza de comercialización, el contacto con referentes internacionales.

Al observar detalladamente el lento proceso de la lucha obrera en la entidad durante los años veinte del siglo pasado, detectamos una vinculación entre los grupos de trabajadores y campesinos con figuras destacadas del acontecer político, me refiero a Carlos A. Vidal y Raymundo Enríquez. En consecuencia, el ritmo de estos movimientos estuvo supeditado a la dinámica que establecieron estos personajes desde la titularidad del Ejecutivo estatal.

De este modo y considerando los datos señalados, se puede identificar el surgimiento del partido hegemónico en 1929 como un factor que favoreció la separación de los movimientos obreros del campo y la ciudad, de una figura específica. No obstante, esto se tradujo en una circunstancia que patrocinó el enquistamiento de dichos grupos dentro de la estructura partidista. La centralización del poder tuvo en los movimientos agrario y obrero, dos polos fundamentales en la construcción de mandos que respondieran a los intereses del poder federal, convirtiéndose esta tendencia en una merma del poder que pudieron ejercer las oligarquías locales.

Así, cuando nos interesamos en los inicios de la estructuración del movimiento obrero en el territorio chiapaneco, dos referentes son sustanciales: primeramente, la Ley de Obreros de 1914 y después; el surgimiento y trayectoria del Partido Socialista Chiapaneco.

La Ley de Obreros fue promulgada el 30 de octubre de 1914 por el general Agustín Castro, comandante al mando del batallón del Ejército Constitucionalista que tomó el control de la plaza de Tuxtla Gutiérrez en septiembre del mismo año (1914). En dicha ley, quedaba fijada una “tarifa para el pago diario establecido,” aunado a lo anterior se cancelaban las deudas de los trabajadores, medida que estaba encaminada a eliminar los créditos adquiridos en las tiendas de raya de las fincas, igualmente se eliminaban los castigos corporales.²³

En esa legislación no se hacía ninguna mención sobre el tiempo que debía durar la jornada laboral; es decir, no se estipulaba cuántas horas debía trabajar un obrero para cubrir el salario de un día, aspecto que cobró particular importancia en el contexto internacional a partir de la Convención de Washington de 1919, aun así la Ley de Obreros ayudó al establecimiento de un referente de salario mínimo por jornada de trabajo en el territorio chiapaneco.²⁴

Asimismo, en apoyo al debido cumplimiento de lo estipulado por la legislación, el 14 de diciembre de 1914 se creó una Inspección General que tuvo como finalidad “vigilar el exacto cumplimiento de la citada Ley,” así el gobierno estatal, bajo el control de los mandos militares del Ejército Constitucionalista, procuró materializar en el territorio chiapaneco las disposiciones que formaban parte de su discurso, esto en mejora de la clase proletaria.²⁵

En consideración de los antecedentes nombrados, las condiciones que enfrentaba el obrero y el campesinado chiapaneco en épocas anteriores a la promulgación de la Ley de Obreros, no consideraban la valoración de un pago mínimo por jornada de trabajo, ni tampoco existen referentes que indiquen un determinado horario de trabajo; por lo que quedaba al arbitrio de los patrones y finqueros el pago y el tiempo que debían trabajar sus empleados. Incluso más, los castigos corporales tuvieron que ser prohibidos por ser una práctica común en las fincas.

²³ Hemeroteca Fernando Castañón (HFC), Informe que rinde al señor ministro de Gobernación el gobernador Provisional del estado de Chiapas, general Blas Corral, diciembre 1916, pp. 163-164.

²⁴ Patricio Herrera González, “El pacto por la unidad obrera continental: sus antecedentes en Chile y México, 1936,” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, número 46, julio-diciembre 2013, P. 93: “La Convención de Washington de 1919, sobre la duración de la jornada laboral, fue ratificada en las décadas de 1920 y 1930 por una mayoría de los países del continente y tipificada en las codificaciones laborales nacionales. Sin embargo, los industriales hacían trabajar a sus obreros diez, doce y hasta catorce horas. Inclusive en muchos países latinoamericanos el trabajo agrícola no fue sujeto a horario, llegando a existir casos, como el de las telefonistas rurales, muy extremos por cierto, donde sus jornadas de trabajo se extendían por veinticuatro horas.”

²⁵ (HFC), Informe que rinde al señor Ministro de Gobernación el Gobernador Provisional del estado de Chiapas, General Blas Corral, diciembre 1916 p. 164.

Indudablemente, la promulgación de las leyes antes citadas no eliminó por completo esas acciones, hay antecedentes que advierten de los abusos de diferentes patrones hacia sus empleados en épocas posteriores a la promulgación de estas leyes, pero los referentes legales quedaron establecidos, y esto se puede valorar como un precedente encaminado a la protección y organización de los obreros y los campesinos chiapanecos.²⁶

En este punto cabe reflexionar sobre los aspectos que enfrentaban la implantación de los referentes legales señalados, me refiero a costumbres heredadas del porfiriato que todavía en Chiapas eran aplicadas a lo largo del periodo estudiado; para valorar lo señalado es necesario considerar el peso que la tradición finquera tuvo en el territorio estatal, de igual manera hay que ponderar los procesos económicos que eran resultado de los ejercicios de explotación; es decir, dentro del panorama chiapaneco toda una estructura del orden económico y social se mantenían gracias a los procesos que la legislación se esforzó en cambiar.

Ahora bien, para poder dimensionar las condiciones que enfrentó la estructuración del movimiento obrero dentro del contexto nacional y regional en el periodo de 1914 a 1934, es necesario citar las palabras de Irving Reynoso:

[...] el Partido Comunista declaró que su objetivo era transformar a la Revolución Mexicana en una revolución proletaria y socialista. La dificultad de este propósito radicaba, precisamente, en la debilidad del proletariado mexicano, tanto en número como en grado de conciencia política.²⁷

Como quedó patentizado, las situaciones generales del proletariado mexicano no favorecían la orquestación de un cuerpo unificado frente a los otros elementos del sistema político, esto explica que dentro del territorio chiapaneco su organización transitó por un lento proceso que alcanzó mejores momentos en años posteriores a 1934, aunque tuvo un primer impulso a partir de 1929.

En el marco de lo antes descrito se fundó, el 13 de enero de 1920 en la ciudad de Motozintla, el Partido Socialista Chiapaneco (PSCh).

²⁶ Archivo Histórico Municipal San Cristóbal (AHMSC), carta de Pedro Ramos dirigida al presidente municipal de San Cristóbal, 6 de mayo de 1931: “El señor Severo Villafuerte en su anhelo de procurarse dinero, aumenta la miseria, el dolor y en general, desprecia en lo absoluto las personas de los indígenas, pues los considera como cosas impropias de tener derechos y las que por conductas punibles, como es, tomar alcohol (aguardiente), las somete al aparato de la cárcel para destilar plata...”

²⁷ Irving Reynoso Jaime, *Campesinos de la América, Uníos. El partido comunista de México y la Liga Nacional Campesina, 1926-1929*, México, Universidad Autónoma de Morelos, 2019, p. 125.

Desde su inicio, el partido socialista estuvo vinculado a la figura de Carlos A. Vidal y de su cercano colaborador Ricardo Alfonso Paniagua, quien en el proceso de fundación del partido firmó en calidad de secretario el acta constitutiva; es decir, Paniagua era un elemento relacionado con la organización del proletariado chiapaneco desde sus bases, y en su persona podemos encontrar el nexo entre Vidal y los grupos proletarios.²⁸ Otro aspecto que se debe tomar en cuenta en el proceso de organización del PSCh es la participación de Raymundo Enríquez como elemento destacado durante la organización del partido, mismo que ocupó la titularidad del Ejecutivo estatal en el periodo de 1928 a 1932.²⁹ La participación durante la organización del PSCh de Enríquez explica de alguna manera el apoyo que obtuvo para llegar a la gubernatura en 1928, una vez fallecido Vidal.

Dentro del programa del partido se fijaron objetivos como: promover la dotación de ejidos, aplicación efectiva del artículo 123, sobre todo en lo tocante a la duración de la jornada laboral, el salario mínimo y la participación en el reparto de utilidades, y por último estrechar las relaciones con el proletariado mundial y tomar parte activa en las campañas políticas.³⁰ Como quedó constatado, el activismo político y la vinculación con distintas entidades internacionales, son aspectos que eran de particular importancia al momento de establecer la agenda del ya expresado instituto político, subrayo esto porque de igual modo se confirma el interés de nacionales y extranjeros por difundir las ideas de corte socialista, con la finalidad de establecer bases de apoyo a sus movimientos. Cabe destacar el interés del partido no estaba centrado únicamente en los obreros de la ciudad, también los campesinos eran parte de su estrategia al incentivar, dentro de sus estatutos, el reparto de tierras.

Del recuento de eventos antes referidos, destaca el año de 1919 como trascendental en la historia del movimiento obrero, tomando en cuenta que se fundó la Organización Internacional del Trabajo, se llevó a cabo la Convención de Washington y se creó el Partido Comunista Mexicano; estos sucesos pueden servir de referencia para comprender por qué la fundación del Partido Socialista Chiapaneco se efectuó en 1920. En este año, no solamente las turbulencias que eran consecuencia del movimiento armado de la Revolución fueron

²⁸ Daniela Spenser, *El Partido Socialista Chiapaneco*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1988, pp. 81-86, p. 182; Thomas Louis Benjamin, *El camino a Leviatán*, México D.F., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, pp. 227-231.

²⁹ Emilio Zebadúa, *Breve historia de Chiapas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p.153.

³⁰ Daniela Spenser, *El Partido Socialista Chiapaneco*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1988, pp. 183-184.

disminuyendo, también la difusión del ideario proletario contó con mayor expansión. Desde mi óptica, la dinámica establecida desde los círculos internacionales influyó en el ánimo nacional, favoreciendo la conformación de grupos de representación obrera en el ámbito regional; también es importante resaltar que el marco jurídico, me refiero al artículo 123 constitucional, daba cabida para materializar las propuestas que nacían del reclamo popular. Para 1920, más allá de su completa aplicación y cumplimiento, la masa obrera mexicana contaba con los precedentes establecidos en el artículo 123 constitucional, que otorga el derecho a la organización, a la jornada laboral de ocho horas y al salario mínimo por jornada de trabajo.

Un punto que vale la pena destacar con relación al momento fundacional del Partido Socialista Chiapaneco fue su lema, que era: “Libertad, Igualdad, Fraternidad,” como se puede apreciar, este distintivo es una copia de aquel que identifica a la masonería universal; aspecto que puede derivar en muchas especulaciones, como la posibilidad de que los fundadores del partido hayan sido elementos iniciados en la masonería, o que buscaran el respaldo de dicha organización en el proceso que estaban por enfrentar, de uno u otro planteamiento no hay constancias que pueden confirmarse.

El 13 de junio de 1926, el Partido Socialista Chiapaneco sacó a circulación su órgano informativo, el periódico *Alba Roja*; igualmente fue en junio de 1926 cuando la Dirección General del Partido estableció su sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.³¹ Ambos aspectos deben de valorarse en función de los mandos políticos que tenían el control de la administración estatal, me refiero al gobierno de Carlos A. Vidal; asimismo, establecer la sede en la capital del estado y publicar un periódico, son condiciones que nos permiten plantear una serie de entornos. Considerando los dos puntos marcados, 1926 fue un año en el que la consolidación del movimiento obrero dentro del territorio chiapaneco tuvo un considerable avance, esto último al contar con un partido que se caracterizaba por su defensa del sector proletario, con una oficina plenamente identificada y de publicar un órgano de difusión. Dicho de otro modo, no era un movimiento clandestino y su existencia era una situación asimilada en el contexto político y social, particularidades que nos permiten pensar que los reclamos de orden laboral, considerando los antecedentes antes señalados, como fueron la Ley de Obreros de 1914 y la Constitución de 1917 en su artículo 123, eran parte de un marco de referencia que comenzaba a dar frutos. No resulta fortuito que ambos eventos ocurrieran mientras Carlos A. Vidal ocupaba la titularidad

³¹ (HFC), *Alba Roja*, Tuxtla Gutiérrez, número 8, año I, 27 de junio de 1926, p. 4.

del Ejecutivo estatal, recordemos que su figura y el citado partido estuvieron ligados desde la fundación del mismo.

El apoyo que otorgó el partido socialista a la trayectoria de Vidal, se concretó una vez más cuando, en septiembre de 1927, no dudaron los directivos del periódico *Alba Roja* en colocar notas a favor de la candidatura del general Francisco Serrano a la Presidencia de la República, calificando de “traidores y vendepatrias” a quienes apoyaban la reelección de Álvaro Obregón; debemos de recordar que Vidal pidió licencia indefinida a la titularidad del Ejecutivo estatal para coordinar la campaña de Serrano; por lo que tanto la decisión de Vidal como los estridentes pronunciamientos del periódico, tuvieron consecuencias dramáticas a corto plazo.³²

La estrecha relación del partido socialista con Vidal quedó confirmada en 1927, cuando el exgeneral carrancista fue fusilado (27 de octubre), mismo año en que el partido socialista se desarticuló, esto en medio de la crisis sucesoria y de los asesinatos de Luis Vidal, hermano de Carlos y sucesor del mismo en la gubernatura, y de Ricardo Alfonso Paniagua, fundador del partido y amigo cercano de Vidal.

Tomando en consideración los datos hasta aquí aportados, en el panorama obrero y para el caso chiapaneco, en 1927 podemos identificar una tendencia en favor de la consolidación de los diferentes contingentes de trabajadores del campo y la ciudad, aunque en función de las condiciones propias del entorno chiapaneco esta dinámica estaba enlazada con personalidades de la política estatal, o sea, hasta ese momento no existía una plataforma ajena a proyectos personales, que favoreciera la continuidad del movimiento obrero de forma autónoma, o por lo menos que pudiera servir de soporte para que los alcances del referente constitucional se extendieran más allá de las candidaturas y los cargos públicos.

En consecuencia, es necesario analizar casos concretos que permitan bosquejar los escenarios que enfrentó el proletariado chiapaneco una vez desaparecido el Partido Socialista Chiapaneco (1927), y a la vez, valorar hasta qué punto los preceptos constitucionales tuvieron repercusión en las relaciones entre trabajadores y empleadores. En este sentido, es preciso profundizar en las condiciones que enfrentó un grupo que enlaza las esferas agraria y obrera, me refiero a los peones contratados en las fincas cafetaleras.

³² (HFC), *Alba Roja*, Tuxtla Gutiérrez, número 14, 11 de septiembre de 1927, p. 2: “Los patriotas mexicanos, los revolucionarios de corazón, votarán por Serrano. Los políticos del estómago, los traidores, los vendepatrias, estarán con Obregón.”

UN ACERCAMIENTO AL ENTORNO FINQUERO

En las primeras décadas del siglo XX, la industria cafetalera, asentada principalmente en las regiones del Soconusco y Sierra Mariscal, se encontraba en proceso de desarrollo, condición que demandaba una considerable mano de obra; como resultado de esta situación los propietarios de fincas cafetaleras contrataron a personas conocidas como “enganchadores,” cuya labor era conseguir la mayor cantidad de peones interesados en trabajar en las plantaciones. Así, en el contrato firmado el 14 de octubre de 1918 por Onofre Díaz en calidad de representante de Guillo Kahle, propietario este último de la finca cafetalera *Germania* ubicada en el Soconusco, y el peón Manuel García, la retribución que se le ofreció al jornalero fue de 80 centavos por “cada caja de café entregada en el beneficio, tarea de trabajo o jornada que no exceda ocho horas diarias y que entregue tanto él como los miembros de su familia,” por su parte Guillo Kahle, en calidad de patrón, se compromete a otorgar “una casa cómoda e higiénica y demás útiles necesarios para el trabajo,” de igual manera se aclara que se le adelantó a Manuel García la cantidad de \$10.00/100 (diez pesos M.N.) y que el contrato tendrá una vigencia de dos meses y medio, tiempo en el cual García debía devengar la cantidad adelantada.³³

Al revisar casos similares en contratos de otras fincas, llega a variar la cantidad pagada por la caja de café o jornada de trabajo, ésta rondaba entre 60 y 80 centavos, varía también la duración del contrato, entre uno a tres meses, y la cantidad de adelanto otorgado era de diez a treinta pesos y estaba en proporción directa con la duración del contrato, a mayor extensión del contrato, más cantidad de dinero adelantado.³⁴ Así, vemos que en 1920, la empresa Chiapas Coffee Company, propietaria de las fincas *Irlanda* y *Esmeralda* pagó 60 centavos por cada caja de café, las condiciones que estipula el contrato revisado son las mismas en cuanto a obligaciones del patrón y del jornalero.³⁵

³³ (AHMSC), contrato del 14 de octubre de 1918, firmado por Onofre Díaz, Remedios Ruiz firma en lugar de Manuel García, dos testigos y el presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas, con sello del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal L. C. Chiapas.

³⁴ (AHMSC), lista de jornaleros que salen para la finca *Prusia* del departamento de La Libertad, 31 de marzo de 1921, firmado por Adolfo López como enganchador y el presidente municipal; Lista de peones habilitados para la finca Escaton, departamento de Simojovel, 30 de marzo de 1921, firmado por Francisco Martínez en calidad de enganchador y el presidente municipal.

³⁵ (AHMSC), contrato del 19 de marzo de 1920, firmado por Ciro Coello en representación de la empresa Chiapas Coffee Company y el jornalero Pablo Méndez, dos testigos y el presidente municipal, con sello de Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas.

Para 1921, Rohde Peeiffer propietario de finca *Escaton* ubicada en Simojovel pagó 75 centavos por cada caja de café,³⁶ mientras que Hawi Mill en el mismo año, propietario de las fincas: *Irlanda*, *Esmeralda* y *Santa Rosalía* ubicadas en el Soconusco pagó 60 centavos por cada caja de café,³⁷ por su parte Luttmann y Edelmann, propietarios de la finca *Hamburgo* ubicada en el Soconusco, pagaron 80 centavos por cada caja de café,³⁸ en todos los casos se ofrecía y exigía las mismas condiciones a los jornaleros. Es importante señalar que estamos hablando de contrataciones efectuadas a principios de la década de 1920, aspecto que retomaré más adelante para otro tipo de análisis.

En síntesis, de la revisión de múltiples contratos de distintas fincas observamos que el patrón adquiriría las siguientes obligaciones: respetar el número de horas que debía abarcar la jornada laboral; al respecto, se especificaba que ésta no debía exceder ocho horas; se indicaba el día de pago, que en todos los casos fue el sábado, comprometiéndose los patrones a cubrir el salario antes de las seis de la tarde, y también se otorgaba al jornalero una libreta donde se debía indicar las cantidades liquidadas. En todos los contratos revisados encontramos las condiciones descritas.

Por su parte, el trabajador se obligaba a: permanecer en la finca con su familia hasta dar por terminado el tiempo contratado, a obedecer al patrón, a observar buena conducta, y en caso de necesidad por amenazas de pérdidas en la cosecha, a trabajar horas extras con la debida retribución por las mismas. Este último dato es un aspecto que pone de manifiesto la influencia de la Convención de Washington y del artículo 123 de la Constitución de 1917 en lo referente a la duración de la jornada laboral.³⁹

³⁶ (AHMSC), contrato del 8 de marzo de 1921, firmado por Francisco Muñoz en representación de Rohde & Peeiffer y el jornalero Salvador Mendes, dos testigos y el presidente municipal, con sello de Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas.

³⁷ (AHMSC), contrato del 14 de diciembre de 1921, firmado por Arturo Aguilar en representación de Hawi Mill y Plantation Co Limited, y el jornalero Mariano López, dos testigo y el presidente municipal, con sello de Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas.

³⁸ (AHMSC), contrato del 15 de agosto de 1921, firmado por Manuel Coello Farrera en representación de Luttmann y Edelmann, propietarios de la finca Hamburgo, y el jornalero José Domingo Vázquez, dos testigos y el presidente municipal, con sello de Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas.

³⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, Artículo 123: toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

Los datos que resultan irregulares, de acuerdo con los criterios actuales, es que al momento de contratar al jornalero, la familia del mismo podía participar en la faena diaria, lo que implicaba el potencial trabajo de menores de edad que formarían parte de la prole del peón y de su cónyuge; es decir, la contratación de una sola persona se podía transformar en la de otras involucradas en la labor asignada, lo que se traduciría en reducción de costo y tiempo en beneficio del patrón, sin que esto reflejara en mejoras para el trabajador, ni incremento de su ingreso, pues a los familiares no se les pagaba. La seguridad del trabajador y de su familia, es un aspecto que no está considerado en ningún apartado del texto; así, accidentes y enfermedades que puedan ser consecuencia del desempeño de la labor, quedaban excluidos del contrato.

Todos los datos anteriormente aportados son tomados de contratos firmados entre enganchadores y jornaleros, aunque esto no implica que se cumplieran a cabalidad las condiciones ofrecidas, me refiero al pago puntual y la vivienda, ni que el trato a las personas contratadas fuera de respeto.⁴⁰ Lo destacable es que las políticas laborales del momento habían alcanzado tal grado de penetración en el entorno chiapaneco, que sus contratos debían estipular los aspectos antes mencionados, otra cosa muy distinta es que los patrones se preocuparan por cumplir las leyes y respetar a los obreros. En este sentido, hay que señalar que en el interior de las fincas los abusos no escaseaban, como referencia nos puede servir la carta que dirigió Fausto Ruíz al gobernador del estado, Carlos A. Vidal, en la que denunció que en la finca *Chinenzé*, propiedad de Moctezuma Pedrero, se obligaba a los jornaleros a trabajar cuatro meses pero sólo se les pagaban dos, y a pesar de las quejas de los peones se pretendía obligarlos a volver a trabajar en la misma finca en circunstancias iguales.⁴¹ En palabras claras, estamos hablando de un modelo

A. Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo:

I. La duración de la jornada máxima será de ocho horas.

www.ordenjuridico.gob.mx/Constitución/articulos/123. Pdf. Consultado el 1º de marzo de 2020.

⁴⁰ (HFC), Erasto Urbina refiere en sus memorias que, en 1932, la jornada laboral comenzaba en las fincas a las cuatro de mañana y terminaba a las seis de la tarde. La vivienda donde eran alojados los jornaleros, Urbina la describe como “galeras,” dormían hacinados hombres, mujeres y niños. La alimentación proporcionada consistía en frijol, tortillas y café, además les daban una bola de masa de pozol (mezcla de maíz y cacao) para que la consumieran al mediodía; Urbina García, Erasto, *El despertar de un pueblo. Memorias relativas a la evolución indígena en el estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, manuscrito sin publicación, número de referencia en el archivo 972.75.U72.1944, noviembre de 1950, pp. 12-13.

⁴¹ (AHMSC), carta dirigida al presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas, firmada por Ramón Herrera en calidad de secretario general, 7 de abril de 1925.

de semiesclavitud que perpetuaba formas de explotación propias del feudalismo, de ahí que para el caso de las fincas chiapanecas podamos plantear que, buena parte de las ganancias generadas estaban basadas en prácticas que se pueden identificar como un tipo de “feudalismo tardío.”

Asimismo, los abusos hacia los jornaleros no sólo provenían de los dueños de las fincas; es preciso agregar que las condiciones que otorgaron los enganchadores a los peones, desde su contratación hasta el arribo a la finca que los iba a emplear, estaban lejos de respetar la dignidad humana, incluso hubo quejas relacionadas con el encierro al que sometían a los empleados, me refiero a lo que hoy entendemos como “privación ilegal de la libertad,” hablamos de una especie de secuestro encaminado a evitar que los peones contratados se regresaran a sus comunidades una vez recibido el adelanto, de igual modo se menciona el abuso de bebidas alcohólicas proporcionadas por los mismos enganchadores y la venta de “baratijas.” Cabe señalar que el recurso de mantener embriagados a los peones contratados para poder someterlos, por parte de los enganchadores, fue una práctica recurrente, tan es así que Erasto Urbina no dejó de denunciarla en sus memorias.⁴² Como es posible suponer, estas iniquidades estaban directamente vinculadas con la merma del adelanto monetario otorgado por los enganchadores a los trabajadores, tomando en cuenta que el alcohol y las baratijas no eran regaladas, sino vendidas por los enganchadores; en consecuencia, al momento de llegar los jornaleros a la finca que los empleaba, su economía personal y su estado físico se veían mermados, lo que podía transformarse en más tiempo del acordado para poder cubrir las cantidades del adelanto y las necesidades del trabajador.⁴³

Por otra parte, entrando en el terreno de la suspicacia, podemos pensar que las denuncias fueran “esfuerzos” de gente malintencionada que pretendió en su momento, a través de falsos testimonios, afectar las relaciones entre patronos, finqueros y autoridades de la entidad. La realidad es que las denuncias levantadas no cuentan con una respuesta que niegue los hechos denunciados, generalmente las autoridades de alto rango respondían girando oficios a otras

⁴² (HFC), “[...] agentes y representantes de los finqueros millonarios, encierran en locales especiales con que cuentan, donde los tienen constantemente ebrios de alcohol de mala calidad durante el tiempo necesario para reunir una cantidad de importancia que poder remitir con la necesaria custodia...” Urbina García, Erasto, *El despertar de un pueblo. Memorias relativas a la evolución indígena en el estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, manuscrito sin publicación, número de referencia en el archivo 972.75.U72.1944, noviembre de 1950, p. 21.

⁴³ (AHMSC), oficio número 4276 de la Secretaría General de Gobierno, dirigido al presidente municipal, firmado por José Castañón en calidad de secretario general de Gobierno, 16 de octubre de 1925, en el oficio citado se prohíbe el encierro y la venta de bebidas embriagantes y baratijas a los jornaleros.

autoridades menores, en el sentido de que verificaran la información y procuraran corregirla, así terminaban. Sobre este aspecto, Erasto Urbina revela en sus memorias el contubernio entre autoridades y los propietarios de las fincas, cuestión que pone en evidencia la trascendencia económica que adquirió la industria del café desde aquella época.⁴⁴

Ahora bien, la demanda de mano de obra en las fincas cafetaleras de las regiones del Soconusco y Sierra Mariscal era un fenómeno que exigía elevadas cantidades de obreros cada año; a manera de ejemplo citamos el caso de los meses de julio, agosto y diciembre de 1928. En la oficina de control de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas en julio de 1928 se contrató a 577 jornaleros,⁴⁵ en agosto del mismo año a 1,725,⁴⁶ y para diciembre a 95 más,⁴⁷ en total estamos hablando que la industria cafetalera, a través de una sola de las oficinas de control, habían empleado en un solo año a más de 2,397 trabajadores, solamente de la región de los Altos de Chiapas. Téngase en cuenta que las cantidades mencionadas son datos aportados por los oficios que constan en el Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal, es posible que existan otros oficios que no hayan sido archivados, o que el tiempo haya destruido, y que la cantidad sea mayor a la que hemos podido contabilizar. Con relación al número de empleados ocupados, según datos aportados por Erasto Urbina, en el capítulo VII de sus memorias, la industria del café requería anualmente entre treinta y cuarenta mil trabajadores, sobre todo durante el periodo de cosecha (septiembre-diciembre).⁴⁸ En este punto, es pertinente aclarar la función que desempeñaron las

⁴⁴ (HFC), "Altos funcionarios del gobierno del estado tenían compromisos con los finqueros: los inspectores del trabajo locales, los presidentes municipales, los comandantes de policía y en fin, todo el engranaje oficial estaba al servicio de los que explotan a las razas indígenas..." "No pasaban los progresos más que de informes y todo permanecía en su mismo estado, pues los cafeteros contaban con el apoyo del gobierno del estado..." Urbina García, Erasto, *El despertar de un pueblo. Memorias relativas a la evolución indígena en el estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, manuscrito sin publicación, número de referencia en el archivo 972.75.U72.1944, noviembre de 1950, p. 17 y p. 38.

⁴⁵ (AHMSC), oficio número 52 dirigido al presidente municipal, con fecha del 3 de agosto de 1928, firmado por Manuel Cristiani en calidad de jefe de Oficina de Control.

⁴⁶ (AHMSC), oficio número 64 dirigido al presidente municipal, con fecha del 10 de septiembre de 1928, firmado por Manuel Cristiani en calidad de Jefe de Oficina de Control.

⁴⁷ (AHMSC), oficio número 5 dirigido al presidente del Consejo Municipal, con fecha del 4 de enero de 1929, firmado por Abraham Aguilar Velasco en calidad de jefe de Oficina de Control.

⁴⁸(HFC), [...] en los centros agrícolas del Soconusco y Mariscal se requiere durante todo el año y especialmente en la cosecha del café, de treinta mil a cuarenta mil trabajadores del campo..." Urbina García, Erasto, *El despertar de un pueblo. Memorias relativas a la evolución indígena en el estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, manuscrito sin publicación, número de referencia en el archivo 972.75.U72.1944, noviembre de 1950, p. 46.

“oficinas de control” en el proceso de alquiler de mano de obra indígena en los Altos de Chiapas, con destino a las fincas cafetaleras del Soconusco y Mariscal.

Así pues, el 22 de marzo de 1922, Manuel Gris en su calidad de presidente de la Cámara Agrícola Nacional del Soconusco, dirigió un escrito al presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas, en el que hacía referencia a la situación que atravesaban los propietarios de fincas cafetaleras al momento de contratar mano de obra indígena en la región de los Altos; en el documento, Gris se quejaba que era práctica común entre los trabajadores indígenas que se comprometieran con más de un enganchador para emplearse en diferentes fincas a un mismo tiempo, exigiendo adelantos de todos los enganchadores con los que hacían acuerdo, de esta forma una misma persona recibía varios adelantos pero sólo cumplía con un patrón.

Para tratar de resolver esta situación, la Cámara Agrícola Nacional del Soconusco ideó la creación de una oficina enfocada a la exclusiva contratación de los peones requeridos por las diversas fincas, así podían ejercer un relativo control y evitar ser víctimas de las prácticas señaladas. En el mismo oficio, el presidente de la Cámara Agrícola expresaba que ya existía con anterioridad una oficina similar en la ciudad de Motozintla, y en función de los buenos resultados alcanzados se proponían abrir otra en la ciudad de San Cristóbal. En conclusión, las “oficinas de control” fueron los espacios encargados de la contratación de la mano de obra indígena a partir de 1922, y al menos existieron dos de ellas, una en Motozintla y otra en San Cristóbal, las cuales son mencionadas en el escrito referido.⁴⁹

La instauración de estas oficinas no se tradujo en la desaparición de la figura del enganchador, labor que siguió existiendo a la par de las oficinas, ya que los enganchadores se trasladaban por las distintas comunidades ofreciendo trabajo y reclutando a los interesados, en las oficinas se realizaba la firma del contrato y la entrega del adelanto. Con relación a la labor del enganchador, Erasto Urbina ubica su existencia en el estado de Chiapas desde el porfiriato, de tal modo que para el periodo que abarca este trabajo su presencia en el contexto regional era algo común.⁵⁰

⁴⁹ (AHMSC), oficio del 19 de marzo de 1922, dirigido al presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas, firmado por Manuel Gris en su calidad de presidente de la Cámara Agrícola Nacional del Soconusco.

⁵⁰ (HFC), Erasto Urbina García, *El despertar de un pueblo. Memorias relativas a la evolución indígena en el estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, manuscrito sin publicación, número de referencia en el archivo 972.75.U72.1944, noviembre de 1950, p. 11.

La creación de las “oficinas de control” no eliminó del todo los problemas que originaron su instalación, las quejas por el incumplimiento de los contratos firmados entre los trabajadores y los enganchadores continuaron existiendo, al grado de intervenir autoridades de distintas instancias para obligar a los peones a acatar los acuerdos firmados.⁵¹

En suma, la revisión de los documentos vinculados con la contratación de trabajadores para las fincas cafetaleras en el periodo de 1920-1930, refleja un entorno ríspido entre trabajadores y empleadores. Por una parte, los abusos en contra de la dignidad de las personas abundan en forma de quejas y escritos elevados a distintas autoridades; por otra, las quejas de los empleadores en contra de las prácticas adoptadas por algunos jornaleros son cosa frecuente. En síntesis, hasta finales de la segunda década del siglo XX la demanda de mano de obra para trabajar en la industria del café fue en aumento, a pesar de tales condiciones esto no se transformó en una mejora concreta en sus condiciones laborales, lo que dio pie para que, en las regiones de Soconusco y Sierra Mariscal, espacios donde la industria cafetalera tiene hasta la actualidad particular importancia, el proceso de organización de los obreros cobrara relevancia.

En relación con el punto antes expuesto, la contratación de mano de obra indígena resultó un negocio redituable para quienes desarrollaron la función de enganchadores, a tal grado que algunos funcionarios públicos también se involucraron en la empresa, hasta que, en octubre de 1929, se prohibió que empleados de gobierno desempeñaran tal actividad, por considerarla algunas autoridades estatales como “inmoral.”⁵²

Aun así, sin importarles lo inmoral que podía parecerles el enganche de jornaleros, las autoridades estatales del ramo hacendario establecieron en la ley de ingresos de 1929 un impuesto anual mínimo de cinco pesos y máximo de quince a cada persona que desempeñara tal función.⁵³ Este simple dato nos puede dar una idea de la trascendencia que ha tenido la industria del café en el estado de Chiapas; ésta no solamente proporciona trabajo a miles de personas antes y ahora,

⁵¹ (AHMSC), circular núm. 12 de la Mesa de trabajo y previsión social, fechada el 16 de julio de 1930, dirigida al presidente municipal, firmada por Héctor Vázquez R. en su calidad de jefe del departamento, insta al presidente municipal para que intervenga en ayuda de los empleados de la citada dependencia para hacer cumplir a los peones contratados de forma anticipada por las fincas cafetaleras con las obligaciones contraídas.

⁵² (AHMSC), circular número 84, con fecha del 1º de octubre de 1929, con sello de Gobierno del estado de Chiapas, sección de Gobernación, Justicia y Guerra, firmada por Álvaro Cancino en calidad de secretario general de Gobierno.

⁵³ Archivo General del Estado (AGE), *Periódico Oficial*, tomo XLVI, número 21, 22 de mayo de 1929, “Ley de ingresos,” pp. 4-7.

también ha significado el ingreso de impuestos de la más variopinta naturaleza a las arcas nacionales y estatales. También, relacionado con este punto, cabe destacar la importancia que llegaron a tener (y que tienen) los propietarios de las fincas, aspecto que se puede traducir en muchos beneficios en función del valor económico que representan.

Ahondando en el aspecto del cumplimiento de los requerimientos legales, es preciso preguntarse cuáles eran los criterios utilizados para determinar cuánto debía pagarse por jornada de trabajo. En lo relativo al monto establecido del salario mínimo, y en el siguiente caso, hablamos de trabajadores que desempeñaban sus labores en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas y sus inmediaciones, cada año se convocaba por parte del municipio de la ciudad a la “Comisión Especial Para Fijación del Salario Mínimo,”⁵⁴ instancia creada a partir del artículo 414 de la Ley del Trabajo de la época, la cual establecía que debía existir una comisión en cada municipio del estado,⁵⁵ esta determinaba, de acuerdo con criterios muy *sui géneris*, el monto a pagar. A continuación menciono algunos de los criterios utilizados:

Considerando que el peón o jornalero, se sostiene sin ningún sacrificio con los productos de sus tierras... que la vida de los peones o jornaleros la sobrellevan sin ningún sacrificio, bajo las costumbres que tienen establecidas y se conforman sin perjuicio alguno con el salario que han estado acostumbrados devengar y que sólo les sirve para sus vicios y no necesidades que cubrir en el curso de la vida...⁵⁶

Como se puede apreciar, aunque en la reunión existía una persona que representaba a los trabajadores, los criterios utilizados se decantaban a favor del sector patronal, dejando a los obreros al arbitrio de los intereses de sus contratantes. El texto citado puede servir de referencia para identificar los patrones que establecían la brecha que separaba a los indígenas de sus contratantes.

Resultado de la reunión antes referida fue el establecimiento de un salario mínimo de 50 a 60 centavos diarios para los jornaleros del campo, y de 50 a 75 centavos diarios para los peones

⁵⁴ (AHMSC), documento del 20 de marzo de 1930 convocando a la Comisión Especial Para la Fijación del Salario Mínimo en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento, firmado por el presidente municipal, el presidente de la comisión, el representante de los trabajadores, el representante de los patrones y el secretario municipal.

⁵⁵ (HFC), “Salario Mínimo,” *Liberación*, 26 de enero de 1936, p.4.

⁵⁶ (AHMSC), documento del 20 de marzo de 1930 en el que se establece el salario mínimo para los obreros en el municipio de San Cristóbal de Las Casas, firmado por el inspector de obreros, el representante de los patrones y el presidente de la Comisión.

empleados en la ciudad.⁵⁷ Para tener una referencia de cuánto representaban los pagos realizados, puedo mencionar que para febrero de 1930; es decir, un mes antes de dicha reunión, se estableció el sueldo de un peso diario para un “maestro de circuito,” 2.50 pesos diarios para maestros en “poblaciones importantes,” y 4.50 pesos diarios para los directores de “escuelas elementales de cabecera de distrito.”⁵⁸ Cabe aclarar que los sueldos fijados para jornaleros fueron resultado de una junta a nivel municipal, mientras que en el caso de los maestros fue una determinación acordada por el gobierno estatal.

De cualquier forma, ambos casos muestran un fenómeno que debe ser considerado, si tomamos en cuenta las referencias de los pagos acordados por “caja de café o jornada de trabajo” en las fincas cafetaleras a principios de la década de los años 20, observamos que a finales de la misma década no hubo una gran variación con relación a los pagos por jornada laboral; sobre este punto, Erasto Urbina refiere que para 1932, año en que asistió a una inspección de las condiciones laborales en las fincas cafetaleras, el promedio general era de 80 centavos por jornada de trabajo, es decir, prácticamente sin variación, tomando como referencias los contratos analizados.⁵⁹

Esto tiene muchas implicaciones, primeramente tenemos que pensar en procesos económicos que este estudio está lejos de analizar, como son la inflación por año, la capacidad del poder adquisitivo de los trabajadores, el desarrollo económico del periodo analizado y otras variables; para este trabajo lo que interesa es valorar los avances en cuestión laboral a lo largo de los años señalados y considerar el nivel de organización del sector obrero. Como es posible apreciar, poco era el progreso en los reclamos referentes a la mejora de los salarios del proletariado, incluso si consideramos que era muy poca la diferencia entre lo que se pagaba a un jornalero y a un docente de escuela primaria.

Con base en los puntos expresados, podemos colegir que la segunda década del siglo XX en el territorio chiapaneco, el nivel de organización de los sectores proletarios era mínimo,

⁵⁷ (AHMSC), documento del 20 de marzo de 1930 convocando a la Comisión Especial Para la Fijación del Salario Mínimo en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento, firmado por el presidente municipal, el presidente de la Comisión, el representante de los trabajadores, el representante de los patrones y el secretario municipal.

⁵⁸ (AHMSC), carta firmada por Carlos Cáceres en su calidad de secretario general de Gobierno, dirigida al presidente municipal de San Cristóbal, fechada el 8 de febrero de 1930, se establecen los sueldos de los funcionarios.

⁵⁹ (HFC), Erasto Urbina García, *El despertar de un pueblo. Memorias relativas a la evolución indígena en el estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, manuscrito sin publicación, número de referencia en el archivo 972.75.U72.1944, noviembre de 1950, p. 19.

trayendo como consecuencia una serie de aspectos que favorecían el sector patronal, de ahí la importancia que tuvo el Partido Socialista Chiapaneco como representante y gestor entre patronos y proletariado. En función de las condiciones antes valoradas, se planteó el necesario esfuerzo de los sectores obrero y agrarista de agruparse como fuerza política para hacer frente a situaciones que perpetuaban formas de explotación propias de modelos feudales, las cuales anteponían los intereses del propietario de los medios de producción por encima de las garantías y las necesidades de los trabajadores. Estimando lo señalado, estamos hablando de la creación de estos sectores como una ciudadanía corporativa.

Considerando el contexto descrito, en este punto debemos iniciar el análisis de los referentes de agrupación que adquirieron importancia a partir de 1929. En este sentido, cobró particular relevancia la fundación de partidos políticos y la creación de las primeras cooperativas a nivel estatal.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ENFOQUE OBRERO

Tomando en cuenta el panorama señalado con relación a la situación del proletariado chiapaneco, mención especial para el fenómeno corporativo, el caso del Partido Nacional Revolucionario, fundado el 4 de marzo de 1929. La injerencia de este instituto político en las relaciones establecidas entre los sectores agrario y obrero y las autoridades de los distintos niveles, fue un asunto que la directiva del partido procuró atraer a su esfera de influencia, un ejemplo esclarecedor de este aspecto es el siguiente párrafo:

[...] Los campesinos y obreros, que forman la mayoría del pueblo chiapaneco, han respondido muy patrióticamente al llamado que les hiciera el Comité de Estado del Partido Nacional Revolucionario, para sacar avante a los Candidatos (sic) sostenidos por los Comités Municipales, candidatos que debían estar plenamente identificados con ellos... Los campesinos, olvidados por Gobiernos (sic) anteriores que han beneficiado a los terratenientes, han encontrado en el Ing. Raymundo E. Enríquez, no a un agrarista, no a un apóstol apócrifo, sino a un fiel amigo que ha vivido entre ellos los mejores años de su vida... Prueba de esa labor noble del Gobierno de Chiapas, es el adelanto moral, material y social que han alcanzado en los dos años escasos que lleva de gobernar... patentizada la fuerza incontrastable que tienen, al militar muy airoosamente en las filas victoriosas del Gran Partido Nacional Revolucionario.⁶⁰

Los elementos primordiales del párrafo anterior son: la importancia del proletariado del campo y la ciudad en la vida política de la entidad, el liderazgo mesiánico del gobernador, o en su momento del candidato en turno, promocionado este último como generoso dispensador de favores en defensa de las clases populares, y la trascendental labor del partido hegemónico como vía “oficial,” y casi única, para materializar los reclamos, así como reducir las necesidades del proletariado. Este tipo de discurso, en el que se pone particular énfasis en tres factores involucrados: partido, candidato y masa, se convirtió en la fórmula común de las arengas propias del periodo analizado. En este sentido, las autoridades en turno, tomando en cuenta la definición adoptada en este trabajo de corporativismo,⁶¹ promovieron desde la esfera federal la instauración del modelo corporativo, utilizando como principal herramienta el discurso y recurriendo a la plataforma, que en esos momentos se encontraba en sus primeras etapas, que significó el partido hegemónico.

Siendo así que, partido, líder y proletariado se erigieron en un patrón recurrente al momento de estructurar propuestas discursivas a favor del régimen posrevolucionario, buscando

⁶⁰ (HFC), Editorial, “El triunfo de los obreros y campesinos en Chiapas,” periódico *La Vanguardia*, noviembre 16 de 1930, p. 3.

⁶¹ Anteriormente citado en la página 34; Schmitter, Philippe C., “¿Continúa el siglo del corporativismo?,” en Jorge Lanzaro (comp.), *El fin de siglo del corporativismo*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1998, p. 75.

a través de estos mecanismos, posicionar al partido hegemónico como “defensor” de la causa obrera, gestor primordial de sus reclamos y genuino producto emanado de los sectores populares y/o “revolucionarios” que defendía.

Así, se consolidó un modelo cuya razón de existencia rebasaba los periodos de gobierno, ya que la causa obrera y campesina no se quedaba del todo satisfecha en un solo evento; es decir, la totalidad de sus reclamos no se resolvían en el plazo de una administración; en consecuencia la condición de reclamantes se instituyó como parte de la dinámica entre partidarios y autoridades, garantizando de este modo la lealtad de amplios sectores sin importar el candidato. Todos estos elementos fieles, en permanente situación de reclamantes de tierras y mejores condiciones laborales, fueron la base electoral que dio vida y persistencia al proyecto nacido en 1929, con lo cual se promovió la idea de identificar al partido, como un garante que avalaba la continuidad de la causa obrera y defendía sus intereses.⁶²

Incluso en una circular firmada por Matías Rodríguez en calidad de secretario general del Partido Nacional Revolucionario en el estado de Chiapas, girada a los presidentes municipales, se manifestaba como objetivos del partido hegemónico constituirse en “defensor de los intereses de campesinos y obreros,” a la vez que pretendía “prestar todo su apoyo a los representantes... de las agrupaciones obreras y campesinas.”⁶³ Esta circular fue elaborada a poco menos de un año de la fundación del partido, y permite evidenciar las aspiraciones que el citado instituto político pretendía alcanzar en el imaginario popular. En función de lo mencionado, podemos conocer las bases del discurso que dio soporte a la oferta política del periodo estudiado.

Desde su fundación el que fue partido hegemónico durante setenta años del siglo XX buscó asimilar las distintas fuerzas que resultaron del proceso bélico entre 1914 y 1920, teniendo como elemento aglutinador la causa revolucionaria. El mismo Plutarco Elías Calles hizo particular énfasis en este aspecto:

[...] Debemos tener espíritu más amplio y no ser exclusivistas, cuando se trate de llamar a los puestos públicos a los nuevos hombres. La Revolución se ha venido reduciendo por esto, se ha venido contrayendo hasta disminuir su contenido. Es preciso atraer a muchos de los grupos

⁶²(AHMSC), carta fechada el 19 de febrero de 1930, membretada PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO, con logotipo PNR en tricolor, firmada por Cor. Matías Rodríguez, con el lema INSTITUCIONES Y REFORMA SOCIAL, se comunica al presidente municipal: “Con el objeto de evitar la explotación, tanto de agrupaciones obreras y campesinas... el Partido... patrocinará de hoy en adelante a las mismas agrupaciones en todos los asuntos ante las secretarías de Estado, Juntas de Conciliación y Arbitraje y demás dependencias oficiales.”

⁶³ (AHMSC), circular destinada al presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas, firmada por Matías Rodríguez en calidad de secretario general del partido, en hoja membretada del Partido Nacional Revolucionario, 19 de febrero de 1930.

revolucionarios que hoy se encuentran alejados del Gobierno y que hasta se creen en la oposición. Atraer a esos revolucionarios que forman grupos aislados, que se encuentran en el Ejército, en las organizaciones obreras y campesinas, en todas partes. Con estos elementos, hay que construir el frente revolucionario. No hay que ir desmembrando a la Revolución, destruyéndola. Hay que hacer una sola unidad fuerte para apoyar al Gobierno.⁶⁴

De esta manera, la propuesta discursiva situó en el centro del contexto nacional la causa revolucionaria, y al mismo tiempo propuso como actores primordiales de este fenómeno a los sectores militar, obrero y campesino. Así, la Revolución era el aglutinante de los elementos que estaban destinados a dar sustento al gobierno y a su vez, eran los grupos mencionados los que principalmente se favorecían de la relación establecida.

Asimismo, el caso del partido hegemónico fue una continuación de otros esfuerzos nacidos en el centro de la República y que habían intentado incorporar a sus filas a los cuerpos de trabajadores de distintas áreas, sin alcanzar los resultados logrados por el PNR; un ejemplo de ello fue el Partido Laborista Mexicano, instituto político que tuvo participación en el estado de Chiapas, sin mayor trascendencia.⁶⁵

La presencia del partido en tierras chiapanecas, que desde su fundación hasta el año 1997 fuera hegemónico, se puede ubicar desde 1929 hasta tiempos actuales. En el texto de Alberto Cal y Mayor Redondo, hace una semblanza de los orígenes del partido, menciona que a la primera convención, de donde surgió el membrete y el candidato a la Presidencia de la República para 1930 (Ing. Pascual Ortiz Rubio, 1930-1932), llevada a cabo en la ciudad de Querétaro en marzo de 1929, asistieron tres delegados chiapanecos, cuyos nombres aparecen en el acta constitutiva del instituto.⁶⁶ Años después de este evento, es posible valorar la creciente influencia de esta agrupación política, tomando en consideración que para la segunda convención nacional, organizada nuevamente en la ciudad de Querétaro, pero ahora en diciembre de 1933, asistieron un total de 57 delegados chiapanecos.⁶⁷ Del dato anterior; podemos interpretar que cualquier duda con relación a la viabilidad de agremiarse al partido había quedado rebasada, y el número

⁶⁴ (HFC), Discurso de Plutarco Elías Calles que aparece en el periódico *La Vanguardia*, del 8 de noviembre de 1931, p. 4.

⁶⁵ (AHMSC), oficio número 3777 en hoja membretada PARTIDO LABORISTA MEXICANO, con fecha del 4 de junio de 1924, firmada por Juan Ríos en calidad de secretario del interior, en ella se solicita el registro de dos candidatos para contender en las elecciones para diputados federales de 1924.

⁶⁶ Alberto Cal y Mayor Redondo, *Antecedentes e historia del PRI en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Gráficos del Estado, 1995, pp. 26-31.

⁶⁷ *Ídem*, 1995, pp. 34-36.

de personas interesadas en figurar dentro de los procesos de elección de cargos, era muchas veces mayor que la de aquellos primeros tres personajes, que aceptaron la apuesta de respaldar un proyecto que tenía como figura primordial a Plutarco Elías Calles.

La estructura del entonces partido hegemónico logró tales niveles de crecimiento, gracias a un proceso de empoderamiento, producto de una dinámica basada en la creación de comités municipales en las principales localidades de la entidad, teniendo entre sus objetivos agremiar a nuevos grupos de trabajadores y mantener una permanente campaña de difusión de los beneficios que se obtenían al afiliarse a este instituto.⁶⁸ El nivel de organización de los grupos involucrados en aquel proceso germinal, se puede estimar en función de que el listado de presidentes del Comité Directivo Estatal sigue un orden ininterrumpido desde 1929 hasta 1940, de esta forma estamos hablando de continuidad y solidez en el proyecto, demostrando así la capacidad organizativa y el grado de disciplina que llegó a existir entre los personajes que participaron en ese proceso.⁶⁹ Esto último también debe valorarse en razón de los apoyos y resultados obtenidos para las causas que representaron, sean agrarias u obreras, lo que se tradujo en el aumento paulatino de su base de agremiados.⁷⁰

Aunado a lo anterior, los miembros del partido no perdieron oportunidad para que los términos “nacional” y “revolucionario” tuvieran la mayor difusión posible al frente de diferentes causas en favor de los sectores populares, ejemplo de ello fueron la “Semana Nacionalista,” iniciativa promovida por el Bloque Nacional Revolucionario de la H. Cámara de Diputados, y el día del Acercamiento Nacional. Ambos eventos promovieron el consumo de productos de manufactura nacional, por encima de cualquier otro de procedencia extranjera.⁷¹ Por lo tanto, las

⁶⁸ (AHMSC), carta firmada por Mariano Bermúdez en calidad de presidente municipal, con sello de la Presidencia Municipal de San Cristóbal, 25 de marzo de 1930: “[...] con esta fecha queda registrada el acta de organización del Comité Municipal “Las Casas,” adherido al Comité Directivo del Estado, que radica en Tuxtla Gutiérrez; dependiente del Gran Partido Nacional Revolucionario.”

⁶⁹ *Ídem*, 1995, p. 51.

⁷⁰ (AHMSC), oficio número 1269, firmado por el Dip. José Ma. Brindis en calidad de vicepresidente del Comité de estado del PNR, 14 de febrero de 1933: “[...] los fondos que existen en este comité de estado de PNR, correspondiente a los damnificados de esa ciudad, se inviertan en la compra de herramientas para los trabajos que está llevando a cabo ese mismo Ayuntamiento...”

⁷¹ (AHMSC), carta membretada “Campaña Nacionalista,” dirigida al presidente municipal, firmada por el Gral. Rafael Melgar en calidad de presidente del Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados, 12 de junio de 1931: “[...] debemos evitar la salida de nuestro oro comprando todos los artículos que habremos de menester en los mercados de nuestro país que expenden productos de manufactura nacional;” carta membretada “Campaña Nacionalista,” dirigida al presidente municipal, firmada por el Gral. Rafael Melgar en calidad de presidente del Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados, 10 de agosto de 1931: “[...] quedó constituido en esa población el Comité Municipal que se encargará de desarrollar los trabajos de

bases obrera y agraria fueron asimilando la presencia del instituto político en diversas actividades que, en mayor o menor medida, estaban encaminadas a fortalecer su presencia en el acontecer cotidiano, y a la vez vigorizar a los grupos agremiados dentro del contexto social. De este modo, cobraron importancia dos elementos principalmente, por una parte los sectores obrero y campesino paulatinamente obtuvieron relevancia como fuerzas políticas, y por otra, el PNR consolidó su base de apoyo y amplió su margen de influencia.

Fue precisamente en el periodo que estamos analizando, cuando la Revolución, entendiéndose ésta como el fenómeno de cambio estructural que había iniciado a la caída del Porfiriato y del cual se asumían como continuadores los dirigentes del partido hegemónico, se redimensionó hasta convertirla en la causa de existencia del Estado mexicano y, al mismo tiempo, vértice en el que giraban los movimientos obrero y agrarista. Por consiguiente, la Revolución requirió de una imagen que la representara, de un símbolo que fuera la referencia material del concepto recurrentemente citado en oficios, circulares y discursos. Así, nació la iniciativa de convertir los restos arquitectónicos de un proyecto inacabado del Porfiriato en el monumento a la Revolución, propuesta que contó con el respaldo de Plutarco Elías Calles y del Ing. Alberto J. Pani.⁷² Por esta razón, la Revolución fue glorificada y exaltada en un proceso que los dirigentes del partido hegemónico se adjudicaron como genuinos continuadores una causa que, no solamente portaba en su entraña la destrucción de antiguas formas de explotación de las clases proletarias, sino que además era la impulsora de nuevos tipos de convivencia entre los sectores obreros del campo y la ciudad y los organismos de poder.

Lo que estoy señalando líneas arriba, es el surgimiento embrionario del modelo corporativo a partir del establecimiento y reconocimiento de un partido político como vía principal de vinculación entre la masa proletaria y el gobierno, esto último orquestado desde las

la Campaña Nacionalista...;" oficio número 118 de la Presidencia Municipal de San Cristóbal de Las Casas, dirigido a Antonio Arellano en calidad de presidente del Comité Central Pro-Acercamiento Nacional, firmado por José Salazar en calidad de presidente municipal, 23 de enero de 1931: "[...] ya se procede a organizar el Sub-Comité local de este municipio Pro-Acercamiento Nacional... para conmemorar el día del Acercamiento Nacional que se celebrará el próximo 15 de septiembre..."

⁷² (AHMSC), Iniciativa presentada al C. Presidente de la República por los ciudadanos general Plutarco Elías Calles e Ing. Alberto J. Pani, para la construcción del Monumento a la Revolución, firmada por P. Elías Calles y A. J. Pani, 15 de enero de 1933: "[...] no será erigido a la gloria de determinados héroes, mártires o caudillos... el monumento, por tanto, deberá prolongar su acción conmemorativa... glorificando a la Revolución de ayer, de mañana y de siempre..."

esferas del poder federal y transmitido a las autoridades estatales y municipales, a través de los funcionarios del partido hegemónico y contando con el respaldo de las autoridades locales.

De esta manera, dicho instituto político se convirtió en pieza primordial del modelo corporativo desde finales de la década de los años 20; es decir, desde su fundación (marzo de 1929), teniendo como una de sus metas el control de las distintas fuerzas político-militares dispersas después de la gesta revolucionaria, y a su vez, garantizar el control de las masas obreras del campo y la ciudad, estas últimas pensadas como puntales del proyecto nacional revolucionario.

El surgimiento de partidos y clubes políticos en el entorno chiapaneco desde el periodo de la Revolución, la mayoría de las veces estuvo ligado con la candidatura de algún personaje a cargos de representación, principalmente a la titularidad del Ejecutivo estatal y federal. Los ejemplos son muchos, y generalmente se desintegraban una vez pasadas las elecciones.⁷³ En el caso del PNR, estamos hablando de la creación de un instituto político erigido en función de un proyecto a largo plazo, no sólo para enfrentar un único proceso electoral, como ocurrió con muchos partidos que surgieron en torno de la candidatura de un personaje, que además tuvo como principal objetivo aglutinar fuerzas a favor de la consolidación de un determinado modelo de Estado, una de cuyas características es el control de las grandes centrales obreras (Confederación de Trabajadores de México) y agrarias (Confederación Nacional Campesina) desde el pináculo del poder político, es decir, la Presidencia de la República.

Por otro lado, el modelo implementado por el PNR sirvió para que otros grupos replicaran la dinámica establecida entre trabajadores y autoridades, y de esa forma consiguieran constituirse como fuerzas dentro del sistema político pero a nivel regional, dicho de otro modo, paralelo al proceso de empoderamiento del partido promovido desde la esfera federal surgieron otros partidos de relevancia local que, aprovechando las condiciones del proletariado chiapaneco, se presentaron como vías alternas de representación y gestión frente a las autoridades obrera y agraria, ejemplos de esto son: la Unión de Partidos Revolucionarios del Estado de Chiapas, la Asociación de Obreros Libres de Tapachula y la Unión Socialista Integral

⁷³ Mario Heriberto Arce Moguel, "La sucesión de los gobernadores en el estado de Chiapas durante la Revolución mexicana, 1913-1920," en María Eugenia Claps Arenas y Sergio Nicolás Gutiérrez, *Formación y gestión del Estado en Chiapas*, México, UNICACH-CESMECA, 2013, pp. 78-85.

Chiapaneca.⁷⁴ Los citados referentes hacen patente la necesidad que manifestaba el trabajador chiapaneco de encontrar canales de vinculación entre las fuerzas proletarias y las autoridades de los distintos niveles, de esta forma se expresó la búsqueda de representación y gestión que grupos determinados supieron cooptar, siendo el partido hegemónico el más destacado y exitoso, al menos en este sentido.

Fue así como se logró instaurar una dinámica que, en función de los avances alcanzados frente a diferentes instancias, reclamó la lealtad de los obreros en los procesos electorales. Cabe señalar que se dieron casos, como el de la Unión de Partidos Revolucionarios del Estado de Chiapas (UPRECH), que con el correr del tiempo se incorporaron a las filas del partido hegemónico, pero esta situación no fue una condición generalizada.

Con relación a los aspectos abordados, merece mención aparte la Confederación Socialista de Trabajadores de Chiapas, la cual tuvo vigencia durante el periodo de gobierno de Carlos A. Vidal (1925-1927), esta agrupación abiertamente ha dicho al gobernador que “se sirva dar preferencia en los empleos de la oficina... a los compañeros socios,” esto a manera de cobro de favores por el apoyo que Vidal recibió por parte de la agrupación durante el accidentado proceso sucesorio que derivó en su toma de protesta al cargo de gobernador, pero no existen datos que permitan afirmar que esta confederación procurara el beneficio de la clase trabajadora en general, dicho de otra manera, no intervino con iniciativas en favor de mejoras salariales u otras prestaciones, a lo sumo cumplió una función de “agencia de empleos” para sus agremiados.⁷⁵

Como contraparte de las acciones ejercidas por la Confederación Socialista de Trabajadores de Chiapas, podemos citar el caso de la Unión de Partidos Revolucionarios del

⁷⁴ (AHMSC), en carta fechada el 28 de febrero de 1930, con membrete COMITÉ DIRECTOR DE LA UNIÓN DE PARTIDOS REVOLUCIONARIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, sin logotipos, sin firma pero con los referentes vicepresidente del Comité Directivo Estado. Diputado F. León. Secretario. Luis Montesinos, con el lema INSTITUCIONES Y REFORMA SOCIAL, se hace del conocimiento de los correligionarios “el Comité... patrocinará a los obreros y campesinos en todas sus gestiones, tanto para dotación de tierras como para todas las demás que se les ofrezca, ante las oficinas locales y federales... evitando así, en lo sucesivo, la explotación de que han sido víctimas por falsos líderes; AHMSC, en carta membretada como ASOCIACIÓN DE OBREROS LIBRES DE TAPACHULA, circular No. 1, dirigida al presidente municipal de San Cristóbal, fechada el 2 de abril de 1930 refiere la fundación de la citada asociación con un cuerpo original de 120 obreros; AHMSC, circular número 3301 de la Secretaría General del estado, con sello del gobierno constitucional del estado de Chiapas, firmado por el secretario general (rúbrica ilegible), 13 de junio de 1928, se comunica que la citada agrupación reunió los requisitos para contender en los próximos comicios.

⁷⁵ (AHMSC), circular número 8, en hoja membretada CONFEDERACIÓN SOCIALISTA DE TRABAJADORES DE CHIAPAS, firmada por M.S. Orduña en calidad de comisario del interior, 21 de septiembre de 1925.

estado de Chiapas (UPRECH), agrupación previamente mencionada, que al igual que ocurrió con el partido hegemónico, manifestaba como objetivos de su causa: “patrocinará a los obreros y campesinos en todas sus gestiones, tanto para dotación de tierras como para todas las demás que se les ofrezca... para lo cual cuenta con profesionistas competentes para atender todos los asuntos que le sean solicitados, evitando así la explotación de que han sido víctimas por falsos líderes.”⁷⁶ Como es posible observar, la organización pretendía convertirse en mediadora entre la clase obrera y las autoridades de los distintos niveles, ofreciendo sus recursos y representación, su objetivo era incluir en sus filas a la mayor cantidad posible de agremiados que pudieran convertirse, en futuras contiendas políticas, en una base electoral para abrirse espacios en el horizonte político. Estamos hablando así de un ejercicio corporativo controlado por un determinado instituto político, observando la misma práctica que llevó a cabo el partido hegemónico.

En ese sentido, la necesidad de los partidos políticos como instrumentos de defensa de la clase obrera, se puede valorar cuando examinamos casos como el decreto del 13 de enero de 1928 proclamado por Federico Martínez Rojas en calidad de gobernador provisional. En ese documento se obligaba a todos los “varones mayores de 18 años y menores de 60” a contribuir con seis días de trabajo para reparar caminos ya existentes o construir otros nuevos, cabe aclarar que el mismo decreto daba la posibilidad de que en caso de no querer prestar el servicio exigido, se podía pagar a otro para que lo realizara, o en su defecto pagar el importe en la Junta de Caminos.⁷⁷

La escasa existencia de órganos de representación, llámese partidos o sindicatos, frente a las autoridades locales, daba cabida a la posibilidad de imponer trabajos forzados a sectores determinados de la población, situación que ninguna agrupación con relativo peso permitiría. A partir de casos como éste podemos interpretar, por una parte, que los vacíos que generaban la falta de organizaciones de matriz obrera dentro del contexto chiapaneco, daba pauta para que autoridades y particulares abusaran de las condiciones imperantes; y por otra, entender la necesidad que impulsó a grupos de obreros a afiliarse a los distintos sindicatos y partidos en un afán de defensa de sus derechos.

⁷⁶ (AHMSC), circular dirigida a las agrupaciones políticas del estado integrantes de la Unión, en hoja membretada Comité Director de la Unión de Partidos Revolucionarios del Estado de Chiapas, firmada por el diputado León, en calidad de vicepresidente del Comité Directivo del estado, 28 de enero de 1930.

⁷⁷ (AGE), *Periódico Oficial*, tomo XLV, número II, 13 de enero de 1928, pp. 2-4.

La formación de agrupaciones obreras en el territorio estatal empezó a tener cierta resonancia a partir de 1929, así lo señala una nota publicada en noviembre de 1936,⁷⁸ pero su periodo de mayor crecimiento se puede ubicar a partir de 1934.

Asimismo, a partir de 1930 los órganos de gobierno empiezan a reconocer el peso y la presencia de las distintas organizaciones de naturaleza obrera y campesina dentro del panorama local, esto en función de ser requeridas y mencionadas en diferentes eventos públicos o causas con trasfondo político que son aludidas en la correspondencia de la época, situación que no era común en fechas anteriores, a menos que fueran arengas políticas en busca del voto.⁷⁹

En el caso de las cooperativas, el 14 de febrero de 1930, Raymundo Enríquez, quien se desempeñaba como gobernador del estado, comunicaba a los presidentes municipales el surgimiento de la primera sociedad cooperativa en el estado de Chiapas, sin embargo no aclara dónde se estableció y cuál era el giro que tenía, en su comunicado Enríquez utilizaba un tono festivo y alentaba a que otros grupos siguieran el mismo ejemplo.⁸⁰ Pocos meses después, en abril del mismo año, una carta membretada como Cooperativa Agrícola del Distrito de Huixtla de Responsabilidad Limitada, comunicaba que la mencionada agrupación quedaba constituida y establecía su domicilio en esa ciudad, enfocando su actividad al cultivo de plátano roatán.⁸¹ No obstante, el modelo de cooperativa no tuvo mayor éxito en sus inicios, es decir, no hubo un surgimiento acelerado de más agrupaciones de ese tipo a lo largo del territorio estatal, al menos no en esta primera etapa.

Independiente a la creación de partidos y sindicatos, la administración de Raymundo Enríquez (1928-1932), creó un cuerpo de difusión del ideario obrero a partir de grupos de

⁷⁸ (HFC), "Cuál ha sido la situación obrera en Chiapas," *Simiente*, 22 de noviembre de 1936, p.2: "Allá por el año de 1929, comenzó a agitarse el movimiento sindical con el objeto de agremiar a todos los obreros y campesinos, no a instancias de ellos, sino por el deseo del gobernante de aquel entonces..."

⁷⁹ (AHMSC), circular del 13 de septiembre de 1930, firmada por Rodolfo de la Rosa en calidad de presidente municipal, dirigida a todas las autoridades y fuerzas vivas del estado: "Invita a todas las autoridades, agrupaciones obreras y campesinas, industriales, comerciantes y agricultores de la entidad, para que con todo entusiasmo y patriotismo, cooperen..."

⁸⁰ (AHMSC), carta fechada el 14 de febrero de 1930, firmada por R. E. Enríquez, con membrete "Correspondencia Particular del C. Gobernador" dirigida al presidente municipal de San Cristóbal: "Tanto en bien de la vida social como económica, pues solamente en esta forma de trabajo, alcanzaremos el triunfo en nuestras aspiraciones y de nuestro estado."

⁸¹ (AHMSC), carta membretada Cooperativa Agrícola del Distrito de Huixtla de Responsabilidad Limitada, 4 de abril de 1930: "Quedó constituida con esta fecha una Sociedad Cooperativa... con domicilio en esta ciudad y que se dedicará a los ramos enunciados... el cultivo del plátano roatán."

maestros seleccionados en las distintas escuelas de la entidad, al mismo lo llamaron “Juntas de Defensa Proletaria.” El objetivo que planteaban en sus comunicados era:

[...] el proletariado que se acoge... para defender de las garras de los caciques, empleados amorales y políticos sin escrúpulos... que todos los hijos de la Revolución están obligados a aportar su contingente en la magna obra de reconstrucción que tiene como base la liberación del trabajador y la incorporación del indio a la civilización.⁸²

En función del tipo de discurso utilizado, la administración estatal identificó las necesidades que los grupos de obreros y campesinos manifestaban, buscó agrupar contingentes a favor del titular del Ejecutivo estatal, esto al margen de cualquier otra organización, y con la finalidad de crear una base leal a la figura del gobernador. Al igual que en los otros casos, las juntas de defensa proletaria se proponían intervenir en: “Todo asunto civil, administrativo, agrario y penal que les encomienden,” es decir, estaban encaminadas a la representación y gestoría de los sectores obrero y campesino frente a los distintos organismos de la administración pública. Las causas de orden agrario y obrero, en el periodo señalado, se encontraban en un proceso de estructuración primaria, que favoreció el surgimiento de grupos enfocados a la formación de contingentes de matriz proletaria, que buscaban abrir espacios dentro del sistema político, y de esa forma ser identificados como fuerzas que debían ser tomadas en cuenta al momento del reparto de demandas y apoyos.

Aunado a lo anterior y para generar un sustrato ideológico, se fomentó la distribución de un folleto llamado la “Técnica y la Política Agraria de la Revolución,” con la finalidad de instaurar una línea doctrinal acorde con los organismos del Estado y las bases proletarias.⁸³

En este punto es necesario analizar algunos canales utilizados por las distintas organizaciones de corte obrero para difundir sus ideas, por tal razón el siguiente apartado está enfocado al análisis de algunas publicaciones de la época.

⁸² (AHMS), circular número 2 de la oficina de Fomento de Defensa y Previsión Social, dirigida al presidente municipal, firmada por el gobernador Raymundo E. Enríquez, 31 de mayo de 1930.

⁸³ (AHMSC), carta dirigida al secretario general de Gobierno, firmada por Mariano Bermúdez T., fechada el 23 de junio de 1930, señala: “[...] recibí 10 ejemplares de la Doctrina, la Técnica y la Política Agraria de la Revolución, para repartirlos entre algunos vecinos de esta población.”

PUBLICACIONES VINCULADAS CON EL MOVIMIENTO OBRERO

Desde 1918 podemos dar seguimiento a los diversos esfuerzos encaminados a la estructuración de los obreros chiapanecos, a través de la creación de órganos de comunicación que tuvieron en la prensa escrita su forma de expresión.

En este sentido podemos señalar los siguientes casos: En 1918 inició, en la ciudad de Comitán de Domínguez el *Periódico Independiente El Obrero*, que tenía como lema: “Periódico exponente de las ideas socialistas.” En sus páginas el medio informativo promovió la organización del proletariado chiapaneco, tanto del campo como de la ciudad, a manera de ejemplo citamos las siguientes palabras: “Es tiempo ya y no nos cansaremos de repetirlo, de que cese el antiguo régimen de tributo, establecido especialmente en las fincas de campo. Es tiempo ya de desechar la antiquísima costumbre de trabajar en beneficio de otro.”⁸⁴ El mismo año que comenzó el tiraje del *Periódico Independiente El Obrero*, en Chiapas se otorgaron las primeras tierras en calidad de ejido y que fueron producto de la legislación de 1917, me refiero al ejido *Aldea de la Libertad*, del municipio de Acacoyagua en la región del Soconusco,⁸⁵ este referente puede servir de marco para una mejor interpretación del párrafo mencionado.

En este orden de ideas, otro periódico local enfocado a la promoción y defensa de los sectores obrero y agrario fue *Tierra y Libertad*, registrado en Tuxtla Gutiérrez el 11 de noviembre de 1921 que se identificaba como: “Órgano del Partido Agrarista Chiapaneco.” Al revisar su contenido se advierte el avance del movimiento obrero a nivel nacional, quizá encaminado este tipo de información a incentivar la organización de agrupaciones similares en el entorno regional.⁸⁶

Tiempo después, prácticamente al finalizar el gobierno mapache de Tiburcio Fernández Ruiz, en marzo de 1925 se empezó a publicar el rotativo *Patria Libre*, el cual enarbolaba la máxima: “Defensor de los intereses del proletariado chiapaneco,” muy vinculado con la candidatura y figura de Carlos A. Vidal.⁸⁷ Más adelante, en junio de 1926, apareció *Alba Roja*.

⁸⁴ (HFC), Editorial, *Periódico Independiente El Obrero. Periódico exponente de las ideas socialista*. Comitán de Domínguez, número 3, tomo I, 30 de noviembre de 1918, p. 3.

⁸⁵ (PHINA) Ficha técnica del ejido Aldea de la Libertad, del municipio de Acacoyagua.

⁸⁶ (HFC), *Tierra y Libertad*, octubre de 1922, p. 2: “El partido Veracruzano del trabajo. De Orizaba a la aplanadora cooperatista (sic) que domina el Congreso de la Unión.”

⁸⁷ (HFC), *Patria Libre*, número 6, marzo 29 de 1925, encabezado de primera plana: “Patria Libre en nombre de los Partidos Liberal Independiente y Laborista Chiapaneco, postula para gobernador constitucional del estado de Chiapas durante el periodo que terminará el 30 de noviembre de 1928 el candidato del pueblo

Periódico de los trabajadores y para los trabajadores, esta publicación fue el órgano de comunicación del Partido Socialista Chiapaneco, ya aludido en párrafos anteriores.⁸⁸ Apenas un mes después de iniciar actividades *Alba Roja*, en julio de 1926, apareció *La Gleba*, que se publicitaba como: “Defensor del proletariado chiapaneco;”⁸⁹ transcurrido poco tiempo, comenzó a circular *El Obrero del Soconusco*, publicado en la ciudad de Huixtla, los otros rotativos citados fueron impresos en Tuxtla Gutiérrez.

Para el año de 1928 surgieron dos periódicos promovidos por organizaciones afines a los sectores agrario y proletario, en sus páginas podemos encontrar notas que ensalzan las acciones enfocadas a mejorar y fortalecer uno y otro grupo, así el 8 de mayo fue registrado el periódico *Renovación*, identificado como: “Órgano del Gran Partido Nacional Agrarista, en el estado de Chiapas” y el 20 de noviembre se registró *UPRECH*, órgano de la Unión de Partidos Revolucionarios del Estado de Chiapas.⁹⁰

Otro rotativo que circuló a finales de 1929 fue el periódico *Patria*, que en su encabezado se identificaba como “Órgano doctrinario de la Liga Central de Comunidades Agrarias.” Esta organización tuvo como presidente al Gral. Rafael Cal y Mayor, personaje de origen chiapaneco ligado al sector agrarista desde el periodo revolucionario. Un dato que llama la atención en el comunicado que hace publicidad del órgano informativo, es que dentro de los sectores a los que pretendía enfocar su atención, además de los campesinos y los obreros, incluyeron a los profesores, aspecto que otros periódicos de la misma naturaleza no habían considerado. La Liga Central de Comunidades Agrarias fue pionera en reconocer la trascendencia que el gremio docente tenía en el ámbito de la lucha obrera.⁹¹

siempre triunfante general Carlos A. Vidal. Cuya candidatura es sostenida por el Partido Agrarista Chiapaneco y demás Revolucionarios Coaligados de diversos puntos del Estado.”

⁸⁸ (HFC), *Alba Roja*, número 8, año I. Tuxtla Gutiérrez, 27 de junio de 1926, p. 4: “El 22 de junio de 1926 quedó constituida en esta ciudad la Dirección General del Partido Socialista Chiapaneco que se encargará de organizar en todo el estado a la clase obrera.”

⁸⁹ (HFC), *La Gleba*, publicado en San Cristóbal, Decenal Político y defensor del proletariado chiapaneco, número 6, 30 de julio de 1926.

⁹⁰ (HFC), *Renovación*, número 7, primera época, Tuxtla Gutiérrez, 2 de junio de 1928; HFC, *UPRECH*, núm. 5, época 1, Tuxtla Gutiérrez, 8 de diciembre de 1928.

⁹¹ (AHMSC), oficio sin número dirigido al presidente municipal de San Cristóbal, con membrete Liga Central de Comunidades Agrarias de la República, noviembre de 1929: “[...] nuestro periódico *Patria*, órgano doctrinario de la Liga Central... el cual deseamos repartir gratuitamente... entre los campesinos, obreros y profesores de todo el país...”

Considerando la influencia que tuvo en la masa obrera, merece mención especial el periódico *Nacional Revolucionario*, órgano de difusión del partido hegemónico, el cual comenzó a circular desde agosto de 1929 a escasos cuatro meses de ser fundado el partido, y del cual se promovió ampliamente su obligatoria suscripción en los distintos niveles de gobierno.⁹²

Con relación a la promoción y el respaldo que recibió dicho rotativo, las palabras dirigidas al senador Manlio Fabio Altamirano, gerente de la publicación, de parte del presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas, son muy representativas del tipo de presión ejercida en los funcionarios de los municipios y las distintas instancias que se vieron exigidos a adquirir la suscripción: “Tratándose de un órgano que debe alentarse por los revolucionarios del país, tómese por el momento una suscripción de seis meses...”⁹³

Como se puede apreciar, no cabía la posibilidad de demostrar dudas con relación a la filiación de los miembros del Cabildo al partido hegemónico.⁹⁴ Las autoridades municipales no solamente se vieron forzadas a suscribirse, además debían proporcionar una lista de personas que pudieran pagar la suscripción del rotativo.⁹⁵

La influencia del rotativo se puede atestiguar a lo largo de los años, en ese sentido podemos observar que se obligaba a los presidentes municipales a “cooperar” con las ediciones especiales que cada tiempo publicaba el medio informativo; cabe aclarar que para 1936 dejó de llamarse *El Nacional Revolucionario* para ser conocido como *El Nacional*.⁹⁶ Independientemente de la publicación promovida por las autoridades federales del PNR, a nivel local el comité estatal del mismo partido editó a partir de marzo de 1929 el semanario *La Vanguardia*, por lo que de esta forma las autoridades locales contaron con su propio espacio de difusión.⁹⁷

⁹² (AHMSC), oficio número 389 de la Presidencia municipal de San Cristóbal de Las Casas, firmado por Mariano Bermúdez en calidad de presidente municipal, 13 de agosto de 1929.

⁹³ (AHMSC), oficio número 381 de la Presidencia municipal de San Cristóbal, firmado por Mariano Bermúdez en calidad de presidente municipal, 9 de agosto de 1929.

⁹⁴ (AHMSC), carta membretada *El Nacional Revolucionario*, dirigida al presidente municipal, firmada por el senador Manlio Fabio Altamirano en calidad de gerente de *El Nacional Revolucionario*, sin fecha: “El PNR deseando que su ideología revolucionaria fuera de conocimiento en todos los ámbitos de la República... en esa virtud, el citado partido confía en que como verdadero revolucionario hará usted un pequeño esfuerzo para continuar recibiendo la suscripción...”

⁹⁵ (AHMSC), carta membretada *El Nacional Revolucionario*, dirigida al presidente municipal, firmada por el senador Manlio Fabio Altamirano en calidad de gerente, sin fecha: “[...] nos envíe una lista de personas que, a su juicio, podrían pagar una suscripción, lista que puede ser de cinco personas en adelante...”

⁹⁶ (AHMSC), carta membretada “Correspondencia Particular del Gobernador del Estado de Chiapas,” dirigida al Lic. Evaristo Bonifaz como presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas, firmada por Lic. Amador Coutiño en calidad de gobernador provisional, 13 de octubre de 1936.

⁹⁷ (HFC), *La Vanguardia*, número 219, año V, Tuxtla Gutiérrez, junio 25 de 1933.

Abundando en la información referente a la trascendencia que adquirió *El Nacional* en el ámbito político del periodo cardenista, se puede consultar el trabajo de Jacqueline Covo, el cual resalta diversos aspectos de la publicación señalada, donde entre otros puntos, dicha autora destaca la utilidad del medio impreso para difundir lo que ella identifica como “humanización de la figura presidencial” y “agilizar las mentes para transformar la pasividad de la lectura en voluntad de acción.”⁹⁸ Lo antes citado se puede traducir en formas particulares del régimen cardenista de vinculación entre el titular del Ejecutivo federal y los sectores proletarios. De esta manera, se buscó posicionar al presidente de la República como vértice de los ejes de la política nacional y a la vez se fomentó la estructuración de las bases del movimiento obrero del campo y la ciudad como factores determinantes del proyecto promovido desde la esfera federal, por lo que fue así como *El Nacional* fue implementado como “instrumento de unión y cohesión nacional.”⁹⁹

Por último, en mayo de 1934 se registró *El Roji-Negro*, identificado como órgano de comunicación de la Confederación Obrera y Campesina de Chiapas.¹⁰⁰

En el territorio chiapaneco no fue elevado el número de órganos de difusión de la cuestión obrera durante el periodo de 1918 a 1934, esta situación pudo ser reflejo de una prematura condición de gestación de los movimientos obreros en el orden federal, como lo señaló Reynoso, ni el volumen ni el nivel de compromiso entre los sectores obreros permitían estructurar cuerpos de trabajadores que enfrentaran las circunstancias imperantes.¹⁰¹ De igual forma, es posible vincular el surgimiento de los periódicos citados con la particular coyuntura política por la que se transitó en el estado de Chiapas.

La historia de la prensa chiapaneca se remonta a épocas anteriores a las referidas en este trabajo, en ese sentido remito a los interesados en el tema al trabajo de Sarely Martínez Mendoza, *La Prensa Maniatada*, donde se abunda en la materia.¹⁰² El autor señala que entre 1921 y 1932 se

⁹⁸ Jacqueline Covo, “El periódico al servicio del cardenismo: *El Nacional*, 1935,” en *Historia Mexicana*, COLMEX, número XLVI, 1996, p. 134. Agradezco al Dr. Gerardo Monterrosa Cubías el sugerirme la consulta de este texto.

⁹⁹ Jacqueline Covo, “El periódico al servicio del cardenismo: *El Nacional*, 1935,” en *Historia Mexicana*, COLMEX, número XLVI, 1996, p. 138.

¹⁰⁰ (HFC), *El Roji-Negro*, número 4, época I, Tuxtla Gutiérrez, 27 de mayo de 1934.

¹⁰¹ Irving Reynoso Jaime, *Campesinos de la América, Uníos. El partido comunista de México y la Liga Nacional Campesina, 1926-1929*, México, Universidad Autónoma de Morelos, 2019, p. 125; citado previamente en la página 131.

¹⁰² Sarely Martínez Mendoza, *La Prensa Maniatada. El periodismo en Chiapas de 1927 a 1958*, México, Fundación Manuel Buendía, 2004.

editaron 78 periódicos en el territorio chiapaneco, de los cuales sólo el 25 por ciento lograba cumplir el año de existencia; ahora bien, el citado autor identifica el perfil de los periódicos de la siguiente manera: el 32 por ciento fueron de carácter político, el 22 de carácter electoral o partidista y el 10 de naturaleza estudiantil.¹⁰³ Dentro de los datos aportados, Martínez Mendoza indica que en 1926, siendo Carlos Vidal gobernador del estado, se publicaron cinco periódicos, cuatro fueron de naturaleza obrera, en otras palabras, fue un momento en el que la identificación del titular del Ejecutivo estatal con los sectores proletarios favoreció el surgimiento de estos rotativos, situación atípica con relación al resto del periodo; sobre este último dato, además de *La Gleba*, *Alba Roja* y *El Obrero del Soconusco*, los cuales fueron previamente mencionados dicho autor agrega *Adelante*.¹⁰⁴

Habría que valorar que de 1918, año en que comenzó a publicarse el *Periódico Independiente El Obrero* en la ciudad de Comitán, hasta 1921, cuando empezó a circular el periódico *Tierra y Libertad*, Chiapas transitó por momentos que devinieron en el ascenso a la titularidad del Ejecutivo estatal del principal líder mapache, Tiburcio Fernández Ruiz y con él, un mayor empoderamiento de los sectores finqueros de la entidad, por lo que en función de estas condiciones, la articulación de agrupaciones de naturaleza obrera no contaba con entornos favorables.

Ciertamente, para esos años, la capacidad de organización del sector agrarista comenzaba a rendir sus primeros frutos en lo concerniente al reparto de tierras, pero no se aprecian iguales avances en lo referente al reclamo de mejoras en las condiciones laborales para los trabajadores en general; es decir, no existe constancia de que los alcances en el orden legislativo derivados del artículo 123 de la Constitución Federal de 1917, se materializaran en la conformación generalizada, a nivel local, de agrupaciones en defensa de los sectores obreros. Tomemos en cuenta que, entre otros puntos, dicho artículo constitucional otorga el derecho de agrupación a los trabajadores, esto al margen del surgimiento de los referentes federales antes señalados (en 1918 [CROM], en 1919 [PCM], y en 1921 [CGT]).

Después de cuatro años de gobierno mapache, en 1925, fecha en que empezó a publicarse *Patria Libre*, se vivió en Chiapas una crisis sucesoria que culminó con la llegada al poder de Carlos A. Vidal, la cuestión obrera y agraria, previa a su llegada al poder, no transitaba

¹⁰³ Sarely Martínez Mendoza, *La Prensa Maniatada*, 2004, pp. 241-242.

¹⁰⁴ Sarely Martínez Mendoza, *La Prensa Maniatada*, 2004, p. 237.

por su mejor momento, así que la publicación de este rotativo fue un logro muy laudable para el sector obrero y también se puede interpretar como el fin de un periodo abiertamente antagónico a la causa obrera y agraria. En 1926, año en que comenzó el tiraje de *Adelante*, *El Obrero del Soconusco*, *Alba Roja* y *La Gleba*, Carlos A. Vidal era gobernador constitucional y su identificación con la causa proletaria era algo reconocida, así que no debe resultar extraño que las publicaciones enfocadas al asunto obrero, recibieran un impulso que se manifestó en el inicio de actividades de los periódicos de esa naturaleza.

Considerando estos datos, después de un periodo de cuatro años de contención (1920-1924), en función de un panorama adverso, una vez concretado el ascenso al poder de un elemento cercano a la causa proletaria, me refiero a Vidal, los grupos propensos a defender a los sectores obrero y campesino adquirieron la confianza suficiente para poder difundir sus ideas, de ahí se puede entender el repentino lanzamiento de cuatro publicaciones de esa naturaleza en tan solo un año (1926).

El año de 1927 estuvo marcado por el fusilamiento de Carlos A. Vidal y la crisis sucesoria que esto ocasionó, situación que desembocó en la elección de Raymundo Enríquez como gobernador del estado para el periodo 1928-1932; fue a partir de la administración de Enríquez que se regulariza la sucesión de los mandos de gobierno cada cuatro años, esta regularidad en los procesos electorales fueron resultado de un panorama político enmarcado por los controles regulados desde la Presidencia de la República, teniendo en la figura de Plutarco Elías Calles el eje que determinaba, en buena medida, el pulso político nacional y a partir de 1929 de la creación del PNR.

Para el año de 1928, la publicación de *Renovación* y *UPRECH* abrió un espacio que fue aprovechado por *El Nacional Revolucionario* a partir de 1929, a la par del proceso de creciente y paulatino empoderamiento del partido hegemónico. La publicación de *Renovación*, *UPRECH*, *El Nacional Revolucionario*, *Patria* y por último *La Vanguardia* se enmarcan con el paulatino desarrollo de instituciones encaminadas a la consolidación del modelo corporativo en el entorno chiapaneco, esto gracias a que cada una de estas publicaciones estaba ligada con organismos que fomentaban la organización de los sectores obrero y campesino como fuerzas políticas, a la par que se postulaban como medios para entablar relaciones con autoridades y entidades políticas con el fin de lograr mejoras en las condiciones del proletariado.

Tomando en consideración los datos señalados, podemos ubicar el periodo de Raymundo Enríquez (1928-1932) y el nacimiento del PNR (1929), como dos referentes destacados al momento de estudiar el surgimiento del modelo corporativo en el territorio chiapaneco.

Cabe mencionar que en 1934, año en que comenzó el tiraje de *El Roji-Negro*, se resintió en Chiapas el paso de Lázaro Cárdenas del Río en su calidad de candidato a la Presidencia de la República, esto puede ser una de las razones que explique el porqué después de más de seis años sin el surgimiento de otra nueva publicación obrera, se reactivara la difusión de las ideas de ese corte.

Otro medio de comunicación que fue utilizado para difundir ideas propias del régimen cardenista fue la radio, para eso el PNR contaba con su propia radiodifusora, la XEFO Radio Nacional, la cual se transmitía desde la Ciudad de México con una potencia de 5000 watts.¹⁰⁵ Este medio se utilizó para divulgar discursos de Cárdenas con relación a determinadas fechas importantes, y también para hacer promoción de los principios que eran propios del modelo corporativo, como la defensa de los sectores obrero y campesino. Efraín Gutiérrez Rincón fue el primer gobernador que utilizó este recurso para difundir un mensaje a la población chiapaneca en cadena nacional, esto ocurrió el 13 de noviembre de 1936.

A partir de 1929, el movimiento obrero adquirió mayor relevancia en el contexto político del panorama regional, gracias a la suma de una serie de factores, como fueron la influencia de organizaciones de la esfera federal dentro del ámbito local, la creación y difusión de órganos de tipo obrero y la actuación de elementos identificados con las causas obrera y agraria, como fueron los casos de Raymundo Enríquez y Erasto Urbina García.

¹⁰⁵ (AHMSC), carta membretada XEFO Radio Nacional, dirigida al presidente municipal, firmada por Guillermo Tardiff en calidad de gerente, 25 de octubre de 1936.

ALGUNOS DATOS SOBRE ERASTO URBINA GARCÍA¹⁰⁶

La figura de Erasto Urbina García es un referente necesario al momento de estudiar el proceso de estructuración de los grupos de obreros y campesinos en el estado de Chiapas, sobre todo cuando el periodo analizado corresponde a la época cardenista. Su relación con los grupos de trabajadores indígenas y su proceder enfocado a buscar la mejoría de las condiciones laborales de aquellos sectores, son dos aspectos que saltan a la vista de cualquier interesado en el tema.

Urbina García fue un funcionario de gobierno que llegó a tener un considerable ascendente dentro de las comunidades indígenas desde 1936 hasta 1944, esto como resultado, en buena medida, de su conocimiento de las lenguas autóctonas de la región; en sus memorias, el funcionario no aclara cuáles lenguas, pero se puede interpretar por las regiones donde se desempeñó, que dominó el tzeltal y tzotzil; sumado a un genuino interés por mejorar las condiciones laborales de los grupos de trabajadores indígenas y centrando su atención de forma más concreta, en los trabajadores de las fincas cafetaleras de las regiones del Soconusco y Sierra Mariscal, quienes mayoritariamente eran contratados en la región Altos.

En este sentido, Urbina García narra que, desde su época como agente de migración, pudo atestiguar de manera directa las condiciones laborales que enfrentaban los trabajadores de las plantaciones cafetaleras, debido a que como parte de su trabajo recorrió las distintas fincas, caminos y veredas de las regiones Soconusco y Sierra Mariscal en seguimiento de centroamericanos indocumentados que eran empleados en las plantaciones sin mayor trámite, sobre todo de origen guatemalteco.¹⁰⁷

En sus memorias sin publicar, fechadas en noviembre de 1950, pone particular énfasis en describir la precariedad en la que los peones de las fincas desarrollaron sus trabajos, así como los abusos cometidos por los distintos elementos vinculados en la contratación de los jornaleros, llámense estos enganchadores o funcionarios de gobierno, asimismo hizo referencia a los abusos que se cometían contra quienes se empleaban en las faenas de la industria cafetalera; igualmente, no deja de mencionar la influencia que los propietarios de las plantaciones adquirieron en las

¹⁰⁶ Agradezco al Dr. Jan Rus el haberme dado el dato de la existencia de las memorias de Erasto Urbina, documento que fue fundamental para la elaboración de este apartado.

¹⁰⁷ Erasto Urbina García, *El despertar de un pueblo. Memorias relativas a la evolución indígena en el estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, manuscrito sin publicación, número de referencia en el archivo 972.75.U72.1944, noviembre de 1950, pp. 10-15.

esferas del poder público, incluso el autor que nos ocupa llegó a denunciar el contubernio centrado en la explotación de los sectores proletarios a favor del mejor rendimiento de los beneficios económicos del sector cafetalero, situación que los propietarios de las fincas supieron aprovechar para construir relaciones de poder entre éstos y las autoridades estatal y federal.¹⁰⁸

Al revisar la trayectoria laboral de Urbina García, observamos un proceso lento pero constante y ascendente de vinculación entre el funcionario y los sectores indígenas. Los distintos cargos que ocupó propiciaron, en buena medida por disposición personal, la consolidación de una relación que a partir de 1937, año en que fue nombrado jefe de Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena, encargo que le otorgó el entonces gobernador del estado, Efraín A. Gutiérrez; a partir de esta posición se enfocó a mejorar las condiciones laborales de los jornaleros a través de la conformación de sindicatos, teniendo en el Sindicato Único de Trabajadores Indígenas su más acabada muestra.

Este ascenso, notable en su carrera, se puede adjudicar a sus denuncias y a su labor realizada en favor de los sectores indígenas de la región.¹⁰⁹ Es decir, los años de mayor influencia de la figura de Urbina García en el entorno estatal, estuvieron vinculados con el periodo cardenista, sobre todo a partir de 1936, año en que entró en contacto con personalidades del ámbito federal que estaban directamente relacionadas con Lázaro Cárdenas, contexto que favoreció su nombramiento como jefe del Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena en febrero de 1937.¹¹⁰ Cabe aquí señalar que aunque el nombramiento le fue otorgado por el Ejecutivo estatal, no es remota la posibilidad que su labor haya sido dada a conocer al presidente de la República por parte de las personas con las que se vinculó en la gira de trabajo de 1936. También hay que considerar un dato, Urbina García impulsó la creación de sindicatos, aspecto que concordaba con las políticas obreras de Cárdenas, este punto se debe valorar para entender su nombramiento en un área que lo posicionaba en el vértice de las relaciones laborales entre los trabajadores indígenas y los finqueros. Más aún, la fundación del Sindicato Único de Trabajadores Indígenas se realizó el 24 de diciembre de 1936 y su nombramiento como jefe de

¹⁰⁸ *Ídem*, noviembre de 1950, pp.38-39 y 51-52.

¹⁰⁹ Erasto Urbina García, *El despertar de un pueblo. Memorias relativas a la evolución indígena en el estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, manuscrito sin publicación, número de referencia en el archivo 972.75.U72.1944, noviembre de 1950, p. 65.

¹¹⁰ Erasto Urbina García, *El despertar de un pueblo. Memorias relativas a la evolución indígena en el estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, manuscrito sin publicación, número de referencia en el archivo 972.75.U72.1944, noviembre de 1950, pp. 56-58.

departamento le fue otorgado el 6 de febrero de 1937, con este dato trato de demostrar que ante la mirada de las autoridades federales Urbina García había dado muestras palpables de su compromiso con la causa indígena y la cuestión sindical.

Antes del nombramiento como jefe del citado departamento, su denuncia de las condiciones imperantes en el entorno finquero, fueron las causas que le abrieron espacios en esferas del poder estatal, es decir, su nombre empezó a ser ligado con la cuestión laboral e indígena. Sobre este aspecto, Urbina García considera que, en buena medida, las desventajas y los abusos que enfrentó el trabajador indígena fueron resultado de negociaciones hechas entre particulares, en este caso los peones y los contratantes o en su defecto los enganchadores, sobre todo considerando la poca o nula instrucción de los jornaleros; por tanto, Urbina García fincó en la representación sindical la posibilidad de brindar mejores condiciones laborales a los peones de las fincas, esto en función de enfrentar el poder de los propietarios con un bloque homogéneo de trabajadores.¹¹¹

Asimismo, el año de 1932 es decisivo en su vida, pues fue cuando realizó, acompañado por otros funcionarios de las secretarías de Gobernación y del Trabajo, una inspección en las fincas ubicadas en las regiones del Soconusco y Sierra Mariscal; cabe aclarar que esta fiscalización fue resultado de las múltiples quejas que se habían elevado hasta las instancias federales, con relación al maltrato y los abusos que allí sufrían los jornaleros. A raíz de su participación, y del reconocimiento que obtuvo por parte de los otros miembros que integraron la citada indagación, su figura fue cobrando mayor importancia en el ámbito laboral dentro del contexto chiapaneco.

Así, al revisar sus memorias, observamos que desde 1928 y hasta 1944 desempeñó diversos cargos; al respecto, él mismo afirma haber trabajado ocho años en la esfera federal y ocho en el ámbito estatal.¹¹² Su trayectoria en el servicio público comenzó como agente del departamento de Migración, el 16 de septiembre de 1928, comisionado en el pueblo de Suchiate, y culminó en diciembre de 1944, después de haber desempeñado el cargo de presidente municipal en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, por el periodo de enero de 1943 a diciembre de 1944. Los años que Urbina García laboró en el servicio público dentro del estado de Chiapas, transcurrieron principalmente entre el Departamento de Migración, la Policía

¹¹¹ *Ídem*, noviembre de 1950, pp. 59-64.

¹¹² *Ídem*, noviembre de 1950, p. 105.

Judicial, el Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena, el Congreso del Estado de Chiapas y la Delegación de Protección Indígena y Agencia de Colocaciones.

Su contacto con las comunidades indígenas, las cuestiones del trabajo indígena y la representación popular, absorbieron su tiempo; de acuerdo con su narrativa, fue su dedicación a la causa indígena lo que lo llevó a ocupar cargos de representación popular, respaldado por las comunidades y asociaciones de indígenas con las que se vinculó.

La trayectoria de Urbina García en el estado de Chiapas como servidor público, abarcó la administración de cuatro gobernadores (Raymundo Enríquez [1928-1932], Victórico Grajales [1932-1936], Efraín Gutiérrez Rincón [1936-1940] y Rafael Pascasio Gamboa [1940-1944]), pero fue a partir del periodo de Gutiérrez Rincón y Pascasio Gamboa cuando desempeñó los cargos de mayor importancia en la dinámica política del aspecto laboral.

Cabe señalar que los distintos cargos que ocupó no estuvieron exentos de confrontaciones con diversas instancias y personas, llegando incluso a sufrir un atentado del cual salió librado con mínimas heridas. El evento antes señalado ocurrió el 13 de junio de 1937, y sirvió para que propios y extraños valoraran el ascendente que para ese entonces ya contaba Urbina García entre las comunidades indígenas, ya que, cuenta el propio funcionario público, que cuando los líderes indígenas se enteraron del atentado, la ciudad de San Cristóbal de Las Casas fue rodeada por miles de indígenas que manifestaron su respaldo al instalar guardias permanentes en las puertas de la casa que ocupaba Urbina García, con la finalidad de garantizar su integridad.¹¹³

Otro hecho que puso de manifiesto el alcance que tuvo la figura de Urbina García en el contexto estatal fue la fundación del Sindicato de Trabajadores Indígenas, el 26 de diciembre de 1936, acontecimiento que ocurrió en las instalaciones de la finca *Maravillas*, ubicada en el municipio de Tapachula, región del Soconusco, y que convocó la presencia de miles de indígenas.

114

Ambos sucesos pusieron de manifiesto el poder de convocatoria con el que contaba Urbina García, el cual no se reducía a unas cuantas decenas de elementos, muy al contrario, estamos hablando de miles de personas que acuerpaban al funcionario en cuestión. Condición que supo aprovechar para ocupar los cargos de representación que llegó a obtener.

¹¹³ *Ídem*, noviembre de 1950, pp. 69-70.

¹¹⁴ *Ídem*, noviembre de 1950, pp. 59-64.

En síntesis, Urbina García fue un operador político a favor de la causa indígena, en algún momento su labor estuvo muy acorde con los lineamientos obreros del movimiento cardenista; aunque su figura se vincula generalmente con Cárdenas del Río, no hay constancia que pueda demostrar una relación directa y permanente entre ambos personajes. Su labor ha sido citada en diversos trabajos académicos que lo ubican como personaje de gran relevancia en el panorama chiapaneco, sobre todo relacionado con los trabajadores indígenas y las condiciones de las fincas cafetaleras del Soconusco. Autores como París Pombo destacan su labor política durante el periodo cardenista;¹¹⁵ Jan Rus enfatiza su capacidad de liderazgo y su influencia en los entornos indígenas;¹¹⁶ Thomas Benjamin en sus obras *Chiapas: Tierra Rica, Pueblo Pobre* y *El Camino a Leviatán* no menciona el nombre de Erasto Urbina pero cita dos de los eventos en los que estuvo directamente vinculado, esto fue la inspección llevada a cabo en abril de 1936 en la que participó Urbina García con otras autoridades del nivel federal y la cual le abrió paso para ocupar puestos de mayor importancia, así como la fundación del Sindicato de Trabajadores Indígenas en diciembre de 1936;¹¹⁷ por último, Robert Wasserstrom señala su capacidad de mediador entre las esferas del poder federal, estatal y las bases indígenas.¹¹⁸

Según Wasserstrom, después de 1944, Erasto Urbina se alejó del territorio chiapaneco, debido a que Rafael Pascasio Gamboa, que figuraba para entonces en las esferas del poder federal, le había conseguido trabajo primeramente en Guanajuato y después en Tijuana.¹¹⁹

El alejamiento de su tierra y de las comunidades que lo respaldaban se presta para algunas interpretaciones. Por una parte, podemos pensar que el poder que llegó a acumular operó en su contra, visto desde la perspectiva de las autoridades de nivel federal y estatal, ya que un elemento con tal grado de influencia en amplios grupos de trabajadores, adquiriría una considerable autonomía del poder central, condición nada favorable desde cualquier perspectiva, y menos en

¹¹⁵ María Dolores París Pombo, Ma. Dolores, "El indigenismo cardenista y la renovación de la clase política chiapaneca (1936-1940)," en *Revista Pueblos y Fronteras*, México, número 3, 2007, pp. 10-30.

¹¹⁶ Jan Rus, "La comunidad revolucionaria institucional: La subversión del gobierno indígena en los Altos de Chiapas, 1936-1968," en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (editores), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, UNAM-CIESAS-CEMCA-UdeG, 1995, Pp. 258-261.

¹¹⁷ Thomas Benjamin, *Chiapas: Tierra Rica, Pueblo Pobre*, México, Grijalbo, 1989, p. 216; Benjamin, Thomas, *El Camino a Leviatán*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, p. 278.

¹¹⁸ Robert Wasserstrom, *Clase y sociedad en el centro de Chiapas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 194-201.

¹¹⁹ *Ibid.*, 1992, p. 201.

los momentos en que las autoridades federales hacían todo tipo de esfuerzos para imponer la disciplina partidista a los que pretendieran ser sujetos activos en el acontecer político; por otra, habrá que pensar que la presencia de Urbina García se había convertido en un problema constante para los propietarios de las fincas cafetaleras, su activismo político y su ascendente entre las masas proletarias era un factor de riesgo en la región, de tal forma que es posible pensar que los hombres del dinero, los cuales contaban con suficiente poder económico para influir en las autoridades de todos los órdenes, pudieron en su momento promover una especie de ostracismo en contra del líder indigenista, el cual ya había ocupado dos cargos de representación popular (diputado local y presidente municipal) y no se podían arriesgar, los oligarcas de aquel entonces, a otra candidatura pero ahora por la gubernatura; lo que podía implicar crisis dentro del partido hegemónico e inestabilidad social en los grupos afines al personaje, los que mayoritariamente estaban vinculados con el trabajo en las fincas cafetaleras.

Así, podemos ver que desde cualquier perspectiva de los sectores afines al poder político y económico, su presencia no era conveniente en el espacio regional; de cualquier forma, después de ocho años de intensa labor en el panorama estatal el funcionario migró, o tuvo que migrar, lejos de los espacios donde su nombre representaba un factor de poder nada despreciable. Al día de hoy diversas escuelas de nivel primaria y preescolar, en los municipios de San Cristóbal, Tenejapa, Altamirano y San José Buena Vista llevan su nombre a manera de reconocimiento a su labor. Erasto Urbina García falleció en 1957 en condiciones humildes.

En síntesis, el periodo de 1918 a 1934 lo podemos considerar la primera etapa de conformación de las agrupaciones obreras en el estado de Chiapas, teniendo en 1929 el inicio de un proceso que a partir de 1934 aceleró el ritmo de organización y el nivel de participación de los obreros dentro del contexto estatal. Aunado a lo anterior hay que valorar el factor Lázaro Cárdenas, personaje que desde su etapa como candidato a la Presidencia de la República delineó los patrones que marcarían su administración. Por tales motivos, los siguientes apartados abordan el periodo de 1934 a 1936, etapa que marca el inicio del régimen cardenista, así como el final del periodo de Victórico Grajales en el poder.

DE LO OBRERO

1934-1936

HACIA UNA RECONFIGURACIÓN DEL PANORAMA POLÍTICO ESTATAL

En diciembre de 1934 comenzó formalmente la administración cardenista, con este referente, y al margen de los acuerdos que la tutela política de Elías Calles exigía, este año cobra particular importancia cuando, visto a la distancia que nos dan las décadas transcurridas, se inició un acelerado proceso de configuración de fuerzas políticas apegadas al modelo corporativo en torno a la titularidad del Ejecutivo federal, gracias a los avances en materia agraria y laboral.

Cabe pensar que frente a la problemática que encaró Cárdenas al momento de tomar protesta, puesto que un porcentaje de su gabinete le fue impuesto por Elías Calles, la posibilidad de agenciar la totalidad de los mandos políticos o la mayoría de ellos, estaba directamente relacionada con lograr una sólida base de apoyo popular independientemente de los acuerdos y arreglos que se debían hacer dentro del contexto castrense. De acuerdo con lo mencionado, el rezago en el cumplimiento de las promesas del discurso revolucionario, eran exigencias que demandaban respuestas de mayor calado en el entorno social y económico. En función de los logros que alcanzó, Cárdenas supo valorar los aspectos que señaló.

Por otra parte, en el ámbito chiapaneco la administración de Victórico Grajales transitaba por su segundo año de funciones y los pendientes en materia de reparto y mejoras laborales se acumulaban. No obstante, desde 1929 se apreció en el contexto estatal una tendencia en favor de la creación de organismos sindicales, pero fue a partir de 1934 que se aceleró de forma considerable la fundación de sindicatos de toda naturaleza a lo largo de la geografía estatal.

Tomando en cuenta los pormenores que enfrentaba una naciente administración federal y las particulares condiciones existentes en los espacios obrero y agrario, es necesario hacer un acercamiento a los escenarios que brindaba el panorama chiapaneco para valorar la figura y las políticas de Victórico Grajales.

El siguiente apartado se propone describir las circunstancias que se desarrollaban en Chiapas en 1934, año que nos puede servir de referente para entender los conflictos de naturaleza política y social que fueron consecuencia de las medidas que, desde el orden federal, se implementaron en vistas de una mayor concentración del poder en la titularidad de la Presidencia de la República a través de la creación de formas de control que tuvieron en las grandes centrales obrera (CTM) y campesina (CNC), los ejes que pautaron las relaciones entre distintos elementos

del sistema político mexicano y que se sirvieron de la plataforma que representó el PNR para consumir la integración y el fortalecimiento de los sectores populares como fuerzas políticas.

CONDICIONES DEL SECTOR OBRERO EN 1934

A partir de 1934 el aumento de los organismos de representación laboral fue en constante crecimiento. La capacidad de agrupación y gestión del sector obrero es palpable a través de las notas en los periódicos locales

Sumado a lo anterior, también podemos observar el avance de las ideas en defensa de la clase trabajadora en diversas regiones del estado, una muestra palpable de los logros alcanzados fue la fundación de sindicatos en las fincas cafetaleras *Guatimoc, Alianza, Vicente Chahuites, Grecia, Albión y El Porvenir*. Sumado a éstos, en la ciudad de Tapachula se formó el Sindicato de Albañiles y en Cacahoatán, se constituía el Sindicato de Empleados de Comercio, todos estos referentes ocurrieron en la región del Soconusco.¹²⁰

Cercano a la región, en la sierra de Mariscal, se establecieron Ligas Municipales de Defensa Proletaria en los municipios de Bejucal de Ocampo, La Grandeza y Motozintla; por otra parte, en el extremo opuesto de la región del Soconusco, en este caso hablamos del municipio de Amatán, se formó el Sindicato de Abastecedores de Carne.¹²¹ Se puede apreciar que una consecuencia palpable de la difusión de las líneas discursivas en favor de la clase trabajadora, que se promovieron durante el periodo cardenista, fue la organización de todo tipo de gremios en sindicatos.¹²² En las instancias pertinentes quedó constancia del registro de

¹²⁰ (HFC) Periódico *El Roji-Negro. Órgano de la Confederación Obrera y Campesina de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, número 4, época I, 27 de mayo de 1934, primera plana.

¹²¹ (HFC) Periódico *El Roji-Negro*, Tuxtla Gutiérrez, número 5, época I, 3 de junio de 1934, primera plana.

¹²² (AHMSC), Listado de sindicatos existentes en la ciudad de Las Casas, 1940: Sindicato de Empleados de Comercio, Industria y Particulares; Sindicato de Albañiles y Similares; Sindicato de Filarmónicos; Sindicato de Zapateros; Sindicato de Trabajadores Indígenas; Sindicato de Locatarios de Mercado; Sindicato de Boleros; Sindicato de Alfareros; Sindicato de Oficios Varios; Sindicato de Trabajadores del Volante; Sindicato de Lavanderas; Sindicato de Leñateros (sic) y Carboneros.

sindicatos de albañiles, de lustradores de calzado, de empleados comerciales, de comerciantes del mercado público y otros muchos.¹²³

Así, los efectos del discurso obrero se materializaron en forma de organización gremial, los cuerpos creados empezaron a constituirse como fuerzas locales que representaban avances en la integración corporativa entre las comunidades chiapanecas y el Gobierno Federal . A pesar de los progresos logrados, algunos sectores recriminaban la falta de “conciencia de clase” por parte de los grupos de obreros del campo y la ciudad, subrayando la necesaria integración en bloques para luchar en contra de los sectores patronales, elementos estos últimos a quienes les adjudicaban mayor capacidad de defensa de sus intereses.¹²⁴

Fue así como en el periodo cardenista el movimiento obrero continuó y consolidó un proceso de organización y asimilación institucional dentro de la estructura del Gobierno Federal , gracias a los espacios que facilitó el partido hegemónico desde su fundación, y a otras centrales obreras que también tuvieron vigencia en la época, como fue el caso de la Confederación Obrera del Estado de Chiapas. Lo que podemos valorar es que las estructuras de tipo corporativo eran una realidad latente antes del ascenso de Cárdenas al poder, de esta forma lo que hizo la administración federal a partir de 1934 fue dar un mayor empuje a los avances alcanzados hasta entonces.

Esto último porque el desarrollo de la fuerza gremial tuvo un primer impulso con la reproducción oficial del discurso en pro de la clase trabajadora; lográndose dar seguimiento, a través de distintos documentos, del esfuerzo a favor de la difusión de los principios en defensa y reconocimiento del sector obrero.¹²⁵ Incluso, el Gobierno Federal promovió la difusión y asimilación de las ideas en beneficio del trabajador, mediante la formación de las “bibliotecas para trabajadores” en los lugares que fueron denominados “la casa del pueblo,” en este ejercicio

¹²³ (AHMSC), Carta membretada Sindicato de Albañiles y Similares, firmada por José López en calidad de secretario general, 25 de agosto de 1936; oficio número 22 del Sindicato de Boleros, firmado por Fausto Velasco en calidad de secretario general, 27 de abril de 1938.

¹²⁴ (HFC) A. M. Grajales y Gómez, “La primera finalidad de los asalariados,” periódico *El Roji-Negro*, Tuxtla Gutiérrez, 3 de junio de 1934, p.2.

¹²⁵ (AHMSC), circular número 39 de la Confederación Obrera del Estado de Chiapas, firmada por Mario Culebro en calidad de secretario general del Comité Central Ejecutivo, 26 de abril de 1938: “Adjunto a la presente nos estamos permitiendo remitir a usted unos ejemplares del Manifiesto que en homenaje de los Mártires del Trabajo lanza esta Confederación... para que se sirva mandar fijarlos en los lugares más visibles de ese lugar... es necesario orientar la conciencia de la clase trabajadora...”

cobró particular importancia el PNR, ya que fue el que absorbió el costo de los materiales bibliográficos que se adquirieron para la creación de dichos locales.¹²⁶

En el mismo sentido de construcción de patrones ideológicos, el 15 de mayo de 1937 se inauguró el recinto denominado “La casa del agrarista,” que fue el resultado de una idea original del gobernador Efraín Gutiérrez, de esta manera los obreros del campo y la ciudad contaban con espacios específicamente creados para divulgar sus lineamientos gremiales. El carácter doctrinario de este espacio quedó plenamente establecido en los argumentos que fueron esgrimidos para justificar su edificación.¹²⁷

Una vez alcanzada la asimilación del discurso en los grupos proclives a sentirse representados por las líneas discursivas, difundidas por el aparato de propaganda al servicio del Gobierno Federal, el paso siguiente fue la creación de los sindicatos referidos, sin importar el tamaño, ni el oficio, ni la preparación de los elementos integrados, lo trascendente era la incorporación de los gremios a la estructura del poder; para posteriormente ser captados por las distintas manifestaciones sociales generadas por el partido hegemónico. De esta forma, la participación de los elementos partidistas en las diferentes actividades sociales que eran patrocinadas por el PNR, sirvió para que los sectores proletarios aceptaran como algo normal compartir inquietudes con las estructuras del partido, para finalmente ser integrados los sindicatos ya organizados a las grandes centrales obrera y campesina que formaban parte de la estructura partidista (CNC y CTM) y convertirse en un engranaje más de las fuerzas políticas al servicio del poder presidencial.

De igual modo, observamos como una manifestación del grado de asimilación de las fuerzas obreras dentro del aparato político, el momento en que las estructuras de poder solicitaban la presencia de los distintos grupos adheridos en eventos que daban muestra del control de las fuerzas políticas bajo su mando; así fue posible constatar la participación de grupos de trabajadores en mítines, marchas y desfiles encaminados a evidenciar el reconocimiento del

¹²⁶ (AHMSC), oficio número 428 del Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Las Casas, firmado por el Lic. Elpidio C. Corzo en calidad de presidente municipal, 4 de octubre de 1938.

¹²⁷ (AHMSC), circular número 6 de la delegación agraria, firmada por el Ing. Arturo G. Carrillo en calidad de delegado agrario, 16 de abril de 1937: “[...] con ello se siguen los lineamientos trazados por el C. General Lázaro Cárdenas... cual es el mejoramiento económico, político y social a favor del proletariado mexicano...”

liderazgo de algún personaje o en última instancia el volumen, nada despreciable, que como fuerza política representaban estos grupos.¹²⁸

En este contexto, cobró particular importancia el festejo del 1º de mayo, fecha que sirvió de marco al discurso en favor de la clase trabajadora, en este sentido los distintos gremios fueron requeridos por el aparato oficial para hacer una palpable exhibición de lo que se empezó a denominar “las fuerzas vivas de la Revolución.”¹²⁹ Siguiendo el mismo trazado, otra fecha que se convirtió en referente del “nacionalismo revolucionario” fue el 18 de marzo de 1938, día en que se efectuó la nacionalización de la industria petrolera.¹³⁰ Con este evento, el régimen cardenista incorporó al panteón nacional, un acontecimiento que estaba sustentado en el tipo de discurso que hacía particular énfasis en la defensa de la clase obrera y en el espíritu nacionalista exacerbado; materializando aspectos esenciales que eran parte de las líneas discursivas y que fueron elementos distintivos del periodo analizado.

En el caso particular de la expropiación petrolera, la administración cardenista implementó un discurso incluyente con el que hizo ver el evento como un logro del pueblo y del gobierno, favoreciendo de esta manera la aceptación del acto como una confirmación del patrón nacionalista y la defensa de los intereses patrios, y con ellos, de los sectores obreros mexicanos. Igualmente se promovió la cooperación económica de los distintos sectores nacionales, para proceder a la correspondiente indemnización de los propietarios originales.¹³¹ En este sentido, se integró un “Comité Central Chiapaneco Pro Pago de la Deuda Petrolera de México” encargado de recaudar fondos con el objetivo claramente estipulado. El gobernador Gutiérrez no cejó en esfuerzos enfocados a presionar a los ayuntamientos para que recaudaran y centralizaran los fondos, así también debían proporcionar la lista de los empleados municipales que “cooperaban voluntariamente” en tan patriótica labor.¹³² Con fines similares, y

¹²⁸ (AHMSC), circular a los jefes de oficina, firmada por Isidro Rabasa en calidad de presidente municipal sustituto, 14 de diciembre de 1937: “El día 15 del actual, se cumplirá un año en que por voluntad mayoritaria se hizo cargo de los destinos de nuestro estado el señor ing. Efraín Gutiérrez. Con ese motivo las organizaciones obreras y demás sectores revolucionarios celebrarán un entusiasta mitin...”

¹²⁹ (AHMSC), oficio número 57 de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Chiapas, firmado por Felipe Roblero en calidad de secretario de Organización, 29 de abril de 1938.

¹³⁰ (AHMSC), telegrama oficial firmado por Manuel Rodríguez de la Cruz en calidad de oficial mayor del Comité Ejecutivo Central de PRM, 16 de marzo de 1939.

¹³¹ (AHMSC), circular número 23 de la Oficina de Comunicaciones y Obras Públicas del Ejecutivo Federal, firmada por Gerberto Cortés en calidad de administrador de Correos y Telégrafos, 13 de abril de 1938.

¹³² (AHMSC), circular número 5 del Comité Central Chiapaneco Pro Pago de la Deuda Petrolera de México, firmada por el Ing. Efraín A. Gutiérrez en calidad de presidente del Comité, 6 de junio de 1938.

aprovechando los canales de comunicación que Cárdenas estableció desde el inicio de su administración, se instauró el cobro, a nivel federal, de cinco centavos extra por cada giro postal que, “voluntariamente,” cualquier persona donará para la causa.¹³³

Nuevamente es necesario resaltar la importancia que tuvo el partido hegemónico como factor determinante para estructurar fechas y eventos dentro del ideario popular, fue así como el personaje de Cárdenas cimentó los principios que ayudaron a perfilar los símbolos que se identificaron como inherentes al modelo político que se entendió como “aceptable” y por tanto, replicado y difundido, por todos los niveles de gobierno. Al igual que el 1º de mayo, el 18 de marzo comenzó a ser festejado con desfiles, marchas y manifestaciones que requerían de la presencia de las agrupaciones incorporadas al aparato político, por tanto, las estructuras de poder y los distintos gremios hacían muestra de su presencia en el contexto social, justificando los espacios de poder que eran ocupados por líderes surgidos de las filas de las mencionadas instituciones.¹³⁴

Las autoridades del caso retribuían la lealtad mostrada por los líderes obreros con el respaldo hacia los elementos agremiados en distintas situaciones que apremiaban cumplimiento, como eran solicitudes de trabajo, recomendaciones de la más diversa causa o atención médica requerida por algún afiliado.¹³⁵ Incluso, hay pruebas documentales que los líderes de distintos gremios intervenían a favor de sus agremiados en casos de “ebriedad pública y escándalo.”¹³⁶ En este sentido, ponderamos el nivel de influencia que paulatinamente adquirieron los grupos que accedían a incorporarse a las grandes centrales obreras.

La importancia que cobró la filiación a los sindicatos en el espectro social fue un rasgo muy representativo del contexto analizado, esto quedó demostrado en varios escritos donde las estructuras sindicales apremiaban a diversas autoridades, para que consideraran a sus agremiados

¹³³ (AHMSC), circular número 23 de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, firmada por Gerberto Cortés en calidad de administrador de Correos y Telégrafos, 13 de abril de 1938.

¹³⁴ (AHMSC), circular número 4 de la Dirección General de Educación Pública, firmada por Manuel J. Ramírez en calidad de encargado inspector de 5ª Zona Escolar, 17 de marzo de 1939.

¹³⁵ (AHMSC), oficio 691 dirigido al administrador del Hospital Civil, firmado por el diputado Isidro Rabasa en calidad de presidente municipal sustituto, 16 de diciembre de 1937; oficio 679 dirigido al señor ingeniero Efraín Gutiérrez, firmado por Isidro Rabasa en calidad de presidente municipal sustituto, 13 de diciembre de 1937.

¹³⁶ (AHMSC), oficio número 61 de la Confederación Obrera del Estado de Chiapas, firmado por Rafael C. Moreno en calidad de delegado de la Confederación, 13 de diciembre de 1938: “[...] tenga a bien poner en libertad a los compañeros Salvador Gómez y Miguel Aguilar el primero del Sindicato de Trabajadores Leñadores y Carboneros y el segundo, del Sindicato de Zapateros y Similares... detenidos por ebrios...”

dentro de los beneficios que se les dispensaban a quienes formaban parte de las agrupaciones oficiales. Las mismas instituciones sindicales exigían la exclusión de cualquier trabajador, no afiliado al correspondiente sindicato, que pretendiera ejercer algún oficio por fuera de las estructuras establecidas, quedando restringido el derecho al trabajo sólo para los elementos “revolucionarios.”¹³⁷ De modo que la identidad, y el reconocimiento, que el movimiento obrero adquirió tuvo particular importancia a partir del impulso de las políticas que constituían el discurso oficial.¹³⁸

Dentro de estos sindicatos se exigía una lealtad disciplinaria que no admitía dudas de sus agremiados.¹³⁹ Así se garantizaba el respaldo de la masa al momento de hacer frente a las necesarias negociaciones con las estructuras institucionales. En función de lo anterior, es posible presenciar la construcción de un modelo gremial que se pliega a las exigencias del patrón corporativo, estableciendo una especie de relación simbiótica entre ambas esferas del poder, el sindical y la estructura de gobierno. De esta suerte, las autoridades federales lograron establecer canales de control entre la masa obrera y las estructuras del poder federal, así fue como se propició paulatinamente la marginación de los sectores oligarcas y se afianzó el mando en las centrales obreras que mantenían el control de los sindicatos.

La revisión de los documentos de la época permite afirmar que la implementación de las políticas en defensa de los sectores obreros, propició tensión entre los distintos elementos del espectro social, con la finalidad de alcanzar algún tipo de acuerdo, el Gobierno Federal ideó la creación de organismos denominados “Tribunales del Trabajo.” El dato recabado parece indicar que esos tribunales eran instancias supeditadas a la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, entidad que sobrevivió el periodo analizado, no así los mencionados tribunales. Es pertinente indicar que tanto la Junta Central de Conciliación y Arbitraje como los Tribunales del Trabajo, estaban encuadrados bajo el artículo 371 de la Ley Federal del Trabajo, vigente en el periodo de

¹³⁷ (AHMSC), oficio número 3 del Sindicato de Filarmónicos, firmado por Jesús Penagos en calidad de secretario general, 13 de abril de 1938.

¹³⁸ (AHMSC), oficio número 6 del Sindicato de Filarmónicos, firmado por Baldomero Hernández en calidad de secretario del interior, 6 de junio de 1938.

¹³⁹ (AHMSC), oficio número 11 del Sindicato de Empleados de Comercio, Industria y Particulares afiliado a la CTM y a la Federación de Trabajadores de Chiapas, firmado por Acacio Rossette Velasco en calidad de secretario general, 12 de enero de 1940: “[...] nos permitimos suplicar... que para sentar precedente de disciplina y organización para todos los elementos... y garantizar los intereses gremiales... no prestarles ninguna cooperación... sin previa identificación...”

referencia; es decir, estos organismos tenían un sustento legal que permitió su operación.¹⁴⁰ Este tipo de referencias pone de manifiesto la resistencia que opusieron algunos grupos de patrones al ser afectadas sus formas de control de los sectores obreros, igualmente manifiesta el respaldo que dieron las autoridades federales al movimiento obrero organizado.

Cabe hacer mención, no obstante las líneas discursivas que se manejaron en los medios impresos locales, a favor del fortalecimiento del movimiento obrero por parte de la administración grajalista, existen referentes que hacen mención de la disolución de sindicatos que no se disciplinaron a los intereses del gobierno estatal, así quedó señalado en una nota del rotativo *El Roji-Negro* que descalificaba las quejas que elevaron miembros de la Liga de Comunidades Agrarias de Chiapas a través del periódico *El Universal*, diciendo que en Chiapas “el trabajador vive en el infierno.”¹⁴¹ Esta nota nos muestra un ejemplo del doble discurso que manejó la administración de Grajales, por una parte, hizo amplia difusión de las directrices establecidas desde la Presidencia de la República; por otra, atacó a los grupos obreros que no se prestaron para avalar las medidas del gobierno local. Otro aspecto que podemos destacar sobre la nota citada, es el hecho de que la información fue proporcionada al diario *El Universal* por la Sección de Propaganda y Prensa del PNR, esto muestra fisuras en la estructura de poder que detentó Grajales, dicho de otro modo, dentro del partido hegemónico el gobernador del estado no tenía absoluto control, este aspecto lo debemos valorar en función del quiebre de relaciones que operó a mediados de 1936, lo que desembocó en la desaparición de poderes decretada por el Senado de la República.¹⁴² Igualmente, es posible considerar que la filtración de la nota en medios de cobertura nacional estaba encaminada a comunicar a las autoridades del nivel estatal, entiéndase Víctorico Grajales, que en las esferas federales estaban enteradas de las condiciones que enfrentaban los sectores obreros en el territorio chiapaneco, por más esfuerzos de índole publicitaria que realizara la administración grajalista, alguien le quiso dar a entender que no se prestaba para engaños y que sabían muy bien la situación que imperaba en Chiapas.

Cabe señalar que dentro del contexto estatal, Grajales tenía bajo su control a la Confederación Campesina y Obrera del Estado Chiapas, organización que aglutinaba entre otros

¹⁴⁰ (AHMSC), convocatoria girada por el Gobierno Provisional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, firmada por el Lic. Amador Coutiño en calidad de gobernador provisional del estado, 1º de noviembre de 1936.

¹⁴¹ (HFC), “El infierno (¿?) se aumentan los salarios y se protege la fundación de sindicatos,” *El Roji-Negro*, Tuxtla Gutiérrez, 3 de junio de 1934, p. 4.

¹⁴² (HFC), “Declaraciones hechas por la Confederación,” *El Roji-Negro*, Tuxtla Gutiérrez, 27 de mayo de 1934, p. 2.

a las siguientes agrupaciones: Sindicato de Ayudantes de Albañilería, el Comité Orientación Socialista, el Sindicato de Cargadores, el Sindicato de Carreteros y el Sindicato de Tablajeros, fue a través de estas congregaciones, y utilizando como foro las páginas del rotativo *Liberación*, que se orquestó la defensa de la administración local frente a los embates de los medios de circulación federal.¹⁴³

En el otro extremo del espectro social, fue a principios de 1939 cuando se promovió la creación de asociaciones agrícolas y ganaderas en el territorio estatal, prácticamente al final del periodo cardenista.¹⁴⁴ Los sectores propietarios daban respuesta a los distintos organismos creados en defensa de los gremios obrero y campesino; dicho en otras palabras, la oligarquía resintió el golpe y actuó en consecuencia, aunque su respuesta tuvo que esperar la salida de Cárdenas y de sus allegados del poder. Es posible apreciar la lucha por espacios de poder entre los diferentes grupos involucrados en los procesos económicos y políticos del territorio estatal.

Asimismo, se puede valorar la reconsideración por parte de los grupos oligarcas en relación con las formas de intervenir en el panorama político que se deconstruyó a partir de los principios instituidos por la administración cardenista. Es decir, las nuevas reglas del juego daban mayor importancia a los gremios organizados, muestra de ello fueron las diferentes instancias creadas en torno al discurso en favor de las clases obreras; de esta forma, el modelo corporativo buscó incluir a organismos representativos de los sectores que originalmente intervenían en el proceso político pero ahora a manera de bloque, integrando a sectores propietarios en la estructura del poder federal y con presencia institucional suficiente para enfrentar a los grupos ubicados en el polo opuesto del acontecer político y social, que eran los sectores obreros.

Sobre este aspecto, el 7 de junio de 1939 quedó debidamente registrada, ante las instancias legales la Unión Regional Ganadera del Estado, organismo enfocado en la defensa de los intereses del sector patronal.¹⁴⁵ Por consiguiente, el modelo corporativo, implementado desde la esfera federal, operó de tal forma que integró dentro del espectro político a grupos

¹⁴³ (HFC) "El Gobierno del estado cuenta con el respaldo de las masas de trabajadores," 6 de enero de 1934, p. 7.

¹⁴⁴ (AHMSC), circular número 11 del Departamento de Agricultura y Ganadería, firmada por el Ing. Gustavo A. Serrano en calidad de jefe del Departamento, 11 de abril de 1939: "[...] interponiendo su valiosa influencia ante los presidentes municipales, los agricultores y ganaderos a efecto de que se organicen en asociaciones agrícolas y ganaderas..."

¹⁴⁵ (AHMSC), circular número 1 de la Unión Regional Ganadera del Estado, firmada por Manuel J. Borges en calidad de presidente de la Unión, 7 de julio de 1939.

antagónicos, asumiendo el Gobierno Federal el papel de interventor y moderador entre los involucrados.

La dotación de tierras es un fenómeno que comprende más de un aspecto, siendo uno de ellos la conformación de núcleos agrarios como comunidades en contacto con sus vecinos, situación que no dejó de generar conflictos que a continuación se analizan.

EL ENTORNO SOCIAL

Los conflictos sociales derivados de la movilidad territorial, resultado de la dinámica agrarista, acentuaron la división entre los diferentes sectores sociales, al grado de que la población no indígena restringió el acceso de los nuevos vecinos, de origen indígena, allegados a las poblaciones como resultado de la necesaria migración para ocupar los terrenos otorgados en calidad ejidal que se encontraban alrededor de asentamientos urbanos.¹⁴⁶

En este punto cabe una aclaración, la complejidad del contexto social rebasa una división entre ladinos e indígenas, pero en el periodo analizado los documentos, los periódicos y los comunicados emitidos por las distintas autoridades de gobierno ponen particular énfasis al señalar el origen racial de los involucrados en los distintos temas abordados, por tal motivo ha sido necesario, para facilitar el análisis y la lectura de los asuntos tratados, remitir las referencias a los aspectos señalados en los documentos analizados.

Para 1936 las invasiones ejecutadas por comunidades de campesinos eran un problema que rebasó a la administración local, el nivel del conflicto creció tanto que el Gobierno Federal tuvo que tomar postura y dictar las medidas conducentes para los casos de reclamos de tierras.¹⁴⁷

¹⁴⁶ (AHMSC), oficio número 677 de la Presidencia Municipal, firmado por Isidro Rabasa en calidad de presidente municipal sustituto, 13 de diciembre de 1937: “[...] vecinos de ese pueblo están haciendo labor de obstrucción para que los indígenas del mismo puedan formar sus hogares...” En este punto cabe una aclaración, la complejidad del contexto social rebasa una división entre ladinos e indígenas, pero en el periodo analizado los documentos, los periódicos y los comunicados emitidos por las distintas autoridades de gobierno ponen particular énfasis al señalar el origen racial de los involucrados en los distintos temas abordados, por tal motivo ha sido necesario, para facilitar el análisis y la lectura de los asuntos tratados, remitir las referencias a los aspectos señalados en los documentos analizados.

¹⁴⁷ (AHMSC), circular número 3 de la Secretaría General de Gobierno, dirigida al presidente municipal de ciudad Las Casas, 17 de enero de 1936: “[...] frecuentemente los grupos campesinos invaden propiedades... las clases campesinas deben ceñir en absoluto sus procedimientos, particularmente en asuntos de carácter ejidal, a las normas legales... principien por elevar su solicitud ante las autoridades agrarias respectivas...”

En este sentido el discurso oficial se apegó a la vía legal, resta confirmar hasta qué punto los distintos grupos agraristas fueron celosos de estos procedimientos o en su defecto optaron por seguir los lineamientos recomendados por Erasto Urbina consistentes en la ocupación violenta por parte de los posibles ejidatarios para, una vez ocupado el predio, culminar con el proceso legal, exactamente a la inversa de lo que sugerían las autoridades federales.¹⁴⁸

En este punto es preciso acotar que Cárdenas se cuidó de manejar un discurso de total apego a la legalidad institucional; es decir, la Presidencia de la República no fomentó en el discurso, las invasiones de cualquier tipo; distanciándose de esta manera de los procedimientos que fueron utilizados por Urbina en el territorio chiapaneco.¹⁴⁹

Sin embargo y a pesar de los comunicados emitidos por las autoridades federales, los abusos por parte de los grupos agraristas en contra de los propietarios de tierras fueron una constante que alteró considerablemente el contexto social chiapaneco, hasta el grado en que incluso en algunas ocasiones las invasiones eran encabezadas por autoridades agraristas.

Durante el gobierno de Grajales el entorno social no fue ajeno a las alteraciones propias de un contexto enturbiado por las distintas políticas implementadas, de tal manera que hasta existe correspondencia entre grupos ladinos donde se alerta de una posible rebelión indígena, la cual nunca se produjo ya que sólo fue resultado de una serie de rumores malintencionados.¹⁵⁰

También podemos mencionar la existencia de correspondencia en la que grupos campesinos señalaban: “No nos dejan trabajar en actividades agrícolas” sin que se especifique claramente cuáles eran las obstrucciones a su labor. Este escrito; sin embargo, también fue resultado de falsos rumores.¹⁵¹ Incluso, encontramos cartas dirigidas al presidente Cárdenas en

¹⁴⁸ Daniel Villafuerte Solís, Miguel Lisbona Guillén, Salvador Meza Díaz, Gabriel Asencio Franco, María del Carmen García Aguilar, Carolina Rivera Franfán, Jesús Morales Bemúdez, *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*, México, UNICACH, 1999, p. 23; citado previamente en la página 84.

¹⁴⁹(AHMSC), circular del presidente, gral. Lázaro Cárdenas, dirigido a los CC. Gobernadores de las entidades federativas, 24 de marzo de 1936: “[...] el suscrito considera que debe estimarse como traición a la causa agraria, la actitud de los individuos que, sin escrúpulo alguno, azuzan a los grupos campesinos a tomar las tierras sin esperar la resolución de las autoridades correspondientes...”

¹⁵⁰ (AHMSC), oficio número 1455 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra de la Secretaría General de Gobierno, firmado por el Lic. José L. Burguete, 26 de marzo de 1935.

¹⁵¹ (AHMSC), oficio 1147 de la Presidencia Municipal de la ciudad de Las Casas, firmado por el Lic. Evaristo Bonifaz en calidad de presidente municipal, 15 de abril de 1935.

las que grupos de campesinos manifestaban todo tipo de abusos por parte de autoridades ladinas.¹⁵²

Vale mencionar que muchas de las quejas elevadas por los campesinos se resolvían removiendo de su cargo a las autoridades que realizaban acciones que generaban inconformidades entre los grupos agraristas.¹⁵³ De esta forma, se aprecia que la administración cardenista siguió fomentando la confianza que los grupos vulnerables le otorgaban, demostrando un esfuerzo por parte de las autoridades del orden federal para consolidar un nexo entre las bases de los movimientos populares y los espacios que promovían las políticas emanadas desde la Presidencia de la República. De tal suerte se puede observar un afán por desplazar añejas formas de control, entiéndase como tales las estructuras de poder oligarca por referentes que respondieran directamente a la esfera del poder federal.

Aunado a los conflictos mencionados, en los trabajos de Julio Ríos Figueroa se refleja la existencia de un entorno enturbiado por la implementación de medidas de corte anticlerical que, según el autor, a un principio de la administración de Grajales estuvieron encaminados a congratularse con Elías Calles.¹⁵⁴ En este sentido, la prensa local del periodo estudiado nos permite dar seguimiento al tipo de discurso que respaldó las medidas implementadas por la administración grajalista, las cuales sirvieron de marco a la crisis social señalada.¹⁵⁵

¹⁵² (AHMSC), oficio 5197 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, firmado por Roberto Espinosa en calidad de oficial mayor, 15 de octubre de 1935.

¹⁵³ (AHMSC), carta firmada por Evaristo Bonifaz en calidad de presidente municipal, dirigida al oficial mayor de la Secretaría General de Gobierno, 19 de octubre de 1935: “[...] me permito informarle, que desde el 11 de septiembre próximo pasado y en vista de las quejas que existían en contra del propio señor Trujillo... fue removido como agente municipal...”

¹⁵⁴ Julio Ríos Figueroa, *Siglo XX: Muerte y resurrección de la Iglesia Católica en Chiapas. Dos estudios históricos*, México, UNAM, 2002, pp. 83-101; Julio Ríos Figueroa, “Persecución religiosa y construcción del estado en Chiapas 1930-1938” en *CIDE*, México, CIDE, número 8, 2001, pp. 6-23. Agradezco al Dr. Gerardo Monterrosa Cubías el haberme sugerido la consulta de este texto.

¹⁵⁵ (HFC) Titular de primera plana, “Ideología del Bloque Juventud Revolucionaria de Chiapas,” *La Verdad*, Tuxtla Gutiérrez, 31 de enero de 1935: “Tomando en consideración la labor anticlerical y antialcohólica altamente revolucionaria que viene desarrollando el C. Coronel Victórico Grajales...;” Editorial, “Acción desfanatizante en todos los actos de gobierno,” *Liberación*, Tuxtla Gutiérrez, 17 de enero de 1935, p.3: “Por todos los medios, valiéndose de todas las oportunidades que se le presentan, el gobierno del Estado desarrolla una tenaz campaña desfanatizante; “Labor anticlerical,” *El Roji-Negro*, Tuxtla Gutiérrez, 27 de mayo de 1934, p.3: “La labor de ayer, anticlerical como la de hoy, de ciertos elementos que se han mantenido en el mismo plano, aún cuando sus gestiones de ayer se hundieran en el vacío creado por un gobierno que siempre tranzó con los clericales -el de Enríquez por supuesto- ahora fructifica porque el actual gobernante ha abatido y derrotado las últimas huestes del clericalismo.”

De la misma forma, Ríos Figueroa detalla como la influencia de Tomás Garrido Canabal en la región del sureste mexicano, impactó directamente en las medidas implementadas por Grajales, por lo que al final de su administración el panorama chiapaneco enfrentó conflictos de orden político generados por el reparto de tierras, la implementación de políticas obreras y la aplicación de medidas anticlericales que afectaban la tradición católica de la mayoría del pueblo chiapaneco. Al margen de las condiciones que enfrentó Grajales al final de su administración, cabe señalar que la fuerte personalidad del político tabasqueño, me refiero a Garrido Canabal, mantuvo presencia en el ámbito regional años después de dejar el poder a pesar de su autoexilio en Costa Rica.¹⁵⁶

Los aspectos antes abordados deben ser considerados al momento de analizar las condiciones políticas que enfrentó la administración grajalista al final de su periodo de gobierno, esto con la intención de comprender las circunstancias que desembocaron en la desaparición de poderes que ocurrió en 1936. En función de lo mencionado, a continuación analizaremos el contexto político de la época.

¹⁵⁶ (HFC), Fernando Cueva, "Comentarios del día. Garrido Canabal apuntando desde Costa Rica," *Sur de México*, Tapachula, 24 de noviembre de 1938, p. 3.

EL ENTORNO POLÍTICO

El inicio de la administración cardenista puede ser considerado un primer corte temporal que tuvo su momento definitorio en 1936. Fue en ese año cuando los esfuerzos realizados por el régimen de Cárdenas decantaron el poder político en manos de la Presidencia de la República, haciendo de lado la tutela que durante años ejerció Elías Calles. Por tanto, es necesario analizar las condiciones que favorecieron la concentración del poder en manos del titular del Ejecutivo federal.

Al analizar la estrategia que sustentó la iniciativa de recorrer el territorio nacional durante la campaña electoral por la Presidencia de la República, que culminó con la toma de protesta de Lázaro Cárdenas del Río el 1º de diciembre de 1934, podemos observar un afán integrador por parte de las fuerzas políticas distribuidas a lo largo del país, en un gran proyecto de perspectiva federal.

En virtud de ello, cobra importancia el candidato y el partido hegemónico; por una parte, el partido se estableció como la plataforma del programa integrador; por otra, a lo largo de la campaña y después durante su gobierno, en la figura de Cárdenas se procuró amalgamar la corriente derivada del discurso “revolucionario,” aquella que consideraba principios propios de su naturaleza reformadora lo relativo a lo obrero, agrario y anticlerical. Es decir, estamos hablando de un determinado posicionamiento político en torno al personaje, de esta forma la figura del candidato integraba los aspectos citados y a través de su voz se estructuraba el discurso que era identificado como “oficial.” De tal suerte era la búsqueda de una determinada identificación entre candidato y masa, que sus propuestas se convirtieron en ejes que determinaron la política del régimen, de esta forma, los elementos que pretendían ser incluidos dentro del proyecto, asumían como propias las directrices determinadas por el discurso.

De esta manera, la esencia de la Revolución era promovida, al menos en el periodo que nos interesa, como una fuerza renovadora que fomentaba la reintegración de sectores históricamente marginados como los principales factores generadores de cambios en favor de una justicia social y económica, al mismo tiempo que postulaba como principal rector de estas acciones al entonces candidato Lázaro Cárdenas. Gracias a esta dinámica, a la figura del candidato, y futuro presidente, se le atribuyó toda clase de cualidades “revolucionarias,” así el mito cardenista, y las esperanzas puestas en el personaje, acrisolaron las demandas que los

sectores populares reclamaban como pendientes de materializar desde 1920.¹ Es importante resaltar que en el caso de Cárdenas podemos hablar de un tipo de liderazgo de orden carismático, que se ciñe a los principios que Fernández Luiña establece como patrones comunes para el caso de gobernantes identificados como populistas.²

Téngase en cuenta que el culto a la persona fue parte del discurso oficial, por lo cual en la correspondencia del gobierno apreciamos que no hay recato alguno para ensalzar, en este caso, al presidente de la República. La lectura de los distintos oficios girados por las más diversas causas permite asomarse al proceso de encumbramiento del personaje. El elogio sin menoscabo de las cualidades referidas al personaje, reales o inventadas, suponen un vínculo entre gobernante y gobernados que reafirma la condición de sumisión y de reconocimiento del poder que, se supone, es parte del personaje o, en última instancia, que su puesto le confiere. A su vez, es posible interpretar la consolidación del fenómeno disciplinario que exigió, en todo momento, el sistema político implementado.³ De esta forma, el origen del mito cardenista puede ubicarse desde el periodo de la campaña por la Presidencia de la República.⁴

Consecuentemente, los tres elementos antes indicados (obrero, agrario y anticlerical), responden a los factores que detonaron la confrontación de los sectores populares contra los referentes de poder que caracterizaron el periodo porfirista, identificando a los sectores oligarcas y al clero, la “reacción” señalarían algunos, como los responsables de la explotación del trabajador del campo y la ciudad, vale decir, los detentadores del poder, de tal modo que lo revolucionario estaba orientado a extinguir las antiguas formas de relación laboral, para

¹ Hemeroteca Fernando Castañón (HFC), “Provechosa Visita,” periódico *El Parachico. Quincenal Joco-Serio de combate*, Chiapa de Corzo, número 5, época II, 25 de marzo de 1934, titular de primera plana.

² Eduardo Fernández Luiña, *Los movimientos populistas. ¿Una expresión social de descontento o una estrategia para concentrar poder político?*, Madrid, Instituto Juan de Mariana, 2016, p. 37.

³ (AHMSC), oficio número 103 en hoja membretada Partido Nacional Revolucionario, del comité municipal del Partido, firmado por José Salazar en calidad de presidente del comité, 6 de abril de 1935: “[...] Los pueblos de esta región se estremecieron de entusiasmo... la ciudad de Las Casas, tuvo la suerte de que sus necesidades hayan sido conocidas personalmente por el entonces candidato, cuya clara visión y generoso corazón de seguro se sintieron impresionado por aquellas miserias... y teniendo en cuenta el amplio espíritu de liberalidad con que hasta hoy han sido acogidos los asuntos relacionados con nuestro pueblo...”

⁴ En este trabajo entendemos el “mito cardenista” como el cúmulo de virtudes, reales o inventadas, que dieron forma al personaje y a la administración por él encabezada, responsable de un proceso de reestructuración social basado en el reparto de tierras y el fortalecimiento de políticas de orden laboral, que tuvieron como objetivo el reposicionamiento de los sectores populares dentro del cuerpo de la sociedad mexicana. Este planteamiento es ajeno a cualquier señalamiento del orden político que pone énfasis en la concentración del mando en la Presidencia de la República, y únicamente centra su atención en los factores de orden social, laboral y económico.

establecer nuevos y mejores patrones de convivencia entre la masa trabajadora y el sector patronal, incluso el proyecto se enfocaba a promover una imagen que destacaba un modelo de gobierno que se reconocía como surgido del contexto popular; por tanto, se debía a las masas y era su obligación compartir parte de ese poder con los sectores que lo sustentaban. En este sentido, la propuesta cardenista se adecúa a lo que Retamozo identifica al mencionar que un gobierno populista: “Impugna a las élites y propone un modo de representación directa.”⁵

Una muestra de la vinculación entre los modelos de participación obrera y el discurso anticlerical nos lo da la nota que apareció en el rotativo *El Roji-Negro*, que señala:

Evitando la propaganda clerical. La Confederación Obrera y Campesina del estado de Chiapas, gestionó ante quien corresponde, se prohibiera la exhibición de cierta película de propaganda clerical, logrando que en ninguno de los teatros del estado se exhibiera.⁶

Obviando el hecho de que la nota en ningún momento menciona el nombre de la película censurada, el dato relevante es la intervención de organizaciones con fines de representación obrera en aspectos de índole fiscalizadora y censora de los patrones de preferencia del público en general. Considerando los puntos señalados, este dato da cuenta de un entorno que otorgó destacada influencia a grupos y organizaciones, como era el caso de la Confederación Obrera y Campesina de Chiapas, que más allá de los fines para los que teóricamente surgen, como son la representación de intereses de naturaleza gremial frente a diversas instancias de gobierno, las condiciones de aquella época les permitieron ampliar su rango de proyección generando un marco de convivencia determinado por la incorporación, o exclusión, del individuo común en cuerpos que avalaban su condición de ciudadano; de alguna manera esto nos permite pensar que los patrones sociales del momento fueron determinados por la inclusión del individuo en colectivos, esto es una forma concreta de referir lo que podemos identificar como una manifestación de lo que Luis Reyes García establece como “ciudadanía corporativa.”⁷

En un contexto como el anteriormente señalado el ciudadano no se desvanece, lo que podemos observar es que la acción colectiva cobra mayor valor, en consecuencia la incorporación del ciudadano en grupos de representación le permite acceder a dinámicas que de

⁵ Martín Retamozo, “Populismo en América Latina: desde la teoría hacia el análisis político. Discurso, sujeto e inclusión en el caso argentino,” en *Colombia Internacional* 82, septiembre-diciembre 2014, p. 227.

⁶ (HFC), “Evitando la propaganda clerical,” periódico *El Roji-Negro, Órgano de la Confederación Obrera y Campesina de Chiapas*, número 4, época I, 27 de mayo de 1934, nota de primera plana.

⁷ Luis Reyes García, “La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico,” *Polis*, vol. 9, número 2, 2013, p. 128.

forma individual le son restringidas. De este modo el Estado avaló, y de alguna manera también fomentó, la participación política y la representación popular.

En este punto, el corporativismo cobró la trascendencia que en las siguientes décadas le fue reconocida; es decir, los grupos de representación gremial se posicionaron dentro del sistema político y operaron en favor de patrones de tipo económico y social que favorecieron la permanencia del régimen revolucionario. En el contexto chiapaneco, el Gobierno Federal propició la sustitución de las élites regionales, vinculadas con el acontecer político, por organismos de representación, fueran estos sindicatos o partidos, los cuales, mayoritariamente se incorporaron a la estructura del PNR.

Por otra parte, la difusión del ideario “revolucionario,” entiéndase esto como un ataque a los sectores “conservadores,”⁸ a la par de la promoción de referentes anticlericales, campañas antialcohólicas y la denostación del latifundio, fue una constante que podemos apreciar a lo largo de todo el periodo cardenista.⁹

Fue así como la estrategia doctrinal, que requiere todo régimen, estuvo a cargo de maestros y medios impresos a su alcance, haciendo hincapié en todo momento en la humildad de las clases campesina y obrera, así como en el deber que tenían los educadores, y la escuela en general, de elevar el nivel de tales sectores.¹⁰

⁸ En este caso entiéndase por “conservadores” a los sectores propietarios, al clero y a los elementos que defendían los principios tales como: “orden, paz y progreso,” claramente identificados con el porfiriato.

⁹ (HFC), Arturo Mota, “Escuela Rural,” periódico *Adelante. Órgano de los maestros de la 2ª zona escolar federal*, Comitán, número 4, época I, 1º de septiembre de 1934, primera plana; Autores como Julio Ríos Figueroa consideran que el cambio en las relaciones entre la Iglesia Católica y el Gobierno Federal operó después de 1940, a partir de que Ávila Camacho declaró públicamente su fe católica, a este reacomodo se le conoció como “*modus vivendi*.” “Después de 1940, y la declaración de Ávila Camacho de su fe católica, tanto en la República como en Chiapas comenzó el *modus vivendi* que caracterizó la relación entre el Estado mexicano y la Iglesia Católica hasta 1993;” Julio Ríos Figueroa, “*Persecución religiosa y construcción del estado en Chiapas 1930-1938*” en *CIDE*, México, CIDE, número 8, 2001, p. 25; por otra parte, el Dr. Miguel Lisboa Guillén en su trabajo “La Iglesia Católica Apostólica Mexicana en Chiapas (1925-1934),” ubica el año de 1929 como referente de la firma de acuerdos entre la Iglesia Católica y el gobierno federal, lo que se tradujo en el citado “*modus vivendi*.” Miguel Lisboa Guillén, “La Iglesia Católica Apostólica Mexicana en Chiapas (1925-1934), en *Relaciones*, vol. XXX, número 117, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009, p. 269; Asimismo, Roberto Blancarte señala: “El *modus vivendi*, término que se utilizó originalmente para describir los arreglos entre la Iglesia y el Estado en México en 1929, corresponde en realidad a un acuerdo establecido sólo entre 1936 y 1938...El *modus vivendi* se establece, en gran medida, como una respuesta a una relación conflictiva y a un periodo de persecución experimentados desde el fin del Porfiriato,” Blancarte, Roberto, *Historia de la Iglesia católica en México (1929-1982)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 220.

De igual modo, el régimen posrevolucionario, particularmente el cardenismo, se sirvió de los recursos humanos enfocados a la formación de nuevos cuadros para generar sujetos imbuidos en el ideario que daba sustento al movimiento que el poder federal identificó como propicio a sus intereses; en otras palabras, el sistema procuró garantizar su permanencia desde la base misma del edificio social, esto gracias a la difusión y posible asimilación de los preceptos que respaldaban su línea retórica. En este rubro tuvo particular importancia la difusión del modelo denominado “educación socialista,” aspecto que fue ampliamente difundido.¹¹

En consecuencia, los actos de campaña conectaron al candidato con las fuerzas que lo auparon. Un ejemplo de ello fue la inauguración del IV Congreso Agrario y Obrero celebrado en febrero de 1933 en la ciudad de Chiapa de Corzo, en plena campaña electoral. Para esa ocasión se solicitó a Cárdenas que asistiera y celebrara el inicio del evento, convocado por la Confederación de Campesinos y Obreros de Chiapas, agrupación adherida al que para entonces ya se encaminaba a ser el partido hegemónico, me refiero al PNR.¹²

Téngase en cuenta que los tres congresos anteriores se habían realizado, el primero en la ciudad de Ocozocoautla y los dos posteriores en Tuxtla Gutiérrez, todos ellos efectuados en los meses de febrero de los tres años anteriores. Es decir, la realización del referido evento no fue una ocurrencia de último momento.¹³

Derivado del dato anterior, es pertinente determinar los siguientes aspectos: primeramente, Fausto Ruiz, quien firma en calidad de secretario general de la Confederación Campesina y Obrera del Estado, era un elemento identificado con el movimiento mapache,¹⁴

¹¹ La educación socialista es un tema muy extenso que desborda los objetivos de este trabajo, investigadores interesados en el asunto, como es el caso de Jorge Mora Forero, indican que su implementación no contó con el absoluto respaldo de la población, en ese sentido hubo sectores que manifestaron su inconformidad dejando de enviar sus hijos a las escuelas. Por lo anterior, remito a los interesados en el tema que revisen el trabajo de Mora Forero: “Los maestros y la práctica de la educación socialista,” en *Historia Mexicana*, vol. 29, número 1, México, COLMEX, 1979, pp. 133-162.

¹² (HFC), periódico *Renovación. Periódico de Acción Social e Informativo*, Tuxtla Gutiérrez, número 28, tomo II, enero 27 de 1933, titular de primera plana.

¹³ (AHMSC), telefonema oficial, destinado al presidente municipal de San Cristóbal, 25 de enero de 1934, sin firma del responsable.

¹⁴ Se designa con el término “mapaches” a los elementos que formaron parte del levantamiento en contra de las políticas de corte laboral, principalmente, impuestas por los gobernadores militares del estado de Chiapas, designados por Venustiano Carranza y respaldados por el Ejército Constitucionalista, en el periodo que abarca de 1914 a 1920. Varios miembros de la mapachada firmaron el “Acta de Canguí,” documento con el que se declaran alzados en armas contra lo que ellos denominaron “gobierno Carrancista.” El miembro más

basta señalar que era sobrino de Tiburcio Fernández Ruiz,¹⁵ a partir de este apunte es posible apreciar hasta qué punto las fuerzas reaccionarias mantenían el control de los organismos que, en teoría, debían garantizar el equilibrio entre sectores patronales y grupos proletarios.

Por otra parte, es posible deducir, en la lectura del primer artículo de la convocatoria, que la realización del evento estaba programada para coincidir con la visita al territorio estatal, del todavía candidato Lázaro Cárdenas.¹⁶ El evento tenía un innegable carácter político, y se interpreta como una demostración del nivel de control alcanzado, por parte de la administración local, sobre las agrupaciones obrera y campesina, esto en vistas de una exhibición de liderazgo. Asimismo, es posible distinguir el grado de penetración de las estructuras gubernamentales en la construcción del modelo corporativo a nivel estatal, incluso antes del arribo de Cárdenas a la Presidencia de la República. Así, podemos concluir que la promesa del reparto agrario como un arma de manipulación no tuvo su origen en el periodo cardenista, eventos como el descrito evidencian los márgenes de control que se habían alcanzado antes del sexenio de Cárdenas del Río. En consecuencia, se pueden valorar los alcances logrados desde el periodo de Raymundo Enríquez (1928-1932), en el sentido de incorporar a la estructura del PNR a las fuerzas de orden obrero y agrario, cuestión que fue aprovechada durante el gobierno de Victórico Grajales (1932-1936), y de las cuales se sirvió en esos momentos para hacer gala del control que la administración local ejercía en lo que la arenga oficial comenzó a llamar “las fuerzas vivas de la Revolución.”

Así también, la lectura de los comunicados enviados a los municipios y comunidades evidenciaba la obligatoriedad de la asistencia al evento, con ello los mandos locales no daban pauta a posibles negociaciones, el control ejercido era evidente.¹⁷ Los recursos económicos para estos eventos no se limitaban únicamente a los aspectos operativos, existe constancia del uso de

reconocido de este grupo fue Tiburcio Fernández Ruiz, quien ocupó la gubernatura del estado de Chiapas en el periodo de 1920 a 1924; Thomas Benjamin, *El camino a Leviatán*, México, CONACULTA, 1990, pp. 176-180.

¹⁵ Óscar Janiere Martínez Ruiz, “La biografía, otra perspectiva para entender la Revolución en Chiapas,” en Esaú Márquez Espinosa, Rafael de J. Araujo González y María del Rocío Ortiz Herrera (coord.), *Estado-Nación en México: Independencia y Revolución*, México, UNICACH, 2011, pp. 121-129.

¹⁶ (AHMSC), Convocatoria girada el 17 de enero de 1934, firmada por Fausto Ruiz C. en calidad de secretario general de la Confederación Campesina y Obrera del Estado de Chiapas: “Que coincidiendo la fecha en que periódicamente se efectúa... con la visita del señor general de División Lázaro Cárdenas... que habiendo ofrecido al señor general Cárdenas inaugurar trabajos de la Convención...”

¹⁷ (AHMSC), telefonema circular: San Cristóbal 3 de febrero de 1934. CC. Zinacantán, Chamula, San Andrés, Huistán y San Lucas. Gral. Diputado Fausto Ruiz C. Secretario general de la Confederación Campesina y Obrera del Estado, en telefonema hoy, dice: “Recomiéndole sírvase organizar inmediatamente delegados comités agrarios de éstas, efecto concurren SIN EXCUSA Cuarto Congreso Agrario... deberán nombrar un delegado de cada lugar, los delegados deberán estar presentes en Chiapa de Corzo 16 actual SIN FALTA...”

recursos destinados a los gastos de traslado de los elementos convocados, en este caso hablamos de lo que coloquialmente se denomina “acarreo.”¹⁸

Lo que podemos apreciar, a través de actos como los anteriormente descritos, son las condiciones que enfrentaban las fuerzas obrera y agraria como elementos del entorno político chiapaneco. Ciertamente para 1933 la importancia de estos cuerpos dentro del juego político era plenamente reconocida, sin embargo, en esos momentos su participación era determinada por órganos de poder que emanaban del gobierno estatal, de tal forma que la plataforma que representaba el PNR, hasta ese entonces había servido para fortalecer las estructuras del poder regional, todo esto a partir del gobierno de Raymundo Enríquez (1928-1932), situación que en los años por venir cambiaría, al establecer los órdenes de Gobierno Federal una serie de condiciones que generaron lazos entre las bases de los movimientos populares y las esferas federales.

Así, debemos de tomar en cuenta que para consumir esta serie de condiciones, las autoridades del Gobierno de la República se sirvieron del PNR como una organización encaminada al servicio del poder de la Presidencia, y de los sindicatos y organizaciones políticas regionales como apéndices del principal instrumento de control de masas, me refiero al que ya para entonces se puede empezar a identificar como el partido hegemónico.

De esta manera los elementos del sistema político del periodo analizado se encaminaron a enfrentar un momento decisivo en todo régimen, me refiero al proceso electoral.

¹⁸ (AHMSC), carta 112 firmada por Rubén Cañas en calidad de presidente municipal de Chilón, 13 de febrero de 1934: “[...] agradeceré a usted, se les proporcione alguna ayuda para trasladarse a dicho lugar por ir escasos de fondos...”

LAS ELECCIONES EN 1934

Fue así como los primeros meses del año 1934 transcurrieron en medio de los preparativos que las distintas instancias gubernamentales realizaron para llevar a cabo las elecciones federales,¹⁹ programadas para efectuarse el 1º de julio.²⁰ Aunque el proceso comenzó desde finales de 1933, la división del territorio en distritos electorales fue el primer paso que llevaron a cabo las autoridades políticas locales, con el objeto de organizar la estructura necesaria para el proceso que se avecinaba.²¹ De tal modo, es posible encontrar una nutrida correspondencia intercambiada entre los diferentes niveles de gobierno, y en esta dinámica se debe considerar un actor agregado a este foro, que de forma pertinaz intervino en el proceso, me refiero al partido hegemónico.

Posteriormente, observamos que desde enero inició un proceso que articuló el esfuerzo de distintos elementos. Por una parte, las autoridades federales, particularmente la Secretaría de Gobierno; por otra, la administración estatal; y, por último, las autoridades y los comités municipales.

Las acciones se encaminaron a organizar la estructura necesaria para llevar a cabo los comicios, tales como la ubicación de las casillas y la elección de los distintos funcionarios que participaron. Los diferentes órdenes de gobierno giraron instrucciones que daban cuenta de un proceso minucioso; de esta suerte, podemos observar el interés por registrar los candidatos, precisar el listado de personas con derecho al voto, así como aquellas que habían sido privadas de sus derechos por diversas causas penales;²² para mediados de año quedaron debidamente registrados los aspirantes a la Presidencia de la República, los candidatos al Senado y a las diputaciones.²³ Al mismo tiempo, se imprimieron circulares destinadas al público en general, en

¹⁹ (AHMSC), circular 27, Sección Gobernación y Guerra, transcribe decreto presidencial, firmada por el Dr. Samuel León en calidad de secretario general de Gobierno, 4 de noviembre de 1933, da cuenta de las disposiciones federales para dividir las entidades federativas en distritos electorales.

²⁰ (AHMSC), telefonema oficial dirigido al presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas, confirma la fecha de las elecciones federales, firmado por el Lic. José L. Burguete, 26 de junio de 1934.

²¹ (AHMSC), circular número 24 de la Sección de Gobernación y Guerra, firmada por Víctorico R. Grajales en calidad de gobernador del estado, 26 de octubre de 1933: "En conformidad con el artículo 14 de la Ley Electoral de Poderes Federales... el estado ha quedado dividido en Distritos Electorales, como sigue:"

²² (AHMSC), lista de las personas que se encuentran suspensas en sus derechos electorales, firmada por Gildardo R. Huerta en calidad de juez del Ramo Penal, enero 13 de 1934.

²³ (AHMSC), telegrama de Servicio Federal con matasello "Elecciones Nacionales" firmado por el Lic. Ciro Domínguez en calidad de presidente municipal, 11 de junio de 1934, da cuenta del registro de las candidaturas para presidente de la República y senadores.

las que se establecía el cierre obligatorio de cantinas y la prohibición de venta de bebidas alcohólicas el día de la elección.²⁴ Cabe señalar que hay constancia de la existencia de diversos partidos y comités en el nivel local que apoyaron la candidatura de Cárdenas, además del PNR, entre ellos se puede mencionar el Partido Liberal Socialista Revolucionario y el Comité Liberal Pro Cárdenas.²⁵

Los esfuerzos no se limitaron a la cuestión administrativa, también la seguridad y la estabilidad del contexto social fueron consideradas, con esa finalidad se autorizó, desde inicios de año, a las autoridades municipales proceder a la “despistolización y desarme” de todos los individuos que sin contar con el debido permiso portaran armas.²⁶

Posteriormente, fueron enviadas las boletas, las actas de instalación y escrutinio, las leyes electorales y las credenciales para votar; en este punto, el PNR jugó un papel destacado, la estructura existente, y creada exclusivamente para casos como el que nos ocupa, daba puntual cuenta de efectividad en sus funciones.²⁷

De todo este proceso, destaca el esfuerzo de los involucrados por dar un carácter “democrático” al evento. Más allá de prejuicios, las formas institucionales se cumplieron a cabalidad. Las elecciones se efectuaron sin mayores sobresaltos, como dan cuenta los partes enviados por las autoridades municipales al secretario de Gobierno del estado.

El resultado de la elección fue festinado sin ambages, las felicitaciones para los ganadores, principalmente el futuro presidente, demostraban el afán de los distintos elementos por ser tomados en cuenta dentro del aparato político.²⁸

Así, el 15 de noviembre se giraron instrucciones a todos los niveles de gobierno en el sentido de que, con fecha de 25 de noviembre de 1934, los ayuntamientos del país realizaran la

²⁴ (AHMSC), circular “Al público en general” fechada el 29 de junio de 1934.

²⁵ (AHMSC), telefonema oficial, firmado por Manuel Pérez en calidad de presidente municipal, fechado el 18 de junio de 1934.

²⁶ (AHMSC), oficio número 77, Presidencia Municipal San Cristóbal de Las Casas, firmado por el Lic. Ciro Domínguez en calidad de secretario, 25 de enero de 1934: “Se concede amplia autorización a los CC. Presidentes municipales de la entidad para proceder a la despistolización y desarme.”

²⁷ (AHMSC), oficio 183, en hoja membretada Partido Nacional Revolucionario, firmada por el Dr. Roberto Suárez G. en calidad de vicepresidente del Comité del estado, 31 de mayo de 1934, da cuenta del envío de 15,000 boletas, 200 modelos “C” de Ley Electoral, 200 actas de instalación, 200 actas de escrutinio, 15 ejemplares de la Ley Electoral y 5 folletos con instrucciones para las elecciones.

²⁸ (AHMSC), telegrama, dirigido a Víctorico R. Grajales en calidad de gobernador del estado, firmado por el presidente municipal, fechado el 1º de julio de 1934, dando cuenta del triunfo de los candidatos propuestos por el PNR.

declaratoria por “bando solemne” de la elección de Lázaro Cárdenas como presidente de la República, para el periodo del 1º de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940.²⁹ Con este acto daba inicio, de forma institucional, la era cardenista.

La estructura partidista había cumplido su cometido, por segunda ocasión en la historia de México un candidato del PNR lograba, a través del “voto popular,” acceder a la titularidad del Ejecutivo federal.³⁰

La preponderancia e injerencia del partido hegemónico en los distintos aspectos del espectro político, fue una condición palpable en los patrones discursivos, así podemos observar que la difusión de la “ideología”³¹ del partido se llevó a cabo, y fue promovida, a través de diversos canales, aprovechando la estructura de gobierno estatal para concretar un modelo operativo que garantizara la disciplina piramidal dentro del partido y, por extensión, a la misma administración estatal, principio que fue referente paradigmático del periodo analizado.³²

Con relación a la dinámica de adoctrinamiento que fue utilizada por el partido hegemónico, existe constancia de los medios de presión que utilizó el PNR para hacer valer sus intereses, ya que sin mayor recato obligó a los ayuntamientos locales a adquirir suscripciones y

²⁹ (AHMSC), telegrama oficial, firmado por el Lic. José L. Burguete en calidad de secretario general interino de Gobierno, 15 de noviembre de 1934.

³⁰ Recordemos que el primer candidato del partido hegemónico fue Pascual Ortiz Rubio, los presidentes Emilio Portes Gil y Abelardo Rodríguez fueron designados por el Senado de la República.

³¹ En este punto es pertinente aclarar que cuando hago referencia a la “ideología” del partido estoy haciendo mención de los postulados que fueron ampliamente difundidos por los diferentes medios de comunicación al servicio del Estado en el periodo analizado. En este sentido, los aspectos que fueron distintivos del discurso oficial son: la Revolución como eje central del proceso reformador de la Nación, lo anticlerical como posicionamiento político, las causas obrera y agraria como ejes de acción determinantes de los elementos del gobierno federal. Ciertamente, no es posible afirmar que estos elementos formaron parte de los estatutos del partido hegemónico, pero en la diversa documentación revisada, al igual que las fuentes hemerográficas, son una constante que identificó las propuestas del régimen cardenista, por estas razones cuando menciono la “ideología” lo hago entre comillas. Aunado a lo anterior, en la “Declaración de principios” del PNR postula: “El Partido Nacional Revolucionario reconoce en las clases obreras y campesinas el factor social más importante de la colectividad mexicana... y es por esto que le PNR radicaliza su anhelo de hacer de México un país grande y prospero, en la elevación cultural y económica de esas grandes masas de trabajadores de las ciudades y el campo;” *Documentos Básicos. Partido Nacional Revolucionario*. https://www.pri.org.mx/bancoSecretarías/files/Archivos/Pdf/277-1-10_30_14.pdf, consultado el 1 de marzo de 2021.

³² (AHMSC), carta firmada (sin nombre y rúbrica ilegible) por el secretario de prensa y propaganda del Partido Nacional Revolucionario, 6 de junio de 1934: “Me permito acompañar a usted el Plan Sexenal... suplico a usted se sirva aprovechar las oportunidades que tenga -conferencias, artículos en la prensa, etc.- para propagar y explicar la ideología que nuestro partido sustenta...”

distribuir el órgano oficial del partido a nivel local, me refiero al periódico *Liberación*.³³ Fue precisamente a través de este medio impreso, como los distintos elementos interesados en participar de la dinámica política, se informaban de los lineamientos que eran dictados desde el centro del poder. Es necesario señalar que la suscripción al citado órgano de difusión no era gratuita, así que estamos frente a un ejemplo de cómo la estructura de poder se hacía de recursos a través de sus propios miembros.³⁴

Vale la pena mencionar que los órganos encargados de la difusión del ideario y la consolidación del modelo político, que tenía su origen en la Presidencia de la República, no limitaron su actividad a los medios impresos, también recurrieron a emisiones especiales de radio, que eran promocionadas con la debida anticipación para que los interesados sintonizaran el día y la hora convenida la señal emitida.³⁵ De tal suerte que el modelo “revolucionario,” con la particular interpretación “socialista” que le imprimió el cardenismo, utilizó los recursos a su alcance para lograr la mayor penetración posible en las distintas capas de la sociedad de aquella época.

Es así como podemos afirmar que hasta el año de 1934, los lineamientos seguidos por las estructuras del poder estatal fueron acordes con las exigencias a nivel federal. De esta manera la plataforma política que representó el PNR a nivel estatal, bajo el control de las autoridades locales, funcionó como una maquinaria electoral donde los elementos involucrados, hasta la elección de Cárdenas, manifestaron la concordancia de intereses entre los espacios federales y las autoridades locales, situación que sería trastocada dos años después durante el proceso electoral para elegir gobernador del estado.

³³(AHMSC), oficio 1804 del Comité del estado del Partido Nacional Revolucionario, firmado por el diputado Belisario Orantes en calidad de presidente del Comité de estado, 15 de agosto de 1935: “[...] el C. Cnel. Victórico R. Grajales no tuvo inconveniente en recomendar a los ayuntamientos solicitaran al propio Comité el envío de su órgano periodístico *Liberación*, para distribuirlo entre las agrupaciones obrera y campesina de sus respectivos municipios, con el fin de que continuamente se informaran de la amplia labor social y cultural desarrollada...”

³⁴ (AHMSC), oficio 2687 del Comité del estado del Partido Nacional Revolucionario, firmado por el diputado Belisario Orantes en calidad de presidente del Comité de estado, 12 de noviembre de 1935: “[...] ha dejado enterado a este Comité de estado de la remisión de \$10.00 (diez pesos) que hizo usted, importe de las remisiones semanales de las 50 suscripciones que se envían a esa presidencia...”

³⁵ (AHMSC), carta membretada XEFO RADIO NACIONAL-PNR, firmada por Gilberto Tardiff en calidad de director de WEFO, 25 de octubre de 1936.

Por lo anterior, en el apartado siguiente se realiza un análisis y descripción del proceso por medio del cual el partido hegemónico reforzó sus bases por medio de la integración en su estructura de diferentes sectores, principalmente el obrero y el campesino.

EL PARTIDO HEGEMÓNICO EN 1934

No es posible entender la captación de los sectores obrero y campesinos como fuerzas bajo el mando del titular del Ejecutivo federal, sin valorar la actuación del partido hegemónico como herramienta encaminada a la estructuración de los diversos activos políticos, de tal manera que en los siguientes párrafos analizaremos su desempeño durante el año en que Lázaro Cárdenas fue candidato a la Presidencia de la República.

Para 1934, las dinámicas de incorporación que estableció el PNR desde su inicio, habían conseguido la conformación de un cuerpo, que partiendo de los comités municipales establecidos en las principales localidades del estado, daba cabida a grupos conformados por elementos de diversos sectores, edades y género.

El partido hegemónico tuvo el acierto de enlistar en sus filas a los sectores más diversos, facilitando la inclusión del mayor número de elementos del espectro social, sin restringir su militancia por factores ideológicos o de clase, de esta forma los obreros, campesinos y militares encontraron un espacio donde desarrollar sus aspiraciones políticas; continuando con este orden de ideas, los jóvenes de la época no fueron marginados, así la institución garantizaba la formación de cuadros que dieran continuidad a las políticas establecidas desde los niveles federales.³⁶ En este sentido, podemos testimoniar la existencia de literatura distribuida con la finalidad de adoctrinar a los elementos que formarían parte activa del citado bloque.³⁷ Dentro de los puntos que destacan en la literatura distribuida citamos:

- Colaborar en la orientación y defensa de las masas proletarias, a fin de buscarles un mejoramiento colectivo.
- Procurar por todos los medios posibles la socialización de tierras, habitaciones e instrumentos de trabajo, ya sea del campo o de la ciudad.
- Vigilar para que en todas las congregaciones agrarias y rancherías del estado haya escuelas rurales.

³⁶ (AHMSC), circular número 1 del Bloque Juventud Revolucionaria de Chiapas, firmada por Conrado de la Cruz Albores en calidad de presidente, 12 de noviembre de 1934: “[...] tenemos el honor de remitir a usted copia del acta de instalación y programa de acción del Bloque...”

³⁷ (AHMSC), programa: Plan Mínimo de Acción del Bloque “Juventud Revolucionaria de Chiapas,” Tuxtla Gutiérrez, 10 de noviembre de 1934.

- Se presentará iniciativa a donde corresponda a fin de que sea prohibida la hechura de todos aquellos objetos que traigan como consecuencia lógica la propaganda clerical.
- También se hará efectiva propaganda para conseguir que el pueblo en general adquiriera la costumbre de proteger a sus vástagos bajo la adopción socialista.
- [...] este Bloque hará una extensa labor antialcohólica a efecto de desterrar este vicio.³⁸

La línea discursiva se apegó a los patrones promovidos desde las esferas estatal y federal, tales como la defensa de los sectores proletarios, los movimientos obrero y agrario, la veta anticlerical y, por supuesto, muy adherida al discurso de Calles, la vertiente antialcohólica. En este punto cabe agregar, que la política en contra del alcoholismo se mantuvo aún después de la expulsión de Elías Calles del territorio nacional (9 de abril de 1936), al grado de celebrarse congresos nacionales promovidos por el ámbito federal.³⁹ Incluso, con relación a los criterios señalados, lo anticlerical y antialcohólico, eran principios identificados como preceptos fundamentales de la ideología sustancial del Bloque Juventud Revolucionaria de Chiapas.⁴⁰

De este modo, es posible apreciar los procedimientos de inducción a los que recurrió el partido hegemónico, en su carácter de aparato difusor, para garantizar la consolidación de un programa enfocado a la estructuración de la disciplina piramidal que mantuviera el sistema político operando y rentable a los requerimientos del centro de poder. Las condiciones antes descritas, fueron plenamente aprovechadas durante la campaña de Cárdenas del Río, de tal forma que el candidato y la masa, a través del partido, concretaron una conexión que logró la asimilación del personaje como un elemento surgido de la gesta revolucionaria y por tanto del mismo pueblo. A través de estas acciones podemos constatar los pasos seguidos para construir el mito cardenista.

Con relación a la participación de diversos sectores dentro de la estructura partidista, la integración de las mujeres dentro del acontecer político local fue una realidad desde antes del inicio del periodo cardenista, de acuerdo con esto el Bloque de Mujeres de Acción Revolucionaria fue el encargado de canalizar el apoyo femenino dentro de la contienda

³⁸ (AHMSC), Plan Mínimo de Acción del Bloque “Juventud Revolucionaria de Chiapas,” 10 de noviembre de 1934, pp. 1-7.

³⁹ (AHMSC), oficio 972 de la Oficina General de la Campaña Contra el Alcoholismo y otras Toxicomanías, firmado por José Antonio Riquelme en calidad de subdirector, 2 de abril de 1938.

⁴⁰ (HFC), “Ideología del Bloque Juventud Revolucionaria de Chiapas,” en *La Verdad. Semanario de información*, Tuxtla Gutiérrez, 31 de enero de 1935, primera plana: “Compenetrados de la ideología que sustenta nuestro partido... como consecuencia de las conquistas alcanzadas por la Revolución, el Bloque Juventud Revolucionaria de Chiapas estará subordinado a esta gran institución...”

electoral.⁴¹ Igualmente, la dirigencia del PNR respaldó la intervención del Bloque solicitando el soporte de las autoridades locales, en busca de brindar el apoyo requerido por aquellas mujeres que participaran en la dinámica política.

En contraste, el partido, a pesar de contar con el respaldo federal, tuvo que recurrir a diversas prácticas para hacerse de fondos, entre las más comunes estaba el descuento directo a los empleados de gobierno, sin importar la instancia a la que pertenecieran ni la jerarquía que tuvieran, todos cooperaban para el mantenimiento del partido; lo que no es posible precisar es el monto que se descontaba; lo cierto es que a través de la exigida disciplina se incurrió en el abuso de las bases del citado órgano.⁴² Este procedimiento muestra el nivel de injerencia y penetración que ya tenía el PNR al momento en que Cárdenas compitió por la Presidencia de la República. De esta forma, la línea divisoria entre partido y gobierno se desdibujaba en el imaginario social.

Cabe resaltar que el PNR se incrustó en el contexto social a partir de una diversificación de funciones más allá del puro aspecto representativo, el partido lo mismo fue utilizado para realizar colectas y rifas que para organizar desfiles.⁴³ Incluso en este punto, y refiriéndose explícitamente a la cuestión agraria, dicho partido llegó a realizar trámites de defensoría de campesinos frente a autoridades federales.⁴⁴ En este sentido podemos hablar categóricamente de un organismo hegemónico, con múltiples manifestaciones de orden político y social, encaminado al afianzamiento de grupos que respondieran a la disciplina partidista al momento de llevarse a cabo elecciones de cualquier nivel.

También existe constancia de la intervención del partido en el carácter de promotor cultural, por ejemplo, en cumplimiento de esa función cubrió los gastos de eventos como

⁴¹ (AHMSC), circular número 34 en hoja membretada Partido Nacional Revolucionario, Comité de estado, firmada por el diputado Belisario Orantes en calidad de presidente del Comité de estado del PNR, 19 de diciembre de 1935: “[...] preste toda la colaboración necesaria y su apoyo decidido al Comité municipal del bloque de mujeres de acción revolucionaria... a efecto de que su labor obtenga el más completo éxito, en beneficio directo de la mujer en general, y muy particularmente, de la mujer proletaria.”

⁴² (AHMSC), oficio número 59 del Partido Nacional Revolucionario firmado por Luciano Farrera en calidad de presidente, 30 de junio de 1936.

⁴³ (AHMSC), circular número 15 de la Secretaría de Acción Educativa, Deportiva y de Salubridad, firmada por el diputado Gilberto Flores Muñoz en calidad de secretario de Acción Educativa, 10 de octubre de 1936: “[...] ha girado instrucciones a los presidentes de los comités municipales del PNR, para que organicen en las cabeceras de sus municipios, desfiles deportivos...”

⁴⁴ (AHMSC), oficio del 11 de junio de 1936, firmado por Reinaldo Ortega en calidad de representante del ejido El Pedernal: “[...] Ciudadano secretario de Acción Agraria del PNR... con relación a la queja que presentan los suscritos campesinos ante el Sr. Presidente de la República...”

conferencias sabatinas.⁴⁵ Fue así como se buscó la intervención del PNR en distintos ámbitos del acontecer cotidiano, de tal manera que la influencia del instituto se convirtiera en parte del panorama cotidiano de la población chiapaneca. Así, el proceso ejecutado por autoridades de todos los niveles fomentó la asimilación de la presencia del partido en diversos ámbitos y bajo diferentes facetas, no sólo como un espacio de representación política. En el periodo de la campaña de Cárdenas, dentro del contexto social el PNR ya contaba con la aceptación y el reconocimiento como un factor que de igual forma defendía, a través de sus diferentes instancias, las causas sociales y promovía los patrones ideológicos que sirvieron de marco doctrinal durante el periodo de gobierno del general michoacano.

En este orden de ideas, podemos señalar el esfuerzo de la administración grajalista para resaltar su presencia en medios de cobertura más allá del contexto estatal, como ocurrió en el caso del diario *El Nacional*, órgano del partido hegemónico.⁴⁶ En este punto es pertinente acotar que, a pesar del cambio de la titularidad del Ejecutivo estatal, como consecuencia de la desaparición de poderes en septiembre de 1936, el gobierno de Coutiño dio continuidad a los esfuerzos propagandísticos iniciados por Grajales.⁴⁷

A pesar de la coordinación evidente entre los niveles federal y estatal, quedó constancia de la antipatía que despertó en la administración local la candidatura de Cárdenas. Hay evidencia de algunos actos encaminados a amedrentar a los simpatizantes de la causa cardenista.⁴⁸ En virtud de ello, existen testimonios que señalan a ciertas autoridades locales que violentaron, e incluso encarcelaron, a elementos que abiertamente manifestaron su simpatía por el proyecto cardenista:

⁴⁵(AHMSC), telefonema oficial, firmado por Luis Beltrán en calidad de delegado de acción social del PNR, 5 de marzo de 1935: “[...] dirígime Comité municipal PNR para cubrir gastos erogados en conferencias sabatinas...”

⁴⁶(AHMSC), carta en hoja membretada Correspondencia Personal del C. Gobernador constitucional del estado de Chiapas, dirigida al presidente municipal de ciudad de Las Casas, firmada por el Cor. Victórico R. Grajales en calidad de gobernador constitucional del estado, 10 de febrero de 1936: “Para dar a conocer en todo el país la labor social que de acuerdo con los postulados revolucionarios se han venido desarrollando en esta entidad, el *Diario El Nacional*, órgano del Partido Nacional Revolucionario, publicará en ocasión de la celebración del Día del Trabajo...”

⁴⁷(AHMSC), carta membretada Correspondencia Particular del C. Gobernador del estado de Chiapas, firmada por Amador Coutiño en calidad de gobernador provisional del estado, 13 octubre de 1936: “[...] cooperar para dar mayor lucimiento a la edición especial de *El Nacional*, se da a conocer las riquezas de nuestro estado...”

⁴⁸(AHMSC), oficio número 3619 de la Secretaría General del Gobierno, Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, firmado por el Lic. José L. Burguete en calidad de secretario general interino de Gobierno, 3 de octubre de 1934: “[...] en memorial fechado del 22 de agosto último comunican que son víctimas de atropellos y continuas amenazas por parte de las autoridades del lugar por el solo hecho según afirman de haber sostenido la candidatura del C. Lázaro Cárdenas [...]”

El 25 de julio en el pueblo de Tenejapa, sin motivo justificado fueron encarcelados por el presidente municipal de ese lugar un gran número de indígenas a los que se les exigió multa de dos a tres pesos para ponerlos en libertad.

El día 13 de agosto próximo pasado fueron encarcelados Antonio Ramos y Belisario Liévano por Francisco Flores y un grupo de policías, quienes pistola en mano se introdujeron a la casa de la señorita Consuelo Utrilla sacando a los citados señores para conducirlos a la cárcel municipal.

El 19 de agosto el cabo Francisco Flores y José Luna Utrilla allanaron la morada del señor Maclovio Estrada diciendo buscar a Manuel Castillo y no encontrándolo golpearon brutalmente al citado Maclovio y a la señora Natalia Sánchez, conduciéndolos después a la cárcel municipal.⁴⁹

Como se puede apreciar, las agresiones no escasearon, esta conducta permite pensar que quienes las ejecutaron, muy posiblemente para congraciarse con el gobernador Grajales, eran partícipes del doble discurso que fue característico del gobierno del estado. Este tipo de acciones las debemos enmarcar tomando como referencia la sombra de Plutarco Elías Calles, factor primordial que determinaba el pulso de la política federal, y con el cual Grajales se identificaba como elemento merecedor de su simpatía y reconocimiento.

En otras palabras, Grajales, como quedó demostrado al ser electo sucesor de Raymundo Enríquez por la voluntad de Elías Calles, era visto como un sujeto cercano al círculo del general sonorenses, y sus acciones sin lugar a dudas, contaban con el beneplácito del Jefe Máximo, por tanto, las “pruebas” que le pusieron al “chamaco Cárdenas” como llamaba Elías Calles en privado al candidato, debieron ser “exámenes” que le imponían para probar su lealtad o su pericia en el manejo de crisis. Esta relación entre Grajales y Elías Calles es uno de los factores que se deben valorar al analizar su destitución en 1936.

Aparejado a las condiciones políticas, el factor indígena como fuerza política empezaba a cobrar relevancia en la retórica oficial, por lo cual es analizado en el siguiente apartado.

⁴⁹ (AHMSC), oficio número 3619 de la Secretaría General del Gobierno, Sección de Gobernación, Justicia y Guerra firmado por el Lic. José L. Burguete en calidad de secretario general interino de Gobierno, 3 de octubre de 1934.

EL FACTOR INDÍGENA EN EL ACONTECER POLÍTICO

A partir de 1934 podemos notar una lenta inclusión del referente indígena en los discursos oficiales, ya no únicamente en el sentido de su condición de desventaja frente a otros sectores sociales, sino también como un factor determinante dentro del acontecer político local.

No obstante la importancia que fue adquiriendo dentro del juego político, posiblemente por el volumen nada despreciable de sus elementos, factor determinante al momento de elecciones, las quejas referentes al maltrato hacia los indígenas son una constante que se repite con lamentable frecuencia, hay documentos que señalan el abuso por parte de autoridades ladinas, que sabedoras del analfabetismo generalizado de los indígenas, aprovecharon tal condición para hacer cobros excesivos a manera de impuestos, o en otros casos, se hace mención de trabajos no remunerados.⁵⁰

Es posible destacar que a pesar de las agresiones que sufrieron, el discurso que promovía el reparto agrario era una figura retórica que no fue abandonada por la administración grajalista, a pesar de la limitante que impuso el Código Agrario de 1934 en lo tocante a la marginación que las autoridades estatales sufrieron en cuanto al reparto. Es decir, por una parte, de manera retórica se promovía la búsqueda de la equidad en el plano social y económico del sector indígena con relación a otros grupos, pero por otra parte el trato que se les otorgaba era de sujeto marginal. En este sentido, quedó testimonio escrito de que el gobierno del estado incentivó, a las distintas comunidades indígenas para solicitar tierras sin mayor requisito que el hecho de ser originario del estado y, muy importante, “ser obreros o campesinos organizados.”⁵¹

Así, podemos valorar la importancia que las autoridades del orden estatal otorgaron a las agrupaciones estructuradas en las distintas formas de organización gremial que fueron surgiendo en el periodo analizado; más allá del reparto de tierras, estaba como objetivo primordial la orquestación del conjunto de las fuerzas políticas que giraban en torno al fenómeno agrarista. De alguna manera, este tipo de pronunciamientos se orientaban a propiciar la integración del

⁵⁰ (AHMSC), legajo fechado el 12 de mayo de 1934 presentado en la Presidencia Municipal de San Cristóbal por diversos indígenas en contra de las autoridades del poblado de Mitontic.

⁵¹ (AHMSC), oficio número 2713 de la Secretaría General de Gobierno, Sección Agraria, fechado el 3 de julio de 1934, firmado por el Lic. José L. Burguete en calidad de secretario general interino de Gobierno: “El Ejecutivo del estado de conformidad con las facultades que le concede [...] procederá a ceder gratuitamente las tierras que pertenecen al Estado, a todos los campesinos y centro de poblaciones agrícolas que lo soliciten, sin más condiciones que la de ser chiapanecos y obreros y campesinos organizados, que carezcan de ellas.”

elemento campesino en agrupaciones que garantizaran su participación política, en concordancia con los intereses locales.

Para mayo de 1934, como respuesta a cuestionamientos que la prensa nacional realizó en relación con las condiciones de los grupos indígenas dentro del territorio estatal, el periódico *El Roji-Negro* mencionaba la reciente creación del Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena, institución a la que se adjudicaba la defensa de los sectores populares, particularmente de los indígenas.⁵²

El texto da cuenta de la vinculación de los organismos que a nivel estatal estaban involucrados en aspectos de índole laboral, agraria y social, destacando en estos rubros el PNR y la Confederación Campesina y Obrera de Chiapas (CCOCH), en el caso de ésta su nexo con la administración local quedó claramente demostrado durante los siguientes dos años de la administración grajalista.

La estructura que el Gobierno Federal y estatal habían creado, con la finalidad de extender su influencia en los espacios que potencialmente representaban fuerzas políticas latentes, garantizaba, gracias a su diversificación, un frente común que, con base en el apoyo de los sectores obreros y campesinos, podía maniobrar de múltiples formas con el propósito de mantener el control y asegurar la estabilidad social y de gobierno. De este modo, el Estado bajo la égida cardenista y los grupos de trabajadores se convertían, ambos, en engranes a favor del sistema político posrevolucionario, derivado de estos referentes es posible afirmar que el corporativismo, en las fechas citadas, era una realidad que se extendía por la geografía chiapaneca.

Dentro de las acciones que llevó a cabo el Departamento de Acción Social, podemos destacar la defensoría de aquellos que acudían a sus oficinas quejándose de los abusos que padecían por parte de los ladinos; a partir de los datos recabados, es importante reconocer que el gobierno de Grajales supo darle un matiz institucional a las demandas de equidad que el discurso oficial ponderaba.⁵³ Cabe señalar, la defensa de los grupos indígenas tuvo interpretaciones que dieron margen a todo tipo de entendimientos, llegando al extremo de

⁵² (HFC) Periódico *El Roji-Negro*, Tuxtla Gutiérrez, 27 de mayo de 1934, p. 2.

⁵³ (AHMSC), oficio 168 del Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena, firmado por Armando Laparra en calidad de delegado del Departamento, 10 de noviembre de 1934: “[...] en el que me recomienda a los indígenas Pedro Gómez Arias y Pedro Hernández Culec, quienes ya han sido atendidos por nuestra oficina en el sentido de hacerles que se les devuelva la cantidad que indebidamente se les cobró...”

solicitar la devolución de armas confiscadas a personas sin permiso de portación.⁵⁴ Los datos recabados nos permiten vislumbrar un contexto social convulsionado, donde el origen racial era factor determinante para el tipo de integración que el individuo podía aspirar a tener en los diversos espacios existentes, sean de orden económico, político, comercial o laboral.⁵⁵

Por otra parte, Erasto Urbina condenó severamente la labor del citado departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena, al que acusó de prestarse a maniobras a favor de la explotación de los naturales de la región, incluso expresó que la dependencia: "... no hacía más que prestar ayuda a los enganchadores para imponer su voluntad sobre los indios..."⁵⁶ El mismo autor refiere que la vinculación entre la citada dependencia de gobierno y los cafetaleros se redujo a coordinar, junto con la oficinas de control, la salida de cuadrillas de peones con dirección a las regiones cafetaleras.⁵⁷ Irónicamente, o quizá por las inquietudes que manifestó, Urbina sería nombrado, el 6 de febrero de 1937, responsable del citado departamento que originalmente despertó su animadversión.⁵⁸

Como se puede apreciar, las exigencias de la industria cafetalera, sumadas a las prácticas de explotación de los grupos de trabajadores, abrieron espacios de poder que fueron aprovechados de distintas maneras. Las condiciones anteriormente descritas facilitaron el

⁵⁴ (AHMSC), oficio número 629 de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Chiapas, firmado por Ponciano Hernández en calidad de secretario general de la Liga, 17 de mayo de 1939: "[...] intervenir ante usted, a fin de que sean devueltas las armas que le recogieron (un 44 y una escopeta)..."

⁵⁵ Cabe aclarar que cuando hago mención del "origen racial", estoy refiriéndome a los aspectos que son resaltados en los documentos y artículos de la época que fueron revisados, como son el caso de la pertenencia a comunidades indígenas y el habla de lenguas distintas al castellano, generalmente de origen mayense como son el tzeltal y tzotzil. Cabe señalar que durante el periodo estudiado se implementó lo que Eva Sanz Jara reconoce como "Indigenismo Clásico," el cual se puede identificar como una "corriente ideológica y de aplicación política." Según Sanz Jara esta corriente: "[...] se explica en el discurso de la élite política e intelectual que ha resultado victoriosa en la contienda que la Nación "redescubre" a los indígenas y que tras un siglo de negación, pasan a ser considerados origen y parte integrante de lo mexicano, de la identidad nacional y del nacionalismo;" Eva Sanz Jara, "La crisis del indigenismo clásico y el surgimiento de un nuevo paradigma sobre la población indígena en México," *Revista Complutense de Historia en América*, vol. 35, 2009, pp. 257-281.

⁵⁶ Erasto Urbina García, *El despertar de un pueblo. Memorias relativas a la evolución indígena en el estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, manuscrito sin publicación, número de referencia en el archivo 972.75.U72.1944, noviembre de 1950, p. 50.

⁵⁷ Erasto Urbina García, *El despertar de un pueblo. Memorias relativas a la evolución indígena en el estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, manuscrito sin publicación, número de referencia en el archivo 972.75.U72.1944, noviembre de 1950, p.51.

⁵⁸ Erasto Urbina García, *El despertar de un pueblo. Memorias relativas a la evolución indígena en el estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, manuscrito sin publicación, número de referencia en el archivo 972.75.U72.1944, noviembre de 1950, p. 107.

empoderamiento de individuos que mediaron entre los grupos de trabajadores del campo y los enganchadores. Así, el respaldo otorgado a los elementos involucrados en la causa agrarista, facilitó la concentración de mando en los liderazgos que fueron creados como factores vinculatorios entre las distintas instancias de gobierno. Esta condición dio pauta para la intervención de los comisariados ejidales en asuntos totalmente ajenos a su competencia, como eran las cuestiones administrativas, judiciales y escolares.⁵⁹

Los reacomodos del orden burocrático provocaron que en enero de 1935 el Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena pasara a formar parte de la Dirección General de Educación Pública del Estado.⁶⁰ Por este tipo de medidas es posible evaluar la función de esa dependencia como un organismo destinado a la incorporación, del indígena dentro del contexto ladino, evidenciando la óptica que la administración grajalista guardaba acerca de los patrones culturales de los pueblos originarios. Sobre este aspecto, una nota que apareció en el periódico *Renovación* sintetiza en pocas palabras la misión que se esperaba de los organismos de gobierno encargados de atender a la comunidad indígena: “Lo que no ha recibido el chamula es un empuje vigoroso hacia la cultura, debido al aislamiento a que lo encierra su ubicación geográfica.”⁶¹ Consecuentemente, debido al aislamiento o a otras razones, la visión generalizada que se tuvo durante el periodo analizado del elemento indígena, era de una condición en desventaja con relación al resto de la comunidad, esto puede, de alguna forma, explicar los términos usados y las políticas implementadas desde los órganos de gobierno a nivel federal y estatal.

Dentro de las medidas implementadas por la administración de Grajales, enfocadas a la occidentalización del sector indígena, estuvo la campaña “Pro Vestido del Niño Indígena,” promotora de la implementación y uso de ropa ladina para los niños de pueblos originarios,⁶² en

⁵⁹ (AHMSC), oficio número 563 de la Presidencia Municipal de ciudad Las Casas, firmado por el Prof. Benedicto Ramos en calidad de presidente municipal, 24 de mayo de 1939: “Esta presidencia a mi cargo ha tenido conocimiento que el comisariado ejidal de ese lugar se inmiscuye en asuntos administrativos, judiciales y escolares...”

⁶⁰ (AHMSC), oficio número 1 de la Dirección General de Educación Pública del Estado, firmado por el Prof. Ángel M. Corzo en calidad de director general, 9 de enero de 1935.

⁶¹ (HFC), Francisco Javier Guillén, “En defensa de Chiapas,” en *Renovación*, Tuxtla Gutiérrez, 15 de junio de 1934, p. 3.

⁶² (AHMSC), carta firmada por Victórico Grajales en calidad de presidente del Comité Central Pro Vestido del Niño Indígena, 26 de enero de 1935: “[...] la noble labor de modificar el atuendo primitivo que usan nuestras razas indígenas...”

sustitución de los trajes regionales que son propios de los grupos étnicos.⁶³ Aunado a esto, el mismo Grajales promovió renombrar el 12 de octubre como “Día del Indio,” a manera de reivindicación de los pueblos originarios.⁶⁴

Es pertinente señalar que el gobernador no escatimó recursos para presionar a las alcaldías municipales en el sentido de participar en la campaña;⁶⁵ igualmente, ejerció presión para conseguir recursos económicos aportados por los distintos ayuntamientos;⁶⁶ por esta razón, propuso se realizaran todo tipo de actividades sociales, como kermeses, rifas, veladas literarias y funciones teatrales, con la finalidad de recabar fondos que se destinarían a la compra de ropa para ser donada a los niños indígenas.⁶⁷

Asimismo, en el desarrollo de esta campaña se involucró al partido hegemónico, que debía entregar los recursos recabados al presidente del Comité municipal, en este punto podemos valorar las múltiples funciones que le fueron asignadas al órgano de representación.⁶⁸

La percepción que la administración grajalista tenía de los sectores indígenas era totalmente paternalista y asistencialista, con la intención de modificar las costumbres y modo de vida de los grupos indígenas.

⁶³ (AHMSC), carta firmada por Victórico Grajales en calidad de presidente ejecutivo del Comité Central Pro Vestido del Niño Indígena, 3 de octubre de 1934: “[...] esta labor que tiende a despertar más vivamente los sentimientos de fraternidad hacia la desvalida raza indígena y a acercarnos más a su vida llena de necesidades insatisfechas de justicia y equidad.”

⁶⁴ (AHMSC), carta firmada por Victórico Grajales en calidad de presidente ejecutivo del Comité Central Pro Vestido del Niño Indígena, 3 de octubre de 1934: “[...] se consagre el día 12 de octubre, llamado ya de la Raza, como Día del Indio en Chiapas...”

⁶⁵ (AHMSC), carta firmada por Victórico R. Grajales en calidad del presidente del Comité en hoja membretada Comité Central Pro Vestido del Alumno Indígena, 24 de junio 1935: “[...] este comité central... que me honro en presidir acordó girar en su contra por la cantidad de \$240.00 valor de los distintivos que están en poder de ese H. Ayuntamiento y hasta la fecha no habían sido vendidos de acuerdo con las instrucciones que se le giraron.”

⁶⁶ (AHMSC), carta firmada por Victórico Grajales en calidad de gobernador constitucional, en hoja membretada Comité Central Pro Vestido del Alumno Indígena, 4 de junio de 1935: “[...] ha visto con profunda pena la falta de cumplimiento de ese Ayuntamiento para la remisión del importe de los distintivos Pro Vestido del Alumno Indígena...”

⁶⁷ (AHMSC), oficio número 3436 de la Sección de Fomento de la Secretaría General de Gobierno, firmado por Roberto Espinosa F. en calidad de oficial mayor, 20 de junio de 1935.

⁶⁸ (AHMSC), oficio número 3436 de la Sección de Fomento de la Secretaría General de Gobierno, firmado por Roberto Espinosa F. en calidad de oficial mayor, 20 de junio de 1935: “[...] debiendo hacer entrega del dinero al presidente del Comité municipal del PNR...”

Es preciso agregar que el factor indígena fue utilizado con fines muy diversos, como emplearlos en calidad de público en distintos eventos gubernamentales.⁶⁹

También se puede valorar la sobredimensión que en su momento tuvo del partido hegemónico, más allá de su función representativa, el PNR desarrolló una variedad de actividades encaminadas a aglutinar en torno suyo la mayor cantidad de grupos, de esta forma, pretendía garantizar su nivel de influencia. Es decir “la familia revolucionaria” se ampliaba.

De esta manera es posible observar un contexto en el que el discurso oficial promovió la incorporación del sector indígena a los patrones de convivencia occidental, y en este proceso se dio prioridad a la organización de estos grupos con fines de soporte político. De tal forma operó el gobierno en sus diferentes esferas, que la consumación de las prácticas enfocadas a la estructuración del conglomerado indígena como fuerza política era una realidad al final del periodo cardenista.

El régimen cardenista enfocó esfuerzos para lograr que conglomerados indígenas se incorporaran a la dinámica promovida por el gobierno federal, por lo cual dichos grupos, bien fuera como agrupación política o como fuerza obrera, adquirieron sustancial importancia durante el gobierno de Cárdenas.

Por otra parte, el adoctrinamiento impartido desde las esferas federales sirvió de base para aglutinar a personas leales a la causa oficial, situación que es estudiada en el siguiente apartado.

⁶⁹ (AHMSC), circular número 34 de la Sección de Fomento, Comunicaciones y Economía, firmada por el Lic. Aristeo Toledo en calidad de oficial mayor encargado, 10 de octubre de 1936: “[...] Suplícole excitar presidentes municipales cooperen exposición Nacional Agrícola inaugurase 8 de noviembre, envíen contingentes de campesinos. Flete gratis express...”

LOS ELEMENTOS DISCURSIVOS

Por último, pero no menos importante, una constante que podemos apreciar en los diversos medios impresos de la época, es la difusión y exaltación del discurso anticlerical. En este sentido, lo anticlerical era promovido como una visión renovadora, digamos “revolucionaria,” que todo elemento que pretendiera ser parte del movimiento debía adoptar y que era originado desde las esferas federales; en otros términos, nadie podía aspirar a ser considerado dentro de la estructura si sus creencias religiosas se apegaban a principios pautados por cualquier doctrina diferente a la estipulada por los estándares emanados del ideario dictado por el Gobierno Federal.⁷⁰

En contraparte, los preceptos de orden religioso eran denostados definiéndolos como retrógrados e impropios de cualquier idea de progreso, así el movimiento revolucionario mantenía latente la idea que identificaba al poder de la Iglesia Católica con la explotación y la manipulación de los sectores populares.⁷¹ Los grupos indígenas eran señalados como colectivos propensos a ser influidos por la “nefasta labor oscurantista” del Clero, de ahí que surgieran propuestas encaminadas a difundir los beneficios de la educación socialista como precepto emancipador de los pueblos.⁷²

De forma más puntual, el anticlericalismo fue un referente que los medios impresos presentaron como un aval de la conducta “revolucionaria” del gobierno de Grajales, y al mismo tiempo fue motivo para denostar la administración de su antecesor en el cargo, me refiero a Raymundo Enríquez, a quien acusaban señalando de que: “Siempre transó con los clericales,” esto último como algo altamente reprobable, contrario a los valores revolucionarios.⁷³ La política anticlerical de la administración grajalista fue un referente reconocido a nivel regional, de esto nos da cuenta una nota que apareció en el periódico *Renovación*, en la cual un grupo de mujeres

⁷⁰ (HFC), “Ideología del bloque Juventud Revolucionaria de Chiapas,” en *La Verdad. Semanario de Información. Órgano del Comité Central del Bloque Juventud Revolucionaria de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, 31 de enero de 1935, año I, número 3, primera plana: “Tomando en consideración la labor anticlerical y antialcohólica altamente revolucionaria que viene desarrollando el C. Coronel Victórico R. Grajales... por todos conceptos digna de encomio, y que coloca a nuestro estado en uno de los primeros que marchan a la vanguardia de los demás de la República, por sus ideas revolucionarias completamente definidas y que tienden al mejoramiento y liberación de todas las clases sociales.”

⁷¹ (HFC) Periódico *El Roji-Negro*, Tuxtla Gutiérrez, 27 de mayo de 1934, p. 3.

⁷² (HFC) Félix Abadía, “Loable iniciativa de un obrero,” periódico *El Parachico. Quincenal Joco-Serio de combate*, Chiapa de Corzo, 25 de mayo de 1934, primera plana.

⁷³ (HFC), “Labor anticlerical,” *El Roji-Negro*, Tuxtla Gutiérrez, 27 de mayo de 1934, p. 3.

tabasqueñas felicitaban al gobernador chiapaneco por: “su actuación anticlerical, plasmada en recientes leyes y disposiciones sobre materia religiosa.”⁷⁴

A mediados del periodo grajalista, la atmósfera anticlerical era una realidad claramente perceptible, reflejo de esta condición era la situación que enfrentaban los templos católicos existentes en la jurisdicción, observamos que prácticamente la mayoría permanecían cerrados, esto con absoluto beneplácito de las autoridades de los niveles municipal y estatal.⁷⁵

Para tener una visión de las condiciones que enfrentó el clero durante el periodo grajalista, sirva de ejemplo un titular de prensa que refleja el talante adoptado por los medios impresos cuando hacían referencia a cuestiones religiosas: “¡San Cristóbal bajo el control y dominio de la Revolución! Una efectiva y vasta labor de progreso, de unificación y principalmente anticlerical.”⁷⁶ Como es posible apreciar, en el periodo analizado la idea de progreso se encontraba en oposición a cualquier referente religioso, de ahí que los espacios que originalmente formaban parte de los recintos religiosos fueran reutilizados con otros fines, como fueron las prácticas agrícolas efectuadas por estudiantes de diversos planteles.⁷⁷ Siguiendo este orden de ideas, en la editorial del periódico *Liberación* se hace mención de que como parte de las acciones desfanatizantes (sic) de la administración de Grajales:

Las fiestas titulares religiosas han sido substituidas por ferias comerciales, los nombres de los pueblos que evocaban el recuerdo de algún “santo” varón del mito católico se han cambiado por nombres de héroes patrios o próceres de la Revolución. Todo en suma tiende a borrar para siempre los fatídicos rastros que dejó la influencia del Clero en el alma popular [...] En años anteriores... la llamada “Semana Mayor” era celebrada con vigiliás, con rezos... hoy en cambio esa fecha no se considera como sagrada... no se guarda vigiliás ni se piensa que esos días sean distintos a los demás.⁷⁸

⁷⁴ (HFC), “La mujer chiapaneca,” *Renovación*, Tuxtla Gutiérrez, 15 de junio de 1934, p. 3.

⁷⁵ (AHMSC), telefonema oficial firmado por el Lic. Ciro Domínguez en calidad de presidente municipal, 8 de agosto de 1934: “Acuerdo superior sírvase remitir esta vía lista de los templos existentes en jurisdicción con expresión nombres y ubicación y que se encuentran cerrados sin prácticas religiosas...;” se observa una relación de 16 templos católicos, incluidos la Catedral, Guadalupe, Cerrillo y Sto. Domingo, entre otros, de los que se estipula que permanecen cerrados y sin prestar servicios religiosos.

⁷⁶ (HFC), “San Cristóbal bajo el control y dominio de la Revolución,” en *Chiapas*, Tapachula, 20 de enero de 1934, p. 4.

⁷⁷ (AHMSC), oficio del Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Las Casas, firmado por el Lic. Evaristo Bonifaz en calidad de presidente municipal, 3 de agosto de 1936.

⁷⁸ (HFC), “Acción desfanatizante en todos los actos del gobierno,” en *Liberación*, Tuxtla Gutiérrez, 17 de marzo de 1935, p. 3.

Como es posible observar, los afanes de la administración local se encaminaron a un tipo de reingeniería del contexto social chiapaneco, poniendo particular énfasis en aquellas prácticas que estaban enfocadas en mantener una determinada identidad religiosa. Incluso, podemos mencionar que imbuida en el espíritu agrarista, muy acorde con la época, la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo giró sendos comunicados a las autoridades de todos los niveles ofreciendo asesoría gratuita para “construcciones rurales.” De esta suerte, los espacios que se confiscaron a la Iglesia Católica tuvieron un uso pedagógico en beneficio del contexto social.⁷⁹ Al respecto, cabe señalar que la legislación de la época obligaba a los gobiernos municipales a otorgar el 15% de sus ingresos, recabados en todos sus impuestos a favor de la enseñanza pública, esto al menos hasta el año de 1938, situación que no todas las alcaldías cumplían con absoluta conformidad.⁸⁰

Desde otra perspectiva, la expulsión de Elías Calles (10 de abril de 1936) también tuvo repercusiones en la conducta mostrada por el Gobierno Federal a la jerarquía católica; un gesto muy simbólico fue la entrega, o devolución, de la Catedral de San Cristóbal de Las Casas al control del clero, hasta diciembre de 1937, hecho que mostró un rasgo de reconciliación social por parte de las autoridades federales y el sector conservador, situación que se había alterado severamente desde 1926, y que aprovechó Victórico Grajales para darle a su administración un rostro en apego al discurso promovido por Elías Calles desde la esfera federal.⁸¹ En el caso particular de la Catedral de San Cristóbal, por decreto presidencial del 4 de septiembre de 1934, había sido retirado el edificio del servicio religioso y se había destinado para uso del gobierno; piénsese que durante todo el periodo de tiempo desde su confiscación hasta su devolución, se mantuvo cerrada.⁸² La reapertura de los templos católicos se dio de forma escalonada, es decir, la devolución de la Catedral no vino acompañada de la reapertura de todos los demás templos

⁷⁹ (AHMSC), carta de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, firmada por el Ing. Conrado E. Rodríguez en calidad de director de la escuela, 20 de abril de 1937.

⁸⁰ (AHMSC), oficio 574 del municipio de ciudad Las Casas, firmado por Fidel López en calidad de presidente municipal, 3 de diciembre de 1938.

⁸¹ (AHMSC), oficio 4242 de la Oficina Federal de Hacienda, firmado por Baldomero Dávila en calidad de jefe de oficina, 2 de diciembre de 1937.

⁸² (AHMSC), oficio 3581 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, firmado por José Palacios Ochoa en calidad de oficial mayor, 18 de noviembre de 1937.

ubicados en los distintos barrios de la ciudad, hay evidencias que hasta 1939 varios espacios de culto permanecían cerrados.⁸³

Las medidas anticlericales implementadas por Grajales no fueron recibidas con absoluto beneplácito, existe constancia del esfuerzo que algunos ciudadanos realizaron para evitar la quema de las figuras religiosas que veneraban.⁸⁴ Este tipo de prácticas se prestó para que ciertos elementos del gobierno realizaran negocios particulares, como fue el caso del agente municipal de la ciudad de Las Casas,⁸⁵ quien operó un chantaje en contra de la feligresía católica, solicitándole la cantidad de novecientos pesos para no incinerar los santos de su devoción.⁸⁶

Como se puede valorar, aún antes de la llegada de Cárdenas a la titularidad del Ejecutivo federal, el panorama chiapaneco permanecía en efervescencia como resultado de la resistencia de los distintos sectores que veían afectados sus intereses. Los propietarios se quejaban de la repartición de tierras, los agraristas de la falta de reparto, las agrupaciones obreras se inconformaban con la explotación laboral y los grupos ligados a la Iglesia Católica se quejaban de las medidas anticlericales.

El conflicto de intereses entre el régimen cardenista y la administración de Grajales alcanzó un punto álgido en 1936, situación que es analizada en el siguiente apartado.

⁸³ (AHMSC), oficio 407 de la Presidencia Municipal de ciudad Las Casas, firmado por el Prof. Benedicto Ramos en calidad de presidente municipal, 18 de abril de 1939.

⁸⁴ Julio Ríos Figueroa, *Siglo XX: Muerte y resurrección de la Iglesia Católica en Chiapas. Dos estudios históricos*, México, UNAM, 2002, pp. 58-107; Miguel Lisbona Guillén, "Los inicios de la política anticlerical en Chiapas durante el periodo de la Revolución (1910-1920)," *El Colegio de México, Distrito Federal, Historia Mexicana*, vol. LVII, núm. 2, octubre-diciembre, 2007, pp. 491-530; Juan Ramón Álvarez Vázquez, *La quema de santos en la posrevolución, un parteaguas en las formas de organización religiosa de los zoques de Tuxtla, 1934*, Tesis de Maestría en Historia UNACH-UNICACH, Tuxtla Gutiérrez, 2014, pp. 66-86.

⁸⁵ Durante el periodo que abarca este trabajo (1934-1940), y muy posiblemente derivado del contexto anticlerical que fue alentado desde la esfera federal por Plutarco Elías Calles y que en el ámbito regional tuvo como promotores a Tomás Garrido Canabal, para el caso de Tabasco; y en el caso de Chiapas a Víctorico Grajales, la ciudad que hoy es ampliamente conocida como San Cristóbal de Las Casas, era nombrada en los documentos oficiales únicamente como "ciudad de Las Casas."

⁸⁶ (AHMSC), oficio número 1695 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra de la Secretaría General de Gobierno, firmado por el Lic. José L. Burguete en calidad de secretario general de Gobierno, 4 de abril de 1935: "[...] el agente municipal de ciudad de Las Casas de ese estado recibió órdenes del gobierno a su merecido cargo para que efectuara la incineración de los santos... pero éste aguzado de un ingenio perspicaz, llamó a la clase humilde diciéndoles se abstendría de lo ordenado siempre que se le entregara la suma de novecientos pesos."

1935-1936

SUCESIÓN Y CRISIS,

LA SUCESIÓN DE VICTÓRICO GRAJALES

A finales de 1935 se agitaron las aguas en el territorio estatal, la razón de estas convulsiones fueron las futuras elecciones para gobernador que se llevarían a cabo en Chiapas; el periodo de Grajales terminaba el primero de diciembre de 1936, era necesario buscar un relevo, las condiciones que enfrentó el gobierno estatal precipitaron los acontecimientos. El PNR resintió la inquietud que diversos miembros manifestaron con la elección del futuro candidato para gobernador. Fue tal el desconcierto, que tuvieron que intervenir el mismo Cárdenas y Emilio Portes Gil, este último en su calidad de presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PNR, para calmar los ánimos exaltados.⁸⁷

Así, cuando abordamos el problema que enfrentó los intereses de Grajales contra la visión de Cárdenas, afirmamos que dos realidades opuestas estaban por evidenciar el conflicto que sus distintas matrices les forzaban a confrontar. Por una parte, Grajales representó el mundo finquero, ésta era la visión del propietario de cuerpos y almas que se resistía al cambio, aquel que no podía aceptar la fractura de sus modos de enriquecimiento y formas de control y mucho menos la repartición de sus tierras, patrimonio con el que las oligarquías sentían particular vínculo.

Por la otra, Cárdenas promovía el reacomodo de los patrones de control, centrando su esfuerzo en disminuir el ascendente de los grupos oligarcas y, de esta manera, concentrar la mayor cantidad de poder en la Presidencia de la República, recurriendo a toda la estructura que había sido creada desde el partido hegemónico y por lo cual para materializar tales elementos de poder, se sirvió de la influencia que logró en las comunidades indígenas, los grupos agraristas y el sector obrero. Era necesario crear una nueva generación de mandos medios que respondieran al ritmo que dictaba la administración cardenista y, al mismo tiempo, las condiciones exigían prescindir de aquellos elementos que tenían comprometida su lealtad con el proyecto callista.

⁸⁷ (AHMSC), circular número 32 en hoja membretada del Partido Nacional Revolucionario, firmada por el diputado Belisario Orantes en calidad de presidente del Comité del Estado del PNR, 2 de diciembre de 1935: "El C. General de División Lázaro Cárdenas, presidente de la República; el Lic. Emilio Portes Gil, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PNR, en reiteradas ocasiones han recomendado abstención... pero hace la advertencia a todos sus miembros que no deben dejarse sorprender por la falsa propaganda que algunos impacientes vienen efectuando en nuestro estado con motivo de la futura campaña electoral..."

Por eso, Grajales representaba todo lo que Cárdenas debía eliminar para lograr concentrar su mando en Chiapas.

Fue así como se gestó la postulación de candidaturas que reflejaban la fragmentación que existía en el seno del Comité estatal del partido hegemónico ya que a pesar de los llamamientos por parte de Cárdenas y Portes Gil, en el sentido de mantener la calma, es posible dar seguimiento al prematuro lanzamiento de la candidatura del Lic. Martínez Rojas en diciembre de 1935.⁸⁸ Sumado a la propuesta de Martínez Rojas, también en el mes de diciembre del mismo año surgió un comité en apoyo de la candidatura del Ing. Efraín A. Gutiérrez, que a la postre fue respaldado por la administración cardenista.⁸⁹

Es precisamente por la fragmentación que ocurre en el PNR, y la confrontación entre las fuerzas leales al proyecto cardenista y los grupos proclives de Grajales que 1936 puede ser considerado un año importante y decisivo dentro del acontecer político en Chiapas, siendo una significativa muestra de esta ruptura la desaparición de poderes, situación que se analiza en el siguiente apartado.

⁸⁸ (AHMSC), oficio número 39 en hoja membretada Comité Distrital Pro Martínez Rojas, firmado por W. Molina en calidad de presidente de la mesa directiva, 16 de diciembre de 1935.

⁸⁹ (AHMSC), oficio del Comité Municipal de la campaña político electoral pro Ing. Efraín A. Gutiérrez, firmado por Noé García en calidad de secretario del Comité Municipal, 2 de diciembre de 1935.

UN AÑO DE DEFINICIONES

1936 puede ser considerado un año de definiciones para el estado de Chiapas. Por una parte, el proceso sucesorio generó espacios de confrontación entre diversos grupos que apoyaban las dos principales propuestas que marcaban la agenda política en el contexto estatal; la local, que era impulsada por la administración de Grajales y estaba enfocada a perpetuar formas de explotación de los sectores obrero y campesino al amparo de la tradición finquera, misma tradición que había sustentado su poder en base al “pacto” que en su momento señala Diana Guillén,⁹⁰ entre oligarquías regionales y el poder central, para este caso encarnado en la figura de Plutarco Elías Calles. La otra opción era la federal, donde se concentraba el proyecto impulsado por la administración de Lázaro Cárdenas, la cual promovió la reestructuración de los mandos locales en base al empoderamiento de los sectores proletarios.

Sumado a lo anterior, y consecuencia del mismo proceso, operó la desaparición de poderes en septiembre del mismo año. En este sentido, T. Benjamin detalla una serie de eventos que reflejan el conflicto entre la visión de Grajales y los intereses del cardenismo.⁹¹ Por su parte, García de León lo maneja como una “limpia” de elementos callistas,” orquestada por Cárdenas.⁹² Siguiendo la misma línea de argumentos, París Pombo lo plantea como una “purga de los gobernadores y los secretarios públicos callistas.”⁹³ Asimismo, García Aguilar interpreta la desaparición de poderes como repercusiones de la pugna de intereses entre Calles y Cárdenas, al querer imponer Grajales a su sucesor.⁹⁴

⁹⁰ Diana Guillén, “Redimensionamiento de una frontera largamente olvidada: Chiapas 1973-1993,” en *Revista Frontera Norte*, Vol. 15, número 30, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 2003, p. 6; citado anteriormente en página 72.

⁹¹ Thomas Benjamin, *Chiapas: Tierra rica, pueblo pobre*, México D.F., Editorial Grijalbo, 1995, pp. 215-219; Benjamin, Thomas, *El Camino a Leviatán*, México D.F., Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, 1990, pp. 276-282.

⁹² Antonio García de León, *Resistencia y Utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, México, Ediciones Era, 2002, p. 408.

⁹³ María Dolores París Pombo, *Oligarquía, tradición y ruptura en el centro de Chiapas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, 2001, p. 31.

⁹⁴ María del Carmen García Aguilar, *Chiapas Político*, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Gráficos, 2005, p. 30.

Por su parte, Wasserstrom traslada el conflicto de intereses a la reforma agraria, expresando en el proceso sucesorio el choque de dos formas confrontadas de entender las relaciones de poder entre campesinos y grupos oligarcas.⁹⁵ Por último, Julio Ríos Figueroa señala que las medidas anticlericales de Grajales influyeron en el sentir popular y afectaron al candidato Samuel León Brindis, promovido por la administración estatal.⁹⁶

A partir de los aspectos señalados, la siguiente parte de este trabajo analiza las diferentes condiciones que afectaron al proceso sucesorio y que culminaron con la desaparición de poderes.

⁹⁵ Robert Wasserstrom, *Clase y Sociedad en el centro de Chiapas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 194.

⁹⁶ Julio Ríos Figueroa, *Siglo XX: Muerte y resurrección de la Iglesia Católica en Chiapas. Dos estudios históricos*, México, UNAM, 2002, p. 89.

DIVISIONES DENTRO DEL PARTIDO, CRISIS POR LA SUCESIÓN

En el contexto estatal se especulaba sobre los posibles candidatos que serían respaldados por el gobernador Grajales, uno de los nombres mencionados fue el de Gustavo Marín, este dato llegó hasta las instancias federales, que buscaron aclarar tal situación en función de dar sustento al proceso “democrático.”⁹⁷ Las dudas quedaron despejadas cuando se postuló la candidatura de Samuel León Brindis para el cargo de gobernador y Gustavo Marín para senador, ambos parte del proyecto grajalista; estos personajes fueron a quienes la oposición “oficial,” es decir, aquellos que formaron parte del grupo respaldado por el Gobierno Federal, ya que todos eran parte del partido hegemónico, calificó como “candidatos del gobierno estatal.”⁹⁸

Cabe mencionar que los medios adictos a la administración local presentaron la candidatura de estos personajes como un gesto de “conciencia de clase y responsabilidad ciudadana,” y en contrario, identificaron a los otros candidatos como “elementos oportunistas en contubernio con los capitalistas, la burguesía y el clero.”⁹⁹ Así, durante el periodo que se analiza hubo dos propuestas, ambas emanadas del partido hegemónico pero con diferentes respaldos; por una parte, estaba la fórmula que encabezó Efraín Gutiérrez, que era favorecido por Cárdenas; por otra, estaba Samuel León Brindis, apoyado por Grajales.

Samuel León Brindis fue secretario general de Gobierno de Grajales al inicio de su administración para después convertirse en diputado federal, cabe mencionar que su vínculo con el proyecto grajalista era innegable, así lo señalaban sus detractores que condenaban el afán del gobernador del estado por imponer su candidatura.

En ese sentido, se puede mencionar que al menos dos hermanos de León Brindis ocuparon destacadas posiciones dentro de la administración de Grajales; Raúl León fue secretario de prensa y propaganda y secretario general del PNR a nivel estatal; Rubén León fue juez de Primera Instancia y diputado local; además el cuñado de Samuel, José María Brindis, fue diputado local e incluso contestó el tercer informe de gobierno rendido por Grajales; Roberto

⁹⁷ (AHMSC), oficio número 851 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, firmado por Roberto Espinosa en calidad de oficial mayor, 17 de febrero de 1936: “[...] De ciudad de Las Casas recibió el C. Presidente de la República un telegrama fechado el 22 de enero último, en el que se quejan de que las autoridades locales preparan una imposición en favor del C. Gustavo Marín, candidato a gobernador de esa entidad.”

⁹⁸ (AHMSC), carta membretada Comité de Estudiantes Chiapanecos Pro Drs. Samuel León y Gustavo Marín, firmada por Octavio Arrazate en calidad de secretario de Prensa y Propaganda, 28 de febrero de 1936.

⁹⁹ (HFC), “Conciencia Revolucionaria del Proletariado Chiapaneco,” *La Verdad*, 7 de enero de 1936.

Espinosa, su primo hermano, era oficial mayor de gobierno. Aparte de los cargos en la estructura del gobierno del estado, León Brindis logró colocar a diversos familiares en puestos de relativa importancia dentro de algunos cabildos municipales de la entidad, como fue el caso de Victoriano Espinosa, su primo hermano, quien era agente del Ministerio Público en Pichucalco; Adán León Espinosa, su sobrino, tenía el cargo de secretario municipal en Tapachula; Enrique Espinosa, otro primo hermano, era presidente municipal en Cintalapa.¹⁰⁰

Como se observa, León Brindis, y parte de su familia, eran elementos cercanos a Grajales, que se beneficiaron de esta relación y garantizaban la continuidad del proyecto político, y también la impunidad en caso de alguna trasgresión por parte del saliente gobernador, en ese aspecto Rubén como miembro del Poder Judicial era una pieza clave; por último, era conocida la cercanía del candidato de Grajales con los grupos oligarcas del Soconusco, su propio hermano Abel León era un famoso terrateniente avecindado en la ciudad de Tapachula. Así, la elección de Samuel como sucesor del gobernador, era una manera de garantizar la continuidad de un sector de las oligarquías locales al mando del gobierno estatal. Esta condición fue señalada por algunos elementos de la prensa local como “funesto continuismo.”¹⁰¹

A partir del lanzamiento de estas candidaturas, podemos atestiguar el inicio de un periodo en el que los distintos elementos involucrados en la lucha por los mandos políticos locales, pusieron de manifiesto el conflicto entre los dos proyectos de gobierno. Los problemas internos en el partido escalaron tanto, que el Comité Nacional del PNR suspendió las funciones del comité estatal del mismo partido y ordenó la desaparición de los comités municipales, sustituyendo a estos últimos con delegados seleccionados desde la capital de la República, argumentando la intención de establecer un “nivel de imparcialidad” en los procesos de selección de candidatos; sin embargo, lo que se puede observar es el esfuerzo de las autoridades federales por controlar los procesos en el ámbito local.¹⁰² Asimismo, se buscó restarle capacidad de influencia al gobernador dentro de la estructura partidista, de cualquier forma, Grajales dio pelea.

Al margen de todos los conflictos derivados del proceso electoral, un dato que puede resultar interesante, incluso curioso, es el hecho de que en el periodo que nos interesa, fueron los propios partidos políticos quienes emitieron las credenciales para votar, de esto da cuenta el

¹⁰⁰ (HFC), “Asomó al fin la cabeza el funesto continuismo en el gobierno del estado de Chiapas,” *Revindicador Chiapaneco*, 8 de marzo de 1936, primera plana.

¹⁰¹ (HFC), “Cómo se incuba el funesto continuismo en Chiapas,” *La Chispa*, 15 de marzo de 1936, primera plana.

¹⁰² (HFC), “El PNR, los plebicitos y la reacción,” *Nueva Generación*, 28 de abril de 1936, p.3.

oficio que giró el PNR en el sentido de haber mandado 3000 (tres mil) credenciales a la ciudad de San Cristóbal de Las Casas; estas credenciales no sólo eran identificaciones que te avalaban como miembro de determinado partido, también servían para votar durante las elecciones.¹⁰³ La importancia que le daban los electores a este documento quedó de manifiesto en un oficio girado a las autoridades estatales en el que se quejaban porque las autoridades municipales no habían repartido las credenciales y las votaciones ya se acercaban.¹⁰⁴ Estos sencillos gestos ponen de manifiesto que en el periodo analizado existieron sectores que realmente se comprometieron con el ejercicio de los deberes políticos, lo que en alguna medida se traduce en el nivel de confrontación que llegó a tener la contienda electoral; es decir, no estamos hablando de que por el hecho de que todos los candidatos provinieran del PNR este proceso transcurrió de forma tersa, muy al contrario. Ciertamente, cabe la posibilidad de que los reclamantes fueran sujetos que respondían a compromisos con diferentes órdenes de gobierno, y sus quejas estaban encaminadas a minar la imagen de control que el gobierno local pretendió mostrar, pero de ser ciertas estas aseveraciones, confirman las divisiones dentro del PNR a nivel local.

Fue en torno a este orden de ideas que durante el periodo electoral se evidenciaron actos de boicot en contra de la campaña del candidato Gutiérrez Rincón. Así, las fuerzas locales lideradas por elementos afines al proyecto grajalista hicieron lo que estuvo a su alcance para demostrar su rechazo a la propuesta impulsada desde las esferas federales.¹⁰⁵ Sobre este aspecto, la prensa ligada al gobierno estatal difundía notas donde se presentaba a Gutiérrez Rincón como cercano a los sectores conservadores, contrario a las ideas emanadas de la Revolución, promotor de fiestas religiosas y del consumo del alcohol, incluso llegaron a afirmar que para junio de 1936, el costo de la campaña electoral era de más de medio millón de pesos.¹⁰⁶

Asociado a este boicot, también quedó testimonio del acarreo de gente, mayoritariamente indígena, a los actos electorales del candidato promovido por la administración local, así las oligarquías regionales hacían gala del control que mantenían en el sector indígena, a pesar de los

¹⁰³ (AHMSC), oficio número 30 del Partido Nacional Revolucionario, dirigido al presidente municipal, firmado por Luciano Farrera en calidad de presidente del Comité Municipal del partido, 9 de junio de 1936.

¹⁰⁴ (AHMSC), oficio número 53 del Partido Nacional Revolucionario, dirigido al presidente municipal, firmado por Luciano Farrera en calidad de presidente del Comité Municipal del partido, 27 de junio de 1936.

¹⁰⁵ (AHMSC), telegrama firmado por Roberto Espinosa en calidad de presidente del Comité Pro Gutiérrez, 24 de febrero de 1936: “[...] participote (sic) que autoridades del gobierno así como secretarios de pueblos obstruccionan los trabajos que preparamos recepción de ustedes...”

¹⁰⁶ (HFC), “Más de medio millón de pesos se ha gastado en la campaña del Ing. Efraín A. Gutiérrez,” *Nueva Generación*, 22 de junio de 1936, p. 3.

esfuerzos emancipadores de los mandos federales.¹⁰⁷ Este dato permite valorar que, después de dos años de administración cardenista, la influencia de los grupos oligarcas en los entornos campesinos era considerable.

Las hostilidades que realizaron los prosélitos del proyecto grajalista, no sólo se aplicaron en contra de los candidatos que eran respaldados por la federación, también fue el caso de aquellos que apoyaron la candidatura de Rafael Cal y Mayor, este último un antiguo caudillo revolucionario que se mantenía vinculado a las causas agraristas en el territorio estatal.¹⁰⁸

Las constancias documentales nos permiten afirmar que el nivel de violencia desplegado en contra de aquellos que no se alineaban a la fórmula promovida por los seguidores de Grajales, llegó al grado de tener que solicitar respaldo policíaco para poder fijar propaganda en lugares públicos sin el riesgo de ser agredidos.¹⁰⁹ Esto puede considerarse como un tipo de manifestación corporativa de la administración grajalista y las agrupaciones surgidas desde el seno del gobierno estatal, en función de los vínculos que se desarrollaron entre las masas obreras e indígenas, así como las autoridades de la administración local, ya que fueron elementos de estos sectores los que acuerparon esta fórmula; existe la duda de que la relación de ambos elementos, las autoridades y las masas, fuera no del todo voluntario por parte de los segundos, pero la defensa que se realizó de un proyecto político determinado, en el cual participaron distintos niveles del entramado político, fue un hecho comprobado.

Lo singular de estos ejemplos es que, debido a las condiciones particulares del periodo analizado, las fuerzas obreras e indígenas sirvieron para apoyar a los proyectos locales, en abierta confrontación con los poderes federales, que paradójicamente, eran los que principalmente fomentaron la incorporación de los sectores señalados dentro del entramado político, a través de la estructura del partido hegemónico y del surgimiento de liderazgos locales de origen indígena.

¹⁰⁷ (AHMSC), telegrama del 17 de febrero de 1936, firmado por E. Zepeda Lara en calidad de jefe de Departamento de Acción Social: “[...] obligaron a trabajadores indígenas que se presentaron en esa ciudad para celebrar contrato de trabajo, a asistir a la manifestación de carácter político efectuada ayer en favor de los candidatos al gobierno del estado...”

¹⁰⁸ (AHMSC), oficio número 937 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, firmado por Roberto Espinosa en calidad de oficial mayor encargado, 20 de febrero de 1936: “[...] comunicamos que el presidente municipal Evaristo Bonifaz y Aurelio Flores Mejía, jefe de guarnición de esta plaza, mandaron detener a Joaquín Flores, atropellándolo encorajinados porque efectuaba magnífica labor de campaña electoral en favor de nuestro candidato Gral. Rafael Cal y Mayor...”

¹⁰⁹ (AHMSC), carta membretada Comité Distrital de la Campaña Político Electoral Pro Ing. Efraín A. Gutiérrez, firmada por el Lic. Ángel del Villar en calidad de jefe de Propaganda, 13 de marzo de 1936.

Así, en medio de la vorágine electoral y en función del panorama de adversidad que enfrentaron, los comités que apoyaban las candidaturas de Martínez Rojas y de Gutiérrez Rincón, acordaron fusionarse y lanzar a Efraín Gutiérrez como candidato a gobernador.¹¹⁰ Martínez Rojas no quedó totalmente fuera de la jugada, el recién fusionado Comité electoral mantuvo la candidatura de Martínez Rojas, pero para ocupar una curul en el Senado; en razón de las condiciones que enfrentaban, no era momento para dejar ir ningún tipo de capital político.¹¹¹ Ciertamente, cabe la sospecha de la intervención de mandos federales en esta decisión, esto en función de un determinado lineamiento ideológico, o empatía, entre Cárdenas y Gutiérrez Rincón, pero no hay constancia documental que pueda respaldar tales suposiciones.

Al otro lado del espectro político, fue tal el nivel que alcanzaron las especulaciones sobre el respaldo que la administración local otorgaba a determinados candidatos, que el mismo Victórico Grajales debió fijar postura y giró instrucciones para condenar cualquier apoyo, por parte de autoridades locales, a cualquiera de los candidatos.¹¹² De esta forma, al menos de manera retórica, Grajales tomó distancia frente a las alteraciones que se vivieron en el proceso electoral desarrollado al final de su administración.¹¹³

Los rumores sobre la conducta observada por las autoridades locales en favor de la fórmula León y Marín no eran infundados, hay documentos que confirman la directriz que fue asumida por elementos de la esfera municipal y estatal, aquí un ejemplo:

El día de hoy se presentó en esta oficina el indígena Manuel Pérez, acompañado de otros de su raza, exponiendo que el C. Tesorero municipal Antonio Zúñiga García en compañía del C. Prof. Alfredo Marín, inspector de Educación del Estado, después de reprimirlo por no haberse alistado entre partidarios de las candidaturas de los Sres. Doctores León y Marín, ordenaron su detención en la comandancia de policía. Que después de transcurrir un cuarto de hora

¹¹⁰ (AHMSC), carta membretada Comité Distrital de la Campaña Político Electoral Pro Ing. Efraín A. Gutiérrez, firmada por Noé García en calidad de presidente de la mesa directiva, 20 de febrero de 1936.

¹¹¹ (AHMSC), carta membretada Comité Distrital de la Campaña Político Electoral Pro Ing. Efraín A. Gutiérrez, en la que se acuerda la fusión de ambos comités y el tipo de candidatura de cada elemento, 17 de febrero de 1936, firmada por todos los presentes en el acto protocolario.

¹¹² (AHMSC), telefonema oficial número 6, firmado por Victórico Grajales en calidad de gobernador del estado, 3 de abril de 1936: “[...] los grupos contendientes están tomando como normas políticas para hacer creer a las altas personalidades del Gobierno Federal que el propio Ejecutivo apoya a determinado candidato, caso que es inexacto, ya que el mismo reprueba que las autoridades se mezclen en asuntos políticos...”

¹¹³ (AHMSC), circular número 36 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, firmada por Roberto Espinosa en calidad de oficial mayor Encargado, dirigida al presidente municipal, 5 de junio de 1936: “Acordó asimismo el propio primer magistrado, se prevenga nuevamente a los empleados dependientes del Poder Ejecutivo, se abstengan en lo absoluto de tomar participación en la presente lucha electoral para la renovación de poderes locales...”

aproximadamente, le dieron su libertad, no sin antes haberle indicado que él y todos sus compañeros serían conducidos, amarrados a la capital del estado...¹¹⁴

Como observamos, las sospechas eran reales, y al menos un sector de la administración local manifestó su abierta simpatía a favor de los candidatos que eran señalados como los predilectos del gobierno local. Fue la candidatura de Samuel León la que recibió mayor respaldo por parte de las autoridades locales de nivel municipal, muy posiblemente con el objeto de congraciarse con el que aparecía como el potencial futuro gobernador del estado.¹¹⁵ Como consecuencia, las autoridades federales ejercieron presión en sus homólogos locales para garantizar la imparcialidad en los futuros comicios, quienes a su vez giraron sendos oficios a las autoridades municipales en los que instaban a guardar la debida distancia en los procesos que se estaban llevando a cabo.¹¹⁶

A partir de lo anterior, se entiende el comunicado de Grajales en cuanto a condenar las acciones en favor de determinada fórmula; igualmente cabe la sospecha de que existió un doble discurso.

Es necesario considerar que, para la fecha que refieren los documentos citados (3 y 7 de abril de 1936), la figura de Plutarco Elías Calles era todavía determinante en el panorama político federal, hasta ese entonces se le llamaba “El Jefe Máximo,” recordemos también que su expulsión se ejecutó el 9 de abril de 1936, pocos días después de que los documentos fueron girados. A partir de la expulsión de Calles, el panorama político se alteró considerablemente para todos aquellos que se asumían como parte del grupo que estaba en torno al liderazgo callista, Victórico Grajales entre ellos.

Cabe señalar que la expulsión de Calles provocó incertidumbre en el panorama estatal, lo cual culminó con la desaparición de poderes, situación que se analiza en el apartado siguiente.

¹¹⁴ (AHMSC), oficio número 189 del Departamento de Asuntos Indígenas, firmado por Arvea Jiménez en calidad de procurador de Comunidades Indígenas, 7 de abril de 1936.

¹¹⁵ (AHMSC), oficio número 1405 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, firmado por el Lic. José L. Burguete en calidad de secretario general de Gobierno, 24 de marzo de 1936: “[...] numerosos vecinos del poblado de Las Casas, de ese estado, presentan queja ante esta secretaría con motivo de que el Sr. Francisco Flores Tovilla, a nombre de las autoridades del lugar, los invita y trató de hacerles ver la imperiosa necesidad de apoyar la candidatura del diputado Samuel León, para gobernador de esa entidad...”

¹¹⁶ (AHMSC), circular número 8 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, firmada por el Lic. José L. Burguete en calidad de secretario general de Gobierno, 24 de marzo de 1936.

LA DESAPARICIÓN DE PODERES EN 1936

Aún después de la expulsión de Elías Calles, dentro del territorio estatal no cesaron las acciones contra aquellos que eran partidarios de Gutiérrez Rincón, incluso existe constancia de que se realizaron persecuciones y encarcelamientos improcedentes.¹¹⁷ Las quejas derivadas de tales atropellos no se hicieron esperar y llegaron hasta las instancias federales.

En contraste, a partir del 11 de abril de 1936, dos días después del destierro de Elías Calles, Victórico Grajales solicitó una serie de licencias al cargo de gobernador,¹¹⁸ que le fueron concedidas por parte del Congreso local. En sustitución de Grajales, el Lic. José L. Burguete, quien hasta entonces había fungido como secretario general de Gobierno, desempeñó el cargo de gobernador constitucional interino, investidura que alternó con Martín G. Cruz hasta el 20 de agosto de 1936, fecha en que Grajales retomó la titularidad del Ejecutivo estatal para ser separado del mismo, ahora de forma definitiva, el 23 de septiembre de ese año, cuando el Senado de la República decretó la desaparición de poderes en el estado de Chiapas.¹¹⁹ Si existieron las negociaciones que suponemos realizó para evitar su salida antes de tiempo, éstas no dieron resultado.

La prensa del D.F. (ahora Ciudad de México) manejó el viaje de Grajales a la capital del país como una acción enfocada a desconocer el resultado de las elecciones y tratar de imponer sus candidatos a como diera lugar, de cualquier forma, si ésa fue su posición los resultados le fueron totalmente adversos.¹²⁰

¹¹⁷ (AHMSC), circular número 10 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, firmada por el Lic. José L. Burguete en calidad de secretario general de Gobierno, 10 de abril de 1936.

¹¹⁸ (AHMSC), circular número 11 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, firmada por el Lic. José L. Burguete en calidad de gobernador constitucional interino, 11 de abril de 1936; circular número 23 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, firmada por el Lic. José L. Burguete en calidad de gobernador constitucional interino, 11 de mayo de 1936; circular número 50 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, firmada por Martín G. Cruz en calidad de gobernador constitucional interino, 1 de julio de 1936; circular número 60 de la sección de Gobernación, Justicia y Guerra, firmada por Martín G. Cruz en calidad de gobernador constitucional interino, 1 de agosto de 1936; circular número 66 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, firmada por Victórico R. Grajales en calidad de gobernador constitucional del estado.

¹¹⁹ (AHMSC), telegrama del 23 de septiembre de 1936, firmado por Federico Montes en calidad de comandante de la Zona Militar: "Senado de la República ha desconocido a los poderes del estado, por disposición Gobernación comandancia militar zona mis órdenes se hace cargo situación política y administrativa mientras Lic. Coutiño toma posesión su puesto..."

¹²⁰ (HFC), "Grajales en México. Ya sabemos a qué vino," *Avanzada Proletaria*, México D.F., 16 de abril de 1936, primera plana.

Por otra parte, a partir de junio de 1936 se puede observar en la prensa local que diferentes agrupaciones que antes se mantenían alejadas del PNR, o que incluso apoyaron la candidatura de Rafael Cal y Mayor, solicitaron su adhesión al partido hegemónico, esto se puede interpretar en el sentido de que diversas fuerzas políticas del orden local buscaron el amparo que ofrecía el instituto político frente a las turbulencias que generaron las medidas del orden federal.¹²¹

Este tipo de acciones encaminadas a evidenciar el apoyo de ciertas ofertas políticas, específicamente se utiliza para los candidatos que son cabalmente respaldados por las autoridades en turno, fue definida como “la cargada,” y fue un fenómeno común en el ámbito local y federal; de este modo podemos entender que frente al desamparo que supuso la expulsión de Elías Calles del territorio nacional, la fórmula respaldada por Cárdenas representó una garantía de triunfo, de tal manera que los elementos involucrados en el proceso local lanzaron “la cargada” a la candidatura de Gutiérrez Rincón. Más aún, en la asamblea nacional del PNR llevada a cabo el treinta de junio del mismo año, se acordó “dar un voto de censura contra las autoridades del estado (de Chiapas) que continúan apoyando a los candidatos enemigos del instituto político.”¹²²

Una vez decretada la desaparición de poderes por parte del Senado, en la prensa local se señaló directamente las cuestiones electorales como la causa de estas acciones, de esta forma no hubo ningún tipo de estrategia de parte de los grupos involucrados en el proceso por disimular o esconder los motivos de la resolución del Legislativo.¹²³ Inclusive medios de comunicación, como fue el caso del semanario *El Cosmopolita*, mencionan un ambiente de “júbilo popular con motivo de este acontecimiento.”¹²⁴ Por su parte, frente a la desaparición de poderes, Efraín

¹²¹ (HFC), “Adhesión de las agrupaciones de Chiapas,” *Soconusco*, 28 de junio de 1936, primera plana; “El Bloque izquierdista de comerciantes en pequeño se disciplina al PNR,” *Soconusco*, 4 de julio de 1936, primera plana; “Los sindicatos de las fincas *San Gerónimo* y *La Trinidad* se disciplinan al PNR,” *Soconusco*, 4 de julio de 1936, primera plana; “Elementos Calimayoristas se disciplinan al PNR,” *Soconusco*, 4 de julio de 1936, primera plana; “El Comité Nacionalista del Soconusco se disciplina,” *Soconusco*, 4 de julio de 1936, primera plana.

¹²² (HFC), “Voto de censura para las autoridades de Chiapas,” *Soconusco*, 4 de julio de 1936, primera plana.

¹²³ (HFC), “Desaparición de poderes. Es gobernador provisional el Lic. Amador Coutiño,” *Baluartes*, 23 de septiembre de 1936, primera plana.

¹²⁴ (HFC), “Desaparecieron totalmente los poderes del estado de Chiapas,” *El Cosmopolita*, 23 de septiembre de 1936, primera plana.

Gutiérrez Rincón publicó, el 25 de septiembre, un manifiesto llamando “a la concordia y a la efectiva unificación de la familia chiapaneca.”¹²⁵

En medio del convulso panorama que significó este hecho, el comandante de la Zona Militar, Gral. Federico Montes, se hizo cargo de mantener el orden y garantizar la toma de protesta del Lic. Amador Coutiño,¹²⁶ designado por el Senado de la República como gobernador provisional del estado a partir del 24 de septiembre; es decir, un día después de la declaración de desaparición de poderes.¹²⁷ La pronta respuesta del Senado para nombrar a un sustituto de Grajales, nos habla de una maniobra perfectamente planeada y calculada con el debido tiempo desde la Presidencia de la República, esto lo debemos valorar en consideración de que la búsqueda de un sustituto en el caso de una gubernatura, y sobre todo tomando en cuenta las difíciles condiciones por las que transitó la administración de Cárdenas después de la expulsión de Elías Calles, debió ser un proceso delicado y bien meditado por el titular del Ejecutivo federal, considérese que el posible sustituto debía garantizar la lealtad necesaria a los lineamientos establecidos por el poder Presidencial, de otra forma se podía orquestar un levantamiento desde la provincia en contra del poder central, situación nada ajena al panorama que ya se había vivido en México en épocas anteriores, recordemos el Plan de Agua Prieta y sus consecuencias en la administración de Venustiano Carranza.

En este punto, es pertinente señalar que a Victórico Grajales le faltaban menos de tres meses para terminar su encargo constitucional, pero las condiciones que su conducta propició, frente a las múltiples quejas de toda índole que elevaron los candidatos que no eran de su preferencia, y de quienes lo acuerparon durante el accidentado proceso electoral, no garantizaba el absoluto respeto a los resultados de los comicios.

Cabe resaltar que la desaparición de poderes, como consecuencia de procedimientos que la Presidencia de la República definió como “fuera de todo orden constitucional,” no fue la primera vez que se produjo, ya que en julio de 1935 sucedió lo mismo en Tabasco,¹²⁸ también envuelto en procesos electorales pero para renovar su legislatura local, en ese caso, al igual que

¹²⁵ (HFC), “Llamamiento a la concordia y a la efectiva unificación de la familia chiapaneca,” *Baluartes*, 27 de septiembre de 1936, primera plana.

¹²⁶ (AHMSC), telegrama del 24 de septiembre de 1936, firmado por Federico Montes en calidad de comandante de la Zona Militar.

¹²⁷ (AHMSC), telegrama del 24 de septiembre de 1936, firmado por el Lic. Amador Coutiño en calidad de gobernador provisional de Chiapas: “Hoy tomé posesión del cargo de gobernador provisional del estado, por designación hecha a mi favor por el Senado de la República...”

¹²⁸ (HFC), “Desaparición de poderes en el estado de Tabasco,” *Liberación*, 28 de julio de 1935, primera plana.

en Chiapas, las autoridades tabasqueñas no supieron alinearse con las directrices federales; como se puede advertir, a pesar de las muestras de poder y determinación que ya había dado Cárdenas, el gobierno de Grajales no quiso, o no supo, adecuarse a los preceptos que demandaba el orden federal, posiblemente pensaron que la sombra de Calles los podía seguir protegiendo. Las acciones determinadas por el gobierno de Cárdenas, en medio del proceso sucesorio en el estado de Chiapas, decantaron contundentemente la selección de los futuros gobernadores en manos de los titulares de la Presidencia de la República, marginando considerablemente la influencia de las oligarquías regionales en el asunto. Podemos decir que en el caso que nos ocupa, el poder demostrado por la Presidencia de la República determinó la centralización del mando y reubicó a los poderes regionales en una condición de sometimiento con relación del poder federal, el pacto entre élites regionales y Gobierno Federal se había quebrantado una vez más.

Un gobierno provisional fue instaurado de septiembre a diciembre de 1936 para llevar a cabo el último tramo del proceso electoral, y el cual se encargó de regular las relaciones sociales y de justicia, lo que le permitió a Amador Coutiño entregar a panorama político más acorde con las directrices federales a Efraín Gutiérrez Rincón, los pormenores y situaciones acaecidas durante este periodo son analizadas en el siguiente apartado.

EL GOBIERNO PROVISIONAL DE AMADOR COUTIÑO DE COSS

Amador Coutiño desempeñó el cargo de gobernador provisional desde septiembre hasta diciembre de 1936, así fue como le correspondió coordinar el último tramo del proceso electoral y cumplir con el encargo de equidad que demandaban varios participantes. Como consecuencia de lo antes mencionado, el 15 de diciembre tomó protesta como gobernador constitucional Efraín A. Gutiérrez Rincón, personaje que gozó del respaldo de la administración cardenista.¹²⁹ En medio de todo este conflicto, el Congreso local reconoció como válidas las elecciones efectuadas el domingo 12 de julio del mismo año y procedió a emitir el correspondiente decreto que avalaba el ascenso al poder de Gutiérrez el 10 de diciembre, a escasos cinco días antes de la toma de posesión.¹³⁰

De conformidad con los cambios efectuados en la titularidad del Ejecutivo estatal, Amador Coutiño procedió a realizar una serie de reacomodos en las principales instancias enfocadas a regular las relaciones sociales y de justicia en el entorno estatal, fue así como destituyó a quienes estaban ligados con el anterior gobierno y realizó nombramientos con elementos que se plegaron a las disposiciones del poder federal. Los cargos de procurador general de justicia del estado,¹³¹ los miembros del Tribunal Superior de Justicia del Estado¹³² y el representante del gobierno estatal en la Comisión Agraria Mixta¹³³ fueron retomados por personas allegadas al proyecto instaurado. Sumados a los anteriores nombramientos, también se removieron al oficial mayor de la Secretaría de Gobierno, al tesorero general estatal y al inspector general de Policía.¹³⁴ Aunado a los cambios dentro de la estructura de gobierno, en octubre del mismo año se realizaron elecciones internas dentro del partido hegemónico, esto a nivel local; de esta manera el gobierno interino hizo una limpieza general.”¹³⁵

¹²⁹ (AHMSC), circular número 96 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, firmada por el Lic. Amador Coutiño C. en calidad de gobernador constitucional interino, 10 de diciembre de 1936.

¹³⁰ (AHMSC), decreto número 5 emitido por el Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, firmado por Amador Coutiño en calidad de gobernador constitucional interino y avalado por la XXXVI Legislatura Constitucional, 10 de diciembre de 1936.

¹³¹ (AHMSC), circular número 4 de la Procuraduría General de Justicia del Estado, firmada por el Lic. Roberto Vila en calidad de procurador general de Justicia, 28 de septiembre de 1936.

¹³² (AHMSC), circular número 1 del Tribunal Superior de Justicia del Estado, firmada por César Maldonado en calidad de secretario de Acuerdos, 1º de octubre de 1936.

¹³³ (AHMSC), circular número 1 de la Comisión Agraria Mixta del Estado de Chiapas, firmada por el Ing. Epitacio A. Aguilar, en calidad de secretario de la Comisión Agraria Mixta, 2 de octubre de 1936.

¹³⁴ (HFC), “Nombramientos extendidos,” *Baluarte*, 27 de septiembre de 1936, primera plana.

¹³⁵ (AHMSC), comunicado del 11 de octubre de 1936 dirigido al presidente del Comité Estatal del PNR.

En este mismo sentido y en relación con las cuestiones obrero-patronales, en el mes de noviembre Coutiño lanzó una convocatoria para integrar los Tribunales del Trabajo, instancia derivada de la Ley Federal del Trabajo vigente en aquellos años.¹³⁶ Además, también en el rubro de lo laboral, expidió tres decretos, en ellos reglamentó el descanso semanal obligatorio, el pago obligatorio del séptimo día y otorgó regulación para la Inspección Estatal del Trabajo.¹³⁷

De esta forma, la administración de Coutiño procuró adecuar las exigencias del contexto legal en función de las particulares condiciones imperantes en el territorio estatal, a pesar de la brevedad de su administración, hizo lo que el tiempo le permitió para entregar un panorama más acorde con las directrices federales. Sumado a lo anterior, en materia obrera el Gobierno Federal creó en noviembre de 1936 el Departamento de Asistencia Social Proletaria.¹³⁸ Fue así como se facilitó la adecuación de los mandos locales en función de las exigencias del poder de la Presidencia de la República, en este tipo de gestos se evidencia la decantación del control político en favor de las esferas federales, al mismo tiempo que se subraya la marginación de las élites locales.¹³⁹

Las pesquisas en contra de la anterior administración incluyeron el aspecto económico, solicitando que cualquier adeudo contraído por el anterior gobierno fuera manifestado por parte de las autoridades de todos los niveles.¹⁴⁰

En otro contexto, las autoridades locales que respaldaron la fórmula propuesta por el gobernador Grajales aceptaron sin chistar las medidas tomadas desde la esfera federal, en virtud de ello no existe constancia de algún intento de alzamiento, ni se presentaron escritos que manifestaran inconformidades, sencillamente se cuadraron y disciplinadamente aceptaron el triunfo de Gutiérrez Rincón; así, la estructura partidista se reforzaba y el vínculo entre los mandos federales y los liderazgos surgidos en torno al proyecto impulsado por Cárdenas cobraban mayor influencia en el panorama local.¹⁴¹

¹³⁶ (AHMSC), convocatoria emitida por el Gobierno Provisional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, firmada por el Lic. Amador Coutiño en calidad de gobernador provisional, 1º de noviembre de 1936.

¹³⁷ (HFC), Coutiño, Amador, *Informe de Gobierno rendido ante la XXXVI Legislatura local*, Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado, 15 diciembre de 1936, p.7.

¹³⁸ (HFC), "Departamento de Asistencia Social Proletaria," *Simiente*, 29 de noviembre de 1936, primera plana.

¹³⁹ Sobre el candidato Samuel León Brindis, 22 años después de este proceso, es decir en 1958, accedió a la titularidad del Ejecutivo del estado para el periodo 1958-1964, a la par del sexenio de Adolfo López Mateos.

¹⁴⁰ (AHMSC), circular número 31 de la Sección de Fomento, Comunicaciones y Economía, firmada por el Lic. Aristeo Toledo en calidad de oficial mayor encargado, 8 de octubre de 1936.

¹⁴¹ (AHMSC), telefonema firmado por Evaristo Bonifaz en calidad de presidente municipal, dirigido a Amador Coutiño, 11 de diciembre de 1936.

La culminación de la disciplina exigida por los mandos federales llegó con la publicación del bando solemne en las distintas plazas del territorio estatal, dato que debieron verificar las autoridades municipales y dar cuenta del acto a sus superiores.¹⁴²

Independientemente de la desaparición de poderes decretada (23 de septiembre de 1936), los procesos sucesorios continuaron, se programaron elecciones para diputados locales el 30 de noviembre de 1936, a escasos días de realizarse el relevo en la titularidad del gobierno local (15 de diciembre de 1936). A partir de los datos aportados, observamos la adecuación de los procesos electorales en consonancia con la necesidad del nuevo gobierno de estructurar las fuerzas políticas requeridas para dar continuidad a los compromisos pactados con los poderes federales. De esta forma, cabe la posibilidad de la intervención de los nuevos mandos, entiéndase Efraín Gutiérrez, en la selección de candidatos a ocupar espacios en el Congreso local.¹⁴³

Con la llegada al poder de Gutiérrez Rincón se consolidó el vínculo entre el régimen cardenista y el gobierno estatal, sus consecuencias son analizadas en el siguiente apartado.

¹⁴² (AHMSC), telefonema firmado por Evaristo Bonifaz, dirigido al secretario general de Gobierno, 12 de diciembre de 1936. "Cumplimiento suyo ayer, participó que hoy doce horas, publicose por bando solemne, decreto número cinco que declara legales elecciones de gobernador... efectuadas a favor del C. Ing. Efraín A. Gutiérrez Rincón."

¹⁴³ (AHMSC), circular número 80 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, firmada por Lic. Aristeo Toledo en calidad de oficial mayor encargado, 6 de octubre de 1936.

EFRAÍN GUTIÉRREZ RINCÓN TOMA EL PODER

El corolario de la señalada disciplina partidista quedó de manifiesto cuando el 15 de diciembre, en uno de sus primeros actos de gobierno, Efraín Gutiérrez nombró como secretario general de Gobierno a Rafael Pascacio Gamboa y designó a Mariano Samayoa como oficial mayor, ambos eran miembros activos del partido hegemónico y durante el accidentado proceso electoral no quedó evidencia de pronunciamientos de parte de estos personajes a favor de Gutiérrez Rincón; así dio inicio la operación “cicatrización” con la que el nuevo gobierno pretendía aglutinar en torno suyo y reencauzar las fuerzas políticas del estado, que durante un año se habían enzarzado en una confrontación que puso de manifiesto dos maneras encontradas de entender el poder.

Con esto inició un largo proceso de consolidación corporativa entre los mandos federales, las agrupaciones locales y los nuevos liderazgos creados exclusivamente para cumplir las órdenes que emanaban desde la Presidencia de la República.¹⁴⁴ El pacto entre los niveles federal y estatal se realizó con una nueva élite surgida de los espacios que el propio partido hegemónico generó.

Gutiérrez Rincón inauguró su administración con un acto que aspiraba a marcar la diferencia con las gestiones anteriores, y al mismo tiempo emulaba el Plan Sexenal de Lázaro Cárdenas; el recién electo gobernador presentó un Plan de Gobierno y se comprometió a ceñirse a las pautas establecidas en el documento a lo largo de su mandato.¹⁴⁵ En efecto, ninguno de los anteriores gobernadores (desde Tiburcio Fernández Ruiz [1920-1924] hasta Victórico Grajales [1932-1936]) había presentado a la opinión pública un proyecto de gobierno que marcara las prioridades que debían ser solucionadas o atendiera a los reclamos presentados a lo largo de su campaña.

Las consecuencias de las luchas efectuadas entre diversos elementos del sistema político tardarían en ser subsanadas, así lo demuestra la correspondencia que en su momento envió el presidente municipal de Pantelhó, solicitando gendarmes que garantizaran la paz del poblado durante los días feriados del mes de noviembre.¹⁴⁶ La diferencia, en relación con el contexto estatal de épocas anteriores, fue el empoderamiento paulatino de grupos surgidos de los sectores

¹⁴⁴ (AHMSC), circular número 98 Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, firmada por Ing. Efraín A. Gutiérrez en calidad de gobernador constitucional del estado, 15 de diciembre de 1936.

¹⁴⁵ (HFC), Ruiz, César, “El Plan de Gobierno del Ing. Efraín Gutiérrez, *Simiente*, 15 de diciembre de 1936, p. 8.

¹⁴⁶ (AHMSC), carta número 253 firmada por José A. Ruiz en calidad de presidente municipal de Pantelhó, 6 de noviembre de 1936.

obrero y agrario, que comenzaron a ocupar espacios determinantes en las diferentes estructuras del gobierno local.

SITUACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO EN 1936

Paralelo a los procesos electorales, las autoridades federales continuaron realizando cambios encaminados a cimentar las bases en favor de los sectores obrero y agrario, particularmente se ocuparon de crear instancias enfocadas a la defensa de los grupos indígenas. En ese sentido, en febrero de 1936 se instaló en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas la Procuraduría de Asuntos Indígenas, la cual dependía administrativamente del Departamento de Asuntos Indígenas.¹⁴⁷ El enfoque que las autoridades encargadas de la citada procuraduría dieron a su labor tuvo como objetivo: “incorporar a la raza indígena de nuestro país al movimiento interrumpido (sic) del progreso, mediante la elevación de su nivel económico, intelectual y moral.”¹⁴⁸ Más allá de cualquier apreciación sobre las condiciones que las autoridades del ramo tenían sobre los indígenas, lo destacable es el afán de incorporar a estos grupos dentro de las diferentes dinámicas del contexto social, evidenciando con esto su marginación y la necesaria participación de estos contingentes dentro de las directrices establecidas por el Gobierno Federal, de esta forma podemos apreciar que, en buena medida, fueron los elementos de la esfera federal quienes promovieron la inserción del indígena en el contexto social, dicho en otras palabras, era la promoción y adecuación del indígena como ciudadano con derechos y obligaciones.

Se puede entender que estas medidas estaban encaminadas a elevar el nivel de injerencia de las autoridades federales dentro de las comunidades indígenas, a través de los liderazgos surgidos entre sus miembros. Sobre este punto, Stephen Lewis menciona: “Los cardenistas creían que la asistencia material y el paternalismo federal eran las claves para la redención indígena.”¹⁴⁹

En contraparte, hubo quejas en el sentido de que las autoridades de nivel local procuraron entorpecer las funciones de sus homólogos federales, al grado que tuvo que

¹⁴⁷ (AHMSC), oficio número 14 dirigido al presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas, firmado por A. Arvea Jiménez en calidad de procurador, 11 de febrero de 1936.

¹⁴⁸ (AHMSC), oficio número 14 dirigido al presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas, firmado por A. Arvea Jiménez en calidad de procurador, 11 de febrero de 1936.

¹⁴⁹ Stephen E. Lewis, *La Revolución Ambivalente. Forjando Estado y nación en Chiapas, 1910-1945*, México, CIMSUR, 2015, p. 266; agradezco al Dr. Miguel Lisboa Guillén el haberme recomendado la consulta de este texto.

intervenir el secretario general de Gobierno del estado para garantizar el libre desempeño de las labores de los elementos del Departamento de Asuntos Indígenas.¹⁵⁰ El doble discurso de las autoridades locales también fue patente en este caso, ya que a pesar de las declaraciones hechas por el secretario general de Gobierno, y las circulares giradas a distintas dependencias en ese sentido, los medios de comunicación adictos al gobierno del estado destinaron espacios para demeritar la labor de la Procuraduría de Asuntos Indígenas e incluso la señalaron como promotora de la campaña política de Efraín Gutiérrez Rincón.¹⁵¹

En este punto, cabe aclarar que el Departamento de Asuntos Indígenas era una dependencia del orden federal, creada por iniciativa del propio Cárdenas a inicios de 1936,¹⁵² mientras que el Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena era una instancia del gobierno estatal, ambos estaban encaminados a intervenir en el acontecer de las comunidades indígenas, esto en virtud de la potencial importancia que representaban los contingentes indígenas al momento de realizar movimientos políticos; es decir, estas dos instancias eran brazos del poder político que representaban, en los momentos que nos ocupan, diferente orden de intereses; el estatal, con Grajales a la cabeza y en torno suyo las oligarquías regionales; y el federal con Cárdenas como principal líder, encaminando el poder de la Presidencia de la República en el sentido de centralizar el control y restar capacidad de mando a los poderes regionales.

Las maniobras y reacomodos de dependencias vinculadas con la labor social y política estuvieron encaminados a consolidar el control que se podía ejercer en el interior de las comunidades indígenas, en este sentido las autoridades locales integraron el Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena a la Dirección General de la Secretaría de Educación Pública del estado, de esta forma los maestros incluidos en la dependencia encargada de la educación a nivel estatal, se convirtieron en promotores de las políticas del Departamento

¹⁵⁰ (AHMSC), circular número 6 de la Sección de Fomento, Comunicaciones y Económica dirigida al presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas, firmada por Lic. José L. Burguete en calidad de secretario general de Gobierno, 7 de febrero de 1936.

¹⁵¹ (HFC), "Deplorable labor de la Procuraduría de Asuntos Indígenas," *Nueva Generación*, 22 de junio de 1936, p. 3.

¹⁵² (HFC), "Chiapas, Zona Sur del Departamento de Asuntos Indígenas," *Liberación*, 2 de febrero de 1936, primeras plana.

de Acción Social, Cultura y Protección Indígena, con lo que podían tener alguna injerencia en las comunidades a partir de las aulas.¹⁵³

Considerando los datos aportados, podemos observar que los contingentes de indígenas y campesinos representaban un bloque en el que dos entidades de poder, procuraban intervenir a favor de sus muy particulares intereses. Eso se pudo atestiguar durante las campañas electorales de 1936, no resulta raro que grupos de indígenas y campesinos acuerparan a autoridades que no tenían en su agenda política la prioridad del reparto de tierras ni la defensa de los sectores obreros, pero que estaban vinculadas con instituciones que de forma demagógica mantenían latente la promesa de la defensa de la cuestión agraria y laboral.

Siendo así que, el reparto de tierras se convirtió en un arma política que logró, en mayor o menor medida, afianzar un determinado grado de control de los contingentes de campesinos solicitantes; más allá de una política encaminada a resarcir determinadas marginaciones sociales, debemos entender el reparto de tierras como un factor generador de control económico, político y social.

A pesar de todos los esfuerzos realizados, las quejas y conflictos entre ladinos e indígenas era asunto cotidiano, concretamente, la Procuraduría de Asuntos Indígenas, entre otras cosas, enfrentó abusos por parte de particulares apostados en las principales entradas de la ciudad de San Cristóbal, en contra de los indígenas de las distintas comunidades aledañas, quienes concurrían a la cabecera municipal para realizar el comercio de sus mercancías, estos últimos eran obligados a vender sus productos a precios determinados por quienes los “atajaban” en el camino, sin mediar algún tipo de negociación entre ambas partes, siendo los no indígenas quienes imponían el precio del producto; también hay quejas en el sentido de obligarlos a realizar sus compras de aguardiente en un determinado lugar, en caso de no realizar la compra donde se les indicaba, el producto era decomisado y destruido, el dato que confirmaba la compra era corroborado a partir de una contraseña escrita que era requerida a la salida del pueblo.¹⁵⁴

¹⁵³ (AHMSC), circular número 250/VI de la Sección de Acción Social Cultura y Protección Indígena, dirigida al presidente municipal, firmada por Prof. Ángel M. Corzo en calidad de director general de Educación, 9 de enero de 1935.

¹⁵⁴ (AHMSC), oficio número 844 de la Procuraduría de Asuntos Indígenas, dirigido al presidente municipal, firmado en ausencia por Mario López Argumedo en calidad de mecanógrafo del procurador de Asuntos Indígenas, 22 de agosto de 1936; oficio número 5854 de la Sección de Fomento, Comunicaciones y Economía, dirigida al presidente municipal, firmado por Lic. Ariosto Toledo en calidad de oficial mayor, 4 de noviembre de 1936.

Es preciso señalar que desde diciembre de 1935, el Departamento de Acción Social, Cultura y Protección al Indígena giró ordenes a las distintas autoridades en el sentido de dar cumplimiento al decreto número 76 promulgado por el Ejecutivo del estado, prohibiendo la venta y destilación de aguardientes en las comunidades indígenas. Amparándose en el citado decreto los ladinos vinculados con el negocio del aguardiente operaban los decomisos y destrucción de las compras realizadas por los indígenas en locales diferentes a los que estaban “autorizados” para realizar ese comercio.¹⁵⁵ El decreto número 76 era una expresión más de las campañas antialcohólicas que desde el periodo de Elías Calles (1924-1928) eran promovidas a nivel federal, en esta ocasión el gobierno del estado intentó cortar de raíz la causa del alcoholismo dentro de las comunidades indígenas; cabe señalar que la prensa adicta al gobierno estatal respaldó la medida en estos términos: “Y esta labor antialcohólica realizada en Chiapas, en que hay que luchar en contra de la ignorancia de muchos miles de indígenas que de abolengo traen arraigado el uso inmoderado del alcohol, es hecha sin ostentaciones, sin alardes, sin mentiras.”¹⁵⁶ El avance de este tipo de políticas tuvo alguna aceptación en comunidades que no eran mayoritariamente indígenas, al grado de crearse “Ligas Antialcohólicas” en algunas de ellas.¹⁵⁷

Las quejas sobre los abusos contra los indígenas eran recurrentes, y a pesar del esfuerzo y las exigencias de las autoridades federales, las instancias locales no erradicaban este tipo de prácticas.¹⁵⁸ Lo que refleja esta clase de abusos, entre otras cosas, es la ausencia de un organismo que aglutinara, representara y defendiera los intereses de aquellos que estaban obligados a realizar sus labores comerciales en los principales centros urbanos de la región; es decir, lo que hasta esa época no se lograba crear a nivel local era una asociación de pequeños comerciantes. Esta situación, al igual que la contratación de mano de obra para las fincas cafetaleras, se reducía a una negociación entre particulares, teniendo la desventaja de la limitada instrucción occidental del indígena, condición que era aprovechada por la contraparte.

Cabe señalar que a nivel federal ya existía la Confederación de Cámaras de Comercio, organismo que realizaba labores de representación y defensa de sus agremiados frente a

¹⁵⁵ (AHMSC), circular número 11 del Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena, dirigida al presidente municipal, firmada por Eraclio Zepeda Lara en calidad de jefe del Departamento, 24 de diciembre de 1935.

¹⁵⁶ (HFC), “Se combate en Chiapas el alcoholismo de manera enérgica y eficaz,” *Liberación*, 14 de abril de 1935, p.3

¹⁵⁷ (HFC), “Campaña antialcohólica,” *Liberación*, 11 de agosto de 1935, p. 2.

¹⁵⁸ (AHMSC), oficio número 6396 de la Sección de Fomento, Comunicaciones y Economía, dirigido al presidente municipal, firmado por Lic. Ariosto Toledo en calidad de Oficial Mayor, 26 de noviembre de 1936.

autoridades de todos los niveles, incluso encaraba al presidente de la República, pero ese tipo de organizaciones en el plano local y, sobre todo, que aglutinara a los pequeños comerciantes, no se había materializado hasta esa fecha.¹⁵⁹

Consecuentemente, a pesar de haber transcurrido dos años del gobierno de Cárdenas las autoridades locales, muy posiblemente bajo el influjo de los poderes económicos que emanaban de las fincas asentadas en el Soconusco y Sierra Mariscal, eran renuentes a ceñirse a los patrones determinados por la esfera federal. En este sentido, podemos hablar de que las oligarquías locales trataban de evitar una afectación directa al modo de enriquecimiento basado en la explotación de los sectores obrero y campesino de la región, condición que los principales favorecidos se negaban a cambiar, esto permite afirmar que las prácticas que por décadas habían permitido el lucro de todos aquellos personajes que giraban en torno a la economía del café y el plátano, del aguardiente y del sector agrícola en general, no podían ser alteradas de manera contundente en escasos dos años, para alcanzar mejores resultados faltaban estructuras de poder, como lo son cámaras de comercio, sindicatos y partidos que intervinieran en esos asuntos, y que en el periodo que estamos analizando transitaban por un proceso de formación y estructuración primaria a nivel regional.

La circunstancia previamente señalada, abre un espacio que permite entender el interés de los órganos federales en favor de la organización de grupos de obreros del campo y la ciudad en sindicatos; porque la conformación de tales organismos afectaba el control que podían ejercer las oligarquías locales dentro de los sectores obrero y campesino, a la vez que fincaba lazos con estructuras del poder federal; al mismo tiempo la labor que los distintos partidos políticos estaban realizando en favor de la incorporación del indígena en el contexto político, cobra importancia en la medida que se evidencia la resistencia de los intereses locales al sentir afectados sus modos de enriquecimiento. De esta forma, se observa una relación simbiótica entre órganos de representación y grupos de obreros, porque por una parte, las estructuras del poder federal adquirirían importancia en el contexto local, lo que en alguna medida les garantizaba su influencia y permanencia en los espacios de poder, y por otra, los sectores agremiados lograban acceso a mejores condiciones en el desarrollo de sus labores. Asimismo, se cumple la propuesta de Robert Kaufman cuando señala:

¹⁵⁹ (AHMSC), circular número 34 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al presidente municipal, firmada por Roberto Espinosa en calidad de oficial mayor, 3 de septiembre de 1935.

[...] los sistemas corporativos son sociedades segmentadas verticalmente, que encapsulan a los individuos dentro de una red de gremios y corporaciones legalmente definidos que derivan su legitimidad de la integración de un solo centro burocrático.¹⁶⁰

Los grandes afectados, y por tanto resistentes al cambio, fueron las oligarquías locales. Estamos hablando entonces de un proceso paulatino que fomentó la centralización del poder y al mismo tiempo la merma del mando en los grupos detentadores de los controles políticos y económicos en las esferas regionales. Cabe señalar que los poderes locales no se mantuvieron impávidos frente a las acciones estructuradas por el Gobierno Federal, a través de los medios que controlaban advertían a los lectores de la potencial influencia de la que podían ser víctimas las comunidades:

Los que jamás se han preocupado por la vida del camarada del campo, los que nunca han puesto su cooperación en la campaña agrarista y desfanatizadora, hoy que necesitan del apoyo de ese camarada, vuelven sus ojos a él, le plantean un risueño porvenir, le ofrecen una ayuda ficticia y quieren -oh ingenuidad de los falsos conductores- que al influjo de simples promesas las masas campesinas los respalden en sus fines futuristas.¹⁶¹

De esta forma, se aprecia la confrontación existente desde 1934 y hasta 1936 entre los dos poderes que pretendían controlar el desarrollo de la acción política dentro de las comunidades de indígenas y campesinos, cabe acotar que el texto citado corresponde a septiembre de 1935 y la campaña política en Chiapas comenzó desde finales del mismo año, no obstante puede verse que desde antes de la campaña ya se evidenciaba la división entre los dos proyectos políticos en disputa, el local y el federal.

Producto del discurso implementado desde el ámbito federal fue la formación de sindicatos de toda índole a lo largo del estado, podemos citar los siguientes ejemplos: el Sindicato de Albañiles y Similares, fundado en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas en agosto de 1936; el Sindicato de Boleros, fundado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez en enero de 1936; el Sindicato de Costureras, fundado en Tuxtla Gutiérrez en enero de 1936; la Unión Sindical de Destazadores, fundada en Motozintla en diciembre de 1936; la Unión Sindical de Obreros y Oficios Varios, fundada en Pijijiapan en diciembre de 1936; la Unión Sindical de Carreteros, fundada en Arriaga en diciembre de 1936; el Sindicato de Trabajadores Joyeros, Plateros y

¹⁶⁰ Kaufman, Robert R., "Corporatism, Clientelism, and Partisan Conflict: A Study of seven Latin American Countries," en James M. Malloy (editor), *Authoritarianism and Corporatism in Latin America*, United States of America, University of Pittsburgh Press, 1977, p. 111.

¹⁶¹ (HFC), "Vanas Esperanzas," *Liberación*, 15 de septiembre de 1935, p. 2.

Similares, fundado en Tuxtla Gutiérrez en diciembre de 1936;¹⁶² entre otros. En este punto señalo los casos para ejemplificar que la conformación de sindicatos no marginó a ningún oficio o gremio, muy al contrario el abanico de opciones que se puede observar desde finales de 1934 abarca las más humildes funciones hasta agrupaciones que incluyen a propietarios de medios de transporte.¹⁶³

Lo que se puede advertir a lo largo de 1935, es la consolidación de un modelo político que dio prioridad a la representación gremial y a la construcción de vínculos entre estos sindicatos y las estructuras de poder federal, en otras palabras se observa la consolidación del modelo corporativo. Incluso se crearon agrupaciones de representación que incluyeron a obreros y campesinos dentro de sus filas, cuya finalidad era fomentar la creación de sindicatos, ése fue el caso de la Unión Social Pro Las Casas, la cual estaba formada por más de 900 personas, a partir de esta agrupación, la cual se encontraba adherida al PNR, se formaron sindicatos de diferente naturaleza, como fueron las asociaciones de albañiles y de herreros que se gestaron dentro de la agrupación.¹⁶⁴ Más aún, los avances alcanzados en el ramo de organización gremial favorecieron que distintas agrupaciones de sindicatos celebraran contratos entre ellas, con la finalidad de garantizar espacios de trabajo y mejores condiciones para sus agremiados, ése fue el caso del contrato colectivo celebrado entre el Sindicato de Cargadores y Estibadores del Soconusco y el Sindicato de Pequeños Propietarios de Camiones y Automóviles de Tapachula.¹⁶⁵

También, es pertinente señalar que aunque el proceso de fundación de organizaciones sindicales se incrementó desde 1934, fue a partir de 1936 cuando es más notorio el sustancial aumento en el número de organizaciones registradas en las instancias de Conciliación y Arbitraje. Fue tal la importancia que representó la creación de sindicatos dentro del discurso oficial, que el mismo Víctorico Grajales no dejó de mencionarlo en su informe de gobierno correspondiente

¹⁶² (HFC), "Sindicatos de recién fundación adheridos a la Confederación Campesina y Obrera de Chiapas," *Simiente*, 6 de diciembre de 1936, p. 5.

¹⁶³ (AHMSC), carta membratada Sindicato de Albañiles y Similares Lascasense, dirigida al presidente municipal, firmada por José López en calidad de secretario general, 25 de agosto de 1936; (HFC), "Se funda sindicato de Boleros," *Liberación*, 26 de enero de 1936, p. 4; (HFC), "Nuevos sindicatos," *Liberación*, 26 de enero de 1936, p. 4.

¹⁶⁴ (HFC), "Los trabajadores de Ciudad Las Casas se organizan," *Baluarte*, 13 de septiembre de 1936, primera plana.

¹⁶⁵ (HFC), "Labor de organización," *Liberación*, 15 de septiembre de 1935, p.2.

al año de 1934; en esa ocasión señaló la formación de cuatro sindicatos, con más de 119 socios, sin indicar en dónde se formaron ni a qué gremios pertenecían.¹⁶⁶

Lo que señala este tipo de acciones impulsadas por las autoridades federales es la estructuración de un modelo de política de masas controlada por centrales obreras, enfocada a centralizar el poder en un mando único, teniendo en el titular del Ejecutivo federal el principal líder de este movimiento. De esta manera, los sindicatos se convirtieron en el recurso que utilizó el poder federal para afianzar el control de los diferentes gremios de obreros, instaurando al partido hegemónico como una vía primordial para la vinculación entre estas agrupaciones y las autoridades federales. Otra interpretación de este afán promotor de sindicatos desde la esfera federal, la podemos plantear como una forma de hacer a un lado a las oligarquías regionales en el dominio de los grupos de obreros del campo y la ciudad y afianzar el mando de estos grupos a través de las grandes centrales obreras y campesina.

De esta forma, el sindicato se convirtió en el espacio de defensa de los derechos gremiales, pero al mismo tiempo fue un puente entre dos ámbitos donde se desarrolló la dinámica política, el orden regional, de sustrato básicamente local, incluso podemos decir municipal, y el orden federal; generando de esta manera una línea directa sin la intervención de autoridades del orden estatal, propiciando así la marginación y la injerencia de agentes de gobierno, y otros factores como pueden ser miembros de élites locales, que no respondan a las directrices federales; de esta manera la fuerza sindical se pensó como marco, y a la vez como contenido, de un proyecto encaminado al control. Es decir, la finalidad última de estas medidas siempre fue la centralización del poder en la Presidencia de la República. A la par del empoderamiento de los grupos de trabajadores fue tomando fuerza la imagen del líder local como gestor y representante del gremio, frente a las autoridades locales, elemento que era producto de la misma masa; de esta manera, la sustitución de mandos transitó de las manos de los oligarcas de origen finquero a los controles de los líderes sindicales.

En consecuencia, se puede afirmar que el incremento sustancial de sindicatos se dio a la par del surgimiento de liderazgos locales que encontraron en la lucha obrera un espacio para alcanzar sus aspiraciones personales. Para 1936 esta situación ya había generado abusos por parte de diferentes elementos, que valiéndose de las promesas propias de los proyectos sindicales,

¹⁶⁶ (HFC), Victórico Grajales, *Informe de Gobierno rendido ante la XXXV Legislatura local*, Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado, diciembre de 1934, p. 16.

crearon agrupaciones que sirvieron como plataformas personales y se prestaron para toda serie de abusos en el manejo de las cuotas de los agremiados. Las denuncias en este sentido no se hicieron esperar, y al mismo tiempo, se empezó a generar una atmósfera de desconfianza por parte de los trabajadores independientes.¹⁶⁷

Desde distintas perspectivas, 1936 representó para el gobierno de Cárdenas, en más de un sentido, un año de definiciones; recordemos que en abril se ejecutó la expulsión de Elías Calles del país y el 24 de febrero se fundó la CTM, organismo sustancial para entender el proceso corporativo en el periodo cardenista.

Para llegar al punto antes mencionado, debemos valorar que con el afán de consolidar el control de la mayor cantidad de sindicatos, y de esta forma contar con el apoyo de una masa proclive a las políticas emitidas desde la Presidencia de la República, el gobierno cardenista impulsó la creación de una central obrera, es decir, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la cual estuvo subordinada al presidente de la República y a la vez le restara poder a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la cual respondía a los intereses de Luis N. Morones y Plutarco Elías Calles, cuestión que abordaré más adelante. En este punto es importante señalar que los esfuerzos de las instancias federales estuvieron encaminados a la creación de un mando centralizado de los organismos obreros (la Presidencia de la República), un canal oficial para concretar sus demandas (el partido hegemónico) y una gran central obrera (la CTM) que garantizara la disciplina hacia el titular del Ejecutivo federal.

Podemos interpretar que frente a las singulares condiciones en que ejerció el cargo Lázaro Cárdenas en los primeros dos años de su mandato, su estrategia se encaminó a empoderar a los grupos de obreros y agraristas de la mayor parte del territorio nacional, con el fin de contar con una considerable fuerza política que sirviera de respaldo frente a posibles levantamientos.

Sumado al incremento del número de sindicatos, a partir de 1934 se establecieron Juntas Municipales de Conciliación en: Tapachula, San Cristóbal de Las Casas, Comitán, Pichucalco, Huixtla, Motozintla, Chiapa de Corzo, Villaflores, Venustiano Carranza, Simojovel, Arriaga y Ocosingo.¹⁶⁸ La creación de estas instancias está directamente vinculada con los municipios donde se realizó el reparto agrario en la época que nos ocupa, esto lo podemos interpretar como una forma de reconocer el vigor que alcanzó el movimiento obrero y agrario, en consideración

¹⁶⁷ (HFC), "Cuál ha sido la situación obrera en Chiapas," *Simiente*, 22 de noviembre de 1936, p. 2.

¹⁶⁸ (HFC), Víctorico Grajales, *Informe de Gobierno rendido ante la XXXV Legislatura local*, Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado, diciembre de 1934, p. 16.

a esta situación era necesario establecer lugares de mediación entre los patrones y los obreros. En este sentido, la maquinaria federal dio muestras concretas de su interés por garantizar las mejoras en el ámbito laboral, incrementando su prestigio frente a los diferentes grupos de trabajadores.

En medio del desarrollo de estas acciones se encontraba el PNR, entendido como herramienta primordial para la estructuración de los contingentes de trabajadores como fuerzas políticas, siendo así que en junio de 1935 se creó dentro de la estructura del partido la Secretaría de Acción Obrera y Organización Industrial, cuyo objetivo era que: “[...] proporcionara toda clase de ayuda a los obreros organizados, hasta convertirlos en una poderosa entidad de resistencia.”¹⁶⁹ La cita anterior es muy ilustrativa de la visión que se esforzaban en proyectar las autoridades involucradas en estas dinámicas; primeramente, se resalta la importancia que cobran “los obreros organizados” es decir, la significación recae en el colectivo, no en el individuo; por otra parte, se subraya que la finalidad es “convertirlos en una poderosa entidad de resistencia” lo que implica que la masa de trabajadores es un grupo en condición opuesta a otro, que cabe imaginarse se refiere al sector patronal, y en medio de este conflicto el partido hegemónico emerge como la vía genuina para transformar cualquier tipo de desventaja en potencial triunfo del gremio, incluso si alguna duda cabe, más adelante aclaran: “Promoverá en defensa de los intereses de los trabajadores, todos los recursos legales y juicios de amparo que fueren necesarios para el debido aseguramiento de ellos, mirando en todo momento y por todo, por el beneficio de la clase Obrera (sic).”¹⁷⁰ Y el remate de la importancia del sector la tratan de enfatizar incluso cuando escriben “Obrero,” así, con mayúscula, porque la razón de ser de estas estructuras es precisamente el movimiento organizado, no el trabajador como individuo, lo importante es la masa como bloque, porque ese conjunto es capaz de operar y enfrentar las más diferentes causas, y ese aspecto debe ser controlado por la Presidencia de la República, porque de otra manera puede ser utilizado en su contra, y en este punto entendemos a la CROM de Morones como estructura de poder que no acababa de ser controlada por Cárdenas, ya que respondía a los intereses de Elías Calles.

¹⁶⁹ (HFC), “Secretaría de acción obrera y organización industrial,” *Liberación*, 23 de junio de 1935, primera plana.

¹⁷⁰ (HFC), “Secretaría de acción obrera y organización industrial,” *Liberación*, 23 de junio de 1935, primera plana.

Esta situación no podía continuar si se pretendía asumir el pleno control de las fuerzas obreras, y del Estado mismo, de esta forma cobra importancia la figura de Vicente Lombardo Toledano como elemento primordial para conseguir la separación de un grupo de disidentes de la CROM, la cual llamaron “Purificada CROM,” y que en 1936 se transformó en la CTM. Así, aquel 24 de febrero de 1936 cuatro mil delegados, que representaban a más de seiscientos mil trabajadores de todas partes del país, tomaron protesta a la primera mesa directiva, la cual estaba conformada con elementos de las agrupaciones más importantes del país.¹⁷¹

Con la expulsión de Plutarco Elías Calles y de Luis N. Morones, en abril de 1936, se aceleró el proceso de desestructuración de los mandos de la CROM mientras se procuró fortalecer la imagen de la CTM de Vicente Lombardo Toledano, pocos meses antes de la expulsión de Elías Calles, lo que podemos observar es una especie de “trasvase” de los elementos obreros de una central a otra. Para alcanzar estos objetivos, los principales miembros del partido hegemónico recurrieron a la defenestración pública de la imagen de Elías Calles y con él, la de Luis N. Morones y la CROM.¹⁷²

Asimismo, el proceso que gestó esta dinámica de control de masas obreras rindió resultados concretos en un momento altamente significativo en el que las distintas agrupaciones de trabajadores debieron de demostrar claramente su lealtad al presidente de la República, la expulsión de Elías Calles en abril de 1936. Múltiples organizaciones y sindicatos obreros, desde diciembre de 1935, publicaron telegramas en respaldo de Cárdenas; el tenor de los comunicados es un ejemplo del control federal que en esos momentos ya operaba dentro del territorio chiapaneco, quizá fue en esa coyuntura cuando Cárdenas aquilató el nivel de autoridad que llegó a obtener la Presidencia de la República a través del modelo implementado; los datos recabados nos permiten afirmar que la expulsión de Elías Calles se operó después de al menos cuatro meses de valorar el nivel de consolidación del mando en los espacios regionales, prueba de ello es el siguiente texto:

La Federación Distrital Campesina y Obrera ... a nombre de sus quince mil asociados integran sindicatos, comisariados ejidales y comités agrarios de distrito permítanse reiterarle su más fiel

¹⁷¹ María Eugenia de Lara Rangel, “De la dispeersión a la unificación del movimiento obrero. La fundación de la CTM. 1933-1936,” en Aguilar García, Javier (coordinador), *Historia de la CTM. 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, México, UNAM, 2009, p. 33.

¹⁷² (HFC), “Calles, dijo el Lic. Portes Gil, enterró su pasado y nació para el grupo que pretende desviar la ruta de la Revolución,” *Liberación*, 17 de abril de 1936, primera plana.

adhesión y respaldo ante cualquier autoridad asuma usted, como Jefe de la Nación y porta estandarte del movimiento proletario organizado...¹⁷³

En consideración de los datos aportados y a pesar de la postura de autoridades locales y oligarcas regionales en el periodo analizado, Chiapas fue asumiendo los patrones establecidos desde las esferas federales; todo esto envuelto en un doble discurso por parte del gobierno estatal que retóricamente promovía causas que afectaban sus formas de concentración y explotación de los factores económicos y políticos de la región. Sin embargo, cabe mencionar que paralelo a esta dinámica impulsada por fuerzas de la esfera federal, el gobierno del estado no alcanzaba a responder cabalmente ante los cambios estructurales que dichas fuerzas implementaban. En esta crisis que acabo de señalar, está la causa de la desaparición de poderes en septiembre de 1936, esta operación no se explica únicamente como un reacomodo de fuerzas a partir de la expulsión de Elías Calles pues su trasfondo entraña la necesidad de un cambio en las relaciones de formas de producción donde el sindicato con respaldo oficial desplaza al trabajador en el proceso de negociación de condiciones del trabajo ante el patrón, a la vez que se fomenta el surgimiento y posicionamiento de nuevos y diferentes actores políticos en el panorama regional, acordes con las vertientes discursivas en favor de la causa obrera y agraria, cuestión que la camarilla de Grajales no supo operar; el tiempo los rebasó y Cárdenas identificó que los elementos vinculados con el coronel chiapaneco no garantizaban la aplicación y continuidad de las políticas que su gobierno impulsaba. Los posibles pactos entre los órdenes federal y local en busca de lealtad se replantearon con otros actores ajenos al grupo grajalista, prueba de ello fue el inmediato nombramiento de Amador Coutiño en sustitución de Victórico Grajales una vez declarada la desaparición de poderes.

Dentro del contexto antes descrito, las instancias federales procuraron la formación de cuadros base que garantizaran la continuidad del proyecto cardenista, el marco ideológico que difundió la doctrina en boga fue el proyecto denominado “Escuela Socialista.” En este punto podemos entender la razón de incorporar el Departamento de Acción Social, Cultura y Protección al Indígena al organigrama de la dependencia estatal de educación pública, este cambio en la estructura no es simplemente un reacomodo, esta acción se debe apreciar como una respuesta del orden local frente a la fuerza que cobró el modelo de Escuela Socialista en el

¹⁷³ (HFC), “Los campesinos de esta entidad federativa enviaron su adhesión y firme respaldo al C. Presidente de la República,” *Liberación*, 29 de diciembre de 1935.

ámbito regional; de alguna forma, el gobierno del estado respondió con una entidad similar a la que el poder federal había establecido para, desde el espacio del aula, influir en los sectores populares.

En este proceso cobraron destacada importancia el gremio de los maestros, con una marcada diferencia entre las directrices de los mandos estatales y federales, esto en virtud de que los primeros respondían a las necesidades y exigencias del proyecto de Grajales, y los federales se apegaron a las pautas trazadas desde la Presidencia de la República. Esta diferencia se evidenció al momento en que los profesores de las comunidades indígenas promovieron la creación de sindicatos y comités agrarios; es decir, los docentes intervenían abiertamente en la estructuración de organizaciones obreras y campesinas como parte de sus tareas cotidianas, situación que obligó al director de Educación Federal en el estado de Chiapas, profesor Elpidio López, a presentar una queja y solicitar la marginación de autoridades municipales y de “inspectores de otras dependencias oficiales,” entendiéndose inspectores adheridos al sistema estatal de educación, para que permitieran actuar libremente a los profesores miembros del Sistema Federal de Educación, dentro de los procesos de estructuración de cuerpos de representación sindical y agraria.¹⁷⁴ En este punto quedó demostrado que cada sección de maestros buscaba integrar la mayor cantidad de organizaciones a sus respectivos cuerpos administrativos y estructuras políticas.

Siendo los maestros uno de los medios de difusión de las ideas que estaban afectando los antiguos procesos de explotación, su presencia y actividades dentro de las comunidades no fueron bien recibidas en algunos espacios, obligando a las autoridades estatales a pronunciarse en defensa de la aplicación de la ley y el respeto de la figura del docente. Pero cabe preguntarse ¿cuál fue el motivo que generó la agresión a los profesores? El breve texto copiado de una circular del gobierno del estado, nos da la respuesta:

La labor que está desarrollando la Escuela Socialista en favor del Campesino y el Obrero, señalándole su salario mínimo y la jornada máxima de trabajo, la aplaude este Gobierno a mi cargo y la apoya en todas sus partes.¹⁷⁵

¹⁷⁴ (HFC), “En pro de la implantación de la educación socialista,” *Liberación*, 7 de julio de 1935, primera plana.

¹⁷⁵ (AHMSC), circular número 12 del Gobierno del Estado de Chiapas, dirigida a los presidentes municipales y agentes municipales, firmada por Lic. José L. Burguete en calidad de gobernador interino del estado, 19 de abril de 1936.

Así, los profesores identificados con la Escuela Socialista no solamente enfocaban sus esfuerzos a la alfabetización de sus educandos, sino también eran promotores activos de los preceptos establecidos en el artículo 123 de la Constitución Federal, como quedó evidenciado en las líneas del oficio antes citado, sumado a lo anterior podemos pensar que las ideas de corte socialista y otros preceptos acordes con los lineamientos del modelo corporativo, como la importancia de la comunidad por encima del interés individual, eran principios difundidos desde las aulas.

Cabe aclarar que, la intervención de los docentes en aspectos de índole laboral y agraria no era algo que se realizara de forma secreta, pues, esta dinámica era promovida por las autoridades federales del ramo y se consideraba como parte de sus funciones:

Con motivo de la implantación de la Escuela Socialista en esta entidad, la que previene que los maestros defiendan, instruyan y organicen a los trabajadores, obreros y campesinos para que se consiga su mejoramiento económico...¹⁷⁶

Es bueno dimensionar la importancia que cobró el gremio de los docentes, no solamente como elementos indispensables en el proceso de formación educativa, en el periodo analizado su labor como promotores de los ideales cardenistas fue fundamental, vale la pena estudiar los resultados de estos factores después del periodo cardenista, es decir, qué resultados se obtuvieron a mediano plazo una vez concluido el sexenio de Cárdenas, esto dentro del territorio chiapaneco. Sobre este aspecto, Stephen E. Lewis menciona: “Para el Gobierno Federal, la educación popular representaba el medio más directo de intervenir en la vida de los trabajadores en las plantaciones de Chiapas.”¹⁷⁷

Aunado a ello, se implementó una “Biblioteca Ambulante” que era un automóvil que recorría los distintos poblados repartiendo folletos encaminados a: “llevar un mensaje de cultura a las masas campesinas y obreras.”¹⁷⁸ Además, el 6 de junio de 1935 se fundó en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez el Instituto de Educación Proletaria, dependiente de la Secretaría de Educación del Estado.¹⁷⁹ La importancia del gremio docente dentro del proyecto cardenista, se puede valorar en función de los resultados alcanzados a mediano y corto plazo dentro del ámbito político, cuando el activismo de personas proclives al régimen federal enfrentaron a los

¹⁷⁶ (HFC), “En pro de la implantación de la educación socialista,” *Liberación*, 7 de julio de 1935, primera plana.

¹⁷⁷ Stephen E. Lewis, *La Revolución Ambivalente. Forjando Estado y Nación en Chiapas, 1910-1945*, México, CIMSUR, 2015, p. 266.

¹⁷⁸ (AHMSC), oficio número 1020 del Departamento de Bibliotecas, dirigido al presidente municipal, firmado por L. A. Peralta en calidad de inspector, 18 de marzo de 1936.

¹⁷⁹ (HFC), “Se fundó un instituto de educación proletaria,” *Liberación*, 9 de junio de 1935, primera plana.

candidatos y las propuestas del gobierno estatal. Cabe señalar que a pesar de la trascendencia que adquirieron los maestros en el entorno regional, el hostigamiento en contra de los docentes no cesó, las quejas en ese sentido continuaron, al grado de tener que intervenir una comisión del Congreso local.¹⁸⁰

Fruto de las estrategias establecidas desde diferentes frentes, fue la consolidación de agrupaciones de jóvenes que se alinearon a los principios difundidos y buscaron su adhesión, esto en calidad de colectivo, a las diferentes asociaciones políticas de la época; un ejemplo fue la integración de los Estudiantes Proletarios Socialistas a la Confederación Campesina y Obrera del Estado de Chiapas.¹⁸¹ Otra manifestación de los alcances logrados fue el Primer Congreso de Estudiantes Campesinos realizado en el estado de Guanajuato y en el que participaron delegados chiapanecos.¹⁸² Al año siguiente, en julio de 1936, se celebró el Segundo Congreso Estatal de Estudiantes Proletarios Chiapanecos, que recibió delegados de escuelas campesinas, normales rurales y escuelas industriales de la entidad.¹⁸³ Como se puede apreciar, las secuelas de los principios doctrinales que se promovían desde la esfera federal se materializaban en forma de grupos juveniles que en mayor o menor medida, garantizaban la continuidad transgeneracional de los principios dictados, y al mismo tiempo se constituyeron como grupos de choque en contra de cualquier potencial oposición. En este sentido, en el territorio chiapaneco se estaba formando una generación de individuos que se identificaron con los preceptos de orden laboral y agrario, condición que debe ser estudiada para valorar las consecuencias del cardenismo después de Cárdenas.

Pero no solamente los jóvenes eran atraídos a los espacios políticos, también el sector femenino fue incluido dentro de las diferentes agrupaciones que se enfocaban a la construcción de cuerpos de soporte del proyecto federal dentro de la región, en ese sentido podemos mencionar la integración de la Unión de Madres Socialistas al PNR en julio de 1935,¹⁸⁴ este colectivo tenía la singular característica de que eran madres, porque además existía el Bloque de Mujeres de Acción Revolucionaria, otro espacio creado dentro del organigrama del PNR para

¹⁸⁰ (HFC), "Declaraciones del C. Dip. Belisario Orantes," *Liberación*, 8 de septiembre de 1935, primera plana.

¹⁸¹ (HFC), "Los Estudiantes Proletarios Socialistas se adhieren a nuestra Confederación," *Liberación*, 19 de mayo de 1935, p. 2.

¹⁸² (HFC), "Tópicos sobre el primer Congreso de Estudiantes Campesinos," *Liberación*, 4 de agosto de 1935, primera plana.

¹⁸³ (HFC), "Los estudiantes chiapanecos en plena acción," *El Informador*, 11 de julio de 1936, primera plana.

¹⁸⁴ (HFC), "Unión de Madres Socialistas," *Liberación*, 28 de julio de 1935, primera plana.

dar cabida a las mujeres con inquietudes políticas.¹⁸⁵ El Bloque de Mujeres de Acción Revolucionaria era una célula dinámica y en crecimiento, eso lo demuestra la fundación de múltiples grupos de esta denominación en distintas ciudades de la entidad.¹⁸⁶ Una vez más, es preciso insistir en el interés que mostró la administración cardenista por dar continuidad a sus ideas más allá del periodo sexenal.

Como se puede observar, el proceso de adoctrinamiento en el periodo analizado, fue una dinámica estructurada desde diferentes espacios, teniendo como principal obstáculo los elevados niveles de analfabetismo que eran característicos de las comunidades de indígenas y campesinos de la región, de ahí la importancia trascendental de captar a los maestros dentro de las estructuras del poder. Cabe mencionar que dentro de las comunidades existió resistencia a enviar a los niños a las escuelas, a tal grado que, por medios impresos, se indicó que aquellos padres que no enviaran a sus hijos a la escuela debían ser acusados ante el agente municipal de su comunidad y ante el Comité Agrario respectivo.¹⁸⁷ Aquí podemos observar que el gremio magisterial se dividió en dos vertientes, por una parte, los maestros adscritos a la Escuela Socialista, identificados con las directrices dictadas desde las esferas federales; y por otro, los maestros incorporados al sistema estatal de educación, que estaban vinculados con el Departamento de Acción Social, Cultura y Protección al Indígena. Es pertinente aclarar que ambos grupos de docentes no estaban confrontados en cuanto a sus lineamientos doctrinales, es decir, ambos contingentes promovían valores en defensa de los obreros y la causa agraria; la principal diferencia de estos grupos estriba en los mandos políticos a los que respondían, los cuales fueron determinantes en los procesos electorales de 1936. Una muestra de dicha situación es la siguiente nota:

En el número veinte de nuestro periódico, se publicaron unos detalles de la labor que los Maestros Federales vienen desarrollando en los actuales momentos de agitación política... esa publicación es con el fin de que se ponga coto a la deplorable mal inculcación que están sembrado en los corazones de la niñez ... les han mandado que en nombre de los clericales inviten a sus familiares que den su adhesión al Ing. Gutiérrez...¹⁸⁸

¹⁸⁵ (HFC), "Fiesta en honor del Cor. Grajales, ofrecida por el Bloque de Mujeres de Acción Revolucionaria," *Liberación*, 3 de febrero de 1935, primera plana.

¹⁸⁶ (HFC), "Fundación de nuevos Bloques de Mujeres de Acción Revolucionaria," *Liberación*, 7 de julio de 1935, primera plana.

¹⁸⁷ (HFC), "Permanente," *Liberación*, 11 de agosto de 1935, p. 2.

¹⁸⁸ (HFC), "Por qué atacamos a los maestros federales," *Nueva Generación*, 28 de abril de 1936, primera plana.

Ahora bien, para 1936 operaban dentro del estado dos agrupaciones sindicales de maestros, ambas confederaciones eran centrales obreras a nivel federal, es decir, no eran sindicatos de origen local exclusivamente, éstas eran: la Confederación Mexicana de Maestros (CMM), y la Confederación de Trabajadores de la Enseñanza (CTE), existiendo también un tercer grupo de maestros del sistema estatal que no estaban afiliados a ninguna de las dos anteriores, los cuales eran llamados “libres.”¹⁸⁹ Cabe aclarar que en ambos sindicatos estaban agremiados maestros de nivel federal y maestros de nivel estatal, indistintamente; el más numeroso era la CMM y el que contaba con menos miembros eran los conocidos como “libres.” Independientemente de las sedes sindicales a las que estuvieran agremiados, los mandos políticos a los que respondía cada grupo estaba estrechamente relacionado con el departamento al que pertenecieran, fueran éstos de enseñanza federal o estatal, ya que uno y otro dependían de estructuras de poder diferentes y aunque promovían similares lineamientos doctrinales respaldaban proyectos políticos distintos.¹⁹⁰ Esto se puede entender en función de las condiciones laborales que enfrentaban cada grupo y de donde provenían los posibles ascensos en el escalafón y de qué mandos dependían la ubicación donde desarrollara su labor el trabajador, ya que no es lo mismo trabajar en una comunidad que en la ciudad; esto es, el desarrollo laboral de cada persona dependía de una estructura que le exigió determinado respaldo al momento de las luchas políticas.

En ese contexto, cabe mencionar que el proyecto de “Educación Socialista” recibió abundante difusión en los medios locales, incluso se dictaron conferencias sobre las bondades del modelo y se instauraron en la capital del estado, por periodos cortos (una semana), seminarios del tema a los cuales denominaron “Instituto Sobre Educación Socialista.”¹⁹¹ Dentro de los aspectos que se destacaban del discurso implementado por el proyecto de Educación Socialista estaba su vertiente anticlerical y la crítica que realizaba sobre la vinculación entre el poder político y el de la Iglesia,¹⁹² se hizo particular referencia al porfiriato y se destacó la importancia de los

¹⁸⁹ (HFC), “Al magisterio chiapaneco en general,” *Baluarte*, 18 de octubre de 1936, primera plana.

¹⁹⁰ (HFC), “Las actividades políticas del profesorado federal,” *Nueva Generación*, 28 de abril de 1936, p.3: “El sufrido pueblo chiapaneco ha contemplado con verdadera indignación las maniobras del reducido grupo gutierrezista, al tratar de violar los actos pre electorales que han tenido verificativo en días anteriores y en las cuales varios maestros federales se han distinguido.”

¹⁹¹ (HFC), “Una conferencia sobre educación socialista,” *Liberación*, 27 de enero de 1935, p. 7; (HFC), “Se clausuró el Instituto Sobre Educación Socialista,” *Liberación*, 13 de enero de 1935, primera plana.

¹⁹² (HFC), Alfonso Juvenal Fonseca, “Tópicos Socialistas,” *Liberación*, 23 de febrero de 1936, p. 3: “Entre los principios científicos porque más vela la Escuela Socialista está el de arrancar de las clases proletarias esa venda de ignorancia que al campesino lo tiene en ese estado realmente fanático; adorando formas de idolatría que impiden el progreso y bienestar de los pueblos.”

factores obrero y campesino como elementos de cambio dentro del objetivo modernizador encabezado por el presidente de la República y que era producto del proceso revolucionario.¹⁹³ Así, vemos que el centro de atención del proyecto de la Escuela Socialista eran los grupos de campesinos y obreros, la clase proletaria en general, en ese sentido la educación socialista se postulaba como: “[...] la única institución indicada principalmente para todos los campesinos en todas sus edades...”¹⁹⁴ Sobre este aspecto, Stephen E. Lewis en su texto *La Revolución Ambivalente* señala:

La educación socialista en Chiapas se manifestó a través de campañas anti alcohol, de politización y sindicalización de las comunidades, apoyo a la reforma agraria y un proyecto cultural dirigido a promover el pensamiento racional y científico.¹⁹⁵

El autor citado ubica las principales líneas retóricas del discurso posrevolucionario como elementos sustanciales del proyecto de educación socialista, de esta forma podemos interpretar dicho modelo educativo, como una vertiente doctrinal del proyecto emanado desde las instancias federales, encaminado a la integración de los sectores populares dentro de un marco ideológico generador de determinados perfiles identitarios. Sumado a estas condiciones, el autor no deja de señalar la defensa y difusión del proyecto socialista por parte de los maestros del orden federal.

Aparte del esfuerzo realizado desde las aulas, el partido hegemónico estableció una agenda de actividades públicas que debían realizar las diferentes agrupaciones adheridas a este instituto político:

- Actos culturales semanarios, cuando menos los sábados por la noche, para obreros, empleados y estudiantes y, los domingos en la mañana, para campesinos, niños y público en general.
- Campaña inteligente, discreta y ponderada, para ir substituyendo, de acuerdo con el Calendario Nacionalista, las llamadas fiestas religiosas, por festejos, celebraciones o ceremonias de carácter mexicano.
- Impulso definido y fuerte a los deportes, especialmente los nacionales y los arraigados en nuestro pueblo. (Charrería, pelota, natación, etc.)
- Información se mandará indefectible a la comisión de este CEN, sobre las actividades desarrolladas en el sentido dictado.¹⁹⁶

¹⁹³ (HFC), “La educación socialista en Chiapas,” *Liberación*, 13 de enero de 1935, p.3; “Socialismo mexicano,” *Liberación*, 12 de mayo de 1935, p. 7: “La escuela socialista... Luchará abiertamente por descorrer el velo de obscurantismo emanado del clero reaccionario y mordaz, y del capital absorbente, causantes directos del abandono actual de las clases indigentes y menesterosas...”

¹⁹⁴ (HFC), Alfonso Juvenal Fonseca, “Tópicos Socialistas,” *Liberación*, 23 de febrero de 1936, p. 3.

¹⁹⁵ E. Lewis, Stephen, *La Revolución Ambivalente. Forjando Estado y nación en Chiapas, 1910-1945*, México, CIMSUR, 2015, p. 152.

¹⁹⁶ (HFC), “Toda labor social estará a cargo del PNR,” *Liberación*, 3 de febrero de 1935, primera plana.

Como se puede observar las vertientes que son consideradas como patrones culturales “aceptables” que se derivan del proyecto cardenista, de acuerdo con lo expresado en las anteriores líneas, tienen como vías principales la sustitución de los referentes religiosos por opciones de matriz nacionalista, recurriendo a las actividades lúdicas como medio para difundir los ideales “revolucionarios,” igualmente destaca el culto del cuerpo a través del deporte, principio que compartió el cardenismo con otros movimientos contemporáneos de origen europeo, recordemos los desfiles de corte militar que es frecuente observar en documentos filmicos de la época, en éstos siempre es posible apreciar la presencia de “tablas rítmicas” en las que atletas de todos los niveles hacen gala de la pericia adquirida en determinadas habilidades deportivas.¹⁹⁷

De esta forma, el cardenismo se adecuaba a los estándares que en aquella época eran sinónimo de nacionalismo y modernidad; así, el proyecto que se consideraba continuador de la Revolución se encaminaba a la construcción de patrones de convivencia basados en una doctrina que hacía a un lado los principios religiosos y en su lugar ofrecía el baluarte nacionalista; a la vez, promovía como factores determinantes del cambio los principios agraristas y la defensa de los derechos laborales, posicionando en medio de todos estos patrones la figura del presidente de la República, como el principal factor generador de todas las transformaciones en beneficio de las masas. De esta manera, emanando de las esferas del poder federal, se fue construyendo una relación que no debía ser obstaculizada por otras imágenes de orden regional que obstruyeran la vinculación directa entre el gran líder nacional y los sectores populares, para evitar esos inconvenientes toda la estructura partidista trabajaba en favor de la consolidación de las articulaciones entre los grupos de trabajadores de todos los sectores y el personaje que fue encumbrado como el principal líder del movimiento obrero.

Ligado a los patrones señalados “el cambio,” como factor sustancial de la Revolución, era reiterado una y otra vez; podemos afirmar que “el cambio,” durante el cardenismo fue la razón misma de las revoluciones, cambio de una estructura anquilosada y opresora por otra que

¹⁹⁷ Sobre la difusión del deporte como recurso de inducción a los patrones “revolucionarios” remito al lector interesado al texto *Disciplinar cuerpos, normalizar ciudadanos* del Dr. Miguel Lisbona Guillén. En particular el apartado “El <<nuevo hombre>> viril al servicio de la Revolución Mexicana” espacio donde se amplían los aspectos antes mencionados; Miguel Lisbona Guillén, *Disciplinar cuerpos, normalizar ciudadanos*, México, Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, 2020.

se presentaba como garantía de mayores y mejores oportunidades; oportunidades de mejor condición laboral, de efectivo reparto de la riqueza, de más y mejores cambios. En este sentido, el discurso oficial postuló a la Presidencia de la República como el vértice mismo en donde comulgaban todas las posibilidades y de donde se generaban todos los cambios.

Inmerso en esta vorágine de reestructuraciones impulsadas desde la esfera federal, dio inicio el gobierno de Efraín Gutiérrez Rincón y con él la consumación en espacios chiapanecos de un proceso que sentó sus bases en 1929 y aumentó su vigor en 1934; para 1936 consolidó su andamiaje y a partir de 1937 operó en función de los intereses de la Presidencia de la República marginando a otros grupos.

En función de los puntos señalados resta analizar los alcances que el modelo corporativo logró a partir de 1937, aspecto que es abordado en el siguiente apartado.

DE LO OBRERO

1937-1940

OPERACIÓN DEL MODELO CORPORATIVO EN CHIAPAS

EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE EFRAÍN GUTIÉRREZ RINCÓN

Con la llegada al poder de la administración de Gutiérrez Rincón, se conocieron una serie de irregularidades en el rubro de la administración de recursos. La hacienda pública resintió los malos manejos heredados por las pasadas administraciones, al grado de suspender los pagos en obras, como carreteras, y retrasar el pago de sueldos a empleados públicos; esta situación obligó a la naciente administración a solicitar un préstamo al Gobierno Federal para hacer frente a sus compromisos. Los trastornos ocasionados por la desaparición de poderes, aunado a la breve administración de un gobierno provisional que tuvo poco tiempo para entender la complejidad del manejo del erario, cobraron factura.¹⁹⁸

Cabe señalar que en enero de 1937, el gobierno estatal suprimió el remate de impuestos,¹⁹⁹ práctica heredada del porfiriato, y que en Chiapas continuaba realizándose hasta la llegada al poder de Efraín Gutiérrez Rincón. Aunque la medida fue muy bien recibida por la población, no todos la acataron cabalmente, así hubo quejas en el sentido de que particulares continuaron monopolizando el cobro de impuestos en alcoholes y café. Los recién llegados mandos estatales tuvieron que improvisar al adecuar el cobro a partir de la recaudación directa, y eso generó desajustes en la hacienda pública.²⁰⁰

Sumado a los problemas de índole financiero, la Legislatura local nulificó las elecciones para cambio de ayuntamiento en al menos cuatro municipios (Huixtla, Acapetahua, Escuintla y Cintalapa), de los cuales tres se encontraban en la región del Soconusco.

De esta manera, podemos afirmar que, no obstante que la recién llegada administración contaba con el aval del presidente de la República, el panorama político era complejo. Los diferentes grupos de matriz obrera y campesina no aceptaban la imposición de consejos

¹⁹⁸ (HFC), "Chiapas en Bancarrota," nota de primera plana, *Nueva Generación*, 5 de febrero de 1937.

¹⁹⁹ El remate de impuestos consistía en otorgarle a un particular la recaudación de determinado tributo, como fue el caso del tabaco, café y el alcohol. Para ser merecedor de tal concesión se participaba en una subasta en la que se pujaba para ganarse la recaudación anual, o por un tiempo determinado, de algún artículo gravado. De esta manera la Hacienda pública cobraba por adelantado el impuesto y era responsabilidad del particular recaudar.

²⁰⁰ (HFC), "Aún hay remates en Chiapas," nota de primera plana, *Nueva Generación*, 5 de febrero de 1937.

municipales dirigidos por políticos asignados por el gobierno estatal.²⁰¹ Las crecientes fuerzas políticas de origen proletario resultaron de difícil manipulación y exigieron su cuota de poder, esto patentiza el mando que adquirieron nuevos liderazgos surgidos de las filas del movimiento obrero, quienes demandaron espacios dentro de los municipios.

Este contexto nos permite calibrar el ascendente que para entonces ya cobraban los grupos de trabajadores organizados en la región del Soconusco. Tal fue la influencia que llegaron a adquirir los gremios de campesinos y obreros, que para marzo del mismo año no dudaron en solicitar la destitución de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Chiapas, por considerar que, además de inexpertos, no reunían los requisitos solicitados en la Constitución chiapaneca.²⁰²

Téngase en cuenta que este tipo de solicitudes apenas pocos años antes eran sencillamente impensables, por la razón de que los grupos de obreros no contaban en aquel tiempo con el nivel de organización para presentarse como una facción reguladora de referentes constitucionales, mucho menos contaban con la suficiente presencia para presionar al gobierno en turno en cualquier sentido, ciertamente este tipo de expresiones da pie para considerar el alcance que los líderes de estos movimientos habían logrado. En esas condiciones inició el gobierno de Efraín Gutiérrez Rincón, con arcas vacías, problemas en la recaudación de impuestos, endeudamiento y conflictos municipales.

Además, en julio de 1937 se llevaron a cabo elecciones para diputaciones federales, este evento marcaba el primer proceso electoral que enfrentaría el gobierno de Efraín Gutiérrez Rincón. El reacomodo de fuerzas en función del cambio de administración y los ajustes necesarios en el sistema político regional, darían pauta para demostrar el calibre de liderazgo del gobernador.

Ahora bien, con vistas a las próximas elecciones, efectuadas el domingo 4 de julio, la Secretaría de Gobernación, Justicia, Guerra y Beneficencia solicitó el apoyo de los gobiernos de los estados para realizar un empadronamiento de los miembros del PNR, acción que debían realizar los empleados públicos.²⁰³ Como se puede observar, en el orden político de aquella época

²⁰¹ (HFC), "No quieren consejos municipales," titular de primera plana, *Nueva Generación*, 5 de febrero de 1937.

²⁰² (HFC), "Exigen la destitución de magistrados los campesinos y obreros de Chiapas al gobernador," titular de primera plana, *Nueva Generación*, 20 de marzo de 1937.

²⁰³ (AHMS), oficio de la Secretaría de Gobernación, Justicia, Guerra y Beneficencia, firmado por Mariano Samayoá en calidad de oficial mayor de Gobierno, 22 de febrero de 1937; (AHMSC), oficio número 310 de la

no quedaba clara la división entre un partido y la estructura del gobierno; ciertamente el partido en cuestión era al que pertenecía el presidente de la República, era tal el nivel de adoctrinamiento que se había logrado para esas fechas que, las esferas del gobierno en sus tres niveles y el partido hegemónico fueron asimilados como una sola estructura interdependiente, al grado de que los empleados del gobierno realizaban trabajos propios de los elementos afiliados al partido. Más aún, existe constancia que demuestra que los empleados municipales tenían la obligación de asistir a las reuniones dominicales del PNR, las cuales se realizaban en el palacio de gobierno.²⁰⁴

Para agravar más la situación, en marzo del mismo año Gutiérrez Rincón inició una gira por distintos puntos de la geografía estatal, el argumento que utilizó para justificar el periplo fue la necesidad de estudiar de forma cercana los distintos problemas que enfrentaban las regiones de la entidad. Esto en apariencia resulta favorable, el problema fue que el gobernador destinó este viaje para tratar de imponer a sus incondicionales en las cinco candidaturas por las diputaciones federales, situación que despertó el descontento entre las diversas fuerzas políticas, sobre todo aquellas de matriz proletaria, ya que sus líderes ya se veían poseedores de tales candidaturas, y la maniobra del gobernador desestabilizó los planes proyectados.²⁰⁵

Más molestia causó el hecho de que para el segundo distrito, donde se ubicaba la ciudad de Las Casas, el gobernador impuso a su secretario de Gobierno, Rafael Pascasio Gamboa, como candidato; algo que trastocó el entorno local, ya que no era originario de esa ciudad, era tuxtleco, ni tampoco vivía en ese distrito.²⁰⁶ Siguiendo este lineamiento, desde marzo se estableció en la ciudad de Las Casas la Casa de Campaña Distrital en favor de la candidatura del secretario de Gobierno.²⁰⁷

Administración de Rentas, dirigido al auxiliar electoral suplente, firmado por diputado Isidro Rabasa en calidad de administrador de Rentas, 17 de junio de 1937.

²⁰⁴ (AHMSC), circular número 3 del comité municipal del PNR, dirigida al tesorero municipal, 21 de septiembre de 1937.

²⁰⁵ (HFC), "Gutiérrez en gira política," nota de primera plana, *Nueva Generación*, 20 de marzo de 1937; (AHMSC), aviso de la sección de Gobernación, Justicia, Guerra, y Beneficiencia dirigido al público en general, firmado por el Lic. Amador Coutiño en calidad de gobernador provisional, 24 de octubre de 1936: "[...] hacer del conocimiento público, que de acuerdo con el censo de 1930, el estado ha quedado dividido en cinco distritos electorales..."

²⁰⁶ (HFC), "Gutiérrez, propagandista de Pascasio," *Nueva Generación*, 20 de abril de 1937, p. 2.

²⁰⁷ (AHMSC), oficio número 13 con membrete Pro Pascasio Gamboa-Corzo, firmado por Antonio Santiago en calidad de presidente, 1º de marzo de 1937.

El problema que generó esta candidatura llegó al grado de intentar deponer al presidente municipal de Las Casas, que era el antiguo caudillo revolucionario general Alberto Pineda Ogarrío, por no respaldar la candidatura de Pascacio Gamboa. Para ese fin acusaron a Pineda de pretender “levantarse en armas” situación que fue totalmente negada por parte del presidente municipal, quien acusó al secretario de Gobierno de orquestar tales maquinaciones por no respaldar su candidatura federal.²⁰⁸ Pineda denunció las acciones en su contra en un telegrama dirigido al secretario de Gobernación del Gobierno Federal, y al jefe de la 31ª Zona Militar, fechado el 5 de abril, señalando que habían ubicado un local en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas donde se almacenaban armas, esto con la finalidad de incriminarlo de tales hechos.²⁰⁹

En todo caso, lo que se gestaba era una crisis entre el gobierno del estado y diversos grupos de trabajadores que, una vez que Gutiérrez Rincón alcanzó la gubernatura, esperaban ser recompensados por el apoyo brindado durante la accidentada campaña por la gubernatura, situación que no se concretó y que mostró desde un principio el tipo de gobierno que operaba la administración de Gutiérrez Rincón.

El colofón de todas estas maniobras fue el triunfo de los aspirantes propuestos por Gutiérrez Rincón en las candidaturas federales, situación que plantó el germen de futuras crisis con los líderes locales que fueron ignorados en ese proceso.²¹⁰ Ahora bien, la imposición de candidatos por parte del PNR fue una práctica recurrente y que hasta cierto punto caracterizó al partido en ciernes, al grado de ser señalada como una condicionante propia del modo de operar dentro del citado instituto político, de este modo los patrones democráticos dentro de la institución eran rebasados por las prácticas caciquiles que otorgaron mayor importancia a la disciplina partidista.²¹¹

Cabría preguntarse ¿Hasta qué punto la disciplina exigida por la estructura del poder estatal podía ser tensada? En un momento muy temprano de su gobierno, Gutiérrez operó en

²⁰⁸ (HFC), “El general Pineda levantado en armas,” *Nueva Generación*, 20 de abril de 1937, p.2.

²⁰⁹ (AHMSC), telegrama firmado por Alberto Pineda Ogarrío en calidad de presidente municipal, dirigido al secretario de Gobernación en la Ciudad de México, 5 de abril de 1937.

²¹⁰ (HFC), “Es pisoteada la democracia al dar el triunfo a candidatos de Gutiérrez derrotados,” nota de primera plana, *Nueva Generación*, 20 de junio de 1937.

²¹¹ (AHMSC), circular número 3 del Bloque de Orientación Revolucionaria Chiapaneca del Partido Social Demócrata Mexicano, firmada por Emilio Ramos en calidad de secretario general, 12 de marzo de 1937: “El Partido Nacional Revolucionario y por más de seis veces en el estado de Chiapas, se ha burlado de los intereses de los campesinos, imponiendo candidatos que nada más han venido a ocupar curules, para cobrar sueldos, sin importarles el problema económico de la clase trabajadora.”

función de sus intereses, haciendo de lado las bases que lo apoyaron en plena campaña electoral, ciertamente el apoyo de Cárdenas no era poca cosa, pero las bases de su movimiento demostraron su malestar al ser ignorados los líderes locales, situación que no le importó a Gutiérrez y prefirió dar espacio a sus más cercanos colaboradores, como era el caso de Pascacio Gamboa.

Más adelante se verá que el posicionamiento de Pascacio Gamboa en la diputación federal fue la antesala de su candidatura para ocupar la gubernatura estatal, de esta manera es posible observar un proyecto de gobierno que afianzó el control en manos de elementos surgidos de las estructuras creadas a partir de las dinámicas impulsadas por la administración cardenista. De esta forma, se promovió la identificación de estos “nuevos” elementos con las bases de origen proletario y la disciplina partidista favoreció la regulación del mando en una estructura de forma piramidal, situación que ayudó a Gutiérrez para imponer a sus allegados en los puestos y las candidaturas que le convenían. Así, en tiempos de Lázaro Cárdenas se operó la sustitución de los liderazgos de origen callista por otros que le debían su lealtad al régimen cardenista.

Este tipo de condiciones nos dibuja el tono en las relaciones que estableció el gobierno estatal y las bases. En este caso, hablamos de una pretendida sumisión que las fuerzas locales debían otorgar al liderazgo del gobierno estatal, situación que estaba sustentada en la disciplina partidista y en un orden de gobierno que otorgaba absoluta libertad al gobernante en turno para determinar el rumbo de los elementos del sistema político a su disposición.

En junio de 1937 la huelga de los empleados de la industria petrolera era una realidad que se reflejaba en los titulares de prensa.²¹² Este acontecimiento sirvió para que el movimiento obrero organizado del territorio chiapaneco, manifestara su solidaridad con sus compañeros petroleros. A partir de entonces los grupos de trabajadores chiapanecos, pero sobre todo sus líderes y las agrupaciones que los aglutinaban, pusieron de manifiesto su vinculación con las directrices que formaban parte de la dinámica establecida desde la Presidencia de la República, en el sentido de fomentar la presencia del sector obrero como un solo bloque que aglutinaba a las diferentes agrupaciones de naturaleza proletaria.

²¹² (HFC), “Manifestación de respaldo a la Huelga Petrolera y Contra el Alza de los Precios,” titular de primera plana, *El Baluarte*, 20 de junio de 1937.

Ciertamente, lejana estaba la idea de la futura expropiación decretada en marzo de 1938, pero lo que sí es posible testimoniar es el esfuerzo que las fuerzas obreras locales realizaban en su afán por ser parte de la comparsa que acompañaba al proyecto cardenista.

También en junio, las presiones ocasionadas por el proceso inflacionario repercutían en el poder adquisitivo de la clase trabajadora. En este sentido, la Federación Distrital Campesina y Obrera del Soconusco elevó una queja ante la Secretaría de Economía y propuso la creación de una “Junta Reguladora de Precios.”²¹³ Una vez más se puede apreciar el nivel de representación y de injerencia que para entonces habían alcanzado algunas agrupaciones obreras, esto refleja el avance en el proceso de estructuración de fuerzas políticas que el discurso cardenista había provocado, sumado a las políticas enfocadas a la protección del sector obrero, a su organización y a su participación como elementos activos del acontecer nacional.

Ahora bien, dentro del proceso de organización del sector obrero a nivel estatal, el 25 de junio se creó el Congreso Obrero del Estado de Chiapas, esto por iniciativa de la Confederación Campesina y Obrera de Chiapas (CCOCH), agrupación que reunía en su seno dos confederaciones autónomas, la campesina y la obrera, que tenían dirigencias independientes y que en casos necesarios actuaban conjuntamente. En diciembre de 1937 ambas coaliciones aceptaron el liderazgo de un mismo secretario general, de esta forma se consolidaban como una misma fuerza política.²¹⁴ Cabe expresar que la CCOCH fue la instancia que en la administración anterior fue un pilar fundamental del gobierno grajalista y que en los tiempos de Gutiérrez supo acercarse y negociar con el gobierno en turno, para fincarse como un recurso efectivo en el momento de establecer acuerdos entre la administración estatal y los sectores proletarios.

Cabe indicar que la apertura del congreso contó con la presencia de Efraín Gutiérrez Rincón, es decir, el gobernador del estado avaló la creación de la citada central obrera.²¹⁵ Dicho en otras palabras, la confederación trabajó para convertirse en un engranaje del modelo corporativo, al proponerse como una vía de negociación entre los órdenes de gobierno y las masas de trabajadores. De esta suerte, el sistema político a nivel estatal, procuró sus insumos, y

²¹³ (HFC), “Paro general,” nota de primera plana, *Vanguardia Socialista del Sureste*, 12 de junio de 1937.

²¹⁴ (AHMSC), circular número 39 de la Confederación Campesina del estado de Chiapas, dirigida al presidente municipal de Las Casas, firmada por Rosalino Rojas en calidad de secretario del Interior, 16 de diciembre de 1937; (AHMSC), oficio número 813 de la Confederación Obrera del estado de Chiapas, dirigido al presidente municipal de Las Casas, firmado por Virgilio Cortez en calidad de secretario del Interior, 15 de diciembre de 1937.

²¹⁵ (HFC), “Ayer inauguróse el Congreso Obrero,” titular de primera plana, *Vanguardia Socialista del Sureste*, 26 de junio de 1937.

supo adecuarse a las condiciones que el panorama, y las políticas vigentes en ese momento, le ofrecieron.

En este marco de ideas, es necesario mencionar que la crisis suscitada como consecuencia de la expulsión de Elías Calles y Luis N. Morones en abril de 1936, para septiembre de 1937 parecía haber sido superada. Ese mes, Cárdenas rindió su informe de gobierno, este evento motivó para que todos los gobernadores en funciones y los comandantes de todas las zonas militares del país ofrecieran un banquete en honor del presidente a manera de “adhesión y respaldo.”²¹⁶ De esta manera, quedaba patente el control que la Presidencia de la República ejercía en los distintos órdenes de gobierno bajo el mando de Cárdenas, la figura de Elías Calles se desdibujaba en el horizonte nacional. Valorando esta situación, a partir de esos momentos restaba consolidar los lazos con los grupos obrero y campesino para lograr una estructura sólida de gobierno, que permitiera al presidente en turno la suficiente injerencia para maniobrar el aparato gubernamental con absoluta libertad. Indudablemente los poderes Legislativo y Judicial eran una realidad que formaba parte del sistema político nacional, pero su presencia en los espacios políticos era rebasada por la fuerza emanada desde la Presidencia de la República.

Asimismo en septiembre, el Sindicato de Trabajadores Indígenas logró su anexión a la Confederación Obrera del Estado de Chiapas, una conquista muy loable tomando en cuenta que el sindicato se había fundado apenas 10 meses antes de lograr su incorporación, el 26 de diciembre de 1936. Poco antes de esta incorporación, los dirigentes del sindicato habían tramitado ante la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del estado su correspondiente registro, así su constitución ante las instancias de gobierno quedaba cubierta y el sindicato plenamente reconocido.²¹⁷ Una vez revisados los documentos enviados, la Junta Central de Conciliación y Arbitraje registró el 2 de septiembre al sindicato y le otorgó el número de registro 292.²¹⁸ Con este tipo de acciones, el sector indígena lograba un singular avance en su lucha por el reconocimiento de sus derechos laborales.

²¹⁶ (HFC), “El jefe militar estuvo con el señor presidente,” nota de primera plana, *El Fronterizo*, 22 de septiembre de 1937.

²¹⁷ (AHMSC), oficio número 3 del Sindicato de Trabajadores Indígenas, dirigido al diputado Isidro Rabasa en calidad de presidente municipal, firmado por Manuel Pérez en calidad de secretario general, 28 de agosto de 1937.

²¹⁸ (AHMSC), oficio número 1237 de la Junta de Conciliación y Arbitraje, dirigido al presidente municipal de Las Casas, firmado por Lic. José Orantes en calidad de presidente de la Junta, 2 de septiembre de 1937.

La organización y fundación del señalado sindicato estuvo respaldado por Erasto Urbina, en este sentido podemos seguir el rastro que tenía su influencia en las agrupaciones de representación del sector indígena en la entidad.²¹⁹ Igualmente, podemos calibrar que Urbina y la dirigencia del sindicato valoraron acertadamente la importancia que podía adquirir el sindicato al momento de formar parte de una central obrera con presencia estatal, cuestión que aprovecharon al dirigir los rumbos de la agrupación en el sentido de su consolidación como fuerza obrera en el panorama chiapaneco. De esta forma, el movimiento obrero organizado incorporó en sus filas al sector indígena.

Ahora bien, al conseguir el sindicato su incorporación a la citada central obrera lograba la vinculación y el respaldo de un organismo con suficiente peso en el entorno político a nivel estatal, esto amplió el reconocimiento del obrero indígena más allá de las regiones que tradicionalmente lo identificaban como mano de obra vinculada con trabajos relacionados con la empresa del café, como lo son las regiones de Soconusco y Sierra Mariscal. Este tipo de acciones buscaba mejoras en las prestaciones al momento de negociar sus contratos colectivos con los patrones, situación que se alcanzaba al presentar un frente estructurado para regular de la mejor manera las posibles negociaciones con el sector patronal.

Para entender la importancia de este tipo de eventos, debemos valorar que en el momento en que se realizaron estas anexiones los abusos contra el sector campesino menudeaban. Concretamente estamos hablando de la presión ejercida por autoridades y particulares contra indígenas a quienes se les obligaba a realizar determinados trabajos sin remuneración alguna.²²⁰ Incluso, algunos miembros de las comunidades, coludidos con autoridades municipales, concretaban matrimonios ilegales por tratarse de uniones que involucraban a menores de edad, si esto les resultaba conveniente; es decir, también existieron

²¹⁹ (AHMSC), oficio número 800 de la Confederación Obrera del Estado de Chiapas, dirigido a Manuel Pérez en calidad de secretario general del Sindicato de Trabajadores Indígenas, firmado por Virgilio Cortez en calidad de secretario del comité central ejecutivo de la Confederación Obrera del Estado de Chiapas, 1º de septiembre de 1937.

²²⁰ (AHMSC), oficio 414 de la Presidencia Municipal de San Cristóbal de Las Casas, dirigido al administrador de Correos y Telégrafos, firmado por Isidro Rabasa en calidad de presidente municipal sustituto, 7 de octubre de 1937: "En vista de las innumerables quejas que ha recibido esta Presidencia a mi cargo, entre las que se encuentran las de los indígenas... vecinos del pueblo de Chenalhó, en que manifiestan que la autoridad administrativa de aquel lugar los obliga a que sin remuneración alguna presten sus servicios en la conducción de correspondencia en la ruta..."

abusos practicados entre la propia población indígena.²²¹ A modo de ejemplo de las condiciones que enfrentaban los indígenas, cito las palabras del entonces presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas. La carta se escribió en agosto de 1937:

Desde mi llegada, con pena me di cuenta de que a la raza indígena se le explota en la forma más inicua, tanto que he llegado al convencimiento de que la Revolución no ha llegado a estos rumbos; que lo que hubo por aquí fue un mito de Revolución. El indio continúa llevando la misma vida de paria de hace más de un siglo.²²²

Valorando el testimonio del diputado Rabasa, podemos entender y aquilatar más acertadamente, los esfuerzos que se realizaban en el sentido de cambiar las prácticas de contratación y reformular las relaciones del contexto laboral.

Sumado a las difíciles condiciones laborales que enfrentaba el sector indígena, había que agregar el bajo nivel escolar de la mayoría de los campesinos, situación que se agravaba por el alto índice de deserción escolar, condición que se explica porque la mayoría de los niños de origen indígena eran empleados en distintas labores, en muchas ocasiones sin goce de sueldo, imposibilitando con este tipo de prácticas su acceso a la educación escolar.

Sobre este aspecto, existe más de un comunicado del gobierno denunciando el ausentismo en las aulas y la conducta de los padres, quienes recurrían a su prole como mano de obra.²²³ Esta práctica era muy común en el periodo analizado, incluso, lo sigue siendo. La

²²¹ (AHMSC), denuncia de hechos firmada por Erasto Urbina en calidad de jefe del departamento de Acción Social, Cultura y Protección al Indígena, 7 de abril de 1938: “[...] el indígena Manuel Santiz Lul, del paraje de Yashá... manifestando que hace aproximadamente dos meses y medio fue encarcelado y amenazado... si no permitía que su hija Rosa Santiz de diez años de edad, se casara con Juan Méndez Aquilán...”

²²² (AHMSC), carta dirigida al Lic. Elpidio Corzo, firmada por el diputado Isidro Rabasa, 26 de agosto de 1937.

²²³ (AHMSC), oficio número 310 de la Presidencia Municipal de San Cristóbal de Las Casas, dirigido al presidente municipal de Pantelhó, firmado por Isidro Rabasa en calidad de presidente municipal, 11 de septiembre de 1937: “Se tiene conocimiento que las escuelas de instrucción pública de ese lugar carecen de asistencia de alumnos [...]”; (AHMSC), carta dirigida al Lic. Elpidio Corzo, firmada por el diputado Isidro Rabasa, 26 de agosto de 1937: “[...] no hay casa donde la servidumbre no esté integrada por niños indígenas, a quienes no se les paga salario alguno, se les hace trabajar en forma excesiva y se les alimenta pobremente [...]”; (AHMSC), carta dirigida al presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas, firmada por el Prof. Joaquín Cruz en calidad de inspector de zona, 13 de septiembre de 1937: “Habiendo practicado visita de inspección... pude darme cuenta que la asistencia de alumnos tanto a la sección diurna como a la nocturna, es muy reducida;” (AHMSC), carta dirigida al agente municipal del ejido Pedernal, firmada por Prof. Joaquín Cruz en calidad de inspector de zona, 7 de septiembre de 1937: “En la visita practicada a la escuela rural del estado que funciona en el paraje de Yataúl de ese ejido, pude darme cuenta que hay muchos padres de familia que no cumplen con el precepto de la enseñanza obligatoria en el estado;” (AHMSC), oficio número 20 de la escuela primaria elemental Adolfo Ramos, dirigido al presidente municipal, firmado por Arturo Chanona en calidad de director: “Encontrándose inscritos varios alumnos en la escuela primaria elemental Adolfo Ramos de esta ciudad, y que asisten al expresado plantel sin haber causas que justifique;” (AHMSC), oficio número

inmediata respuesta de las autoridades municipales a los señalamientos hechos por los inspectores escolares,²²⁴ fue hacer circular “volantes a efecto de lograr que asistan a los planteles educativos,” lo inapropiado de la medida está en el hecho de que la mayoría de los indígenas eran analfabetos.²²⁵ Por su parte, el Gobierno Federal respondió fomentando el incremento del número de aulas dentro de las comunidades indígenas.²²⁶ A pesar de las medidas adoptadas por autoridades de todos los niveles, el ausentismo y la deserción escolar no se abatieron, al grado de que para marzo de 1938 se informó a los padres de que en caso de no enviar a sus hijos a la escuela “se les impondrán las sanciones y correctivos que correspondan.”²²⁷

Ciertamente, la mayoría de los indígenas no hablaban español, y la participación de los niños en las labores del campo, y en general como ayuda para sus padres es una práctica ancestral. De ahí la importancia de agremiar a los trabajadores indígenas y otorgarles una representación, a la vez de incorporar sus agrupaciones a instancias de mayor trascendencia en el contexto político.

Consideremos los siguientes aspectos, al materializar los acuerdos entre las agrupaciones involucradas se avanzaba en el sentido de evitar las negociaciones entre particulares, en este caso hablamos de enganchadores y trabajadores indígenas, para dar paso a las establecidas entre centrales obreras y patronos. Los avances iban encaminados a lograr equilibrios entre negociadores, y de esta forma evitar abusos por alguna de las partes. Hasta aquí el afán por parte de las autoridades de agrupar a los sectores indígenas puede ser valorado positivamente, pero esto sigue ocurriendo.

706 de la inspección de escuelas federales de la 5ª zona, dirigido al presidente municipal, firmado por el Prof. Manuel Castellanos en calidad de inspector de la zona: “[...] sirva prestarle su valiosa ayuda en el sentido de ordenar al agente municipal de Ecatepec haga efectiva la asistencia a la escuela rural federal del mismo lugar de los alumnos que sin causa justificada han dejado de concurrir...”

²²⁴ (AHMSC), carta dirigida al presidente municipal, firmada por Ricardo Lara en calidad de maestro rural, 17 de junio de 1937: “Estos señores han hecho caso omiso de prevención fechada en febrero, que ese Honorable Ayuntamiento a su digno cargo hizo.”

²²⁵ (AHMSC), oficio 375 de la Presidencia Municipal de San Cristóbal de Las Casas, dirigido al Prof. Joaquín Cruz en calidad de inspector escolar, firmado por Alberto Pineda Ogarrío en calidad de presidente municipal, 3 de marzo de 1937.

²²⁶ (AHMSC), circular IV-90-293 de la Dirección General de Educación Primaria Urbana y Rural, dirigida a los presidentes municipales, firmada por el Prof. Rafael Méndez Aguirre en calidad de director general, 10 de noviembre de 1936.

²²⁷ (AHMSC), oficio número 185 de la Presidencia Municipal de San Cristóbal de Las Casas, dirigido al presidente municipal de Mitontic, firmado por Isidro Rabasa en calidad de presidente municipal, 2 de marzo de 1938.

Considerando el dato acotado, podemos afirmar que la consumación del modelo corporativo alcanzaba sustanciales avances en el entorno chiapaneco a partir de 1936, y que durante 1937 iba en camino de consolidarse.

Ahora bien, al perseguir el objetivo de insertar a las masas de trabajadores dentro de los ejes pautados desde la Presidencia de la República, el gobierno de Cárdenas se sirvió de la CTM para materializar tales cometidos. En razón de lo antes expuesto, elementos que formaban parte del consejo nacional de la citada central, viajaron hasta el estado de Chiapas con la encomienda de “agrupar bajo la bandera de dicha agrupación” a los diversos sindicatos de la entidad. Así, para noviembre de 1937 los sindicatos locales, sobre todo aquellos asentados en la región del Soconusco, vieron coronados sus esfuerzos de vinculación con las grandes centrales obreras.²²⁸

Se realizó una visita del diputado federal Tomás Palomino Rojas, que en ese entonces era miembro del consejo nacional de la CTM, quien efectuó una gira por el estado con el objetivo explícito de “atraer al seno de la CTM” a los sindicatos locales. Este tipo de acciones reflejan un periodo de consolidación de liderazgos después de la crisis que se vivió en el movimiento obrero nacional, tras la expulsión del territorio de Luis N. Morones y la pérdida de protagonismo de la CROM. De esta forma, la entonces naciente CTM hacía esfuerzos por constituirse en la principal vía de contacto entre los órganos locales y los poderes del orden federal.

Ahora bien, la participación y pertenencia a sindicatos a nivel personal, repercutía directamente en algunos beneficios que obtenían los agremiados más allá de los derechos a los que cualquier otro ciudadano podía aspirar en aquella época, tal era el caso de atención médica en caso de enfermedad o accidente laboral.²²⁹ Este tipo de beneficios se anticiparon a la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual se fundó en 1943 por decreto presidencial de Manuel Ávila Camacho.

Igualmente, la defensa de los espacios laborales y los posibles abusos de autoridades de toda índole, eran atendidos por los dirigentes de las centrales obreras, marcando una clara diferencia con relación a aquellas personas que enfrentaban este tipo de situaciones sin el amparo de una agrupación sindical.²³⁰ Incluso, los sindicatos realizaban gestoría legal en defensa de sus

²²⁸ (HFC), “La CTM en el Soconusco,” nota de primera plana, *El fronterizo*, noviembre 17 de 1937.

²²⁹ (AHMSC), memorándum dirigido al administrador del Hospital Civil, firmado por el diputado Isidro Rabasa en calidad de presidente municipal, 16 de diciembre de 1937.

²³⁰ (AHMSC), oficio número 907 de la federación obrera del estado de Chiapas, dirigido a Belisario Luna en calidad de secretario general del Sindicato de Locatarios, firmado por Virgilio G. Cortez en calidad de secretario del Interior, 9 de diciembre de 1937.

afiliados en caso de ser afectados por otros particulares.²³¹ Agremiarse a un sindicato no era solamente una cuestión de orden laboral y político, también tuvo efectos en los aspectos de naturaleza económica y social del individuo.

Por otra parte, en su esfuerzo por aliviar la tensión social que la guerra cristera y el discurso anticlerical habían generado desde la época de Elías Calles, en noviembre de 1937 el gobierno de Cárdenas ordenó la devolución del edificio de la Catedral de San Cristóbal de Las Casas al Clero católico, y con este acto se reanudaron los servicios religiosos que habían quedado interrumpidos desde septiembre de 1934.²³² Este aspecto concuerda con lo señalado por Roberto Blancarte, quien ubica el periodo entre 1936 y 1938 como aquel cuando se estableció lo que se ha llegado a conocer como “modus vivendi.”²³³

Este panorama sirvió de base para que la estructura del PNR se consolidará y reforzara bajo el beneplácito de las agrupaciones sindicales logrando así un arraigo social de tal magnitud que imponía sus candidatos gracias a una alta disciplina partidista exigida a sus agremiados, condición que en varias ocasiones fue motivo de confrontaciones, situación que se detalla en el siguiente apartado.

²³¹ (AHMSC), oficio número 254 del Sindicato Central de Choferes, Mecánicos y Similares, dirigido al presidente municipal de Las Casas, firmado por Joaquín Zebadúa en calidad de secretario general, 24 de diciembre de 1937.

²³² (AHMSC), oficio número 3581 de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Guerra, firmado por José Palacios Ochoa en calidad de oficial mayor, 18 de noviembre de 1937; (AHMSC), oficio número 4242-II de la Oficina Federal de Hacienda, firmado por Baldomero Dávila en calidad de jefe de oficina, 2 de diciembre de 1937.

²³³ Roberto Blancarte señala: “El *modus vivendi*, termino que se utilizó originalmente para describir los arreglos entre la Iglesia y el Estado en México en 1929, corresponde en realidad a un acuerdo establecido sólo entre 1936 y 1938...El *modus vivendi* se establece, en gran medida, como una respuesta a una relación conflictiva y a un periodo de persecución experimentados desde el fin del Porfiriato;” Roberto Blancarte, *Historia de la Iglesia católica en México (1929-1982)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 220.

ESTRUCTURA CON ARRAIGO SOCIAL

En el año de 1938 el panorama político de Chiapas había incorporado plenamente las fuerzas obreras y agrarias como elementos determinantes dentro del juego por espacios de control. La estructura generada a partir del PNR enfocó sus esfuerzos en alcanzar un determinado nivel de arraigo social que garantizara su permanencia en el mando político. Derivado de la estructura, el ejercicio del poder se sustentaba en la disciplina partidista, afectando considerablemente los patrones que dan viabilidad a los contextos democráticos.

Fue así como la imposición de candidatos a diputados federales por parte del gobernador en el proceso electoral de julio de 1937, generaron confrontaciones entre diferentes grupos adheridos al PNR; una de las manifestaciones de los enfrentamientos entre distintas facciones fue la destitución del general Alberto Pineda Ogarrío de la titularidad del la Presidencia Municipal de San Cristóbal de Las Casas, acusándolo de intento de levantamiento armado. Recordemos que Pineda no estuvo de acuerdo con la candidatura de Rafael Pascacio Gamboa por la diputación federal del segundo distrito, razón que lo confrontó con el gobernador Gutiérrez.

En el lugar de Pineda, el gobierno estatal impuso al diputado Isidro Rabasa, persona cercana a Mariano Samayoa, quien se desempeñaba como oficial mayor de Gobierno y, en ausencia de Rafael Pascacio Gamboa, también fungió como secretario general de Gobierno, por tanto Rabasa era leal a Gutiérrez Rincón.²³⁴ En abril de 1938, Pineda Ogarrío, fiel a su naturaleza de caudillo revolucionario, intentó tomar por la fuerza las instalaciones de la Presidencia Municipal, fallando en su objetivo. Para junio del mismo año, el Tribunal Superior de Justicia decretó la separación del cargo de presidente municipal de Alberto Pineda Ogarrío.²³⁵ El resultado final del conflicto entre Pineda y el gobernador del estado sirvió de ejemplo para otros que pretendieran romper la disciplina partidista, y a su vez afianzó los lazos del poder que emanaban desde el Palacio de Gobierno del Estado.

Este tipo de manifestaciones nos deja entrever las fracturas que provocó el tipo de liderazgo ejercido por Gutiérrez desde el inicio de su gobierno. Aunque la práctica de la imposición de candidatos no tenía nada de novedoso, igualmente evidenció que no todas las

²³⁴ (AHMSC), telefonema dirigido al presidente municipal de San Cristóbal, firmado por los presidentes municipales de Zinacantán, Chenalhó, Chamula y Larrainzar, 23 de abril de 1938.

²³⁵ (AHMSC), oficio número 1500 del Tribunal Superior de Justicia del estado de Chiapas, dirigido al secretario del Ayuntamiento, firmado por el Lic. Fidel Montiel en calidad de secretario de Acuerdos, 28 de junio de 1938.

fuerzas políticas involucradas reconocían plenamente la jefatura de Gutiérrez. Las diferentes matrices (militar, obrera, agraria, patronal) que daban origen a las fuerzas aglutinadas en la estructura partidista, dificultaban la conciliación de acuerdos, fue a través de la disciplina partidista como se logró salvar algunas diferencias. El premio a la disciplina fue el reconocimiento por medio de espacios de poder, plazas de trabajo, beneficios sindicales y otras subvenciones.

Pero el problema no terminó con la imposición de candidatos a las diputaciones federales, ya que en 1938 se llevaron a cabo las elecciones para diputaciones locales. En esa ocasión, y con suficiente publicidad que respaldara las candidaturas, la Confederación Obrera del Estado de Chiapas propuso a sus propios precandidatos, adelantándose a cualquier designación por parte del gobierno estatal.²³⁶ De esta forma, el conflicto político durante el periodo de Gutiérrez continuó por otro año, las fracturas en el liderazgo local eran más evidentes, la fuerza que ya tenían las organizaciones obreras para ese entonces les permitió hacer frente al poder del gobierno local y establecer su propia agenda política.

Por otra parte, y para frenar las imposiciones de candidatos que no reunieran los requisitos legales, Lázaro Cárdenas envió al Congreso de la Unión una Iniciativa de ley de responsabilidad de funcionarios: “[...] en el sentido de determinar como delitos oficiales de gobernadores y diputados locales, el que autoricen el registro de candidatos si no llenan los requisitos legales, o impedir que aquellos que los satisfagan participen en las elecciones.”²³⁷ En esta nota se puede observar que la influencia de algunas jerarquías políticas era determinante dentro del juego por el poder en el ámbito regional, me refiero a gobernadores, diputados y senadores, de otro modo el presidente no habría necesitado establecer restricciones a las presiones que podían ejercer. A partir de este tipo de medidas, establecidas por Cárdenas, podemos apreciar el esfuerzo que realizó el Gobierno Federal para restar poder a las nuevas élites políticas que surgieron a partir del movimiento revolucionario y del proyecto corporativo instaurado por el Gobierno Federal, esto con la finalidad de fomentar la centralización del poder en la Presidencia de la República.

²³⁶ (HFC), “Las organizaciones de trabajadores y campesinos lanzan sus candidatos en la próxima contienda electoral,” *Alborada*, 28 de mayo de 1938, p.3.

²³⁷ (HFC), “El presidente Cárdenas adiciona el proyecto de ley de responsabilidades de funcionarios,” nota de primera plana, *Alborada*, 9 de abril de 1938.

Al margen de los conflictos políticos locales, la administración de Cárdenas diseñó el relanzamiento del partido hegemónico a partir de un cambio de nombre, así dejó de ser Partido Nacional Revolucionario (PNR) y se convirtió en Partido de la Revolución Mexicana (PRM). El cambio de nombre fue planteado como la creación de un “nuevo” partido; en realidad toda la estructura instaurada desde 1929, más las nuevas organizaciones incorporadas, como era el caso de la CTM, no sufrieron ningún cambio e incluso, la raigambre simbólica que imbricaba a partido con gobierno y a su vez lo vinculaba con la Revolución Mexicana, fue utilizada como referente que daba sustento al cambio: “[...] no se trata de un simple cambio de nombre, sino de un firme paso del pueblo organizado en el avance de nuestra gloriosa revolución nacional.”²³⁸

Los sectores que le dieron origen al partido hegemónico, sobre todo el militar, continuaron incrustados en la estructura partidista. Visto a la distancia que dan las décadas transcurridas, la idea de Cárdenas y sus asesores era marcar el fin de un periodo que estaba ligado con la fuerte personalidad del caudillo Plutarco Elías Calles y de la CROM, y abrir espacio para el empoderamiento de los liderazgos surgidos de los movimientos obrero y campesino que le eran leales a Cárdenas.²³⁹

En el caso chiapaneco, fue en el mes de agosto de 1938 cuando inició actividades el “renovado” partido hegemónico, ahora con las siglas PRM. La primera encomienda que tuvo que enfrentar fue la designación de candidatos para los ayuntamientos locales.²⁴⁰ Con relación a este aspecto, en octubre del mismo año la Federación Obrera del Estado de Chiapas realizó una asamblea general para elegir, y postular a sus propios candidatos para las alcaldías locales.²⁴¹ Durante esta, los líderes obreros supieron hacer gala del volumen de sus agremiados, con el objeto de persuadir al gobierno del estado en caso de pretender imponer candidatos, como ya había ocurrido con las diputaciones federales en 1937.

Asimismo, en el panorama estatal, además de los conflictos de orden político, el movimiento sindicalista cobraba vigor, en este marco los contratos colectivos eran festinados con titulares a ocho columnas en la prensa vinculada con el sector obrero, ejemplo de lo señalado fue el contrato colectivo que celebró el Sindicato de Trabajadores Electricistas, Molineros y

²³⁸ (HFC), “La creación del Partido de la Revolución Mexicana,” nota de primera plana, *Alborada*, 23 de abril de 1938.

²³⁹ (HFC), “El Partido de la Revolución Mexicana,” nota editorial, *Alborada*, 9 de abril de 1938, p. 3.

²⁴⁰ (HFC), “El PRM en su política inicial,” nota editorial, *Alborada*, 27 de agosto de 1938, p. 3.

²⁴¹ (HFC), “Se celebra la asamblea política general de todas las organizaciones dependientes de la Federación Obrera,” titular de primera plana, *Alborada*, 8 de octubre de 1938.

Similares y la Compañía Hidroeléctrica de Chiapas en abril de 1938.²⁴² El salario que se pactó para las diferentes categorías de trabajadores fluctuaba entre 1.75 pesos diarios para un ayudante de instalador y 5.00 pesos diarios para un encargado de funcionamiento de máquinas. Poniendo atención en los sueldos pactados, se puede valorar la mejora que este tipo de representaciones alcanzaba, esto se debió al incremento de los contratos entre sindicatos y patrones, así el sindicalismo ganaba espacios.

En el mismo plano de la organización obrera, en febrero se realizaron las negociaciones pertinentes para que la Confederación Obrera del Estado de Chiapas (COEHC) se agremiara a la CTM.²⁴³ Este evento marcó dos cuestiones a destacar, por una parte, para 1938 la CTM había logrado expandir su influencia en espacios que originalmente fueron controlados por la CROM, logrando el reconocimiento de las principales agrupaciones obreras del contexto chiapaneco; por otra, la integración de la central chiapaneca con su homólogo federal le otorgaba a la COEHC un respaldo de trascendental valor al momento de enfrentar los procesos políticos y laborales que eran parte de su naturaleza gremial. Sobre este asunto, algunos medios locales observaban con suspicacia el acuerdo entre ambas centrales, adelantando la posible pérdida de autonomía del referente local, aunque reconocían el esfuerzo de las autoridades estatales en el sentido de vincular ambas agrupaciones esperando obtener mejores prestaciones para los obreros chiapanecos.²⁴⁴

La culminación de todo este proceso enfocado a estrechar lazos entre las agrupaciones del contexto estatal y sus referentes federales, particularmente la CTM, fue la celebración de un congreso obrero durante el mes de diciembre, al que asistió Vicente Lombardo Toledano, presidente de la CTM en aquel entonces.²⁴⁵

Asimismo, dentro de la dinámica de adoctrinamiento que se promovía desde distintas instancias, la idealización del movimiento obrero, como referente primordial de todo proceso de cambio y mejora social, fue uno de los principios que más se difundieron durante el periodo analizado. Fue así como la Confederación Obrera del Estado de Chiapas distribuyó un

²⁴² (HFC), "Significativo triunfo del sindicato de electricistas," encabezado de primera plana, *Alborada*, 9 de abril de 1938.

²⁴³ (HFC), "La CTM pacta con la Central Obrera del Estado," titular de primera plana, *El Sur de México*, 10 de febrero de 1938.

²⁴⁴ (HFC), "La obra meritoria del Ing. Gutiérrez y la CTM," nota editorial, *El Sur de México*, 17 de febrero de 1938.

²⁴⁵ (HFC), "El Lic. Lombardo Toledano visita esta ciudad," nota de primera plana, *El Espectador*, 24 de diciembre de 1938.

manifiesto en homenaje a los “Mártires del Trabajo.”²⁴⁶ Sumado a lo anterior, se impulsó la formación de una “Biblioteca para Trabajadores,” espacio que los promotores de la iniciativa propusieron para “orientar” a las clases obrera y campesina, de esta forma no se pretendía negar el papel adoctrinador de estos espacios.²⁴⁷ Este tipo de propaganda enmarcaba la celebración del 1º de mayo, evento que obligaba a todos los gremios que formaban parte de la estructura política de las centrales obreras a desfilar como parte de las comparsas.²⁴⁸

Fue así como el referido festejo se convirtió en un evento destinado a la demostración del poder que, como fuerza política, representaban los gremios adheridos a las principales centrales obreras. Líderes obreros y gobierno celebraban los alcances que en materia de control de masas se habían logrado. Éste era el momento en que el presidente, los gobernadores y los alcaldes eran agasajados por parte de los líderes obreros, quienes no perdían la oportunidad de hacer clara ostentación del mando que ejercían en los gremios que formaban parte de las distintas agrupaciones. A partir de estas dinámicas se acuñó la frase “las lealtades duran un sexenio.”

Este tipo de dinámicas de exaltación del valor de la clase obrera, está directamente vinculado con el evento que marcó el año de 1938, que también definió el sexenio de Cárdenas, me refiero a la expropiación de la industria petrolera.²⁴⁹

La expropiación se realizó en marzo de 1938, después de meses de huelga y negociaciones fallidas entre los sindicatos de los trabajadores petroleros y las directivas de las empresas.²⁵⁰ Una vez proclamada la expropiación, el presidente Cárdenas llamó a la unidad nacional, pidió el respaldo de todos los sectores sociales y logró aglutinar de acuerdo con sus posibilidades a buena parte de la Nación.²⁵¹ Como respuesta a su llamado, la población en

²⁴⁶ (AHMSC), circular número 39 de la Confederación Obrera del estado de Chiapas, dirigida al presidente municipal, firmada por Mariano J. Culebro en calidad de secretario general, 28 de abril de 1938.

²⁴⁷ (AHMSC), oficio número 428, dirigido al tesorero municipal, firmado por el Lic. Elpidio Corzo en calidad de presidente municipal, 4 de octubre de 1938.

²⁴⁸ (AHMSC), oficio número 57 de la Liga de Comunidades Agrarias del estado de Chiapas, dirigido al diputado Isidro Rabasa en calidad de presidente municipal, firmado por Felipe Roblero en calidad de secretario de organización, 29 de abril de 1930; (AHMSC), oficio número 22 del Sindicato de Boleros, dirigido al presidente municipal, firmado por Fausto Velasco en calidad de secretario general, 27 de abril de 1938.

²⁴⁹ Samuel León y González, “Cárdenas y la construcción del poder político,” en Samuel León y González, (coordinador), *El cardenismo, 1932-1940*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018, p. 60.

²⁵⁰ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *La Revolución Mexicana. Atlas histórico*, México, INEGI, 1991, pp.144-148.

²⁵¹ <https://www.excelsior.com.mx/un-siglo-de-excelsior-en-linea-del-tiempo>, consultado el 27 de septiembre de 2020: “Decreta el gobierno de la República la expropiación de la industria petrolera,” titular de primera plana, *Excelsior*, 19 de marzo de 1939; Cárdenas, Lázaro, *Mensaje a la Nación. Decreto Expropiatorio, marzo 18, 1938*, México, Petróleos Mexicanos, 1988, pp. 27-29.

conjunto a través de los gremios, clubes, sindicatos, cooperativas, partidos políticos y prácticamente todo tipo de agrupación, pública o privada, hicieron donativos que ayudaran a saldar el adeudo contraído.²⁵² Imbuido en esta dinámica solidaria, el PNR instó a los comités municipales a organizar bailes, kermeses, veladas, funciones cinematográficas, juegos deportivos, subastas públicas de donativos de los habitantes, con el fin de recaudar fondos.²⁵³ El alcance de la difusión fue de tal dimensión que desde los boleros hasta los empresarios, a través de sus respectivas agrupaciones, aportaron a la causa.²⁵⁴

El entusiasmo general que despertó la expropiación de la industria petrolera se puede entender a partir de dos aspectos a destacar; primeramente la difusión propagandística que el régimen cardenista orquestó a partir del Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad; por otra parte, el sentimiento anti yanqui que la sociedad de aquella época compartía, esto último, de alguna manera borraba las barreras sociales y unificaba a la sociedad mexicana, podemos decir que uniformaba a todos contra un “enemigo” común, sin importar el origen social ni racial, el objetivo estaba claramente ubicado y consistió en liberar a la Nación de cualquier acción opresora, al menos así lo hicieron ver quienes se dedicaron a difundir la idea.²⁵⁵

Ciertamente, no todas las empresas petroleras eran de capital estadounidense, pero en ese momento este tipo de detalles se obviaron en vista de la unificación de la sociedad como parte de un proyecto de concentración del poder. El acto de expropiación fue presentado como un esfuerzo que debía unir al pueblo y al gobierno, para enfrentar juntos aquello que se presentó y difundió como una acción reivindicadora en contra de quienes explotaban la riqueza que por

²⁵² (AHMSC), oficio 374 de la Presidencia Municipal, dirigido al presidente del Comité Ejecutivo Agrario, firmado por el diputado Isidro Rabasa en calidad de presidente municipal, 7 de mayo de 1938; carta dirigida al presidente municipal, firmada por Manuel Huet en calidad de presidente del Comité Ejecutivo Agrario, 7 de mayo de 1938.

²⁵³ (AHMSC), circular número 4 del PNR, dirigida al presidente municipal, firmada por José A. Brandi en calidad de oficial mayor encargado del PNR, 29 de marzo de 1938; (HFC), “Actividades pro deuda petrolera,” *Sur de México*, 12 de mayo de 1938, nota de primera plana.

²⁵⁴ (HFC), “El sindicato de boleros enviará su aportación para el pago de la deuda petrolera,” nota de primera plana, *Alborada*, 9 de abril de 1938; González Sánchez Armas, Miguel Ángel, *Contexto, comunicación, persuasión, manipulación y propaganda en el conflicto petrolero México-Estados Unidos: El caso de la expropiación petrolera del 18 de marzo de 1938*, Universidad de Sevilla, Tesis doctoral, 2010, pp. 141-189.

²⁵⁵ Miguel Ángel González Sánchez de Armas, *Contexto, comunicación, persuasión, manipulación y propaganda en el conflicto petrolero México- Estados Unidos: El caso de la expropiación del 18 de marzo de 1938*, Sevilla, Tesis doctoral Universidad de Sevilla, Departamento de Periodismo, 2010, pp. 172-189.

justicia correspondía a los mexicanos. Sobre este aspecto Miguel Ángel González Sánchez de Armas sostiene:

El petróleo se había convertido en un símbolo de la dependencia y sometimiento al vecino que en una guerra alevosa había despojado a México de la tercera parte de su territorio. Explotado el país por manos extranjeras y expoliada aquella riqueza en beneficio del imperio, encarnaba el sometimiento a los Estados Unidos.²⁵⁶

A partir de los referentes señalados, el PNR aprovechó toda la estructura, y la vinculación con los diversos sectores que lo conformaban, operando como una maquinaria recolectora que destacaba en todo momento el sentido nacionalista que implicaba la obra de Cárdenas, y de la administración a su cargo, de la cual el partido se asumía como parte primordial. La estructura partidista dio muestras de que no sólo podía operar como plataforma electoral, también podía desempeñar funciones de índole social y económica.

Cabe señalar que no sólo el PNR promovió, a través de su estructura, la organización de comités recolectores, prácticamente toda corporación de mediano peso propuso diferentes formas de enfrentar y formar parte de ese esfuerzo, en este sentido podemos citar el caso de la Confederación Obrera del Estado de Chiapas, que sugirió a los presidentes municipales la formación de “Comités Pro Redención Nacional.”²⁵⁷ Incluso, agrupaciones de mexicanos que radicaban en EE. UU. se organizaron para realizar colectas y aportar para subsanar la deuda adquirida.²⁵⁸

Así, cuando leemos los comunicados de las distintas instancias de gobierno, observamos como elementos primordiales de la gesta que se promovió, el discurso nacionalista y la vinculación de los trabajadores y el gobierno cardenista.²⁵⁹ El discurso instaba a todas las capas de la sociedad a participar, y cooperar, en el proceso que inició como una huelga y culminó como

²⁵⁶Miguel Ángel González Sánchez de Armas, *Contexto, comunicación, persuasión, manipulación y propaganda en el conflicto petrolero México- Estados Unidos: El caso de la expropiación del 18 de marzo de 1938*, Sevilla, Tesis doctoral Universidad de Sevilla, Departamento de Periodismo, 2010, p 179.

²⁵⁷ (HFC), “Una circular de la Confederación Obrera del Estado de Chiapas,” nota de primera plana, *Alborada*, 9 de abril de 1938.

²⁵⁸ (HFC), “Cuatro millones de mexicanos listos a cooperar con el gobierno de Cárdenas. Se trata de los residentes en los Estados Unidos,” *El Sur de México*, 28 de abril de 1938, p.2.

²⁵⁹ (HFC), “Viril actitud del Gral. Cárdenas ante la incalificable arrogancia británica,” *El Sur de México*, 28 de abril de 1938, p.2

un evento al que la administración cardenista supo emplear a manera de gran aglutinador nacional.²⁶⁰

De esta forma, la “Revolución” cobró un nuevo sentido, la administración cardenista difundió la idea de la expropiación como un acto de justicia en favor de todos los mexicanos, resultado del proceso iniciado con la Revolución. Así se cumplían las aspiraciones de naturaleza social y económica que el discurso revolucionario difundió, esto al presentar la expropiación petrolera como un acto que estaba encaminado a brindar una determinada emancipación económica a todo el pueblo mexicano, no sólo a los trabajadores de la industria petrolera. El entramado publicitario presentó a trabajadores y gobierno como un solo cuerpo que actuó bajo la dirección de un mismo líder, el cual fue presentado como el elemento que buscaba con sus acciones salvaguardar la autonomía nacional y promovía el beneficio de los sectores proletarios.²⁶¹

Siguiendo esta línea de ideas, el Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad de la Secretaría de Educación Pública publicó y distribuyó el texto *Sugestiones para el trabajo escolar y texto documental sobre el asunto del petróleo*.²⁶² Por otra parte, la Secretaría de Industria, departamento del petróleo, publicó *Una lección sobre el petróleo para escuelas elementales*.²⁶³ Como puede apreciarse, la difusión del evento corrió por diferentes canales y la cobertura del mismo era asunto de trascendental importancia para el régimen.

Cabe señalar que las cooperaciones económicas no sólo fluyeron a partir de agrupaciones, la solidaridad también se manifestó por los particulares, siendo las administraciones municipales las que ayudaron a recolectar dinero. Sin importar el rango social, las contribuciones fluyeron desde la base hacia el Gobierno Federal.²⁶⁴

²⁶⁰ (AHMSC), carta dirigida al presidente municipal, firmada por el Ing. Efraín A. Gutiérrez Rincón en calidad de gobernador constitucional del estado, 6 de abril de 1938.

²⁶¹ (AHMSC), circular número 23 de la Secretaría de Agricultura y Fomento, dirigida al presidente municipal, firmada por Manuel Malanche en calidad de agente general, 7 de abril de 1938: “Para todos los habitantes del país es conocido el acto patriótico que realizó el C. Presidente en beneficio de las clases trabajadoras oprimidas, señalando nuevos derroteros encarnando los más puros ideales de la Revolución mexicana.”

²⁶² (AHMSC), oficio 438 de la Presidencia Municipal, dirigido al Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad de la Secretaría de Educación Pública, firmado por Elpidio Corzo en calidad de presidente municipal, 6 de octubre de 1938.

²⁶³ (AHMSC), oficio 437 de la Presidencia Municipal, dirigido a la Secretaría de Industria, firmado por Elpidio Corzo en calidad de presidente municipal, 6 de octubre de 1938.

²⁶⁴ (AHMSC), oficio número 294 dirigido al Prof. Mariano Samayoa en calidad de presidente estatal del PNR, firmado por Isidro Rabasa en calidad de presidente municipal, 1º de abril de 1938: “Siendo encomiable la

De la misma manera que era solicitado el apoyo de todos los sectores sociales, se esperaba de los empleados de gobierno su absoluto respaldo. La administración de Gutiérrez instauró una cooperación mensual “voluntaria” que los empleados de todos los niveles de gobierno debían realizar, incluso se creó un “Comité Central Chiapaneco Pro Pago de la Deuda Petrolera de México.”²⁶⁵

Cada dependencia de gobierno implementó sus propios métodos para incentivar la colecta, por ejemplo la Secretaría de Agricultura y Fomento aclaró en un comunicado que: “Los empleados de esta dependencia están haciendo una propaganda efectiva en las mismas masas trabajadoras para que respalden al Ejecutivo Federal y aporten su cooperación.”²⁶⁶

Por su parte, la Confederación Obrera del Estado de Chiapas estableció “con carácter de obligatorio,” una cuota a todos los trabajadores afiliados a dicha organización. Incluso, en el caso citado, los apremió a que sus aportaciones fueran “en el menor tiempo posible.”²⁶⁷

Aunado a la solidaridad económica que mostraron diversos sectores de la sociedad, la CTM convocó a una manifestación pública a nivel nacional, a realizarse el 23 de marzo, por parte de todos los agremiados a esa central obrera, a manera de respaldo por la actitud de Cárdenas.²⁶⁸ En el contexto estatal, la Federación Regional Revolucionaria del Trabajo convocó a un mitin de apoyo a Cárdenas y a Gutiérrez Rincón la noche del 19 de marzo, es decir, un día después de proclamada la expropiación.²⁶⁹ De esta forma, una de las principales herramientas del poder presidencial manifestaba su compromiso con los órdenes del acontecer político, y evidenciaba el alcance que había conseguido para esos momentos.

La respuesta de los grupos afiliados fue contundente, las palabras del diputado Isidro Rabasa son muy claras cuando expresa: “Me honra comunicar a usted que acaba de efectuarse

actitud del pueblo de Chamula que interpretando fielmente el sentir nacional y en medio de sus pobreza y miserias han dado un óbolo consistente en la cantidad de \$40.00 (cuarenta pesos)...”

²⁶⁵ (AHMSC), circular número 5 del Comité Central Chiapaneco Pro Pago de la Deuda Petrolera de México, dirigida a los presidentes municipales, firmado por el Ing. Efraín Gutiérrez en calidad de gobernador constitucional del estado, 6 de junio de 1938.

²⁶⁶ (AHMSC), circular número 23 de la Secretaría de Agricultura y Fomento, dirigida al presidente municipal, firmada por Manuel Malanche en calidad de agente general, 7 de abril de 1938.

²⁶⁷ (HFC), “La Confederación Obrera del Estado de Chiapas exhorta a los trabajadores organizados a cooperar con el Gobierno Federal,” *Alborada*, 26 de marzo de 1938, p.2.

²⁶⁸ (AHMSC), correograma con sello de la Secretaría General de Gobierno, dirigido al presidente municipal, firmado por el oficial mayor encargado, 18 de marzo de 1938.

²⁶⁹ (HFC), “Gran mitin de solidaridad,” aviso en primera plana, *Alborada*, 19 de marzo de 1938.

imponente manifestación de simpatía y agradecimiento por su patriótica actitud en el caso petrolero.”²⁷⁰

Dentro de la estructura discursiva que difundió el gobierno, se procuró aclarar que las acciones emprendidas conllevaban un sacrificio, lo que sirvió de argumento para explicar los problemas que la caída en la producción agrícola estaba provocando, como consecuencia del reparto agrario. Ante las múltiples, y muy complejas condiciones que enfrentó la administración federal como consecuencia de la crisis de producción, el gobierno le pidió al pueblo: “Debe existir el sacrificio por la patria poniendo más esfuerzo para producir.”²⁷¹ Así, la gesta se presentó como un proceso en busca de un gran ideal de autonomía económica, que a partir de los avances en materia obrera y agraria prometían un mejor porvenir para el pueblo en general, sobre todo para la clase obrera y campesina.

Con la nacionalización de la industria petrolera Cárdenas consolidó su liderazgo y afianzó los lazos de las agrupaciones obreras a la estructura de la Presidencia de la República; a partir de estas acciones, la CTM, el PNR y la Presidencia de la República se coordinaron como un mismo aparato bajo el mando del titular del Ejecutivo en turno. Podemos afirmar, en función de los eventos analizados, que a partir de marzo de 1938 el modelo corporativo era un hecho consumado en el contexto político nacional.

Otra derivación de las políticas de exaltación de las agrupaciones de corte obrero, se manifestó en prácticas que exigían un trato preferencial a los elementos que formaban parte de esas corporaciones, como sindicatos y confederaciones obreras y campesinas. Esos eran los casos de personas que fueron sorprendidas portando armas, o que realizaban disturbios en vía pública; en situaciones como las mencionadas, la pertenencia a una asociación era determinante en el trato que se otorgaba al infractor.²⁷²

Ahora bien, cuando las demandas de los infractores no eran resueltas a su favor, se puede observar en los textos oficiales, cartas, oficios y denuncias, el recurrente uso de referentes de

²⁷⁰ (AHMSC), telegrama ordinario dirigido al presidente de la República, Palacio Nacional, firmado por diputado Isidro Rabasa, 23 de marzo de 1938.

²⁷¹ (HFC), “Debe existir el sacrificio por la patria poniendo más esfuerzo para producir. Significativo mensaje del general Lázaro Cárdenas a todas las fuerzas vivas de la Nación.” Titular de primera plana, *Alborada*, 11 de junio de 1938.

²⁷² (AHMSC), oficio número 61 de la Confederación Obrera del estado de Chiapas, dirigido al presidente municipal, solicitando la libertad de los agremiados por ser “ebrios simples,” firmado por Rafael C. Moreno en calidad de delegado de la Confederación, 13 de diciembre de 1938; (AHMSC), renuncia al cargo de agente municipal, dirigido al presidente municipal, firmado por Nicolás Espinosa, 12 de mayo de 1938.

tipo racial (indígenas o mestizos) y de clase (obreros, campesinos, proletarios, burgueses) que son utilizados como parte de los argumentos para descalificar una causa, o ensalzar una labor. Así, operó en ese contexto social una recurrente fragmentación y confrontación discursiva entre diferentes sectores, haciendo hincapié en la diferencia de origen de clase y raza.

En este sentido, el tipo de discurso que era empleado por las instancias oficiales, subrayaba la importancia de la clase obrera, exaltaba la labor del campesino, promovía la “conciencia de clase,” y hacía hincapié en que todo reconocimiento a la labor de ambos sectores era parte de un causa nacionalista, y que su mejora en todos los aspectos era la principal preocupación de la administración federal. En ese mismo sentido, los extranjeros y los propietarios eran, en menor o mayor medida, denostados y descalificados.

El conjunto de referentes encaminados a la idealización del indígena y del obrero, se convirtió en parte integral del elemento simbólico que identificó y ayudó a construir un tipo de vínculo entre la esfera del poder federal y los sectores proletarios, utilizando toda la estructura del PNR como medio de vinculación, soportando todo este bagaje con una serie de acciones que favorecieron e impulsaron la agrupación de estos sectores como parte de una estrategia encaminada al control y a la centralización del poder en la Presidencia de la República.

En este marco simbólico, la nacionalización de la industria petrolera fue el ejemplo que de mejor forma concretó todos los preceptos que en ese momento se asimilaban como “bandera nacionalista.” Ciertamente, en la exposición de motivos de la expropiación, el presidente aludió a la protección del interés nacional al “adoptar las medidas tendientes a impedir la consumación de daños que pudieran causarse a las propiedades en perjuicio de la colectividad,” pero no deja de señalar que la causa de los posibles trastornos ha sido la crisis laboral que pone en riesgo la continuidad de la industria petrolera; es decir, el detonante de la expropiación fue el rompimiento de las relaciones laborales entre patrones y empleados.²⁷³ El reconocimiento y respaldo que le otorgó el Gobierno Federal al gremio de trabajadores petroleros, fue un acto congruente con las líneas discursivas empleadas desde el principio de la administración cardenista.

De esta forma, algo así como un “pacto” fue sellado entre la figura del presidente Cárdenas y las masas de trabajadores, otorgando al mandatario el control de una fuerza política que podía, a partir de estos precedentes, hacer frente a otros elementos de poder del sistema

²⁷³ (AGECH), Lázaro Cárdenas, *Mensaje a la Nación. Decreto Expropiatorio. 18 de marzo de 1938*, México, Petróleos Mexicanos, 1988, pp.27-29.

político, como en su momento lo representaban el ejército y la clase patronal. A estas alturas, la figura y el ascendente de Plutarco Elías Calles había sido disminuida, y el lugar que en su momento ocupó el sector militar, fue compartido por otro ejército conformado por huestes de obreros del campo y la ciudad, incorporados muchos de ellos en centrales obreras que debían su obediencia al mandatario federal.

Los avances alcanzados en materia laboral para el sector indígena habían logrado contratos colectivos que ampliaban su participación en actividades más allá de la industria cafetalera, en este sentido el Sindicato de Trabajadores Indígenas había logrado la contratación de sus elementos en la construcción de carreteras, ampliando con esto su participación en otras actividades que no fueran únicamente de naturaleza agrícola.²⁷⁴

Por otra parte, también vinculado con el avance del sector obrero como fuerza política, pero sobre todo como consecuencia de la crisis económica que ya se resentía en el poder adquisitivo de la población en general, empezó un proceso paulatino de declaración de huelgas en las diversas actividades económicas del contexto estatal.²⁷⁵ De esta forma podemos observar que ante la imposibilidad de los patrones de elevar los salarios, que ya para entonces no alcanzaban para cubrir las necesidades básicas de los trabajadores, los sindicatos de fincas, empleados de comercio, así como los sindicatos de carpinteros, de albañiles y de choferes se declaraban en huelga, todos ellos dentro del contexto chiapaneco.²⁷⁶

El aumento en los costos de la vida se reflejó en prácticamente todos los servicios y productos, incluso en los cobros que realizaba el Gobierno Federal y estatal, como fue el caso de asentamientos y actas de nacimiento; así como la celebración y actas de matrimonio, donde hubo quejas que señalaban el abuso de jueces del Registro Civil que llegaban a duplicar y hasta triplicar el costo de estos servicios.²⁷⁷ Para ese entonces la situación económica era precaria, al

²⁷⁴ (AHMSC), telegrama destinado al diputado Pascacio Gamboa, firmado por el diputado Isidro Rabasa, 1º de marzo de 1938.

²⁷⁵ (HFC), "Movimiento de huelga en la finca platanera *La Lima*," nota de primera plana, *Alborada*, 11 de junio de 1938; (HFC), "Dos movimientos de huelga del sindicato de empleados de comercio en Huixtla," nota de primera plana, *La Alborada*, 11 de junio de 1938; (HFC), "El sindicato central de choferes se declara en huelga," nota de primera plana, *Alborada*, 11 de junio de 1938; (HFC), "Los carpinteros de Tapachula en pie de lucha," nota de primera plana, *Alborada*, 19 de marzo de 1938.

²⁷⁶ (HFC), "El sindicato de Empleados del Comercio Emplaza Varios Movimientos de Huelga," *Alborada*, 26 de marzo de 1938, p. 2; (HFC), "Movimiento de huelga de los albañiles en Arriaga," nota de primera plana, *Alborada*, 23 de abril de 1938.

²⁷⁷ (HFC), "Que se abaraten los casamientos. No más abusos de los jueces del Registro Civil," nota de primera plana, *El Sur de México*, 10 de febrero de 1938.

grado de que en el pliego petitorio del Sindicato de Electricistas del Estado de Chiapas se solicitó el 50% de aumento al salario.²⁷⁸

Ciertamente hay autores, como Jane Walter, que sostienen que la causa de los levantamientos y las huelgas tenían su origen en el “desaliento provocado por el retraso en la reforma agraria y por las condiciones impuestas por la depresión;” el punto central es que las políticas implementadas por el Gobierno Federal no alcanzaban a reactivar, o mantener, un proceso económico que no detonara en una espiral inflacionaria, lo que generó en el plano federal un progresivo aumento en el número de huelgas, aunque existieron precedentes en 1934 y 1935, fue en 1936 cuando, a nivel federal, el proceso se aceleró.²⁷⁹

En este sentido, el encarecimiento de la vida en el periodo de 1936 a 1938 se puede valorar al consultar el nivel inflacionario. Así, al revisar los indicadores económicos del periodo podemos observar que en 1934 la inflación promedio fue de 5.5, en 1935 fue de -0.3, en 1936 fue de 6.3, para 1937 se disparó hasta 18.4, y 1938 bajó a los mismos niveles de 1936 es decir 6.3.²⁸⁰ Como lo demuestra la información citada, la población mexicana resintió en su poder adquisitivo un considerable deterioro, de ahí se puede entender el aumento de los reclamos por parte de las organizaciones obreras, y ante la imposibilidad del sector patronal por cumplir sus demandas, el estallamiento de huelgas en todo el territorio nacional.

Sobre este aspecto, Juan Campos Vega citando el informe del Comité Nacional de la CTM al Primer Congreso Nacional Ordinario del 21 de febrero de 1938, señala que en 1934 hubo 202 huelgas; en 1935 fueron 642 y en 1936 hubo un total de 659 huelgas; es decir, en el periodo desde el inicio de la campaña de Cárdenas y hasta 1936 se habían declarado 1503 huelgas a lo largo del territorio nacional. Y este dato ¿qué nos aporta? consideremos que de 1920 hasta 1933 hubo un total de 825 huelgas, es decir, en solo tres años hubo 55% más huelgas que la suma de los trece años anteriores.²⁸¹

En ese contexto podemos mencionar la huelga en la Vidriera Monterrey, la huelga promovida por el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros versus Ferrocarriles Nacionales, el

²⁷⁸ (HFC), “Sin luz, sin pan, sin leche. Habrá paro general,” nota de primera plana, *El Fronterizo*, 25 de diciembre de 1938.

²⁷⁹ Jane Walter, “Lázaro Cárdenas y la fuerza de trabajo: tres huelgas en 1936,” en *Revista de la dirección de estudios históricos del Instituto de Antropología e Historia*, México D.F., número 05, Enero-Marzo 1984, p. 67.

²⁸⁰ Sergio Martín, “El debate de la política económica cardenista: una perspectiva contemporánea,” en revista *América Latina en la historia económica*, junio-abril, vol. 26, número 1, 2019, p.30.

²⁸¹ Juan Campos Vega, *El Popular*, México, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, 2011, p. 56.

gran paro nacional realizado por iniciativa de la CTM en junio, la huelga de electricistas, promovida por el Sindicato Mexicano de Electricistas versus Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz y la huelga de 25 mil jornaleros de las fincas algodoneras en la Comarca Lagunera en agosto, siendo estos eventos los de mayor relevancia a nivel federal con el denominador común de que se realizaron en 1936.²⁸²

Sobre las repercusiones de la crisis económica de 1929 en el contexto nacional, Óscar Alzaga menciona:

La crisis de 1929 que impactó en todo el mundo y con prolongación severa hasta 1933, en México dejó un hondo calado en la economía y sobre todo en la sociedad, en particular en los salarios y empleos, con una prolongación hasta 1934.²⁸³

Considerando lo señalado, al inicio del periodo de gobierno de Cárdenas, las condiciones en el plano económico habían pasado por los peores momentos, restaba a la naciente administración implementar medidas enfocadas a la reactivación de la economía nacional, situación que no se había logrado plenamente y en 1936 detonó en crisis. La situación antes descrita en el plano federal, repercutió en Chiapas de forma más significativa a partir de 1938.

Cabe preguntarse ¿por qué en Chiapas detona el aumento de huelgas dos años después del resto del territorio nacional? Yo propongo, a manera de respuesta, que habrá de valorarse el prematuro nivel de organización de las agrupaciones sindicales en el plano estatal en el periodo de 1936-1937, lo que empezó a rendir resultados concretos, en lo tocante a la capacidad del sector obrero chiapaneco para enfrentar al bloque patronal, hasta 1938. Sobre este aspecto, una nota aparecida en el periódico *Alborada* señala: “[...] hasta hace dos años, la lucha de los

²⁸² Edelmiro Maldonado, “Huelga en la Vidriera Monterrey,” en revista *Trabajo. Democracia hoy. Las 100 luchas obreras del siglo XX*, México D.F., número 128, año 24, marzo-abril 2014, p. 39; Walter, Jane, “Lázaro Cárdenas y la fuerza de trabajo: tres huelgas en 1936,” en *Revista de la dirección de estudios históricos del Instituto de Antropología e Historia*, México D.F., número 05, enero-marzo 1984, p. 68; Rodea, Marcelo, “El gran paro nacional del 18 de junio de 1936,” en revista *Trabajo. Democracia hoy. Las 100 luchas obreras del siglo XX*, México D.F., número 128, año 24, marzo-abril 2014, p.44; Sánchez, Victor, “La huelga eléctrica,” en revista *Trabajo. Democracia hoy. Las 100 luchas obreras del siglo XX*, México D.F., número 128, año 24, marzo-abril 2014, p.45; Alzaga, Óscar, “25 mil jornaleros en huelga,” en revista *Trabajo. Democracia hoy. Las 100 luchas obreras del siglo XX*, México D.F., número 128, año 24, marzo-abril 2014, p.47.

²⁸³ Oscar Alzaga, “La crisis del 29, la ola de huelgas de 1934 y 1935 y el cambio de gobierno,” en revista *Trabajo. Democracia hoy. Las 100 luchas obreras del sigloXX*, México D.F., número 128, año 24, marzo-abril 2014, p. 35.

trabajadores organizados en la capital del estado era inconcebible, tal vez por falta de orientación, o de elementos que encauzaron la obra...”²⁸⁴

Aquí cabe hacer una valoración, los titulares en los medios de comunicación impresos festejaban el avance en cuestión de organización obrera, lo que refleja la asimilación de patrones de convivencia que se habían ajustado de acuerdo con los ejes determinados desde la esfera federal. La defensa del sector obrero era parte del acontecer cotidiano y sus demandas ya no eran cosa extraña, situación impensable algunos años antes.

Fue de esta manera que la prensa del ramo identificaba la celebración de los contratos colectivos en diferentes áreas de la economía y el comercio como la mejor muestra del avance en materia de la defensa del proletariado.²⁸⁵ Así, Chiapas se sumaba a la dinámica impuesta, desde las esferas federales, en lo tocante al tema de representación y lucha obrera.

El año de 1938 fue altamente significativo para el movimiento obrero dentro del estado de Chiapas, podemos decir que a partir de ese año la configuración de frentes de lucha entre patrones y obreros contaba con una dimensión diferente a lo acontecido años atrás. Esto no quiere decir que existiera una igualdad de condiciones, definitivamente no, pero sí podemos hablar de condiciones diferentes y de procesos de negociación que valoraban como una fuerza nada despreciable al movimiento obrero organizado. En este sentido, la posibilidad de una huelga, en caso de no llegar a buenos acuerdos, era una realidad nada lejana que alertaba a los patrones en caso de pretender continuar con antiguas prácticas, que si bien no habían desaparecido completamente, eran reguladas de diferentes formas.

En otro orden de ideas, la administración federal evadía la responsabilidad en la escalada inflacionaria y en el control de los indicadores macroeconómicos, en este sentido se condenaba cualquier adecuación de precios que el comercio establecido tuviera que realizar en función del proceso inflacionario que se vivía en todo el país, y se señalaba como responsables del alza a los comerciantes, a los que se les calificaba “sin escrúpulos.”²⁸⁶

²⁸⁴ (HFC), “Obrerismo en la capital del estado,” *Alborada*, 2 de abril de 1938, p.2.

²⁸⁵ (HFC), “Obrerismo en la capital del estado,” *Alborada*, 2 de abril de 1938, p.2.; (HFC), “El sindicato de Oficios Varios de Cintalapa, se anota su primer triunfo,” *Alborada*, 9 de abril de 1938, p.3.

²⁸⁶ (HFC), “Se toman medidas para corregir los abusos de comerciantes sin escrúpulos,” nota de primera plana, *Alborada*, 11 de junio de 1938.

Es decir, el aparato de gobierno se encargó de responsabilizar a los comerciantes por el aumento de precios, sin asumir ninguna responsabilidad por las medidas económicas implementadas desde el orden federal.

Sumados a esta estrategia gubernamental, algunas organizaciones obreras, como fue el caso de la Confederación Obrera del Estado de Chiapas, se ubicaron como defensoras del proletariado e invitaban a “presentar un solo frente a nuestro enemigo común,” y aquí cabe la pregunta ¿a quién identificaban como enemigo común? La respuesta está unos renglones después, según esta organización el enemigo era: “el capitalista inconsciente, que aún sueña con seguir explotando a las clases productoras, sino de las tendencias facciosas que pretenden amenazar la estabilidad de la Revolución mexicana.”²⁸⁷ Así, la estructura al servicio del poder federal, posicionaba la propuesta discursiva a manera de que quienes resultaban responsables del encarecimiento de los bienes de consumo fueran otros elementos ajenos al proyecto emanado desde la Presidencia de la República, señalando como enemigos a vencer al extranjero, al propietario y al comerciante a quienes se les identificaba como: capitalista o burgués.

Más aún, las agrupaciones obreras invitaban a los trabajadores a que se organizaran en sindicatos para que:

[...] se normalice nuestra situación económica, pues de esta manera habrá fuerza para afrontar otras luchas de trascendencia, como la lucha contra la carestía de la vida, que es una lucha inmediata que hay que enfrentarla... muchos comerciantes poco escrupulosos están aprovechando la situación que atraviesa el país y están explotando brutalmente al pueblo, encareciendo los efectos que están muy lejos de relacionarse con la corriente económica nacional.”²⁸⁸

De este modo, la organización gremial se anunciaba como la medida idónea para subsanar barreras de clase, ubicando a la administración cardenista como el aliado de este tipo de proyectos e identificando un adversario a quien la masa de trabajadores, con el respaldo del gobierno, podía enfrentar y llegar a vencer.

De esta manera, todo el entramado generado a partir del gobierno y las agrupaciones obreras se presentaron como el conducto idóneo a través del cual la Revolución concretaba los proyectos sociales emanados de la lucha armada, pero ahora a través de los medios que el marco legal le otorgaba al trabajador. Se redimensionó y ajustó el papel que las instituciones tenían,

²⁸⁷ (HFC), “La Confederación Obrera del Estado y la Unificación Proletaria de Chiapas,” *Alborada*, 19 de marzo de 1938, p. 3.

²⁸⁸ (HFC), “Obrerismo en la capital del estado,” *Alborada*, 2 de abril de 1938, p.2.

dejando de lado la imagen del caudillo revolucionario de influencia regional y sustituyéndola por la imagen del presidente de la República, quien para este tipo de referencias simbólicas adoptó la figura del gran caudillo nacional, personalizando el epítome del referente institucional por antonomasia. Siendo así que la Presidencia de la República se convirtió en lo que Jorge Carpizo identificó como “la piedra de toque” de todo el sistema político mexicano.²⁸⁹

Desde otro punto de vista, en la temática referente al proceso sucesorio, en diciembre de 1938 se anunció la próxima visita al estado de Chiapas del presidente Cárdenas y del general Ávila Camacho, este último en calidad de secretario de la Defensa, la cual se llevaría a cabo en enero de 1939.²⁹⁰ En esa época no iniciaban los procesos de selección de candidatos para la Presidencia de la República, pero el hecho es que Cárdenas se paseaba con su futuro sucesor sin un objetivo claro, quizá para observar el comportamiento frente a las masas y los líderes regionales de quien, para esas fechas, posiblemente ya despertaba el interés del titular del Ejecutivo para sucederlo en el cargo.

Sin embargo, la candidatura del general Ávila Camacho se vio rodeada de circunstancias difíciles a nivel nacional e internacional y que marcaron el rumbo de su posterior gobierno, por lo que el proceso sucesorio y sus pormenores son analizados a continuación.

²⁸⁹ Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI, 1998, p.24.

²⁹⁰ (HFC), “Cárdenas y Ávila Camacho vienen a Chiapas,” titular de primera plana, *El Fronterizo*, 25 de diciembre de 1938.

¿QUÉ PASÓ EN 1939?

Después del periodo comprendido entre 1936 y 1938, caracterizado por una efervescente política nacionalista, en la que el aumento sustancial en la declaración de huelgas, los reclamos y los conflictos derivados por la repartición de tierras, la crisis económica consecuencia de la caída en la producción agrícola y el boicot que las empresas petroleras afectadas por la expropiación implementaron en contra de todos los productos mexicanos a nivel internacional, el año de 1939 estuvo marcado por la precampaña de Manuel Ávila Camacho, la declaración de neutralidad de México frente al inicio de la Segunda Guerra Mundial, el exilio español y la fundación del Partido Acción Nacional.²⁹¹

La cuestión política que paulatinamente cobra mayor importancia en los medios locales es el proceso sucesorio, en particular la precandidatura y candidatura de Manuel Ávila Camacho a nivel nacional y en menor medida, la de Rafael Pascacio Gamboa en el estado.

De esta manera, la declaración de neutralidad del Gobierno de México al inicio de la Segunda Guerra Mundial, que realizó Cárdenas en septiembre de 1939, debe matizarse en consideración a la comercialización de diferentes productos sobre todo del petróleo, que el gobierno cardenista mantuvo con Alemania después de iniciada la conflagración.²⁹² Sobre este aspecto Daniela Gleizer, citando a Rout y Bratzel, menciona que desde marzo de 1938 hasta septiembre de 1939 se embarcaron 1.3 millones de toneladas de petróleo mexicano destinadas a

²⁹¹ Con referencia al término exilio, Barbara Ortuño Martíz señala: “a mediados del siglo xx la palabra *exilio* —que, si bien había estado presente en el *drae* como sinónimo de *desterrado*, prácticamente no tuvo otro uso que el literario— comenzó a generalizarse como el término propio para designar a la emigración política, y su adjetivo *exiliado* para referirse a quien abandona un país por cuestiones políticas. El acontecimiento de la historia española que reúne las características definitorias del exilio por antonomasia —a pesar de que muchos historiadores aplican el término para referirse a las emigraciones políticas del siglo xix—, es la salida masiva y violenta de población con motivo de la Guerra Civil y de la implantación de la dictadura franquista.” Barbara Ortuño Martínez, “Redefiniendo categorías. Emigrantes y exiliados en los flujos de posguerra desde España hacia Argentina (1946-1956),” *Signos Históricos*, número 35, volumen XVIII, enero-junio, pp. 66-101.

²⁹² Isabel Avella, “El comercio de compensación germano-mexicano (1933-1942),” en *Iberoamericana*, número 7, 2002, pp. 74-88.

Alemania.²⁹³ Basta decir que en 1939 Alemania compraba dos tercios del total del petróleo que México exportaba.²⁹⁴

Al analizar este tipo de posicionamientos del gobierno cardenista, debemos considerar que frente al boicot orquestado por las empresas petroleras afectadas por la expropiación, y las difíciles condiciones económicas que atravesaba el país, privó en este caso el interés económico por encima del político, sobre este aspecto Daniela Gleizer señala:

El presidente Cárdenas insistió reiteradamente al embajador estadounidense Josephus Daniels que estaba en la mejor disposición de destinar la producción del petróleo recientemente nacionalizado para el consumo de los países democráticos, pero advertía también que el bloqueo impuesto a la industria petrolera mexicana obligaría eventualmente a México a buscar mercados nuevos en aquellos países dispuestos a retar el boicot, sin que importara su ideología o su postura internacional.²⁹⁵

Esto a pesar de la postura que adoptó México en el caso de la invasión de Austria por parte de Alemania, en la que nuestro país abiertamente manifestó su inconformidad en el seno de la Sociedad de Naciones. Sobre este aspecto Isabel Avella menciona:

Cárdenas utilizó el comercio de compensación con Alemania para presionar a los EE.UU. y Gran Bretaña, y encarar la falta de divisas. Aunque su gobierno se pronunció en contra del fascismo, en mayo Cárdenas amenazó con vender el petróleo a otras naciones, en julio decidió cumplir el ultimátum...²⁹⁶

Es decir, Cárdenas mantuvo una actitud que condenaba la política militar del III Reich pero, ante la debacle económica que se enfrentaba en el territorio mexicano, preservó los lazos comerciales con la Alemania nazi, esto hasta el final de su periodo de gobierno (1º de diciembre de 1940).²⁹⁷

Cabe recordar que las relaciones comerciales con Alemania se rompieron durante el periodo de Ávila Camacho, después del ataque a Pearl Harbor en diciembre de 1941, y la

²⁹³ Daniela Gleizer, "Las relaciones entre México y el Tercer Reich, 1933-1941, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Universidad Autónoma Metropolitana, número 64, julio diciembre, 2016, p. 244.

²⁹⁴ Daniela Gleizer, "Las relaciones entre México y el Tercer Reich, 1933-1941, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Universidad Autónoma Metropolitana, número 64, julio diciembre, 2016, p.249.

²⁹⁵ Daniela Gleizer, "Las relaciones entre México y el Tercer Reich, 1933-1941, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Universidad Autónoma Metropolitana, número 64, julio diciembre, 2016, pp. 243-244.

²⁹⁶ Isabel Avella, "El comercio de compensación germano-mexicano (1933-1942), en *Iberoamericana*, número 7, 2002, p. 80.

²⁹⁷ Daniela Gleizer, "Las relaciones entre México y el Tercer Reich, 1933-1941, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Universidad Autónoma Metropolitana, número 64, julio-diciembre, 2016, pp. 243-251.

declaración de guerra del gobierno mexicano al gobierno alemán se realizó en mayo de 1942, después del hundimiento de los buques *Potrero de Llano* y *Faja de Oro*.²⁹⁸

Ahora bien, ya en el plano nacional y muy vinculado con el proceso sucesorio, el PRM se encaminaba a su tercera campaña por la Presidencia de la República, después de diez años de trabajos enfocados a la concentración de mandos políticos de orden militar, obrero y campesino dentro de su estructura. Sin embargo, la creación del Partido Acción Nacional el 16 de septiembre de 1939 trastocó sus planes, ya que este evento evidenció una severa fractura dentro de los patrones hegemónicos que fueron promovidos por el PRM desde su fundación. En este sentido la creación de un partido con cobertura nacional, y de franca oposición, afectó las bases del partido del gobierno, sobre todo considerando que Acción Nacional no desapareció después de las elecciones por la Presidencia en 1940, dando cuenta de una dinámica de captación de elementos que, por diversos motivos, no encontraron espacios dentro del PRM.

Aunado a lo anterior, a partir de abril de 1939 el gobierno cardenista brindó asilo a exiliados españoles que, por razones diversas, rechazaban el franquismo.²⁹⁹ Recordemos que el fin de la Guerra Civil Española ocurrió en marzo del mismo año.³⁰⁰ Cabe señalar que de acuerdo a los trabajos de Eduardo Daniel Rodríguez Trejo, Abdón Mateas y Aurelio Velázquez Hernández el asilo fue “discrecional” ya que se dio prioridad a sujetos cuya inmigración a tierras mexicanas conllevara algún tipo de beneficio al contexto económico, cultural o social.³⁰¹

El exilio español es en sí mismo un tema muy vasto que rebasa la naturaleza de este trabajo, sus efectos en el campo de la cultura, las artes y la ciencia en el contexto mexicano siguen rindiendo frutos hasta el día de hoy. En este sentido, los patrones ideológicos de Cárdenas lo

²⁹⁸ Daniela Gleizer, “Las relaciones entre México y el tercer reich, 1933-1941, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Universidad Autónoma Metropolitana, número 64, julio diciembre, 2016, pp 251-256.

²⁹⁹ <https://www.excelsior.com.mx/un-siglo-de-excelsior-en-linea-del-tiempo>, consultado el 27 de septiembre de 2020: “Acepta México Fuerte Inmigración de Españoles a Base de Rigurosa Selección,” titular de primera plana, *Excelsior*, 3 de abril de 1939.

³⁰⁰ <https://www.excelsior.com.mx/un-siglo-de-excelsior-en-linea-del-tiempo>, consultado el 27 de septiembre de 2020: “Terminó ayer la sangrienta guerra en España,” titular de primera plana, *Excelsior*, 30 de marzo de 1939.

³⁰¹ Eduardo Daniel Rodríguez Trejo, “El exilio libertario español y su impacto en la conformación de la Federación Anarquista Mexicana y del grupo tierra y Libertad,” *Raiz Diversa*, número 13, volumen 7, enero-junio, p. 139; Abdón Mateas, “Los republicanos españoles en el México cardenista,” *Ayer*, número 47, p.p. 111-116; Aurelio Velázquez Hernández, *La otra cara del exilio. Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*, Salamanca, Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, 2012, pp. 53-59.

confrontaron, una vez más, con la comunidad internacional, esto en virtud de que no fue visto con buenos ojos, sobre todo por parte del gobierno alemán, el asilo brindado a los españoles, recordemos que Francisco Franco y Hitler guardaban una relación cordial, al grado de afectar la compra de armas que México le solicitó al gobierno nazi, a pesar de que para entonces Alemania era el principal comprador de petróleo mexicano.³⁰² Frente a la negativa alemana, y considerando la escasez de divisas entrantes, el gobierno mexicano guardó silencio, mantuvo la política de asilo y dejó de importar pistolas alemanas para la policía nacional.

Consideremos por un momento el complejo panorama nacional que existió en 1939. Cárdenas, absorbido en medio de los reclamos de tierras, los conflictos obreros, las huelgas, la crisis económica, las presiones internacionales, los problemas de desabasto y además la sucesión presidencial. Así llegaba a su penúltimo año de gobierno con una agenda muy apretada.

Quizá, tomando en cuenta todos los referentes planteados, podamos entender el prematuro lanzamiento de la campaña de Manuel Ávila Camacho, pensemos esto no como una forma de evasión de problemas, pero sí posiblemente como una manera de aglutinar y aprovechar las fuerzas creadas en torno de la figura presidencial, esto a manera de panorama alterno, digamos como válvula de escape de la presión social, frente a tan convulsionado y adverso horizonte internacional. La campaña por la Presidencia fue un llamado a filas a las fuerzas políticas, aprovechando la inercia nacionalista que dejó la expropiación petrolera.

En Chiapas la crisis económica repercutía en los bolsillos del ciudadano común, Gutiérrez mantenía activa la política de repartición de tierras y preparaba a las bases del gobierno para enfrentar el proceso sucesorio. Así, el gobierno local se encaminaba al momento más frágil de una administración, el momento en que se nombra a un sucesor y se debe de garantizar el proceso sucesorio, enfrentando con el capital político disponible la reacción de aquellos que durante el periodo de gobierno acumularon inconformidades o no se favorecieron del reparto de prebendas. Éste era el momento de capitalizar y adherir en torno al proyecto gutierrista las fuerzas conformadas en los años anteriores.

De esta forma, ubicamos dos encargos que recayeron en la administración de Gutiérrez, ambos íntimamente ligados: la precampaña de Ávila Camacho y el lanzamiento y precampaña de Pascacio Gamboa. Uno y otro, eran consecuencia de los lazos entre la esfera federal y las

³⁰² Daniela Gleizer, "Las relaciones entre México y el Tercer Reich, 1933-1941, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Universidad Autónoma Metropolitana, número 64, julio diciembre, 2016, p.239.

fuerzas políticas locales, del correcto manejo de las variables que se le presentaban a Gutiérrez dependía finalizar su administración con algún reconocimiento, o enfrentar la desaparición de poderes, como le pasó a su antecesor Victórico Grajales.

En este punto es necesario aclarar que aceptando que el elemento sustancial del corporativismo es una relación que se establece entre Estado, patronos y trabajadores, y tomando en consideración las propuestas de David Collier y de Philippe C. Schmitter en cuanto a identificarlo como un fenómeno encaminado a consolidar principios de control que pueden emanar del Estado o del movimiento obrero organizado, el análisis que se realice del proceso sucesorio nos permite valorar el avance que en el sentido corporativo se había logrado hasta esos momentos en el estado de Chiapas.³⁰³ Tomando en cuenta que las fuerzas políticas que principalmente apoyaron esos procesos en el caso chiapaneco, fueron los movimientos organizados de obreros y campesinos, que durante el periodo cardenista y de forma más acentuada durante el gobierno de Gutiérrez, habían sido asimilados en las estructuras del partido hegemónico.

Consecuentemente, el siguiente apartado analiza la operación del modelo corporativo en el territorio chiapaneco y sus alcances en el proceso sucesorio de 1939 a 1940.

³⁰³ David Collier, "Quién hace qué, a quién y cómo," en Jorge Lanzaro (comp.), *El fin de siglo del corporativismo*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1998, p. 178; Schmitter, Philippe C., "¿Continúa el siglo del corporativismo?," en Jorge Lanzaro (comp.), *El fin de siglo del corporativismo*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1998, p. 75; Anteriormente citado en la página 34.

LO OBRERO Y LO POLÍTICO, EL CORPORATIVISMO

El año de 1939 se inició en el contexto político estatal con el apoyo a la candidatura presidencial de Manuel Ávila Camacho.³⁰⁴ Asimismo, a la par de la precandidatura del que hasta esos momentos se desempeñó como secretario de la Defensa Nacional en el gabinete de Cárdenas, se lanzaba la de Rafael Pascacio Gamboa por la gubernatura estatal.³⁰⁵ Este tipo de maniobras por parte de los líderes locales eran el resultado de las señales que desde Palacio Nacional enviaba Cárdenas en favor del general poblano. Cabe señalar que, igualmente Pascacio Gamboa contaba con el aval del gobierno del estado y del Gobierno Federal, condición que confirmaba la estrecha vinculación entre el titular del Ejecutivo estatal, las fuerzas políticas locales y la Presidencia de la República.

Ahora bien, el político veracruzano Jesús Reyes Heróles sentenció: “En política la forma es fondo.” Bajo esa premisa, Cárdenas debía manejar el lanzamiento de la figura de su sucesor guardando las debidas formas que la investidura presidencial le exigía, además debía marginar las aspiraciones de aquellos que se asumían con derechos para ocupar el cargo presidencial. En tal sentido, actuando con anticipación y astutamente en septiembre de 1938 les solicitó a los gobernadores de los estados firmar un “pacto” para no realizar declaraciones en favor de algún potencial candidato. Una vez firmado el pacto, fue el mismo Cárdenas quien, a través de invitaciones y giras en común, mostró su preferencia por Ávila Camacho, esto desde finales de 1938.³⁰⁶ Con esta maniobra, Cárdenas evitó “madruguetes” que le enturbiaran el proceso de “destape” y sucesión.

Así iniciaba la transformación del servidor público, en el personaje recipiendario de las cualidades y virtudes, reales o imaginadas, necesarias para enarbolar la continuación de la obra cardenista. A lo largo de este proceso se debían fincar los lazos que estrecharan las relaciones entre el futuro titular del Ejecutivo federal y las nuevas élites, de origen obrero y campesino, incrustadas en la estructura partidista y en los mandos de gobierno en el contexto regional.

Ciertamente la candidatura se comenzó a construir con mucha anticipación, tomando en cuenta que faltaban dos años para concluir el sexenio de Cárdenas, pero las particulares

³⁰⁴ (HFC), “Fórmase un comité pro general Ávila Camacho,” titular de primera plana, *El Fronterizo*, 10 de enero de 1939.

³⁰⁵ (HFC), “Diez mil pascacistas recibieron ayer a su candidato en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez,” titular de primera plana, *La Piedra de Huixtla*, 29 de enero de 1939.

³⁰⁶ (HFC), “El futurismo electoral,” nota editorial, *El sur de México*, 8 de septiembre de 1938, p. 3.

condiciones del territorio nacional, tales como el pobre desarrollo en las vías de comunicación y al surgimiento de nuevos liderazgos constituidos en torno de los movimientos obrero y agrario, exigían iniciar el periplo con el cual Cárdenas presentara, y conectara a su sucesor con los líderes locales, y a su vez el futuro candidato se fogueara y estrechara lazos con las dirigencias estatales.

Todo esto sin que hasta ese momento, a principios de enero de 1939, existiera una postulación “oficial” desde la cúpula del PRM, podemos decir que para esas fechas era una “precandidatura” que sin contar con el membrete de un partido, gozaba del respaldo del titular del Ejecutivo Federal, esto también se aplicaba para el caso de Pascacio Gamboa quien no era “oficialmente” el candidato del partido hegemónico, pero su nombre era el único que figuraba como sucesor de Gutiérrez.

Igualmente, desde octubre de 1938, en el contexto estatal se hacía énfasis en la naturaleza “oficial” que revestía cualquier candidatura del PRM, para esas fechas las posibilidades de candidatos de oposición eran muy remotas; en ese aspecto una nota editorial menciona: “cualquier opositor sabe que la lleva perdida, puesto que se ha establecido como modalidad que, quien se opone al partido oficial se opone a los postulados de la Revolución...”³⁰⁷ En este punto podemos identificar la forma en que la tripleta Revolución-gobierno-partido era un conjunto de elementos que los medios oficiales se encargaban de remarcar en el contexto regional, de tal suerte que votar por el partido hegemónico debía ser asimilado como una manera de garantizar la continuidad de los avances que en materia del orden agrario y obrero se habían alcanzado en los últimos años, señalando esto como un producto de la labor “revolucionaria” del gobierno.

No obstante lo anterior, en el ámbito local algunas agrupaciones adheridas a la CTM propusieron la precandidatura de Mariano J. Culebro, personaje adscrito al movimiento obrero a nivel estatal, para la campaña por la gubernatura.³⁰⁸ Este pronunciamiento se realizó en julio, de tal modo que restaba la aprobación de las cúpulas locales, situación que no ocurrió. Lo que quedó demostrado es que para ese entonces en Chiapas, el movimiento obrero era consciente del peso que como fuerza política representaba, pero no existía, en ese momento dentro del propio movimiento, un liderazgo lo suficientemente arraigado para poder desafiar la disciplina partidista. De esta forma, el pronunciamiento a favor de Culebro no pasó de un “madrugete”

³⁰⁷ (HFC), “¿Habrán candidatos opositores?” nota editorial, *El sur de México*, 27 de octubre de 1938, p.3.

³⁰⁸ (AHMSC), circular número 53 de la Federación Regional Revolucionaria del Trabajo, dirigida a: Todas las organizaciones de trabajadores del estado de Chiapas, 6 de julio de 1939.

mal estructurado. En este sentido, la fuerza que representaba Gutiérrez, aunque fue desafiada, no logró ser vencida; para ese entonces el gobernador mantenía firmemente los mandos políticos del gobierno, y los grupos de líderes sindicales que propusieron a Culebro no lograron debilitarlo. Así, en Chiapas el gobierno gutierrista garantizaba la unidad y la disciplina, que eran elementos indispensables frente al proceso que se avizoraba.

Como se puede observar, las condiciones que enfrentó Pascacio Gamboa fueron muy diferentes a las que desafió Gutiérrez Rincón, recordemos que en su caso el gobernador saliente, se opuso al proyecto gutierrista, lo que provocó fracturas dentro del PNR. Para noviembre de 1939, la CTM a nivel estatal manifestaba su apoyo a la candidatura de Pascacio Gamboa, quedando “oficialmente” reconocida por la cúpula del PRM la candidatura del sucesor de Gutiérrez Rincón.³⁰⁹ Con este acto quedó cerrada, a nivel local, la oportunidad de cualquier tipo de candidatura disidente dentro de la estructura del partido hegemónico. Así, las fuerzas obreras, agrarias y el gobierno del estado enfrentarían en bloque la futura campaña, en este sentido el corporativismo operaba cabalmente dentro del estado de Chiapas.

Siguiendo este orden de ideas, desde enero del mismo año se había integrado un Centro Director Chiapaneco Pro Ávila Camacho.³¹⁰ En febrero, la CTM a nivel federal acordó en sesión de consejo apoyar la candidatura.³¹¹ En marzo se realizó una integración a nivel estatal de los diferentes grupos que apoyaban la candidatura.³¹² Igualmente, en marzo la Federación de Trabajadores del Estado de Chiapas manifestó su adhesión a la candidatura del general poblano.³¹³ Para junio, la CTM a nivel federal se declaraba a favor de Ávila Camacho, los medios de comunicación local remarcaban su tino al haber señalado la potencial candidatura del poblano.³¹⁴ En julio, la postulación de Ávila Camacho era una cuestión oficial, de esta forma las fuerzas políticas que durante los cuatro años anteriores Lázaro Cárdenas había logrado aglutinar en torno de su figura y del partido hegemónico, rendían frutos.³¹⁵

³⁰⁹ (HFC), “Al proletariado de Chiapas,” nota de primera plana, *Provincia*, 30 de noviembre de 1939.

³¹⁰ (HFC), “General Manuel Ávila Camacho, precandidato nacional,” titular de primera plana, *Palenque*, 25 de marzo de 1939.

³¹¹ <https://www.excelsior.com.mx/un-siglo-de-excelsior-en-linea-del-tiempo>, consultado el 27 de septiembre de 2020: “Denuncia las maniobras de algunos políticos la CTM,” nota de primera plana, *Excelsior*, 30 de marzo de 1939.

³¹² (HFC), “Fusión de los sectores avilacamachistas en Chiapas,” *Palenque*, 25 de marzo de 1939, p. 5.

³¹³ (AHMSC), oficio número 15 de la Federación de Trabajadores del Estado de Chiapas, dirigido al presidente municipal, firmada por Acacio Rossette Velasco en calidad de delegado regional, 13 de marzo de 1939.

³¹⁴ (HFC), “La CTM avilacamachista,” titular de primera plana, *La piedra de Huixtla*, 17 de junio de 1939.

³¹⁵ (HFC), “Unidos... ni un paso atrás,” notal editorial, *Palenque*, 20 de julio de 1939, p.2.

Cabe señalar que dentro del partido hegemónico se postularon tres precandidatos, siendo éstos los generales: Manuel Ávila Camacho, Francisco J. Múgica y Rafael Sánchez Tapia. De los tres precandidatos, Sánchez Tapia fue el que obtuvo menos respaldo, al grado de llegar a ser identificado como “el soldado desconocido.”³¹⁶

Por su parte, Múgica se encontraba ligado por una amistad de varios años al presidente Cárdenas. Su trayectoria como diputado en el Congreso Constituyente de 1917, miembro del Ejército Constitucionalista y personaje identificado con los patrones ideológicos de izquierda, lo hacían ver como el sucesor idóneo. Personalidades como Ignacio García Téllez, secretario de Gobernación en la administración cardenista, identificaban a Múgica como un ascendente importante en el parecer del presidente michoacano, incluso señalaban su relación con Cárdenas en estos términos: “Sin duda pocos amigos influyeron tanto en formar convicciones revolucionarias como Múgica que intervino en todos los asuntos importantes.”³¹⁷

Tomando en cuenta los aspectos citados, algunos identificaron al general Múgica como el candidato de Cárdenas y entonces ¿qué fue lo que determinó que se eligiera a Ávila Camacho como sucesor? Según Anna Ribera Carbó, la candidatura del general poblano fue resultado de su vinculación con los altos mandos militares, recordemos que ocupó el cargo de secretario de la Defensa Nacional y además, el referente de una conducta moderada; es decir, no se le identificaba con los sectores radicales de izquierda.³¹⁸ Por último, Ávila Camacho contó con el respaldo de Vicente Lombardo Toledano y de la CTM, aspecto que fue de suma importancia para evitar la división dentro del PRM.³¹⁹ Estos mismos factores jugaron en contra de Múgica, quien era vinculado con sectores troskistas, además de poseer un temperamento poco tolerante y que a pesar de ser general de división, no tenía cercanía con los altos mandos del Ejército. Sobre el proceder de Múgica, Lombardo Toledano señalaba: “Había que escoger no al hombre

³¹⁶ Anna Ribera Carbó, “Francisco J. Múgica y su candidatura frustrada a la Presidencia de México en 1940,” en *Revista Historias*, INAH, número 68, septiembre-diciembre, 2007, p. 97.

³¹⁷ Anna Ribera Carbó, “Francisco J. Múgica y su candidatura frustrada a la Presidencia de México en 1940,” en *Revista Historias*, INAH, número 68, septiembre-diciembre, 2007, p. 85.

³¹⁸ Anna Ribera Carbó, “Francisco J. Múgica y su candidatura frustrada a la Presidencia de México en 1940,” en *Revista Historias*, INAH, número 68, septiembre-diciembre, 2007, p.89.

³¹⁹ Anna Ribera Carbó, “Francisco J. Múgica y su candidatura frustrada a la Presidencia de México en 1940,” en *Revista Historias*, INAH, número 68, septiembre-diciembre, 2007, p.92.

que más ofreciera al movimiento obrero, sino al que garantizara la unidad del pueblo mexicano y su sector revolucionario.”³²⁰

Además, la convulsionada situación que se vivía en el país, como consecuencia del reparto de tierras, la expropiación petrolera, la debacle económica y los conflictos laborales eran aspectos que podían radicalizarse de haber ocupado Múgica la titularidad del Ejecutivo federal. Sumado a lo anterior, Ávila Camacho contaba con el beneplácito del gobierno estadounidense, mientras que a Múgica sus antecedentes lo distanciaban del visto bueno de la administración de Roosevelt.³²¹

De esta forma, el 22 de febrero de 1939 en el Cine Rex de la Ciudad de México se celebró el consejo extraordinario de la CTM donde se acordó apoyar al general poblano.³²² La serie de eventos relacionados con la designación oficial del candidato se convirtieron en una especie de ritual sexenal que, con algunas variantes, se repitió en la mayoría de los procesos sucesorios federales. Me refiero a que una vez “destapado” el candidato por parte de la CTM, el resto de la estructura de gobierno cerraba filas y el partido hegemónico adquiría la condición de maquinaria electoral al servicio del candidato oficial.

En contraparte, a nivel federal desde enero de 1939 grupos opuestos a las medidas anticlericales, la educación socialista y la forma en que se efectuó el reparto agrario, se organizaron a manera de partidos con la finalidad de enfrentar la candidatura de Ávila Camacho y evitar cualquier continuismo en las políticas cardenistas.³²³

En este sentido cobraron importancia el Partido Revolucionario Anticomunista (PRAC), el Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional (CRRN) y el Partido Acción Nacional

³²⁰ Anna Ribera Carbó, “Francisco J. Múgica y su candidatura frustrada a la Presidencia de México en 1940,” en *Revista Historias*, INAH, número 68, septiembre-diciembre, 2007, p.93

³²¹ Anna Ribera Carbó, “Francisco J. Múgica y su candidatura frustrada a la Presidencia de México en 1940,” en *Revista Historias*, INAH, número 68, septiembre-diciembre, 2007, p. 93.

³²² Anna Ribera Carbó, “Francisco J. Múgica y su candidatura frustrada a la Presidencia de México en 1940,” en *Revista Historias*, INAH, número 68, septiembre-diciembre, 2007, p.92.

³²³ Martha B. Loyo, “Las oposiciones al cardenismo,” en Samuel León y González (coordinador), *El Cardenismo, 1932-1940*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018, pp. 528-584. Agradezco al Dr. Gerardo Monterrosa Cubías la referencia de este texto.

(PAN) principalmente.³²⁴ En el marco de las acciones antes referidas, el Partido Acción Nacional apoyó la candidatura del general Juan Andreu Almazán, personaje de relevancia en este proceso sucesorio por ser destacado opositor al proyecto cardenista. Cabe señalar que existieron otras agrupaciones, como el Partido Antireeleccionista Acción, la Vanguardia Nacionalista Mexicana, la Acción Revolucionaria Mexicanista, las Juventudes Nacionalistas, el Partido Nacional Femenino, el Partido Social Demócrata y el Frente Constitucional Democrático Mexicano, todas estas agrupaciones de menor calado que las tres anteriormente citadas (PRAC, CRRN, PAN).³²⁵

Valorando la estructuración de las fuerzas opositoras como partidos políticos, se puede considerar la existencia de un panorama federal fragmentado, donde grupos de naturaleza diversa y de origen multisectorial, según lo señalado en el trabajo de Martha B. Loyo, manifestaron su inconformidad a las directrices instauradas por el régimen cardenista.³²⁶

Es decir, al final del periodo cardenista y a pesar del entusiasmo nacionalista alcanzado después de la expropiación de la industria petrolera, la sociedad mexicana no marchaba como un bloque homogéneo bajo la tutela del titular del Ejecutivo federal. En este sentido, el proyecto de integración nacional de las principales fuerzas políticas entorno de la Presidencia de la República, teniendo en el partido hegemónico su principal herramienta, había logrado avances, pero no podemos hablar de un control total de todos los elementos del sistema político.

En ese sentido, los grupos proletarios organizados adquirieron destacada relevancia, ya que el modelo corporativo cobraba en esos momentos una importancia trascendental en el proceso sucesorio, esto gracias a que las agrupaciones obreras y campesinas a nivel regional se alineaban a las directrices determinadas por las grandes centrales obreras del ámbito federal, otorgando un respaldo incondicional al candidato elegido por el titular del Ejecutivo federal, adueñándose de su discurso y adaptando las líneas retóricas en conformidad con lo determinado desde la esfera federal.

³²⁴ Martha B. Loyo, "Las oposiciones al cardenismo," en Samuel León y González (coordinador), *El Cardenismo, 1932-1940*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018, pp. 556-568.

³²⁵ Martha B. Loyo, "Las oposiciones al cardenismo," en Samuel León y González (coordinador), *El Cardenismo, 1932-1940*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018, pp. 558-559.

³²⁶ Martha B. Loyo, "Las oposiciones al cardenismo," en Samuel León y González (coordinador), *El Cardenismo, 1932-1940*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018, pp. 528-584.

Los gremios eran determinantes al momento de llenar plazas y acuerpar al candidato, los mítines y las reuniones con líderes obreros y campesinos se repetían imparablemente a partir de ese momento. Igualmente, la estrella del presidente en funciones comenzaba su declive y, en contraste, su relevo iba adquiriendo mayor importancia. Ése era el momento en que líderes y agrupaciones sindicales ofrecían sus servicios al candidato, esto con la esperanza de ser recordados al momento del reparto de espacios de poder en la siguiente administración.

Uno de los gremios que enfrentó su primera elección presidencial en calidad de fuerza política a nivel nacional, fue el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM), agrupación fundada en 1936 que aglutinaba la mayoría de los sindicatos de maestros establecidos en el estado de Chiapas.³²⁷ Esta central fue el precedente del actual Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Independientemente del aspecto político, para esas fechas el STERM y el PRM promovieron una iniciativa de unificación de programas de enseñanza a la que denominaron “federalización de la enseñanza.”³²⁸ Por su parte, a manera de reconocimiento por la labor realizada en los más diversos parajes de la geografía nacional, la Presidencia de la República autorizó que cualquier profesor en funciones portara armas, una concesión totalmente extraordinaria, tomando en cuenta que las campañas de despistolización eran una iniciativa recurrente por parte de las autoridades federales desde 1920; a ningún otro gremio se le otorgó tal facilidad.³²⁹

Señalo lo anterior porque el régimen de Cárdenas fue consciente de la trascendencia que tiene el gremio educativo, no sólo por el volumen que representa en votos, también por la influencia que puede llegar a tener en los espacios que son parte de su labor cotidiana. De ahí el interés en otorgarles canonjías que no recibieron otros gremios de importancia a nivel nacional, como lo eran los petroleros, los ferrocarrileros y los electricistas, a ninguno de ellos en ningún caso se les autorizó portar armas.

Ahora bien, con relación al vínculo entre los niveles federal y estatal, la administración de Gutiérrez por medio de un decreto publicó el reglamento del Sistema Educativo del estado de Chiapas. Siguiendo las directrices marcadas desde la esfera federal, el artículo primero de dicho reglamento establecía: “[...] la educación que imparta el estado, será socialista, excluirá

³²⁷ (HFC), “La federalización de la enseñanza,” nota editorial, *Provincia*, 31 de octubre de 1939, p.3.

³²⁸ (HFC), “La federalización de la enseñanza,” nota editorial, *Provincia*, 31 de octubre de 1939, p.3.

³²⁹ (AHMSC), oficio número 150 de la Presidencia Municipal, dirigido al comandante de la policía municipal, firmado por Benedicto Ramos en calidad de presidente municipal, 9 de febrero de 1939.

toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios sociales.³³⁰ Como se puede apreciar, el gobierno del estado se adecuaba al patrón doctrinario que era difundido desde la esfera federal, instituyendo oficialmente los referentes que desde el inicio del gobierno de Cárdenas fueron parte de su vertiente ideológica. Ciertamente, la educación socialista desde 1934 había gozado de un amplio margen de difusión en el estado de Chiapas, como lo hemos indicado en capítulos anteriores, pero fue hasta el gobierno de Gutiérrez cuando se estableció de forma oficial su obligatoriedad.

También con respecto a la adecuación de patrones entre los niveles federal y estatal, el 18 de marzo se agregó al calendario de festejos “oficiales” que enmarcaban la causa nacionalista. La directiva del PRM exigía a sus agremiados participar en los eventos conmemorativos.³³¹ Igual situación guardaba la CTM, que sin recatos convocaba a los organismos sindicales agremiados a concurrir a los festejos señalados.³³² El ejército de obreros que ahora respondía al presidente de la República hacía evidente su capacidad de convocatoria y la fuerza que como elemento del sistema político representaba. De igual modo, las autoridades del sector educativo obligaban al personal docente y a los alumnos, a acudir a los eventos, cumpliendo el gremio magisterial con su cuota de militancia, que sin ser puramente partidista, se apegaba a las directrices que el Gobierno Federal exigía.³³³ En este mismo sentido, no podían faltar los empleados de gobierno de todos los niveles, en resumidas cuentas, cualquier elemento vinculado de alguna forma con la estructura gubernamental debía hacer acto de presencia en este tipo de celebraciones.³³⁴

Para finales del sexenio cardenista se había conseguido trasladar a los conglomerados civiles, el poder político que desde el final de la Revolución Mexicana recayó en el sector militar. El gobierno cardenista, más allá de la formación castrense del titular del Ejecutivo federal, se transformó en un gobierno soportado en buena medida en las estructuras del orden civil.

Con relación al fortalecimiento del movimiento obrero, durante el año de 1939 los conflictos entre patrones y trabajadores continuaron; sin embargo, no llegaron a tener el mismo

³³⁰ (HFC), “Reglamentación de la educación en Chiapas,” *El Fronterizo*, 17 de enero de 1939, p.3.

³³¹ (AHMSC), telegrama dirigido al presidente municipal, firmado por Manuel Rodríguez en calidad de presidente del Comité Regional, 16 de marzo de 1939.

³³² (AHMSC), oficio número 19 de la delegación regional de la CTM, dirigido al presidente municipal, firmado por Acacio Rossette en calidad de delegado regional, 17 de marzo de 1939.

³³³ (AHMSC), circular número 4 de la 5ª Zona Escolar, dirigida a los directores de las escuelas primarias rurales, firmada por el Prof. Manuel J. Ramírez en calidad de inspector, 17 de marzo de 1939.

³³⁴ (AHMSC), oficio número 319 de la Presidencia Municipal, firmado por Benedicto Ramos en calidad de presidente municipal, 17 de marzo de 1939.

alcance que se vivió durante el año de 1938. Los emplazamientos a huelga, las quejas contra los patrones, las quejas por violaciones a la Ley Federal del Trabajo y otros asuntos relativos a las relaciones laborales, se convirtieron en cuestión habitual al momento de revisar los documentos de la época.³³⁵ La huelga de mayor realce producida en 1939 en el territorio estatal, fue la del Sindicato de Trabajadores Electricistas, Molineros, Mecánicos y Similares versus Compañía Hidroeléctrica de Chiapas.³³⁶

Otro aspecto que puede evidenciar el nivel de injerencia que para entonces observaban los diversos sindicatos, nos lo da un oficio del Sindicato de Locatarios del Mercado Público de Ciudad Las Casas, el cual representando al Frente Intersindical de Tablajeros, solicitó al Ayuntamiento de la ciudad de San Cristóbal se les otorgara la administración del impuesto sobre el sacrificio de ganado vacuno y porcino.³³⁷ A partir de lo señalado, es posible interpretar el grado de organización gremial que estas agrupaciones habían conseguido para esas fechas, algo que demuestra no solamente un determinado nivel de estructuración de procesos de demanda ante las autoridades, además hablamos de una capacidad de conocimiento y pericia al momento de pretender la administración de un recurso público, algo impensable pocos años antes. Esto revela que para finales del sexenio cardenista la organización obrera había logrado un considerable avance en el plano de la representación y gestión, principios necesarios para la aplicación del modelo corporativo.

A partir de este tipo de condiciones podemos interpretar que para ese año, el movimiento obrero organizado en el contexto chiapaneco había alcanzado un determinado nivel de

³³⁵ (AHMSC), oficio número 9 del Sindicato de Empleado de Comercio, Industria y Particulares, dirigido al presidente de la H. Junta Central de Conciliación y Arbitraje, firmado por Amílcar Trujillo en calidad de secretario del Interior, 15 de mayo de 1939; oficio número 231 de la Federación Regional Obrera de Huixtla, dirigido al presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, firmado por Israel Zúñiga en calidad de secretario general, 1º de mayo de 1939; oficio número 7 del Sindicato de Empleados de Comercio, Industria y Particulares, dirigido al presidente municipal, firmado por Amílcar Trujillo en calidad de secretario general, 15 de mayo de 1939; oficio número 103 de la Federación Regional Obrera, dirigido al presidente municipal, firmado por Armando González en calidad de secretario general, 18 de mayo de 1939; oficio número 1968 de la Confederación de Trabajadores de México delegación Chiapas, dirigido al gobernador del estado, firmado por Gonzalo Guillén Macías en calidad de secretario general, 14 de junio de 1939.

³³⁶ (AHMSC), circular número 2 del del Sindicato de Trabajadores Electricistas, Molineros, Mecánicos y Similares, dirigida a todas las organizaciones de la industria eléctrica y a todas las organizaciones de trabajadores miembros de la CTM, firmada por Rubén Castillejos en calidad de secretario general, 20 de septiembre de 1939.

³³⁷ (AHMSC), oficio sin número del Sindicato de Locatarios del Mercado Público, dirigido al Ayuntamiento Constitucional, firmado por Vespaciano Muñoa en calidad de secretario de organización, 26 de diciembre de 1939.

consolidación que se manifestaba abiertamente en las instancias correspondientes, como lo eran la Junta de Conciliación y Arbitraje. Ejemplo de lo señalado son los diversos comunicados de sindicatos, federaciones, confederaciones y otras agrupaciones obreras que tomaban voz activa en los conflictos y enfrentaban abiertamente al sector patronal, una situación que algunos pocos años atrás no se observaba.

Asimismo, en el contexto estatal, la defensa de los intereses comerciales de los pequeños industriales, sobre todo de origen indígena, fue una causa que enarboló el Departamento de Protección Indígena. Así fue como Erasto Urbina, en su calidad de jefe del departamento, cumplía celosamente con su deber en lo que a proteger al sector indígena se refería, levantando quejas en contra de aquellos comerciantes no indígenas que realizaban prácticas monopólicas.³³⁸ Cabe señalar que Erasto Urbina no solamente se enfocó en defender causas indígenas, igualmente desde su cargo otorgaba recomendaciones para que elementos que a su criterio eran: “[...] persona que sustenta ideología definida como revolucionario y que en distintas ocasiones ha demostrado lealtad al programa porque hemos venido luchando...”³³⁹ Como se observa, la línea discursiva utilizada refiere la adecuación ideológica a un determinado patrón doctrinal, muy de acuerdo con las directrices del Gobierno Federal .

Además de la protección del indígena y la intervención para colocar gente en puestos del gobierno, en marzo de 1939 Erasto Urbina intervino directamente en la constitución de la Federación Regional Obrera en la región de los Altos, esto gracias a la vinculación y el respaldo de la Federación de Trabajadores del Estado de Chiapas.³⁴⁰ Como podemos notar, a esas alturas del gobierno de Gutiérrez, Urbina se había convertido en un factor determinante en el contexto de relaciones políticas entre las comunidades indígenas y los organismos de gobierno, condición que reflejaba una concentración de poder nada despreciable. Su ascendente en el ámbito político se acrecentaba, al grado de ocupar el cargo de Vicepresidente de la XXXVII Legislatura local en

³³⁸ (AHMSC), oficio número 418 del Departamento de Protección Indígena, dirigido al presidente municipal, firmado por Erasto Urbina en calidad de jefe del Departamento, 17 de mayo de 1939.

³³⁹ (AHMSC), carta dirigida al presidente municipal de Ciudad Las Casas, firmada por el diputado Erasto Urbina, 14 de enero de 1939.

³⁴⁰ (AHMSC), oficio número 509 de la Federación de Trabajadores del Estado de Chiapas, dirigido al secretario general del Sindicato de Empleados del Comercio, la Industria y Particulares en la Ciudad de Las Casas, 7 de marzo de 1939.

febrero de 1940 y el de Presidente en noviembre del mismo año.³⁴¹ Aunado a estos nombramientos, también fue designado Presidente de la Campaña Antialcohólica en el estado.³⁴²

Así, señalamos el caso de Urbina como un referente que supo capitalizar a su favor, y en pro de sus representados, los lineamientos doctrinales que eran parte de la arenga oficial. En consideración a lo expuesto, podemos decir que los marcos ideológicos promovidos desde la esfera federal habían sido asimilados dentro del contexto chiapaneco y su adecuación, en los modos de convivencia eran determinantes, para el reconocimiento y asimilación de elementos dentro del juego de la política local.

Con esto quiero resaltar que, para esas fechas, no solamente el movimiento obrero organizado logró articular un determinado nivel de presencia en el contexto estatal, también las instancias creadas ex profeso para defender a la población indígena consiguieron abrirse espacios y manifestar su inconformidad sobre aspectos que años antes eran prácticas generalizadas en el territorio chiapaneco. Como se aprecia, los cambios en los procesos de relaciones entre diferentes elementos del espectro social fueron replanteados, generando un marco distinto, con prácticas enfocadas a la defensa de intereses de tipo obrero, comercial y político, no sólo del sector oligarca, ahora las autoridades de todos los ramos tomaban en cuenta al sector proletario e indígena.

En este orden de ideas, Gutiérrez había conseguido adecuar las demandas que el discurso cardenista planteaba dentro del espacio regional, generando un marco diferente de vinculación entre los elementos involucrados dentro de la política regional, en el cual las rancias oligarquías relacionadas con apellidos y regiones fueron marginadas, no eliminadas, para dar espacio a nuevos liderazgos surgidos de los contextos proletarios, que a través de la estructura partidista habían conseguido convertirse en fuerzas políticas a nivel regional.

Para 1940 la crisis económica continuaba aunque la inflación había disminuido, en Chiapas los trabajadores recibieron la noticia de un aumento simbólico al salario diario, medida cuya finalidad fue la de no perder la confianza de éstos hacia los candidatos de partido gobernante en tiempos electorales, situación cuyos pormenores y circunstancias se analizan a continuación.

³⁴¹(AHMSC), circular número 6 del Congreso del Estado de Chiapas, dirigida al presidente municipal, firmada por Cesar Montesinos en calidad de diputado secretario, 1º de febrero de 1940.

³⁴²(AHMSC), oficio número 1 del Departamento de Salubridad Pública, dirigido al presidente municipal, firmado por Erasto Urbina en calidad de presidente de la Campaña Antialcohólica, 10 de noviembre de 1940.

EL OCASO DE LOS CAUDILLOS

A principios de enero de 1940 la inflación había disminuido considerablemente con relación a periodos anteriores, principalmente el lapso entre 1936 y 1938,³⁴³ no obstante en el estado de Chiapas la Junta Central de Conciliación anunció un aumento del salario mínimo para quedar fijado en un peso con cincuenta centavos diarios para obreros generales.³⁴⁴ Este tipo de medidas no podemos interpretarlas como meras adecuaciones económicas, debemos considerar que ese año (1940) se disputaron en el estado de Chiapas las elecciones por la Presidencia de la República, la gubernatura, el Congreso de la Unión y el Congreso local; es decir, gubernatura, senadurías y diputaciones locales y federales estaban en contienda. Considerando estos precedentes, era necesario comenzar el año con una noticia que alentara a la masa trabajadora en favor de los candidatos surgidos del partido gobernante. De esta forma, el Gobierno Federal tensaba las relaciones con el sector patronal, en búsqueda de un reconocimiento por parte de la masa proletaria, en función de los críticos aplicados en cuestión económica.

Es pertinente aclarar que, como patrón, el gobierno de Cárdenas no era precisamente muy considerado con sus empleados, al grado de realizar despidos sin la correspondiente indemnización.³⁴⁵ Esto provocó que un grupo de exempleados de gobierno demandara al propio Cárdenas, reclamando lo que por ley les correspondía. Cabe señalar que la CTM se solidarizó con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, gremio al que pertenecían los despedidos; por lo que podemos interpretar este gesto como una manifestación de “autonomía” en función de la coyuntura del proceso electoral.³⁴⁶ Otro caso de despidos se dio en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, donde ocho empleados de la oficina en Guadalajara también fueron despedidos, la consecuencia de tales acciones fue una amenaza de paro nacional

³⁴³ En 1936 la inflación promedio fue de 6.3, en 1937 fue de 18.4, en 1938 fue de 6.3, en 1939 fue de 0.6 y en 1940 fue de 1.5; fuente: Martín, Sergio, “El debate de la política económica cardenista: una perspectiva contemporánea,” en revista *América Latina en la historia económica*, enero-abril, volumen 26, número 1, 2019, p. 3.

³⁴⁴ (HFC), “Fue aumentado el salario mínimo en varias partes del estado de Chiapas, nota de primera plana, *Alborada*, 6 de enero de 1940.

³⁴⁵ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca nacional digital de México; consultada el 28 de septiembre de 2020, “Demandan al presidente L. Cárdenas,” nota de primera plana, *El Informador*, 5 de febrero de 1940.

³⁴⁶ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca nacional digital de México; consultada el 28 de septiembre de 2020, “Apoyo de la CTM a los burócratas,” nota de primera plana, *El Informador*, 12 de febrero de 1940.

por parte de los empleados de dicha dependencia, en caso de que los afectados no fueran recontratados.³⁴⁷

Otro gremio que manifestó quejas en contra del gobierno en calidad de patrón, fue el de los trabajadores de la industria petrolera. En ese caso Cárdenas calificó como “peticiones sin límite, aumento constante de las erogaciones, así como el crecimiento ascendente de las cargas improductivas,”³⁴⁸ a las condiciones planteadas por los trabajadores petroleros.

Difícil situación, por una parte el Gobierno Federal alentaba la organización del sector obrero con el objetivo declarado de defender sus intereses laborales, pero por encima de todo integrarlos a la estructura del PRM, en calidad de sindicatos, y que se convirtieran en botón político de utilidad al momento de golpear opositores y capitalizar votos en los procesos electorales; en función de ese tipo de prácticas las huelgas eran aceptadas, incluso alentadas; pero por otro lado, el gobierno como patrón, no veía con buenos ojos los reclamos de aquellos trabajadores que, en defensa de sus intereses, elevaban solicitudes de mejoras en su entorno laboral.

Cuando Cárdenas se quejó del: “crecimiento ascendente de las cargas improductivas” pero al mismo tiempo enfatizó sus: “peticiones sin límite y aumento constante de erogaciones” se puede traducir en “quieren trabajar menos y ganar más.” Frente a la postura del titular del Ejecutivo federal, los líderes petroleros fueron muy claros al afirmar que no aceptarían ajustes salariales ni reducción de prestaciones.³⁴⁹ De cara al poder que ya ostentaba el sindicato petrolero, Cárdenas propuso una reorganización de la industria, forma muy diplomática de plantear una negociación de las peticiones del gremio, el resultado de tales negociaciones fue una amenaza de huelga de toda la empresa el 14 de septiembre de 1940, a tan solo tres meses de que el general michoacano dejara la Presidencia.³⁵⁰ Las amenazas no quedaron en palabras, se realizó un paro

³⁴⁷ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca nacional digital de México; consultada el 29 de septiembre de 2020, “Paro anunciado para el día 31,” nota de primera plana, *El Informador*, 20 de julio de 1940.

³⁴⁸ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca nacional digital de México; consultada el 28 de septiembre de 2020, “La industria petrolera será objeto de mejor organización,” titular de primera plana, *El Informador*, 29 de febrero de 1940.

³⁴⁹ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca nacional digital de México; consultada el 29 de septiembre de 2020, “Contestarán a Cárdenas los petroleros,” nota de primera plana, *El Informador*, 1º de marzo de 1940.

³⁵⁰ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca nacional digital de México; consultada el 29 de septiembre de 2020, “La huelga del petróleo sería contra el Estado,” nota de primera plana, *El Informador*, 15 de septiembre de 1940.

de actividades en la refinería de Azcapotzalco que concluyó con la toma de las instalaciones por parte del Ejército Mexicano, reanudando labores el 29 de septiembre, además, para dejar en claro quién tenía mayor poder, se levantaron cargos en contra de los líderes petroleros que orquestaron el paro.³⁵¹ Para entonces Cárdenas mostró otra cara que no fue del agrado del sector obrero.

La posición de los líderes petroleros se anticipó a cualquier insinuación de menoscabo con relación a los avances logrados en materia laboral para sus representados, esta situación que se antoja lejana en el contexto de la lucha obrera que fue promovida desde la presidencia cardenista, se convirtió en una realidad que vivieron los empleados de Ferrocarriles Nacionales, a quienes las autoridades les plantearon la necesidad de una reducción del veinte por ciento en el salario que se había conseguido en las negociaciones de 1938.³⁵² Recordemos que el 23 de junio de 1937 Cárdenas nacionalizó la empresa Ferrocarriles Nacionales, en consecuencia el patrón que planteaba el reajuste salarial era el propio gobierno. La respuesta del sindicato de ferrocarrileros fue contundente, no se permitiría ningún reajuste salarial.³⁵³

La “luna de miel” de Cárdenas y el sector obrero que comenzó en 1938 después de la nacionalización de la industria petrolera, y que provocó una ola de solidario nacionalismo a nivel federal, en 1940 estaba por finalizar, muy a tiempo para Cárdenas que dejaba el cargo, pero las condiciones que el mismo gobierno alentó, se convirtieron en una bomba de tiempo que les cobraría los ajustes a los futuros titulares del Ejecutivo federal.

El modelo corporativo evidenciaba una condición que, de no regularse adecuadamente en el proceso de demandas y apoyos, decisiones y acciones, podía generar tensiones severas en el modelo sistémico, mismas que en vías de la continuidad del sistema podían derivar en desequilibrios en favor de un gremio determinado o en detrimento de las prácticas regulatorias del Estado. Es decir, el gobierno corría el riesgo de convertirse en un mal patrón en caso de no cumplir las demandas laborales, o al revés, empoderar un gremio a tales niveles que dificultara su control, esto en calidad de fuerza y elemento del sistema político. Los grandes beneficiados

³⁵¹ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 30 de septiembre de 2020, “Proceso contra los líderes petroleros,” nota de primera plana, *El Informador*, 30 de septiembre de 1940.

³⁵² Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 29 de septiembre de 2020, “Proponen los directivos de FF.CC. un reajuste de salarios,” nota de primera plana, *El Informador*, 9 de julio de 1940.

³⁵³ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 29 de septiembre de 2020, “Ningún reajuste permitirán los ferrocarrileros,” nota de primera plana, *El Informador*, 15 de julio de 1940.

de una u otra situación serían los líderes sindicales, estos últimos se convertirían con el paso del tiempo en una nueva élite enquistada en las estructuras del poder político, que facilitaron, a través de sus gestiones, la regulación de peticiones y beneficios entre los diferentes gremios y el Gobierno Federal .

En contraparte, la Confederación de Cámaras de Comercio e Industria afirmaba: “La situación económica general del país ha seguido en fuerte descenso, y las esperanzas de recuperación que se habían fincado han venido por tierra.”³⁵⁴ Por su parte, el sector minero sostenía que la afectación a su industria no provenía de los altos salarios, sino de la baja productividad, llegando a afirmar que los mineros mexicanos a finales de la década de 1940 rendían un 60% menos que en años anteriores.³⁵⁵

El panorama general a nivel federal no era alentador, los resultados en materia económica afectaban el poder adquisitivo y vulneraban la confianza del sector privado. Además, la clase trabajadora que fue alentada en un principio, resentía en carne propia la ralentización económica general. El boicot que las compañías petroleras, afectadas por la expropiación, orchestaron contra el Gobierno de México dificultaron el intercambio comercial con otros países y redujeron las opciones de socios comerciales, todo ello aunado al contexto de guerra.³⁵⁶

Frente al complicado horizonte económico, la agrupación de banqueros, en reunión con la Dirección del Banco de México, planteó facilitar el otorgamiento de créditos para incentivar la economía.³⁵⁷ Por su parte, el Banco de México propuso la creación de sociedades anónimas con capital privado en cada región agrícola para hacer préstamos a los agricultores, con la finalidad de incentivar la producción.³⁵⁸ La realidad era que las políticas del orden redistributivo

³⁵⁴ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 28 de septiembre de 2020, “Opiniones sobre la situación económica,” nota de primera plana, *El Informador*, 30 de enero de 1940.

³⁵⁵ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 28 de septiembre de 2020, “Por qué aquí no prospera la minería, según los mineros,” nota de primera plana, *El Informador*, 1º de febrero de 1940.

³⁵⁶ Daniela Gleizer, “Las relaciones entre México y el Tercer Reich, 1933-1941, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Universidad Autónoma Metropolitana, número 64, julio diciembre, 2016, p.243; Avella, Isabel, “El comercio de compensación germano-mexicano (1933-1942),” en *Iberoamericana*, número 7, 2002, pp. 79-81.

³⁵⁷ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 28 de septiembre de 2020, “Acción bancaria definida en pro de la economía,” nota de primera plana, *El Informador*, 14 de febrero de 1940.

³⁵⁸ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 29 de septiembre de 2020, “En ayuda de los agricultores,” nota de primera plana, *El Informador*, 13 de marzo de 1940.

implementadas por el Gobierno Federal no reactivaban la actividad económica, las huelgas, el reparto agrario y las consecuencias de un comercio internacional afectado por los efectos de la Segunda Guerra pasaban factura.

A pesar de esto, el movimiento obrero mantenía sus exigencias frente a las difíciles condiciones que se enfrentaban, por lo que para enero de 1940 los trabajadores ferrocarrileros se declararon en huelga. Los estados que manifestaron una fuerte afectación por esta situación fueron Puebla, Veracruz y Baja California.³⁵⁹

Por otra parte, desde Tampico se elevó una solicitud a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en el sentido de “ampliar el actual periodo presidencial.”³⁶⁰ La solicitud no fue bien recibida y se procedió a desestimarla por considerarla: “contraria a los propósitos que animan al respecto al general Cárdenas.” Por otro lado, en febrero se desarticuló un grupo de civiles y militares que pretendió alzarse en armas en contra del Gobierno Federal.³⁶¹ Podemos decir, frente a los hechos descritos, que el tejido social después de seis años de políticas cardenistas se encontraba severamente afectado y confrontado, por una parte había quienes al ser favorecidos por las condiciones establecidas por los ejes del Gobierno Federal promovían su continuidad, pero también había otros sectores que fueron severamente afectados y que no estaban de acuerdo con que las prácticas implementadas continuaran por más tiempo.

En medio de este contexto, en Chiapas la administración de Gutiérrez impulsaba la candidatura de Rafael Pascacio Gamboa. El respaldo al médico tuxtleco no sorprendió a nadie, ya que desde 1939 el nombre del entonces diputado federal se perfiló como el principal precandidato al cargo de gobernador. Sobre Pascacio Gamboa y sus nexos con el poder, Juan Antonio Flores Vera lo vincula con “grupos conservadores del centro del estado” y también señala una relación de amistad con el futuro presidente de la República en el periodo de 1946 a 1952, Miguel Alemán Valdés, de quien Flores Vera dice que tenía intereses ganaderos en la costa

³⁵⁹ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 28 de septiembre de 2020, “El Sr. Presidente apoyará a los Ejecutivos de Puebla y Baja California,” nota de primera plana, *El Informador*, 11 de enero de 1940.

³⁶⁰ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 28 de septiembre de 2020, “Pro reelección del presidente,” nota de primera plana, *El Informador*, 13 de febrero de 1940.

³⁶¹ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 28 de septiembre de 2020, “Descubrieron un grupo de rebeldes,” nota de primera plana, *El Informador*, 19 de febrero de 1940.

del estado.³⁶² De tal forma que la figura de Pascacio Gamboa es un referente que vincula grupos de poder estatal con figuras ascendentes del poder federal, en este tipo de coyuntura se puede entender el respaldo de la administración local.

A principios de enero de 1940, el futuro sucesor anunciaba su llegada a tierras chiapanecas en calidad de precandidato de la Federación de Trabajadores de Chiapas (FTCH) y de la Liga de Comunidades Agrarias de Chiapas (LCACH), recordemos que en calidad de legislador federal había trasladado su residencia a la Ciudad de México.³⁶³ Desde antes de su llegada la maquinaria electoral había comenzado su labor, y en este sentido las centrales obreras y campesinas jugaron un papel muy destacado. En abril del mismo año, el Consejo Nacional del PRM otorgó el reconocimiento oficial a la candidatura por la gubernatura del estado para el periodo de 1940 a 1944.³⁶⁴

Vale la pena hacer notar que las agrupaciones que originalmente respaldaron al precandidato (FTCH y LCACH), ya que después se sumaron otras, eran dos referentes claramente identificados con los sectores obrero y campesino, ambos integrados a la estructura del PRM y a la CTM y CNC, respectivamente. Asimismo, la Federación de Trabajadores, la Liga de Comunidades Agrarias y el Sindicato de Campesinos también manifestaron su apoyo a precandidatos para las diputaciones federales y locales.³⁶⁵

Estos datos muestran el considerable avance logrado hasta esas fechas en el proceso de integración de ambos sectores dentro de la dinámica política, tomemos en cuenta que en el contexto chiapaneco no existen muchos referentes de agrupaciones de obreros o campesinos organizados, llámese sindicato o federación, que de forma unilateral lanzaran y apoyaran la candidatura de cualquier personaje; hasta pocos años antes las candidaturas se construían generalmente por medio de partidos creados en torno de la figura que se pretendía apoyar, éstos eran partidos exclusivamente formados para la contienda en la que se habría de competir, después se disolvían. Quizá el caso más emblemático de esta práctica fue el Partido Socialista

³⁶² Juan Antonio Flores Vera, "Perfil histórico de la élite política chiapaneca," en *Argumentos*, México, número 42, agosto, 2002, p.79.

³⁶³ (HFC), "Próximamente arribará a Chiapas el Dr. Rafael P. Gamboa," titular de primera plana, *Alborada*, 6 de enero de 1940.

³⁶⁴ (HFC), "El Dr. Rafael Pascacio Gamboa es candidato del PRM a gobernador," nota de primera plana, *El Sur de México*, 25 de abril de 1940.

³⁶⁵ (HFC), "Una fórmula de candidatos obreros al Congreso de la Unión," nota de primera plana, *Alborada*, 10 de febrero de 1940; "La liga de comunidades sostiene precandidato a diputado local," nota de primera plana, *Alborada*, 24 de febrero de 1940.

Chiapaneco y la figura de Carlos A. Vidal, recordemos que una vez fusilado Vidal en 1927, el partido se desintegró a pesar del avance que había conseguido en el contexto estatal en cuanto a presencia y reconocimiento gremial.

Este tipo de mecánica fue repetida en varias ocasiones hasta la llegada a tierras chiapanecas del PNR en 1929. Las ramificaciones de este partido, llámese central obrera, sindicato, federación o confederación, lograron aglutinar y organizar fuerzas políticas de diferente matriz que para 1940 contaban con la suficiente influencia para presentarse como elementos determinantes dentro del acontecer político local.

En este sentido, el modelo cardenista había conseguido estructurar fuerzas políticas determinadas por una dinámica que encontraba en el Estado su matriz, pero al mismo tiempo exigía de esas fuerzas su sometimiento, condición que para 1940 no era del todo regulada, como fueron los casos de los sindicatos de petroleros y ferrocarrileros, lo que provocó respuestas que pusieron de manifiesto el poder de la principal institución que capitalizó estas condiciones, la Presidencia de la República.

Cabe señalar que no todas las candidaturas para diputados y senadores les fueron otorgadas a las agrupaciones obrera y campesina, el gobierno local pudo colocar algunos de sus miembros dentro de las ternas, como fue el caso de Mariano Samayoa, quien se desempeñó en diversos cargos dentro de la Secretaría de Gobierno del estado.³⁶⁶ De esta manera, los reacomodos y las negociaciones entre las diversas fuerzas locales, como el gobernador y las diferentes centrales obreras y campesinas, supieron premiar la disciplina y la lealtad de sus elementos, garantizando con esto la continuidad del proyecto que tenía como eje rector los mandatos emanados de la esfera federal.

La situación antes referida nos habla de un nivel determinado de acuerdo entre el gobernador y las agrupaciones obrera y campesina, esto encaminado a evitar conflictos internos que convulsionaran, aún más, el proceso sucesorio local, como fue el caso que se vivió en 1935 y 1936 de donde salió electo Gutiérrez Rincón.

Esta condición no era una situación generalizada a nivel federal, hay notas en periódicos de otras entidades, como es el caso de *El Informador*, diario publicado en Guadalajara, donde se

³⁶⁶ (HFC), "Una vida ejemplar surge a la palestra de la lucha cívica: El profesor Mariano Samayoa," nota editorial, *Alborada*, 10 de febrero de 1940, p. 3.

hace referencia a las pugnas entre líderes y gobernadores por colocar a sus protegidos.³⁶⁷ Incluso los burócratas afiliados al Sindicato de Trabajadores del Estado, vinculados con el sector popular del PRM, se quejaron de que la mayoría de los cargos fueron otorgados a los sectores obrero y campesino, esto a nivel federal.³⁶⁸ La queja no estaba mal encaminada, la directiva del PRM anunció que aquellos elementos que no tuvieran arraigo entre los sectores señalados no serían tomados en cuenta para una candidatura.³⁶⁹ En ese entonces la fuerza del sector popular estaba en un proceso germinal, recordemos que la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) se fundó en 1943.

En el caso chiapaneco, el nivel de liderazgo que, gracias a la disciplina partidista, había conseguido Gutiérrez Rincón, le permitió que la elección de su sucesor fuera adecuadamente negociada entre la esfera federal y las fuerzas locales; de esta forma, los ajustes por otros espacios de poder se realizaron de manera más sistematizada. Así, la estructura en torno a la figura del gobernador y del PRM se coordinó para dar paso al proceso sucesorio. La capacidad de negociación y el reconocimiento del poder que para entonces ya ostentaban las fuerzas obreras y campesinas locales, evitaron fracturas y señalamientos internos, como ocurrió en otras partes, tal fue el caso del estado de Nuevo León, donde se acusó al titular del Ejecutivo local de promover la formación de “sindicatos blancos” para favorecer sus intereses.³⁷⁰

Para finales de enero se habían sumado a la candidatura de Pascacio Gamboa la Federación Regional Revolucionaria del Trabajo y una parte del sector popular del PRM, además se había integrado el Comité Provisional Pro Pascacio Gamboa.³⁷¹ También en enero, agrupaciones formadas en torno a la candidatura de Ávila Camacho declaraban su apoyo al

³⁶⁷ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 28 de septiembre de 2020, “Pugna entre el PRM y algunos gobernadores de los estados,” nota de primera plana, *El Informador*, 3 de enero de 1940.

³⁶⁸ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 28 de septiembre de 2020, “Federación burocrática protesta contra el PRM,” nota de primera plana, *El Informador*, 5 de febrero de 1940.

³⁶⁹ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 28 de septiembre de 2020, “Se estudian los antecedentes de los candidatos del PRM,” nota de primera plana, *El Informador*, 19 de febrero de 1940.

³⁷⁰ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 28 de septiembre de 2020, “Que al gobernador de Nuevo León lo tienen en ‘salsa’ en el Senado,” nota de primera plana, *El Informador*, 7 de enero de 1940.

³⁷¹ (HFC), “Formidable demostración de fuerza obrero campesina popular,” titular de primera plana, *Alborada*, 20 de enero de 1940.

médico originario de Tuxtla Gutiérrez.³⁷² En febrero se sumaron el resto de los elementos del sector popular y el Sindicato de Campesinos.³⁷³

Frente a los hechos descritos, la “cargada” era evidente, para esa ocasión, a diferencia de 1936, las fuerzas del gobierno del estado marcharon como un solo bloque en favor de un proyecto común: la candidatura de Ávila Camacho para la Presidencia de la República y Pascacio Gamboa para la gubernatura del estado. En este sentido, los años de gestión en favor de la organización de los sectores proletarios en agrupaciones de representación y su incorporación a la estructura del partido hegemónico fue capitalizada cabalmente. En función de lo señalado, podemos afirmar que el proyecto cardenista logró en tan solo seis años aglutinar, en torno a un modelo corporativo, un conjunto de fuerzas que favorecieron la concentración del poder en la Presidencia de la República.

A esas alturas, lejos y en el olvido habían quedado las quejas que levantaron diferentes agrupaciones por la imposición que ejecutó Gutiérrez Rincón de Pascacio Gamboa en la candidatura por la diputación federal del segundo distrito, allá por 1936. Pocos años después de esos eventos, el liderazgo del gobernador del estado dentro de la estructura partidista estatal no estaba en discusión, el control ejercido en las diversas agrupaciones de matriz obrera y agraria rendía frutos.

Paralelo a la candidatura, y del mismo modo que en el nivel federal, los amanuenses del sistema dieron inicio a la creación del personaje que se publicitaría bajo el nombre del candidato local, de esta forma comenzaron a aparecer en los medios impresos notas en las que se hacía referencia a las virtudes del político chiapaneco, así su “patriotismo,” su “compromiso con la causa revolucionaria,” su “identificación con los obreros y campesinos,” su indiscutible “calidad humana” fueron conceptos reiterados en cada discurso, arenga, anuncio y papeleta que hacía mención del personaje.³⁷⁴

Frente a estos hechos, podemos afirmar que en el territorio chiapaneco el corporativismo político estaba plenamente asimilado, las fuerzas surgidas de los sectores obrero y campesino, trabajaban acordes con los dictados del poder federal en cuestiones de contienda electoral. Así

³⁷² (HFC), “1,364 agrupaciones pro Ávila Camacho se suman al pascacismo,” nota de primera plana, *Alborada*, 13 de enero de 1940.

³⁷³ (HFC), anuncio a favor de la candidatura del Dr. Rafael Pascacio Gamboa, *Alborada*, 10 de febrero de 1940, p.8.

³⁷⁴ (HFC), “Galería de los hombres que están con el general Ávila Camacho,” *Alborada*, 20 de enero de 1940, p.3.

se cobraba la esfera federal el respaldo otorgado en los procesos de organización gremial y de reparto de tierras, se retroalimentaba el sistema y garantizaba su continuidad.

En otro escenario, a mediados de enero se organizó un “Frente Fusionado de Oposición,” formado por cuatro aspirantes a la candidatura por la gubernatura de Chiapas.³⁷⁵ En respuesta, la prensa adicta a Pascacio Gamboa calificó como “almazanistas” a los cuatro precandidatos del Frente Fusionado de Oposición, vinculándolos con Juan Andreu Almazán, candidato a la Presidencia de la República por parte del Partido Revolucionario de Unificación Nacional, en oposición a la candidatura de Ávila Camacho.³⁷⁶

Es preciso señalar que la figura de Almazán era relacionada con los sectores conservadores del país, se le identificaba como un elemento privilegiado, adinerado y alejado de la causa obrera, incluso se llegó a especular sobre un posible levantamiento en armas liderado por el político originario del estado de Guerrero.³⁷⁷ De acuerdo con lo señalado Almazán era denominado “el candidato de la reacción,” o “ el candidato de las Cámaras de Comercio y el imperialismo petrolero yanqui.”³⁷⁸ De este modo, los medios de comunicación pro Ávila Camacho posicionaban la figura de Almazán, y de sus allegados como opuestas a la causa obrera y revolucionaria. Asimismo, aprovechando el espíritu nacionalista que había despertado la expropiación de la industria petrolera, las voces a favor de Ávila Camacho acusaban de simpatizante de los intereses norteamericanos al opositor, Andreu Almazán.³⁷⁹

En el estado de Chiapas, esto último llegó al grado de sabotear, cualquier mitin a favor de la candidatura de Almazán con gritos de “traidores” y “antipatriotas.”³⁸⁰ Al mismo tiempo, se vinculó la figura del exgobernador Victórico Grajales como el personaje que se encontraba detrás del citado frente.³⁸¹ Cabe señalar que los integrantes de este frente no se declaraban miembros de algún partido, y tampoco, contaban con el respaldo de alguna organización obrera

³⁷⁵ (HFC), “Unos a otros se quieren comer el mandado,” nota de primera plana, *Alborada*, 13 de enero de 1940.

³⁷⁶ (HFC), “Fría y miserable recepción al cuadrilátero almazanista,” nota editorial, *Alborada*, 20 de enero de 1940, p.3.

³⁷⁷ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 28 de septiembre de 2020, “Almazán, la prensa y el Clero mexicano,” nota de primera plana, *El Informador*, 18 de enero de 1940.

³⁷⁸ (HFC), “Los millones del candidato de la reacción Juan Andreu Almazán,” *Alborada*, 15 de junio de 1940, p.2.

³⁷⁹ (HFC), “Labor desleal y antipatriótica de los almazanistas,” nota editorial, *Alborada*, 18 de abril de 1940.

³⁸⁰ (HFC), “Labor antipatriótica de los almazanistas en Tuxtla,” *Alborada*, 27 de abril de 1940, p.2.

³⁸¹ (HFC), “La contrarrevolución y sus maniobras,” *Alborada*, 24 de febrero de 1940, p.3.

o campesina que los postulara. Es decir, estos elementos eran personas ajenas a la estructura del PRM, o no contaban con el beneplácito de la cúpula partidista.

Hasta ese momento todo lo que significara un postulado que no lanzara loas a la Revolución, al movimiento obrero y a la causa agraria, ponderara la educación socialista y al mismo tiempo condenara a la Iglesia Católica, a los propietarios y a los extranjeros, era considerado como reaccionario y contrario a la causa del Gobierno Federal, por tanto traidor y antipatriota. Frente a este patrón ideológico, el candidato del PRM les tenía preparada una sorpresa que conmocionó a más de una persona.

A mediados de enero, Ávila Camacho comenzó a realizar un viraje ideológico que se confrontaba con uno de los postulados que fueron bandera “revolucionaria,” me refiero al anticlericalismo. En calidad de candidato, el general poblano en declaraciones hechas en Guadalajara afirmó de forma contundente: “Se respetarán las creencias religiosas del pueblo mexicano,” después de este tipo de declaraciones, los desplantes anticlericales, tan comunes en la retórica oficial, ocuparon menos espacios.³⁸² Para esos momentos la operación de lo que los estudiosos conocen como “modus vivendi” entre la Iglesia Católica y el Gobierno Federal era una realidad consumada.³⁸³ Pero no era todo, faltaba mucho más.

Si alguna duda quedaba sobre el cambio en los patrones ideológicos del nuevo régimen, Ávila Camacho, siendo presidente electo declaró: “Soy creyente, lo católico es por origen, por sentimiento moral,” no conforme con tal afirmación remató: “Los comunistas no colaborarán en mi gobierno... las ideas comunistas no han encajado ni pueden encajar en México.”³⁸⁴ Efectivamente, aquellos que se declaraban “comunistas” serían excluidos, el primero de ellos Vicente Lombardo Toledano, dirigente nacional e ideólogo de la CTM, quien abiertamente

³⁸² Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 28 de septiembre de 2020, “Se respetarán las creencias religiosas del pueblo mexicano,” titular de primera plana, *El Informador*, 15 de enero de 1940.

³⁸³ Miguel Lisbona Guillén, “La Iglesia Católica Apostólica Mexicana en Chiapas (1925-1934), en *Relaciones*, número 117, vol. XXX, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009, p. 269; Julio Ríos Figueroa, “*Persecución religiosa y construcción del estado en Chiapas 1930-1938*” en *CIDE*, México, CIDE, número 8, 2001, p. 25; Blancarte, Roberto, *Historia de la Iglesia católica en México (1929-1982)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 220.

³⁸⁴ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca nacional digital de México; consultada el 29 de septiembre de 2020, “Que es católico el general Ávila Camacho,” nota de primera plana, *El Informador*, 20 de septiembre de 1940.

manifestaba su filiación de izquierda y su simpatía por los dirigentes soviéticos era cuestión más que conocida.³⁸⁵

Frente a tales afirmaciones del próximo titular del Ejecutivo federal, diferentes sindicatos a nivel nacional procedieron en consecuencia, así los sindicatos petroleros, ferrocarrileros, azucareros, industrial y textil y la Federación Nacional Eléctrica postularon a Fidel Velázquez como futuro sustituto de Lombardo Toledano.³⁸⁶

Incluso la cúpula de la Iglesia Católica elogió las declaraciones de Ávila Camacho, y una vez que tomó protesta, el mismo Luis Martínez, arzobispo de México, aconsejó al pueblo a cooperar con el gobierno, situación totalmente inusitada, ya que desde 1926 no se le daban espacios en medios públicos a la jerarquía del obispado mexicano, cualquier tipo de pronunciamiento lo debían hacer en las publicaciones patrocinadas por la propia Iglesia.³⁸⁷ Gracias a las palabras de Ávila Camacho, la Iglesia Católica volvió a tener voz en espacios públicos del contexto federal.

Así, mientras Cárdenas optó por formar un ejército laico de obreros y campesinos, que pretendió sustituir la fe católica con la doctrina socialista, Ávila Camacho buscó la simpatía de los grupos identificados con la Iglesia Católica, de esta forma se generaba una base de apoyo muy distinta a la cardenista, y también, en función de las palabras del arzobispo mexicano, empezó a contar con la simpatía por parte de la jerarquía católica. Un tema para futuras investigaciones puede ser lo que a primera vista parece una estrategia de Ávila Camacho por recomponer el tejido social, tan confrontado durante el cardenismo; basando su propuesta en el fervor católico del pueblo mexicano, algo que en función de los datos recabados no estoy en la posibilidad de afirmar, o negar. Lo que sí es pertinente señalar es que el general poblano declaró su fe católica una vez que era presidente electo, en septiembre, no antes, cuestión que se debe valorar como una medida muy cauta ya que para ese momento no había maneras de cambiar el rumbo, situación muy diferente cuando se habla de un candidato que se puede “enfermar gravemente.”

³⁸⁵ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca nacional digital de México; consultada el 30 de septiembre de 2020, “Que es católico el general Ávila Camacho,” nota de primera plana, *El Informador*, 20 de septiembre de 1940.

³⁸⁶ (HFC), “Se postula a Fidel Velázquez para substituir a Lombardo Toledano,” nota de primera plana, *Alborada*, 5 de octubre de 1940.

³⁸⁷ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 30 de septiembre de 2020, “Sensacionales declaraciones del Sr. Arzobispo de México,” nota de primera plana, *El Informador*, 5 de diciembre de 1940.

Este giro puede ser interpretado como un exumo propio del sistema en vías de su permanencia, esto en vista de las tensiones que provocaron las prácticas implementadas por el régimen cardenista. Así, los elementos del sistema, en particular el partido hegemónico, se adaptaban a las pautas determinadas por el presidente electo, y con esto el resto de la estructura creada se amoldaba a una nueva realidad. No creo que la adecuación del partido hegemónico deba considerarse una debilidad en vista de los patrones corporativos que se habían alcanzado, más bien debe ser entendida como una acción, es decir un exumo, que garantiza su permanencia dentro del juego político, confirmando con esto la supremacía que desde esa época ejerció la Presidencia de la República con relación otros elementos del sistema.

En Chiapas las declaraciones del presidente electo fueron reproducidas textualmente en los medios locales, y por supuesto, fueron elogiadas en estos términos: “A los falsos revolucionarios que para combatir el fanatismo pretenden acabar con el sentimiento religioso del pueblo, se levanta la voz clara y sincera de Ávila Camacho.”³⁸⁸ De esta manera, las fuerzas locales mostraban su disciplina y abiertamente podían hacer gala de su catolicismo, porque el cambio propuesto era opuesto por completo a lo que desde varios años antes se estilaba en el ámbito local.

Las declaraciones de Ávila Camacho calaron hondo, al grado de que en la Cámara de Diputados se abordó el tema, llegando a la conclusión de que: “No encontraban nada que se pudiera interpretar como un paso atrás en las conquistas revolucionarias.”³⁸⁹ Este posicionamiento se puede interpretar como una adecuación a los nuevos patrones en función del orden disciplinario que exigía el partido hegemónico y la estructura de gobierno, no es descabellada la idea de que antes de tales pronunciamientos, los diputados consultaran con Cárdenas el rumbo que debían tomar. Ante la respuesta de la Cámara, es muy posible que Cárdenas ordenara cuadrarse frente al nuevo dirigente, esto con la finalidad de asegurar su salida sin otro problema que le absorbiera más tiempo, considerando que la condición obrera y económica del país eran bastante complicadas, una crisis sucesoria no ayudaría en nada. A estas

³⁸⁸ (HFC), “Las últimas declaraciones de Ávila Camacho,” nota editorial, *Alborada*, 12 de octubre de 1940, p.3.

³⁸⁹ [Hndm.unam.mx/consulta/publicación](http://hndm.unam.mx/consulta/publicación); Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 30 de septiembre de 2020, “Están de acuerdo con lo que dijo el general Ávila Camacho,” nota de primera plana, *El Informador*, 25 de septiembre de 1940.

alturas, quedó más que demostrado que a Lázaro Cárdenas no le interesaba prolongar su mandato.

A pesar de las incomodidades que pudo ocasionar, el nuevo posicionamiento ideológico fue adoptado, e incluso, se llegó al extremo de solicitar que desapareciera el Partido Comunista en el contexto nacional.³⁹⁰ El radicalismo de las medidas propuestas, era una muestra de la forma en que el contexto político pretendió congraciarse con el nuevo factor determinante de la dirección de los procesos políticos federales, me refiero a Ávila Camacho.

Así culminaba una época que marcó el perfil ideológico de una generación de políticos que desde la llegada al poder de Álvaro Obregón utilizaban indiscriminadamente, y a veces de manera inexacta, los términos socialista y comunista, para identificarse como “revolucionarios” y cercanos a la causa obrera.

Igualmente la cuestión anticlerical llegaba a un punto de quiebre, recordemos que tales postulados fueron parte de la retórica oficial desde el periodo revolucionario. Con las declaraciones de Ávila Camacho, y en función de los patrones disciplinarios que se exigían en la estructura partidista y de gobierno, inició una reformulación de los requerimientos para ser reconocido como elemento participante de la dinámica política. A partir de estos momentos, el anticlericalismo como bandera se contrajo, de esta forma la propuesta de Ávila Camacho se convirtió en una opción más moderada y tolerante que la de su antecesor.

En este aspecto, el peso que pudo tener el contexto internacional, sobre todo el gobierno de Estados Unidos, fueron determinantes, para que se favoreciera un giro ideológico a la derecha, marginando de toda posibilidad de sucesión al general Francisco J. Múgica

Otro cambio sustancial se le encargó al sector educativo, que empezó a realizar comentarios en contra de los “comunistas” infiltrados dentro del gremio magisterial, al cual se pretendía “depurar” de personas que: “no se limitan a abrigar tales o cuales doctrinas filosóficas o políticas, sino se dedican a propagarlas,” esto se venía gestando a nivel federal, en Chiapas los maestros, hasta ese momento, no se manifestaban ni a favor ni en contra.³⁹¹ Mientras tanto en Guadalajara, un grupo de profesores expresaban su descontento con relación a las doctrinas de

³⁹⁰ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 30 de septiembre de 2020, “Se pedirá en el Senado que desaparezca el Partido Comunista,” nota de primera plana, *El Informador*, 5 de octubre de 1940.

³⁹¹ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 28 de septiembre de 2020, “El magisterio en contra de los comunistas,” nota de primera plana, *El Informador*, 8 de febrero de 1940.

corte socialista promovidas por las autoridades educativas a nivel federal.³⁹² Una parte de la base del movimiento magisterial manifestó que a pesar de los años de promoción anticlerical, el arraigo católico no podía ser totalmente eliminado.

Para abril, en Chiapas se adaptaron las líneas discursivas a los nuevos planteamientos que emanaban desde la esfera federal, en consecuencia los anteriores elogios a la educación socialista se transformaron en condenas, como la siguiente: “[...] el virus comunista, dispersando sus células purulentas en todos los puntos estratégicos y vulnerables, en todas las dependencias de Educación Pública, han podido dominar el magisterio con una dictadura al estilo Stalin.”³⁹³ Como se puede apreciar, la diferencia entre socialismo y comunismo no era clara. En este sentido, Ávila Camacho provocó que el gremio magisterial se dividiera en facciones en favor y en contra de la propuesta encaminada a la tolerancia de la diferencia en cuanto a las ideas y las creencias. Asimismo, no es posible, con los datos con que se cuentan, afirmar que Ávila Camacho sin pretenderlo había creado una corriente anticomunista dentro del gremio magisterial, lo cierto es que se generó esta vertiente que comenzó a enfrentar a su opositora, fraccionando la anterior unidad ideológica que fue condición y característica del periodo cardenista. Así empezó el giro de la arenga “revolucionaria” y radical, tan generalizada durante el régimen que llegaba a su fin, a un tipo de propuesta más conservadora. En virtud de ello, el candidato Ávila Camacho imponía nuevas formas de convivencia que, como ocurrió con su antecesor, determinarían los ejes de acción de las fuerzas federales a partir de su toma de poder.

Como era de esperarse, el giro ideológico no fue asimilado de manera tersa entre el gremio educativo, hubo choques entre los bandos que se identificaban con las diferentes vertientes, las confrontaciones llegaron al grado de impedir el inicio de la celebración de la Convención Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza, que se había planeado realizar en el Palacio de Bellas Artes.³⁹⁴ Así, un régimen se resistía a morir y otro no alcanzaba a ser mayoría.

³⁹² Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 28 de septiembre de 2020, “Varios profesores denuncian las actividades de los comunistas,” nota de primera plana, *El Informador*, 15 de febrero de 1940.

³⁹³ (HFC), “Sensacionales revelaciones de la pugna de maestros,” *El Sur de México*, 11 de abril de 1940.

³⁹⁴ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 28 de septiembre de 2020, “La pugna magisterial impidió que tuviera lugar la reunión,” nota de primera plana, *El Informador*, 19 de febrero de 1940.

Desde mi óptica el giro ideológico y las adecuaciones que operaron entre los elementos del sistema, como en este caso fue el gremio magisterial, no debe ser valorado como una fortaleza o una debilidad; considero que estas “adecuaciones” deben ser juzgadas como un exumo resultado de acciones y decisiones que están encaminadas a la permanencia del sistema y a la inserción de cada uno de los elementos en juego. Las tensiones generadas entre los diversos elementos participantes son reguladas y reinsertadas al sistema en calidad de exumos, de esta manera el sistema no se debilita, se adapta y persiste. De ahí que lo ocurrido en el seno del gremio magisterial no representó una causa que trastornara de forma dramática la continuidad de la transformación implementada desde el primer círculo en torno de Ávila Camacho, más bien fue una manifestación de las tensiones que estos cambios estaban provocando en los elementos participantes. Lo siguiente fue la adaptación de estos elementos y la continuidad de la operación sistémica. De alguna forma, podemos considerar que después de la adecuación de los elementos a estas nuevas reglas del juego, el sistema en general resulta vigorizado y tensiones similares en futuras ocasiones pueden ser asimiladas sin mayor trastorno.

El remate a la educación socialista lo dio el licenciado Luis Sánchez Pontón, nombrado secretario de Educación Pública por Ávila Camacho, cuando declaró el 2 de diciembre de 1940: “[...] la actual divisa del régimen en materia educativa será unificar y coordinar no sólo en el terreno material, sino muy principalmente en el terreno moral la educación, y lanzar fuera las conquistas intelectuales que carecen de valor.”³⁹⁵ En este sentido, podemos interpretar que la propuesta socialista que fue implementada desde 1936 para 1940 no coincidía con el proyecto de Nación que tenía en mente Ávila Camacho.

Por otra parte, a principios de febrero se anunció la próxima visita de Cárdenas al estado de Chiapas, programada para la primera quincena del próximo mes, es decir, para marzo.³⁹⁶ Al revisar la prensa nacional, resalta el activismo político de Cárdenas, que no dejó de viajar prácticamente durante todo el primer semestre del año. El avance alcanzado en cuestiones de reparto de tierras y defensa del sector obrero debía ser capitalizado, y qué mejor manera que utilizando la figura del personaje que representaba en esos momentos tales cuestiones.³⁹⁷

³⁹⁵ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 30 de septiembre de 2020, “El programa de la Secretaría de Educación,” nota de primera plana, *El Informador*, 2 de diciembre de 1940.

³⁹⁶ (HFC), “Entusiasmo, alegría y esperanza por la próxima visita del abanderado de la Revolución: Lázaro Cárdenas,” nota editorial, *Alborada*, 9 de febrero de 1920, p. 3.

Cárdenas arribó a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez el 16 de marzo, con su llegada iniciaron una serie de festejos que ponían en realce la labor del Gobierno Federal, en este sentido la estrategia enfocada en presentar a Ávila Camacho y a Pascacio Gamboa como continuadores de la labor iniciada desde la presidencia cardenista, fue fundamental.³⁹⁸

Siguiendo esta línea de ideas, Cárdenas no perdió la oportunidad de reunirse personalmente con los principales líderes de los sectores obrero y campesino de la entidad, en esa reunión estuvo presente Rafael Pascacio Gamboa, con este gesto quedaba sellada, y “avalada,” la designación del próximo titular del Ejecutivo estatal. En virtud de los concurrentes a esa asamblea, tenemos una idea de cuáles eran las principales agrupaciones que en esos momentos podían ser consideradas como partes fundamentales del modelo corporativo dentro del territorio estatal.³⁹⁹

Igualmente, refleja qué elementos eran considerados en ese entonces como activos destacados del proyecto cardenista dentro de la estructura estatal. A esa reunión acudieron los directivos de la Federación de Trabajadores del Estado de Chiapas, de la Liga Autónoma de Comunidades Agrarias, de la Federación Regional Revolucionaria, la directiva de la Organización Femenil del PRM y la Federación del Sector Popular del PRM. Además estuvieron presentes: Emilio Araujo (gobernador interino en 1938 por ausencia de Gutiérrez Rincón), Gustavo Gutiérrez (gobernador interino en 1937 por ausencia de Gutiérrez Rincón), Mariano Samayoa (gobernador interino en 1937 por ausencia de Gutiérrez Rincón) y Ramiro Farrera, todos ellos precandidatos a senadurías y diputaciones federales respectivamente.⁴⁰⁰ Los enroques políticos se manifestaban a partir de las filiaciones de los concurrentes. Cárdenas daba el debido espaldarazo a los diversos candidatos surgidos de los diferentes espacios de poder, que en esos momentos tenían peso político dentro del contexto estatal, me refiero al: sector obrero, sector campesino y la camarilla que acuerpaba al gobernador Gutiérrez Rincón.

Cada uno de estos referentes, por sí mismos, representaban una fuerza política que, en algunos casos como eran los sectores obrero y campesino, se fragmentaban en otras tantas formas de representación como lo eran sindicatos, federaciones y confederaciones, cada una de

³⁹⁸ (HFC), “La ciudad se engalana para recibir cálidamente al primer magistrado de la República,” titular de primera plana, *Alborada*, 16 de marzo de 1940.

³⁹⁹ (HFC), “Interesante entrevista de los trabajadores con el presidente de México,” nota de primera plana, *Alborada*, 23 de marzo de 1940.

⁴⁰⁰ (HFC), “Interesante entrevista de los trabajadores con el presidente de México,” nota de primera plana, *Alborada*, 23 de marzo de 1940.

estas fuerzas estipulaba sus propias demandas para exigir y otorgar sus apoyos. Así, las propias candidaturas pueden interpretarse como la forma en que el sistema político a nivel federal respondió a sus elementos estatales. Se cumplían de esta manera los requisitos sistémicos de demandas y apoyos, decisiones y acciones.

En el caso del grupo de personas cercanas al gobernador Gutiérrez Rincón, estamos hablando de figuras que en la medida que supieron adoptar las líneas retóricas esgrimidas desde la esfera federal, se convirtieron en potenciales elementos continuadores del proyecto surgido desde la Presidencia de la República, todos ellos fueron figuras que gozaban de la absoluta confianza de Gutiérrez Rincón, incluso algunos lo sustituyeron en la titularidad del Ejecutivo estatal en caso de ausencia por licencia solicitada. La sumatoria de todos estos factores la podemos identificar como la forma del sistema político para garantizar su continuidad.

Igualmente, la visita de Cárdenas a la entidad se capitalizó de distintas maneras, quizá la más representativa fue la incorporación de antiguos opositores de la candidatura de Pascacio Gamboa a su campaña por la gubernatura, es decir, personas que no estaban de acuerdo con la imposición operada por Gutiérrez Rincón, terminaron aceptando la situación al ver el respaldo otorgado a la causa por parte de Cárdenas.⁴⁰¹

Una vez pasada la efervescencia que provocó la visita de Cárdenas, la dinámica de reclamos obreros cobró el mismo brío del que gozaba desde 1936. En consecuencia, el Sindicato de Trabajadores Electricistas, Molineros, Mecánicos y Similares en abril volvió a emplazar a huelga a la Compañía Hidroeléctrica de Chiapas.⁴⁰²

Cabe señalar que el gremio de electricistas se fue a huelga en distintas partes del país, como fueron los casos de Tampico, Veracruz y Puebla, lo que se puede interpretar como un reflejo a nivel federal de condiciones laborales que no se ajustaban a las necesidades de los trabajadores, situación que también se vivió en Chiapas.⁴⁰³

En general, los reclamos se centraban principalmente en aumentos salariales que los patrones no estaban en posibilidades de cubrir.⁴⁰⁴ El conflicto continuó escalando a nivel federal,

⁴⁰¹ (HFC), "Se disciplinan al PRM los antiguos opositores de Motozintla," *Alborada*, 1º de junio de 1940, p.2.

⁴⁰² (HFC), "Próximo movimiento de huelga a la Hidroeléctrica de Chiapas," nota de primera plana, *Alborada*, 13 de abril de 1940.

⁴⁰³ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 30 de septiembre de 2020, "Se declaró legal la huelga eléctrica," nota de primera plana, *El Informador*, 25 de agosto de 1940.

⁴⁰⁴ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 30 de septiembre de 2020, "Pláticas para la solución de esta huelga eléctrica," 25 de agosto de 2020.

la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica informó que de no llegar a acuerdos se sumarían al paro en forma solidaria las ciudades de Mérida, Saltillo, Celaya, Querétaro, León, Irapuato, Guanajuato, Pénjamo, Zacatecas, Torreón, Mazatlán, Chihuahua y Durango.⁴⁰⁵ A esas alturas, las principales ciudades afectadas ya denunciaban consecuencias económicas considerables en función del paro.⁴⁰⁶ En el caso chiapaneco, a principios de junio, a un mes de haberse declarado la huelga, el gobierno de Gutiérrez decretó la ocupación temporal de las instalaciones por causa de utilidad pública.⁴⁰⁷ No obstante las nuevas condiciones que se enfrentaron, la huelga concluyó hasta finales de junio.⁴⁰⁸

Qué podemos interpretar a partir de la huelga en el caso chiapaneco, primeramente hablamos de un movimiento obrero que tuvo la suficiente capacidad de organización para durar más de sesenta días en paro, igualmente tuvieron el respaldo de otros referentes de mayor peso, como fueron las diferentes centrales obreras a nivel federal que los apoyaron, pero esto no resta sus méritos. También podemos hablar de un avance en el conocimiento de los estatutos legales, que les permitieron sentarse a negociar en diversas ocasiones hasta conseguir acuerdos que fueran aceptables para ambas partes, me refiero al patrón y a los trabajadores. La suma de estos referentes nos habla de un sustancial avance en la cuestión obrera dentro del panorama estatal.

Podemos señalar que para 1940 el movimiento obrero organizado en Chiapas había alcanzado una determinada capacidad gestora, que se reflejaba en la dinámica que establecían en sus formas de relacionarse con el sector patronal. Incluso podemos hablar de una relativa autonomía en lo concerniente a las contrataciones, al grado de que ante la potencial apertura de empresas en la entidad, organismos como la Federación Regional Revolucionaria del Trabajo

⁴⁰⁵ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 29 de septiembre de 2020, "Hay peligro de una huelga eléctrica en esta ciudad," nota de primera plana, *El Informador*, 1º de septiembre de 1940.

⁴⁰⁶ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 29 de septiembre de 2020, "Hay peligro de una huelga eléctrica en esta ciudad," nota de primera plana, *El Informador*, 1º de septiembre de 1940.

⁴⁰⁷ (HFC), "El gobierno de Chiapas interviene en el conflicto del alumbrado eléctrico," titular de primera plana, *Alborada*, 1º de junio de 1940.

⁴⁰⁸ (HFC), "Vibrante y positivo triunfo de los trabajadores electricistas," nota editorial, *Alborada*, 22 de junio de 1940, p.3

entraba en negociaciones con los representantes de las empresas, para garantizar espacios de trabajo a sus agremiados, situación que pocos años antes no se podía imaginar.⁴⁰⁹

Cabe señalar que la intensidad de la actividad obrera enfocada a su organización e incrustación dentro de las diferentes organizaciones no mermó su vitalidad por motivos de la campaña política, es decir, durante el periodo de campaña continuaron creándose sindicatos de todo tipo que eran promovidos y asimilados por las distintas centrales que operaban en la entidad, por citar un ejemplo, el caso del Sindicato de Tablajeros y Similares de la Ciudad de Las Casas, constituido e impulsado por la Federación de Trabajadores del Estado de Chiapas.⁴¹⁰

En el panorama nacional se programaron las elecciones presidenciales para el domingo 7 de julio, la tensión social había generado la propagación de rumores que alertaban sobre posibles disturbios el día de la elección; el dato más generalizado indicaba que personas con atuendo de policía y de militar planeaban robar y quemar las urnas electorales.⁴¹¹ Este tipo de condiciones orillaron a Cárdenas a declarar que “el Ejército estará listo para intervenir.”⁴¹² El sábado 6 de julio Cárdenas, a través de la prensa, emitió un comunicado donde se garantizaba la paz social durante la contienda electoral.⁴¹³

Chiapas no estuvo exento de este tipo de dinámicas, al grado de que la Federación Regional Revolucionaria del Trabajo organizó “brigadas de defensa y de choque” para el día de las elecciones, encaminadas a: “mantener el orden y la disciplina.”⁴¹⁴ El ambiente, resultado de este tipo de medidas, se enturbiaba y avizoraba una jornada electoral agitada.

Sumado a lo anterior, en Chiapas el movimiento obrero organizado instruyó a sus agremiados que el día de la elección debían presentarse en las oficinas de sus correspondientes sindicatos desde las siete de la mañana para ejercer labores de vigilancia en las casillas y aconsejó:

⁴⁰⁹ (HFC), “Es un hecho que principie a laborar la cigarrera de Chiapas,” nota de primera plana, *Alborada*, 27 de enero de 1940.

⁴¹⁰ (HFC), “Se constituye nueva organización en Ciudad de Las Casas,” *Alborada*, 1º de junio de 1940, p.2.

⁴¹¹ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 29 de septiembre de 2020, “Preparábase una maniobra contra la elección de hoy,” nota de primera plana, *El Informador*, 7 de julio de 1940.

⁴¹² Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 29 de septiembre de 2020, “Si el domingo hay violencia, con las armas se dominará,” nota de primera plana, *El Informador*, 5 de julio de 1940.

⁴¹³ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 29 de septiembre de 2020, “Mensaje del P. Cárdenas al pueblo,” nota de primera plana, *El Informador*, 6 de julio de 1940.

⁴¹⁴ (HFC), “Se constituye fuerte alianza combativa en la Federación Regional,” *Alborada*, 29 de junio de 1940, p.2.

“[...] si los enemigos de los trabajadores pretenden entorpecer los trabajos electorales, deben repeler con toda energía cualquier actitud de violencia...”⁴¹⁵

A pesar de las palabras de Cárdenas en cuanto a garantizar la seguridad, en las ciudades de México y de Guadalajara se reportaron balaceras, lesionados y la presencia intimidadora, desde primeras horas de la mañana, de grupos de simpatizantes de Ávila Camacho y Almazán rondando las casillas electorales.⁴¹⁶

Al finalizar el día 7 de julio y ante la clara evidencia de los disturbios, el Gobierno Federal tuvo que aceptar lo convulsionado de la jornada electoral, al grado de que la propia Secretaría de Gobernación reconoció que hubo alteraciones en el orden público.⁴¹⁷ Sobre los disturbios mencionados, el candidato Juan Andreu Almazán reconoció que tenía informes de alborotos en toda la República, no obstante consideraba ser el ganador de la elección.⁴¹⁸ Por su parte, Ávila Camacho también se adjudicó el triunfo electoral, pero no hizo ninguna mención sobre los disturbios.⁴¹⁹ El 9 de julio, las autoridades del ramo reconocieron que el total de víctimas en toda la República durante la jornada electoral fue de diecinueve muertos y doscientos cincuenta y nueve heridos.⁴²⁰

En el caso de Chiapas no se reportaron incidentes durante la jornada, incluso se habló de “absoluta calma,” es posible que la “vigilancia” ejercida por los grupos de trabajadores sindicalizados haya servido como medida de persuasión en un territorio donde no hubo mayores muestras de respaldo a la propuesta almazanista, o también cabe la posibilidad que los disturbios

⁴¹⁵ (HFC), aviso para los miembros de la Federación Regional Revolucionaria del Trabajo, firmado por Manuel Barroso en calidad de secretario general, 25 de junio de 1940.

⁴¹⁶ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 29 de septiembre de 2020, “Hubo incidentes de toda clases en los actos electorales efectuados ayer,” encabezado de primera plana, *El Informador*, 8 de julio de 1940.

⁴¹⁷ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 29 de septiembre de 2020, “Declaración de la S. de Gobernación, nota de primera plana, *El Informador*, 8 de julio de 1940.

⁴¹⁸ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 29 de septiembre de 2020, “La elección de ayer según una entrevista,” nota de primera plana, *El Informador*, 8 de julio de 1940.

⁴¹⁹ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 29 de septiembre de 2020, “Lo que opina el general Ávila Camacho,” nota de primera plana, *El Informador*, 8 de julio de 1940.

⁴²⁰ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 29 de septiembre de 2020, “Las víctimas que hubo el domingo,” nota de primera plana, *El Informador*, 9 de julio de 1940.

fueron controlados y no pasó a mayores consecuencias.⁴²¹ Sumado a esto, en Chiapas se declaró la victoria de Ávila Camacho de forma por demás abrumadora; por ejemplo, el recuento de votos en el primer distrito arrojó noventa y seis votos para Almazán y veintitrés mil seiscientos para Ávila Camacho.⁴²² A nivel federal el candidato del PRM obtuvo dos millones cuatrocientos setenta y seis mil votos, contra ciento cincuenta mil que obtuvo su principal opositor.⁴²³

Después del triunfo de Ávila Camacho, en Chiapas estaba pendiente la elección para gobernador y diputados locales, ya que ésta se programó el 14 de julio, siete días después de la elección federal.⁴²⁴ Al igual que pasó en las elecciones federales, no se reportaron alteraciones durante la jornada para elegir gobernador en Chiapas. El triunfo de Rafael Pascacio Gamboa se confirmó el 17 de septiembre, por medio del decreto 116 promulgado por la Secretaría General de Gobierno.⁴²⁵

Los conflictos no cesaron después de pasadas las elecciones, hubo amenazas de tomar el Senado de la República,⁴²⁶ y el bloque almazanista de candidatos a diputaciones y senadurías intentó presentar un amparo, situación que no procedió.⁴²⁷ Para finales de agosto una comitiva de almazanistas se reunieron con Cárdenas.⁴²⁸ El resultado de la reunión se concretó el 29 de septiembre, cuando en bando solemne se declaró presidente electo para el periodo 1940-1946 al general Manuel Ávila Camacho.⁴²⁹ El mismo día 29 se declaró gobernador electo para el estado

⁴²¹ (HFC), "Triunfó Ávila Camacho," titular de primera plana, *El Sur de México*, 11 de julio de 1940.

⁴²² (HFC), "Triunfo arrollador, rotundo y aplastante del general Manuel Ávila Camacho," titular de primera plana, *Alborada*, 13 de julio de 1940.

⁴²³ (HFC), "Es presidente electo de México el general Manuel Ávila Camacho," titular de primera plana, *Alborada*, 14 de septiembre de 1940.

⁴²⁴ (HFC), "La Federación Regional Revolucionaria del Trabajo da instrucciones para el día de mañana," nota de primera plana, *Alborada*, 13 de julio de 1940; "El domingo 14, elecciones para gobernador y diputados locales," *El Sur de México*, 11 de julio de 1940.

⁴²⁵ (AHMSC), circular número 25 de la sección de Gobernación, Justicia y Seguridad, dirigido al presidente municipal, firmada por José Palacios Ochoa en calidad de oficial mayor, 19 de septiembre de 1940.

⁴²⁶ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 30 de septiembre de 2020, "Medidas para garantizar el completo orden en el Senado," nota de primera plana, *El Informador*, 2 de agosto de 1940.

⁴²⁷ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 30 de septiembre de 2020, "Por falta de materia, no se amparó a los almazanistas," nota de primera plana, *El Informador*, 18 de agosto de 1940.

⁴²⁸ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 30 de septiembre de 2020, "Los almazanistas con el Ejecutivo," nota de primera plana, *El Informador*, 25 de agosto de 1940.

⁴²⁹ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 30 de septiembre de 2020, "Fue dada a conocer ayer la elección del general Ávila Camacho," *El Informador*, 30 de septiembre de 1940.

de Chiapas a Rafael Pascacio Gamboa.⁴³⁰ Posterior al 29 de septiembre no hubo eventos concretos, vinculados con el acontecer político, que pusiera en riesgo la entrega del mando. Como colofón a todo este proceso, el 2 de diciembre Juan Andreu Almazán anunció su salida del país con destino a Argentina y su retiro a la vida privada.⁴³¹

La ceremonia de toma de protesta de Ávila Camacho se llevó a cabo el 1º de diciembre en la Cámara de Diputados a las diez de la mañana,⁴³² un día antes Lázaro Cárdenas hizo sus últimas declaraciones en calidad de presidente, a pesar de los disturbios acontecidos durante la jornada electoral, Cárdenas afirmó: “Quiero expresar la satisfacción que he experimentado por la forma pacífica en que se desarrolló la sucesión presidencial.”⁴³³

En su discurso de toma de posesión Ávila Camacho puntualizó como ejes de su gobierno el apoyo a la iniciativa privada y el respeto a la pequeña propiedad agrícola.⁴³⁴ Si la declaración de sus creencias religiosas y el alejamiento de los patrones de corte socialistas removieron las entrañas del sistema político, la postura adoptada durante la toma de protesta redimensionó lo tocante a las invasiones de terreno con vistas al posible reparto.

El posicionamiento que adoptó el “presidente caballero,” como empezaron a llamar al general poblano desde antes de su toma de poder, tuvo eco en Chiapas, donde la Cámara Nacional de Comercio e Industria publicó: “Quienes traten de dar bienestar al pueblo por la fuerza de introducir una formidable reforma en la organización socioeconómica de un país, lejos de tener presente que lo primero que necesitan es crear riquezas para poder repartir con equidad, realizan actos estúpidos que acaban con la riqueza...”⁴³⁵ De esta forma, los sectores inconformes

⁴³⁰ (HFC), “Ávila Camacho y Pascacio Gamboa serán vitoreados en el bando solemne de mañana,” nota editorial, *Alborada*, 28 de septiembre de 1940.

⁴³¹ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 30 de septiembre de 2020, “El general Almazán va a la Argentina,” nota de primera plana, *El Informador*, 2 de diciembre de 1940.

⁴³² Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 30 de septiembre de 2020, “Todo listo para la toma de posesión,” nota de primera plana, *El Informador*, 1º de diciembre de 1940.

⁴³³ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 30 de septiembre de 2020, “Últimas declaraciones hechas por el general Lázaro Cárdenas,” nota de primera plana, *El Informador*, 1º de diciembre de 1940.

⁴³⁴ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 30 de septiembre de 2020, “Tomó posesión de la Presidencia de la República el general Ávila Camacho,” titular de primera plana, *El Informador*, 2 de diciembre de 1940.

⁴³⁵ (HFC), “Agitación adversa a la causa obrera,” nota de primera plana, *Boletín Comercial*, 25 de julio de 1940.

con las políticas promovidas desde 1934, demostraban su rechazo al modelo cardenista y elogiaban el cambio de rumbo.

Los cambios también afectaron al partido hegemónico, Miguel Alemán en su carácter de secretario de Gobernación afirmó que: “La Secretaría de Gobernación tendrá a su cargo todas las cuestiones de política, no dejando ninguna resolución al Partido de la Revolución Mexicana, como ocurría en el anterior mandato.”⁴³⁶ Así, el modelo implementado desde su creación en 1929 que promovió el involucramiento del partido hegemónico en causas de la más diversa naturaleza, quedó acotado, al menos durante la administración de Ávila Camacho, a la consolidación de una maquinaria electoral.

Otro aspecto que evidenció un cambio sustancial en los procesos de la dinámica política se operó dentro del PRM. El 13 de diciembre, poco después de la toma de protesta de Ávila Camacho, por medio de una iniciativa presentada ante la Cámara de Diputados, se disolvió el sector militar dentro del partido hegemónico; el diputado Nava Castillo, militar con grado de Mayor, quien se desempeñaba como presidente del citado sector, declaró que los militares estaban conformes en no participar en actividades políticas.⁴³⁷

Así, de igual forma que ocurrió con las declaraciones sobre sus preferencias religiosas, su alejamiento de las doctrinas socialistas y la reconfiguración de las funciones de la Secretaría de Gobernación y el PRM, la disolución del sector militar en el organigrama del partido hegemónico fue un punto de quiebre que marcó el inicio de otras formas en el desarrollo del acontecer político nacional. Basta recordar que la fundación del PNR estuvo sustentada, en buena medida, con el objetivo de aglutinar las fuerzas militares dispersas después del término de la Revolución mexicana.

Tan influyentes fueron los militares durante el periodo de 1920 a 1940, que la mayoría de los presidentes de la República de ese periodo ostentaban grados, quizá las únicas personalidades que no tenían graduación militar y que ocuparon la titularidad del Ejecutivo federal fueron Emilio Portes Gil y Abelardo L. Rodríguez, igualmente algunos gobernadores, en

⁴³⁶ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 30 de septiembre de 2020, “El PRM ya no resolverá las cuestiones políticas,” nota de primera plana, *El Informador*, 5 de diciembre de 1940.

⁴³⁷ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 30 de septiembre de 2020, “Otro sector militar que se ha suprimido,” nota de primera plana, *El Informador*, 14 de diciembre de 1940.

el mismo lapso para el caso chiapaneco, ostentaban grados, recordemos a Tiburcio Fernández Ruiz, Carlos A. Vidal y Victórico Grajales.

No era poca cosa lo que acababa de hacer Ávila Camacho, la historia nos muestra que los militares siguieron participando en la política, pero a partir de la propuesta encaminada a desaparecer su sector dentro del organigrama del PRM, se debían de separar de cualquier encargo militar antes de iniciar actividades políticas.

Indudablemente el control que tuvo Ávila Camacho de los mandos militares debió ser lo suficientemente sólido para dar el paso anterior. Este tipo de control, agregado a la disciplina partidista que se prolongaba a los mandos del Gobierno Federal y la imbricación del partido hegemónico con la estructura de gobierno, fueron herencias de un periodo que inició en 1929 y que para 1940 actualizó sus formas de relación entre las diferentes fuerzas políticas. A partir de lo señalado, la dinámica se enfocó en dar mayor sustancia a las fuerzas obrera y agraria, es decir, el orden civil, priorizando de esta manera la estructuración de un mando institucional que identificó en la Presidencia de la República el eje desde donde se determinaba el acontecer político a nivel nacional. En este sentido, en Chiapas las fuerzas creadas a partir del modelo corporativo culminaron su asimilación dentro del PRM y se convirtieron en factores determinantes de la vida política estatal, consolidándose el orden de mando que vinculó la Presidencia de la República, el partido hegemónico, la gubernatura del estado con la CNC y la CTM, y a partir de estas dos últimas mencionadas, todas las organizaciones de matriz campesino y obrero que surgieron antes, durante y después del periodo cardenista. Estos mismos espacios de poder que lograron su consolidación fueron también origen de nuevas elites del poder político.

La exigencia disciplinaria que fue distintiva del partido hegemónico desde su fundación, herencia y marca del origen militar que lo gestó, quedó sistematizada en la frase de un personaje que surgió de la lucha obrera para posicionarse dentro del acontecer político nacional, y que durante más de seis décadas dirigió los mandos de la principal central obrera del país, me refiero a Fidel Velázquez, quien al identificar las formas de los procesos por la lucha del poder dentro del panorama federal, atinadamente señaló: “La política es como la fotografía, el que se mueve, no sale.”

Esto último lo entendieron todos aquellos que aspiraban a un cargo dentro de la estructura del poder, incluidos los militares; a partir de ese momento, continuaron moviéndose,

pero ahora al ritmo que indicaba la figura del presidente a través de su principal herramienta, me refiero al partido hegemónico, el cual para asentar aún más su cambio en los procedimientos, volvió a cambiar de nombre en enero de 1946; es decir, al final del gobierno avilacamachista; a partir de ese momento fue conocido como Partido Revolucionario Institucional, o simplemente PRI. Su mudanza de nombre, remarcando la importancia de las instituciones, era una clara muestra del esfuerzo por dejar atrás la era de los caudillos que lo gestó.

Una vez en el poder Ávila Camacho, el sindicato petrolero reconociendo la oportunidad del cambio de mando, se acercó al presidente para limar asperezas y ofreció una comida en su honor a la cual asistieron la cúpula del movimiento obrero organizado, entre ellos Lombardo Toledano y Fidel Velázquez, de esta forma el Gobierno Federal inició un proceso de reacomodo de fuerzas que durante el último año de Cárdenas se vieron afectadas.⁴³⁸

El reconocimiento del liderazgo del presidente también fue patentizado por elementos que apoyaron la causa almazanista, el 13 de diciembre un grupo de ellos se acercó al Consejo Nacional del PRM para protestar su adhesión a la causa del gobierno.⁴³⁹ Es así como, la “operación cicatriz” daba inicio.

En Chiapas pasadas las elecciones, Gutiérrez Rincón fue reconocido por obreros y campesinos de la entidad por los avances alcanzados en su gestión. Pocas semanas antes de terminar fue condecorado por diversas organizaciones de matriz proletaria.⁴⁴⁰ Muy diferente fue la manera en que dejaba el poder Gutiérrez en relación con su antecesor, me refiero a Victórico Grajales. La abierta adecuación de Gutiérrez a los postulados del gobierno cardenista ayudaron para garantizar un periodo de fortalecimiento de la causa obrera y del sector agrario, a la vez que se consumó el modelo corporativo en el territorio estatal. La obra de Gutiérrez Rincón se resumió en los siguientes términos: “Agrarismo, política obrera, educación, asistencia social,

⁴³⁸ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 30 de septiembre de 2020, “Ofrecieron los petroleros una comida al general Ávila Camacho,” nota de primera plana, *El Informador*, 14 de diciembre de 1940.

⁴³⁹ Hndm.unam.mx/consulta/publicación; Hemeroteca Nacional Digital de México; consultada el 30 de septiembre de 2020, “La oposición en la Cámara ya terminó,” nota de primera plana, *El Informador*, 14 de diciembre de 1940.

⁴⁴⁰ (HFC), “Es condecorado el Ing. Gutiérrez por obreros y campesinos,” nota de primera plana, *Alborada*, 9 de noviembre de 1940.

municipio libre, atención a la masa indígena, caminos, modernización de pueblos y auge de la hacienda pública.”⁴⁴¹

Con el fin del periodo gutierrista, culminaba en Chiapas una época que tuvo en los caudillos, como Tiburcio Fernández Ruiz y Carlos A. Vidal, un origen de corte castrense, que dio paso a una época en la que preponderaron los mandos civiles.

⁴⁴¹ (HFC), “La obra más fecunda que se ha realizado en Chiapas,” titular de primera plana, *Alborada*, 9 de noviembre de 1940.

SEGUNDO CAPÍTULO

DE LO AGRARIO

1918-1934

A MANERA DE INTRODUCCIÓN

El gobierno de Efraín Gutiérrez Rincón abarcó los últimos cuatro años de la administración cardenista, (1934 -1940). Con su arribo al poder, la consolidación del modelo corporativo dentro del territorio estatal fue una realidad; de tal manera que el aumento de sindicatos, cooperativas y otras formas de agrupación gremial fueron en aumento y con ellos la aplicación del reparto agrario.

En este contexto, la estructura del Partido Nacional Revolucionario, que en 1938 cambió de nombre y fue conocido como Partido de la Revolución Mexicana (PRM), adquirió una importancia trascendental para concretar las alianzas necesarias entre los distintos elementos del sistema político involucrados en la implementación de las medidas enfocadas a la defensa del sector obrero y la materialización del reparto agrario.

Igualmente, el citado partido fue determinante para abrir espacios de poder en la administración estatal donde elementos de naturaleza proletaria ocuparon puestos de relevancia, condición que fue utilizada por el gobierno cardenista para colocar sujetos leales a su causa en estos cargos, el ejemplo de Erasto Urbina es emblemático del aspecto señalado.¹ De esta manera, el PRM adquirió la condición de elemento aglutinador y estructura de control bajo el mando del presidente de la República.

En el proceso de reajuste en los mandos, el relevo propiciado desde la esfera federal representó una directa afectación en los controles que ejercieron las oligarquías regionales, favoreciendo y consolidando los nexos de las bases de trabajadores del campo y la ciudad con el gobierno federal. Así, la implementación del modelo corporativo implicó la readecuación de los procesos políticos dentro de la entidad. En este sentido, el gobierno federal realizó ajustes a la legislación agraria que favorecieron la centralización del reparto; en consecuencia, los gobiernos locales perdieron injerencia en lo tocante al reparto de tierras y, la promesa de este mismo como recurso de control, se convirtió en factor exclusivo del poder federal.²

¹ Julio Ríos Figueroa, *Siglo XX: Muerte y resurrección de la Iglesia Católica en Chiapas. Dos estudios históricos*, México, UNAM, 2002, p.106.

² María Eugenia Reyes Ramos *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas*, México, UNAM, 1992, pp. 59-62.

Dando seguimiento a lo mencionado, Henri Favre en su libro *Cambio y Continuidad entre los mayas de México*, nos describe el tipo de relaciones que caracterizaron la convivencia entre los elementos indígenas y ladinos en el periodo que abarca este estudio.³ El trabajo de Favre dimensiona los vínculos que pautaron el modelo de explotación laboral que generó la necesaria organización de los sectores populares a manera de defensa ante las situaciones descritas. De esta forma, el marco de convivencia fue una condición que impulsó, de forma involuntaria, la creación de grupos ajenos a los sectores oligarcas como elementos políticos y contrapeso de las fuerzas tradicionales.

Dentro del panorama descrito, en el estado de Chiapas el factor indígena fue un aspecto de destacada importancia al momento de analizar los procesos de índole económico y político, ya que la implementación del modelo corporativo fue aparejado con la adecuación de los controles de la mano de obra indígena, pero para entonces a través de agencias gubernamentales, concretamente hablamos en el caso chiapaneco del Departamento de Asuntos Indígenas. En este contexto, la figura de Erasto Urbina cobró relevancia como operador político acorde con las directrices cardenistas, a la vez que su labor lo convirtió en el nexo entre los intereses del gobierno federal y los grupos indígenas. En este sentido se pronuncian María Dolores París Pombo y Robert Wasserstrom.⁴

Así también, la importancia del factor indígena en el marco económico y político es abordado por Jan Rus quien elabora una detallada explicación, a la vez que señala la trascendencia que cobró el gobierno de Cárdenas del Río dentro del panorama de las comunidades.⁵

De esta forma, la promesa del reparto agrario se valora como una herramienta de control implementada por autoridades de los niveles federal y estatal para construir nexos con grupos de campesinos que fueron estructurados como base del proyecto de consolidación del poder federal dentro del territorio chiapaneco. Así, el proceso de expansión del reparto en el territorio estatal puede reflejar la fuerza que cobraron ciertos grupos e ideas en espacios determinados.

³ Henri Favre, *Cambio y continuidad entre los mayas de México*, México, INI, 1992, pp.83-127.

⁴ María Dolores París Pombo, *Oligarquía, tradición y ruptura en el centro de Chiapas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, 2001, pp. 29-32; Robert Wasserstrom, *Clase y Sociedad en el centro de Chiapas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 194-198.

⁵ Jan Rus, "La Comunidad Revolucionaria Institucional: La subversión del gobierno indígena en Los Altos de Chiapas, 1936-1968," en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz, (coords.), *Chiapas: Los rumbos de otra historia*, México, UNAM-CIESAS-CEMCA-UAG, 1998, pp. 251-257.

El reparto como recurso político, las adecuaciones necesarias del marco jurídico agrario y la reorientación del mando político en favor de la centralización del poder, son aspectos que María Eugenia Reyes Ramos aborda en su trabajo *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas*.⁶

Ahora bien, en el marco que refiere el reajuste político dentro de la entidad, la vinculación entre el proyecto cardenista y la figura de Gutiérrez Rincón, como elemento ejecutor de las medidas impulsadas desde la órbita federal, son puntos que María del Carmen García Aguilar analiza en su trabajo *Chiapas Político*.⁷

Asimismo, María Dolores París Pombo añade a los aspectos de corte obrero las cuestiones del reparto agrario y a la vez hace mención del trabajo con mano de obra indígena y la creación de organismos como el Sindicato de Trabajadores Indígenas, sin dejar de mencionar la labor de Erasto Urbina. Igualmente, como los otros autores consultados, destaca la implementación de las políticas cardenistas por parte de la administración de Gutiérrez Rincón.⁸ En el mismo sentido, señala el empoderamiento de elementos vinculados al gobierno federal dentro del territorio estatal, fracturando con este tipo de medidas la hegemonía de los controles que tradicionalmente estuvieron bajo el mando de los grupos oligarcas. Como se comentó anteriormente, la autora hace referencia a un panorama en el que el orden político dio cabida a elementos nuevos, lo que generó una reconfiguración de las relaciones en el sistema político.

Por su parte, Jan Rus amplía y profundiza en la temática del trabajo indígena. Sobre estos aspectos, Rus destaca la importancia del sector indígena como elemento de peso en los procesos políticos locales, de ahí la trascendencia que significó el control de aquel sector.⁹ En este marco, la figura de Erasto Urbina fue determinante. Siguiendo esta línea de estudio, Robert Wasserstrom enfatiza la participación de Urbina como vínculo entre las directrices establecidas por el orden federal y su implementación dentro del territorio estatal.¹⁰

⁶ María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas*, México, UNAM, 1992, pp. 53-62.

⁷ María del Carmen García Aguilar, *Chiapas Político*, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Gráficos, 2005, p. 30.

⁸ María Dolores París Pombo, *Oligarquía, tradición y ruptura en el centro de Chiapas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, 2001, pp. 31-36.

⁹ Jan Rus, "La Comunidad Revolucionaria Institucional: La subversión del gobierno indígena en Los Altos de Chiapas, 1936-1968," en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz, (coords.), *Chiapas: Los rumbos de otra historia*, México, UNAM-CIESAS-CEMCA-UAG, 1998, pp. 257-263.

¹⁰ Robert Wasserstrom, *Clase y sociedad en el centro de Chiapas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 195-198.

A su vez, Stephen E. Lewis pone de relieve el conflicto político que implicó el choque entre diferentes formas de control; por una parte la tradición terrateniente y por otra las propuestas cardenistas. En este contexto es que las figuras y acciones de Efraín Gutiérrez Rincón, Alberto Pineda Ogarrío y Erasto Urbina son analizadas, además el texto de Lewis enfatiza la crisis que generó el reacomodo de mandos políticos enfocados a centralizar el control de los trabajadores como base de apoyo, encaminada a consolidar los cambios establecidos a partir del periodo estudiado en las formas de relación entre grupos oligarcas, actores políticos y bases proletarias.¹¹

De esta manera, al analizar el periodo de gobierno de Gutiérrez Rincón en este capítulo, se estudia la implementación del modelo corporativo y la ejecución de las políticas cardenistas dentro del territorio estatal.

Asimismo, en este capítulo se muestran los efectos de las políticas federales en lo referente al reparto agrario y los resultados alcanzados en lo tocante a la expansión de dicho reparto en las diferentes regiones. De esta manera se puede apreciar la forma en que las ideas de corte agrarista y el reparto mismo como factor político, fueron referentes asimilados en las distintas regiones estatales.

¹¹ Stephen E. Lewis, "El choque del siglo: los coletos y el cardenismo. 1936-1940," en Mercedes Olivera y María Dolores Palomo (coordinadoras), *Chiapas: de la Independencia a la Revolución*, México, CIESAS-COCYTECH, 2005, pp. 73-95.

DE LO AGRARIO

1918-1934

CONSTRUYENDO UNA PROMESA

EL PROCESO DE REPARTO DE TIERRAS EN EL PERIODO DE 1918 A 1934 EN CHIAPAS

Cuando se aborda el asunto agrario a lo largo de la historia del México contemporáneo, muy probablemente la expresión más emblemática de esta cuestión es el reparto de tierras, los antecedentes legales del reparto de tierras en México posrevolucionario lo podemos encontrar en dos referentes, principalmente, estos son El Plan de Ayala, proclamado por Emiliano Zapata en noviembre de 1911, y la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, proclamada por Venustiano Carranza.¹²

Ahora bien, en Chiapas y seguramente en el resto de la República, la dotación de parcelas, y por tanto la creación de ejidos, transitó generalmente por cinco momentos: Primeramente, se efectuaban las invasiones de los predios, por parte de quienes aspiraban a ser beneficiados, posteriormente se procedía a la solicitud por escrito ante las autoridades agrarias; este momento está directamente vinculado con la publicación de la solicitud, en el *Periódico Oficial* del estado de Chiapas, evento que marca el inicio “oficial,” incluso legal podríamos decir, del proceso.

Cuando revisamos las solicitudes, el texto destaca dos aspectos que son siempre incluidos, la condición precaria de los solicitantes y su calidad de agricultores; el marco legal variaba según la situación de cada caso, en ocasiones el reclamo provenía de personas que solicitaban tierras de ejidos ya existentes, y en otras ocasiones, pedían tierras de fincas no afectadas para que fueran fraccionadas.¹³

Acto seguido, el presidente de la República en turno decretaba la dotación, la cual era publicada en el *Periódico Oficial* y de ese momento a la ejecución, es decir, la entrega formal a los futuros ejidatarios de los terrenos que ya ocupaban pero de los cuales no eran legítimos beneficiarios, podían transcurrir algunos pocos meses, o incluso décadas. Sobre este aspecto Sonia Toledo señala:

¹² Anexo documental No.1: Plan de Ayala, artículos 6 y 7; Ley Agraria del 6 de enero de 1915.

¹³ Anexo documental No. 2: Solicitudes de tierras.

[...] para fundar una comunidad ejidal no bastaba con la vigencia de una política favorable al reparto agrario; era fundamental contar con recursos materiales y formas organizativas o instituciones que proporcionaran cierta seguridad social al grupo demandante.¹⁴

A manera de ejemplos que demuestran lo irregular de los tiempos que abarcaron cada proceso, puedo citar los casos del ejido La Reforma, del municipio de Tapachula, el cual concretó todo el trámite en escasos tres meses, de septiembre a noviembre de 1925, en otras palabras, en el caso que estoy citando transcurrieron tres meses del momento en que se invadieron las tierras hasta su entrega oficial, o ejecución del decreto; por otra parte, está el caso del ejido Moyos, del municipio de Sabanilla, el que tardó cuarenta y dos años, de julio de 1934 a mayo de 1986 en finalizar todo el proceso.¹⁵

Las causas por las que los procesos de ejecución tardaban periodos tan variados eran muy diversas. En ocasiones, cuando las tierras eran propiedad privada, los dueños originales iniciaban juicios que podían tardar décadas; aun así, cuando la ejecución de tierras se llevó a cabo en un lapso de pocos meses, generalmente estamos hablando de terrenos que eran propiedad federal, por tanto la ejecución no implicaba mayores problemas. Los casos son muy diversos, también cabe la posibilidad de que el mismo dueño de las tierras accediera a venderlas, pero recalco, cada caso tuvo condiciones especiales y únicas.

Consecuentemente, las tierras invadidas en un periodo determinado, no eran “oficialmente” entregadas a los ejidatarios en un lapso estipulado, lo que generó que un proceso que iniciaba durante una administración de gobierno no forzosamente se reflejaría en el número de hectáreas que se entregaron durante la gestión del gobernador en turno. E igualmente, el número de hectáreas concedidas durante determinada administración de gobierno podían ser el resultado de procesos iniciados años o décadas antes de ser ejecutadas.

Ahora bien, la cantidad de hectáreas que eran ejecutadas, también eran una cuestión del todo irregular. Así, podemos encontrar ejidos que son conformados por algunas decenas de hectáreas y otros por varios miles. Por ejemplo, el ejido Las Flechas del municipio de Chiapa de Corzo, lo constituyen 83 hectáreas que fueron entregadas a 31 campesinos; así también, está el

¹⁴ Sonia Toledo Tello, *En una región agraria del norte de Chiapas (Siglos XIX-XXI)*, México, CIMSUR-UNAM, 2019, p. 136.

¹⁵ La información referente a: cantidad de ejidos en el estado de Chiapas, nombre de los ejidos, municipios donde se encuentran localizados, cantidad de hectáreas ejecutadas, cantidad de beneficiados, fechas de publicación, decreto y ejecución son resultado de la revisión de las fichas técnicas de los propios ejidos, las cuales son parte del acervo del Registro Agrario Nacional (RAN) en su Padrón Histórico de Núcleos Agrarios (PHINA).

caso del ejido Bachajón, del municipio de Chilón, el cual está integrado por 22,871 (veintidós mil ochocientos setenta y una) hectáreas, que fueron otorgadas a 1,107 campesinos.¹⁶

En consideración a los aspectos antes indicados, en este trabajo señalaré la cantidad de tierras ejecutadas, esto es, legalmente adjudicadas por decreto presidencial, en cada periodo de gobierno del estado, sin adentrarme en el análisis de las cuestiones que afectaron el proceso de ejecución de cada caso; asunto que rebasa la naturaleza de este estudio.

¹⁶ (PHINA) Ficha técnica del ejido Las Flechas, del municipio de Chiapa de Corzo; (PHINA) ficha técnica del ejido Bachajón, del municipio de Chilón.

EL REPARTO AGRARIO DE 1918 A 1934

LA CREACIÓN DE EJIDOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Así pues, cuando se analiza la creación de ejidos, para el caso chiapaneco, podemos encontrar que desde 1914 comenzó un proceso de fragmentación del territorio que no se ha detenido hasta nuestros días, es decir, la dotación de tierras continúa hasta fechas recientes.¹⁷ Cabe hacer mención que los antecedentes a este proceso se pueden encontrar en el informe de gobierno rendido por el general Blas Corral en diciembre de 1916, en el cual se estipulaba que:

[...] se autorizo a todos los Ayuntamientos de las poblaciones del estado para que procedieran a la expropiación y reparto provisional de los terrenos ejidales, entre los labradores pobres cabezas de familia dándoles una extensión no mayor de cinco hectáreas a cada uno...¹⁸

Así pues, a partir de una primera lectura del párrafo anterior se puede inferir que el reparto de tierras recayó, en aquellos inaugurales momentos, en las manos de los presidentes municipales, pero, de acuerdo al mismo informe de gobierno, con fecha del 10 de abril de 1915, fue nombrado el personal de la Comisión Local Agraria del Estado, el cual tenía entre sus funciones: “deslindar, los terrenos ejidales de los pueblos del Estado.”¹⁹ Otro referente que es necesario considerar es que en septiembre de 1914 se anularon los trámites que fueron resueltos entre febrero y agosto de 1913.²⁰ Como se puede valorar, inicialmente no hubo una clara manera de ejecutar el reparto

¹⁷ A manera de ejemplos de la situación que señalo puedo citar los casos de: Ejido Campo Virgen, del municipio de Ocosingo, el cual no cuenta con fecha de publicación, sólo cuenta con fecha de escritura el 22 de diciembre de 2010 con fecha de inscripción del 4 de junio de 2012 y hasta el momento no hay decreto ni ejecución; es decir, las 211 hectáreas que se reclaman se encuentran ocupadas en espera del decreto presidencial; otro ejemplo es el caso del ejido Tabasco 2000, del municipio de Las Margaritas, el cual cuenta con fecha de escritura el 23 de junio de 2010, fecha de inscripción el 15 de noviembre de 2011 pero al igual que en el caso anterior no hay fecha de publicación y está pendiente el decreto y la ejecución, en este caso se reclaman 100 hectáreas; (PHINA) Ficha técnica del ejido Campo Virgen, municipio de Ocosingo; (PHINA) Ficha técnica del ejido Tabasco 2000, del municipio de Las Margaritas.

¹⁸ HFC, Informe que rinde al Sr. Ministro de Gobernación el Gobernador Provisional del estado de Chiapas, General Blas Corral, diciembre de 1916, p.17.

¹⁹ HFC, Informe que rinde al Sr. Ministro de Gobernación el Gobernador Provisional del estado de Chiapas, General Blas Corral, diciembre de 1916, pp. 164.165.

²⁰ AHMSC, Oct. 5 de 1914, circular numero 1, Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria. – México.- Dirección Agraria. “En vista del acuerdo dictado por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo, y publicado el 1º del presente mes en *El Constitucionalista*, Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos, declarando nulos y de ningún valor todos los asuntos tramitados y resueltos desde el día 19 del febrero de 1913 al 29 de agosto próximo pasado, por la Secretaría de Fomento, y posteriormente, por la llamada Secretaría de Agricultura y Colonización, desde que fue creada, ha resuelto esta Secretaría que se ponga ese acuerdo de nulidad en cada uno de los expediente que se encuentren en caso indicado. Los interesados pueden ocurrir a esta propia Secretaría, por escrito y dentro del

de tierras, y además las autoridades en turno dejaron sin valor los acuerdos anteriores a 1914. Como resultado de lo anteriormente señalado, en el caso chiapaneco, con relación al reparto otorgado antes de 1918 no hay ninguna constancia oficial en los fondos del Archivo Nacional Agrario,

Fue así como, para el caso del territorio chiapaneco, el reparto de tierras a cargo de autoridades específicamente enfocadas a la cuestión agraria y de forma institucionalizada comenzó a finales de 1917, cuando en un decreto del 27 de diciembre del citado año se le otorgaron 1,756 hectáreas a 193 campesinos, su ejecución se llevó a cabo el 31 de mayo de 1918, todo esto en el municipio de Acacoyagua, en la región del Soconusco; el ejido fue nombrado Aldea de La Libertad y estamos hablando del ejido chiapaneco más antiguo del que se tenga registro en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios.²¹ En caso de existir ejidos anteriores al citado para el caso chiapaneco, no hay registro de éstos en el fondo revisado.

Después de esta primera y única dotación, prácticamente a finales del periodo de la Revolución, se reactivaron las ejecuciones a partir de 1921, concretamente estamos hablando del 2 de febrero cuando se ejecutaron 1,000 hectáreas en el municipio de Escuintla, beneficiando a 220 campesinos, quienes irónicamente nombraron “El Triunfo,” al ejido en cuestión.²²

Para entender la reactivación de entregas de tierras en las fechas señaladas debemos considerar los siguientes aspectos: por una parte la organización de congresos y partidos socialistas a nivel federal a partir de 1919, ayudando a la difusión de ideas y a la estructuración de fuerzas políticas de naturaleza obrera y campesina; y por otra, están las condiciones del movimiento obrero de aquellos años, que adolecían de la fuerza que tenía el campesinado, esto en consideración del respaldo que el sector campesino otorgó durante la Revolución Mexicana y al pobre desarrollo industrial de la época en cuestión, o sea, el número de obreros era inferior en tamaño y fuerza que el número de campesinos, en consecuencia, la capacidad y peso del sector obrero era menor.²³ Fue de esta forma que, por iniciativa del Partido Comunista Mexicano, se estructuró un vínculo entre los movimientos agrarios, los obreros del campo, y los partidos

plazo de dos meses contados desde esta fecha, solicitando nueva tramitación para el otorgamiento de nuevos títulos, composiciones y declaraciones sobre tierras que se les hayan concedido en el periodo aludido [...]. Constitución y Reformas.- México, 24 de septiembre de 1914.- El Oficial mayor Encargado del Despacho,- *Pastor Rovaix*, Rubrica.-Al C. Gobernador del Estado de Chiapas.- Tuxtla Gutiérrez.

²¹ (PHINA) Ficha técnica del ejido Aldea de la Libertad, del municipio de Acacoyagua.

²² (PHINA), Ficha técnica del ejido El Triunfo, del municipio de Escuintla.

²³ Irving Reynoso Jaime, *Campesinos de la América, Uníos. El partido comunista de México y la Liga Nacional Campesina, 1926-1929*, México, Universidad Autónoma de Morelos, 2019, p. 125.

socialistas de aquella época. Resultado de lo anterior, fue la fundación de las primeras Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos en Michoacán y Veracruz.²⁴

Si consideramos las condiciones del México posrevolucionario, no debe extrañarnos que la organización de las fuerzas agraristas en el estado de Chiapas, fuera años después del surgimiento de aquellos inaugurales esfuerzos en los espacios citados, también en este punto, cabe señalar que, nuevamente esas condiciones de precariedad en las vías y medios de comunicación, propició que fuera en las regiones del Soconusco y Sierra Mariscal donde se desarrollaron los enclaves del movimiento agrarista a nivel estatal, esto como consecuencia de las necesidades que el mercado de café tiene en cuanto a mano de obra y comunicación con distintos polos económicos para su desarrollo, lo que facilitó que personas de otras latitudes entraran en contacto con trabajadores vinculados con la siembra, cosecha y comercialización del café en las regiones señaladas (Soconusco y Sierra Mariscal), compartiendo con los campesinos chiapanecos de aquellas zonas las ideas de organización obrera.

En el caso de Chiapas, y como resultado de la revisión de las fichas técnicas de los distintos ejidos de la entidad, podemos señalar que, en el periodo que va de 1920 a 1924, la administración de Tiburcio Fernández Ruiz, el célebre líder mapache, se iniciaron diez procesos de reclamo de tierras de los cuales se concretaron siete, los otros tres se ejecutaron en fechas posteriores a diciembre de 1924, tiempo en que concluyó el periodo de Fernández Ruiz. Es necesario aclarar que hubo más expedientes de solicitud de tierras que se iniciaron en el periodo referido, pero sólo diez alcanzaron a ser publicados y de esos nada más siete concluyeron el proceso de dotación.

Ahora bien, cuando revisamos las cifras “oficiales” del gobierno mapache nos arrojan estos datos: en la página 15 del informe de gobierno de Fernández Ruiz, el líder contrarrevolucionario menciona que en cumplimiento de “los deseos de la Comisión Nacional Agraria,” se hizo el nombramiento de quince Comités Ejecutivos enfocados a la “promoción, tramitación y adjudicamiento (sic) de Ejidos.” Posteriormente señala que se hizo entrega definitiva en los ejidos de: “San Lucas, Pueblo Viejo, San Felipe Tizapa del municipio de Escuintla, y que están pendientes: Pueblo Nuevo Chiapilla, Toquián Grande, Pavencul, Agua Caliente y Naranja,” todos éstos ubicados en la región Soconusco. Aunado a lo anterior,

²⁴ Víctor L. Jelfets e Irving Reynoso Jaime, “Del frente único a clase contra clase: comunistas y agraristas en el México posrevolucionario, 1919-1930, *Revista Izquierdas*, Nº 19, agosto 2014, pp. 16-18.

determina el informe de gobierno que en la Comisión Local Agraria se encuentran en trámite 75 expedientes, sin aclarar a qué regiones o municipios corresponden.²⁵ Con relación a los 75 expedientes mencionados en el informe de gobierno, debemos considerar que integrar una carpeta de solicitud de tierras es un primer paso en el proceso legal de la proyectada dotación, una vez completada la carpeta, publicar la solicitud en el *Periódico Oficial del estado de Chiapas* es otro paso que confirma la aceptación, por parte de las autoridades agrarias locales y federales, del reclamo de tierras. Dicho en otras palabras, los 75 expedientes que establece el informe eran únicamente la apertura de los procesos, de este paso a la ejecución resta mucho por hacer. En este trabajo, cuando hacemos mención de la “solicitud” estamos hablando de aquellas que aparecieron en el *Periódico Oficial*, es decir, las que sí lograron reunir los requisitos solicitados; por otra parte, lo que menciona Fernández Ruiz en su informe son todas aquellas carpetas que son iniciadas y están en proceso de integrar toda la documentación, de éstas no todas alcanzaron a ser publicadas, y menos aún en ser dotadas; es decir, no alcanzaron a culminar el proceso aunque sí ocuparon tierras, las cuales pudieron ser dotadas años o décadas después.

El siguiente año (1922), en su informe de gobierno indica que “se han nombrado 24 Comités Particulares Ejecutivos, 4 particulares Administrativos,” enfocados a la solicitud de terrenos ejidales. Igualmente indica que se hicieron entregas “provisionales;” dicho de otra manera, no hay decreto de dotación por parte del presidente en turno a los ejidos Pueblo Nuevo Chiapilla, Copoya, Toquián Grande, Pavencul y Agua Caliente. En este punto, el gobernador no dejó de señalar que los dueños originales “han recurrido a la justicia federal en demanda de amparo por creerse perjudicados con las determinaciones del Ejecutivo a mi cargo,” por lo que podemos interpretar que los repartos agrarios iniciados generaron las primeras muestras de los trastornos sociales, vinculados con la propiedad de la tierra, que continuaron a lo largo de las décadas posteriores.²⁶

Continuando con la revisión de los informes de gobierno, en 1923 como consecuencia de las condiciones políticas vigentes no hubo rendición de cuentas. Ahora, para 1924 y en calidad de gobernador interino, Fernández Ruiz menciona que “se iniciaron quince expedientes de dotación,” correspondientes a los ejidos: Llano Grande, Huisquilar, Toquián, Las Ventanas, El

²⁵ Hemeroteca Fernando Castañón (HFC), Fernández Ruiz, Tiburcio, *Informe. Que rinde el C. Gobernador Constitucional del Estado ante la H. Legislatura*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno, 1921, p. 15.

²⁶ (HFC), Tiburcio Fernández Ruiz, Tiburcio, *Informe. Que rinde el C. Gobernador Constitucional del Estado ante la H. XXIX Legislatura del mismo*, Tuxtla Gutiérrez, imprenta del Gobierno, 1922, p. 15.

Palmar, El Rosario y Cruz de Piedra, todos ellos en la región de Sierra Mariscal; en la región del Soconusco, San Isidro Siltepec, Colonia Hidalgo, Unión Juárez, El Edén y Talquián, agregados a éstos hace mención de los inicios para la dotación en los municipios de Simojovel y Tonalá.²⁷

Considerando los datos que aportan los informes de gobierno, podemos afirmar que la cuestión agraria en el periodo de 1920 a 1924 fue cobrando importancia, pero estaba muy lejos de adquirir el empuje suficiente para ampliar sus demandas y concretar más y mayores dotaciones. Ciertamente, debemos considerar que en aquellas épocas se estaban reestructurando las relaciones alteradas durante el movimiento armado y el campesinado chiapaneco no contaba con todos los medios institucionales para presentarse como un referente de considerable peso en el contexto estatal; es decir, nos estamos refiriendo a los primeros pasos que se lograron dar en materia agraria dentro del ámbito regional. También debemos tomar en cuenta que, por mínimos que fueron los avances en la cuestión de repartos, no se dejó de mencionar en los informes rendidos, lo que refleja la importancia que fue cobrando el señalado proceso.

Independientemente de los datos aportados por Fernández Ruiz, los antecedentes que constan en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios indican que el total de hectáreas entregadas entre 1920 y 1924 fue de 8,805, beneficiando a 1,472 campesinos, resultando una media de 6 hectáreas por campesino. Los municipios donde se ejecutaron las entregas fueron: Escuintla (1921), Huixtla (1923), Berriozábal (1923), Cacahoatán (1923), Tuxtla Gutiérrez (1924), Tapachula (1924) y Amatenango de la Frontera (1924). Las regiones afectadas en este reparto fueron: Soconusco en cuatro ocasiones (Tapachula, Escuintla, Huixtla y Cacahoatán), Metropolitana en dos ocasiones (Tuxtla Gutiérrez y Berriozábal) y Sierra Mariscal en una ocasión (Amatenango de la Frontera).²⁸

No debe extrañarnos que cuatro de los siete ejidos que fueron creados se encuentren en la región del Soconusco, recordemos que esta parte del estado de Chiapas se identificó por el surgimiento de diversos movimientos de corte agrario y obrero que tuvieron repercusiones en el ámbito estatal.

Vinculado con todo lo antes señalado, para diciembre de 1923 el movimiento agrarista logró un avance en el proceso de institucionalización que como fuerza política le exigía el entorno de aquella época, esto gracias a que con fecha de 1º de diciembre de 1923 la Secretaría

²⁷(HFC), Tiburcio Fernández Ruiz, *Informe. Del C. Gobernador Interino presentado ante la XXX Legislatura*, Tuxtla Gutiérrez, imprenta del gobierno, 1º de noviembre de 1924, p. 15.

²⁸ Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA).

de Gobernación del estado de Chiapas admitió el registro del Partido Nacional Agrarista, el cual fue fundado el 13 de junio de 1920, y había alcanzado reunir los requisitos exigidos para participar en las próximas elecciones para elegir diputados, senadores y presidente de la República.²⁹ Este referente nos da cuenta del lento proceso que implicaba, para una fuerza política determinada, alcanzar su reconocimiento por parte de los cuerpos administrativos de la función pública, muy independientemente del peso y la dinámica que el movimiento representara.

Al margen de lo antes mencionado, cabe señalar que en la circular número 2292 de la Secretaría de Agricultura y Fomento en Chiapas, girada el 6 de agosto de 1923, se promovía el “aprovechamiento de tierras baldías y nacionales” para lograr lo que calificaron como “positiva felicidad y progreso del Estado (sic);” es decir, alentaban a los presidentes municipales para que se incentivara el reparto de tierras, esto a contrapelo de la postura del gobernador del estado y a finales de un periodo de gobierno que no se caracterizó por su apoyo a la causa agraria. Es pertinente agregar que la circular estaba firmada por Raymundo E. Enríquez, en calidad de agente general de la Secretaría de Agricultura y Fomento de Chiapas, personaje que años después ocupó la titularidad del Ejecutivo del estado en el periodo de 1928 a 1932, administración en la que se concretó un considerable reparto de tierras.³⁰ Este dato más adelante se retomará.

Ahora bien, durante el año de 1924 se frenaron los procesos administrativos vinculados con el reparto de tierras, no se publicó ninguna solicitud y sólo se ejecutaron tres demandas (una en enero y dos en julio) que fueron resultado de procesos iniciados en 1923. Esta situación fue reflejo de los conflictos políticos que se generaron a partir de abril del mismo año (1924), como consecuencia de la renuncia de Tiburcio Fernández Ruiz a la titularidad del Ejecutivo estatal. Recordemos que el jefe mapache renunció en abril por presiones diversas, a las que se sumaron denuncias presentadas en la capital de la República por parte de los diputados Luís Espinosa y Jaime Solís, quienes recurrieron al periódico *Chiapas. Periódico político y de información*, para denunciar actos de corrupción y desvío de fondos.³¹ Los conflictos internos que provocaron la

²⁹ Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal (AHMSC), circular número 25, Secretaría de Gobernación, 1º de diciembre de 1923, firmada por Benjamin Mijangos, en calidad de Secretario General.

³⁰ Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal (AHMSC), circular número 2292, Secretaría de Agricultura y Fomento, firmada por Raymundo E. Enríquez en calidad de Agente General de la Secretaría, 6 de agosto de 1923.

³¹ Hemeroteca Fernando Castañón (HFC) *Chiapas periódico político y de información, De Chiapas, por Chiapas y para Chiapas*, año I, tomo I, núm. 4, publicado en México, 10 de marzo de 1923.

renuncia del titular del Ejecutivo, en pleno proceso sucesorio tanto a nivel federal como estatal, forzaron el retorno del principal líder mapache, ocho meses después, en noviembre del mismo año (1924), para rendir un informe de gobierno, esto en calidad de gobernador interino, y entregar el mando del gobierno al Lic. Luis Ramírez Corzo, electo gobernador constitucional, según consta en la circular número 22 que apareció en el *Periódico Oficial*.³²

Cabe señalar que, la llegada a la titularidad del gobierno por parte de Ramírez Corzo, estuvo lejos de representar el retorno a la regularidad en los procesos agrarios, y a la administración pública en general. Los conflictos que se generaron al final de la administración mapachista derivados de los esfuerzos por parte del gobernador Fernández Ruiz para imponer un sucesor, en este caso hablamos de Ramírez Corzo, y la resistencia que ofrecieron los grupos allegados a la candidatura de Carlos A. Vidal, dieron pauta para que durante el año de 1924 se auto proclamaran en Chiapas la existencia de dos grupos que se atribuyeron la facultad de ser los titulares de la XXX Legislatura local; es decir, por un lapso de tiempo (1º de diciembre de 1924 a enero de 1925) hubo dos legislaturas locales, una, era fiel al mapachismo y otra, reconocía a Vidal. El resultado del conflicto fue la declaración de desaparición de poderes por parte del Senado de la República, el nombramiento de un gobierno interino, encabezado por César Córdova de enero a mayo de 1925, y la restitución del proceso electoral del cual resultó triunfador, con el beneplácito de Plutarco Elías Calles en calidad de presidente de la República, Carlos A. Vidal.³³

De esta forma, como gobernador provisional César Córdova rindió un informe de gobierno antes de entregar el poder. Es así como en la página 9 del citado documento, se dedican unos párrafos para señalar las condiciones en que se realizó la dotación de tierras; en este sentido, se detallaron las ejecuciones entre los meses de febrero a marzo, de la creación de once Comités

³² Hemeroteca del Centro Cultural Jaime Sabines (HCCJS) *Periódico Oficial* diciembre 3 de 1924, núm. 49, tomo XLI. Se publica circular núm. 22. "Habiendo terminado el periodo de gobernador constitucional del estado, ayer a las veinticuatro horas, previas las formalidades legales, hice entrega del Ejecutivo a mi cargo, al gobernador electo licenciado Luis Ramírez Corzo. 1º de diciembre de 1924. Tiburcio Fernández Ruiz."

³³ (HCCJS) *Periódico Oficial*, tomo XLII, núm. 18, gobernador provisional del estado César Córdova, mayo 6 de 1925. Decreto 4: H. XXX Legislatura del Estado Soberano de Chiapas, en nombre del pueblo.

Decreta: Es gobernador constitucional del estado libre y soberano de Chiapas, el C. General de Brigada Carlos A. Vidal.

El C. Gobernador electo otorgará la protesta de Ley, el día 20 del actual, a las 12 hrs. En el Teatro del Estado. (*Periódico Oficial*, tomo XLII, núm. 18, mayo 6 de 1925).

Particulares Ejecutivos encargados de dar continuidad a los procesos de solicitud y dotación de tierras en diversos pueblos (no aclara cuáles), y por último hace mención de la promulgación, el 7 de enero, de un decreto en el que se dispone: “Todos los Centros de Población situados en jurisdicción del estado de Chiapas... tienen derecho de solicitar y obtener por dotación o restitución, las tierras, bosques y aguas que necesiten.”³⁴ Considerando el citado decreto, la cuestión del reparto obtenía un respaldo legal, ahora por parte de autoridades locales, para continuar con la dinámica de: invasión, solicitud, publicación, decreto y ejecución, que pautaron los procesos de entrega de tierras en el periodo analizado.

Así, queda constancia que durante el año de 1925 se reactivó el reparto de tierras y continuó ya con Vidal como gobernador constitucional. En el informe de gobierno rendido por Vidal el uno de noviembre del mismo año, afirma que el 21 de mayo; es decir, el mismo día que tomó posesión del cargo, se reorganizó la Comisión Local Agraria, se reformó la partida presupuestal destinada a dotar de recursos a este organismo y se puso al frente de la institución a “personas capaces de llenar su cometido,” entendiéndose, allegados a la causa agraria, como en su momento lo demostró el futuro gobernador Raymundo Enríquez (1928-1932) en su calidad de agente general de la Secretaría de Agricultura y Fomento de Chiapas³⁵

Vidal agrega en su informe de 1925, los nombres de diversos ejidos que iniciaron el trámite para ser dotados, al margen de esos datos, al revisar aquellos que constan en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, dicho de otro modo, los que efectivamente se publicaron y ejecutaron, en ese año se logró la creación de dos ejidos: Libertad Calera, en el municipio de Motozintla y La Reforma, en el municipio de Tapachula.³⁶

Para 1926 se iniciaron cinco procesos, de los cuales uno finalizó con la ejecución en septiembre (ejido Soyalo en el municipio de Soyalo), dos más se ejecutaron en 1929, uno más en 1930 y el caso del ejido Acala en el municipio del mismo nombre se ejecutó hasta el 14 de mayo de 1949.³⁷ Como se puede valorar, 1926 significó avances en el aspecto del reparto, en

³⁴ (HFC) César Córdova, *Informe que el C. Gobernador provsional del estado rinde ante el H. Congreso Local*, Tuxtla Gutiérrez, imprenta de Gobierno, mayo de 1925, pp. 9-10.

³⁵ (HFC) Carlos Vidal, *Informe de Gobierno*, Tuxtla Gutiérrez, documento mecanografiado con sello Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 1º de noviembre de 1925, p. 13.

³⁶ (PHINA) Ficha técnica del ejido Libertad Calera, del municipio de Motozintla; (PHINA) Ficha técnica del ejido La Reforma, del municipio de Tapachula.

³⁷ (PHINA), Ficha técnica del ejido Soyalo, del municipio Soyalo; (PHINA), ficha técnica del ejido Los Cocos, del municipio de Tonalá; (PHINA), ficha técnica del ejido Terán, del municipio de Tuxtla Gutiérrez; (PHINA),

comparación de los resultados alcanzados durante la administración de Fernández Ruiz, con esto quiero decir que se mejoró la tendencia que se había impuesto durante el gobierno anterior.

En su informe de gobierno de 1926, Vidal señala que la cantidad de solicitudes admitidas son 31, pero que el número de expedientes instaurados son 204, es decir, recalca la diferencia entre un expediente en trámite (204) y las solicitudes que puedan iniciar el proceso (31), aspecto que Fernández Ruiz ignoró. Igualmente en su informe puntualiza que las dotaciones han dado lugar a nueve amparos por parte de los propietarios originales, de los cuales 6 se ganaron (no aclara quién los ganó, los campesinos o los propietarios de la tierra) y 3 tuvieron resultados contrarios.³⁸ Este último dato confirma el complejo escenario que fue gestándose en torno al campo chiapaneco, y del que ya habían quedado constancia desde la administración pasada, en el que podemos atisbar el mecanismo que operó en una sociedad donde se acentuó la diferencia entre dos sectores claramente en conflicto, el campesinado y las antiguas oligarquías terratenientes. Por una parte, atestigüamos la conformación de una fuerza campesina impulsada por el discurso originado desde la esfera federal, y que tuvo su mejor manifestación en el marco constitucional de 1917; y por otra, se encuentran los grupos que basamentan su poder en la tradición finquera terrateniente. Pongo como ejemplo del discurso que hago mención, las palabras del propio Vidal:

El Gobierno de Chiapas, se ha ceñido estrictamente a los preceptos fundamentales de la Constitución de 1917. Bien sabéis que la cuestión de tierras acaparadas por los ricos fue uno de los motivos de que el pueblo soberano se lanzase a la lucha en pos de reivindicación de derechos que en común le corresponde; por eso el Ejecutivo de mi cargo no ha dejado de atender las demandas de los pueblos que en cuanto a dotación o restitución han hecho.³⁹

Estas breves líneas dan una muestra del conflicto entre dos mundos enfrentados, uno que reclama derechos constitucionales y otro, que defiende su tradición; el primero contó con el respaldo de algunos elementos de la estructura de gobierno, con fines muy diversos, desde la concentración de poder a través del control de masas hasta la genuina identificación con la causa agraria; el otro, el de los terratenientes y las oligarquías, tuvieron que transitar y recurrir a los preceptos que el marco legal les garantizaba, pero sus intereses se vieron sometidos a los fines

ficha técnica del ejido Ocozocoautla, del municipio Ocozocoautla; (PHINA), ficha técnica del ejido Acala, del municipio de Acala.

³⁸ (HFC) Carlos Vidal, *Informe rendido por el gobernador constitucional del estado ante la XXXI Legislatura*, Tuxtla Gutiérrez, imprenta del Gobierno, 1926, p. 19.

³⁹ (HFC) Carlos Vidal, *Informe rendido por el gobernador constitucional del estado ante la XXXI Legislatura*, Tuxtla Gutiérrez, imprenta del Gobierno, 1926, p. 18.

que las fuerzas políticas del momento determinaron, es decir, el reparto debía, a costa de todo, de continuar.

Para 1927, el reparto agrario tomó un nuevo impulso que elevó a ocho el número de procesos iniciados, de los cuales cinco se concluyeron el mismo año, uno más en el año 1928, otro en 1929 y el último en 1930. En este punto, los resultados alcanzados ya eran mejores que durante el gobierno de Fernández Ruiz.⁴⁰

La administración de Carlos A. Vidal concluyó en julio de 1927, en esa fecha solicitó licencia indefinida al Congreso del estado para dirigir la campaña del general Francisco R. Serrano, la responsabilidad de la administración del gobierno del estado la delegó en manos de su hermano Luis P. Vidal. La vida de Carlos finalizó una tarde del 3 de octubre de 1927 en las cercanías de Huitzilac, en el estado de Morelos, el pelotón de fusilamiento finiquitó todas las aspiraciones del antiguo general carrancista.⁴¹

El fusilamiento de Carlos A. Vidal fue seguido por el asesinato de su hermano Luis y de su colaborador Ricardo Alfonso Paniagua, este último ligado con el partido Socialista de Chiapas, por tanto en íntima vinculación con los movimientos obreros y agraristas del estado, bases fundamentales del movimiento vidalista, que después fueron apoyo de Raymundo Enríquez. Fue así como, desde el asesinato de Luis P. Vidal, la gubernatura del estado pasó por las manos de Federico Martínez Rojas, vinculado con Fernández Ruiz, es decir, con la mapachada, y posteriormente, de Amador Coutiño ligado con el vidalismo, por tanto cercano a los movimientos obreros y agrarios. Coutiño llevó a cabo elecciones para elegir gobernador, resultando ganador Raymundo Enríquez, el cual tomó protesta del cargo el 1º de diciembre de 1928. En este punto cabe señalar la añeja identificación de Enríquez con la causa agraria, condición que se verá reflejada en los resultados alcanzados en materia de reparto durante su administración. Como consecuencia de las condiciones políticas antes referidas, no se cuenta con algún documento a manera de informe para el año de 1927.

En conclusión, y al margen de todas estas crisis sucesorias, la administración de Carlos A. Vidal ejecutó la entrega de un total de 13,082 hectáreas, beneficiando a 1,420 campesinos, lo

⁴⁰ (PHINA) Municipio de Suchiate, ejido Mariscal, ejecución 19 de febrero de 1928; municipio de Tonalá, ejido San Cayetano, ejecución 13 de abril de 1929; municipio de Acacoyagua, ejido Acacoyagua, ejecución 24 de septiembre de 1930.

⁴¹ Octavio Gordillo y Ortiz, *Diccionario de la Revolución en el estado de Chiapas*, México, PROIMSSE-UNAM, 1999, p. 73

que arroja una media de 9.21 hectáreas por ejidatario. En poco más de dos años Vidal entregó 33 por ciento más territorio que en los cuatro años de la administración de Fernández Ruiz (8,805 hectáreas).⁴²

Las ejecuciones se operaron en siete municipios: Motozintla (1925), Tapachula (uno en 1925 y dos en septiembre y noviembre de 1927), Chiapilla (1926), Soyaló (1926), San Fernando (1927), Suchiate (1927) y Tonalá (1927). Las regiones a las que pertenecen estos municipios son: Sierra Mariscal (Motozintla), Soconusco (Tapachula y Suchiate), De los Llanos (Chiapilla), De Los Bosques (Soyaló), Mezcalapa (San Fernando) e Istmo-Costa (Tonalá). Considero que es importante establecer los municipios y las regiones que se benefician porque de esta forma podemos identificar el proceso en que se fue afectando el territorio del estado.⁴³ Igualmente, puede ser indicativo de los lugares donde los movimientos agraristas tuvieron mayor fuerza y, al mismo tiempo, es posible dilucidar, a través del análisis de las regiones y los municipios afectados, si el señalado reparto pudo ser utilizado a manera de venganza política, al afectar los terrenos de opositores, o todo lo contrario, a manera de preservar regiones que eran parte del patrimonio de allegados al régimen en turno, esto puede ser interpretado a partir del índice de afectación, o de exclusión, de determinados espacios.

Así pues, para el periodo de 1925 a 1927 vemos nuevamente como la fuerza del movimiento agrarista en la región del Soconusco vio coronados sus esfuerzos al conseguir la creación de tres ejidos en el municipio de Tapachula y uno en el municipio de Suchiate, recordemos que en el periodo de Fernández Ruiz fueron cuatro los municipios de la región Soconusco que fueron beneficiados (Tapachula, Escuintla, Huixtla y Cacahoatán). Igualmente, en esta etapa del reparto de tierras repite la región Sierra Mariscal en una ocasión (Motozintla), y se inicia el reparto en las regiones de Mezcalapa (San Fernando), De los Bosques (Soyaló) e Istmo-Costa (Tonalá).

Las interpretaciones que pueden surgir a partir de las cantidades de territorio que se ejecutaron durante los gobiernos de Fernández Ruiz y Vidal, deben tomar en cuenta el origen

⁴² Padrón Histórico de Núcleos Agrarios (PHINA).

⁴³ Para este trabajo estoy utilizando la división actual del territorio estatal en regiones económicas para facilitar la ubicación del proceso de expansión del fenómeno agrario en el estado. La división utilizada está tomada del *Instrumento Normativo para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019. Capítulo XIV, Clasificación Municipal y Regional*. Consultado el 6 de octubre de 2019, www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/estatal/información/lineamientos/Normativos/2019/XIV-Clas-Mpal-Regional.pdf

finquero del líder mapache, por un lado; por otra parte, debemos destacar que las bases políticas que apoyaron el movimiento vidalista estuvieron conformadas, en buena medida, por grupos de obreros y campesinos que se organizaron en torno de los partidos y movimientos agraristas surgidos desde finales de la Revolución en el territorio chiapaneco, entre ellos el Partido Socialista Chiapaneco.⁴⁴ En consideración de los aspectos señalados, es posible que los orígenes del líder mapache hayan influido, en alguna medida, para que no se fomentara el reparto agrario durante su administración, cumpliendo únicamente con los mínimos requerimientos que el orden federal exigía. Asimismo, es necesario considerar la deuda política que adquirió Vidal con los grupos que lo respaldaron en su campaña y durante el difícil proceso de transición de mandos estatales en el periodo de 1924-1925, de esta forma podemos entender de alguna manera el aliento que cobró el reparto agrario durante su breve mandato.

En el año de 1928, en plena crisis de sucesión del titular del Ejecutivo y con el mando del Gobierno Estatal entre el hermano de Carlos A. Vidal, de nombre Luis, y de dos gobernadores sustitutos (Federico Martínez Rojas y Amador Coutiño); además de los trastornos ocasionados por el asesinato de Álvaro Obregón en julio de ese mismo año, las ejecuciones de tierras se redujeron a tres; una, en febrero y dos en septiembre, éstas fueron: ejido Mariscal, en el municipio de Suchiate, donde se entregaron 1,064 hectáreas a 152 ejidatarios, esto en febrero de 1928; ejido Tuixcum, del municipio de Motozintla, donde se entregaron 1,518 hectáreas a 69 ejidatarios, en septiembre de 1928; por último, ejido Mazapa en el municipio de Mazapa, donde se entregaron 4,050 hectáreas a 180 ejidatarios, también en septiembre de 1928.⁴⁵ Valoremos que los tres municipios señalados forman parte de dos regiones que se caracterizaron por la capacidad de organización de los movimientos agrarios, estoy hablando del Soconusco donde pertenece el municipio de Suchiate, y a la región Sierra Mariscal, donde se ubican los municipios de Motozintla y Mazapa.⁴⁶

Por otra parte, es importante agregar que el año de 1928 tuvo una singularidad pues a pesar de solamente crearse tres ejidos, se entregó la mayor cantidad de hectáreas por ejidatario, estoy hablando de una media de 17 hectáreas por campesino.⁴⁷ Sobre el volumen de tierra dotado

⁴⁴Daniela Spenser, *El Partido Socialista Chiapaneco*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1988.

⁴⁵ (PHINA), Ficha técnica del ejido Mariscal, del municipio de Suchiate; (PHINA), ficha técnica del ejido Tuixcum, del municipio de Motozintla; (PHINA), ficha técnica del ejido Mazapa, del municipio de Mazapa.

⁴⁶ Padrón Histórico de Nucleos Agrarios (PHINA).

⁴⁷ Anexo documental No.3: Clasificación y existencia de distintos tipos de tierras en función de sus características topográficas y climatológicas

hay que hacer algunas valoraciones, por una parte, el tipo de tierras que se repartieron (de humedad de primera, de riego, de temporal, de agostadero) no está especificado en las fichas técnicas que se revisaron, y por otra, la filiación política de Amador Coutiño, vinculado con el vidualismo y con los movimientos agrarios de aquella época, lo que pudo ser un motivo para aumentar los promedios de territorio entregado. El mismo Coutiño indicó en su informe rendido ante la XXXII Legislatura:

[...] este Ejecutivo puso especial empeño en que se cumpliera el anhelo vehemente que es ya una religión del Pueblo relativo al reparto de tierras, sabiendo que el mejor medio para que las masas campesinas obtengan su liberación definitiva estriba en su independencia económica y sabiendo también que el ejido, ese baluarte de nuestra nacionalidad, hará tarde o temprano la felicidad de los pueblos que de él disfrute.⁴⁸

Como se observa, Coutiño pondera el valor del reparto de tierras y hace particular énfasis en su trascendencia económica y social, en vista de los niveles de reparto que otorgó su breve administración, cabe la posibilidad de que sus palabras fueran resultado de un marco ideológico propio del citado gobernador, no solamente palabras a modo para ganar el aplauso de la concurrencia. Es necesario el análisis de cada caso de los ejidos creados para llegar a conclusiones concretas, pero el dato quedó registrado, 1928 fue el año en que se entregó en promedio una cantidad mucho mayor de tierras de lo que fue otorgado con anterioridad y hasta el año de 1934.

Ahora bien, a partir de abril de 1929 y hasta septiembre de 1931, ya en la administración de Raymundo Enríquez (recordemos que Enríquez tomó protesta el uno de diciembre de 1928), las ejecuciones mantuvieron un ritmo ascendente, para que en el año de 1932, en pleno año electoral ya que se renovaban los mandos del gobierno local, las entregas se frenaran y sólo se diera trámite a las solicitudes de tierras, de las cuales se recibieron cinco (en 1932), las cuales fueron ejecutadas a partir de mayo de 1934 durante la administración de Victórico Grajales.

En el marco antes citado, es necesario conocer cuáles fueron los resultados que Enríquez dio a conocer en sus informes anuales. Así, en su informe de gobierno de 1929, señala que fueron turnadas a la Comisión Local Agraria treinta y tres solicitudes y fueron nombrados treinta y ocho Comités Ejecutivos Agrarios.⁴⁹ Aunado a los anteriores datos, el informe de gobierno

⁴⁸ "Informe rendido por el C. Gobernador provisional del estado ante la H. XXXII Legislatura, al abrir ésta su primer periodo de Sesiones," *UPRECH. Órgano de la Unión de Partidos Revolucionarios del Estado de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, 1º de octubre de 1928, número 3, época 1, p.2.

⁴⁹ (HFC) Raymundo Enríquez, *Informe rendido por el gobernador constitucional ante la XXXII Legislatura*, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Tipográficos del Gob. del estado, 1929, p. 18.

cuenta con un apartado dedicado especialmente a detallar los avances en materia de reparto, donde pormenoriza los expedientes en trámite de resolución, los expedientes resueltos y las colonias fundadas.

Para 1930 se informa que el número de solicitudes fue de 32, pero el número de Comités Particulares Ejecutivos se elevó a 52. El dato anterior da cuenta del aumento considerable de acciones enfocadas a agilizar y concretar las entregas de tierras.⁵⁰ De esta forma, es perceptible el impulso alcanzado en esos momentos por el movimiento agrario.

En 1931, Enríquez informó que desde el uno de diciembre de 1928 y hasta el uno de noviembre de 1931, su administración había entregado provisionalmente 69,978 hectáreas, es decir, la extensión antes nombrada se encontraba ocupada por campesinos pero sin resolución del Ejecutivo federal; por otra parte, cita haber ejecutado; es decir, son expedientes que sí cuentan con el decreto del presidente en turno, 40,479 hectáreas desde el inicio de su administración hasta el uno de noviembre de 1931.⁵¹ Esta referencia es importante valorarla como el gran cierre de lo que fue su respaldo a la causa agraria, parece ser que Enríquez consideró que los logros alcanzados podían coronar con buenos resultados su administración, al menos en lo tocante al reparto.

Para 1932, Enríquez resumió los logros del último año de su administración de la siguiente manera:

En el periodo comprendido del 1º de noviembre de 1931 a la presente fecha (1º de noviembre de 1932) se resolvieron cuarenta y dos expedientes que arrojan una extensión superficial de 73, 510 hectáreas... que benefician a 4,870 individuos entre jefes de familia y varones mayores de 16 años. Recibieron posesión provisional de sus ejidos 23 poblados, con una superficie de 37,984 hectáreas... que benefician a 3,987 individuos entre jefes de familia y varones mayores de 16 años.⁵²

Considerando los datos recabados, es posible observar la influencia de los procesos políticos en los ritmos de entrega de tierras, esta situación se refleja claramente ya que a lo largo de los años de 1932 y 1933; es decir, en el último año de gobierno de Enríquez y en el primer año de la administración de Victórico Grajales, no hubo ninguna ejecución que quedara registrada en los archivos del PHINA; cabe señalar que las posesiones provisionales no cuentan como

⁵⁰(HFC) Raymundo Enríquez, *Informe rendido por el gobernador constitucional ante la XXXIII Legislatura*, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Tipográficos del Gob. del estado, 1930, p. 24.

⁵¹ (HFC) Raymundo Enríquez, *Informe rendido por el gobernador interino constitucional José Ma. Brindis en virtud de licencia temporal*, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Tipográficos del Gob. del estado, 1931, p. 50.

⁵² (HFC) Raymundo Enríquez, *Informe rendido por el gobernador constitucional ante la H. Legislatura*, imprenta del Gobierno del estado, 1932, p. 30.

ejecuciones, y con relación a los “cuarenta y dos expedientes” que señala se “resolvieron” no hay constancia de tales en las fuentes revisadas. Las ejecuciones se reactivaron nuevamente en abril de 1934, como resultado de una solicitud tramitada en julio de 1933, ya con Grajales como gobernador. Asimismo, en el año de 1933 sólo se recibieron dos solicitudes de tierras, lo que refleja el reacomodo de los mandos administrativos en el Gobierno local, es decir, nuevos funcionarios que retoman los procesos y que revisan los aspectos pendientes. Esta condición, dicho de otro modo, vinculación del reparto de tierras con los ámbitos políticos y económicos, es una situación que no deja de ser marcada por Reyes Ramos cuando menciona:

Centrándonos en el reparto de tierras... es importante señalar que esta medida tiene repercusiones en diversos niveles como el económico, político y social. En lo económico, este proceso redistributivo de tierras implica modificaciones en la estructura agraria... al destruir formas tradicionales de producción y crear nuevas relaciones de producción sobre la base de formas particulares de tenencia de tierras... En lo político, la ejecución del reparto de tierras con base en la afectación de las tierras de los terrateniente significa la destrucción de esta clase social en términos políticos y económicos... Pero también significa la aparición en el escenario político de nuevos sectores sociales...⁵³

Como se observa, la trascendencia del reparto de tierras genera modificaciones sustanciales en los contextos donde se realiza, originando nuevas dinámicas en las relaciones entre los diversos elementos del sistema político y, a su vez, replantea las condiciones del contexto social, reajustando las normas de convivencia entre los involucrados.

De forma simple, al hacer mención de alteraciones en la estructura social estoy refiriéndome a la migración de un estrato social a otro, concretamente a los casos en los que el antiguo peón de finca rompió el vínculo con sus patronos al convertirse en ejidatario, situación que lo ubicó en otra posición dentro de la escala social. Los aspectos económicos y políticos tuvieron otras implicaciones; en lo económico no es posible valorar de forma somera la trascendencia que pudo tener el reparto dentro del sector campesino, esto debido a que el simple reparto sin el debido respaldo técnico y subsidio para adquirir maquinaria, abonos y asesoría no conlleva mejoría económica inmediata; por otra parte, la cuestión política puede ser valorada, no únicamente, pero sí de forma significativa, en función de la fuerza que adquirió el sector campesino dentro del contexto estatal en base al avance y aumento del reparto de tierras en más regiones; aunado a lo anterior, es necesario reconocer la apertura del sistema al incrustar en su dinámica elementos diferentes a los que tradicionalmente fueron parte del juego político, esto

⁵³ María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto de tierras y la política...*, 1992, p. 25.

en función del posicionamiento de nuevos liderazgos, de origen campesino, dentro de las estructuras vinculadas con la cuestión agraria.

Consecuentemente, los procesos de sucesión en los mandos de gobierno, que se iniciaron desde finales de 1931, sumado al desarrollo electoral de 1932, centralizaron la atención de la administración local, limitando lo agrario a la recepción de solicitudes, lo que indica que las invasiones de terrenos no se frenaron, pero no se pudo dar cauce a las solicitudes hasta que los nuevos mandos de gobierno tomaran cabal control de los procesos administrativos.

Aun así, la administración de Enríquez arrojó los siguientes resultados en lo tocante al reparto de tierras: de abril de 1929 a septiembre de 1931 se entregaron un total de 58,058 hectáreas a 5,578 beneficiados, esto genera una media de 10.4 hectáreas por ejidatario; es necesario valorar que además de aumentar el volumen de hectáreas de manera significativa, también el promedio de hectáreas por campesino aumentó con excepción del año 1928, (con Fernández Ruiz en promedio fueron 6 y con Vidal fueron 9.21), resultado de este proceso fue la creación de 27 nuevos ejidos en el territorio estatal.⁵⁴

En este punto es necesario hacer una comparación entre los datos aportados por Enríquez en sus informes de gobierno y lo que aparece en los archivos del PHINA. De esta suerte, si sumamos las 73,510 hectáreas que afirmó haber entregado en el periodo de 1931 a 1932, más las 40,479 hectáreas que aseguró haber entregado desde el inicio de su administración hasta el uno de noviembre de 1931 arroja un total de 113,989 hectáreas, una cantidad superior a las 58,058 hectáreas que constan en los registros históricos del Registro Agrario Nacional. La diferencia tiene múltiples interpretaciones; por un lado los datos que aportó Enríquez en sus informes no vienen respaldados por las fuentes que sustentan su dicho, posiblemente son cantidades que le otorgaron los empleados de la Comisión Local Agraria y no se ajustan a los resultados finales que quedaron registrados en los archivos oficiales. Cabe la posibilidad, sin que se pueda asegurar porque no hay constancia que lo demuestre, que los empleados en cuestión hayan inflado los resultados con tal de agrandar al jefe y justificar su labor con mejores resultados que los realmente obtenidos. Consideremos un dato que ya mencioné con anterioridad, el proceso de reparto de tierras tiene diferentes momentos (invasión, solicitud, publicación, decreto, ejecución) y éstos no están regulados, ni antes ni ahora, por determinados tiempos, entonces cada proceso resulta un caso particular, las cantidades ofrecidas por los empleados

⁵⁴ Padrón Histórico de Núcleos Agrarios (PHINA).

estuvieron sometidas al proceso antes señalado y también cabe la posibilidad del error de cálculo al momento de cerrar los totales, la realidad es que entre lo afirmado por Enríquez y las constancias que existen hoy en el archivo oficial, no cuadran.

De cualquier forma, los resultados alcanzados durante la administración de Enríquez no son menores, sobre todo si se compara con lo logrado por sus antecesores. Como se puede observar, la cantidad de hectáreas otorgadas durante el periodo de gobierno de Enríquez (58,058) es cuatro veces lo ejecutado durante la administración de Vidal (13,082) y seis veces lo entregado durante el gobierno de Fernández Ruiz (8,805). Es necesario considerar que la administración de Enríquez inició el reparto hasta abril de 1929 en función de haber asumido la titularidad del Ejecutivo en diciembre de 1928; asimismo, se debe valorar que 1928 fue un año que transitó por procesos irregulares en lo tocante a la sucesión de gobierno, recordemos el asesinato de Vidal y sus consecuencias locales.

Ahora bien, es posible interpretar que debido a que Enríquez se favoreció de la estructura obrera y agraria que respaldó el proyecto vidalista, la deuda con estos sectores se reflejó, de alguna forma, en un mayor reparto de tierras.

En otro orden de ideas, cuando analizamos la forma en que operó el reparto en lo referente a las zonas afectadas observamos que: dos regiones fueron las más favorecidas, el Soconusco, donde se crearon nueve ejidos y Sierra Mariscal, donde se crearon diez ejidos, prácticamente estas dos regiones absorbieron el 70 por ciento del reparto otorgado en el periodo de gobierno de Enríquez; sumado a lo anterior, en la región Istmo-Costa se crearon cuatro nuevos ejidos, en la región Metropolitana se crearon dos nuevos ejidos y fueron incluidas por primera vez en el reparto, ambas con la creación de un ejido en cada una, las regiones Valle Zoque y Tulijá Tzeltal Chol.

Como se puede observar, la administración de Enríquez procuró responder a las demandas de las regiones donde la fuerza campesina adquirió mayor poder, esto fue en el Soconusco y en Sierra Mariscal, pero a su vez amplió el reparto a otras donde no se había otorgado con anterioridad, esos fueron los casos de las regiones Valle Zoque y Tulijá Tzeltal Chol. Podemos considerar también, en base a las nuevas regiones afectadas, la expansión y el desarrollo del movimiento agrario en nuevos espacios.

En este punto es necesario realizar un corte que nos permita analizar los resultados de las tres administraciones de gobierno que abarcaron de 1920 a 1932, esto en función de que en

el año de 1934 operó una dinámica particular que detonó el reparto agrario para el caso chiapaneco, por tal motivo, con la finalidad de poder valorar lo que ocurrió a partir de 1934, tomaremos como referente los resultados anteriormente alcanzados.

Primeramente, es posible observar que a lo largo del año de 1934, concretamente en el periodo entre abril y agosto, sólo hubo cuatro ejecuciones de tierras que afectaron los siguientes municipios: Las Margaritas (11 de abril), Cacahoatán (2 de mayo), La Independencia (24 de mayo) y Motozintla (31 de agosto). Las regiones donde se realizó el reparto fueron: Meseta Comiteca Tojolabal en dos ocasiones (Las Margaritas y La Independencia), Soconusco en una ocasión (Cacahoatán), y Sierra Mariscal en una ocasión (Motozintla). El total de hectáreas entregadas en 1934 fue de 6,840, beneficiando a 728 campesinos, dos de las entregas ejecutadas corresponden a solicitudes realizadas en 1932 (Cacahoatán y Motozintla), una corresponde a una solicitud de 1933 (Las Margaritas), es decir, en los tres casos señalados hablamos de invasiones que tenían más de un año de haberse realizado, sólo una corresponde a una solicitud iniciada en el mismo año de 1934 (La Independencia).⁵⁵ Aun así, en contraste con el escaso número de ejidos creados en el transcurso del año, recordemos que cada ejecución realizada corresponde a un ejido nuevo, el número de solicitudes de tierras fue de 93 (noventa y tres), si tomamos en cuenta que cada solicitud corresponde a una posible invasión de terrenos, durante el año en cuestión en Chiapas los conflictos por la tierra tuvieron un aumento considerable. Los motivos que detonaron esta situación la analizo más adelante.

⁵⁵ Padrón Histórico de Núcleos Agrarios (PHINA).

LOS CAUDILLOS Y EL REPARTO DE TIERRAS

Una primera impresión que resulta del recorrido realizado, desde 1918 hasta 1934, pone en evidencia un proceso lento y con avances y retrocesos en el reparto de tierras, éstos muy ligados al acontecer político local y a la figura del gobernador en turno.

Partiendo de 1918, es claro que la inestabilidad política que se vivió en los últimos años del proceso revolucionario impactó el reparto de tierras. De alguna forma la creación del ejido Aldea de La Libertad, el 31 de mayo de 1918, no fue el gran detonante que abriera un proceso ascendente y constante del reparto agrario, tuvieron que transcurrir poco menos de tres años (33 meses) para que se reactivaran las ejecuciones.

Como señala Reyes Ramos, el reparto de tierras trasciende lo meramente agrario y resulta un fenómeno que vincula lo político, lo económico y lo social.⁵⁶ Considerando lo expresado, las condiciones de Chiapas en los años analizados estaban pautadas por prácticas determinadas por el entorno finquero, siendo la finca el núcleo económico que acordaba el grado de intervención de los peones en los procesos de producción y de distribución de la riqueza generada, en este contexto, el finquero era el “patrón,” personaje que con reminiscencias feudales reglamentaba el ritmo y la vida de todos los elementos, humanos y animales, dentro de su propiedad.⁵⁷ Por lo tanto, no debe extrañarnos los pobres resultados en materia de reparto durante el periodo de Tiburcio Fernández Ruiz (1920-1924). Él fue un producto del contexto finquero, recordemos que fue el principal líder del movimiento contrarrevolucionario en el territorio estatal (la mapachada).

Fue precisamente el movimiento “Mapache” el que se enfrentó, a partir de 1914, a los principios revolucionarios de corte agrario y obrero que fueron implementados por los

⁵⁶ Reyes Ramos, *El reparto de tierras y la política...*, 1992, p. 25; citado anteriormente en la página 347.

⁵⁷ Antonio García de León, *Resistencia y Utopía*, México, Era, 2002, pp. 101-105; Benjamin, Thomas, *Chiapas. Tierra rica, pueblo pobre*, México, Grijalbo, 1995, pp. 249-255; María Dolores París Pombo, *Oligarquía. Tradición y Ruptura en el centro de Chiapas*, México, UAM, 2001, pp. 11-19; Toledo Tello, Sonia, *Fincas, poder, y cultura en Simojovel, Chiapa*, México, UNAM-UNACH, 2002, pp. 135-156; Sobre este aspecto Sonia Toledo señala: “La incorporación de las relaciones sociales -la cultura de finca- hizo posible que durante el tiempo que existió este espacio social se pensaran y se vivieran con naturalidad la autoridad del patrón, la condescendencia que este podía mostrar hacia sus trabajadores, al igual que sus métodos de coerción: los castigos, las deudas, la fajina, el acoso sexual del patrón, sirvientas de casa- y la procreación de hijos con estas mujeres;” Sonia Toledo Tello, *En una región agraria del norte de Chiapas (Siglos XIX-XXI)*, México, CIMSUR-UNAM, 2019, p. 123. Agradezco al Dr. José Luis Escalona el haberme sugerido la consulta de los trabajos de la Dra. Sonia Toledo.

comandantes del Ejército Constitucionalista a partir del 31 de octubre con la proclamación de la Ley de Obreros.⁵⁸ En razón de lo antes expuesto, es necesario entender que dentro de la mentalidad finquera no cabe el reparto de tierras, ni la consideración de los reclamos agrarios ni obreros.

Cuando analizamos el avance del reparto agrario por regiones en el periodo de 1920 a 1924, independientemente de la cantidad de hectáreas ejecutadas, evidenciamos que el surgimiento de enclaves agraristas en el Soconusco y Sierra Mariscal, fueron factores determinantes que favorecieron la entrega de tierras en esos espacios. En el caso de la región Metropolitana, que fue la otra beneficiada en esa primera etapa, el reparto corresponde al establecimiento de fuerzas del orden obrero y agrario en el centro político de la entidad, me refiero a Tuxtla Gutiérrez; y esto se puede interpretar como una consecuencia de los recursos económicos, políticos y de comunicación que estaban conectados con estos espacios

La respuesta a las condiciones que se mantenían en 1924 (un personaje con mentalidad finquera como titular del Ejecutivo estatal), fue la accidentada llegada al poder de Carlos A. Vidal, después de los esfuerzos que realizaron las fuerzas mapaches por imponer a Luis Ramírez Corzo como sucesor de Fernández Ruiz. Recordemos que Vidal fue respaldado por movimientos de corte obrero y agrario que encontraron en el partido Socialista de Chiapas el marco apropiado para enfrentar a las oligarquías regionales y materializar los principios que daban sustento al discurso revolucionario,⁵⁹ esto a través de procesos institucionales que dieran un marco legal a los reclamos, la otra opción era el levantamiento armado.⁶⁰ Es posible interpretar que la base del movimiento vidalista reclamó su parte de beneficios una vez que Vidal tomó protesta al cargo, de ahí el aumento del reparto agrario durante su breve gestión (1925-1927).

Como podemos apreciar, lo que se vivió durante el gobierno de Vidal, fue la consolidación del movimiento agrarista alrededor de la región Metropolitana, y esto pudo obedecer a un afán del gobierno en turno de generar grupos adeptos a sus políticas que estuvieran

⁵⁸Mario Heriberto Arce Moguel, "La sucesión de los gobernadores en el estado de Chiapas durante la Revolución Mexicana, 1913-1920," en María Eugenia Claps Arenas y Sergio Gutiérrez Cruz, *Formación y Gestión del Estado en Chiapas*, México, UNICACH-CESMECA, 2013, pp. 69-74.

⁵⁹Daniela Spenser, *El Partido Socialista Chiapaneco*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1988, pp. 81-86; p. 182.

⁶⁰Mario Heriberto Arce Moguel, *Chiapas durante el Maximato. Un estudio de las tensiones del sistema político mexicano durante el proceso sucesorio de los gobernadores del estado de Chiapas entre 1918 y 1936*, San Cristóbal de Las Casas, Tesis de Maestría, 2016, pp. 70-74.

más cerca de la capital del estado, que aquellos que se encontraban en franco crecimiento en las regiones de Soconusco y Sierra Mariscal, pero que por su mismo distanciamiento, resultaba más difícil movilizarlos.

De esta suerte, Vidal buscó rodear Tuxtla Gutiérrez con grupos que estuvieran dispuestos a defender los preceptos que les habían permitido cambiar su condición social, al migrar de peones a ejidatarios, así el respaldo político que ayudó a Vidal a llegar a la gubernatura sentó sus bases en espacios que, por su cercanía con la capital, permitían una mejor movilización en casos de requerir contingentes humanos para ejercer votos o simplemente exhibir una muestra de poder frente a otras ofertas políticas. Esta medida favoreció a ambas partes, ya que se materializaba el reparto prometido y a la vez se reforzaban las bases del poder político del proyecto vidalista.

Tres regiones que comparten fronteras con el área Metropolitana no fueron afectadas en esta segunda etapa del reparto, éstas eran: Valle Zoque, Frailesca y Altos, hechos que se puede explicar porque las oligarquías asentadas en estas regiones estaban vinculadas en mayor o menor medida con los grupos afines al mapachismo, o eran espacios donde el poder de los terratenientes ejercía un control de tal magnitud que los mantenía marginados de cualquier dinámica enfocada a trastocar los modos de convivencia que en aquella época operaban entre patrones y peones, en cualquiera de los casos eran espacios donde la tradición finquera contaba con absoluto respaldo.⁶¹ Por último, siguiendo esta propuesta de “propagación” la región Istmo-Costa es vecina en su zona sureste con la parte noroeste del Soconusco y con la parte oeste de la región Sierra Mariscal, su colindancia con los principales enclaves agraristas del estado es total, por tanto no es de extrañar que, por un afán de emulación y de beneficiarse de las condiciones que eran una realidad en las primera regiones en la Istmo-Costa, se procurara la creación de ejidos.

La administración de Raymundo Enríquez fue, en consideración a los resultados alcanzados en la cuestión del reparto de tierras, el referente que mejor materializó los esfuerzos que, para ese entonces, ya sumaban poco más de diez años de lucha agraria dentro del territorio

⁶¹ (HFC), periódico *El tribuno*, San Cristóbal de Las Casas, 15 de abril de 1918, p.2: “En el departamento de Tuxtla Gutiérrez los pueblos de Jiquipilas, Cintalapa y todo lo que queda al norte de la carretera de Arriaga son calificados como zonas no rebeldes, mientras la parte que queda al sur, lo mismo que la zona comprendida entre la Cordillera de los Andes y el río de Chiapa hasta Chicomuselo, ha sido ya por cuatro años el asilo de fuerzas de Tiburcio Fernández Ruiz, teniendo influencia en parte de los departamentos de Tuxtla, Chiapa (Frailesca) La libertad, (Cuxtepeques y Valle de la Concordia) y del departamento de Comitán.”

estatal. Es necesario considerar que, buena parte de las bases que impulsaron la candidatura de Enríquez provenían del movimiento vidalista, de ahí su naturaleza obrera y agraria; aunado a lo anterior, las convicciones propias de Enríquez estaban a favor del reparto, recordemos la carta que envió a los presidentes municipales en agosto de 1923, incentivando el reparto.⁶²

Durante el periodo de Enríquez se crearon 27 nuevos ejidos, de los cuales 10 correspondieron a la región Sierra Mariscal, nueve al Soconusco, cuatro a la región Istmo-Costa, dos en la Metropolitana y por último, en las regiones Tulijá Tzeltal Chol y Valle Zoque se fundaron uno en cada una.

Las políticas de Enríquez con relación al reparto, se enfocaron a reforzar los enclaves agrarios que fueron surgiendo en las administraciones anteriores, y solamente se aventuró a organizar nuevos núcleos agrarios en dos regiones. Cabe señalar que ambas demarcaciones (Tulijá y Valle) colindaban con otras donde el reparto ya era una realidad, en el caso de Tulijá Tzeltal Chol colinda en su parte suroeste con la región De los Bosques, mientras que la Valle Zoque es vecina en su zona este con las áreas oeste y suroeste de la Metropolitana.

En una condición muy particular del periodo de Enríquez, la expansión a nuevos espacios fue realmente poca, pero la cantidad y el porcentaje de tierras entregadas fue mucho mayor que en las administraciones anteriores. Con base en el dato anterior, y sobre todo tomando en cuenta que los años 1932 y 1933 no hubo reparto, el esfuerzo del gobierno de Raymundo Enríquez se encaminó a la consolidación de las fuerzas políticas de corte agrario ya existentes, lo que se entiende como un resultado del surgimiento e integración del PNR dentro del panorama estatal, a partir de marzo de 1929, recordemos que su toma de protesta como gobernador fue en diciembre de 1928; en consecuencia, el surgimiento del proyecto encabezado por Elías Calles y la administración local, fueron fenómenos que iniciaron casi a la par.

Tomando en consideración lo referido, Enríquez fomentó la integración de las fuerzas agraristas al proyecto que emanaba de las esferas federales, engrosando sus filas con grupos que se encontraban en expansión a partir de los espacios que ya habían integrado en sus formas de convivencia la idea del reparto, es decir, la posible resistencia de los terratenientes era menor que

⁶² Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal (AHMSC), circular número 2292, Secretaría de Agricultura y Fomento, firmada por Raymundo E. Enríquez en calidad de agente general de la Secretaría, 6 de agosto de 1923; “[...] aún quedan grandes extensiones de tierras nacionales y baldías que convenientemente distribuidas redundarán en positiva felicidad y progreso del estado.”

en lugares donde el reparto no se había realizado; podemos apreciar que Enríquez actuó de forma precavida, sin arriesgarse a confrontar e irrumpir en lugares donde la fuerza de las oligarquías era mayor. El espacio donde más riesgo asumió la administración local lo ubicamos en la región Valle Zoque, lugar que durante el periodo de la Revolución fue identificado como “zonas no rebeldes,” debido al control que ejercieron las oligarquías ahí asentadas.⁶³

Nuevamente en el caso de la administración de Enríquez atestiguamos la influencia de los momentos políticos en lo tocante al asunto agrario. Fueron los procesos sucesorios los que frenaron el reparto en 1932, así podemos entender que después de materializar una acción que otorgó más tierras, benefició a más personas y abarcó en más regiones los reclamos de campesinos, de manera abrupta se frenara, para ser reanudado hasta abril de 1934.

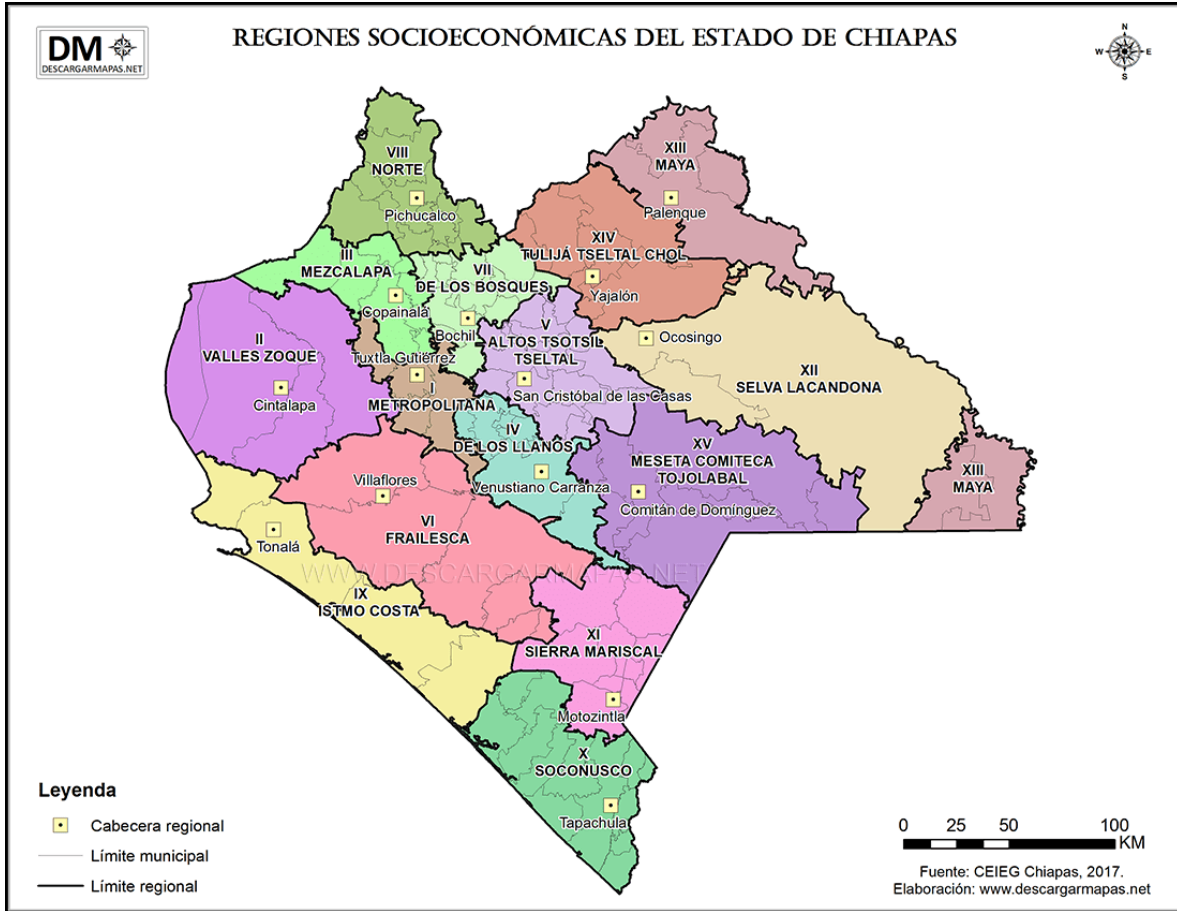
Es a partir de 1934 cuando la historia del reparto de tierras adquiere otro ritmo y este parteaguas está directamente vinculado con la visita, en febrero del mismo año, en calidad de candidato a la presidencia de la República, de Lázaro Cárdenas del Río.⁶⁴

Para valorar lo anteriormente señalado, y a manera de ilustración, anexo el siguiente mapa de las regiones económicas del estado de Chiapas.

⁶³(HFC), periódico *El tribuno*, San Cristóbal de Las Casas, 15 de abril de 1918, p.2: “En el departamento de Tuxtla Gutiérrez los pueblos de Jiquipilas, Cintalapa y todo lo que queda al norte de la carretera de Arriaga son calificados como zonas no rebeldes, mientras la parte que queda al sur, lo mismo que la zona comprendida entre la Cordillera de los Andes y el río de Chiapa hasta Chicomuselo, ha sido ya por cuatro años el asilo de fuerzas de Tiburcio FernándezRuiz, teniendo influencia en parte de los departamentos de Tuxtla, Chiapa (Frailasca) La Libertad, (Cuxtepeques y Valle de la Concordia) y del departamento de Comitán.”

⁶⁴ Hemeroteca Fernando Castañón (HFC),” *Renovación*, Tuxtla Gutiérrez, número 28, 27 de enero de 1934, primera plana: “Será Inaugurado por el Gral. Lázaro Cárdenas. Como hemos informado en nuestro número anterior, el señor general de División don Lázaro Cárdenas, candidato único del PNR a la Presidencia de la República, ha anunciado para el próximo mes de febrero una visita a este Estado (sic), para continuar después, por tierra, a los Estados (sic) de Tabasco y Campeche; HFC, *El Parachico*, Chiapa de Corzo, núm. 5, 25 de marzo de 1934, primera plana: “Provechosa visita... La visita que nos hiciera el ameritado divisionario michoacano, no cabe duda que redundará en provecho incalculable, porque, con su espíritu observador y bien intencionado, a su paso por estas apartadas regiones, pudo darse exacta cuenta de nuestras necesidades y de la posibilidad de prestarnos ayuda [...].”

LAS REGIONES DE CHIAPAS



Tomando en cuenta las referencias que nos otorga el mapa presentado, podemos identificar que el desarrollo y expansión del movimiento agrarista, para el caso del estado de Chiapas, tuvo como punto de partida las regiones Soconusco y Sierra Mariscal, continuando su expansión a las regiones Istmo- Costa y Meseta Comiteca Tojolabal, ambas vecinas de los principales enclaves agraristas (Soconusco y Sierra Mariscal). También hay que considerar que la región Metropolitana fue de las primeras en ser afectadas para de ahí continuar su expansión a otras colindantes. Igualmente podemos observar que el bastión que resistió la expansión agraria durante el periodo 1918 a 1934 fue la región Frailesca.

GRÁFICAS

ACERCA DE LA ELABORACIÓN DE LAS GRÁFICAS Y LOS MAPAS

Las gráficas y los aspectos señalados en los mapas presentados a continuación, son el resultado de la revisión de las fichas técnicas de los ejidos establecidos en cada uno de los municipios del estado de Chiapas, cabe hacer mención que tanto las gráficas como los aspectos indicados en los mapas son producto de elaboración propia y que la información revisada, que sirvió de soporte para este trabajo, forma parte del Padrón Histórico de Núcleos Agrarios (PHINA) disponible en línea, el cual es parte del acervo del Registro Nacional Agrario (RAN).

La división por regiones económicas que se utilizó en este trabajo parte del *Instrumento Normativo para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019. Capítulo XIV, Clasificación Municipal y Regional*.⁶⁵ Las indicaciones del proceso de expansión de los núcleos agrarios registrados, son producto de la revisión de los datos existentes en el PHINA, el cual incluye la totalidad de los municipios actuales en el estado de Chiapas. En los mapas agregados en este trabajo se señalan los ejidos que fueron surgiendo a lo largo de cada periodo analizado, en función de las condiciones políticas estudiadas.

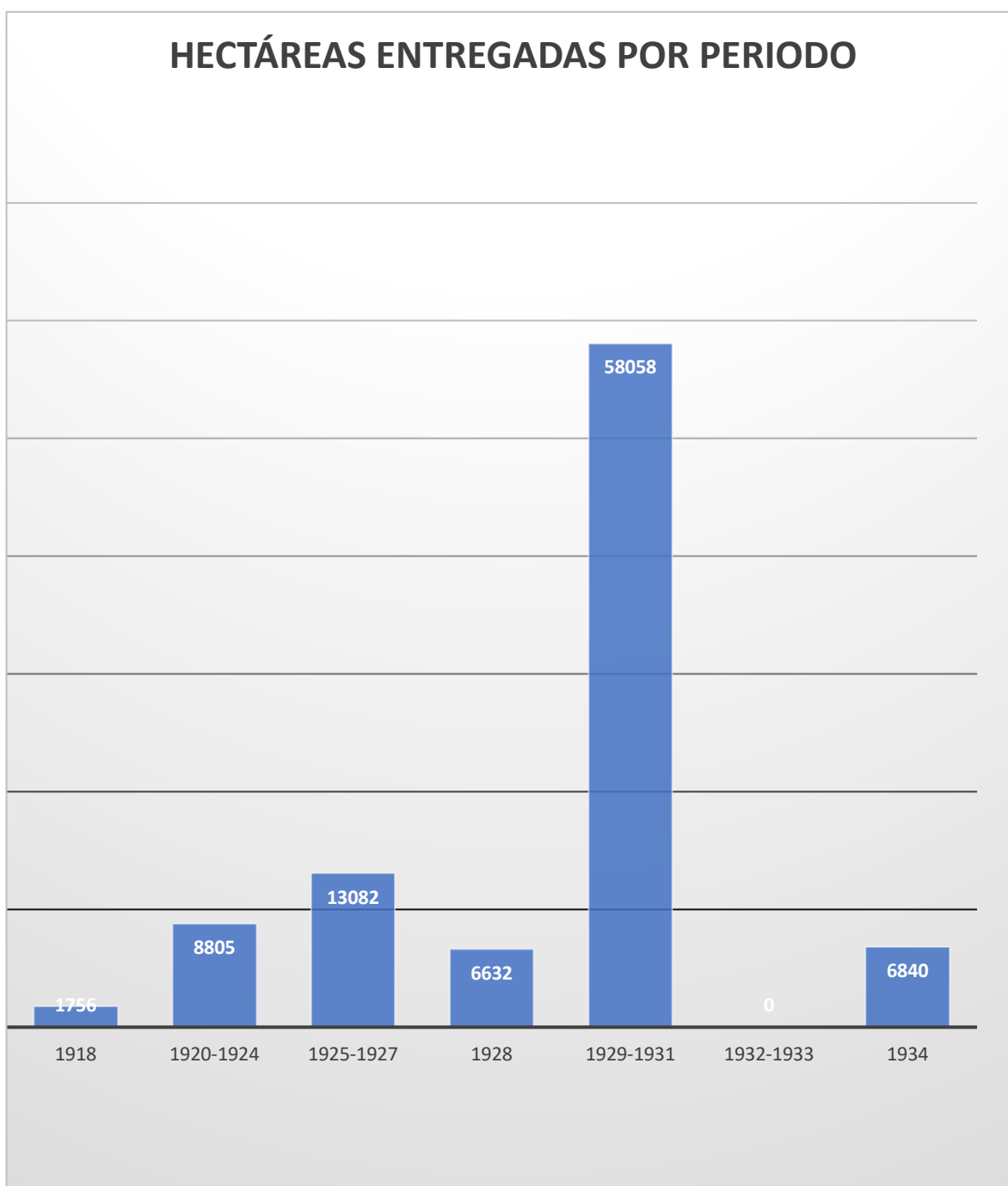
A continuación se enuncian las fichas que sirvieron para elaborar las gráficas e indicar los diferentes aspectos que se muestran en cada uno de los mapas del periodo de 1918 a 1934:

Ficha técnica del ejido de La Libertad, del municipio de Acacoyagua; ficha técnica del ejido El Triunfo, del municipio de Escuintla; ficha técnica del ejido Francisco I. Madero, del municipio de Huixtla; ficha técnica del ejido Berriozábal, del municipio de Berriozábal; ficha técnica del ejido Agua Caliente, del municipio de Cacahoatán; ficha técnica del ejido Copoya, del municipio de Tuxtla Gutiérrez; ficha técnica del ejido El Naranjo, del municipio de Tapachula; ficha técnica del ejido Monte Ordoñez y Escobillal, del municipio de Amatenango de la Frontera; ficha técnica del ejido Pueblo Nuevo Chiapilla, del municipio de Chiapilla; ficha técnica del ejido Tapachula, del municipio de Tapachula; ficha técnica del ejido Libertad Calera, del municipio de Motozintla; ficha técnica del ejido La Reforma, del municipio de Tapachula; ficha técnica del ejido Soyalo, del municipio de Soyalo; ficha técnica del ejido Los Cocos, del municipio de Tonalá; ficha

⁶⁵ *Instrumento Normativo para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019. Capítulo XIV, Clasificación Municipal y Regional* Consultado el 6 de octubre de 2019, www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/estatal/información/lineamientos/Normativos/2019/XIV-Clas-Mpal-Regional.pdf

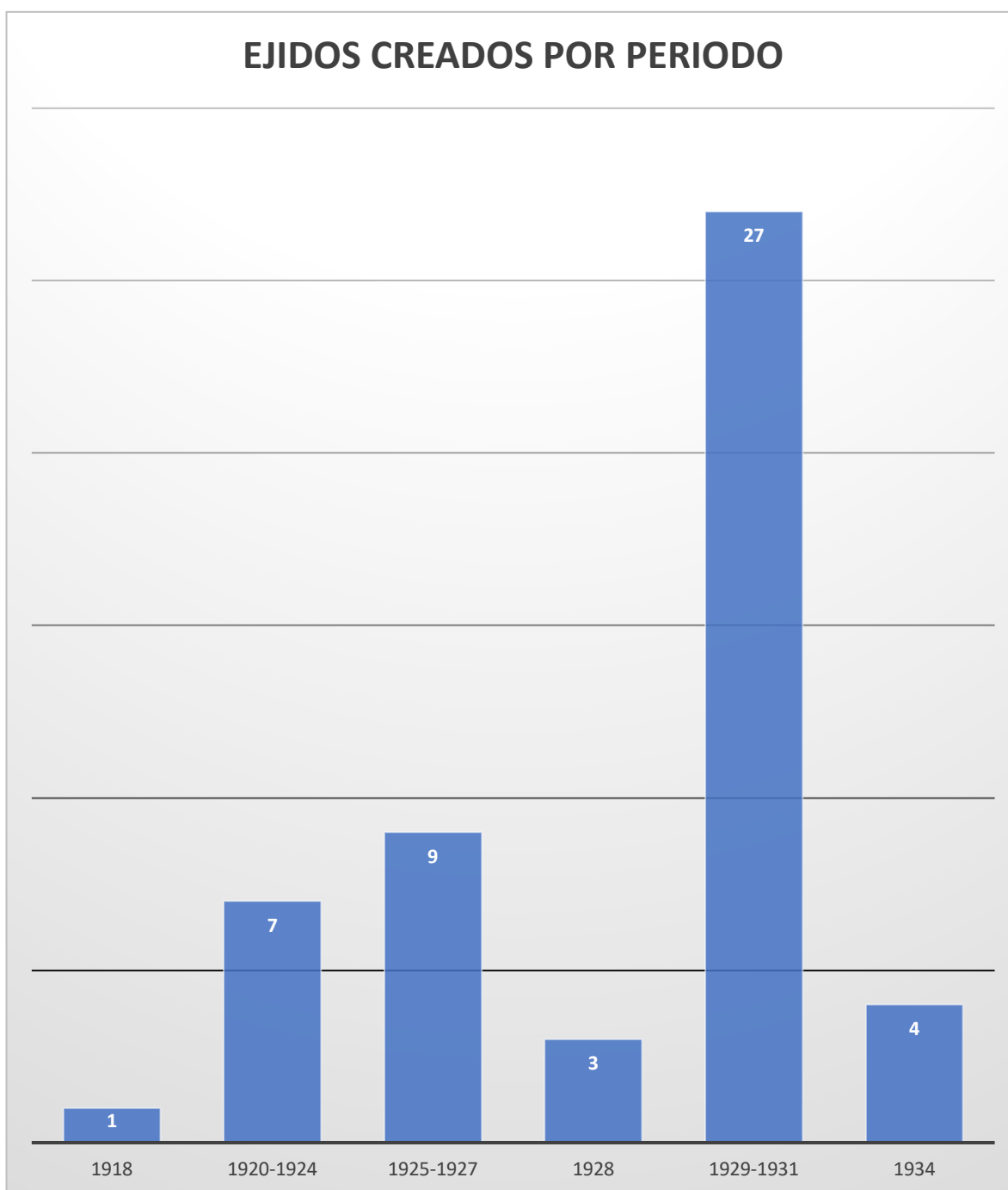
técnica del ejido Terán del municipio de Tuxtla Gutiérrez; ficha técnica del ejido de Ocozocoautla, del municipio de Ocozocoautla; ficha técnica del ejido Fco. I. Madero, del municipio de Tapachula; ficha técnica del ejido Villa Allende, del municipio de San Fernando; ficha técnica del ejido Nuevo Dorado, del municipio de Suchiate; ficha técnica del ejido Hidalgo, del municipio de Tapachula; ficha técnica del ejido Ponte Duro, del municipio de Tonalá; ficha técnica del ejido Mariscal, del municipio de Suchiate; ficha técnica del ejido San Cayetano, del municipio de Tonalá; ficha técnica del ejido Acacoyagua, del municipio de Acacoyagua; ficha técnica del ejido Tuixcum, del municipio de Motozintla; ficha técnica del ejido Mazapa, del municipio de Mazapa; ficha técnica del ejido de Talquian, del municipio Unión Juárez; ficha técnica del ejido Llano de Lima, del municipio de Tapachula; ficha técnica del ejido Los Cacaos, del municipio de Acacoyagua; ficha técnica del ejido Ribera de Morelos, del municipio de Motozintla; ficha técnica del ejido Amatenango de la Frontera, del municipio de Amatenango de la Frontera; ficha técnica del ejido Tuzantan, del municipio de Tuzantán; ficha técnica del ejido Toquian Pavencul, del municipio de Tapachula; ficha técnica del ejido Arriaga, del municipio de Arriaga; ficha técnica del ejido Mazatan, del municipio de Mazatan; ficha técnica del ejido Carrillo Puerto, del municipio de Tapachula; ficha técnica del Suchiapa, del municipio de Suchiapa; ficha técnica del ejido Bejucal de Ocampo, del municipio de Bejucal de Ocampo; ficha técnica del ejido El Rodeo, del municipio de Siltepec; ficha técnica del ejido Santo Domingo, del municipio de Siltepec; ficha técnica del ejido Cruz de Piedra, del municipio de Siltepec; ficha técnica del ejido Vega del Rosario, del municipio de Siltepec; ficha técnica del ejido San Isidro, del municipio de Siltepec; ficha técnica del ejido El Hondo- Nicolás Bravo, del municipio de Arriaga; ficha técnica del ejido Guayaza, del municipio Chilón; ficha técnica del ejido Toquian, del municipio de Siltepec; ficha técnica del ejido Álvaro Obregón, del municipio de Tapachula; ficha técnica del ejido El Águila, del municipio Cacahoatan; ficha técnica del ejido Benito Juárez, del municipio de Motozintla; ficha técnica del ejido Las Margaritas, del municipio de Las Margaritas; ficha técnica del ejido La Patria, del municipio La Independencia.

Gráfica 1 (Elaboración propia)



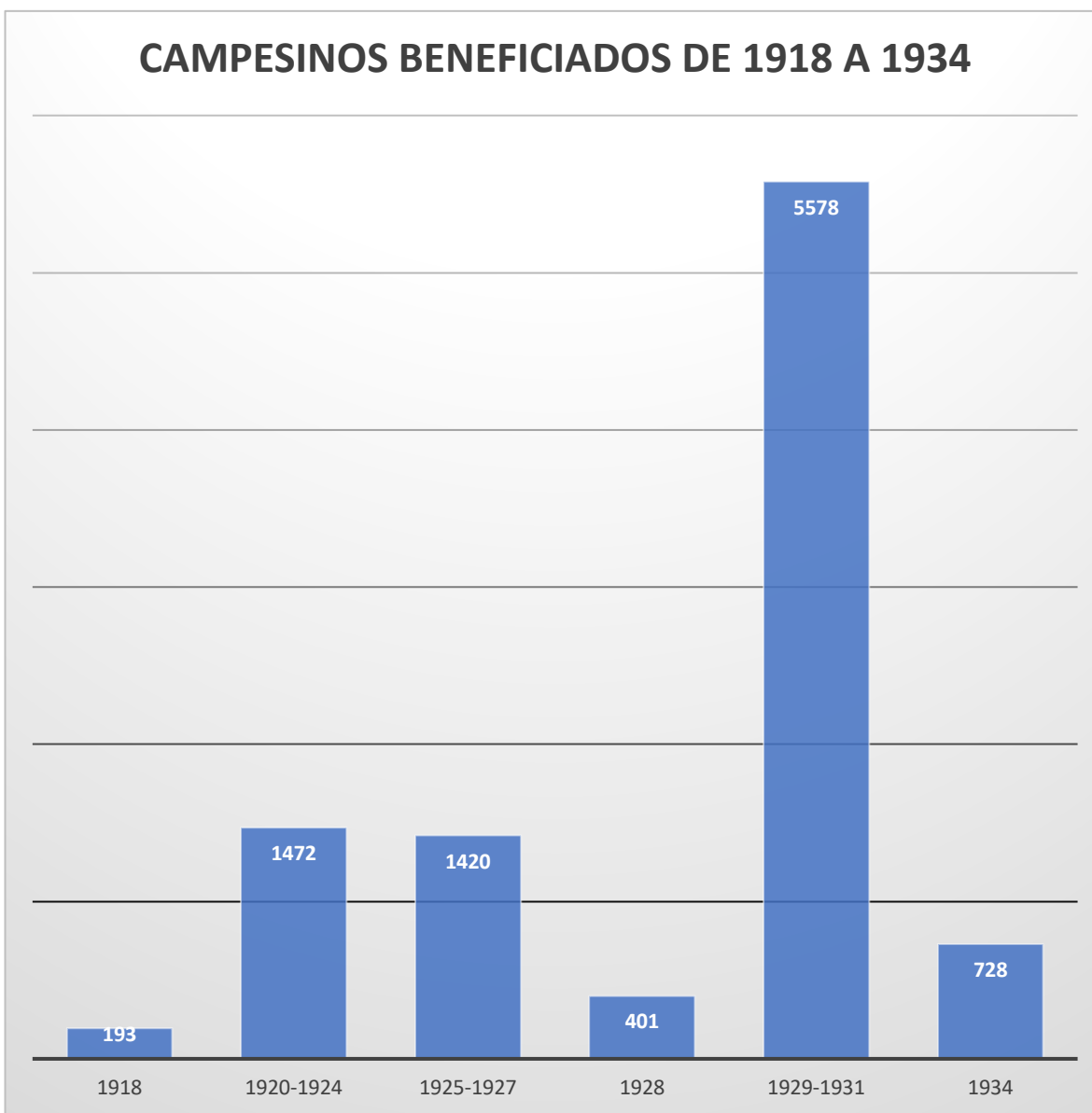
En la gráfica 1 (uno) podemos observar el número de hectáreas que se entregaron desde 1918 hasta 1934 (son las cifras en blanco en lo alto de cada columna), el total de hectáreas entregadas fue de 95,173, de las cuales 58,058, es decir el 61 por ciento, fue otorgado en el periodo de 1929 a 1931, durante la administración de Raymundo Enríquez.

Gráfica 2 (Elaboración propia)



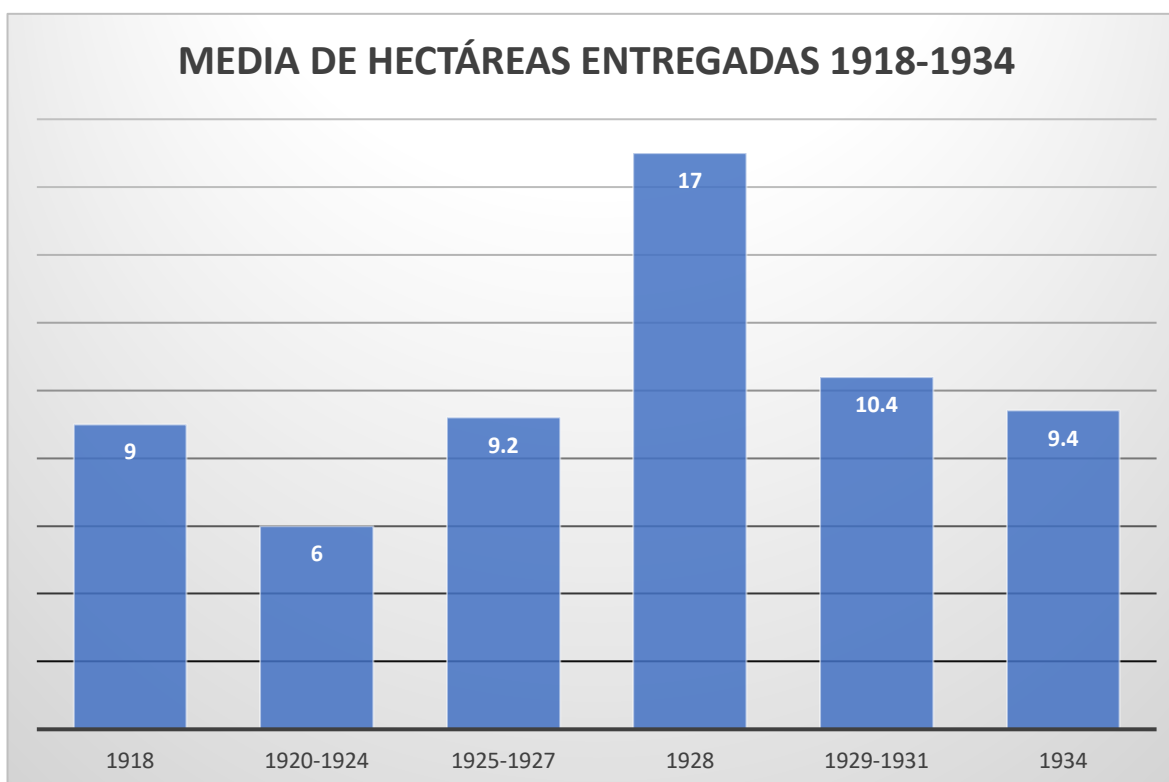
En la gráfica 2 (dos) se encuentra el número de ejidos que fueron creados en cada periodo de gobierno, de 1918 hasta 1934 (números en blanco en lo alto de cada columna). Como se puede observar, el total de ejidos creados en el periodo señalado fue de 51, de los cuales el 53 por ciento (27) fueron establecidos durante la administración de Raymundo Enríquez.

Gráfica 3 (Elaboración propia)



En la gráfica 3 (tres) se muestra el número de campesinos beneficiados (se cuenta por campesino, siendo estos varones cabeza de familias mayores de 16 años) con el reparto de tierras desde 1918 hasta 1934 (cifra en blanco en lo alto de cada columna). El total de campesinos en el periodo señalado fue de 9,792. Es interesante destacar que aunque en el periodo de 1920-1924 se crearon menos ejidos y se entregaron menos hectáreas que en el periodo 1925-1927, el número de beneficiados fue mayor, esto se explica porque el número de hectáreas por campesino fue menor, como veremos a continuación.

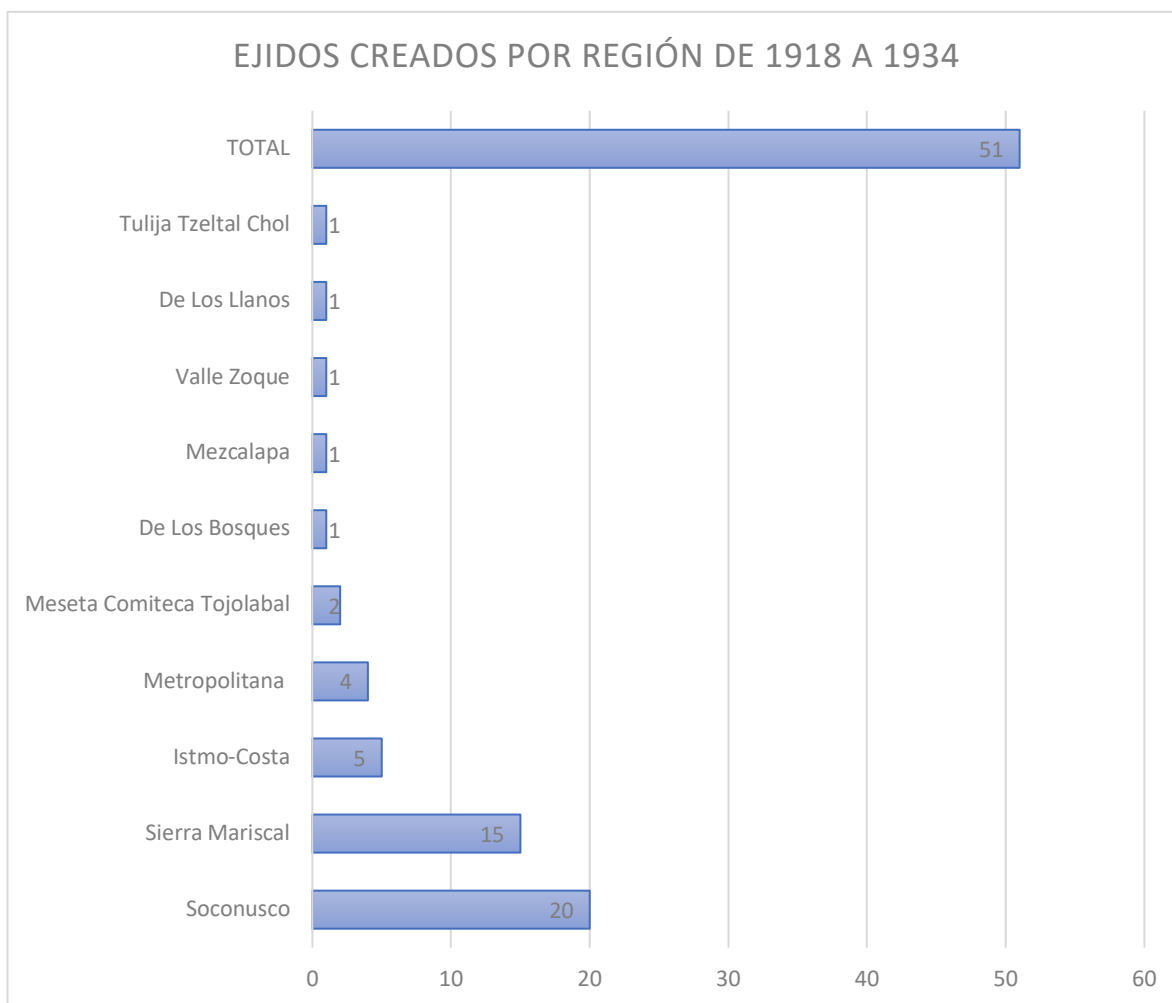
Gráfica 4 (Elaboración propia)



En la gráfica 4 (cuatro) podemos observar el promedio de hectáreas entregadas durante cada administración de gobierno. El promedio general otorgado durante el periodo de 1918 a 1934 fue de 10.17 hectáreas por campesino, siendo la gobernatura de Fernández Ruiz la que entregó menos hectáreas en promedio, aunque esto permitió beneficiar a un mayor número de campesinos que en el periodo de 1925-1927. El año de 1928 fue una excepción otorgando un promedio de 17 hectáreas por campesino, podemos interpretar que como resultado de la crisis sucesoria que generó el fusilamiento de Carlos A. Vidal, la administración de Amador Coutiño, de filiación vidalista, buscó beneficiar y consolidar las fuerzas políticas que durante los momentos de crisis mantuvieron latente los postulados agrarios, que fueron parte del movimiento encabezado por Vidal, condición que se mantuvo durante la administración de Enríquez, de esta forma podemos explicar el sustancial aumento de hectáreas, ejidos y campesinos beneficiados durante el periodo de 1929-1931.

Ahora bien, para valorar el avance del movimiento agrario en el territorio estatal debemos conocer el número de ejidos creados en cada región.

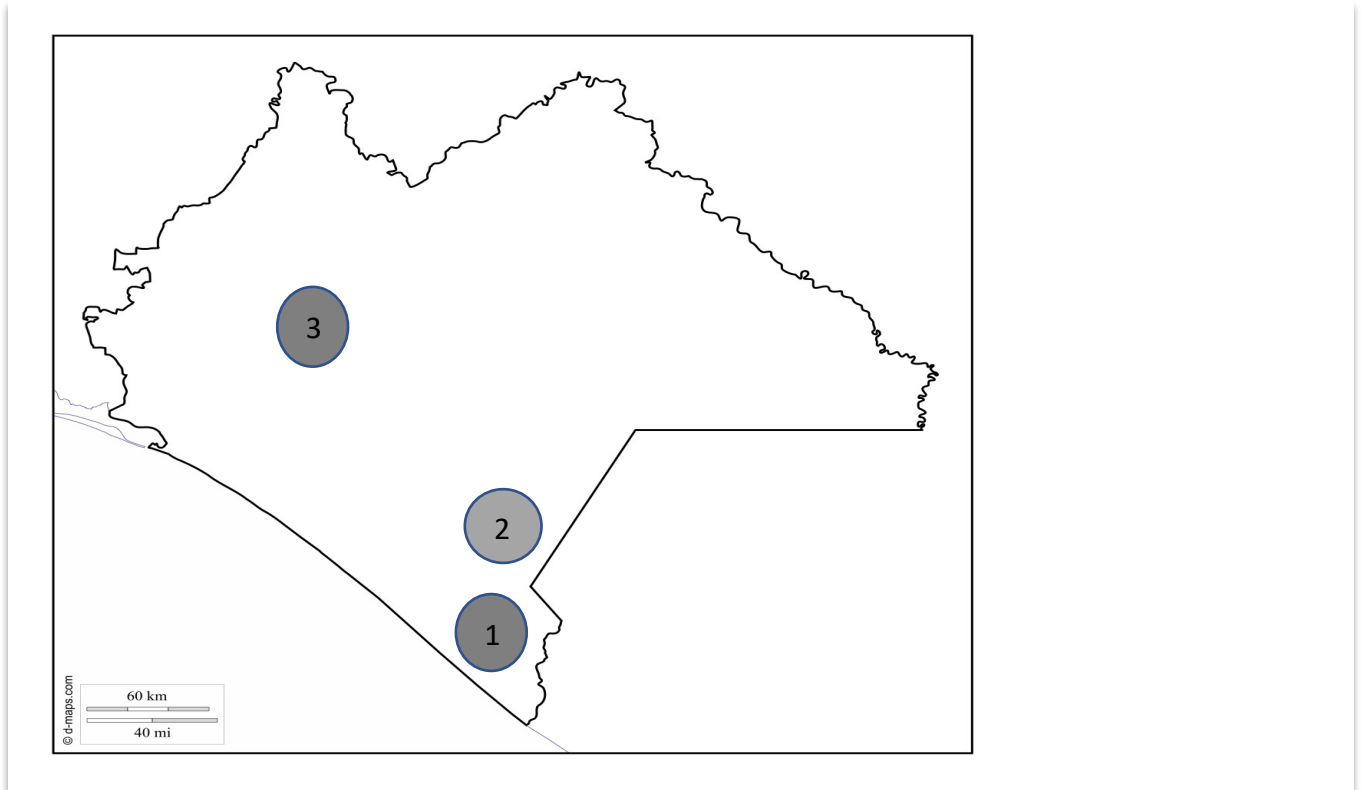
Gráfica 5 (Elaboración propia)



La gráfica 5 (cinco) nos muestra el número de ejidos creados en cada región del estado (cifras en negro en el extremo derecho de cada columna). Como se puede observar de 51 ejidos creados en el periodo de 1918-1934, el 39 por ciento fueron creados en la región Soconusco y 29 por ciento de ellos en la región Sierra Mariscal, es decir, estas dos regiones absorbieron el 69 por ciento del reparto agrario. Las condiciones antes señaladas son reflejo de la fuerza que adquirieron los movimientos agraristas en las regiones citadas. Ahora bien, considerando la colindancia de las regiones mayormente beneficiadas no debe extrañarnos que sea la región Istmo- Costa la siguiente en el número de ejidos creados en el periodo mencionado, y al mismo tiempo nos puede indicar la fuerza, el control y ascendencia política que tenían las oligarquías asentadas en la región Frailesca, al no permitir la creación de ningún ejido en sus territorios.

A continuación, presento una serie de mapas que ilustran el avance del reparto agrario por regiones a lo largo del periodo de 1918 a 1934.

Mapa 1, primera etapa del reparto agrario, 1918-1924. (Elaboración propia).

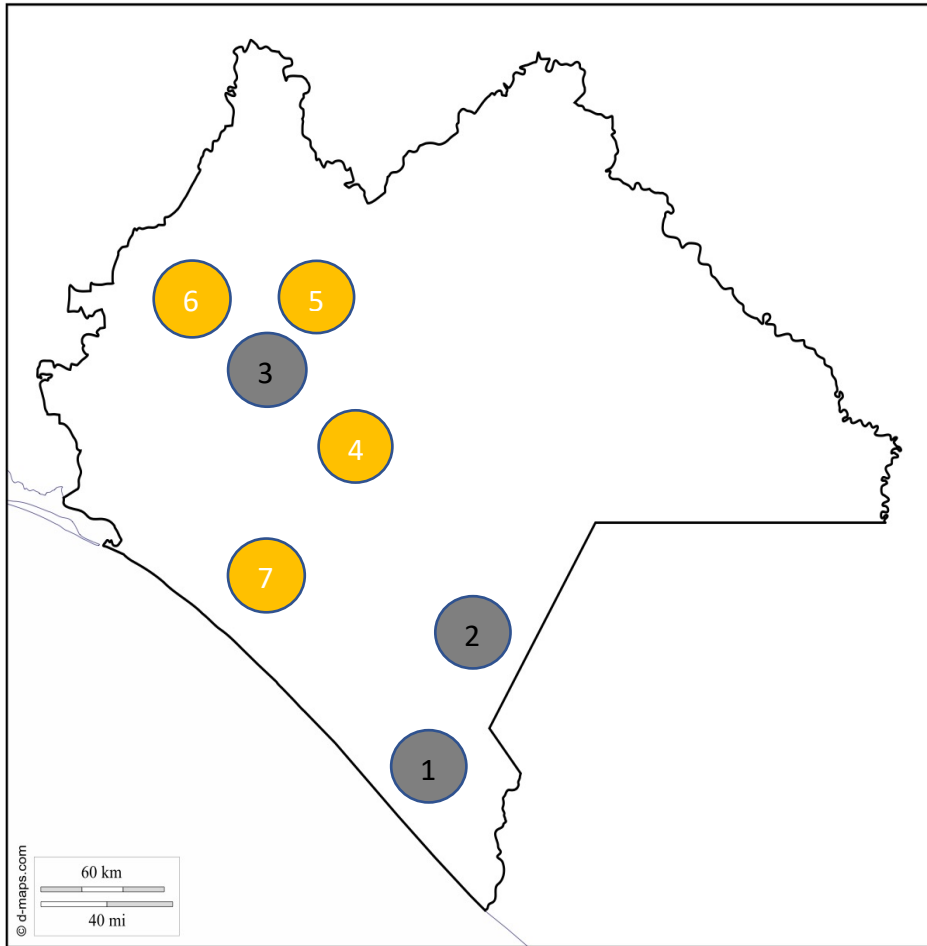


Regiones:

- 1.-Soconusco
- 2.-Sierra Mariscal
- 3.-Metropolitana

El mapa 1 (uno) nos muestra las tres primeras regiones donde se realizó el reparto de tierras durante el periodo de gobierno de Tiburcio Fernández Ruiz. Recordemos que la primera dotación se llevó a cabo el 31 de mayo de 1918, en el municipio de Acacoyagua, en la región del Soconusco, por tanto ya está considerado en el mapa número 1 (uno). Los círculos de colores indican la ubicación geográfica, aproximada, de cada región. Los números en el interior de cada círculo corresponden al nombre de cada región, los cuales se enumeran en la parte inferior de cada mapa, destacados con un color diferente para su mejor interpretación.

Mapa 2, segunda etapa del reparto agrario, 1925-1928. (Elaboración propia).



Etapa 1 (color gris).

Regiones:

- 1.-Soconusco
- 2.-Sierra Mariscal
- 3.-Metropolitana

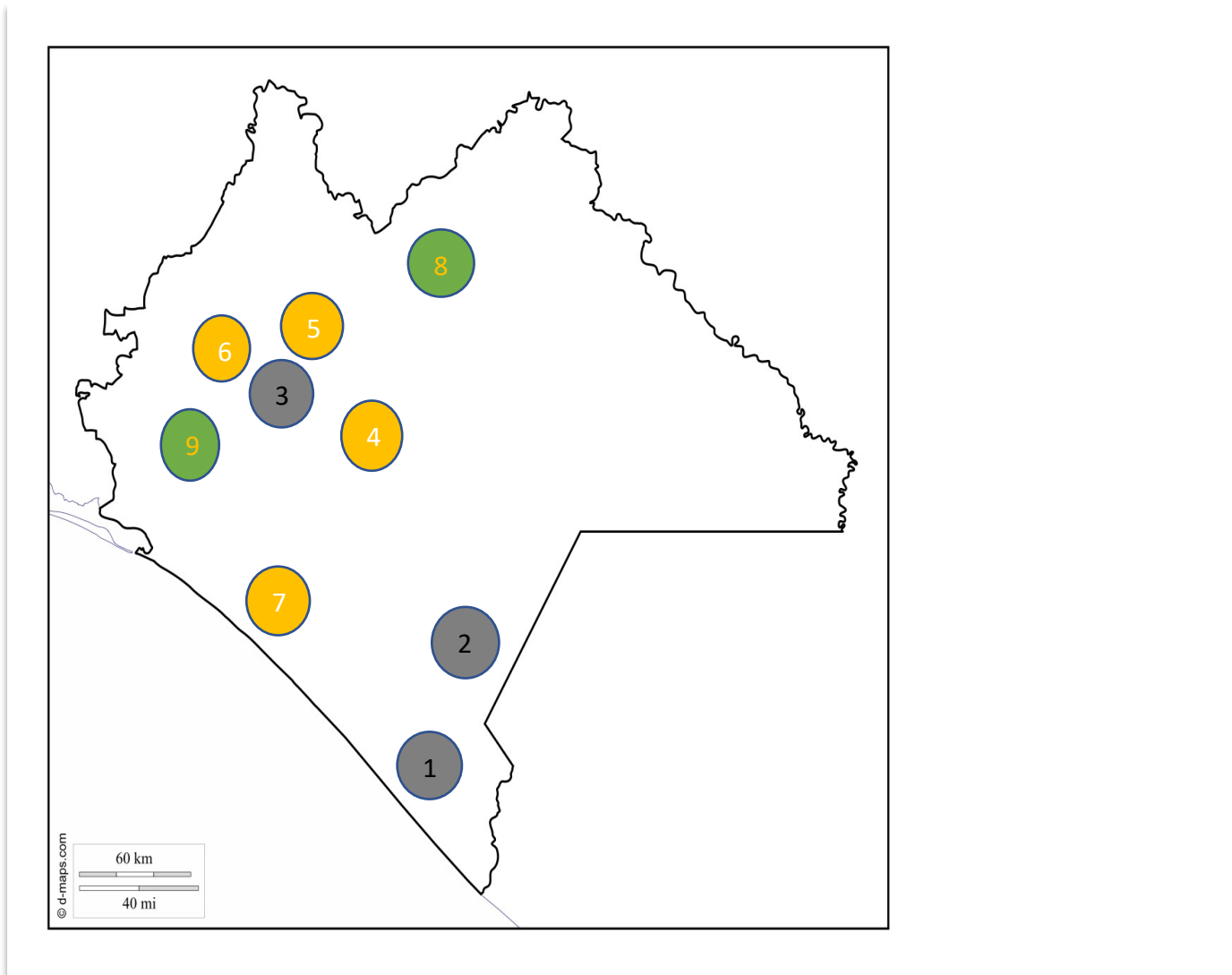
Etapa 2 (color amarillo).

Regiones:

- 4.- De los Llanos
- 5.- De los Bosques
- 6.-Mezcalapa
- 7.-Istmo-Costa

El mapa 2 (dos) nos muestra el avance del reparto agrario durante el periodo de Carlos A. Vidal y Amador Coutiño, como se puede observar a las tres regiones donde primeramente se les otorgó tierras se sumaron otras cuatro. En este mapa se aprecia claramente la forma en que Vidal procuró rodear el área Metropolitana con núcleos agraristas.

Mapa 3, tercera etapa del reparto agrario, 1929-1931. (Elaboración propia).



Etapa 1 (color gris).

Regiones:

- 1.-Soconusco
- 2.-Sierra Mariscal
- 3.-Metropolitana

Etapa 2 (color amarillo).

Regiones:

- 4.- De los Llanos
- 5.-De los Bosques
- 6.-Mezcalapa
- 7.-Istmo-Costa

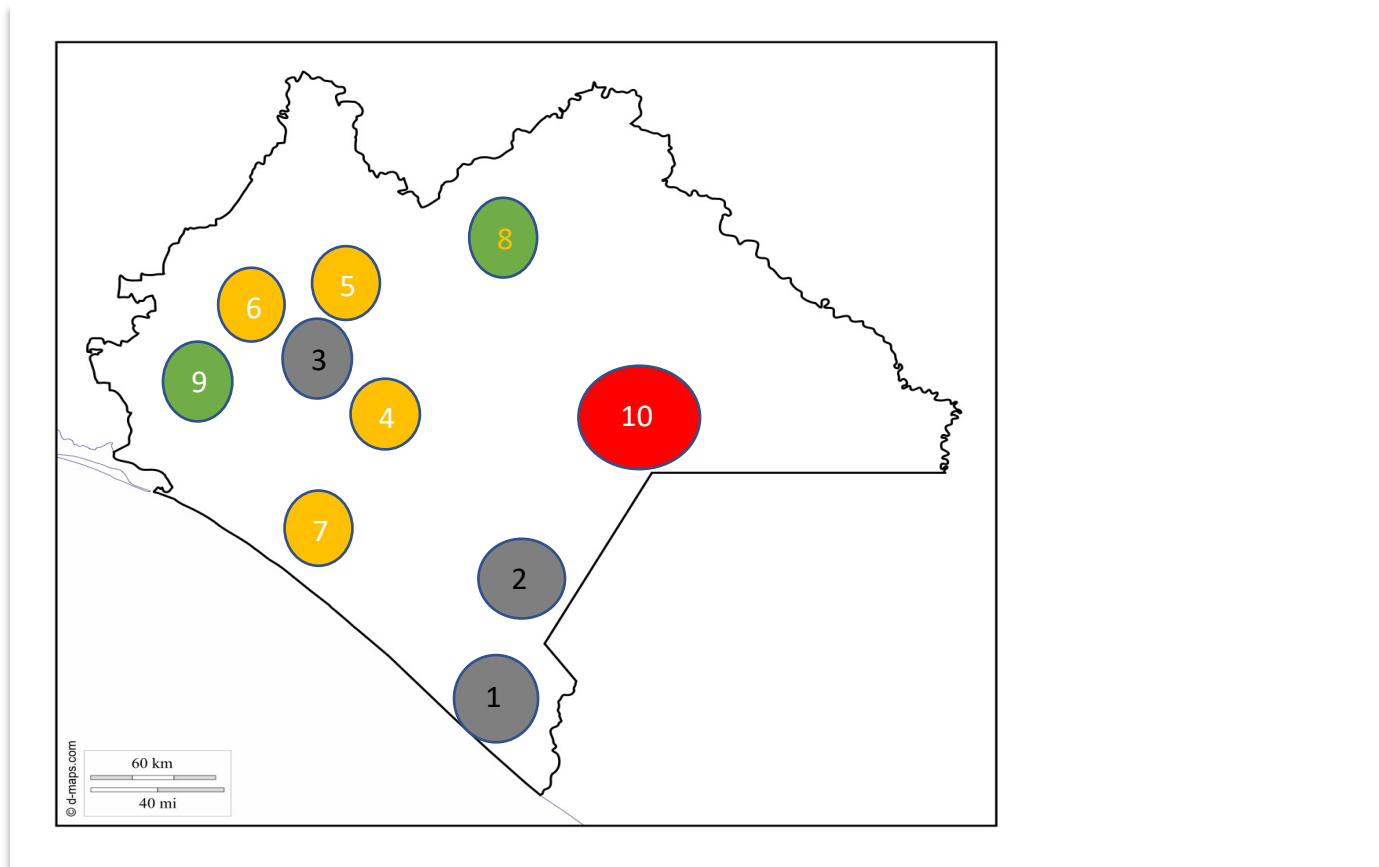
Etapa 3 (color verde).

Regiones:

- 8.-Tulijá Tzeltal Chol
- 9.-Valle Zoque

El mapa 3 (tres) nos muestra el avance del reparto en el periodo de 1929 a 1931, recordemos que en los años 1932 y 1933 no hubo dotaciones agrarias. Igualmente se puede observar que a las demarcaciones donde ya se había realizado se agregaron dos más, sumando un total de 9 (nueve) incluidas en el proceso.

Mapa 4, situación del reparto agrario en 1934. (Elaboración propia).



Etapas 1 (color gris). Etapa 2 (color amarillo). Etapa 3 (color verde). Situación en 1934 (rojo)

Regiones:

1.-Soconusco

2.-Sierra Mariscal

3.-Metropolitana

Regiones:

4.-De los Llanos

5.-De los Bosques

6.-Mezcalapa

7.-Istmo-Costa

Regiones:

8.-Tulijá Tzeltal Chol

9.-Valle Zoque

Regiones:

10.-Meseta Comiteca Tojolabal

El mapa 4 (cuatro) nos presenta el total de regiones donde se ejecutó el reparto agrario en el periodo de 1918 a 1934. Podemos notar que en 1934 se agregó una región más, ésta es la Meseta Comiteca Tojolabal, cerrando el periodo con un total de 10 (diez) beneficiadas. Como se puede observar, fue durante la administración de Carlos A. Vidal cuando hubo mayor expansión del fenómeno agrario, extendiendo sus beneficios en cuatro regiones, situación que se entiende como un afán de ampliar considerablemente la base de apoyo político al fenómeno agrario, y al mismo tiempo, rodear la capital del estado de grupos adictos a éste tipo de políticas.

DE LO AGRARIO

1934-1936

LOS CONTROLES SE AFIANZAN

ALGUNOS ASPECTOS SOBRE LA CUESTIÓN DE LA TIERRA EN 1934

Las repercusiones que en cuestión política y social conllevó el reparto de tierras, son aspectos que deben ser analizados en vistas de la comprensión de la dinámica enfocada a la estructuración de los sectores obrero y agrarista dentro del sistema, esto en calidad de fuerzas políticas. De esta manera, iniciamos este apartado analizando algunas cuestiones del aspecto agrario y su trascendencia política.

Antes del periodo cardenista, la propiedad de la tierra en el estado de Chiapas no estuvo exenta de irregularidades, existe constancia de la operación en el territorio estatal de al menos dos compañías deslindadoras, los resultados de su intervención hasta antes de mayo de 1934, dejaron un rastro de alteración que requirió la intervención de las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Fomento para tratar de resolver las condiciones resultantes.⁶⁶ A estas circunstancias, habrá que sumar las consecuencias en el espacio social que los procesos del reparto agrario habían generado desde el periodo de Fernández Ruiz. De tal forma que, para 1934 ciertamente el reparto agrario era una circunstancia asimilada dentro del contexto chiapaneco, pero de ninguna forma podemos decir que esta situación no provocara tensión en el ámbito social.

Igualmente, debemos considerar que desde el periodo de Raymundo Enríquez las fuerzas políticas del orden obrero y agrario fueron incorporadas dentro de la estructura del naciente PNR, de tal modo que para 1934 ya eran consideradas como factores determinantes dentro del acontecer social, económico y político del panorama estatal. Asimismo, se puede evidenciar que la utilización de la promesa del reparto como arma de manipulación, en el inicio del cardenismo, estaba perfectamente asimilada dentro de la dinámica establecida entre los diferentes elementos

⁶⁶ Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas (AHMSC), Carta de la Secretaría de Agricultura y Fomento, fechada el 1 de mayo de 1934, firmada por el Ing. Luis G. Rivera en calidad de agente general: “[...] cualquier título estén en posesión de terrenos que procedan de las extintas Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización y Chiapas México Limitada y que a la fecha no cuenten con el reconocimiento de derechos de propiedad... deben concurrir a esta oficina con los documentos que acrediten sus derechos a fin de indicarles la forma de perfeccionarlos y evitar de esta manera que los terrenos se propongan en venta...”

del sistema político regional. Podemos incluso establecer que la promesa del reparto funcionó como una demanda, un insumo, propio del modelo sistémico, que era complementada por la dotación, a la cual podemos identificar como un exumo; así, la mecánica establecida entre cuerpos de reclamantes y autoridades del orden agrario garantizaban la continuación del sistema político de la época, a través de la implementación de procesos que establecieron una manera de estructurar el orden político en vías de su continuidad.

Considerando lo señalado, al inicio del cardenismo las bases del modelo corporativo estaban asentadas dentro del panorama político regional, es decir, ya existían, para ese entonces, fuerzas políticas de orden obrero que habían establecido relaciones con el Estado, esto es lo que Schmitter reconoce como “unidades constitutivas organizadas,”⁶⁷ y a su vez se cumple el planteamiento de O’Donnell, quien ubica la visión del corporativismo como “un conjunto de estructuras sociales” propias de los años treinta del siglo XX.⁶⁸

Cabe señalar que en junio de 1920, es decir, durante el gobierno de Adolfo de la Huerta, se promulgó la Ley de Tierras Ociosas, precepto legal que estaba vigente en el año de 1934; en consecuencia, las condiciones que enfrentaban los reclamantes de tierras al momento de realizar el procedimiento legal se topaban con los límites que la señalada ley establecía, generando un entorpecimiento de origen burocrático que frenaba el ritmo de otorgamiento de los espacios reclamados, esta condición debió esperar un reacomodo político en los mandos del gobierno chiapaneco para abrir mejores expectativas en el reparto de tierras, por tal razón, durante el gobierno provisional de Amador Coutiño (septiembre-diciembre de 1936) se realizaron adecuaciones al marco legal por medio del decreto número 13 promulgado bajo su administración, lo anterior con el argumento de “proteger y beneficiar a las clases campesinas en lo particular y a la agricultura de Chiapas en general.”⁶⁹ Recordemos que Amador Coutiño llegó a la gubernatura después de la desaparición de poderes decretada por el Senado en septiembre de 1936, y su identificación con las políticas implementadas por Cárdenas facilitaron su arribo al poder.

⁶⁷ Philippe C. Schmitter, “¿Continúa el siglo del corporativismo?,” en Jorge Lanzaro (comp.), *El fin de siglo del corporativismo*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1998, p. 75; anteriormente citado en la página 34.

⁶⁸ Guillermo O’Donnell, “Corporatism and the Question of the State,” en James M. Malloy (editor), *Authoritarianism and Corporatism in Latin America*, United States of America, University of Pittsburgh Press, 1977, p. 47.

⁶⁹ (AHMSC), Decreto número 13, firmado por el Lic. Amador Coutiño en calidad de gobernador provisional, 3 de diciembre de 1936.

En este punto es preciso mencionar que una de las limitantes determinadas por la citada Ley de Tierras Ociosas era que, al momento de solicitar la dotación, los espacios reclamados no estuvieran sembrados o preparados para el cultivo, esta situación fue uno de los preceptos que se cuidaron de no trasgredir las autoridades destinadas a realizar los trámites necesarios.⁷⁰ Igualmente, la existencia de esta limitación fue un recurso utilizado por los propietarios que no estaban dispuestos a fragmentar sus propiedades.

Ampliando este tema, las autoridades federales pusieron particular énfasis en que la dotación de tierras de ninguna manera debía ser ejecutada en el caso de que los terrenos reclamados fueran parte de lo que ellos llamaban “pequeña propiedad,” y que éstos fueran utilizados en actividades de agricultura o ganadería. Cabe mencionar que no se aclaraba qué era lo que debía entenderse por pequeña propiedad y solamente se hizo énfasis en la importancia de respetar espacios productivos.⁷¹ Por consiguiente, la administración cardenista trataba de defenderse en contra de aquellos argumentos que señalaban a las dotaciones de tierras como un factor que afectaría los niveles de productividad del campo mexicano.

Ciertamente, Coutiño no sería el que de mejor manera capitalizaría tales disposiciones, eso le correspondió al gobierno de Efraín Gutiérrez Rincón (1936-1940), de tal modo, es posible ubicar una coordinación operativa entre el gobierno provisional y la siguiente administración, lo que permite suponer la influencia de una referencia de mayor capacidad de mando (ubiquemos en esta negociación la autoridad de Cárdenas) que, en este caso, operó entre ambas administraciones con la finalidad de concretar las políticas de reparto que eran promovidas desde la esfera federal. Es pertinente señalar que la promulgación del mencionado decreto se realizó el 3 de diciembre, a escasos 12 días de que Gutiérrez Rincón asumiera la titularidad del Ejecutivo estatal, lo que permite afirmar que Amador Coutiño efectuó un trabajo de organización y orquestación del contexto local a favor de su sucesor, dicho en términos coloquiales “le dejó la mesa servida.” En este primer gesto podemos interpretar la injerencia de mandos superiores a los estatales dentro del contexto chiapaneco, con la finalidad de reafirmar las bases de las políticas agrarias que fueron de particular interés durante el gobierno cardenista. Así, quedó restablecido un nexo entre los mandos federales y estatales que la desaparición de poderes decretada por el

⁷⁰ (AHMSC), oficio número 1 del Comité Agrario de Cuxtitali, firmado por Anastasio A. Gómez en calidad de presidente del Comité, 1937.

⁷¹ (AHMSC), circular número 6 de la Sección de Fomento, Comunicaciones y Economía, firmada por el Prof. Mariano Samayoá en calidad de oficial mayor, 15 de marzo de 1938.

Senado en septiembre de 1936 había interrumpido. El pacto entre autoridades federales y elementos detentadores del poder en Chiapas era replanteado, en este caso las oligarquías regionales fueron relativamente marginadas para dar cabida a otros factores acordes con las directrices de la esfera federal.

A partir de la revisión documental, es posible afirmar que las condiciones antes indicadas no dejaron de ser aprovechadas por la administración de Gutiérrez Rincón, teniendo como única limitante la no afectación de terrenos ocupados por “bosques altos de cualquier especie.”⁷² Dentro de este contexto, es pertinente señalar que el nivel de injerencia de los liderazgos surgidos durante el periodo analizado llegó al punto de influir directamente en el tipo de demandas de los grupos involucrados en el asunto agrario, esto en coordinación con las autoridades estatales; en otros términos, las invasiones eran acordadas entre los líderes, las comunidades y las autoridades locales. De manera que este procedimiento se convirtió en un arma política, que podía ser utilizada en contra de los terratenientes opositores del sistema, entiéndase Victórico Grajales y compañía.⁷³ Asimismo, se utilizó como un método de control de las autoridades federales a los grupos que políticamente ya representaban un peso dentro del panorama estatal.

Aunado a lo anterior, con la finalidad de agilizar los trámites y las entregas de terrenos, en febrero de 1940 se volvió a poner en vigor, por orden presidencial, un decreto del 2 de agosto de 1923, el cual “concede a todo mexicano por nacimiento o naturalización, mayor de 18 años... adquirir tierras nacionales o baldías gratuitamente.”⁷⁴ Por tanto, en su último año de gobierno, Cárdenas, y con él Gutiérrez Rincón, aceleraron en lo posible la dotación a la mayor cantidad posible de reclamantes.

Vale la pena agregar que el reparto de tierras no estuvo exento de arbitrariedades, las quejas en ese sentido daban cuenta de abusos por parte de aquellos que fueron los encargados de realizarlo;⁷⁵ esto permite vislumbrar que los liderazgos que surgieron en torno a las políticas

⁷² (AHMSC), circular número 9 de la Sección de Fomento, Comunicaciones y Economía, 15 de marzo de 1937.

⁷³ (AHMSC), telegrama firmado por M. Samayoa, 20 de marzo de 1937 dirigido al presidente municipal de ciudad Las Casas: “Acuerdo gobernador recomiéndole intervenir fin de campesinos soliciten tierras ociosas se ajusten ley materia advirtiéndoles no invadir otro municipio.”

⁷⁴ (AHMSC), circular número 21 del Departamento de Fomento Agrícola y Ganadería del estado de Chiapas, firmada por José Palacios Ochoa en calidad de oficial mayor encargado, 7 de febrero de 1940.

⁷⁵ (AHMSC), oficio número 4863 de la Oficialía Mayor de gobierno, firmado por Roberto Espinosa en calidad de oficial mayor, 2 de septiembre de 1935: “El C. Carlos Ballinas... dice al C. Gobernador: [...] Como dicho comisario Eliseo Albores es el mismo autor del atentado referido, no sólo no obedece el acuerdo de usted, sino que hasta esta fecha se burla de sus determinaciones... con pretexto de practicar pequeñas sementeras de maíz en mis terrenos... destruyen y roban la plantación de caña de azúcar que allí se cultivan...”

implementadas no actuaron con absoluto apego a la ley. De esta suerte, es posible señalar que los excesos se llevaron a cabo tanto por parte del sector propietario como por aquellos que formaron parte del movimiento agrarista.

De este modo, apreciamos un contexto social convulsionado como consecuencia de las medidas implementadas. A pesar del cambio de actitud por parte de las autoridades locales con referencia al proceso agrarista, los conflictos derivados del reparto de tierras no concluyeron al ser interrumpida la administración de Victórico Grajales, durante el periodo de Gutiérrez Rincón existen evidencias que demuestran la continuidad de tales conflictos, muy lejos estaba el territorio chiapaneco de alcanzar la concordia en este tema.⁷⁶ Considerando lo señalado, a continuación analizamos algunos aspectos del contextos social.

⁷⁶ (AHMSC), oficio número 769 del Departamento Agrario del Ejecutivo Federal, firmado por el Ing. Ángel Gaxiola Villaseñor en calidad de perito agrario, 8 de diciembre de 1937.

EL MOVIMIENTO AGRARIO AL FINAL DEL GOBIERNO DE VICTÓRICO GRAJALES

En enero de 1936 el modelo de “invasión, solicitud, publicación, dotación, ejecución” estaba plenamente asimilado en el contexto chiapaneco, al grado de que las invasiones ya representaban un problema en el que tuvo que intervenir el mismo Cárdenas. Para tal efecto se giró una circular el 14 de diciembre de 1935, en la que se determinaba:

[...] se presentan frecuentemente el que los grupos campesinos invaden propiedades rústicas sin que se les haya dado la posesión legal de las tierras, en el sentido de que las clases campesinas deben ceñir en absoluto sus procedimientos, particularmente en asuntos de carácter ejidal, a las normas legales ya establecidas, las que previenen de manera clara y terminante, que el proceso a seguir por los grupos de población rural que tengan necesidad de que se les dote de tierras, principien por elevar su solicitud ante las autoridades agrarias respectivas, activando su tramitación, en caso de que el expediente relativo haya sido instaurado.⁷⁷

El párrafo anterior da cuenta de un panorama regional convulsionado,⁷⁸ resultado de prácticas que violentaban el estado de derecho y que ponían de manifiesto la confrontación entre dos realidades del contexto chiapaneco; por una parte, las comunidades de campesinos en proceso de organización en torno de partidos políticos y líderes locales que promovían el reparto agrario, aunque esto implicara actos de violencia, como son las invasiones mismas, que ponían en riesgo la integridad física de quienes los ejecutaban; cabe señalar que en el núcleo de las comunidades campesinas operaba un organismo denominado Comité Agrario, en el seno de éstos era donde se tomaban las decisiones en cuanto a las acciones que llevarían a cabo por parte de la comunidad en asuntos relacionados con invasiones y vinculación con diferentes órganos y elementos de autoridad del contexto político de la época, estos actos no eran ejecutados por una sola persona, era la comunidad entera la que tomaba parte.⁷⁹

Fue a partir de este modelo gremial que operaron de forma tan efectiva las células del partido hegemónico, ya que llegando a acuerdos con los líderes del Comité Agrario de cada comunidad, se podía influir en el resto del contingente. Por otro lado, está la visión de las oligarquías regionales que atestiguaban el quebranto de su patrimonio por parte de grupos que difícilmente podían enfrentar de forma unilateral. Para complicar más el panorama, el dos de

⁷⁷(AHMSC), circular número 3 de la Sección de Fomento, Comunicaciones y Economía, dirigida al presidente municipal, firmada por Lic. José L. Burguete en calidad de secretario general de Gobierno, 17 de enero de 1936.

⁷⁸ En el apartado “Nuevos tiempos para el reparto agrario en Chiapas” se mencionan las cifras que fueron producto del proceso de las invasiones en el periodo estudiado.

⁷⁹ (AHMSC), oficio número 5197 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigido al presidente municipal, firmado por Roberto Espinosa en calidad de oficial mayor, 15 de octubre de 1935.

septiembre de 1935 la Suprema Corte de Justicia de la Nación giró una circular a los jueces en el sentido de no otorgar recursos de amparo en asuntos de índole agraria, de tal forma que los dueños de las tierras invadidas no podían recurrir a esta medida en caso de afectación.⁸⁰ Esto tensaba aún más las ya tirantes relaciones entre los oligarcas y los grupos agraristas, pero al mismo tiempo evidenciaba a favor de qué parte estaban las autoridades federales.

Las particulares condiciones políticas que este tipo de acciones propiciaron, permiten asegurar que el gobierno de Cárdenas no sólo se asumió como un factor de reconfiguración social, también entendió su labor como una estructura de poder que debía alentar nuevos patrones de convivencia, aun a costa de una potencial violencia contenida, frente al bloque oligarca enfrentó el ejido y el sindicato, respaldados con el poder de las autoridades federales. Lo interesante es la forma en que fue manejada la cuestión agraria y obrera, como arma política de control social, encaminadas a favorecer y consolidar un proyecto de orden federal, afectando intereses regionales que no pudieron responder en la misma medida.

Un recurso, quizá desesperado, que utilizaron los grupos afectados por el reparto agrario, fue hacer circular el rumor de que éste se había suspendido por parte del Gobierno Federal, esto ocurrió en septiembre de 1936, de tal suerte que las invasiones ya no tenían razón de ser, fue tal el efecto de esta patraña que el Departamento Agrario tuvo que girar una circular a los diferentes medios de comunicación para desmentir tales cuestiones.⁸¹

En medio de ese contexto, para 1936 las autoridades locales no lograban fincar una postura que sirviera de regulador de las condiciones descritas, pues no establecieron medidas institucionales que canalizaran de forma “adecuada” los procesos propios de una reforma agraria, ya que, por una parte enfrentaban un reclamo de tierras que sabían era resultado de los discursos y las políticas emanadas desde la misma Presidencia de la República, lo que jerárquicamente y en virtud de los lineamientos que eran parte de la plataforma del partido hegemónico, les exigía una determinada disciplina; pero, por otro lado, encaraban las quejas de los oligarcas locales que en mayor o menor medida eran parte del proyecto que respaldaba el gobierno local.

Las condiciones antes descritas sirvieron de caldo de cultivo para generar rumores en el sentido de posibles levantamientos de grupos indígenas, fue tal la alarma que despertaron entre

⁸⁰ (HFC), “No se tramitará ningún amparo por cuestiones agrarias,” *Liberación*, 8 de septiembre de 1935, primera plana.

⁸¹ (HFC), “Importante circular de la Delegación Agraria,” *Baluarte*, 13 de septiembre de 1936, primera plana.

la población ladina que las autoridades locales tuvieron que intervenir, concluyendo que tales historias no trascendieron de simples temores infundados.⁸²

Mientras la administración local campeaba los conflictos derivados del reparto de tierras, las autoridades federales promovían la organización de los distintos sectores que eran parte de la cuestión agraria; así, a lo largo de 1936 se llevaron a cabo las primeras convenciones nacionales de diferentes gremios de productores, de esta manera se realizaron la Primera Convención Nacional de Ganaderos Criadores de Cerdos, la Primera Convención Nacional de Productores de Naranja y la Segunda Convención Nacional Algodonera, todas coordinadas por el Consejo Nacional de Agricultura.⁸³ Sumado a las convenciones señaladas, las autoridades federales reubicaron las dependencias que estaban vinculadas con el acontecer del campo; la Agencia General de Agricultura y Fomento, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento, se instaló en la ciudad de Arriaga a partir de abril de 1935; así, los agricultores, ganaderos y campesinos de las regiones Istmo Costa, Soconusco y Sierra Mariscal, no tuvieron que viajar hasta Tuxtla para realizar sus trámites.⁸⁴ A ello se agregó que, en los primeros meses de 1935, se promovió la creación del Banco Agrícola Refaccionario, destinado a otorgar créditos al sector agrícola,⁸⁵ con este tipo de medidas el gobierno cardenista reforzaba las acciones encaminadas a vigorizar el campo mexicano y al sector campesino de forma más particular.

Las autoridades federales buscaron la forma de vincularse y aglutinar en torno del proyecto central, y en mayor o menor medida controlar, a los diferentes elementos del espectro agrario, considerando que la cuestión del campo no se reducía exclusivamente al asunto del reparto, y que también agrupaba a personas de distintos sectores económicos y diversas cuestiones, como lo son los créditos y la industrialización en la producción agropecuaria.

Parte del apoyo que se solicitó a los presidentes municipales de la región Altos, fue enviar contingentes de campesinos a la Exposición Nacional Agrícola, la cual se llevó a cabo en

⁸² (AHMSC), oficio número 1455 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigido al presidente municipal, firmado por Lic. José L. Burguete en calidad de secretario general de Gobierno, 26 de marzo de 1935.

⁸³ (AHMSC), carta de la Secretaría de Agricultura y Fomento, dirigida al presidente municipal, firmada por Ramón Gutiérrez Rincón en calidad de agente general, 10 de junio de 1936.

⁸⁴ (AHMSC), circular sin número dirigida al presidente municipal, firmada por Tirso Cantoral en calidad de agente general de la Agencia General de Agricultura y Fomento, 15 de abril de 1935.

⁸⁵ (HFC), "Se fundará un Banco Refaccionario," *Liberación. Semanario Popular.*, 20 de enero de 1935, primera plana.

noviembre de 1936.⁸⁶ Este dato nos permite dimensionar la importancia que las autoridades federales le otorgaban a las comunidades campesinas, no solamente como factor determinante por el potencial volumen de votos que en su momento podían representar, igualmente fueron elemento simbólico utilizado para patentizar el lazo entre los proyectos federales y los sectores sociales a los que se pretendía ayudar.

De la misma forma, cabe señalar que durante el periodo que nos ocupa se observa una dinámica encaminada a repositionar el elemento campesino dentro del contexto social, adecuando las líneas retóricas en el sentido de ponderar la labor del trabajador del campo y condenar cualquier tipo de actitud negativa hacia el indígena. En este sentido, el PNR fundó y promovió la “Fraternidad Amigos del Campesino,” entidad que promovía entre sus obligaciones: “saludar al campesino estrechándole la mano, protestar cuando se le denigre o humille y defenderlo de toda injusticia.”⁸⁷ Además, las autoridades federales promovieron la creación de Centros de Educación Indígena en distintas entidades del estado, como fueron los casos de los construidos en los poblados de Ixtapa y Huixtán.⁸⁸ Incluso, dentro de las oficinas de la Delegación Agraria, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, se otorgaron servicios gratuitos de atención médica, medicinas, baño, peluquería y asesoría legal para los campesinos que realizaban trámites en dicha dependencia.⁸⁹

Por su parte, las autoridades del orden estatal crearon “La Casa del Campesino,” que fue un espacio destinado a dar albergue sin costo a las personas que se trasladaran a la capital del estado para tramitar asuntos de índole agraria.⁹⁰ En el mismo edificio se ubicaron las oficinas generales de la Confederación Campesina y Obrera de Chiapas, de tal forma que para poder albergarse en la Casa del Campesino, había que ser miembro de la señalada Confederación. Otro dato interesante es que el edificio fue una donación del Gobierno estatal a la Confederación.

Como se puede advertir, los diferentes órdenes de gobierno enfocaron sus esfuerzos al objetivo de reformular la figura del obrero del campo dentro del contexto social, con ese fin las instancias vinculadas con la cuestión agraria idearon diferentes mecanismos que impulsaron la

⁸⁶ (AHMSC), circular número 34 de la Sección de Fomento, Comunicaciones y Económica, dirigida al presidente municipal, firmada por Lic. Aristeo Toledo en calidad de oficial mayor, 10 de octubre de 1936.

⁸⁷ (HFC), “Por la redención del campesino,” *Liberación*, 20 de enero de 1935, p. 2.

⁸⁸ (HFC), “Nuevos centros de educación indígena,” *Liberación*, 9 de junio de 1935, primera plana.

⁸⁹ (HFC), “Inauguración de servicios varios dependientes de la Delagación Agraria para beneficio de los campesinos,” *Baluarte*, 13 de septiembre de 1936, primera plana.

⁹⁰ (HFC), “La Casa del Campesino,” *El Informador*, 8 de agosto de 1936, p. 3.

adecuación del campesino como un factor determinante dentro del plano político y económico. Este tipo de políticas pueden ser interpretadas como acciones encaminadas a eliminar la marginación, de esta forma el proyecto cardenista afianzaba los lazos que promovieron la imagen del presidente de la República como un garante de la justicia social.

A pesar del esfuerzo realizado por las autoridades federales, hasta 1935 el modelo de cooperativa no tuvo mayor impacto en el contexto estatal, de tal forma que los diferentes órganos de difusión se enfocaron en promocionar la creación de este tipo de sociedad mercantil, alentando a los agricultores en particular, y al público en general, a que se organizaran y formaran cooperativas en todo el territorio, ensalzando los beneficios del modelo.⁹¹ Una nota que ejemplifica la difusión que se le dio al modelo de cooperativa involucra al PNR, en este caso a iniciativa del partido se promovió en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez la creación de una cooperativa de artículos de primera necesidad, sin que existan datos que confirmen su constitución.⁹²

El interés del Gobierno Federal por incentivar este modelo en el contexto nacional, propició que se creara el Departamento Técnico de Fomento Cooperativo, el cual dependía administrativamente de la estructura del PNR; incluso, se promocionó un curso por correspondencia sobre Cooperativismo Integral, difundido a partir del citado departamento técnico.⁹³ Fue en mayo de 1936, y como parte de las acciones encomendadas al PNR, que el partido tuvo, entre otras tareas que:

- Organizar un comité local de propaganda cooperativista con todos los empleados públicos municipales.
- Organizar una unión cooperativa de consumidores en cada localidad con todos los empleados públicos.
- Organizar una federación de cooperativas de consumidores en cada estado.
- Organizar una unión cooperativa de productores para cada una de la diferentes ramas de la industria local.
- Organizar una federación de cooperativas de productores.⁹⁴

A su vez, el Gobierno Federal se comprometió a decretar, a la par de la creación de un Banco Refaccionario, la instalación de una Comisión Nacional de Coordinación y Fomento Cooperativo.⁹⁵ Las medidas antes señaladas, sobre todo el Banco Refaccionario, eran políticas que involucraban a sectores específicos, ya que, por una parte, el reparto de tierras en sí mismo

⁹¹ (HFC), "Las cooperativas como medio de planear," *Liberación*, 20 de enero de 1935, p.7.

⁹² (HFC), "Organizóse una cooperativa de consumo," *Liberación*, 17 de marzo de 1935, primera plana.

⁹³ (HFC), "Fomento del cooperativismo," *El Informador*, 10 de mayo de 1936, p. 3.

⁹⁴ (HFC), "Fomento del cooperativismo," *El Informador*, 10 de mayo de 1936, p. 3.

⁹⁵ (HFC), "Fomento del cooperativismo," *El Informador*, 10 de mayo de 1936, p. 3.

no constituye un factor detonante de la economía si no está respaldado con otros recursos como son la asesoría, la maquinaria y el crédito, de esta forma el sector agrícola era atendido. Por otro lado, los sectores populares, no únicamente pero sí de forma mayoritaria, encontraban en el modelo de cooperativa una forma de incursionar como elementos activos dentro del proceso económico.

De esta manera, es posible apreciar que los dos grandes sectores que dieron sustento al proyecto cardenista eran atendidos con modelos determinados para transformarlos en elementos activos de las cadenas productivas, generando patrones que favorecieron la estructuración de estos sectores como sujetos político-económico determinantes dentro del contexto nacional y regional. Así, se atacaba directamente la marginación y las formas de control establecidas y perpetuadas en el contexto chiapaneco, favoreciendo una relativa “autonomía” del elemento obrero y campesino con relación a los antiguos patrones tutelares, me refiero a las oligarquías regionales, al mismo tiempo que se afianzaba la relación con los organismos de orden federal. Lo que estamos planteando es la sustitución de órdenes de control al transitar del mando oligárquico al control institucional, derivado esto de una particular forma de implementar el modelo corporativo en el contexto regional. En función de las condiciones antes mencionadas, se materializó lo que Miguel Ángel Perfecto identifica como un “corporativismo de Estado” lo anterior en consideración de: “La subordinación del individuo al Estado, representante del Todo (sic) colectivo.”⁹⁶

Conocedor de los abusos que se derivaban de las contrataciones realizadas entre enganchadores e indígenas, el Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena promovía la formación de sindicatos que realizaran contratos colectivos de trabajo, y de esta manera evitar negociaciones entre particulares que se prestaban a todo tipo de atropellos.⁹⁷ Bajo esa misma perspectiva, a partir de abril de 1936 se establecieron Agencias Locales de

⁹⁶ Este corporativismo social que entendía la sociedad como un ente orgánico con vida propia e independiente de los individuos, se completa con un nuevo concepto de Estado-Nación alternativo al Estado mínimo liberal y que concita todas las energías sociales en su seno, a través de una misión moral que debe realizar en la historia... a una noción de corporativismo social, le sigue el corporativismo político, que apoyándose en la vinculación y dependencia del hombre respecto a su contexto social, afirma la subordinación del individuo al Estado, representante del Todo colectivo; Perfecto, Miguel Ángel, “El corporativismo en España: Desde los orígenes a la década de 1930,” en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, Alicante, Universidad de Alicante, vol. 5, 2006, p. 186.

⁹⁷ (HFC), Roque León, Delegado del Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena en Simojovel, “La contratación colectiva del trabajo,” *Liberación*, 10 de febrero de 1935, p. 6.

Colocaciones (este era el nombre que se les otorgó a esas instancias) en las principales ciudades del estado, la nota donde aparece el dato no refiere en qué ciudades, estas agencias dependían administrativamente del Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena y los trámites que realizaba eran gratuitos.⁹⁸

Cabe resaltar este último aspecto porque debemos recordar que la iniciativa de crear tales agencias fue originalmente de los dueños de las fincas cafetaleras, eso ocurrió en el año de 1922 e inicialmente tuvieron el nombre de “agencias de control” y no fue hasta 1936 que estos organismos pasaron a manos del gobierno del estado, lo que significó un paso significativo en el proceso de contratación de la mano de obra indígena, ya que el control que se derivaba de estas dependencias ahora estaba dirigido por la administración local restando capacidad de maniobra a los particulares que especulaban con estos recursos.

Como resultado de los esfuerzos realizados en diversos niveles, fueron apareciendo paulatinamente sindicatos de campesinos dentro de las propias fincas cafetaleras y plataneras, sobre todo en la región Soconusco, un ejemplo de esto fue la conformación del Sindicato de Trabajadores Agrícolas, adherido a la Confederación Campesina y Obrera del Estado de Chiapas, en la finca *La Cuña* del municipio de Huixtla.⁹⁹ Otro caso similar fue el del Sindicato de Trabajadores de la finca *El Zapote* en el municipio de Cacahoatán, fundado en agosto de 1935; también en la región del Soconusco.¹⁰⁰ Al siguiente mes, en esa misma región se fundó el Sindicato de Trabajadores Bananeros de la finca *Zacapulco*, del municipio de Acapetahua.¹⁰¹

Siguiendo este mismo curso, en el mes de julio con la intervención de la Confederación Campesina y Obrera del Estado de Chiapas; se consiguió firmar el contrato colectivo entre el Sindicato de Trabajadores Plataneros de la finca *Zacualpa* número 1, ubicada en el municipio de Pueblo Nuevo Comaltitlán de la región del Soconusco, y Warden Urquhart, este último en calidad de gerente de la citada finca; dentro de los logros alcanzados en la negociación destacan una jornada de seis horas para los trabajadores del campo y de ocho para los trabajadores del taller, con un salario diario de un peso con cincuenta centavos para ambos grupos de trabajadores, en caso de accidentes laborales la finca se comprometió a otorgar medicinas al

⁹⁸ (HFC), “Creación de Agencias Locales de Colocaciones en principales ciudades,” *El Informador*, 26 de abril de 1936, primera plana.

⁹⁹ (HFC), “Se crea sindicato de trabajadores agrícolas,” *Liberación*, 16 de junio de 1935, p. 2.

¹⁰⁰ (HFC), “Se funda otro sindicato de trabajadores,” *Liberación*, 11 de agosto de 1935, p. 2.

¹⁰¹ (HFC), “Nuevo sindicato,” *Liberación*, 15 de septiembre de 1935, p. 2.

trabajador y se estableció el día domingo como día de descanso general.¹⁰² Como se observa, las condiciones que ofrece este contrato incluyen una disminución en la jornada laboral para los trabajadores del campo y consideran el riesgo de accidentes laborales, aspectos que en los contratos revisados en años anteriores no eran tomados en cuenta. Asimismo, es importante señalar la intervención de la Confederación Campesina y Obrera del Estado de Chiapas como mediadora entre las partes involucradas, destaco este aspecto porque se puede considerar este caso como un ejemplo del modelo corporativo, lo que señala David Collier al entablarse una relación entre patrones, trabajadores y Estado.¹⁰³

De esta forma, la dinámica establecida desde diferentes flancos, sumado a los reclamos y esfuerzos de personajes como Erasto Urbina, abrieron espacios que favorecieron la creación del Sindicato de Trabajadores Indígenas el 26 de diciembre de 1936, esto a nivel estatal; lo trascendental de este evento estriba en que la citada agrupación respondía a los intereses del conjunto de trabajadores en el contexto regional, no solamente para el caso de un determinado grupo de obreros en una sola finca, como venía ocurriendo hasta entonces, lo que representa un logro muy loable porque manifiesta el esfuerzo de aglutinar en torno a un solo proyecto la fuerza de miles de obreros, lo que implica la creación de una entidad con mucho poder político.¹⁰⁴

Asimismo, resulta destacable que la suma de un conjunto de factores, como lo eran las instancias vinculadas con los grupos indígenas, el tipo de discurso utilizado desde la esfera federal y la persistencia de personajes, como el caso de Urbina García, comenzaba a dar resultados concretos en el proceso de organización gremial de los sectores campesinos. Cabe señalar la vinculación de estos colectivos de campesinos con determinadas agrupaciones que realizaban labores de mediación entre las organizaciones gremiales y las autoridades de los diferentes ramos, es decir, el modelo corporativo ya obraba dentro de las limitantes mismas que las condiciones de la región imponía, como restricciones geográficas, conflictos de carácter racista y estructuras de poder político y económico anquilosadas, herederas de patrones de convivencia propios del porfiriato, entre otras características.

¹⁰² (HFC), "Un triunfo más en nuestras luchas," *Liberación*, 21 de julio de 1935, p. 2.

¹⁰³ Collier, David, "Quién hace qué, a quién y cómo," en Jorge Lanzaro (comp.), *El fin de siglo del corporativismo*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1998, p. 17.

¹⁰⁴ Urbina García, Erasto, *El despertar de un pueblo. Memorias relativas a la evolución indígena en el estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, manuscrito sin publicación, número de referencia en el archivo 972.75.U72.1944, noviembre de 1950, pp. 59-64.

Otro paso que favoreció la concentración del mando y fortaleció la estructura del partido hegemónico, fueron las disposiciones dictadas por Cárdenas el 9 de julio de 1935 en el siguiente sentido:

El comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario, procederá tan luego como reciba las presentes instrucciones, a formular el plan de acción que considere conveniente, de conformidad con los principios más avanzados de la Revolución Social Mexicana a efecto de organizar a los campesinos dotados de tierras por el Gobierno Federal y aquellos cuyas solicitudes de dotación o restitución de tierras se encuentren en trámite...El Departamento Agrario y demás dependencias del Poder Ejecutivo Federal y de los Estados, darán al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario todas las facilidades conducentes para el desarrollo de los propósitos indicados...¹⁰⁵

De forma sintetizada, las indicaciones dictadas centraban su atención en el siguiente aspecto: la estructura del partido hegemónico estaría a cargo de la organización de asambleas de campesinos en cada estado, con la finalidad de formar una sola Liga de Comunidades Agrarias en cada entidad federativa, para tal efecto se llevarían a cabo diferentes asambleas regionales y una asamblea estatal, para culminar con una gran asamblea nacional, en todo este proceso el partido hegemónico se coordinaría con el Departamento Agrario, todo esto estaba encaminado a la formación de la Confederación Nacional Campesina (CNC), fundada en agosto de 1938 en la ciudad de Guadalajara Jalisco, organización que formaría parte de la estructura del partido hegemónico. De esta manera, el gobierno cardenista utilizaba los recursos a su alcance para concentrar el movimiento agrario en un gran frente nacional, subordinado al poder de la Presidencia de la República. Para 1938 las bases del modelo corporativo eran una realidad contundente al contar el Estado mexicano del periodo cardenista con la estructura de dos grandes centrales, obrera (CTM) y campesina (CNC), completamente incorporadas a la estructura del partido hegemónico y a la vez subordinadas a la Presidencia de la República.

Asimismo, la labor doctrinal que fue parte del discurso oficial enfocado a las masas de obreros también fue implementada para el caso de los campesinos. De esta manera, junto a la defensa de los derechos laborales de los indígenas, el Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena realizaba actos “culturales” en diversos municipios, estos actos estaban encaminados a hacer promoción de los valores en defensa de la clase obrera y del sector

¹⁰⁵ (HFC), “A todas las agrupaciones campesinas dependientes de esta institución proletaria,” *Liberación*, 28 de julio de 1935, p. 2.

campesino, pero sobre todo de los grupos indígenas.¹⁰⁶ En estos actos “culturales” no sólo participaba el Departamento de Acción Social, también lo hacía el PNR; ahora bien, si tomamos en cuenta la fecha en que se realizaban los actos (junio de 1935) aún estaba lejana la desaparición de poderes decretada por el Senado (septiembre de 1936) y Grajales se preparaba para el proceso de sucesión de los mandos locales, de ahí la importancia de conseguir adeptos que se aglutinaran en torno a determinadas figuras y líderes locales; en función de lo anterior podemos entender que en estos actos más allá de un determinado mensaje, lo importante era la inclusión de grupos dentro de proyectos políticos.

En el plano del adoctrinamiento de masas, la Confederación Campesina y Obrera del Estado de Chiapas promocionaba grupos denominados “Juventud Campesina,” la cual era formada: “borrando el prejuicio social y religioso de su conciencia, presentándose en el plano de la lucha por la conquista de sus derechos, con una convicción del papel que están llamados a desarrollar para su mejoramiento colectivo.”¹⁰⁷

Como se desprende de lo anterior, dentro del territorio estatal la difusión de las ideas de corte socialista y en defensa de la clase trabajadora fueron el marco teórico al que recurrieron distintas instancias que buscaban, a través de estos patrones y actos, ampliar el nivel de influencia dentro de los sectores obrero y campesino, esto lo podemos entender como un esfuerzo encaminado a la formación de cuadros que tuvieran comprometida su lealtad con determinados organismos al momento de enfrentar luchas electorales, o gremiales. De esta forma, las estructuras del poder político captaban adeptos y garantizaban su permanencia en el juego político. A manera de ejemplo del nivel de adoctrinamiento que se alcanzó en el periodo analizado, podemos citar las “adopciones socialistas,” que eran eventos en los que una determinada persona, o agrupación, adoptaba la tutela de un menor, esto a manera de un tipo de “padrinazgo,” pero en vez de inducir al menor con ideas de corte religioso se le adoctrinaba en preceptos socialistas.¹⁰⁸ Otra manifestación de esta naturaleza eran los “bautizos socialistas,” en los que incluso participaba el gobernador del estado, y que tenían las mismas directrices que las

¹⁰⁶ (HFC), “Se hace labor cultural en Motozintla,” *Liberación*, 16 de junio de 1935, p.2.

¹⁰⁷ (HFC), “La juventud campesina,” *Liberación*, 16 de junio de 1935, p.2.

¹⁰⁸ (HFC), “Dos adopciones socialistas por parte de la Confederación,” *Liberación*, 16 de junio de 1935, p.2.

“adopciones.”¹⁰⁹ Este tipo de actos se apegaban a las normas marcadas por la agenda federal establecida por el PNR, como fue señalado párrafos antes.¹¹⁰

NUEVOS TIEMPOS PARA EL REPARTO AGRARIO EN CHIAPAS

El reparto agrario fue reactivado en 1934, esto después de que se frenara en los años de 1932 y 1933. Ciertamente en 1934 se realizaron únicamente cuatro ejecuciones, pero en marcado contraste hubo un total de 93 solicitudes publicadas; consideremos que después de dos años de no ejecutarse ninguna entrega de tierras (1932 y 1933) y con un pobre reparto en 1934, las fuerzas agraristas realizaron una singular demostración de poder al concretar 93 invasiones en un solo año. Esta situación debe matizarse en función de la visita que Cárdenas del Río realizó en febrero del mismo año, veamos los referentes que nos permiten hacer esta afirmación.

Como lo hemos mencionado hubo cuatro ejecuciones, una en abril, dos en mayo y una en agosto; ahora bien, a partir de abril de 1934 comienza un incremento constante de publicaciones y decretos ejecutados a partir de 1935. En función de los datos aportados estamos en posibilidad de afirmar que el recorrido que realizó Cárdenas en calidad de candidato incentivó los procesos del reparto, el recurso discursivo que caracterizó al general michoacano, unido al afán de las autoridades locales por adecuarse a las nuevas directrices que marcaba el candidato a la Presidencia de la República, propició en buena medida que todos los elementos involucrados en la dinámica de la entrega de tierras activaran los recursos a su alcance para materializar el proyecto nacido del discurso revolucionario. En ese periodo de campaña, se materializó de forma

¹⁰⁹ (HFC), “Bautizo socialista,” *Liberación*, 19 de mayo de 1935, p.2.: “[...] en la Casa del Pueblo... comparecieron el señor Valente Ordóñez y la señora Hermosina Macías, padres de la niña Eloísa del mismo apellido, el C. Gobernador constitucional del estado, coronel Victórico R. Grajales, el diputado Belisario Orantes, presidente del Comité de Estado del PNR y la Srita. Profesora Esthela Jiménez, presidenta del Bloque Estatal de Mujeres de Acción Revolucionaria... habiendo llenado los requisitos previos del caso vienen a presentar a su hija mencionada, a las organizaciones de referencia, para que sea aceptada bajo la protección y acción de la ideología revolucionaria que sustentan...”

¹¹⁰ (HFC), “Toda labor social estará a cargo del PNR,” *Liberación*, 3 de febrero de 1935, primera plana:

- Actos culturales semanarios, cuando menos los sábados por la noche, para obreros, empleados y estudiantes y, los domingos en la mañana, para campesinos, niños y público en general.
- Campaña inteligente, discreta y ponderada, para ir sustituyendo, de acuerdo con el Calendario Nacionalista, las llamadas fiestas religiosas, por festejos, celebraciones o ceremonias de carácter mexicano.

más evidente el poder que tuvo la promesa de reparto como arma de control político. El contacto de Cárdenas con líderes locales surtió efecto y de esa forma el resultado fue el siguiente: De las 93 invasiones realizadas en el año de 1934, 16 de ellas se ejecutaron en 1935, 21 en 1936; 4 en 1937; 3 en 1938; 3 en 1939 y 2 en 1940.

Los datos recabados nos permiten señalar que del total de invasiones realizadas (93) en 1934, el 49 por ciento se ejecutó en los siguientes seis años; es decir, en el espacio que abarca el periodo de gobierno de Cárdenas, la parte final de la administración de Victórico Grajales y toda la administración de Efraín Gutiérrez, se concretó el esfuerzo iniciado durante el periodo de campaña del michoacano.

Para valorar la dimensión del proceso iniciado en 1934, tomemos en cuenta que de 1918 a 1934 se crearon 51 ejidos, los cuales podemos pensar que fueron el resultado del mismo número de invasiones; ahora, en un solo año (1934) se concretaron 93 invasiones, por lo que es posible apreciar que el aumento en el número de invasiones es sustancial. Los factores que debemos tomar en cuenta para interpretar estos resultados son, por una parte, el avance alcanzado en la conformación de los grupos de campesinos dentro del contexto regional, esto gracias a la participación activa en la difusión del ideario revolucionario de: líderes locales vinculados con el movimiento agrarista, como fue el caso de Erasto Urbina; por otra, el proceso electoral mismo ejecutando la función de escenario propicio para la publicidad de principios discursivos que enfatizaban la trascendencia del sector campesino como elemento fundamental del “cambio” que era parte de la esencia revolucionaria, la personalidad carismática del candidato que supo utilizar la promesa del reparto con el afán de garantizar la continuidad del proyecto político emanado desde la esfera federal; así como el papel que representó el PNR como plataforma electoral y estructura aglutinadora de todos los elementos antes mencionados.

Resultado de la suma de todos los factores mencionados, fue el 49% de ejecuciones concretadas en los siguientes seis años. El 51% restante de los procesos iniciados en 1934 transitó por una forma irregular de ejecuciones, a partir de 1941 se realizaron una o dos de aquellas que corresponden a las iniciadas en 1934, incluso hubo años en los que no se realizó ninguna, aunque sí hubo entregas que corresponden a otros periodos, materializando la última ejecución hasta 1986. Concretamente, a lo largo de todo el año de 1934 se entregaron un total de de 6,840 hectáreas entre 728 ejidatarios, en el siguiente apartado se plantean de forma pormenorizada los detalles de ese proceso.

Los años de 1935 y 1936 fueron los más provechosos para la causa agraria en el estado de Chiapas hasta ese momento. Esto porque aunado a las invasiones, publicaciones, decretos y ejecuciones que fueron resultado del proceso emprendido entre 1934 y 1935, se iniciaron, y agregaron a los ya promovidos anteriormente, procesos nuevos.

Así, a continuación procedo a detallar algunas apreciaciones en el proceso del reparto de tierras de 1934 a 1936.

EL REPARTO AGRARIO DE 1934 A 1936

En el periodo comprendido de 1934 a 1936 operaron dentro del territorio chiapaneco dos modificaciones al marco legal agrario que propiciaron cambios dentro del proceso del reparto de tierras; la primera de éstas fue la promulgación del Código Agrario de 1934, ocurrida en marzo del mismo año; la otra, la publicación del Decreto 43 por parte de la administración de Grajales en enero de 1935. El Código Agrario de 1934 determina que el reparto de tierras era labor exclusiva del gobierno federal, mientras que el Decreto 43 fijaba la extensión máxima de la extensión rural.¹¹¹

Cabe mencionar que el Código Agrario de 1934 fue una medida orquestada desde la esfera federal con la finalidad de marginar la intervención de autoridades locales dentro del proceso del reparto de tierras; de esta manera la promesa de este, utilizado como recurso de control de masas, se restringió al manejo exclusivo de las fuerzas federales.

Por otra parte, el Gobierno Estatal a través del Decreto 43 estableció la extensión máxima de superficie rural que podía ser propiedad de un particular en función del tipo de terreno (de riego, de temporal, de agostadero) y establecía las dimensiones de tierra que se consideraban latifundio, que en este caso fue de 8,000 hectáreas.¹¹² De esta forma, los propietarios de terrenos que se ajustaran a las medidas establecidas en el Decreto 43, siempre que no rebasaran las 8,000 hectáreas, podían presentar querrela en caso de invasión, en función

¹¹¹ María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas*, México, UNAM, 1992, pp. 53-60.

¹¹² María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas*, México, UNAM, 1992, pp. 53-54: “[...] la extensión máxima de la que podía ser dueño en el estado de Chiapas un solo individuo o corporación es: 150 hectáreas de riego natural; 300 hectáreas de temporal de primera; 600 hectáreas de temporal de segunda; 1,000 hectáreas de riego mecánico; 3,000 hectáreas de agostadero; 5,000 hectáreas de terrenos cerriles.”

de no ser considerado como latifundio y por tanto, tener al menos un precepto legal para solicitar el desalojo.

Los referentes legales antes mencionados sentaron los precedentes para establecer una dinámica de reparto, que según Reyes Ramos, vivió su mejor momento después de 1940.¹¹³

De esta manera el reparto de tierras recomenzó el 11 de abril de 1934, cuando se entregaron 2,858 hectáreas distribuidas entre 504 ejidatarios en el municipio de Las Margaritas, creándose el ejido con el mismo nombre, al siguiente mes se entregaron 360 en el municipio de Cacahoatán, acto con el que se fundó el ejido El Águila; también en el mes de mayo se entregaron 460 en el municipio de La Independencia, estas tres ejecuciones corresponden a procesos iniciados entre 1932 y 1933; de ahí en el mes de agosto se hizo la última dotación que se ejecutó durante el año de 1934, ésta le correspondió al municipio de Motozintla, donde se entregaron 3,162 hectáreas distribuidas entre 165 campesinos.¹¹⁴

De esta forma 1934, el año de la campaña por la Presidencia de la República, terminaba con un total de 6,840 hectáreas distribuidas entre 728 ejidatarios, lo que da una media de 9.4 hectáreas por cabeza de familia, fundando cuatro nuevos ejidos. Nuevamente, el poder que adquirió el movimiento agrario en las regiones Soconusco y Sierra Mariscal, se vio reflejado en las dotaciones que se entregaron ese año, al mismo tiempo se iniciaron las entregas en una región colindante a la de Sierra Mariscal: la Meseta Comiteca Tojolabal, donde se crearon dos de los cuatro ejidos fundados en ese año. Los datos anteriores corresponden a las cantidades que están en el Registro Agrario Nacional, falta por revisar la versión del gobierno local de la época que analizo a continuación.

Así, en su informe de gobierno correspondiente al año de 1934, Victórico Grajales reconoce haber entregado, de noviembre de 1933 a diciembre de 1934, un total de 5,118 hectáreas en “posesión definitiva;” es decir, como resultado de la ejecución de decretos presidenciales. Asimismo, el gobernador señaló que la Delegación del Departamento Agrario

¹¹³ María Eugenia Reyes Ramos, *Conflicto agrario en Chiapas: 1934-1964*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2002, p.15; Agradezco al Dr. Gerardo Monterrosa Cubías el sugerirme la lectura de este texto.

¹¹⁴ (PHINA), ficha técnica del ejido Las Margaritas, del ejidos Las Margaritas; (PHINA), ficha técnica del ejido El Águila, municipio de Cacahoatán; (PHINA), ficha técnica del ejido Benito Juárez, municipio de Motozintla; (PHINA), ficha técnica del ejido La Patria, municipio de La Independencia.

había recibido 154 solicitudes de dotación.¹¹⁵ Como se puede apreciar, los datos no concuerdan con los registros que aparecen en el Padrón Histórico de Núcleos Agrarios y esto se puede deber a que el periodo que abarca el gobernador Grajales comienza en noviembre de 1933, nosotros nos ceñimos a lo ocurrido en 1934, por otra parte Grajales se cuidó de no proporcionar la cantidad de ejidos creados, ya que sólo fueron cuatro, y sólo menciona cantidades de hectáreas, que efectivamente rebasaron las 5,118 que él reconoce haber entregado y el número de solicitudes admitidas, en este último punto admite una cifra elevada de solicitudes, pero, nuevamente, se cuida muy bien de no mencionar que tales solicitudes corresponden a un número igual de invasiones. En su informe de gobierno no dejó de señalar la importancia que adquirió la Confederación Campesina y Obrera del Estado en el proceso de organización, solicitud y entrega de tierras, y esto se comprende porque tal instancia era una dependencia que estuvo directamente ligada con la administración grajalista.¹¹⁶

En el año de 1935, las dotaciones empezaron a ejecutarse igualmente hasta el mes de abril, en esa ocasión se creó un ejido en el municipio de Ixtapa, después hubo dos dotaciones en el mes de mayo, en los municipios de Chiapa de Corzo y Pijijiapan; posteriormente, dos en el mes de agosto, ambas en el municipio de Pichucalco, una en septiembre, que le correspondió al municipio Juárez y cerraron el año con once dotaciones en el mes de diciembre, distribuidas en el resto de la geografía estatal; hasta aquí todas estas entregas corresponden a procesos iniciados en 1934. Ahora bien, en los meses de noviembre y diciembre también se realizaron dotaciones de trámites iniciados durante el mismo año (1935), de este segundo proceso en noviembre hubo una entrega y seis más en diciembre. De esta forma, el año de 1935 terminó con los siguientes números: se fundaron 24 nuevos ejidos, se entregaron 21,329 hectáreas, se beneficiaron a 1,488 campesinos y el promedio de terreno entregado fue de 14.33 hectáreas por cabeza de familia.¹¹⁷

En su tercer y último informe de gobierno, Grajales señaló haber dado resolución a 20 expedientes, lo que equivale al mismo número de ejidos creados, entregándose un total de 13,777 hectáreas, nuevamente los datos no concuerdan con los existentes en el PHINA, aunque la diferencia de tierra otorgada se explica por la cantidad de ejidos registrados, Grajales reconoce

¹¹⁵ (HFC), Víctorico Grajales, *Informe de Gobierno rendido ante la XXXV Legislatura local*, Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado, diciembre de 1934, pp. 16-17.

¹¹⁶ (HFC), Víctorico Grajales, *Informe de Gobierno rendido ante la XXXV Legislatura local*, Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado, diciembre de 1934, p. 17.

¹¹⁷ (PHINA), Padrón Histórico de Núcleos Agrarios.

la cantidad de 20 cuando en el Registro Nacional Agrario aparecen 24; en ninguna parte del informe indica en qué poblaciones se realizaron las dotaciones.¹¹⁸

El año de 1936 fue, a pesar de todas las convulsiones provocadas por la expulsión de Elías Calles en abril, la desaparición de poderes en septiembre y los remanentes del agitado proceso electoral, el mejor año hasta ese momento en lo que reparto de tierras se refiere. En un solo año se crearon 55 ejidos, se repartieron un total de 86,764 hectáreas entre 5,593 campesinos, resultando una media de 15.5 hectáreas por cabeza de familia, ejecutando estas entregas en 14 regiones de la entidad y abarcando 35 diferentes municipios.¹¹⁹

Para dimensionar los alcances logrados en el año de 1936, tomemos en cuenta que de 1918 a 1934 se entregaron 95,173 hectáreas, se benefició a 9,792 cabezas de familia, se crearon 51 ejidos y el promedio general entregado fue de 10.17 hectáreas por campesino, afectando a 10 regiones de la entidad, de las cuales dos de ellas, Soconusco y Sierra Mariscal, absorbieron el 69% del reparto. De esta forma, podemos darnos cuenta que en un solo año (1936) se crearon más ejidos, se entregó en promedio más terreno y el reparto de tierras se ejecutó en una mayor cantidad de regiones que en los 18 años anteriores, ampliando considerablemente los beneficios de estas acciones a espacios que inicialmente no habían sido favorecidos.

Para alcanzar tal nivel de avances en el reparto, las autoridades del ramo comenzaron a realizar ejecuciones a partir del mes de enero, manteniendo un ritmo mayor a cuatro entregas cada mes, esto es, por lo menos una cada semana durante todo el año. De las ejecuciones efectuadas, 32 ejidos corresponden a procesos iniciados en 1934, 12 ejecuciones fueron el resultado de los trámites iniciados a partir de 1935 y la fundación de 11 ejidos fueron producto de las gestiones iniciadas el mismo año (1936).¹²⁰ Una explicación del ritmo alcanzado nos la

¹¹⁸ (HFC), Víctorico Grajales, *Informe de Gobierno rendido ante la XXXV Legislatura local*, Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado, diciembre de 1935, p.18.

¹¹⁹ (PHINA), fichas técnicas de los ejidos: Jesús, Luis Espinosa municipio de Acapetahua, Chuhilton, La Libertad municipio de Suchiate, José Ma. Morelos, Matamoros, Ochusjob, Santa Rita, Luis Espinosa municipio de Jiquipilas, La Providencia, Cristóbal Obregón, Cabeza de Toro, Xochiltepec, Ricardo Flores Magón, El Retiro, Vicente Guerrero municipio de San Fernando, El Pescadero, Villa Corzo, Unión Miramar, Guadalupe, Aquiles Serdán, Jolja, Ocoteppec, Las Tablas, Tenengo, Tapalapa, Ignacio Ramírez, Berriozábal, Honduras, Chitaltic, Emiliano Zapata municipio de Bella Vista, Francisco I. Madero, La Polka, Nueva Tenochtitlan, Pederal, Emiliano Zapata municipio de Arriaga, Villa Hidalgo, Julián Grajales, Belisario Domínguez, Ignacio Allende, Emiliano Zapata municipio de Chiapa de Corzo, Dolores Jaltenango, El Pacayal, Nueva Palestina, Progreso, Hierbabuena, La Florida, Rincón Chamula, Alfonso Moguel, San Pedro Buena Vista, Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero municipio de Carranza, Miguel Hidalgo, Bombana, La Libertad municipio de Chenalho.

¹²⁰ (PHINA), fichas técnicas de los ejidos: Jesús, Luis Espinosa municipio de Acapetahua, Chuhilton, La Libertad municipio de Suchiate, José Ma. Morelos, Matamoros, Ochusjob, Santa Rita, Luis Espinosa municipio de

presenta Amador Coutiño en su informe de gobierno rendido el 15 de diciembre de 1936, en ese documento no se menciona ninguna cantidad de tierras entregadas ni tampoco se habla del número de ejidos creados, pero indica que se triplicó el número de ingenieros encargados de realizar las gestiones correspondientes en el Departamento Agrario, situación que brinda una posible explicación al considerable aumento de entregas realizadas.¹²¹

El reparto de tierras por regiones en 1936 obedece al siguiente orden: en el Soconusco se fundaron 13 ejidos, en las regiones Frailesca e Istmo-Costa 6 en cada una, en Sierra Mariscal y De los Bosques 5 en cada una, en la región Valle Zoque 4, en la Metropolitana y Altos 3 en cada una, en las regiones Meseta Comiteca Tojolabal, Mezcalapa, Tulijá Tzeltal Chol y De los Llanos 2 en cada una, y por último en las regiones Norte y Selva uno en cada una. Como podemos observar, además de las demarcaciones que habían sido afectadas en el periodo 1918-1934 se inició el reparto en las regiones: Frailesca, Altos, Norte y Selva.¹²²

A continuación presento una serie de gráficas que reflejan dos momentos, ambos consideran los avances en los aspectos de hectáreas entregadas, campesinos beneficiados, el promedio de terreno entregado y las regiones que fueron afectadas; primeramente se muestra el periodo de 1934 a 1936, es decir, los dos primeros años del cardenismo paralelo a los dos últimos

Jiquipilas, La Providencia, Cristóbal Obregón, Cabeza de Toro, Xochiltepec, Ricardo Flores Magón, El Retiro, Vicente Guerrero municipio de San Fernando, El Pescadero, Villa Corzo, Unión Miramar, Guadalupe, Aquiles Serdán, Jolja, Ocotepéc, Las Tablas, Tenengo, Tapalapa, Ignacio Ramírez, Berriozábal, Honduras, Chitaltic, Emiliano Zapata municipio de Bella Vista, Francisco I. Madero, La Polka, Nueva Tenochtitlan, Pederal, Emiliano Zapata municipio de Arriaga, Villa Hidalgo, Julián Grajales, Belisario Domínguez, Ignacio Allende, Emiliano Zapata municipio de Chiapa de Corzo, Dolores Jaltenango, El Pacayal, Nueva Palestina, Progreso, Hierbabuena, La Florida, Rincón Chamula, Alfonso Moguel, San Pedro Buena Vista, Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero municipio de Carranza, Miguel Hidalgo, Bombana, La Libertad municipio de Chenalho

¹²¹ (HFC), Coutiño, Amador, *Informe de Gobierno rendido ante la XXXVI Legislatura local*, Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado, 15 de diciembre de 1936, p.6.

¹²² (PHINA), fichas técnicas de los ejidos: Jesús, Luis Espinosa municipio de Acapetahua, Chuhilton, La Libertad municipio de Suchiate, José Ma. Morelos, Matamoros, Ochusjob, Santa Rita, Luis Espinosa municipio de Jiquipilas, La Providencia, Cristóbal Obregón, Cabeza de Toro, Xochiltepec, Ricardo Flores Magón, El Retiro, Vicente Guerrero municipio de San Fernando, El Pescadero, Villa Corzo, Unión Miramar, Guadalupe, Aquiles Serdán, Jolja, Ocotepéc, Las Tablas, Tenengo, Tapalapa, Ignacio Ramírez, Berriozábal, Honduras, Chitaltic, Emiliano Zapata municipio de Bella Vista, Francisco I. Madero, La Polka, Nueva Tenochtitlan, Pederal, Emiliano Zapata municipio de Arriaga, Villa Hidalgo, Julián Grajales, Belisario Domínguez, Ignacio Allende, Emiliano Zapata municipio de Chiapa de Corzo, Dolores Jaltenango, El Pacayal, Nueva Palestina, Progreso, Hierbabuena, La Florida, Rincón Chamula, Alfonso Moguel, San Pedro Buena Vista, Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero municipio de Carranza, Miguel Hidalgo, Bombana, La Libertad municipio de Chenalho.

años del gobierno de Victorico Grajales, y un segundo momento en el que se indica la representación de estos avances en el contexto general desde 1918 hasta 1936.

GRÁFICAS

ACERCA DE LA ELABORACIÓN DE LAS GRÁFICAS Y LOS MAPAS

Las gráficas y los aspectos señalados en los mapas presentados a continuación, son el resultado de la revisión de las fichas técnicas de los ejidos establecidos en cada uno de los municipios del estado de Chiapas, cabe hacer mención que tanto las gráficas como los aspectos indicados en los mapas son producto de elaboración propia y que la información revisada, que sirvió de soporte para este trabajo, forma parte del Padrón Histórico de Núcleos Agrarios (PHINA) disponible en línea, el cual es parte del acervo del Registro Nacional Agrario (RAN).

La división por regiones económicas que se utilizó en este trabajo parte del *Instrumento Normativo para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019. Capítulo XIV, Clasificación Municipal y Regional*.¹²³ Las indicaciones del proceso de expansión de los núcleos agrarios registrados, son producto de la revisión de los datos existentes en el PHINA, el cual incluye la totalidad de los municipios actuales en el estado de Chiapas. En los mapas agregados en este trabajo se señalan los ejidos que fueron surgiendo a lo largo de cada periodo analizado, en función de las condiciones políticas estudiadas.

A continuación se enuncian las fichas que sirvieron para elaborar las gráficas e indicar los diferentes aspectos que se muestran en cada uno de los mapas del periodo de 1934-1936:

Ficha técnica del ejido La Patria, del municipio de La Independencia; ficha técnica del ejido El Zapotal, del municipio Ixtapa; ficha técnica del ejido Las Flechas, del municipio Chiapa de Corzo; ficha técnica del ejido Tutuán, del municipio de Pijijiapan; ficha técnica del ejido Plutarco Elías Calles, del municipio de Pichucalco; ficha técnica del ejido de Tectupan, del municipio de Pichucalco; ficha técnica del ejido Belisario Domínguez, del municipio Juárez; ficha técnica del ejido Ocuilapa, del municipio de Ocozocoautla; ficha técnica del ejido Bochil, del municipio Bochil; ficha técnica del ejido Espinal de Morelos, del municipio de Ocozocoautla; ficha técnica del ejido La Independencia, del municipio Escuintla; ficha técnica del ejido El Campito, del municipio de Suchiate; ficha técnica del ejido El Progreso, del municipio Pijijiapan; ficha técnica

¹²³ *Instrumento Normativo para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019. Capítulo XIV, Clasificación Municipal y Regional* Consultado el 6 de octubre de 2019, www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/estatal/información/lineamientos/Normativos/2019/XIV-Clas-Mpal-Regional.pdf

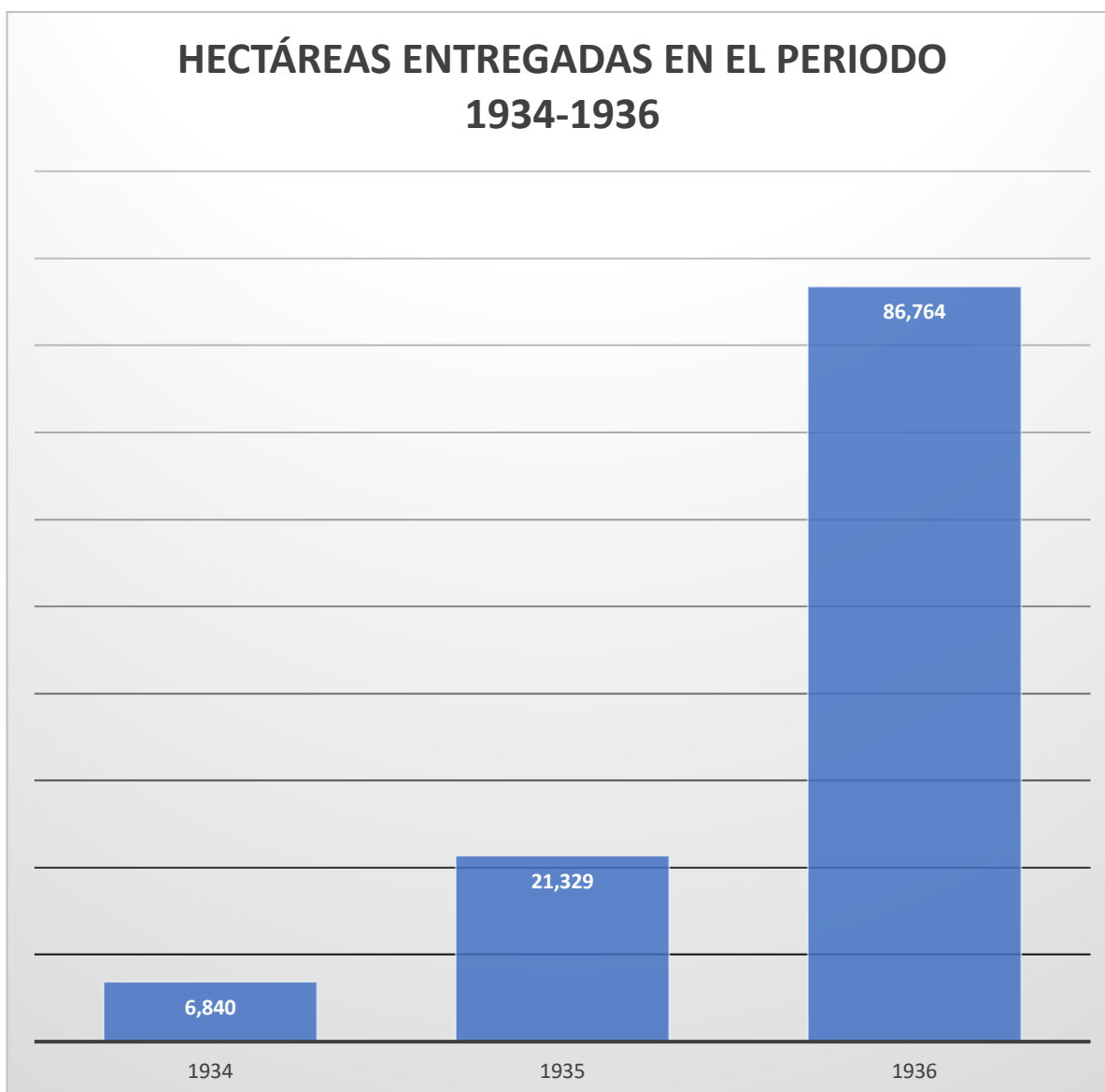
del ejido El Carmen, del municipio Pijijiapan; ficha técnica del ejido Ignacio López Rayón, del municipio de Suchiate; ficha técnica del ejido El Novillero, del municipio Mapastepec; ficha técnica del ejido Monte Flores, del municipio Villa Comaltitlán; ficha técnica del ejido Cintalapa, del municipio de Escuintla; ficha técnica del ejido Jesús, del municipio de Suchiate; ficha técnica del ejido Luis Espinosa, del municipio de Acapetahua; ficha técnica del ejido de Chuchilton, del municipio de Larrainzar; ficha técnica del ejido La Libertad, del municipio de Suchiate; ficha técnica del ejido José María Morelos, del municipio de Huixtla; ficha técnica del ejido Matamoros, del municipio de Acapetahua; ficha técnica del ejido Ochusjob, del municipio de Tzimol; ficha técnica del ejido Santa Rita, del municipio de Huixtla; ficha técnica del ejido Jiquipilas, del municipio Luis Espinoza; ficha técnica del ejido La Providencia, del municipio Villa Comaltitlán; ficha técnica del ejido Cristóbal Obregón, del municipio Villaflores; ficha técnica del ejido Cabeza de Toro, del municipio de Tonalá; ficha técnica del ejido Xochiltepec, del municipio de Tuzantán; ficha técnica del ejido Ricardo Flores Magón, del municipio de Tonalá; ficha técnica del ejido El Retiro, del municipio de Tuzantán; ficha técnica del ejido Vicente Guerrero, del municipio de San Fernando; ficha técnica del ejido El Pescadero, del municipio de Villa Comaltitlán; ficha técnica del ejido Villa Corzo, del municipio de Villa Corzo; ficha técnica del ejido de Unión Miramar, del municipio de Tapachula; ficha técnica del ejido Aquiles Serdán, del municipio de Huixtla; ficha técnica del ejido Guadalupe, del municipio de Huehuetán; ficha técnica del ejido de Ocoteppec, del municipio de Ocoteppec; ficha técnica del ejido Las Tablas, del municipio Bella Vista; ficha técnica del ejido Tenango, del municipio de Ocosingo; ficha técnica del ejido Tapalapa, del municipio Tapalapa; ficha técnica del ejido Ignacio Ramírez, del municipio de Tonalá; ficha técnica del ejido Berriozábal, del municipio de Motozintla; ficha técnica del ejido Honduras, del municipio de Siltepec; ficha técnica del ejido de Chitaltic, del municipio de Yajalón; ficha técnica del ejido de Emiliano Zapata, del municipio Bella Vista; ficha técnica del ejido Francisco I. Madero, del municipio de Cintalapa; ficha técnica del ejido de Huehuetán, del municipio de Huehuetán; ficha técnica del ejido Guadalupe Victoria, del municipio de Tuzantán; ficha técnica del ejido Belisario Domínguez, del municipio de Palenque; ficha técnica del ejido Benito Juárez, del municipio de La Libertad; ficha técnica del ejido Santa Rosa Talcanaque, del municipio de Mazapa; ficha técnica del ejido de Cristóbal Colón; ficha técnica del ejido Galeana, del municipio de Ocozacoautla; ficha técnica del ejido Cálido de Jitotol, del municipio de Jitotol; ficha técnica del ejido Frontera Comalapa, del

municipio Frontera Comalapa; ficha técnica del ejido Tzinacal, del municipio de Huixtla; ficha técnica del ejido El Bebedero, del municipio de Sabanilla; ficha técnica del ejido Luis L. León, del municipio de Arriaga; ficha técnica del ejido Chacanejab, del municipio de Sabanilla; ficha técnica del ejido Venustiano Carranza, del municipio de Jiquipilas; ficha técnica del ejido Progreso, del municipio Bella Vista; ficha técnica del ejido El Pacayal, del municipio Bella Vista; ficha técnica del ejido Pueblo Nuevo Sitala, del municipio Simojovel; ficha técnica del ejido Santa María de Jesús, del municipio de Carranza; ficha técnica del ejido Belisario Domínguez, del municipio Motozintla; ficha técnica del ejido La Esperanza, del municipio de Tapachula; ficha técnica del ejido 20 de noviembre, del municipio de Acala; ficha técnica del ejido Joaquín Amaro, del municipio de Villaflores; ficha técnica del ejido Colonia Central, del municipio Pijijiapan; ficha técnica del ejido Ixhuatan, del municipio Ixhuatan; ficha técnica del ejido El Chapayal, del municipio Ixhuatán; ficha técnica del ejido San Andrés Duraznal, del municipio San Andrés Duraznal; ficha técnica del ejido Chicomuselo, del municipio Chicomuselo; ficha técnica del ejido Guadalupe, del municipio Ocozocoautla; ficha técnica del ejido El Limar, municipio de Tila; ficha técnica del ejido La Independencia, municipio de la Independencia; ficha técnica del ejido La Libertad, municipio José María Morelos y Pavón; ficha técnica del ejido Ixtapa, del municipio Ixtapa; ficha técnica del ejido Huanal, del municipio Huitiupán; ficha técnica del ejido Petalcingo, del municipio Tila; ficha técnica del ejido Chulum, del municipio de Tila; ficha técnica del ejido El Chorro, del municipio de Sabanilla; ficha técnica del ejido Las Chicharras, del municipio Bella Vista; ficha técnica del ejido San Antonio la Pinada, del municipio de Siltepec; ficha técnica del ejido Tila, del municipio de Tila; ficha técnica del ejido de Toliman, del municipio de Motozintla; ficha técnica del ejido Nueva Independencia, del municipio Frontera Comalapa; ficha técnica del ejido San Bartolomé, del municipio Rayón; ficha técnica del ejido Tamaulipas, del municipio Pijijiapan; ficha técnica del ejido Moyos, del municipio de Sabanilla; ficha técnica del ejido Chigton, del municipio Ixtapa; ficha técnica del ejido Iglesia Vieja, del municipio Ixtapa; ficha técnica del ejido Aztlán, del municipio Ixtapa; ficha técnica del ejido Multajo, del municipio de Ixtapa; ficha técnica del ejido Cacate, del municipio Ixtapa; ficha técnica del ejido Pugchen, del municipio de Chamula; ficha técnica del ejido Venustiano Carranza, del municipio de Chiapa de Corzo; ficha técnica del ejido La Polka, del municipio de Tonalá; ficha técnica del ejido Nueva Tenochtitlán, del municipio de Tuzantan; ficha técnica del ejido Pederal, del municipio de San Cristóbal De Las Casas; ficha técnica del ejido Emiliano

Zapata, del municipio de Arriaga; ficha técnica del ejido Villa Hidalgo, del municipio de Villaflores; ficha técnica del ejido Belisario Domínguez, del municipio de Tonalá; ficha técnica del ejido Ignacio Allende, del municipio de Chiapa De Corzo; ficha técnica del ejido Emiliano Zapata, del municipio de Chiapa De Corzo; ficha técnica del ejido Dolores Jaltenango, del municipio de La Concordia; ficha técnica del ejido El Pacayal, del municipio Amatenango de la Frontera; ficha técnica del ejido Jiquipilas, del municipio de Jiquipilas; ficha técnica del ejido Plan de Ayala, del municipio de Carranza; ficha técnica del ejido San Pedro Chenalho, del municipio de Chenalho; ficha técnica del ejido Motozintla, del municipio de Motozintla; ficha técnica del ejido Nuevo Amatenango, del municipio de Amatenango de la Frontera; ficha técnica del ejido Guadalupe Victoria, del municipio de Amatenango de la Frontera; ficha técnica del ejido El Ocotál, del municipio de Frontera Comalapa; ficha técnica del ejido Monte Redondo, del municipio de Frontera Comalapa; ficha técnica del ejido Belisario Domínguez, del municipio de Las Margaritas; ficha técnica del ejido Villaflores, del municipio de Villaflores; ficha técnica del ejido Unión Buenavista, del municipio de Acala; ficha técnica del ejido Manzanillo, del municipio de Ixtapa; ficha técnica del ejido Villa Hermosa, del municipio de Ocozocoautla; ficha técnica del ejido Ribera Caoba, del municipio de Ixtapangajoya; ficha técnica del ejido Rion, del municipio de Pijijiapan; ficha técnica del ejido Pueblo Nuevo, del municipio de Pueblo Nuevo; ficha técnica del ejido La Hacienda, del ejido Bella Vista; ficha técnica del ejido El Cipresal, del municipio de Motozintla; ficha técnica del ejido Llano Grande, del municipio de Motozintla; ficha técnica del ejido El Carrizal, del municipio de Motozintla; ficha técnica del ejido Pueblo Nuevo, del municipio de Villa Comaltitlán; ficha técnica del ejido Paso Hondo, del municipio de Frontera Comalapa; ficha técnica del ejido El Nopal, del municipio de Ixtapa; ficha técnica del ejido Santa Rosa, del municipio de Tonalá; ficha técnica del ejido Bachajon, del municipio de Chilón; ficha técnica del ejido Nueva Palestina, del municipio de Jiquipilas; ficha técnica del ejido Progreso, del municipio de Villaflores; ficha técnica del ejido Hierbabuena, del municipio de Bochil; ficha técnica del ejido La Florida, del municipio de Pueblo Nuevo; ficha técnica del ejido Rincón Chamula, del municipio de Pueblo Nuevo; ficha técnica del ejido Alfonso Moguel, del municipio Ocozocoautla; ficha técnica del ejido San Pedro Buena Vista, del municipio de Villa Corzo; ficha técnica del ejido Guadalupe Victoria, del municipio de Carranza; ficha técnica del ejido Miguel Hidalgo, del municipio de Ixtapangajoya; ficha técnica del ejido Vicente Guerrero, del municipio de Carranza; ficha técnica del ejido Bombana, del municipio de Soyalo; ficha

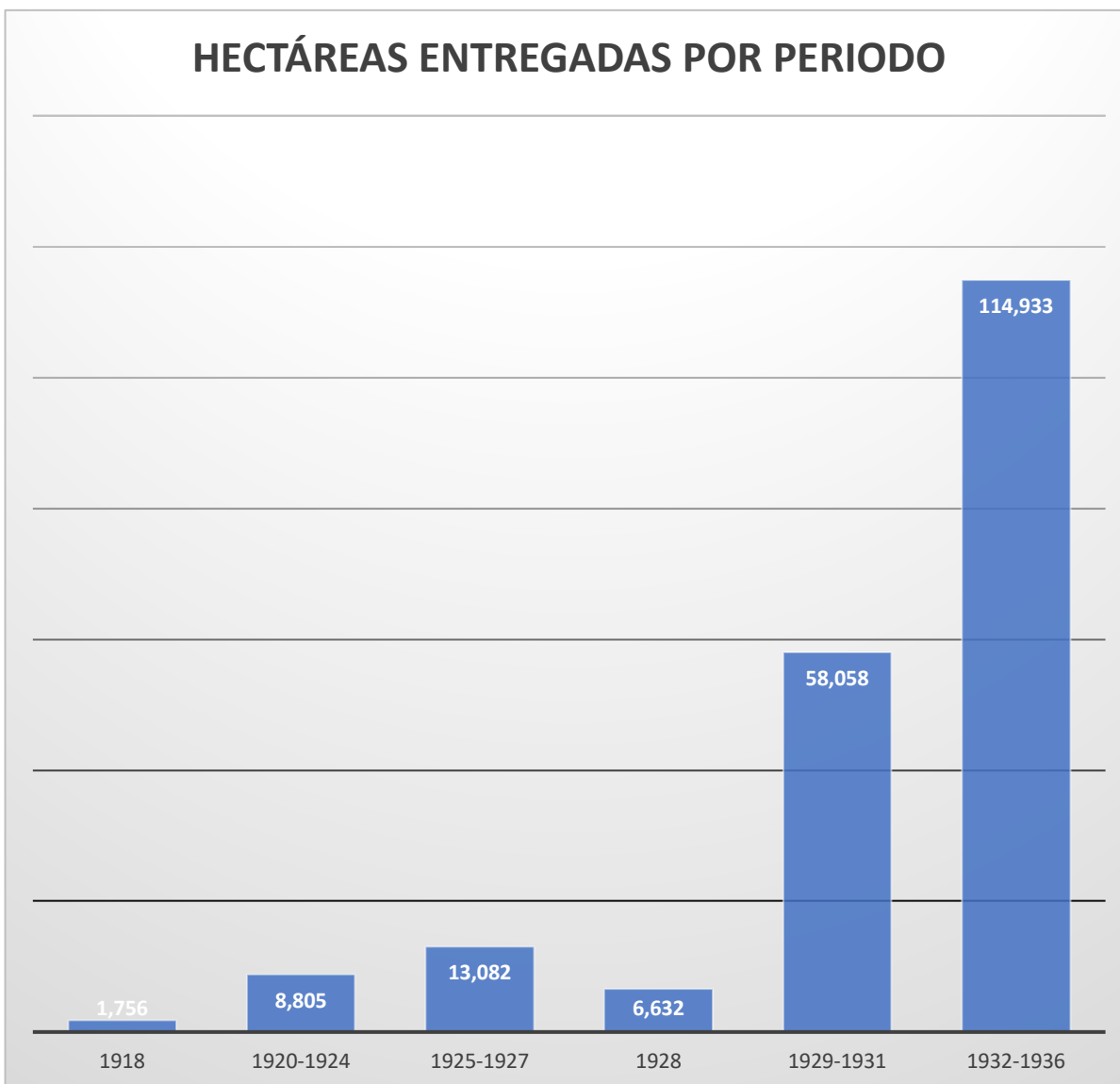
técnica del ejido Tenochtitlán, del municipio de Villaflores; ficha técnica del ejido Baja California, del municipio de Jiquipilas; ficha técnica del ejido Garrido Canabal, del municipio de Bochil; ficha técnica del ejido Allende, del municipio de Bochil; ficha técnica del ejido Efraín A. Gutiérrez, del municipio de Comitán; ficha técnica del ejido Cuauhtémoc, del municipio de Jiquipilas; ficha técnica del ejido Julián Grajales, del municipio de Pantepec; ficha técnica del ejido Julián Grajales, del municipio de Jiquipilas; ficha técnica del ejido Luis Espinosa, del municipio de Bochil; ficha técnica del ejido Revolución Mexicana, del municipio de Villa Corzo; ficha técnica del ejido El de las campanas, del municipio de Solosuchiapa; ficha técnica del ejido Francisco I. Madero, del municipio de Amatán; ficha técnica del ejido La Reforma, del municipio La Reforma; ficha técnica del ejido Plan de Ayala, del municipio Ostuacan; ficha técnica del ejido El Amate, del municipio de Bochil.

Gráfica 6 (Elaboración propia)



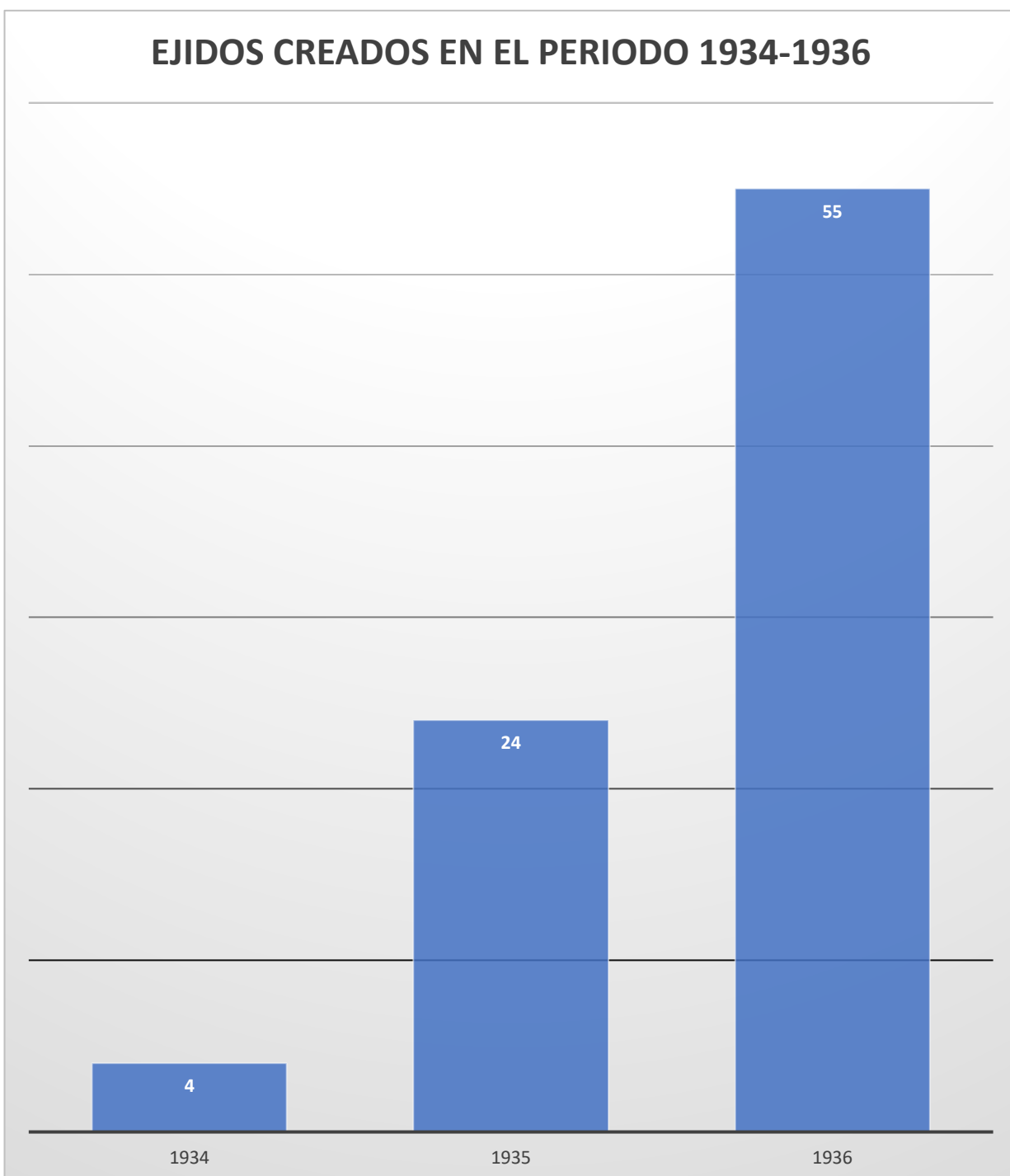
La gráfica 6 (seis) nos muestra el número total de hectáreas entregadas cada año desde 1934 hasta 1936; la cifra en color blanco en la parte superior de la columna indica el total de hectáreas ejecutadas por año. Es importante mencionar que los años 1935 y 1936 corresponden al principio del periodo cardenista (Lázaro Cárdenas tomó protesta el 1º de diciembre de 1934). Al mismo tiempo, esos años son la etapa final del gobierno de Victórico Gajales. Como se puede observar los resultados obtenidos en 1936 son sustancialmente superiores comparativamente con cualquier otro año desde 1918 hasta 1935.

Gráfica 7 (Elaboración propia)



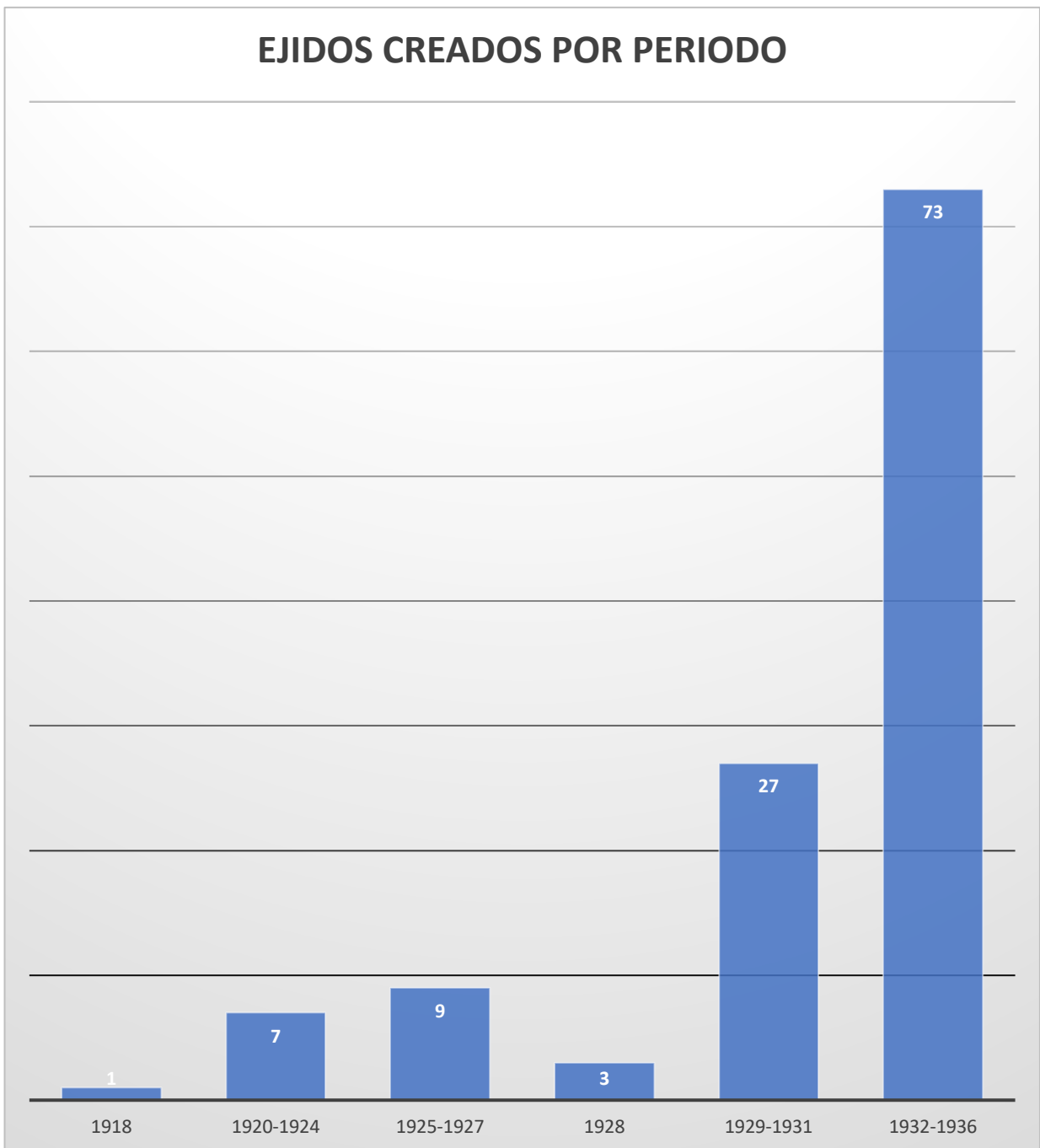
En la gráfica 7 (siete) se muestra el total de hectáreas entregadas en cada periodo de gobierno. Como se puede observar, en el periodo de Victórico Grajales (1932-1936) se entregó un total de 114, 933 hectáreas, si se suman el total de hectáreas entregadas desde 1918 hasta 1931 (recordemos que en 1932 y 1933 no hubo ejecuciones) dan un total de 88,333 hectáreas, lo que representa un 77% de 114,933, es decir, durante el gobierno de Grajales se entregó un 23% más de hectáreas que el total de terreno ejecutado en los 15 años anteriores. Dicho en otras palabras, desde 1918 hasta 1936 se habían entregado un total de 203,266 hectáreas, de las cuales el 56% (114,933) se había ejecutado en el periodo de 1932 a 1936.

Gráfica 8 (Elaboración propia)



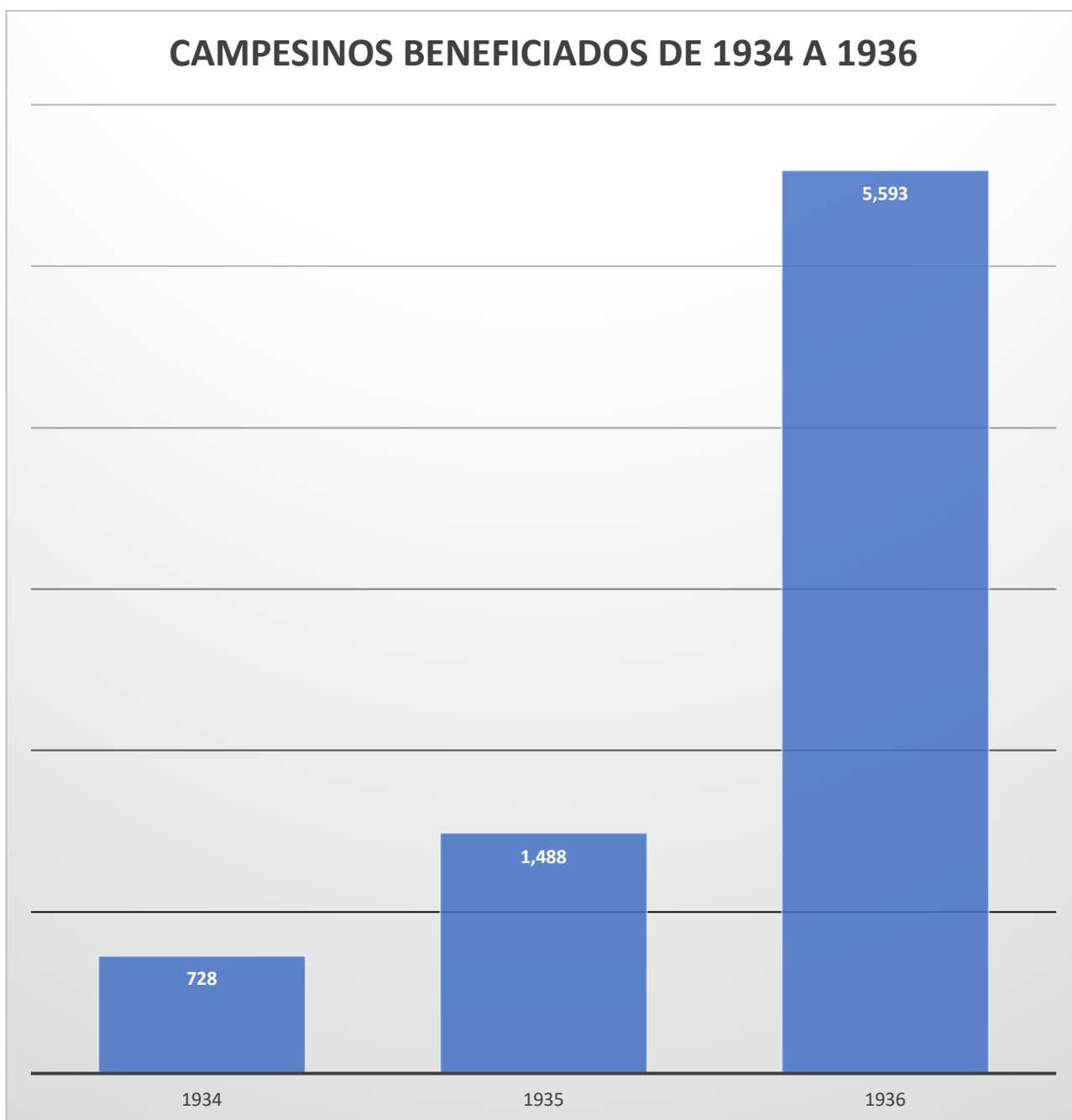
En la gráfica 8 (ocho) se muestra el número de ejidos creados por año. El total del ejidos en el periodo de 1934 a 1936 fue de 83, de los cuales el 66% (55) se entregaron en 1936.

Gráfica 9 (Elaboración propia)



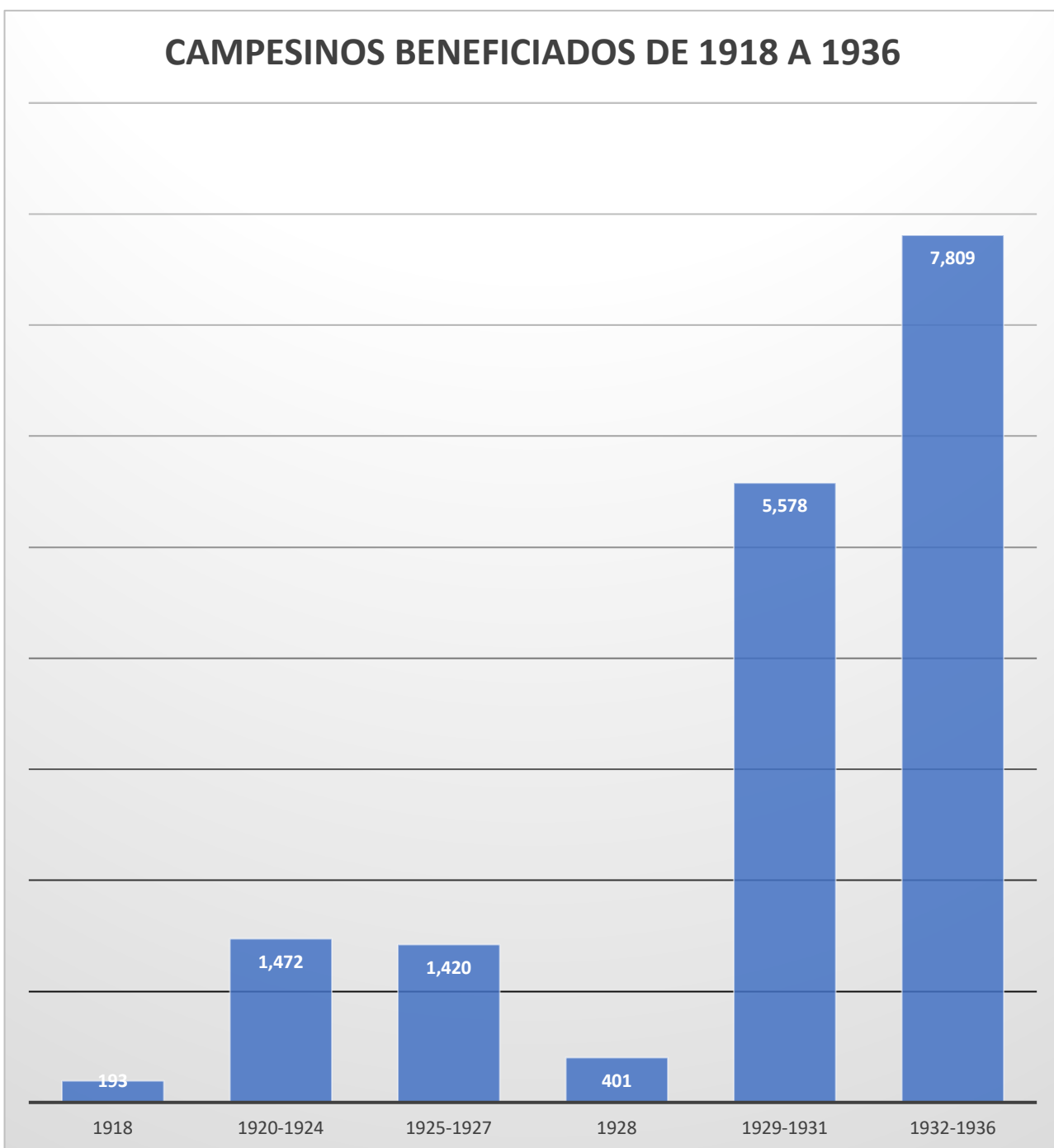
En la gráfica 9 (nueve) se muestra el número de ejidos creados en cada periodo de gobierno. El total de ejidos creados desde 1918 hasta 1936 fue de 120, de los cuales el 61% (73) se crearon en el periodo de 1932 a 1936.

Gráfica 10 (Elaboración propia)



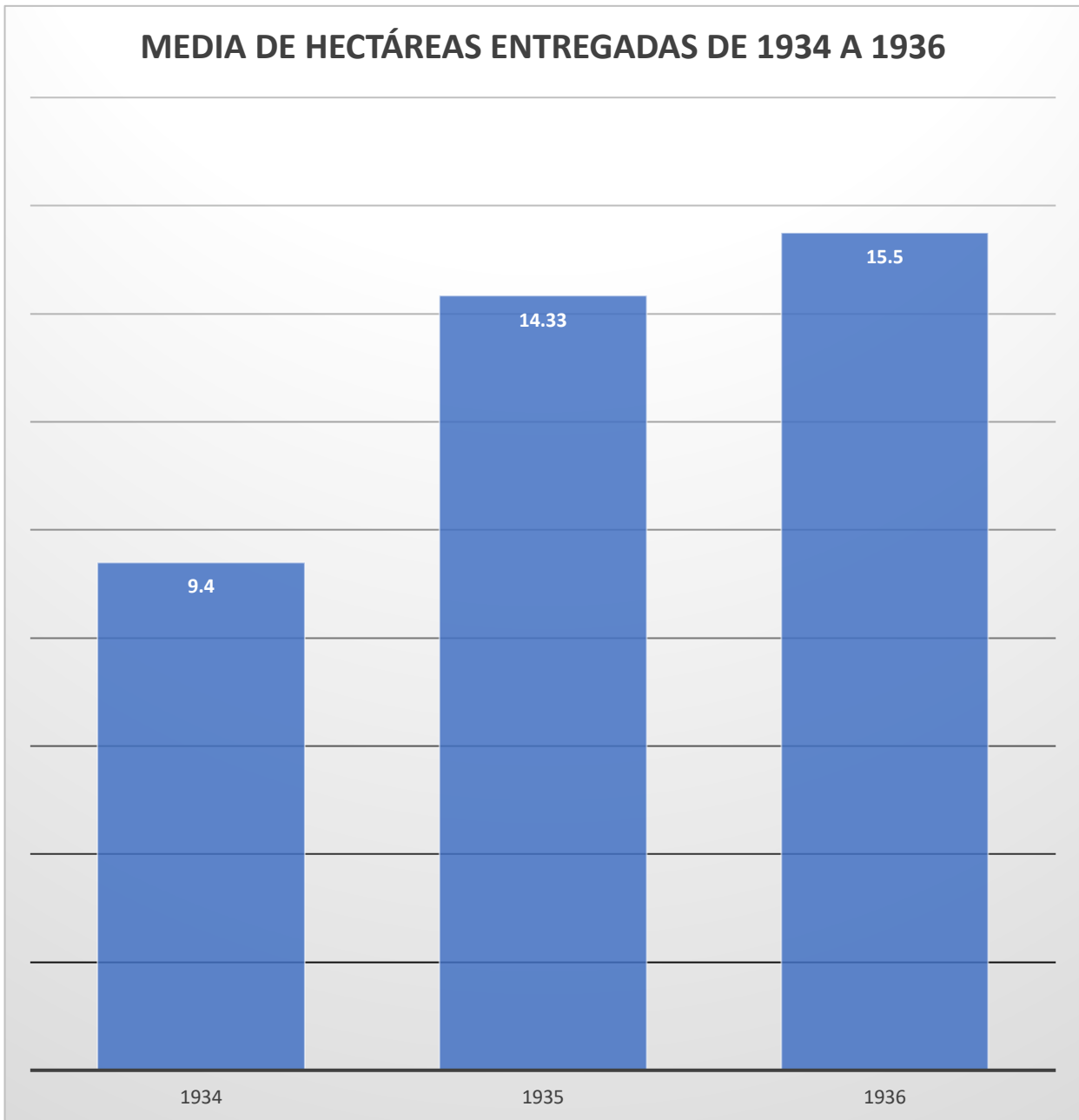
En la gráfica 10 se muestra el total de campesinos beneficiados por año en el periodo de 1934 a 1936. Recordemos que las dotaciones se realizaban a personas mayores de 16 años que, preferentemente, fueran cabezas de familia. El total de campesinos en el periodo de 1934 a 1936 fue de 7,809, de los cuales el 72% (5593) corresponden al año de 1936.

Gráfica 11 (Elaboración propia)



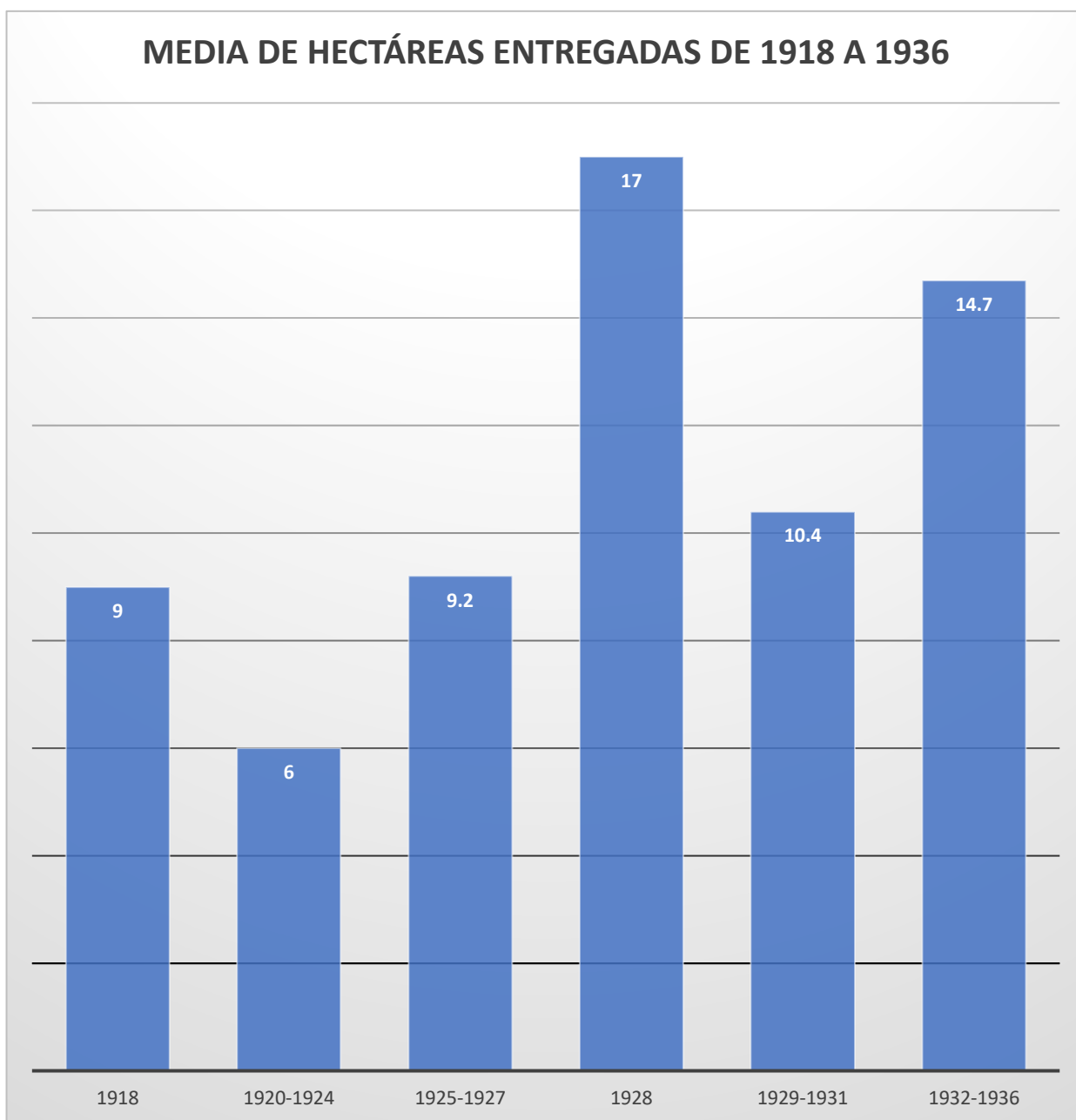
En la gráfica 11 (once) se muestran los totales de campesinos beneficiados por cada periodo de gobierno desde 1918 hasta 1936. El total de campesinos beneficiados fue de 16,873, de los cuales el 46% corresponden al periodo de 1932 a 1936.

Gráfica 12 (Elaboración propia)



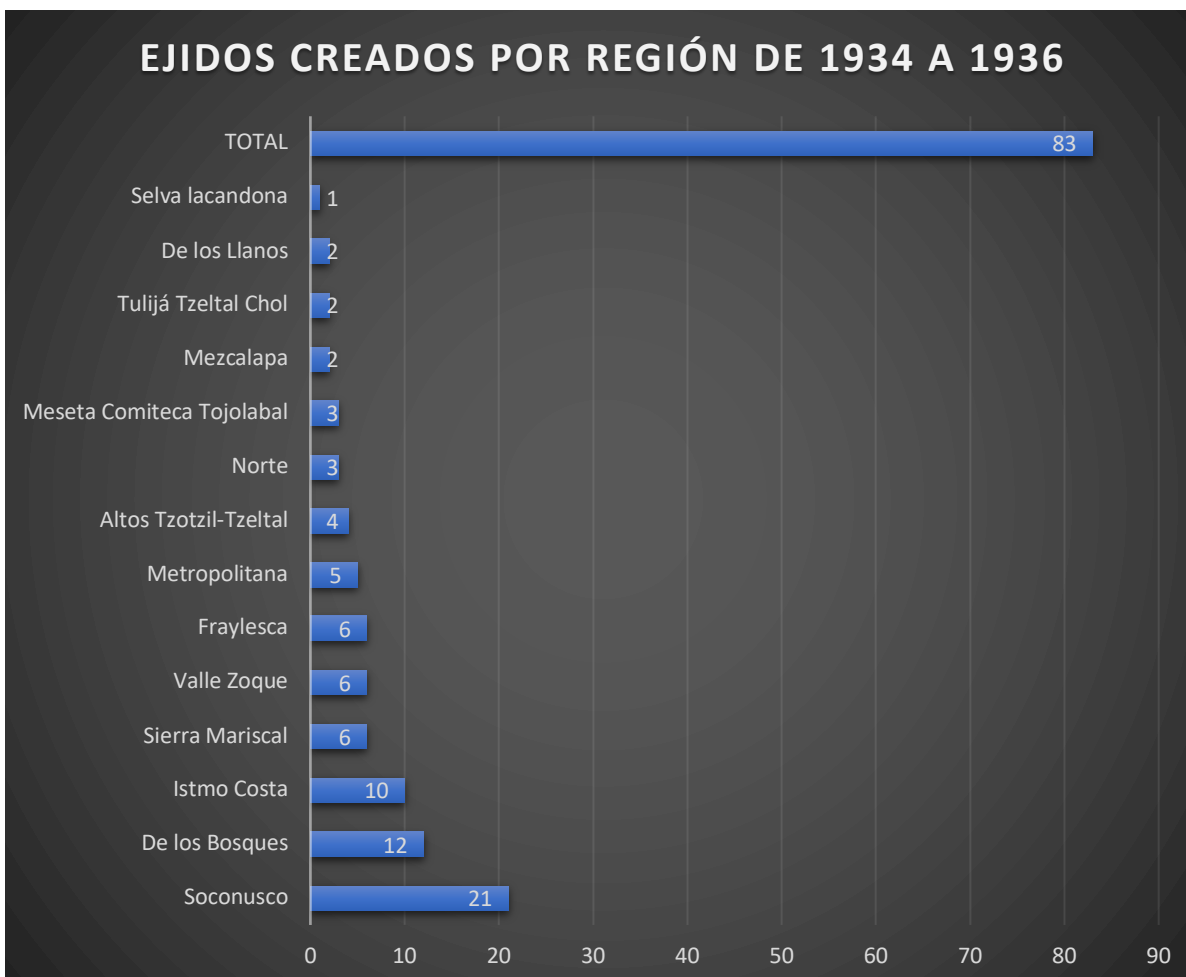
La gráfica 12 (doce) muestra el promedio de hectáreas entregadas en el periodo 1934 a 1936. Como se puede observar cada año fue aumentando la cantidad de terreno que se entregó a los campesinos favorecidos, acercándose a la cantidad otorgada en 1928 (en 1928 se entregaron 17 hectáreas en promedio por campesino).

Gráfica 13 (Elaboración propia)



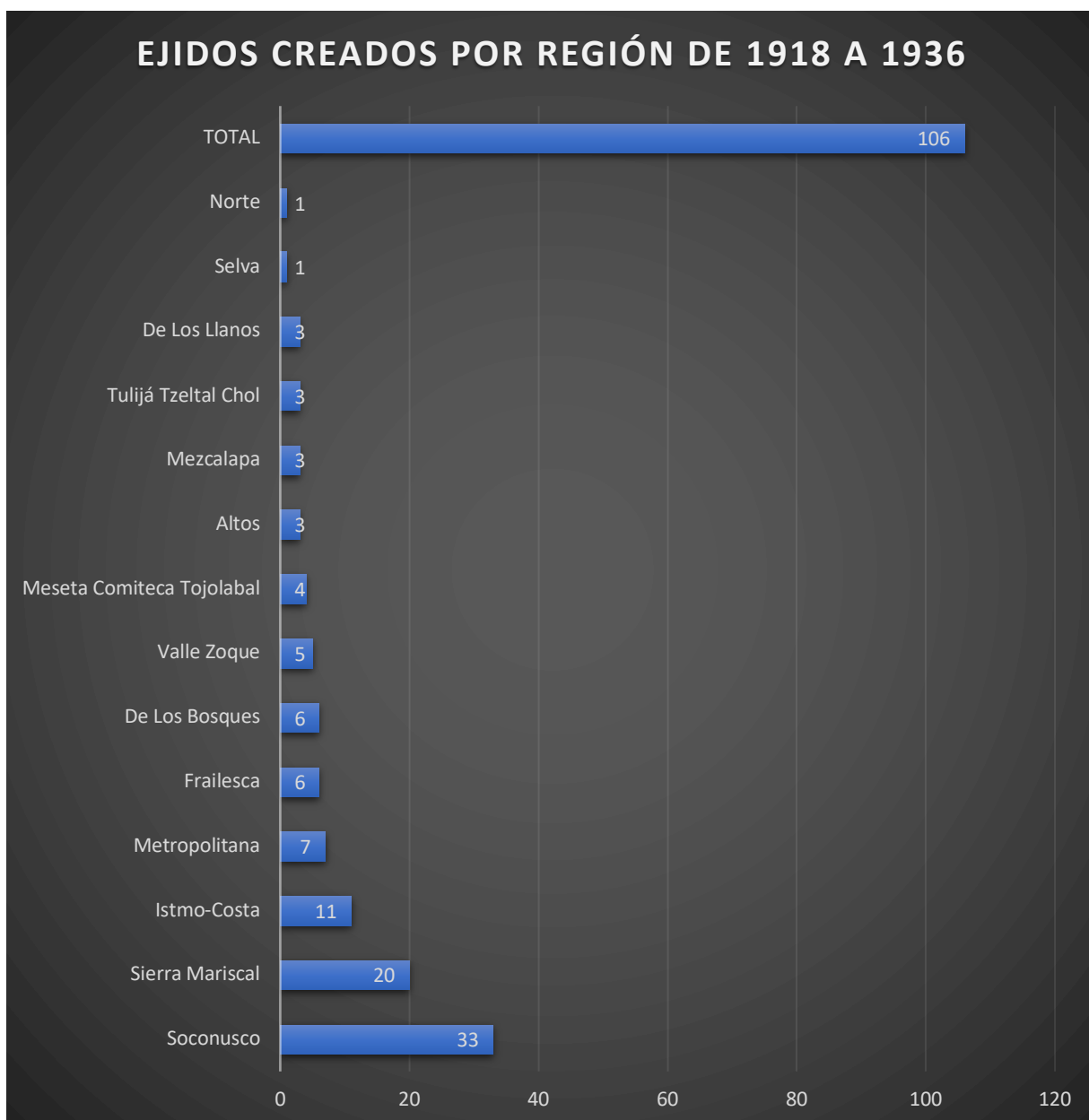
La gráfica 13 (trece) muestra el promedio de hectáreas entregadas en cada periodo de gobierno. Ciertamente 1928 sigue siendo el año cuando se entregó la mayor cantidad de terreno por cabeza de familia, pero el cuatrienio de 1932 a 1936 está por encima del resto de las dotaciones, superando incluso el promedio del gobierno de Raymundo Enríquez (uno de diciembre de 1928-30 de noviembre de 1932).

Gráfica 14 (Elaboración propia)



En la gráfica 14 (catorce) se muestra el número de ejidos creados en el periodo de 1934 a 1936. Como se puede apreciar el total de ejidos creados fue de 83, siendo la región del Soconusco la más beneficiada con un total de 21 ejidos, esto representa el 25% del total. También resalta el hecho de que las regiones De los Bosques e Istmo-Costa estén por encima de el total de ejidos creados en la región Sierra Mariscal, lo que nos permite interpretar que en esas dos regiones el movimiento agrarista cobró mayor fuerza en el periodo señalado. Por otra parte, la región Metropolitana sólo alcanzó la creación de 5 ejidos, una condición que nos habla de la ralentización del movimiento agrario en una región que fue pionera en los repartos de tierras. En este sentido los avances alcanzados en la región Metropolitana durante el periodo de Carlos A. Vidal (1925-1927), no mantuvieron el brío que las caracterizó durante el periodo vidalista.

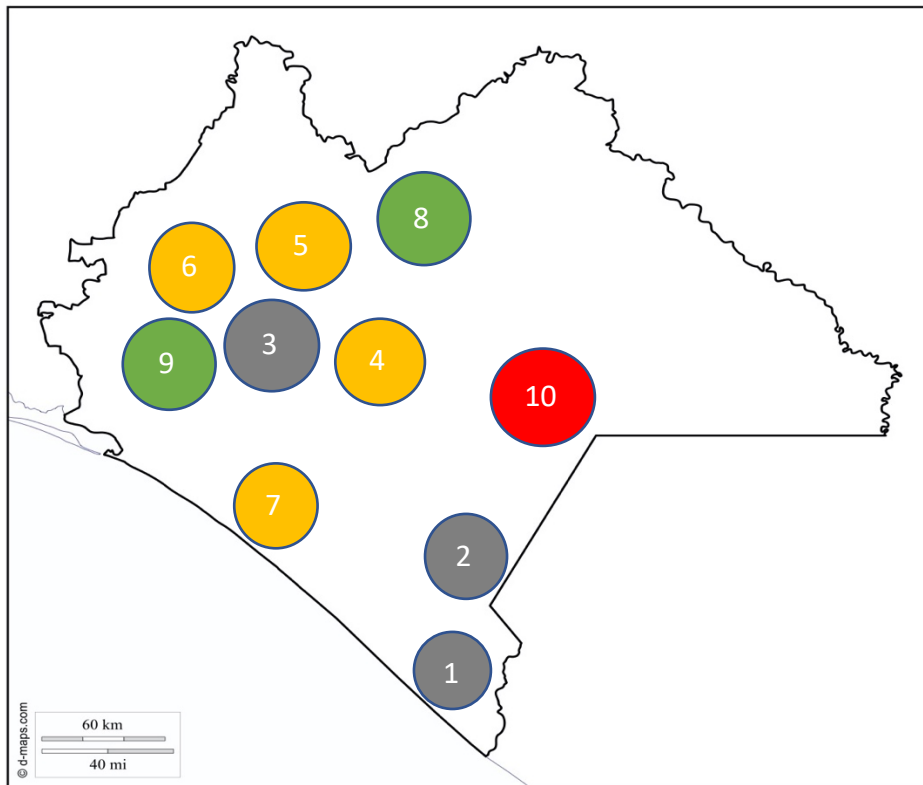
Gráfica 15 (Elaboración propia)



La gráfica 15 (quince) nos muestra el total de ejidos en cada región en el periodo de 1918 a 1936. Como se puede apreciar la región Soconusco se mantiene como la punta de lanza en lo concerniente al reparto agrario, sus 33 ejidos representan el 31% del total, seguida por la región Sierra Mariscal con un 19%. El total de regiones afectadas fue de 14, es decir, se agregaron 4 regiones más que el total de regiones afectadas en el periodo de 1918 a 1934.

Mapa 5 (elaboración propia)

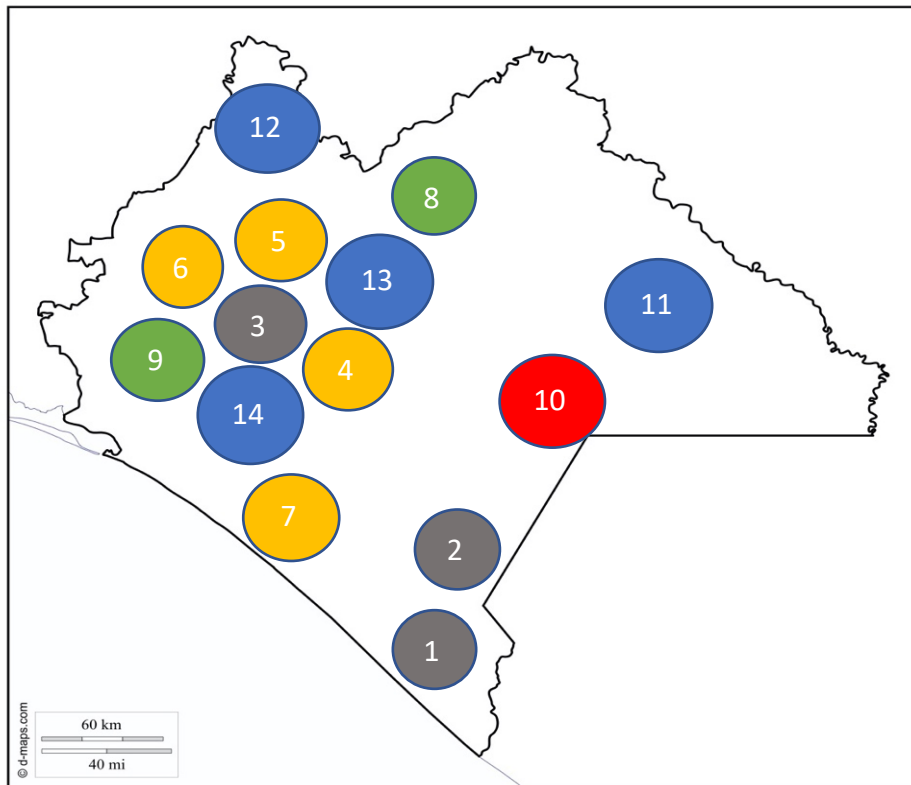
Expansión del movimiento agrario hasta 1934.



En el mapa 5 (cinco) se muestra la expansión del movimiento agrario hasta 1934, los círculos indican la ubicación aproximada de las diferentes regiones donde se realizaron entrega de tierras en el periodo 1918 a 1934. Hasta 1934 las regiones afectadas fueron: 1.- Soconusco, 2.-Sierra Mariscal, 3.- Metropolitana, 4.- De los Llano, 5.- De los Bosques, 6.- Mezcalapa, 7.- Istmo-Costa, 8.- Tulijá Tzeltal Chol, 9.- Valle Zoque, 10.- Meseta Comiteca Tojolabal. Para el periodo de 1934 a 1936 además de las regiones antes mencionadas se afectaron las regiones: Selva, Norte, Altos y Frailesca, de tal forma que el avance alcanzado hasta 1936 se muestra en el mapa 6 (seis).

Mapa 6 (elaboración propia).

Expansión del movimiento agrario hasta 1936.



El mapa 6 (seis) nos muestra el avance del reparto de tierras hasta 1936. Como se puede observar, a partir de 1936 la región Metropolitana (círculo de color gris con el número 3) quedó rodeada de enclaves agraristas, lo que facilitaba la movilización de contingentes en caso de elecciones o de cualquier otro tipo de manifestación del control de las autoridades dentro de los contingentes agraristas. También vale la pena mencionar que fue en el periodo de 1934 a 1936, cuando se realizaron las primeras entregas de tierras en la región Frailesca, un espacio que no había sido afectado hasta entonces, gracias al ascendente que tenían las oligarquías ahí asentadas. Durante el periodo de 1934 a 1936 se agregaron cuatro nuevas regiones a las que originalmente habían sido afectadas hasta 1934, estas nuevas regiones están señaladas en color azul y son: 11.-Selva, 12.-Norte, 13.-Altos y 14.-Frailesca

DE LO AGRARIO

1937-1940

LA ESTRUCTURA SE CONSOLIDA

ENTRE LO POLÍTICO Y LO AGRARIO

Desde el inicio de la administración de Gutiérrez, los conflictos derivados por el reparto de tierras fueron una constante que tuvo que ser atendida en función de los marcos legales vigentes en aquella época.

Las invasiones de terrenos de propiedad privada ejecutadas por campesinos organizados, fue una queja reiterada por parte de propietarios de fincas de la región, e incluso del vecino estado de Tabasco.¹ Estas invasiones en ocasiones eran organizadas por particulares que eran plenamente identificados, y que obraban a manera de líderes agraristas; es decir, en la documentación revisada correspondiente a esas fechas no se ha logrado encontrar el nombre de alguna organización agraria que se encuentre vinculada con las invasiones, generalmente cuando se alude a los ejecutores de la invasión se menciona a la “masa de campesinos” o en su defecto se señala el nombre de algún sujeto que hace las veces de organizador.²

En ese sentido el gobierno gutierrista, al igual que lo hizo en su momento la administración de Grajales, marcaba distancia respecto a las invasiones en propiedades privadas, y establecía que los grupos de campesinos debían ajustarse a la Ley de Tierras Ociosas, vigente desde junio de 1920, la cual establecía claramente que para poder ser consideradas “tierras ociosas” y en consecuencia ser reclamadas y por tanto invadidas, no debían estar sembradas.³ Incluso, el problema había escalado tal dimensión que el propio Cárdenas envió un comunicado a los gobernadores donde aclaraba:

¹ (AHMSC), oficio número 709, dirigido al teniente de la Policía del Estado José María Castillo Sosa, firmado por el diputado Isidro Rabasa en calidad de presidente municipal, 30 de diciembre de 1937.

² (AHMSC), denuncia ante el juez mixto de Primera Instancia de Ocosingo, presentada por Daniel Calvo, 29 de diciembre de 1937.

³ (AHMSC), telegrama dirigido al presidente municipal de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, firmado por M. Samayoa en calidad de oficial mayor de gobierno, 20 de marzo de 1937; Archivo General de Estado de Chiapas (AGECH), *Periódico Oficial*, decreto número 18, Reglamento del Estado de Chiapas de la Ley de Tierras Ociosas firmado por Licenciado Amador Coutiño en calidad de gobernador provisional del estado, 3 de diciembre de 1936, p. 3; (AGECH), *Periódico Oficial*, “Ley de Tierras Ociosas,” decreto de Adolfo de la Huerta, artículos 1º, 2º y 3º, alcance al número 48 del *Periódico Oficial*, 3 de diciembre de 1936.

[...] debe estimarse como traición a la causa agraria, la actitud de los individuos que, sin escrúpulo alguno, azuzan a los grupos campesinos a tomar las tierras sin esperar la resolución de las autoridades correspondientes, considerando doblemente criminal esta labor, que con ello se pretende desvirtuar el programa social de la Revolución [...].⁴

Como se puede observar, la dinámica adoptada por los grupos de campesinos, y quienes los dirigieron, había rebasado las expectativas que las autoridades federales y locales podían haber previsto.

De esta forma, se aclara el contenido del texto citado; eso, o existió en el Ejecutivo federal un doble discurso donde, por una parte, se alentaba a la masa proletaria y campesina a adoptar medidas contundentes en contra de las condiciones imperantes, utilizando toda la estructura creada a partir del PNR, los sindicatos, las agrupaciones agrarias y las centrales obreras para lograr su cometido, y por otra se demandaba el cumplimiento del marco legal para guardar las apariencias institucionales que las condiciones exigían, en virtud del complejo entorno que se generó a partir del reparto agrario. Difícil situación vivían las autoridades locales, quienes tenían que lidiar con las exigencias de tierra de un sector, y las denuncias por la violación de la propiedad privada por parte de otro y las exigencias de parte de algunas instancias que demandaban la aplicación de la ley en medio de un contexto que apremiaba a los grupos de agraristas por reclamar tierras.

En este punto, es pertinente aclarar que los dos referentes que sirvieron de marco legal en los procesos de las invasiones fueron: la Ley de Tierras Ociosas, promulgada por Adolfo de la Huerta el 23 de junio de 1920, y la Reglamentación para el estado de Chiapas de la Ley de Tierras Ociosas, promulgada por Amador Coutiño el 3 de diciembre de 1936.

Aunado a las anteriores disposiciones legales, la Sección de Fomento, Comunicación y Economía del estado, tuvo que girar una circular para proteger de invasiones a los “bosques altos” y evitar con esto la tala y la deforestación, que con pretexto de no estar sembrados podían ser considerados como “tierras ociosas.”⁵

Otra práctica irregular que se generalizó en el periodo fue el arrendamiento, por parte de presidentes municipales muy avisados, de espacios identificados como “terrenos nacionales,” los cuales arrendaban a solicitantes de tierras una vez efectuada la invasión, contraviniendo de

⁴ (AHMSC), oficio-circular del presidente, Gral. Lázaro Cárdenas, a los CC. Gobernadores de las entidades federativas, 24 de marzo de 1936.

⁵ (AHMSC), circular número 9 de la Sección de Fomento, Comunicación y Economía del estado de Chiapas, 15 de marzo de 1937.

esta manera la Ley de Tierras Ociosas vigente en esa época, ya que los arrendatarios podían, a través de una serie de trámites, convertirse en propietarios sin tener necesidad de pagar arrendamiento por espacios propiedad de la Nación.⁶ Cabe aclarar que el decreto promulgado por Álvaro Obregón el 2 de agosto de 1923 establecía que:

“ [...] a todo mexicano mayor de 18 años que no posea tierras y que quiera dedicarse a la agricultura, a tomar posesión de terrenos nacionales sin más requisito que dar aviso a la Secretaría de Agricultura y Fomento, la cual expide gratuitamente el título a los ocupantes que demuestren el haber trabajado las tierras durante dos años consecutivos.”⁷

Como queda aclarado, de acuerdo al decreto citado, la misma ley le otorgaba el derecho a cualquier mexicano mayor de 18 años de ocupar terrenos propiedad de la Nación y realizar actividades agrícolas, sin mayor trámite que el de dar aviso a la secretaría correspondiente para, después de dos años consecutivos de cultivar el terreno, hacerse de la propiedad. Basándose en esta disposición, algunos presidentes municipales aprovecharon la coyuntura y supieron hacerse de recursos. Mientras se aclaraba la situación del predio, aquellos que originalmente lo habían invadido realizaban pagos a los presidentes municipales, cuando estos, en caso de arrendamiento, debían realizarse a la Secretaría de Agricultura y Fomento.

Ahora bien, cabe señalar que las invasiones no se daban de manera exclusiva por parte de grupos de campesinos contra propietarios de fincas, hay ejemplos que demuestran acciones de finqueros que invadieron los terrenos ejidales.⁸ Las quejas de los ejidatarios no se hicieron esperar. Igualmente, hay constancia de quejas por parte de campesinos poseedores de pequeñas propiedades que en algunas ocasiones fueron afectados.⁹

Este tipo de situaciones da cuenta de una problemática permanente, derivada de la repartición de tierras y la afectación de propiedades privadas en favor de un proyecto político determinado.¹⁰ Las afectaciones que señalo también dieron pauta para que algunos particulares

⁶ (AHMSC), circular número 11 de la Sección de Fomento, Comunicaciones y Economía, firmada por el Prof. Mariano Samayoa en calidad de oficial mayor encargado, 12 de septiembre de 1937.

⁷ (AHMSC), circular número 11 de la Sección de Fomento, Comunicaciones y Economía, firmada por el Prof. Mariano Samayoa en calidad de oficial mayor encargado, 12 de septiembre de 1937.

⁸ (AHMSC), oficio 768 del Departamento Agrario, firmado por el Ing. Ángel Caxiola Villaseñor en calidad de perito agrario D, 8 de diciembre de 1937.

⁹ (AHMSC), oficio del procurador de Acción Agraria, dirigido al secretario de Acción Agraria del PNR, 11 de junio de 1937.

¹⁰ (AHMSC), oficio número 4912 de la Comisión Agraria Mixta, dirigido al presidente municipal, firmado por el Ing. Salvador García Bros en calidad de presidente de la Comisión Agraria Mixta, 28 de junio de 1937: “[...] ejercen presión contra su labor agraria y que sufren atropellos por causas de calumnias levantadas por los terratenientes...”

recurrieran al uso de las armas para expulsar de los espacios invadidos a los campesinos que los reclamaban al amparo de la Ley de Tierras Ociosas.¹¹

Asimismo, los problemas que ocasionaba la repartición de tierras no solo se centaban en complicaciones relacionadas con espacios determinados y cantidad de superficie afectada, hay constancia de que la migración que provocó la ocupación de los espacios entregados, generaba fricciones entre los antiguos moradores de los lugares que colindaban con los ejidos creados y los ejidatarios recién llegados. En ese sentido, hubo protestas por parte de pobladores de origen no indígena que se quejaban y solicitaban el alejamiento de aquellos nuevos vecinos de origen indígena.¹² Hay constancia de que la confrontación entre vecinos y colonos llegó incluso a las amenazas con armas de fuego por parte de aquellos que no querían la vecindad con ejidatarios.¹³

Como se puede apreciar, el reparto agrario tuvo efectos en el orden social, alterando directamente la convivencia de las personas. Incluso, hubo conflictos relativos a las instancias que debían atender las demandas de los campesinos que realizaban invasiones, esto debido a que a veces el terreno invadido correspondía a más de un municipio, lo que complicaba el proceso administrativo.¹⁴

Otra consecuencia del reparto agrario fue la caída en la producción de granos básicos, tal fue el caso del maíz, aspecto que repercutió en la economía local de manera significativa.¹⁵ De este modo podemos apuntar que las secuelas del reparto agrario no solamente eran estimadas en aspectos de índole político, sus consecuencias también afectaron directamente el bolsillo del hombre de a pie, que resintió en su poder adquisitivo el efecto de tales dinámicas.

Mientras todos estos conflictos se desarrollaban, los gobiernos federal y estatal apresuraban las dotaciones y ampliaciones de terrenos ejidales en distintos puntos de la geografía estatal, de eso da cuenta el *Periódico Oficial del estado de Chiapas*. La revisión de la citada fuente evidencia una permanente campaña de solicitudes, entrega y ampliación de terrenos, ya que a lo

¹¹ (AHMSC), oficio número 518 de la Secretaría de Fomento, Comunicaciones y Economía, dirigido al presidente municipal, firmado por el Prof. C. Mariano Samayoa en calidad de secretario general de Gobierno, 12 de febrero de 1937.

¹² (AHMSC), carta dirigida al presidente municipal de Oxchuc, firmada por Isidro Rabasa en calidad de presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas, 13 de diciembre de 1937.

¹³ (AHMSC), oficio número 115 del Departamento Agrario, firmado por Carlos Amado Ávila en calidad de encargado de Segunda Delegación de Promoción Ejidal, dirigido al diputado Isidro Rabasa en calidad de presidente municipal, 10 de diciembre de 1937.

¹⁴ (AHMSC), telegrama dirigido al presidente municipal, firmado por M. Samayoa, 20 de marzo de 1937.

¹⁵ (AHMSC), telegrama del diputado Isidro Rabasa en calidad de presidente municipal dirigido a V. Álvarez agente general de la Secretaría de Economía, 8 de diciembre de 1937.

largo de todo el año 1937 se pueden encontrar en la sección de “Gobierno Nacional” los avisos referentes al avance de los trámites de diferentes ejidos.¹⁶

Asimismo, los esfuerzos del gobierno por afianzar las relaciones con los grupos de campesinos y ganaderos constituyeron una política que no fue desatendida por la naciente administración de Gutiérrez, con ese objetivo en abril se difundió el “Manual de Consejos Prácticos” para ganaderos y campesinos. Sumado a esto se realizó en mayo la “Primera Exposición Regional Ganadera.”¹⁷ Es así como el gobierno de Gutiérrez se apego a las directrices que desde el orden federal destacaban la importancia de estos sectores como elementos de peso en el acontecer político.

En junio el gobierno de Efraín Gutiérrez Rincón, a través de una nota de primera plana, anunciaba la inauguración, el 15 de mayo en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez de la “Casa del Agrarista,” instancia creada con la finalidad de ofrecer posada, baños, peluquería y enfermería a los campesinos que realizaran trámites en la ciudad capital, cabe señalar que para ser beneficiado de esos servicios no se requería ser miembro de ninguna agrupación, o al menos la nota no refiere tal requisito.¹⁸

A través de este tipo de acciones, Gutiérrez Rincón procuró desestructurar los espacios de poder que fueron creados por Victórico Grajales, y que tenían como finalidad brindar apoyo a los actos del gobierno estatal, y al mismo tiempo procurarle grupos dispuestos a participar en acciones militantes de corte político; recordemos que la Confederación Campesina y Obrera de Chiapas actuó, durante la administración de Grajales, como un elemento vinculante entre el gobierno del estado y el sector campesino. Asimismo, la acción de Gutiérrez Rincón marcaba una distancia con los grupos que fueron proclives a Grajales, y además le daba a su medida un

¹⁶ (AGECH), *Periódico Oficial del Gobierno del estado de Chiapas*, número 38, 22 de septiembre de 1937; *Periódico Oficial del Gobierno del estado de Chiapas*, número 39, 29 de septiembre de 1937; *Periódico Oficial del Gobierno del estado de Chiapas*, número 40, 6 de octubre de 1937; *Periódico Oficial del Gobierno del estado de Chiapas*, número 41, 13 de octubre de 1937; *Periódico Oficial del Gobierno del estado de Chiapas*, número 42, 20 de octubre de 1937; *Periódico Oficial del Gobierno del estado de Chiapas*, número 43, 27 de octubre de 1937; *Periódico Oficial del Gobierno del estado de Chiapas*, número 52, 29 de diciembre de 1937; *Periódico Oficial del Gobierno del estado de Chiapas*, número 50, 15 de diciembre de 1937.

¹⁷ (AHMSC), circular número 11 de la Secretaría de Agricultura y Fomento, firmada por Emilio Castellanos en calidad de agente general, 28 de abril de 1937.

¹⁸ (HFC), circular número 12, Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena, firmada por Eduardo M. Galdámez, en calidad de secretario del Departamento, apareció en la primera plana de *El Baluarte*, 20 de junio de 1937; (AHMSC), circular número 6, dirigida a los presidentes municipales, firmada por el Ing. Arturo G. Carrillo en calidad de delegado agrario, 16 de abril de 1937.

matiz institucional al insertar dentro de la estructura administrativa del Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena, una dependencia de gobierno, la citada Casa del Aгрarista.

Ahora bien, como fue mencionado anteriormente, a partir de abril de 1936 se establecieron Agencias Locales de Colocaciones en las principales ciudades del estado; en el caso de la ciudad de Las Casas, punto neurálgico para la contratación de mano de obra indígena destinada a las fincas del Soconusco y Sierra Mariscal, la citada dependencia inició sus funciones a partir de julio de 1937, cambiando el nombre de Agencia Local de Colocaciones por el de Agencia Gratuita de Colocaciones, la cual se encontraba adscrita al Departamento de Acción Social, Cultura y Protección al Indígena. En la circular que da aviso de su inicio de labores, queda aclarado que la citada agencia era la única autorizada para la intervención en la contratación de mano de obra con destino a las regiones cafetaleras, de esta manera se procuraba la eliminación de la labor de los enganchadores.¹⁹

A pesar de las medidas adoptadas por la administración local, aquellas que señalan un afán por reforzar los lazos con los sectores populares, existe constancia del uso del reparto agrario como un arma política, más concretamente de la utilidad que adquirió el reparto para beneficiar, o afectar, a sujetos vinculados con el grupo que arribó al poder a la par de Gutiérrez Rincón. Hubo quejas que señalaban al padre del secretario general de gobierno de la administración gutierrista, el padre de Rafael Pascacio Gamboa, quien intentó despojar a un grupo de ejidatarios que tenían tierras que colindaban con su propiedad.²⁰ Este tipo de acciones demuestran la importancia que adquirió el uso del reparto como un recurso del poder político para hacerse de apoyos, o en sentido contrario, afectar a quienes no se plegaban a sus intereses.

Asimismo, las exigencias de mano de obra por parte de las fincas cafetaleras, para septiembre de 1937, demandaba la contratación de al menos 3,000 indígenas.²¹ Las notas que aparecen en los medios de información denunciaban el “abrumador papeleo” que tales demandas conllevaban y hacían alarde de haberse entregado, en calidad de adelanto, más de 56,000 pesos.

¹⁹ (AHMSC), circular número 1 de la Agencia Gratuita de Colocaciones, dirigida al presidente municipal, firmada por Eduardo Galdámez en calidad de Jefe de Agencia, 11 de julio de 1937.

²⁰ (HFC), “E. Gutiérrez contra los campesinos,” encabezado de primera plana, *Nueva Generación*, 20 de junio de 1937.

²¹ (HFC), “3,000 chamulas a las fincas,” nota de primera plana, *El Fronterizo*, 22 de septiembre de 1937.

A finales de 1937, y a pesar de las múltiples quejas levantadas por diversos comerciantes de origen indígena, continuaba realizándose la práctica irregular de cobrar en las entradas de la ciudad de Las Casas, a los comerciantes y campesinos de origen indígena, una cuota de 50 centavos.²² Cabe señalar que la Presidencia Municipal rechazó y señaló como falsas tales acusaciones, pero las quejas en ese sentido continuaron.²³ Esta situación refleja la vulnerabilidad de un amplio sector de la sociedad chiapaneca que, no obstante los avances logrados en cuestión de representación y gestión, no lograban constituirse en cuerpos que facilitaran la defensa y la protección de los grupos de pequeños productores de la región. Asimismo, podemos entender el avance que este tipo de agrupaciones tuvo en la región mencionada, esto como respuesta a una serie de condiciones que afectaban los derechos e intereses de estos grupos.

²² (AHMSC), oficio número 3526 de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Guerra, 13 de noviembre de 1937.

²³ (AHMSC), carta del presidente municipal dirigida al gobernador del estado, firmada por el diputado Isidro Rabasa en calidad de presidente municipal sustituto, 8 de diciembre de 1937.

LOS EFECTOS DEL DISCURSO OFICIAL

Dentro del panorama agrario, la promoción de sociedades de crédito agrícola, cooperativas de producción, realización de obras de irrigación, racionalización de la producción agrícola, ganadera y forestal dentro de las comunidades, recayó en los maestros de las escuelas primarias rurales.²⁴

La administración local, a través de la Secretaría de Educación Pública del estado, posicionó la figura del docente como una especie de gestor social. Asimismo, las autoridades del sector educativo impulsaban a sus elementos para que la labor no terminara en el aula, sus esfuerzos debían de trascender e impactar dentro de la comunidad. Así, el movimiento magisterial asumió una relevancia social que trascendió el aspecto educativo, adquiriendo características de naturaleza corporativa al transformar al educador, y al gremio al que pertenecía, en un medio de enlace entre las autoridades de gobierno y los sectores campesinos. El comunicado que informaba a los maestros sobre su labor remataba señalando: “La vida doméstica del maestro deberá constituirse en un ejemplo para toda la comunidad.”²⁵

Este tipo de dinámicas instauradas desde la esfera federal, favorecieron la estructuración del gremio de educadores como una fuerza política que por su propio peso podía plantear una agenda en función de sus intereses laborales, tomando en consideración la trascendencia en el plano social que le era otorgada por la administración federal. Se buscó la integración de las agrupaciones de maestros locales con referentes similares en el resto de la República, con ese objetivo se celebró en el mes de abril la “Campana Pro Integración Nacional.”²⁶ La participación del Sindicato Único de Trabajadores de la Enseñanza en Chiapas, fue determinante para la promoción de esta iniciativa, misma que buscaba consolidar un sindicato de cobertura nacional y, en consecuencia, de mayor calado en el plano político.

Ahora bien, sumado a la labor docente realizada por los maestros, se crearon las “Brigadas de Penetración Cultural Indígena,” las cuales tenían dentro de sus funciones ayudar a la instrucción primaria de aquellos campesinos que tuvieran nula o trunca su educación y enseñar

²⁴ (AHMSC), Plan mínimo de acción social de las escuelas primarias y rurales dependientes de la Dirección General de Educación pública del estado; artículos: 2, 3 y 12, 10 de febrero de 1938.

²⁵ (AHMSC), Plan mínimo de acción social de las escuelas primarias y rurales dependientes de la Dirección General de Educación pública del estado, artículo 19, 10 de febrero de 1938.

²⁶ (HFC), “Campana Pro Integración Nacional,” titular de primera plana, *Alborada*, 16 de abril de 1938.

la implementación de maquinaria que facilitara la labor agrícola.²⁷ Todo esto encaminado a mejorar el nivel de vida del campesinado y a la vez incrementar la producción.

Por otra parte, para febrero de 1938, el surgimiento de nuevas organizaciones descentralizadas de las grandes agrupaciones campesinas era una realidad que preocupó a los líderes de la Confederación Campesina del estado de Chiapas, al grado de solicitar la investigación de las “fuerzas extrañas que se mueven detrás de los directores” de las nacientes organizaciones agraristas.²⁸ Este tipo de situaciones puso de manifiesto, por una parte, la influencia que tuvo el discurso emanado desde las esferas federales al promover la organización de los campesinos en agrupaciones de representación; y por otra, la inconformidad de algunos elementos que no estaban de acuerdo con las exigencias disciplinarias que las estructuras “oficiales” mantenían entre sus agremiados.

Pero la raíz fundamental de la preocupación de los líderes campesinos locales era la próxima fundación de la Confederación Nacional Campesina, la cual se constituyó en agosto del mismo año en un evento realizado en el Palacio de Bellas Artes, al que acudió Cárdenas.²⁹ El objetivo de la señalada central obrera era conjuntar bajo un mismo membrete la mayor cantidad de corporaciones campesinas del territorio nacional, y a su vez adherirlas al PRM, como en su momento ocurrió con la CTM. Frente a las presiones que ejercían las fuerzas federales en el sentido de afiliar a la mayor cantidad de agrupaciones, el surgimiento de nuevos referentes en el espacio estatal complicaba, a los líderes locales, mantener bajo sus mandos a la mayoría, en función de nuevas agrupaciones que no admitían la tutela de los líderes “oficiales.”

En este contexto, para marzo se proyectaba la creación de una Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Chiapas, la cual estaba pensada para aglutinar en su seno a todas las organizaciones de corte agrarista dentro del territorio estatal. Esta iniciativa fue promovida por el PNR y desde su gestación se anunció la integración de dicha central obrera al partido hegemónico dentro del estado de Chiapas. Para alcanzar tales cometidos, se convocó a un “Congreso Campesino de Unificación” el 20 de marzo de 1938.³⁰ De lo que estamos

²⁷ (HFC), “Información nacional,” *El Noticiero*, 13 de febrero de 1938, p.2.

²⁸ (AHMSC), oficio número 4481 de la Confederación Campesina del estado de Chiapas, dirigido al presidente municipal, firmado por Salvador Escobar en su calidad de secretario de Organización y Propaganda, 25 de febrero de 1938.

²⁹ (HFC), “Se constituye en la capital de la República la Confederación Nacional Campesina,” nota de primera plana, *Alborada*, 3 de septiembre de 1938.

³⁰ (HFC), “El Congreso Campesino de Unificación, un paso histórico en el movimiento social,” titular de primera plana, *Alborada*, 19 de marzo de 1938.

hablando es de la gestación y unificación de las corporaciones agrarias chiapanecas con la Confederación Nacional Campesina (CNC), creada en agosto de 1938; central campesina que forma parte hasta el día de hoy del PRI, y que por ende se convirtió en el recurso del presidente de la República para controlar y dirigir al sector agrario hasta 1997.³¹ Siguiendo este orden de ideas, y adelantándose a su tiempo, Cárdenas proyectó, en enero de 1938, la futura creación de una organización que agrupara a todos aquellos elementos que no formaran parte de los sectores obrero o campesino, al cual definió como “frente popular,” situación que se concretó hasta 1943 cuando se fundó la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), misma que siguiendo el camino de la CNC y la CTM se incrustó en la estructura del PRM.³²

Igualmente, en 1938 la convulsionada vida política dentro del PNR se manifestaba con enfrentamientos entre organizaciones campesinas y elementos del poder legislativo. La razón de estos conflictos fue la repartición de las alcaldías dentro del territorio estatal, estos espacios fueron disputados por líderes campesinos, que esperaban ser recompensados con esos puestos, y diputados federales que pretendieron imponer a sus favoritos. En este sentido, la Liga de Comunidades Agrarias llamó a sus agremiados en estos términos:

CAMPESINOS: No hagamos caso y desechemos la labor insana de estos representantes, condenando su actitud, elevando nuestra protesta ante nuestro digno presidente de la República, para que sepan cuál es la labor que éstos desarrollan.³³

Como se puede apreciar, frente a los conflictos de orden político, el presidente de la República era requerido como árbitro moderador, de esta manera se entiende que el juicio del presidente resultaba inapelable y, con base en la disciplina exigida, el resto del entramado político se alineaba de acuerdo con las resoluciones que el Ejecutivo dictaba. Como resultado de este tipo de situaciones, podemos interpretar que las funciones del Ejecutivo Federal, a esas alturas ya eran sobredimensionadas; más allá de un administrador de recursos, la figura del presidente se asimilaba como un juez, un gestor social y un defensor de causas populares, el cual arropaba bajo su manto a los sectores obrero y agrario con la finalidad de beneficiarlos en toda causa.

³¹ En 1997 el partido hegemónico (PNR-PRM-PRI) perdió por primera vez en su historia la mayoría representativa en el Congreso de la Unión, iniciando con esto un proceso de desestructuración, declive y disminución de influencia en el control de los diferentes cuerpos que lo conformaban, entre ellos la CNC.

³² (HFC), “Se esboza el frente popular,” nota editorial, *El Noticiero*, 2 de enero de 1938, p.3.

³³ (AHMSC), circular membretada Liga Central de Comunidades Agrarias del Estado de Chiapas, firmada por Ponciano Hernández en calidad de secretario general, 8 de octubre de 1938.

Desde otra perspectiva, frente a la disminución de la producción agrícola, como consecuencia del reparto de tierras, el Gobierno Federal instó a las autoridades municipales que alentaran el incremento en la producción, sin otro recurso que el aliento que podían procurar con el simple discurso; es decir, las autoridades federales no implementaron medidas concretas, o algún tipo de estrategia encaminada a frenar la disminución en la producción agrícola, ni mucho menos aumentarla.³⁴

Otro punto relacionado con la caída en la producción agrícola fue el aumento de “parcelas ociosas” dentro de los ejidos creados.³⁵ Esta situación era reflejo de más de un problema que ya para entonces eran detectados, como sucedió con parcelas entregadas a personas que no eran campesinas, este era el caso de obreros generales convertidos en “ejidatarios” para hacerse de un pedazo de tierra, incluso se dieron casos de personas que se inscribían en más de un ejido, y al ser beneficiadas con parcelas en diversos puntos geográficos era muy difícil que pudieran trabajar todas, descuidando la mayor parte de ellas,³⁶ también había señalamientos referentes a la falta de apoyo técnico y económico a los productores. La suma de todos estos problemas ya estaba cobrando consecuencias severas en la producción de bienes de consumo a nivel nacional.

Atendiendo las quejas de los ejidatarios, con relación a las exigencias del poder federal para aumentar la producción, se implementaron brigadas técnicas por parte de la Secretaría de Agricultura y Fomento, enfocadas a dar asesoría a los sectores ganadero y campesino para combatir las diferentes plagas de la región.³⁷

Sumado a lo anterior, para 1938 los conflictos derivados de las invasiones agrarias lejos de disminuir aumentaron, ahora incluso se levantaron quejas por la invasión de terrenos en

³⁴ (AHMSC), circular número 9 de la Sección de Fomento, Comunicación y Economía, dirigida a los presidentes municipales, firmada por José Palacios Ochoa en calidad de oficial mayor, 2 de julio de 1938: “Esta dependencia del Ejecutivo se encuentra trabajando con la mayor intensidad posible, con objeto de que se logre cristalizar los deseos de nuestro Primer Magistrado para incrementar la producción en el campo... se sirva prestar toda la cooperación y apoyo... haciendo cordial invitación a los Ayuntamientos a fin de que paralelamente incrementen sus esfuerzos en la realización de este plan...”

³⁵ (HFC), “La orientación en los ejidos,” *Alborada*, 23 de abril de 1938, p.3: “Estos descuidos consisten en la falta de orientación a los ejidatarios; en tolerar la holgazanería y permitir la existencia de parcelas ociosas.”

³⁶ (HFC), “La orientación en los ejidos,” *Alborada*, 23 de abril de 1938, p.3: “Los ejidatarios que están inscritos en dos o tres ejidos, donde tienen parcelas, no pueden al mismo tiempo atender trabajos y obligaciones en los dos o tres ejidos...”

³⁷ (HFC), “Gran defensa y verdadero beneficio para la agricultura,” nota de primera plana, *El Sur de México*, 10 de febrero de 1938.

disputa entre particulares; es decir, espacios que todavía no eran entregados en dotación eran reclamados por más de un grupo de campesinos, que al mismo tiempo realizaban la ocupación de los lugares de los que aspiraban ser futuros ejidatarios, sin importar que unos u otros los sembraran violentando con esto la Ley de Tierras Ociosas que prohibía la invasión de terrenos sembrados.³⁸

Así, la problemática agraria derivada de la potencial explotación de la tierra, ahora no solamente era entre propietarios y campesinos, el conflicto escaló al nivel de enfrentamiento entre grupos de campesinos solicitantes. En este sentido, los alcances del discurso en favor del campesino y la causa agrarista había logrado una plena asimilación dentro del contexto chiapaneco, lo que animaba a grupos diversos a convertirse en ejidatarios sin el temor a posibles represalias de los propietarios de las tierras invadidas; a estas alturas las autoridades habían dado claras muestras de respaldar la causa agrarista y su proceder generaba tal confianza entre los interesados que no dudaban en reclamar, al mismo tiempo, determinados espacios redituables para la producción agrícola.

Con relación al respaldo oficial a los ejidatarios, el Gobierno Federal impulsó diversas actividades de índole deportivo encaminadas a fortalecer los lazos entre las autoridades federales y el sector campesino. En este marco se celebró el Segundo Encuentro Atlético Ejidal de la República, el cual se llevó a cabo el 20 de noviembre en la ciudad de México.³⁹ El gobierno de Gutiérrez Rincón se coordinó con las presidencias municipales para que “contingentes de campesinos” se trasladaran a la capital de la República en representación de la entidad. Cabe señalar que en ningún momento se habla de la cuestión deportiva y el comunicado resalta la acción social que este tipo de actividades buscaba. De esta forma, la estructura del gobierno promovió la identificación de la administración cardenista como un referente cercano al pueblo y enfocado a su bienestar en todos los ramos del acontecer cotidiano. Con este tipo de iniciativas, después de la expropiación petrolera, no se dejó de lado el otro gran brazo del modelo corporativo cardenista, el sector campesino, muy al contrario, se buscó a través de diversos

³⁸ (AHMSC), oficio número 1654 de la Procuraduría de Comunidades Indígenas, dirigido al presidente municipal, firmado por Josué Gutiérrez Revueltas en calidad de procurador de Comunidades Indígenas, 20 de agosto de 1938.

³⁹ (AHMSC), oficio número 16-346 de la Sección de Fomento, Comunicaciones y Economía, dirigido al presidente municipal, firmado por el Ing. Efraín Gutiérrez Rincón en calidad de gobernador constitucional del estado, 19 de octubre de 1938.

medios consolidar la relación entre presidente y masas de campesinos, que el reparto de tierras había logrado.

Por otra parte, el gobierno de Efraín Gutiérrez se interesó en incrementar y mejorar la producción ganadera local, esto en función del mayoritario impulso que recibió el reparto agrario y la producción del campo. Para lograr sus propósitos, se organizó la Primera Convención de Ganaderos en el Estado de Chiapas, convocando en este caso a “los productores ganaderos no organizados, grandes, pequeños y medianos; los sindicatos y asociaciones de ganaderos.”⁴⁰ Así, la administración local ubicó un sector productivo que, al igual que el obrero y el campesino, podía convertirse en una fuerza política de importancia en consideración al número y la trascendencia económica que en algún momento llegaron a tener los ganaderos, de ahí el interés de Gutiérrez por acercarlos a la estructura del Gobierno Estatal.

Sobre el periodo analizado en este apartado, María Eugenia Reyes Ramos puntualiza que desde 1937 se realizaron modificaciones al Código Agrario de 1934, en el sentido de reconocer el derecho de los peones acasillados para reclamar tierras de las fincas, lo que contribuyó a: “a) politizar la demanda agraria; b) constituir a los peones acasillados en actores del proceso de reparto y c) hacerles parte de la comunidad estatal.”⁴¹

Lo señalado por Reyes Ramos sirve de referencia al tratar de comprender las causas del aumento de los conflictos derivados del reparto de tierras en el periodo analizado. En este sentido, el reconocimiento de los derechos de los peones acasillados favoreció la conformación de grupos, que alentados por las disposiciones legales, se transformaron en actores y coparticipes de fuerzas que se convirtieron en la base del modelo de régimen que impulsó la administración cardenista. A través de estas acciones el modelo corporativo se implementó y operó en el campo chiapaneco.

⁴⁰ (AHMSC), circular girada por el Gobierno del Estado de Chiapas, firmada por el Ing. Efraín Gutiérrez en calidad de gobernador constitucional, 23 de septiembre de 1938.

⁴¹ María Eugenia Reyes Ramos, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas*, México, UNAM, 1992, p.63.

EL MODELO CORPORATIVO ES ASIMILADO EN EL CAMPO

A un año de terminar su periodo de gobierno, la administración de Gutiérrez hacía amplia difusión de las cantidades de tierra otorgadas y el número de campesinos beneficiados.⁴²

Este tipo de eventos, y la difusión que recibían, ya que se anunciaban en los titulares de algunos medios de comunicación e inclusive participaban funcionarios federales, permiten interpretar que para esas fechas el reparto de tierras era una cuestión asimilada en el contexto estatal, y las posibles fricciones con los propietarios afectados, así como los conflictos que se presentaban entre grupos de campesinos, eran cuestiones aceptadas y toleradas en vistas del logro de un objetivo de mayor envergadura; es decir, el cumplimiento cabal de los compromisos adquiridos con las autoridades del contexto federal.

Por otra parte, el esfuerzo encaminado a incorporar a las agrupaciones de productores dentro de la estructura corporativa rendía frutos, a través de convenciones nacionales que tuvieron como sede, por primera vez, el territorio chiapaneco, donde productores de distintas partes del país se reunían con autoridades del ramo.⁴³

Las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Fomento instaban a sus pares locales a promover la creación de asociaciones agrícolas y ganaderas para “la más fácil resolución de sus problemas,” reconociendo de esta manera la necesaria organización del sector en agrupaciones de representación con la finalidad de promover, frente a las autoridades pertinentes, aquello que favoreciera a sus intereses; es decir, impulsaban el modelo corporativo, al recurrir a las asociaciones mencionadas como ejes de vinculación entre los productores y las autoridades del ramo.⁴⁴

Este tipo de planteamientos, de una autoridad del nivel federal, nos acerca a los patrones ideológicos imperantes en las altas esferas del poder político del periodo estudiado. Es decir, no estamos hablando de una simple ocurrencia de un grupo de personas ligadas con el acontecer político del momento, de lo que hablamos es de la adecuación de un modelo determinado de

⁴² (HFC), “8,129 hectáreas de cafetales para 1,639 campesinos,” titular de primera plana, *El Fronterizo*, 19 de marzo de 1939.

⁴³ (HFC), “La convención de los plataneros en Huixtla,” nota de primera plana, *El Fronterizo*, 19 de marzo de 1939.

⁴⁴ (AHMSC), oficio número 501-550 de la Secretaría de Agricultura y Fomento, dirigido al presidente municipal, firmado por José G. Parres en calidad de secretario de Agricultura y Fomento, 21 de abril de 1939.

ejercicio del poder, a partir de una serie de estructuras enfocadas a la vinculación de diversos sectores con elementos ejecutores de la dinámica política.

Así, la base productiva se convirtió en fuerza política a partir de su agrupación y enquistamiento dentro de la armazón del poder, no solamente en el partido hegemónico, sino también en las distintas asociaciones que eran promovidas, como hemos visto, desde el orden federal. Recordemos que no todas las agrupaciones agrícolas y ganaderas formaban parte del PRM, hubo otras que mantuvieron una distancia con el señalado instituto político.

En el año de 1939 podemos constatar un determinado nivel de instauración del modelo corporativo dentro de los espacios del territorio chiapaneco, incluyendo los procesos a distintas ramas operativas del acontecer obrero y agrario.

Asimismo, con la intención de estudiar la problemática que se generaba a partir del reparto de tierras, en abril de 1939 se llevó a cabo en la ciudad de México el primer Congreso Histórico de la Revolución Agraria.⁴⁵ De este evento, y de conformidad con el contenido de la nota, se deduce que el problema agrario era una realidad latente en el entorno nacional, al grado de que instancias diversas procuraban involucrarse en el asunto con la finalidad de alcanzar algún acuerdo entre las partes involucradas, o por lo menos plantear opciones que aminoraran la tensión social que esto generaba.

También relacionado con las estructuras del orden agrario, en Chiapas las quejas referentes al abuso de autoridad por parte de los comisariados ejidales eran frecuentes.⁴⁶ Del mismo modo, hay constancia de conflictos entre ejidatarios y comunidades indígenas que reclamaban el uso exclusivo de vertientes de agua, donde los primeros prohibían a los otros el uso del agua.⁴⁷ A partir de este tipo de eventos, se puede interpretar el reposicionamiento social que se derivaba de los procesos agrarios, así las autoridades emanadas de los ejidos se adjudicaban funciones administrativas, judiciales y escolares que rebasaban sus cargos. Es interesante constatar la forma en que, para el año de 1939, las comunidades ejidales operaban en el sentido de convertirse en grupos no solamente de reclamantes de tierras, sino también en una

⁴⁵ <https://www.excelsior.com.mx/un-siglo-de-excelsior-en-linea-del-tiempo>, consultado el 27 de septiembre de 2020: "Ayer se inauguró en México el I Congreso Histórico de Nuestra Revolución Agraria," nota de primera plana, *Excelsior*, 3 de abril de 1939.

⁴⁶ (AHMSC), oficio número 563 de la Presidencia Municipal, dirigido al agente municipal de Yashtinin, firmado por Benedicto Ramos en calidad de presidente municipal, 24 de mayo de 1939.

⁴⁷ (AHMSC), oficio número 127 de la Presidencia Municipal, dirigido al presidente de la Comisión Agraria, firmado por Benedicto Ramos en calidad de presidente municipal, 3 de febrero de 1939.

especie de núcleo de poder que era capaz de enfrentar a quienes, con razón o sin ella, vulneraban sus intereses. En este sentido, la asimilación del poder emanado de la agrupación, teniendo como aglutinante no sólo la cuestión racial sino también la condición social, quedó manifestada en los conflictos que enfrentaban las comunidades ejidales, no únicamente contra los propietarios de tierras, ahora también contra las comunidades de indígenas.

Lo que subrayo es que para las fechas referidas el ejido ya gozaba de un determinado estatus, conferido o adjudicado, que le otorgaba capacidades de operación frente a la resolución de conflictos más allá del asunto agrario. A partir de las condiciones descritas se puede observar un cambio en las formas de operación de los núcleos agrarios, no solamente como unidades vinculadas a la explotación de la tierra, ahora también como cuerpos con capacidad resolutive en una gama más amplia de temas, incluyendo lo político. Las líneas retóricas emanadas desde la Presidencia de la República, en el sentido de ensalzar la labor del campesino y la importancia del modelo ejidal, repercutieron en la forma en que los diferentes núcleos agrarios adoptaron su condición de elementos activos dentro del contexto político. Estamos hablando de la consolidación de estos tejidos sociales como fuerzas políticas con peso dentro del contexto regional. Con base en estos planteamientos, podemos entender e identificar el surgimiento de líderes agrarios que lograban posicionarse dentro de la estructura del poder regional.

Por otra parte, a pesar de las secuelas de la crisis económica nacional, la Sociedad de Crédito Ejidal anunciaba en noviembre de 1939 haber alcanzado una producción superior a las 125,000 toneladas de trigo, lo que según la nota, aseguraba el consumo nacional de ese grano.⁴⁸ Este dato fue parte de los logros publicitados durante la Exposición Agrícola y Ganadera de San Jacinto en el Estado de México, evento que congregó a productores de toda la República Mexicana y que sirvió de escaparate para elogiar el modelo de producción ejidal.

Con este dato quiero recalcar que más allá de los logros concretos en cuestión de resultados en el nivel de producción, para 1939 el ejido era dentro del contexto regional chiapaneco un espacio que había conseguido estructurar y unificar la fuerza campesina, convirtiéndola en un eje de poder que generaba sus demandas, condicionaba sus apoyos y establecía sus acciones en función de los intereses que la comunidad misma le demandaba, de

⁴⁸ (HFC), "A cien millones de pesos se calcula el monto de la cosecha ejidal del país," nota de primera plana, *Provincia*, 30 de noviembre de 1939.

tal forma que eran por sí mismos elementos del sistema político que mantenían su operación y garantizaban su continuidad.

LOS ALCANCES DEL MODELO CORPORATIVO EN 1940

Para inicios de 1940 cualquier tipo de disidencia en las agrupaciones agrarias era severamente condenada y marginada.⁴⁹ Las notas de los medios de comunicación refieren los intentos por parte de diversos grupos por separarse de las principales agrupaciones campesinas, para formar otras en franca rebeldía con los patrones disciplinarios exigidos por parte de las estructuras creadas a partir del PRM.⁵⁰

Para ese entonces, las estructuras de filiación campesina agremiadas al PRM declaraban abiertamente su apoyo a la candidatura de Pascacio Gamboa. Cualquier tipo de fractura en el orden interno era lo menos deseado.⁵¹

En otro aspecto, la situación que enfrentaba la población indígena era una asignatura pendiente que, no obstante los avances alcanzados en cuestión de representación laboral, en función de la alta densidad de población de pueblos originarios en la zona, el gobierno en sus tres esferas no lograba fincar patrones que sustancialmente favorecieran la mejora general de sus condiciones de vida. Esta problemática era abiertamente reconocida a finales de 1940, enmarcando la cuestión laboral en las fincas cafetaleras del Soconusco, como el principal núcleo de conflicto entre trabajadores indígenas y patrones.⁵²

Dentro de los avances logrados para entonces en cuestión de representación y regulación laboral del sector indígena, el ejemplo mejor era el Sindicato de Trabajadores Indígenas, el cual para finales del periodo cardenista mantenía una actividad regular que se podía valorar en función de los cambios de su Comité Ejecutivo, aspecto que reflejaba una vida interna acorde a los requerimientos legales y estatutarios que eran propios de agrupaciones similares.⁵³ Recordemos

⁴⁹ (HFC), "La representación federal chiapaneca exhorta a los campesinos," nota de primera plana, *Alborada*, 13 de enero de 1940.

⁵⁰ (HFC), "Fracaso rotundo de la farsa de asamblea campesina en Villaflores," nota de primera plana, *Alborada*, 13 de enero de 1940.

⁵¹ (HFC), "Formidable demostración de fuerza obrero-campesino-popular," nota de primera plana, *Alborada*, 20 de enero de 1940.

⁵² (HFC), "El problema indígena en Chiapas," *Alborada*, 27 de abril de 1940, p.2.

⁵³ (AHSC), "Sindicato de Trabajadores Indígenas," circular número 1, dirigida a todas las organizaciones y autoridades revolucionarias del país, firmada por Salvador López en calidad de secretario general saliente, 10 de enero de 1940.

que el citado sindicato se fundó en diciembre de 1936 y para 1940 su comité ejecutivo había sido renovado en cuatro ocasiones, logrando con esto darle un marco democrático que alentaba su continuidad.

Sobre el mismo tema, en enero de 1940 quedaron finalmente reorganizados los Comités Regionales Campesinos y el Comité Central Ejecutivo de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Chiapas, entidades que se integraron a la Confederación Nacional Campesina (CNC). Tomando en cuenta que la CNC se fundó en agosto de 1938, la cobertura alcanzada en 1940 dentro del estado de Chiapas, reflejaba un sustancial avance en la consolidación del movimiento agrarista y del modelo corporativo en el panorama estatal.

En directa vinculación con el asunto anteriormente tratado, y reconociendo la alta densidad de población indígena en el estado, Cárdenas propuso la realización del primer congreso indígena en el estado de Chiapas.⁵⁴ La propuesta del evento surgió después de su visita, y la temática que se proponía abordar era: asuntos de tierras, asuntos agrícolas, organización de cooperativas, asuntos educativos, asuntos de trabajo, asuntos de salud y defensa de los bosques, entre otros.⁵⁵ Como se puede apreciar, eran tantas las asignaturas pendientes, que el mismo Ejecutivo reconocía era necesario atender cuando se abordaba el asunto indígena. El Congreso se celebró del 10 al 12 de mayo y los gastos de los delegados indígenas corrieron por cuenta del Departamento de Asuntos Indígenas.⁵⁶

En febrero, el Gobierno Federal con la intención de agilizar, aún más, la entrega de tierras puso en vigor nuevamente el decreto del 2 de agosto de 1923, el cual le concede a todo mexicano por nacimiento o naturalización, mayor de 18 años, adquirir tierras nacionales o baldías de forma gratuita.⁵⁷

Ahora bien, con relación a la cuestión agraria realizada por la administración de Gutiérrez, en la visita que realizó el Lic. Gabino Vázquez en calidad de jefe del Departamento Agrario Federal, reconoció la labor ejecutada por el gobierno estatal con estas palabras: “El

⁵⁴ (HFC), “Importante primer congreso indígena en el estado de Chiapas,” *El Sur de México*, 4 de abril de 1940, p.2.

⁵⁵ (HFC), “Importante primer congreso indígena en el estado de Chiapas,” *El Sur de México*, 4 de abril de 1940, p.2.

⁵⁶ (AHMSC), Convocatoria al primer Congreso Indígena del Estado de Chiapas, firmada por Lázaro Cárdenas en calidad de presidente de la República y por el Ing. Efraín Gutiérrez en calidad de gobernador del estado, 28 de marzo de 1940.

⁵⁷ (AHMSC), circular número 21 de la Secretaría General de Gobierno, firmada por José Palacios Ochoa en calidad de oficial mayor, 7 de febrero de 1940.

gobierno del Ing. Gutiérrez es el único que ha cumplido exactamente con la obra agraria del presidente Cárdenas.”⁵⁸ Un elogio que podemos ponderar en su justa proporción cuando, más adelante, analicemos el reparto realizado durante la gestión grajalista.

Muy vinculado con el tema anterior, desde finales de 1939 la Secretaría de Agricultura y Fomento distribuyó por medio de avisos, con la declarada intención de incrementar la producción agrícola y ganadera, las diferentes maneras en que los agricultores y ganaderos de la entidad podían reclamar tierras y llegar a adquirirlas en propiedad, o rentarlas.⁵⁹ Cabe señalar que según el comunicado, en las fechas en que se publicó el aviso el estado de Chiapas contaba con tres millones de hectáreas en calidad de terrenos nacionales que estaban disponibles a ser repartidas. Las diferentes formas en que se podían adquirir dichos terrenos eran por: arrendamiento, por venta o de manera gratuita.⁶⁰

Pues bien, para adquirir un terreno nacional de manera gratuita el reclamante debía ocupar el terreno, dar aviso de la ocupación por escrito a la Secretaría de Agricultura y Fomento, con copias para la Agencia General y a la Oficina del Registro Público de la Propiedad; explotarlo personalmente durante dos años para que posteriormente se efectuara el deslinde de manera gratuita por ingenieros de la Secretaría de Agricultura, o en caso de no haber ingenieros en la citada Secretaría por medio de ingenieros postulantes pagados por el interesado, siendo la última parte del procedimiento anterior a la expedición del título de la propiedad.⁶¹

Las superficies de terreno que se podían obtener de forma gratuita conforme al decreto del 2 de agosto de 1923 eran: 25 hectáreas en terrenos irrigables o 100 hectáreas en terrenos de temporal de primera, o 200 hectáreas en terrenos de temporal de segunda, o 500 hectáreas en terrenos pastales o cerriles.⁶²

Por otra parte, para poder adquirir un terreno por arrendamiento se aplicaba una cuota anual del 2 por ciento del valor del terreno. Por último, en caso de venta el interesado debía

⁵⁸ (AHMSC), nota del corresponsal de *Chiapas Nuevo*, 18 de mayo de 1940.

⁵⁹ (AHMSC), aviso de la secretaría de agricultura y fomento, firmada por Ing. Rodolfo Shiels en calidad agente general de la Secretaría de Agricultura y Fomento, diciembre de 1939.

⁶⁰ (AHMSC), aviso de la Secretaría de Agricultura y Fomento, firmada por el Ing. Rodolfo Shiels en calidad agente general de la Secretaría de Agricultura y Fomento, diciembre de 1939, p. 1.

⁶¹ (AHMSC), aviso de la Secretaría de Agricultura y Fomento, firmado por el Ing. Rodolfo Shiels en calidad agente general de la Secretaría de Agricultura y Fomento, diciembre de 1939, p. 1.

⁶² (AHMSC), aviso de la Secretaría de Agricultura y fomento, firmada por el Ing. Rodolfo Shiels en calidad agente general de la Secretaría de Agricultura y Fomento, diciembre de 1939, p.2.

pagar únicamente el 50% del monto del avalúo determinado por la Secretaría de Agricultura y Fomento, pudiendo hacerlo al contado o en diez anualidades.

Para los casos de arrendamiento o venta, las superficies máximas que podían rentarse eran: 150 hectáreas de terreno de riego, o 300 hectáreas de terreno de temporal, o 5,000 (cinco mil) hectáreas de agostadero, o 10,000 (diez mil) hectáreas de terreno cerril.⁶³

Como se puede apreciar, en las disposiciones emitidas por las propias autoridades del gobierno, existe un elemento de origen que puede explicar el procedimiento que fomentó el incremento sustancial de las invasiones, me refiero al requerimiento inicial de ocupación y explotación por dos años del terreno ocupado. Ciertamente las disposiciones antes señaladas se formularon para el reclamo de superficies en calidad de terrenos nacionales, no para los casos de propiedades privadas, pero el hecho demostró, en función de las múltiples quejas y amparos y juicios iniciados por parte de propietarios afectados y de los cuales hay constancia en los informes de gobierno citados, que los grupos de agraristas actuaron indiscriminadamente al momento de proceder a la ocupación de terrenos.

Por otra parte, si revisamos las cantidades de hectáreas otorgadas a los ejidatarios en los periodos anteriores, ninguna corresponde a las propuestas que hace el Gobierno en el aviso citado; es decir, en ningún caso antes de 1940 se entregaron en promedio 25 hectáreas, mucho menos cantidades superiores a esas 25 hectáreas, lo más que se llegó a entregar en el estado de Chiapas fue una media de 18 hectáreas en 1938. Recordemos que toda la propuesta que hace el Gobierno Federal en el aviso citado se remite al decreto promulgado el 2 de agosto de 1923, es decir, los repartos realizados desde 1923 hasta 1940 ignoraron los parámetros mínimos para que un particular explote una extensión de terreno, repartiendo cantidades inferiores a las estipuladas y condenando con esto a una precariedad material a quienes las recibieron, fomentando la dependencia de estos elementos a las políticas de subsistencia que en algún momento pudieran ser implementadas.

De esta forma, y valorando los datos recabados, podemos proponer que el reparto de tierras no tuvo como principal finalidad la creación de un sector productivo basado en la explotación agraria, ya que no se les dotó de las extensiones mínimas requeridas para garantizar su autoconsumo y la generación de un excedente que pueda convertirse en capital acumulado.

⁶³ (AHMSC), aviso de la Secretaría de Agricultura y Fomento, firmada por el Ing. Rodolfo Shiels en calidad agente general de la Secretaría de Agricultura y Fomento, diciembre de 1939, p. 2.

En virtud de los datos recabados podemos pensar que el esfuerzo se encaminó, en buena medida, a la formación de grupos de campesinos organizados, en este caso ejidatarios, que se aglutinaron en torno de las estructuras creadas por el propio gobierno con el fin de garantizar su continuidad a través de la manipulación de estos grupos como capital político.

REPARTO AGRARIO 1937-1940

CONSIDERACIONES SOBRE EL REPARTO DE TIERRAS

El reparto agrario es un fenómeno que involucra diferentes perspectivas del acontecer político, económico y social. Consciente de esta compleja condición, en el caso del presente trabajo el proceso del reparto sirve como un indicador de la expansión del fenómeno agrarista en el territorio chiapaneco.

Desde mi óptica, la mayor o menor cantidad de tierras entregadas en una región se puede leer como una manera de expresión de la fuerza de un contingente militante y del reclamo de los grupos agraristas asentados en esa área. Siguiendo esta propuesta, una mayor cantidad de tierras entregadas puede interpretarse como el reflejo de un movimiento agrario más sólido, con un mayor número de sujetos involucrados, mejor estructurado y más militante, lo que exige a las autoridades del ramo satisfacer las demandas que éste promueva; en consecuencia, estaremos hablando de un espacio donde las ideas de tipo agrario tienen mayor difusión y reconocimiento, contando con un grupo determinado de sujetos que dan soporte y difusión a este movimiento.

En contraparte, siguiendo con el planteamiento que propongo, los espacios donde el reparto es pobre o nulo, se puede interpretar que el movimiento no cuenta con el nivel de organización, ni el número de sujetos suficiente para representar un factor de peso dentro de la dinámica política, de tal manera que no llegan a representar un contrapeso al control ejercido por los finqueros, y por tanto no es favorecido con reparto de tierras o la cantidad que se entrega es muy pobre.

De esta manera, el gobierno en turno debe tomar en cuenta dos factores determinantes en el proceso político y social del reparto agrario en determinada región: por una parte la fuerza de la organización de los grupos campesinos y por otra, la resistencia organizada de los finqueros con intereses asentados en la zona.

La propuesta que hago también puede interpretarse como una forma de la autoridad en turno para fortalecer las bases del movimiento agrarista en una región determinada, esta acción se enfoca al objetivo de construir lazos con fuerzas políticas; es decir, el espacio favorecido con el reparto, por su ubicación geográfica tiene un determinado valor estratégico para las autoridades estatales y federales, por tanto es menester mantener controlado ese lugar a través de canonjías a los grupos ahí asentados.

Ahora bien, qué interés pueden representar determinados espacios para la dinámica política y el factor de la administración pública, en este sentido podemos mencionar la importancia económica que la región en cuestión tenga, como es el caso de la industria del café, o en otro caso, la ubicación geográfica del punto en cuestión tiene alguna importancia estratégica por su cercanía con los centros del poder, por tanto es importante controlar esos espacios para futuras movilizaciones de masas.

En función de los aspectos señalados, las valoraciones que se realizan en los apartados dedicados al reparto de tierras, ponen particular interés en cuestiones cuantitativas, esto con la finalidad de exponer la forma en que el movimiento agrarista ganó terreno en el estado de Chiapas.

Tomando en cuenta los aspectos antes señalados, este apartado se enfoca al reparto de tierras en el periodo del 15 de diciembre de 1936 al uno de diciembre de 1940, lapso que abarca la segunda mitad del gobierno cardenista y la totalidad de la administración de Gutiérrez Rincón.

En consecuencia, podemos hablar de que es el tramo de gobierno en el que las ideas del reparto estaban mejor asimiladas como una realidad en proceso de expansión, promovida desde esferas federales, esto en virtud de los años en que con anterioridad se realizaba dicha dinámica. Estamos hablando que, para 1936, el reparto de tierras en Chiapas contaba con 18 años de ejecución.

A lo largo de este apartado se pueden observar los resultados de las demandas de fuerzas políticas de naturaleza agraria, estructuradas e incorporadas a la armazón de los mandos federales y estatales. En este sentido, estamos hablando de la expresión del modelo corporativo implementado dentro del espacio estatal, operando de forma regular. Fue así como el sistema político de la época generó sus propias demandas, instauró sus apoyos, estableció sus acciones y justificó sus decisiones; o sea, garantizó su permanencia en el poder.

EL REPARTO DE TIERRAS EN 1937

Después de un accidentado proceso electoral, Efraín Gutiérrez Rincón tomó protesta al cargo de gobernador del estado el 15 de diciembre de 1936, de esta manera se puede considerar producto de su administración el reparto de tierras que se llevó a cabo a partir de esos momentos, aunque vale la pena aclarar que, como ha ocurrido en todas las demás administraciones analizadas en este trabajo, y como resultado mismo de los procesos burocráticos del reparto, algunas de las ejecuciones realizadas durante el gobierno de Gutiérrez corresponden a trámites iniciados antes del comienzo de su gestión.

Con base en lo antes señalado, la continuidad del reparto de tierras que se realizó desde mediados de diciembre de 1936, fue resultado de trámites iniciados en administraciones anteriores, con esto quiero decir que el cambio de gobierno, sobre todo de la forma drástica en que operó, no trastornó de manera significativa la ejecución de dotaciones.

Así, para el año de 1937, las ejecuciones que podemos adjudicar directamente a la administración de Gutiérrez comenzaron en abril, las anteriores entregas que se mantuvieron desde mediados de diciembre de 1936, y que se ejecutaron a lo largo del año de 1937, corresponden a trámites iniciados antes del uno de diciembre de 1936.

De esta forma, el total de ejidos que se crearon a lo largo del primer año de la administración de Gutiérrez, es decir en 1937, y cuyos trámites iniciaron a partir del uno de diciembre de 1936 fueron cinco; sin embargo, en ese mismo año además de las cinco ejecuciones antes citadas se fundaron 43 ejidos que fueron el resultado de procesos iniciados con antelación al comienzo de la administración gutierrista. Así, el total de las entregas ejecutadas desde mediados de diciembre de 1936 hasta diciembre de 1937, suman 48 ejidos fundados en el primer año de gobierno de Gutiérrez Rincón.⁶⁴

Del total de los 48 ejidos, uno corresponde a un trámite iniciado en 1929, me refiero al ejido Ixtacomitán en el municipio del mismo nombre, el cual se decretó el 14 de febrero de ese mismo año, se publicó el 26 de febrero de 1930 y se ejecutó el 26 de diciembre de 1936.⁶⁵ Otra ejecución corresponde al ejido Ángel Díaz, del municipio de Siltepec, el cual se decretó el 25 de septiembre de 1930, se publicó el 16 de enero de 1931 y se ejecutó el 28 de diciembre de 1936.⁶⁶

⁶⁴ Padrón Histórico de Núcleos Agrarios.

⁶⁵ (PHINA), ficha técnica del ejido Ixtacomitán, del municipio Ixtacomitán.

⁶⁶ (PHINA), ficha técnica del ejido Ángel Díaz, del municipio de Siltepec.

Hay que aclarar que de los 48 ejidos mencionados, 15 iniciaron la tramitación en 1934, 7 en 1935, 19 a finales de 1936 y 5 a principios de 1937.⁶⁷

Asimismo, cabe señalar que durante todo el año de 1937 se publicaron 28 solicitudes, de las cuales 9 fueron ejecutadas el mismo año (1937), estas 9 ya están consideradas en las anteriores cifras, 5 más durante 1938, 3 en 1939, 2 ejecuciones en cada uno de los años 1940 y 1948 correspondientemente, y se ejecutó 1 entrega de tierras que iniciaron su trámite en 1937 a lo largo de 1945, 1946, 1950, 1951, 1953, 1954 y 1962, 1 por cada año señalado.⁶⁸

Considerando el reparto de tierras como referente, la región más favorecida en 1937 fue la Valles Zoque, donde se fundaron 9 ejidos, después De los Bosques con 7, Sierra Mariscal con 6, Fraileasca y Soconusco con 4, De los Llanos y Tulijá con 3 cada una, Istmo Costa, Mezcalapa, Norte, Metropolitana y Maya con 2 en cada una, y por último Lacandona y Altos Tzotzil Tzeltal con 1 en cada una. Como podemos apreciar el total de regiones donde se efectuó el reparto fue de catorce.⁶⁹

De igual modo, el total de campesinos beneficiados al final del año fue de 6,046, siendo la región Valles Zoque donde se favorecieron el mayor número con 1,173 labriegos incluidos en el reparto. Por otra parte, la superficie total entregada durante 1937 fue de 97, 880 hectáreas, siendo la región De los Bosques la que obtuvo el mayor número con 22,519 hectáreas, es decir, ésta sola región absorbió el 23 % del reparto que se efectuó ese año. El promedio de hectáreas entregadas a cada campesino fue de 16.

Con referencia a este punto, Efraín Gutiérrez en su informe de gobierno del 15 de diciembre de 1937 señaló haber beneficiado a 6,224 campesinos; asimismo, indicó haber entregado 95,832 hectáreas, como se puede apreciar ambos datos no coinciden con los números que son resultado de la investigación en el fondo del Padrón Histórico de Núcleos Agrarios del Registro Nacional Agrario.⁷⁰ Cabe señalar que Gutiérrez Rincón no menciona la fuente de los datos que aporta, aunque la diferencia entre los números que señala el informe de gobierno y los que arroja el PHINA no es significativa.

⁶⁷ Padrón Histórico de Núcleos Agrarios.

⁶⁸ Padrón Histórico de Núcleos Agrarios.

⁶⁹ Padrón Histórico de Núcleos Agrarios.

⁷⁰ (HFC), Gutiérrez Rincón, Efraín, *Informe de Gobierno ante la XXXVI Legislatura*, 15 de diciembre de 1937, p. 25.

EL REPARTO DE TIERRAS EN 1938

El reparto agrario de 1938 se reactivó en marzo, con la entrega de 1,594 hectáreas en el municipio de Cacahoatán, aunque vale la pena aclarar que hubo entregas de tierras que corresponden a trámites iniciados desde 1930 y 1932, las que se efectuaron en mayo y junio de 1938 respectivamente, me refiero al caso del ejido El Palmar Grande del municipio de Siltepec que fue decretado el 12 de junio de 1930, se publicó el 6 de agosto de 1930 y se ejecutó el 11 de junio de 1938.⁷¹ Otro caso de este tipo fue el del ejido Tiltepec del municipio de Jiquipilas, el cual se decretó el 11 de agosto de 1932, se publicó el 14 de septiembre de 1932 y se ejecutó el 22 de mayo de 1938.⁷²

En el orden de las publicaciones se realizaron 14 ese año, de las que corresponden a 4 ejecuciones efectuadas el mismo año (1938), 4 más en 1939, 2 en 1943 y en los años 1946, 1947, 1951 y 1975 una en cada uno de ellos.

El total de ejidos fundados en todo el año fue de 15, uno corresponde a un proceso iniciado en 1930 (El Palmar Grande), otro en 1932 (Tiltepec), 2 de ellos iniciaron trámites en 1935 y 2 más en 1936.⁷³ Además de lo señalado, 8 ejidos creados en 1938 fueron el resultado de gestiones iniciadas a finales de 1937 y principios de 1938.

En esta etapa del reparto se otorgaron tierras en 8 regiones, la Valles Zoque fue favorecida con la creación de 4 ejidos, mientras que en las de Soconusco, Sierra Mariscal, Altos Tzotzil Tzeltal y Meseta Comiteca Tojolabal se crearon 2 ejidos correspondientemente, y en las regiones Metropolitana, Frailesca e Istmo Costa 1 en cada una de ellas.

Asimismo, la región de Valles Zoque fue la que obtuvo el mayor número de hectáreas con 5,643, seguida por la región de Sierra Mariscal con 4,428. Como se puede observar, nuevamente la región Valles Zoque fue de las más favorecidas en cuestión de reparto, esto por segundo año consecutivo durante la gestión de Gutiérrez Rincón. El total de hectáreas entregadas a lo largo de este año fue de 22,065 y el total de campesinos favorecidos fue de 1,547, en ambos casos la región Valles Zoque fue la que estuvo en el primer lugar de beneficios

⁷¹ (PHINA), Ficha técnica del ejido Salvador Urbina del municipio de Cacahoatán; Ficha técnica del ejido El Palmar Grande del municipio de Siltepec.

⁷² (PHINA), Ficha técnica del ejido Tiltepec del municipio de Jiquipilas.

⁷³ Padrón Histórico de Núcleos Agrarios.

obtenidos, absorbiendo el 25 por ciento del total de territorio otorgado durante todo 1938. El promedio de hectáreas entregadas en este año fue de 14 a cada agricultor beneficiado.

Por otra parte, en su informe de gobierno del 1º de noviembre de 1938, Efraín Gutiérrez Rincón señaló haber otorgado un total de 28,691 hectáreas y beneficiado a 1,876 ejidatarios durante el periodo de gobierno del 1º de noviembre de 1937 al 31 de octubre de 1938.⁷⁴ Como se puede ver, nuevamente las cifras no coinciden, el detalle puede estar en el periodo que abarca el informe de gobierno, éste es de noviembre de 1937 a octubre de 1938, mientras que los cálculos realizados en este trabajo, basados en el Padrón Histórico de Núcleos Agrarios del Registro Agrario Nacional, abordan desde enero de 1938 hasta diciembre del mismo año.

EL REPARTO DE TIERRAS EN 1939

Para 1939 el reparto de tierras se reactivó en marzo, el total de ejidos creados durante todo ese año fue de 16, de los cuales 3 corresponden a trámites iniciados en 1934, 1 en 1936, 3 en 1937, 4 en 1938 y 5 que corresponden a gestiones iniciadas a principios del mismo año (1939).

Cabe aclarar que en contraste con el reducido número de ejidos creados, este año tuvo un total de 44 publicaciones de solicitudes de tierras, lo que se tradujo en la ejecución de 5 de ellas el mismo año, 13 en 1940, 3 en 1941, 1 en 1942, 7 en 1943, 4 en 1945, 1 en 1948, 3 en 1949, 1 en 1950 y 1951 respectivamente, 2 en 1959 y por último, 1 en 1963 y otra en 1973.

El total de regiones donde se realizó el reparto fueron 7: Soconusco, Frailesca, Mariscal, Meseta Comiteca Tojolabal, Altos Tzotzil Tzeltal, Valles Zoque y De los Bosques. La región donde se efectuó el mayor reparto durante 1939 fue Valles Zoque con un total de 6 ejidos creados, ejecutándose una cantidad de 10,822 hectáreas y beneficiando a 495 campesinos. Esta región obtuvo el 48% del total del territorio entregado, convirtiéndose de esta manera en la región más favorecida durante la administración de Gutiérrez Rincón hasta ese momento, ya que en los 3 años de gobierno esta región fue la que obtuvo el mayor reparto y más número de campesinos beneficiados.

Durante todo el año de 1939 se entregaron 22,190 hectáreas en el estado de Chiapas, repartidas entre 1,231 ejidatarios, lo que arroja un promedio de 18 hectáreas por cada campesino.

⁷⁴ (HFC), Efraín Gutiérrez Rincón, *Informe de Gobierno ante la XXXVII Legislatura*, 1º de noviembre de 1938, p. 9.

Ahora bien, cuando revisamos el *Informe de Gobierno* de Gutiérrez Rincón correspondiente al año de 1939, salta a la vista el interés por mejorar los resultados en cuestión del reparto de tierras. Incluso, la importancia que le asigna Gutiérrez al asunto agrario se ve reflejado en que es la primera cuestión que aborda al rendir su informe. En ese sentido, el gobernador informa haber aumentado el presupuesto destinado a la Comisión Agraria Mixta de \$123,971 en el año de 1938 a \$250,000 para 1939, prácticamente el doble del año anterior, en ese mismo rubro señala haber aumentado la planta de 30 a 40 ingenieros encargados de realizar los deslindes de terrenos.⁷⁵ En cuanto a la cantidad de hectáreas entregadas, menciona el total que desde el inicio de su gestión se han ejecutado (120,542), sin hacer señalamiento a lo que le corresponde al año de 1939.⁷⁶

EL REPARTO DE TIERRAS EN 1940

Para terminar su periodo de gobierno, la administración local imprimió un fuerte impulso al proceso de inicio de trámites para la obtención de tierras, en este sentido durante el año de 1940 se fundaron 32 ejidos, pero se publicaron 77 solicitudes de tierra. De los 32 ejidos creados en este último año del cardenismo, 1 corresponde a trámites realizados en 1930, 2 a procesos iniciados en 1934, 1 a 1935, 2 a 1937, 13 a 1939 y el resto fueron gestiones que se iniciaron a principios de 1940. Sobre este aspecto, las 45 solicitudes restantes publicadas en 1940 se entregaron a lo largo de los siguientes 36 años, ejecutando la última solicitud en febrero de 1976.

Asimismo, ese año el reparto comenzó desde enero, cosa poco común ya que generalmente el reparto se reactivaba los meses de febrero o marzo, quizá esto fue reflejo de la presión a la que fue sometido el departamento agrario a nivel local para alcanzar resultados alentadores con relación al reparto.

En esta última etapa del periodo cardenista, el reparto abarcó siete regiones de la entidad: Soconusco, De los Bosques, Meseta Comiteca Tojolabal, Metropolitana, Frailesca, Valles Zoque e Istmo Costa. En este sentido, para cerrar de manera simbólica con el reparto, la región más favorecida fue aquella que tradicionalmente fue bastión del proceso agrarista, el Soconusco,

⁷⁵ (HFC) Efraín Gutiérrez Rincón, *Informe de Gobierno rendido ante la XXXVII Legislatura*, 1º de noviembre de 1939, p. 6.

⁷⁶ (HFC) Efraín Gutiérrez Rincón, *Informe de Gobierno rendido ante la XXXVII Legislatura*, 1º de noviembre de 1939, pp. 6-7.

ejecutando en esta ocasión para esa región un total de 12,776 hectáreas repartidas entre 2,039 campesinos.

Por último, en 1940 en el estado de Chiapas se entregaron un total de 49,860 hectáreas de terreno entre 4,462 agraristas, lo que arroja un promedio de 11 hectáreas por cada campesino. Ahora bien, con relación al *Informe de Gobierno* correspondiente al año de 1940, el documento se encuentra mutilado y la información correspondiente al reparto agrario que rindió Gutiérrez Rincón, se ha perdido.

GRÁFICAS

ACERCA DE LA ELABORACIÓN DE LAS GRÁFICAS Y LOS MAPAS

Las gráficas y los aspectos señalados en los mapas presentados a continuación, son el resultado de la revisión de las fichas técnicas de los ejidos establecidos en cada uno de los municipios del estado de Chiapas, cabe hacer mención que tanto las gráficas como los aspectos indicados en los mapas son producto de elaboración propia y que la información revisada, que sirvió de soporte para este trabajo, forma parte del Padrón Histórico de Núcleos Agrarios (PHINA) disponible en línea, el cual es parte del acervo del Registro Nacional Agrario (RAN).

La división por regiones económicas que se utilizó en este trabajo parte del *Instrumento Normativo para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019. Capítulo XIV, Clasificación Municipal y Regional*.⁷⁷ Las indicaciones del proceso de expansión de los núcleos agrarios registrados, son producto de la revisión de los datos existentes en el PHINA, el cual incluye la totalidad de los municipios actuales en el estado de Chiapas. En los mapas agregados en este trabajo se señalan los ejidos que fueron surgiendo a lo largo de cada periodo analizado, en función de las condiciones políticas estudiadas.

A continuación se enuncian las fichas que sirvieron para elaborar las gráficas e indicar los diferentes aspectos que se muestran en cada uno de los mapas del periodo de 1937-1940:

Ficha técnica del ejido Huehuetán, del municipio de Huehuetán; ficha técnica del ejido Gpe. Victoria, del municipio de Tuzantán; ficha técnica del ejido Belisario Domínguez, del municipio de Palenque; ficha técnica del ejido Benito Juárez, del municipio La Libertad; ficha técnica del ejido Jiquipilas, del municipio de Jiquipilas; ficha técnica del ejido Plan de Ayala, del municipio de Carranza; ficha técnica del ejido Tenochtitlán, del municipio de Villaflores; ficha técnica del ejido Baja California, del municipio de Jiquipilas; ficha técnica del ejido Garrido Canabal, del municipio de Bochil; ficha técnica del ejido Allende, del municipio de Bochil; ficha técnica del ejido Lázaro Cárdenas San Pablo, del municipio de Arriaga; ficha técnica del ejido Lázaro Cárdenas, del municipio de Yajalón; ficha técnica del ejido Acapetahua, del municipio de

⁷⁷ *Instrumento Normativo para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019. Capítulo XIV, Clasificación Municipal y Regional* Consultado el 6 de octubre de 2019, www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/estatal/información/lineamientos/Normativos/2019/XIV-Clas-Mpal-Regional.pdf

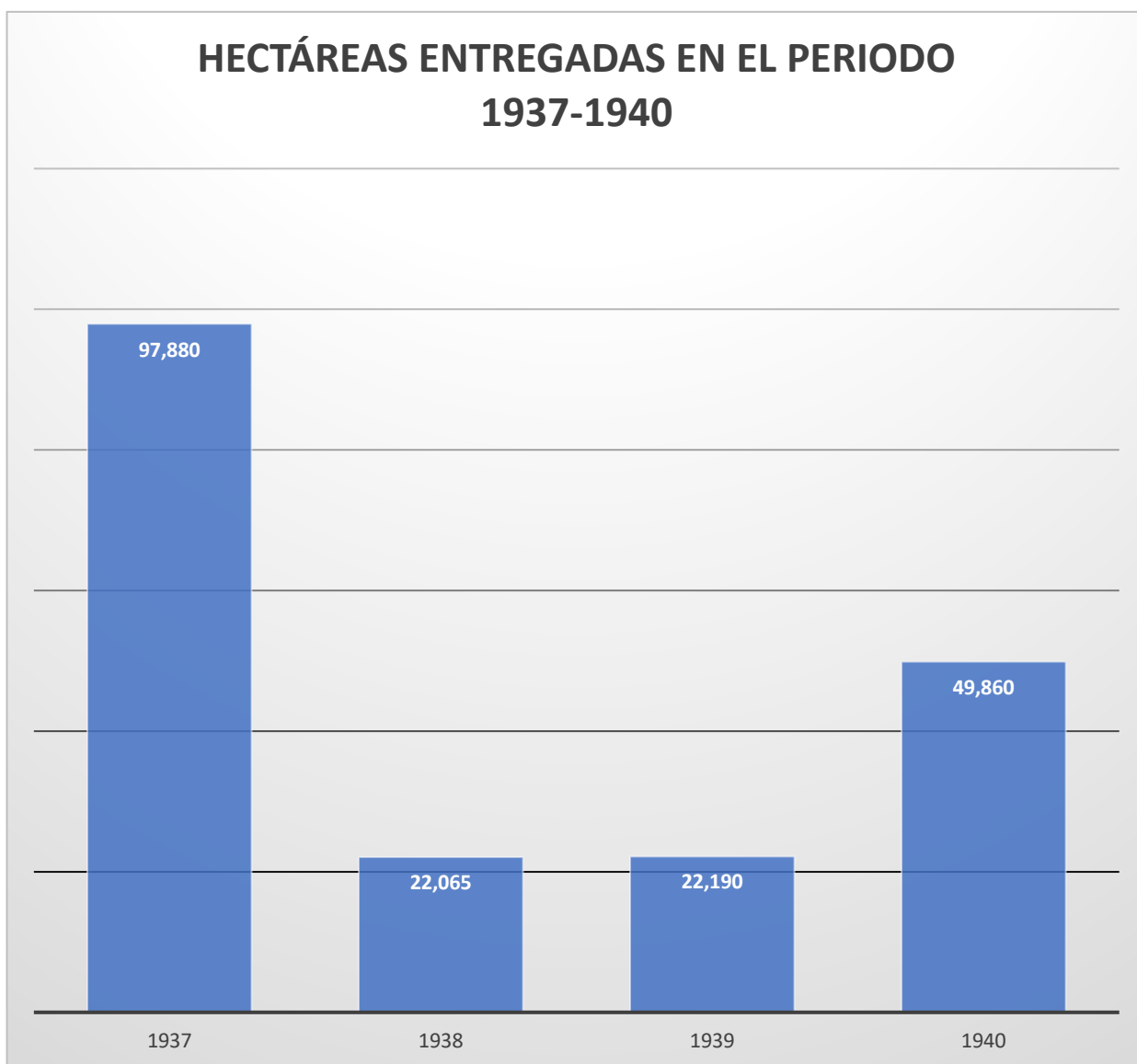
Acapetahua; ficha técnica del ejido El Triunfo, del municipio Jiquipilas; ficha técnica del ejido 20 de Noviembre, del municipio de Tapachula; ficha técnica del ejido Pino Suárez, del municipio de Jiquipilas; ficha técnica del ejido Nueva Independencia, del municipio de Jiquipilas; ficha técnica del ejido Vicente Guerrero, del municipio de Ocozocoautla; ficha técnica del ejido Gabriel Esquinca, del municipio de San Fernando; ficha técnica del ejido Villa del Mar, del municipio de Arriaga; ficha técnica del ejido El triunfo de Madero, del municipio de Cintalapa; ficha técnica del ejido Villa Las Rosas, del municipio Las Rosas; ficha técnica del ejido Úrsulo Galván, del municipio de Villaflores; ficha técnica del ejido Huajam Yaluc, del municipio de Huixtan; ficha técnica del ejido Lázaro Cárdenas, del municipio de Huixtan; ficha técnica del ejido Villa Morelos, del municipio de Cintalapa; ficha técnica del ejido Primero de Mayo, del municipio de Comitán; ficha técnica de ejido Mapastepec, del municipio de Mapastepec; ficha técnica del ejido Francisco Villa, del municipio de Villaflores; ficha técnica del ejido Los Llanos, del municipio de San Cristóbal De Las Casas; ficha técnica del ejido Francisco Romo, del municipio de Ixtapa; ficha técnica del ejido Ignacio Zaragoza, del municipio de Villaflores; ficha técnica del ejido Dr. Domingo Chanona, del municipio de Villaflores; ficha técnica del ejido San Cayetano, del municipio de El Bosque; ficha técnica del ejido Chigton, del municipio de Huixtan; ficha técnica del ejido Congregación General Amaro, del municipio Las Rosas; ficha técnica del ejido Amatenango Del Valle, del municipio Amatenango Del Valle; ficha técnica del ejido El Azufre, del municipio de Huitiupan; ficha técnica del ejido El Palmar Grande, del municipio de Siltepec; ficha técnica de ejido Tiltepec, del municipio de Jiquipilas; ficha técnica del ejido Motozintla, del municipio de Motozintla; ficha técnica del ejido San Pedro Chenalho, del municipio de Chenalho; ficha técnica del ejido Efraín A. Gutiérrez, del municipio de Comitán; ficha técnica del ejido Cuauhtémoc, del municipio de Jiquipilas; ficha técnica del ejido Salvador Urbina, del municipio de Cacahoatán; ficha técnica del ejido Plan de Ayala, del municipio de Tuxtla Gutiérrez; ficha técnica del ejido Michoacán, del municipio de Jiquipilas; ficha técnica del ejido Raymundo Enríquez, del municipio de Tapachula; ficha técnica del ejido Los Plátanos, del municipio de El Bosque; ficha técnica del ejido Abelardo L. Rodríguez, del municipio de Cintalapa; ficha técnica del ejido Lázaro Cárdenas, del municipio de Cintalapa; ficha técnica del ejido Jotana, del municipio de Las Margaritas; ficha técnica del ejido Joaquín Miguel Gutiérrez, del municipio de Tapachula; ficha técnica del ejido Viva México, del municipio de Tapachula; ficha técnica del ejido Hidalgo, del municipio de San Fernando; ficha técnica del ejido

Agrónomos Mexicanos, del municipio de Villa Flores; ficha técnica del ejido Cuauhtémoc, del municipio de Villa Flores; ficha técnica del ejido 16 de Septiembre, del ejido de Villa Flores; ficha técnica del ejido Cristóbal Colón, del municipio de Jiquipilas; ficha técnica del ejido Galeana, del municipio de Ocozocoautla; ficha técnica del ejido Santa Rosa Talcanaque, del municipio de Mazapa; ficha técnica del ejido Julián Grajales, del municipio de Pantepec; ficha técnica del ejido Villa Morelos, del municipio de Cintalapa; ficha técnica del ejido Primero de Mayo, del municipio de Comitán; ficha técnica del ejido Lázaro Cárdenas, del municipio de Villa Comaltitlán; ficha técnica del ejido Primero de Mayo, del municipio de Villa Corzo; ficha técnica del ejido Quintana Roo, del municipio de Jiquipilas; ficha técnica del ejido Las Cumbres, del municipio de La Trinitaria; ficha técnica del ejido Albarrada, del municipio de San Cristóbal De Las Casas; ficha técnica del ejido Álvaro Obregón, del municipio de La Trinitaria; ficha técnica del ejido El Progreso, del municipio de La Trinitaria; ficha técnica del ejido Narciso Mendoza, del municipio de Chiapa de Corzo; ficha técnica del ejido El Zapote, del municipio de Tapachula; ficha técnica del ejido Isla mapa, del municipio de Tuzantan; ficha técnica del ejido Fco. I. Madero, del municipio de Frontera Hidalgo; ficha técnica del ejido Frontera Hidalgo, del municipio de Frontera Hidalgo; ficha técnica del ejido Aquiles Serdán, del municipio de Mazatán; ficha técnica del ejido Lázaro Cárdenas, del municipio de La Trinitaria; ficha técnica del ejido Calzada Larga, del municipio de Villaflores; ficha técnica del ejido Nuevo México, del municipio de Villaflores; ficha técnica del ejido Hidalgo, del municipio de Villa Comaltitlán; ficha técnica del ejido Efraín Gutiérrez, del municipio de Berriozábal; ficha técnica del ejido Tehuacán, del municipio de Cintalapa; ficha técnica del ejido La Libertad, del municipio Las Margaritas; ficha técnica del ejido Vista Hermosa, del municipio Cintalapa; ficha técnica del ejido Cuauhtémoc, del municipio de Ixtapa; ficha técnica del ejido Lázaro Cárdenas, del municipio de Chiapilla; ficha técnica del ejido Jiquilpan, del municipio de Acapetahua; ficha técnica del ejido El Ocotal, del municipio de Huitiupan; ficha técnica del ejido Reforma, del municipio de Pueblo Nuevo; ficha técnica del ejido La Esperanza, del municipio de Las Margaritas; ficha técnica del ejido Rosario Zacatonal, del municipio de Acacoyagua; ficha técnica del ejido Ovando La Piñuela, del municipio de Escuintla; ficha técnica del ejido San Rosa, del municipio de Escuintla; ficha técnica del ejido El Calvario, del municipio de Sabanilla; ficha técnica del ejido El Paraíso, del municipio de Sabanilla; ficha técnica del ejido Vicente Guerrero, del municipio Jiquipilas; ficha técnica del ejido El Carmen, del municipio de Huixtan; ficha técnica del ejido San Antonio Miramar, del

municipio de Escuintla; ficha técnica del ejido El Zorrillo, del municipio de Acapetahua; ficha técnica del ejido Lázaro Cárdenas, del municipio de Villaflores; ficha técnica del ejido Las Palmas, del municipio Huitiupan; ficha técnica del ejido San Miguel, del municipio de Reforma; ficha técnica del ejido Belisario Domínguez, del municipio de Las Margaritas; ficha técnica del ejido Tabasco, del municipio de Las Margaritas; ficha técnica del ejido Río Arriba, del municipio de Villa Comaltitlán; ficha técnica del ejido Benito Juárez, del municipio de Villaflores; ficha técnica del ejido Sonora, del municipio de Pueblo Nuevo; ficha técnica del ejido Ojo de Agua, del municipio de Bejucal de Ocampo; ficha técnica de ejido Cálido De Jitotol, del municipio de Jitotol; ficha técnica del ejido Frontera Comalapa, del municipio de Frontera Comalapa; ficha técnica del ejido Nuevo Amatenango, de Amatenango De la Frontera; ficha técnica del ejido Mapastepec, del municipio de Mapastepec; ficha técnica del ejido Francisco Villa, del municipio Villaflores; ficha técnica del ejido Álvaro Obregón, del municipio de La Trinitaria; ficha técnica del ejido El Progreso, del municipio La Trinitaria; ficha técnica del ejido Narciso Mendoza, del municipio de Chiapa De Corzo; ficha técnica del ejido El Zapote, del municipio de Tapachula; ficha técnica del ejido Isla mapa, del municipio de Tuzantán; ficha técnica del ejido Francisco I. Madero, del municipio de Frontera Hidalgo; ficha técnica del ejido Frontera Hidalgo, del municipio de Frontera Hidalgo; ficha técnica del ejido Aquiles Serdán, del municipio de Mazatán; ficha técnica del ejido Lázaro Cárdenas, del municipio de La Trinitaria; ficha técnica del ejido Calzada Larga, del municipio de Villaflores; ficha técnica del ejido Nuevo México, del municipio del Villaflores; ficha técnica del ejido Hidalgo, del municipio de Villa Comaltitlán; ficha técnica del ejido Efraín Gutiérrez, del municipio de Berriozábal; ficha técnica del ejido de Tehuacán, del municipio de Cintalapa; ficha técnica del ejido Mérida, del municipio de Cintalapa; ficha técnica del ejido Belisario Domínguez, del municipio de Huehuetán; ficha técnica del ejido Flor de un día, del municipio de Huehuetán; ficha técnica del ejido Vicente Guerrero, del municipio Tuxtla Chico; ficha técnica del ejido Unión Juárez, del municipio Unión Juárez; ficha técnica del ejido Chiapas, del municipio Las Margaritas; ficha técnica del ejido Cacahoatán, del municipio de Cacahoatán; ficha técnica del ejido Juárez, del municipio de Cacahoatán; ficha técnica del ejido Francisco I. Madero, del municipio de Tuxtla Gutiérrez; ficha técnica del ejido La Esperanza, del municipio La Trinitaria; ficha técnica del ejido Rosendo Salazar, del municipio de Cintalapa; ficha técnica del ejido Iturbide, del municipio de Cacahoatán; ficha técnica del ejido Monterrey, del municipio de San Fernando; ficha técnica del ejido La Libertad, del municipio de Villaflores;

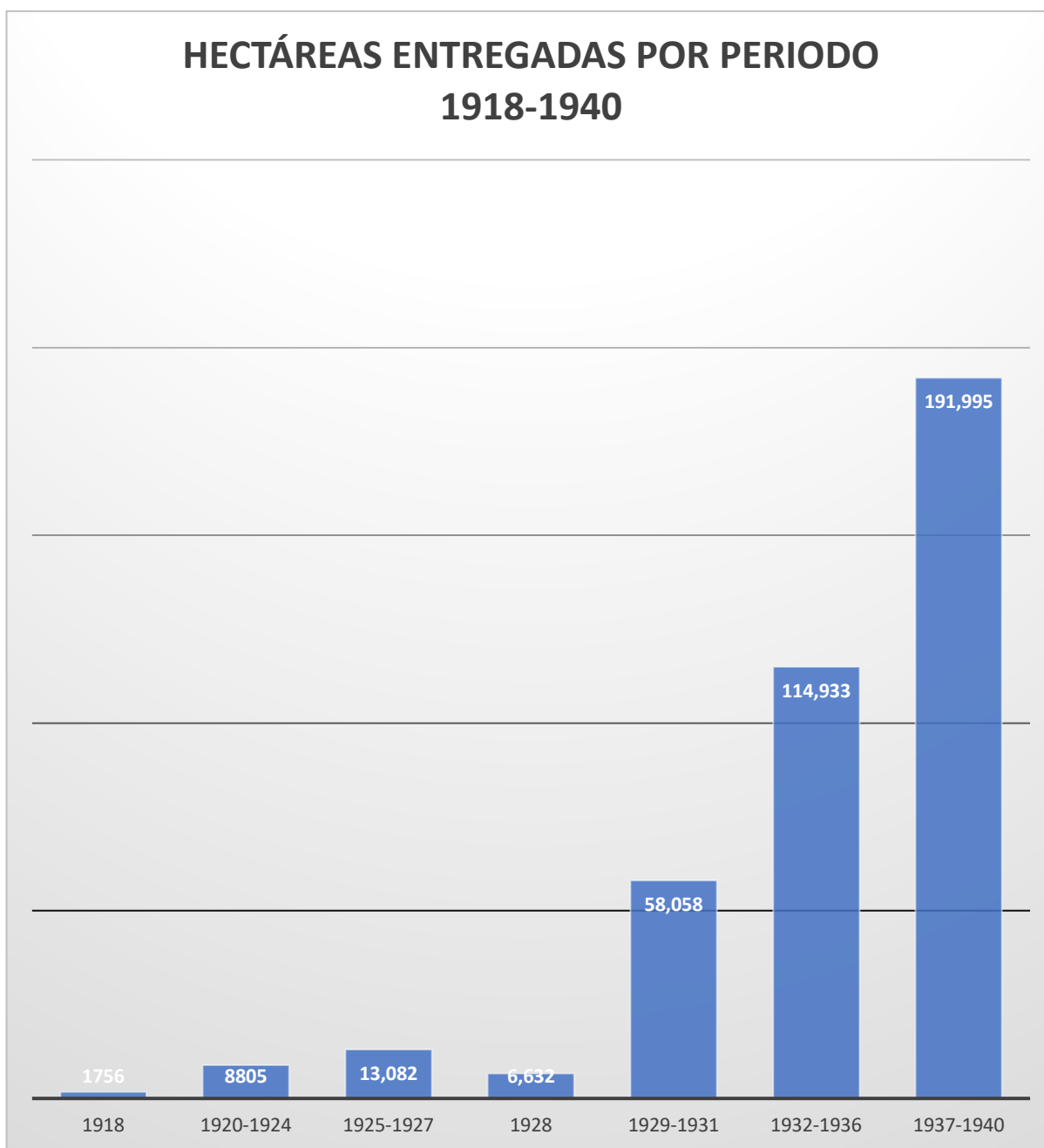
ficha técnica del ejido Salvador Urbina, del municipio Chiapa de Corzo; ficha técnica del ejido El Edén, del municipio de Tapachula; ficha técnica del ejido Pacu, del municipio de Suchiapa; ficha técnica del ejido Soconusco, del municipio de Acapetahua; ficha técnica del ejido Córdoba, del municipio Unión Juárez; ficha técnica del ejido 5 de febrero, del municipio de Arriaga; ficha técnica del ejido La Nueva, del municipio de Copainala; ficha técnica del ejido Ignacio Zaragoza, del municipio de Berriozábal; ficha técnica del ejido de Huitiupán, del municipio de Huitiupán; ficha técnica del ejido Plan de Ayala, del municipio de Ixtapa; ficha técnica del ejido Benito Juárez, del municipio de San Fernando; ficha técnica del ejido Yasha, del municipio de Las Margaritas; ficha técnica del ejido La Florida, del municipio de Cintalapa; ficha técnica del ejido 5 de Febrero, del municipio de Ixtapa; ficha técnica del ejido Ignacio Zaragoza, del municipio Las Margaritas; ficha técnica del ejido Pomposo Castellano, del municipio de Cintalapa; ficha técnica del ejido Nueva Urbina, del municipio de Pijijiapan; ficha técnica del ejido Los Limones, del municipio de Pijijiapan; ficha técnica del ejido Soconusco, del municipio de Pueblo Nuevo; ficha técnica del ejido San Juan, del municipio de Escuintla; ficha técnica del ejido Unión Roja, del municipio de Cacahoatán; ficha técnica del ejido El Rosario, del municipio de Las Margaritas; ficha técnica del ejido Francisco I. Madero, del municipio Las Margaritas; ficha técnica del ejido El Porvenir, del municipio de La Trinitaria; ficha técnica del ejido Francisco Sarabia, del municipio de Mapastepec; ficha técnica del ejido Sheshol, del municipio de Sabanilla; ficha técnica del ejido Liberación, del municipio de Jiquipilas; ficha técnica del ejido El Ámbar, del municipio de Jitotol; ficha técnica del ejido El Consuelo, del municipio Acapetahua; ficha técnica del ejido Nicolás Bravo, del municipio de Chiapa De Corzo; ficha técnica del ejido Manacal, del municipio de Escuintla; ficha técnica del ejido Joaquín M. Gutiérrez, del municipio de Pijijiapan; ficha técnica del ejido Toquian, del municipio de Cacahoatán; ficha técnica del ejido Metapa, del municipio de Metapa; ficha técnica del ejido Sesecapa, del municipio de Mapastepec; ficha técnica del ejido Álvaro Obregón, del municipio de El Bosque; ficha técnica del ejido Guanajuato, del municipio de Pijijiapan; ficha técnica del ejido San Pedro Pedernal, del municipio de Huixtan; ficha técnica del ejido El Mirador, del municipio de Amatán; ficha técnica del ejido Unión Jamaica, del municipio de Escuintla; ficha técnica del ejido Piedra Parada, del municipio de Cacahoatán; ficha técnica del ejido Joaquín M. Gutiérrez, del municipio de Berriozábal; ficha técnica del ejido La Azteca, del municipio de Cacahoatán.

Gráfica 16 (Elaboración propia)



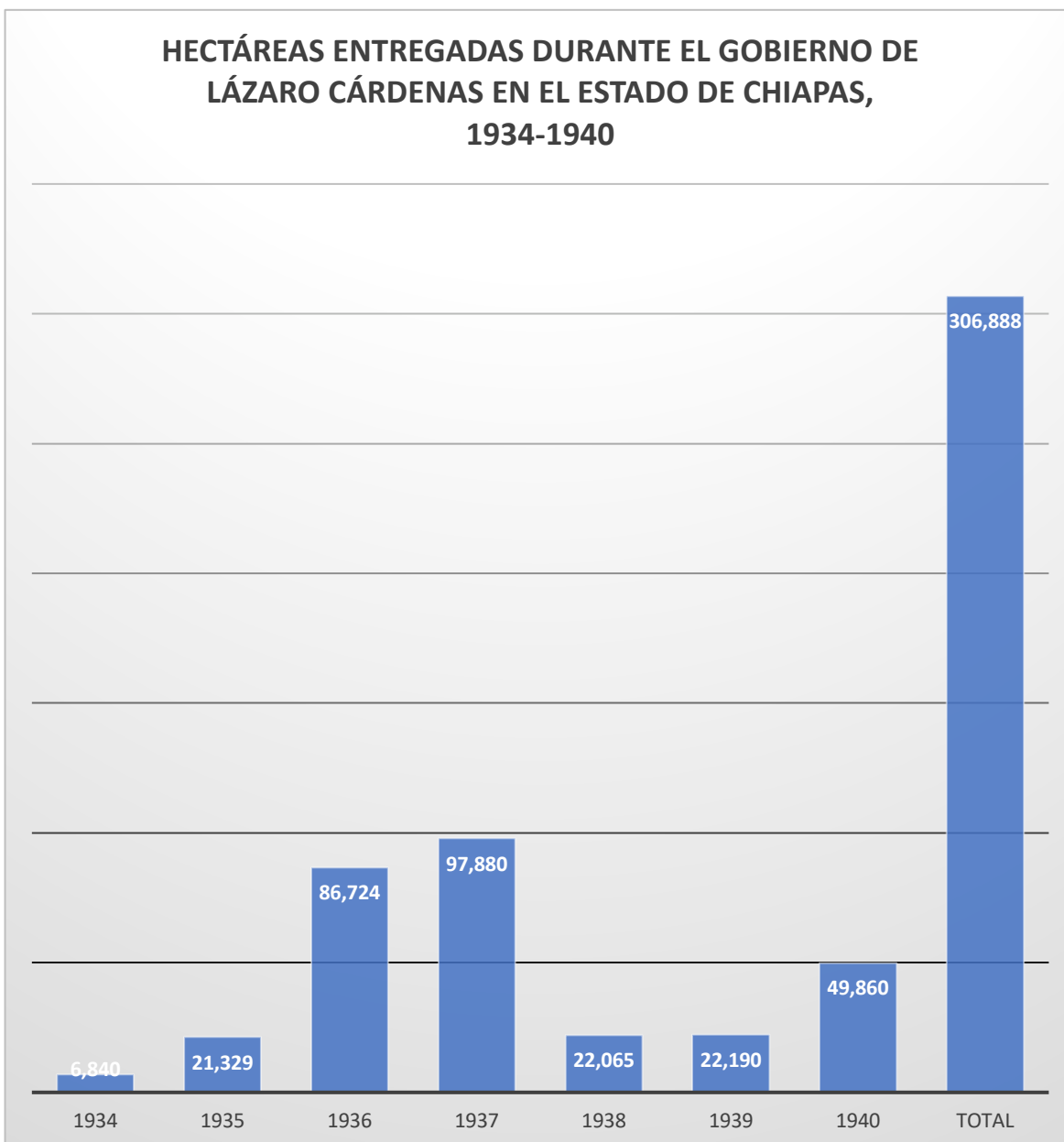
En la gráfica 16 podemos apreciar el número de hectáreas entregadas en cada año desde 1937 hasta 1940. Como se puede observar el año de 1937 fue el de mayor cantidad de hectáreas entregadas, esto gracias a las gestiones iniciadas en fechas anteriores, principalmente en 1936. De esta forma, los años de 1936 y 1937 fueron los de mayor volumen de hectáreas entregadas en Chiapas durante la gestión presidencial de Cárdenas, quedando con 86,764 hectáreas entregadas en 1936 y 97,880 en 1937. Tan sólo en estos dos años se entregaron 184,644 hectáreas en el territorio chiapaneco.

Gráfica 17 (Elaboración propia)



En la gráfica 17 se muestran las hectáreas entregadas durante todo el periodo de 1918, es decir, desde el comienzo del reparto en Chiapas, hasta 1940. La segmentación que se realiza está en función de los años de gobierno de diferentes personajes que ocuparon la titularidad del Ejecutivo estatal.

Gráfica 18 (Elaboración propia)



En la gráfica 18 se puede ver el número de hectáreas entregadas en el estado de Chiapas durante la administración presidencial de Lázaro Cárdenas. Como fue señalado con anterioridad, los años de 1936 y 1937, corresponden al lapso donde se realizó el mayor volumen de ejecuciones. El total de hectáreas entregadas durante toda la administración cardenista en Chiapas fue de 306,888.

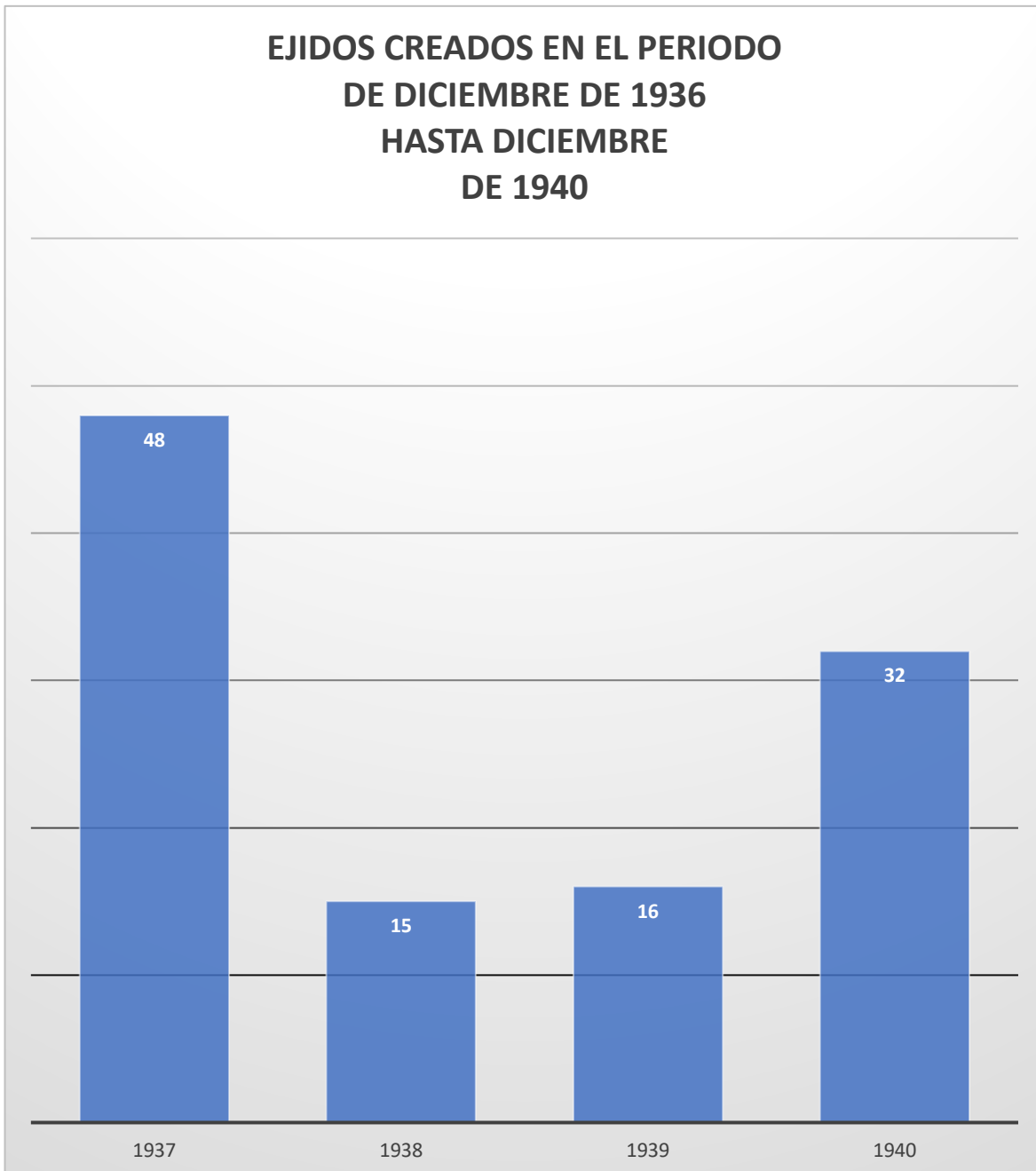
Gráfica 19 (Elaboración propia)



En la gráfica 19 se observa el número de hectáreas entregadas antes del periodo cardenista en el estado de Chiapas, como se puede apreciar el total de terreno repartido desde 1918 hasta 1940 fue de 88,333 hectáreas, mientras que durante la administración de Cárdenas se otorgaron 306,888. En consideración a los datos señalados, el total de tierras repartidas hasta antes del

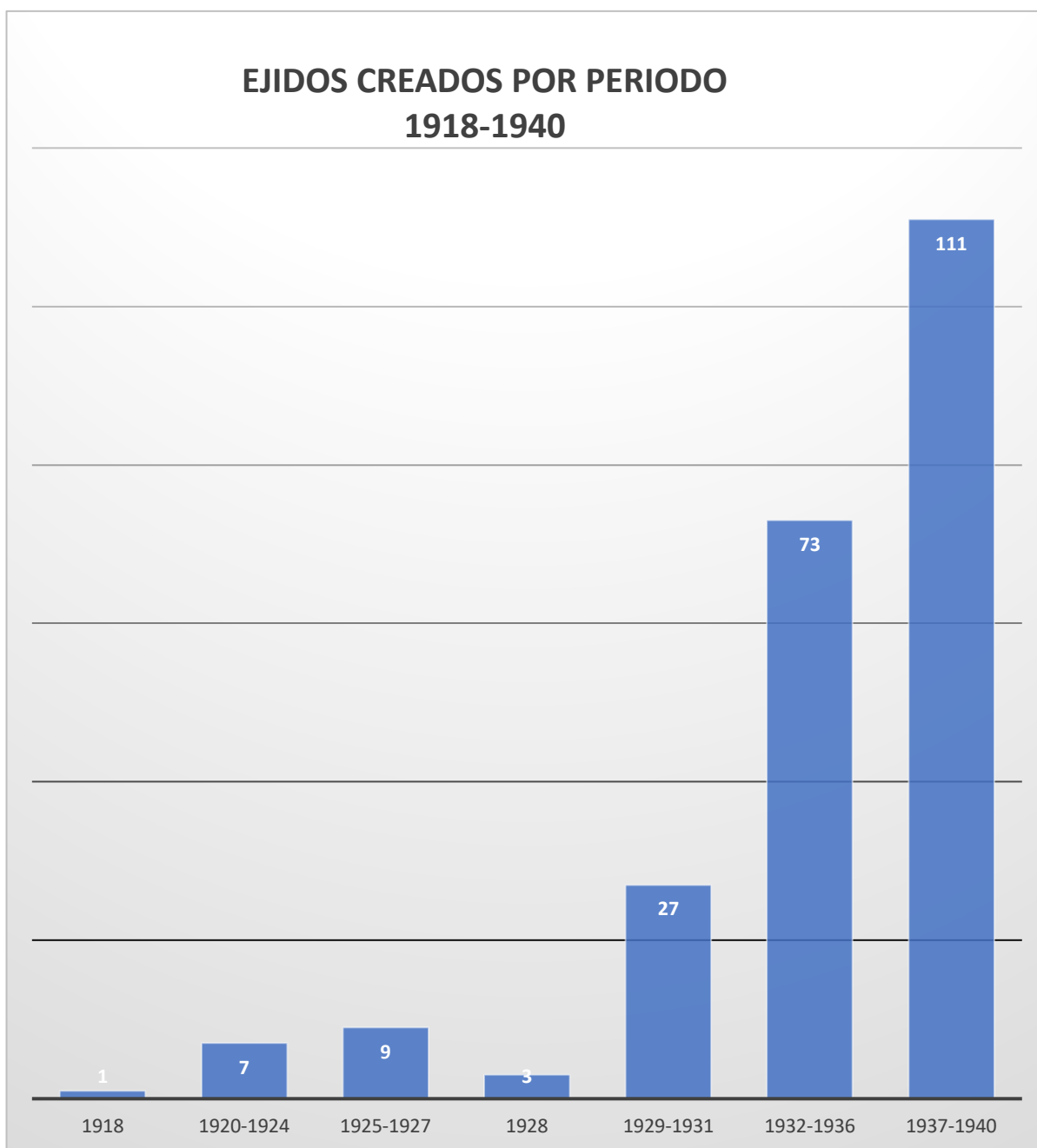
gobierno de Lázaro Cárdenas corresponde a un 29% de la cantidad que se otorgó en el periodo de 1934 a 1940.

Gráfica 20 (Elaboración propia)



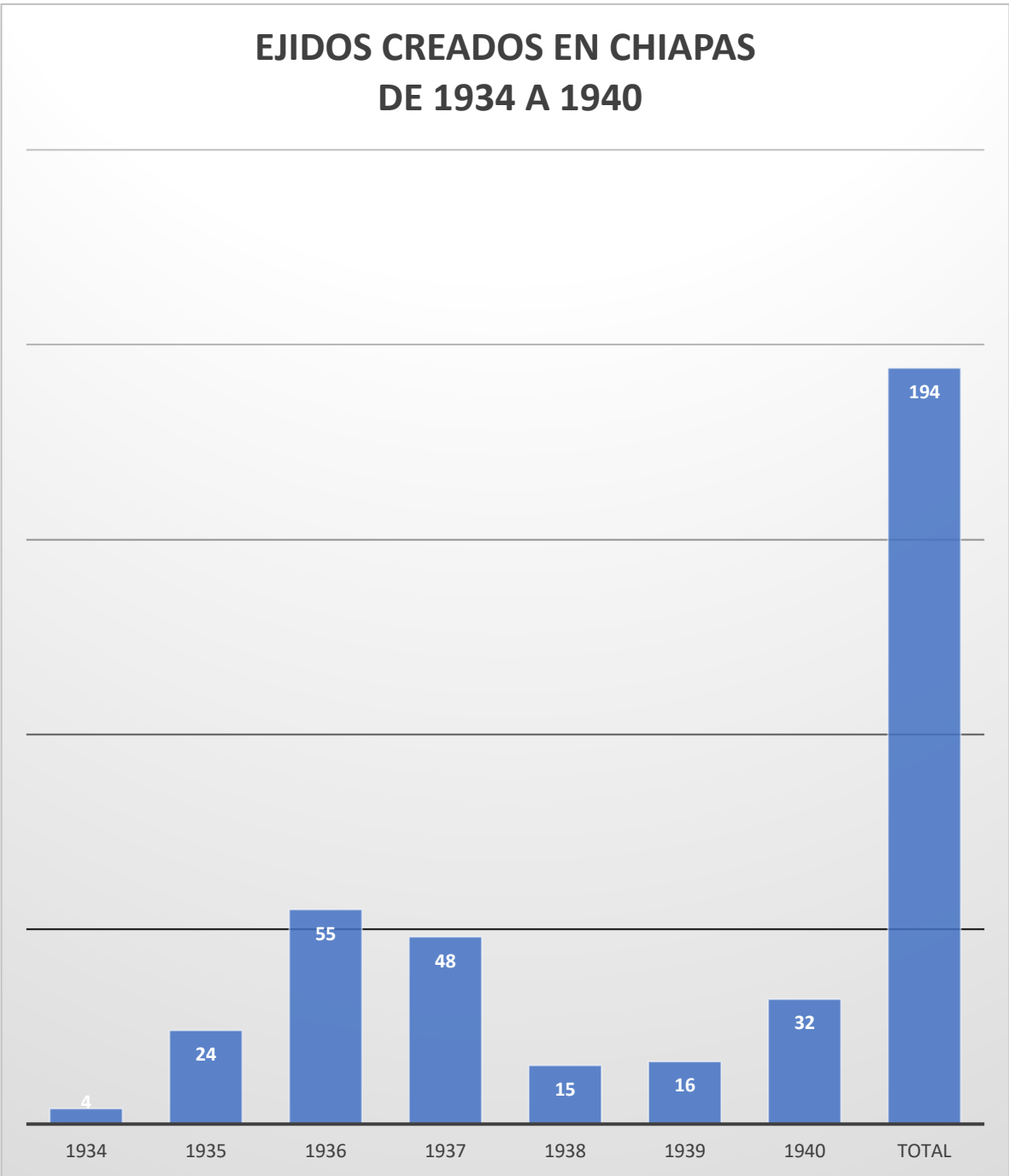
En la gráfica 20 se observa el número de ejidos creados en el periodo del 15 de diciembre de 1936 hasta el 1° de diciembre de 1940; es decir, durante toda la administración de Efraín Gutiérrez Rincón.

Gráfica 21 (Elaboración propia)



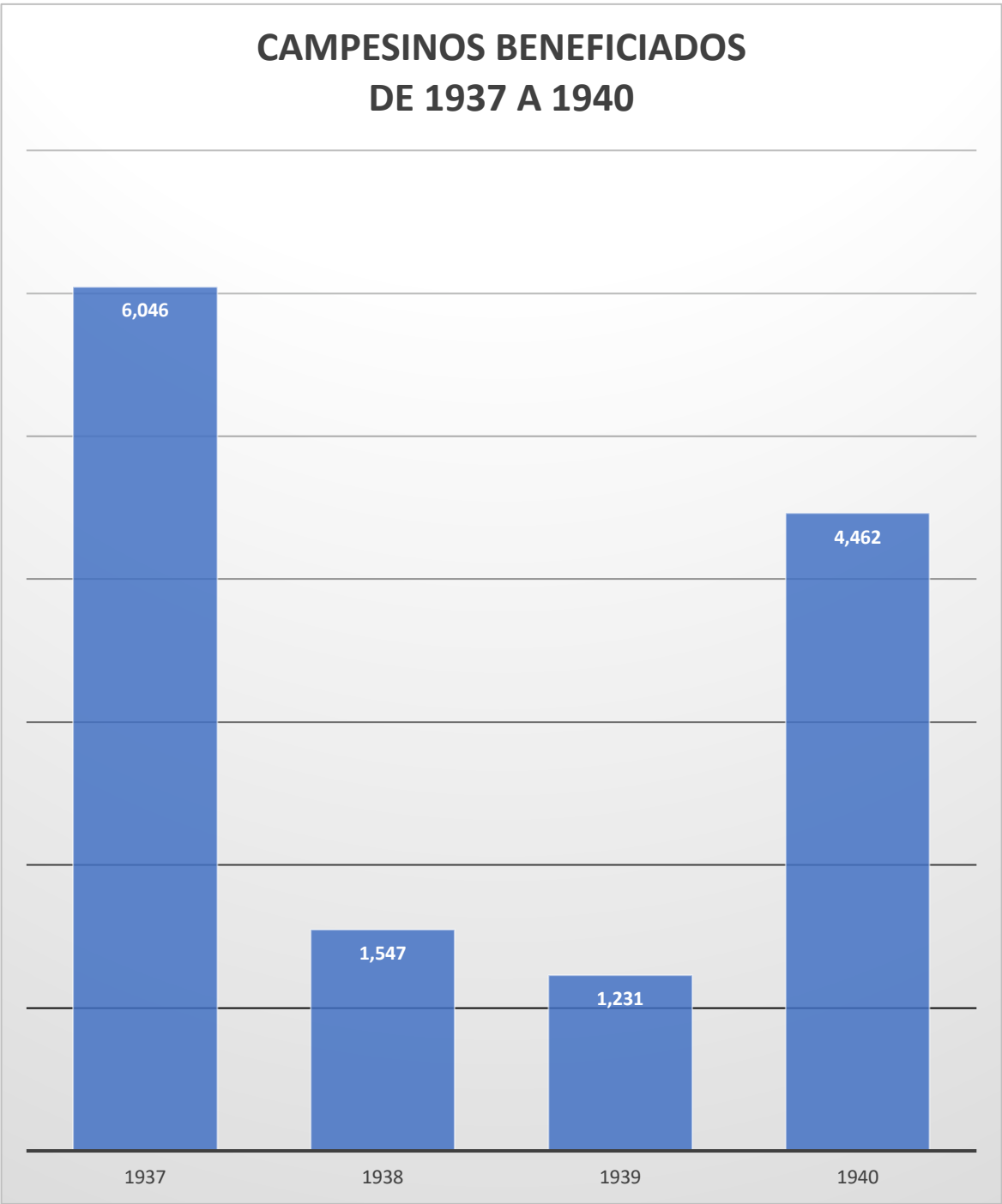
En la gráfica 21 se aprecia el número de ejidos creados en el periodo de 1918 hasta 1940. El total de ejidos creados desde 1918 hasta el 14 de diciembre de 1936 fue de 120, apenas nueve ejidos más que en el periodo del 15 de diciembre de 1936 al 1° de diciembre de 1940.

Gráfica 22 (Elaboración propia)



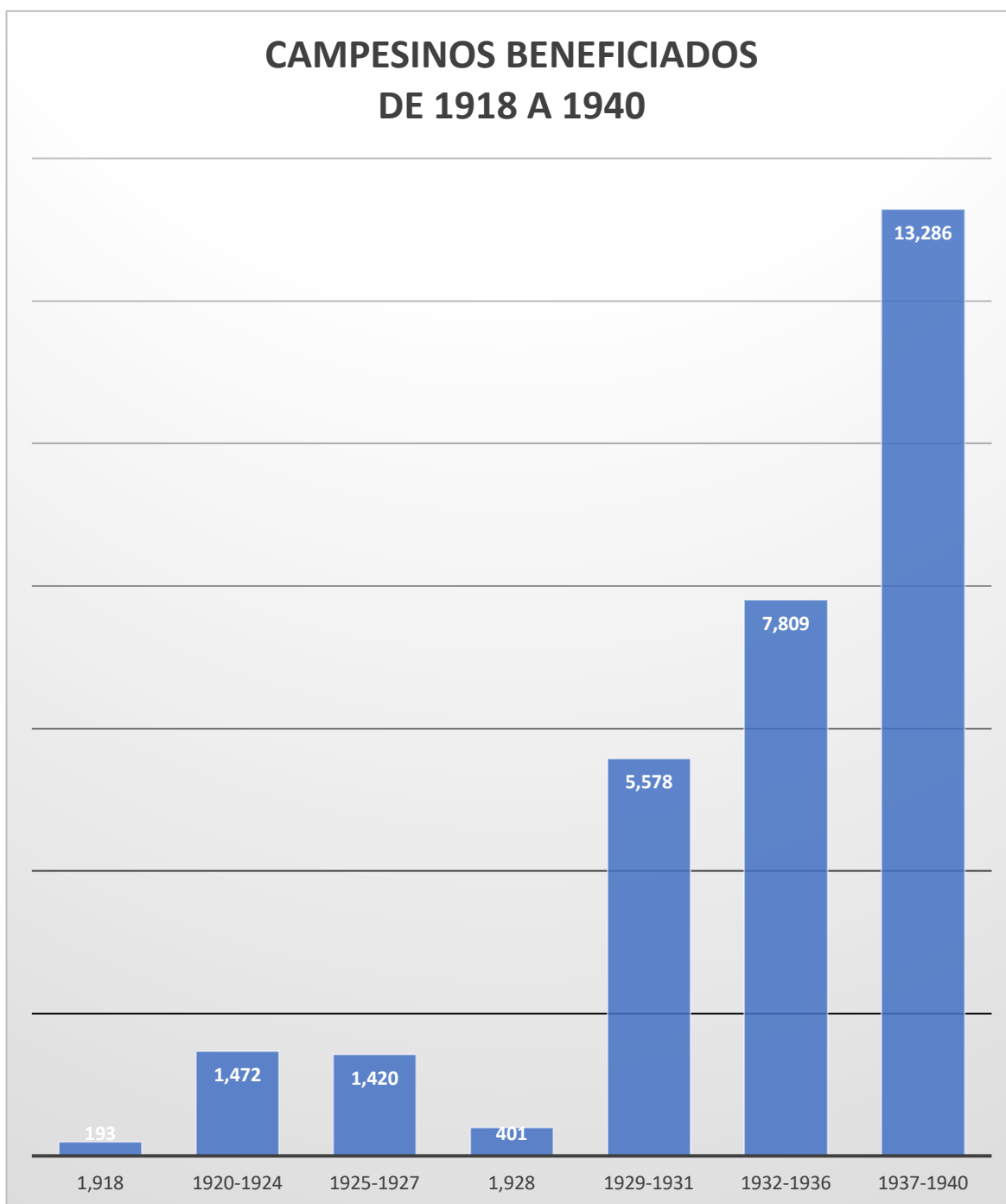
En la gráfica 22 se observa el número de ejidos creados durante la administración cardenista en el territorio chiapaneco. El total de ejidos creados en este periodo fue de 194, destacando los años de 1936 y 1937 como los dos de mayor número. Cabe señalar que el promedio de ejidos creados durante este lapso fue de 32 en cada año.

Gráfica 23 (Elaboración propia)



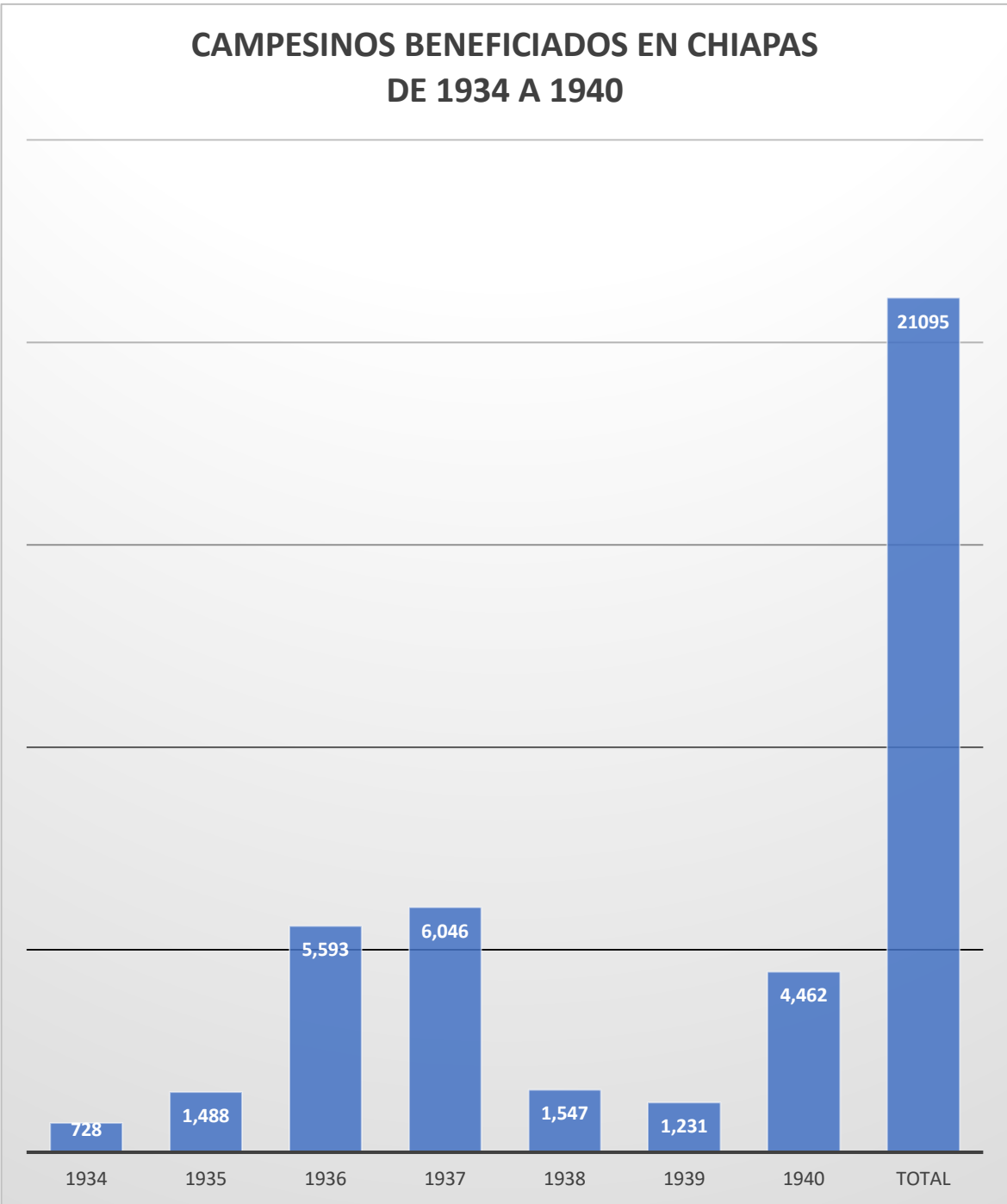
En la gráfica 23 se puede observar el número de campesinos beneficiados por año durante el periodo del 15 de diciembre de 1936 al 1º de diciembre de 1940; es decir, durante la administración de Efraín Gutiérrez Rincón.

Gráfica 24 (Elaboración propia)



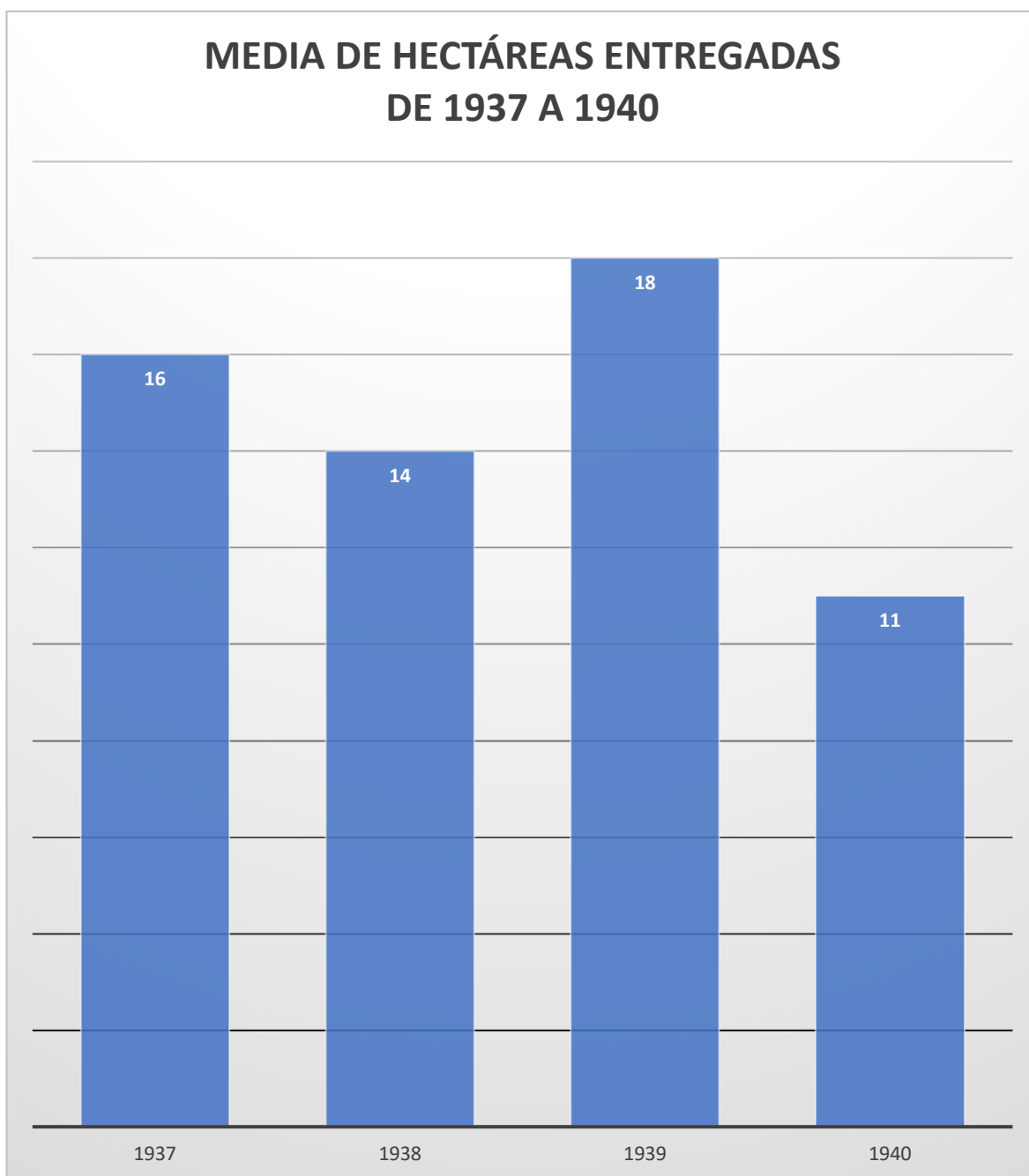
En la gráfica 24 se puede observar el número de campesinos beneficiados desde 1918 hasta 1940, dividido en periodos de gobierno. El total de campesinos beneficiados en el periodo de 1918 hasta el 14 de diciembre de 1936 fue de 16,873.

Gráfica 25 (Elaboración propia)



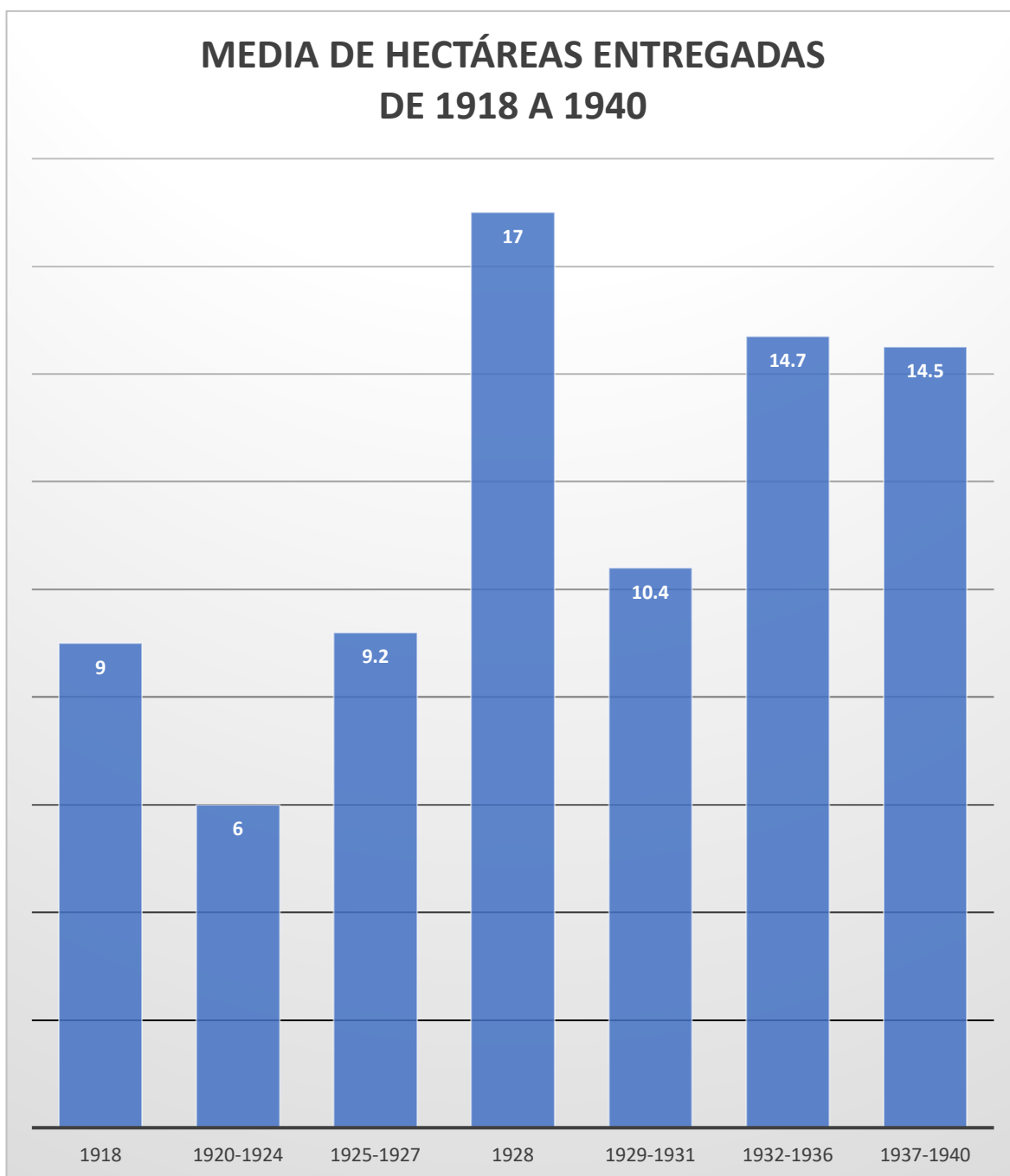
En la gráfica 25 se puede observar el número de campesinos beneficiados durante la administración cardenista en el estado de Chiapas. El total de campesinos favorecidos en este lapso fue de 21,095.

Gráfica 26 (Elaboración propia)



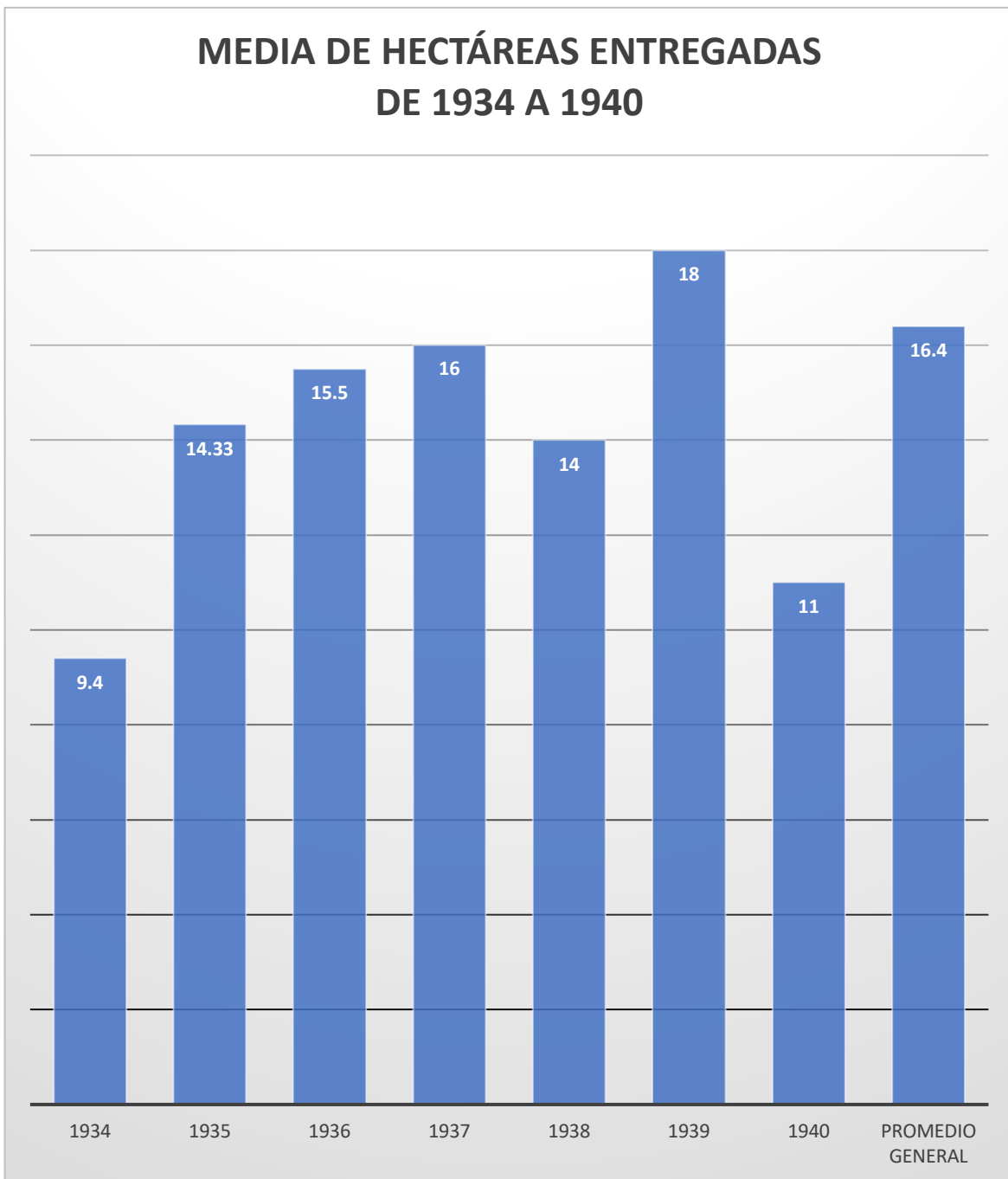
En la gráfica 26 se observa el promedio de hectáreas entregadas por año en el periodo de 1937 a 1940. Como se puede apreciar el año que tuvo un singular aumento en el promedio de hectáreas fue 1939, incluso resultó ser superior al mejor promedio de tierras repartidas (17 hectáreas en promedio en 1928), para bajar considerablemente en 1940.

Gráfica 27 (Elaboración propia)



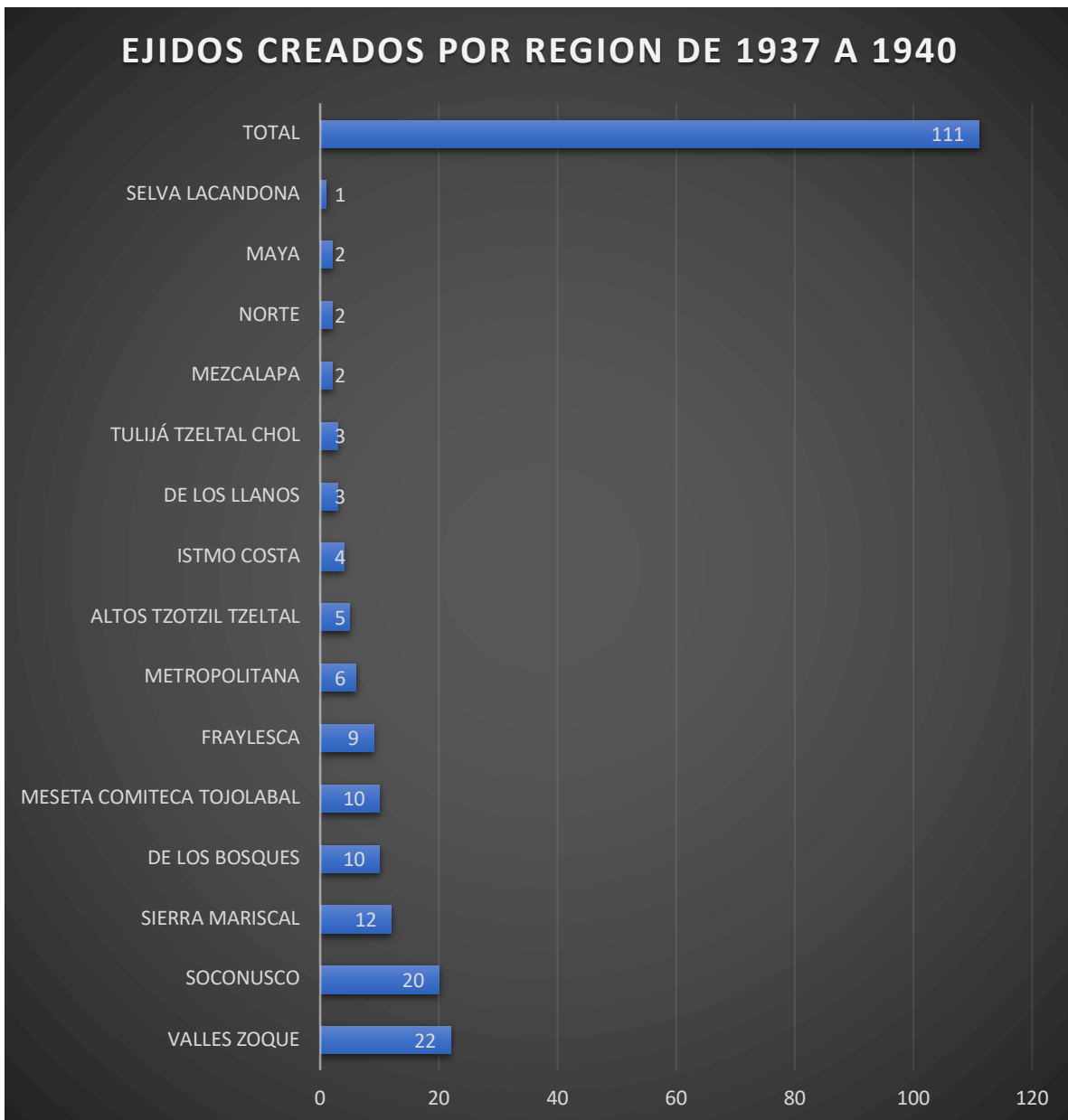
En la gráfica 27 observamos el promedio de hectáreas entregadas por periodos de gobierno desde 1918 hasta 1940. Ciertamente el resultado de 14.5 que arroja el periodo de gobierno de Efraín Gutiérrez Rincón es superior a la mayoría, pero sigue siendo menor a lo entregado en 1928.

Gráfica 28 (Elaboración propia)



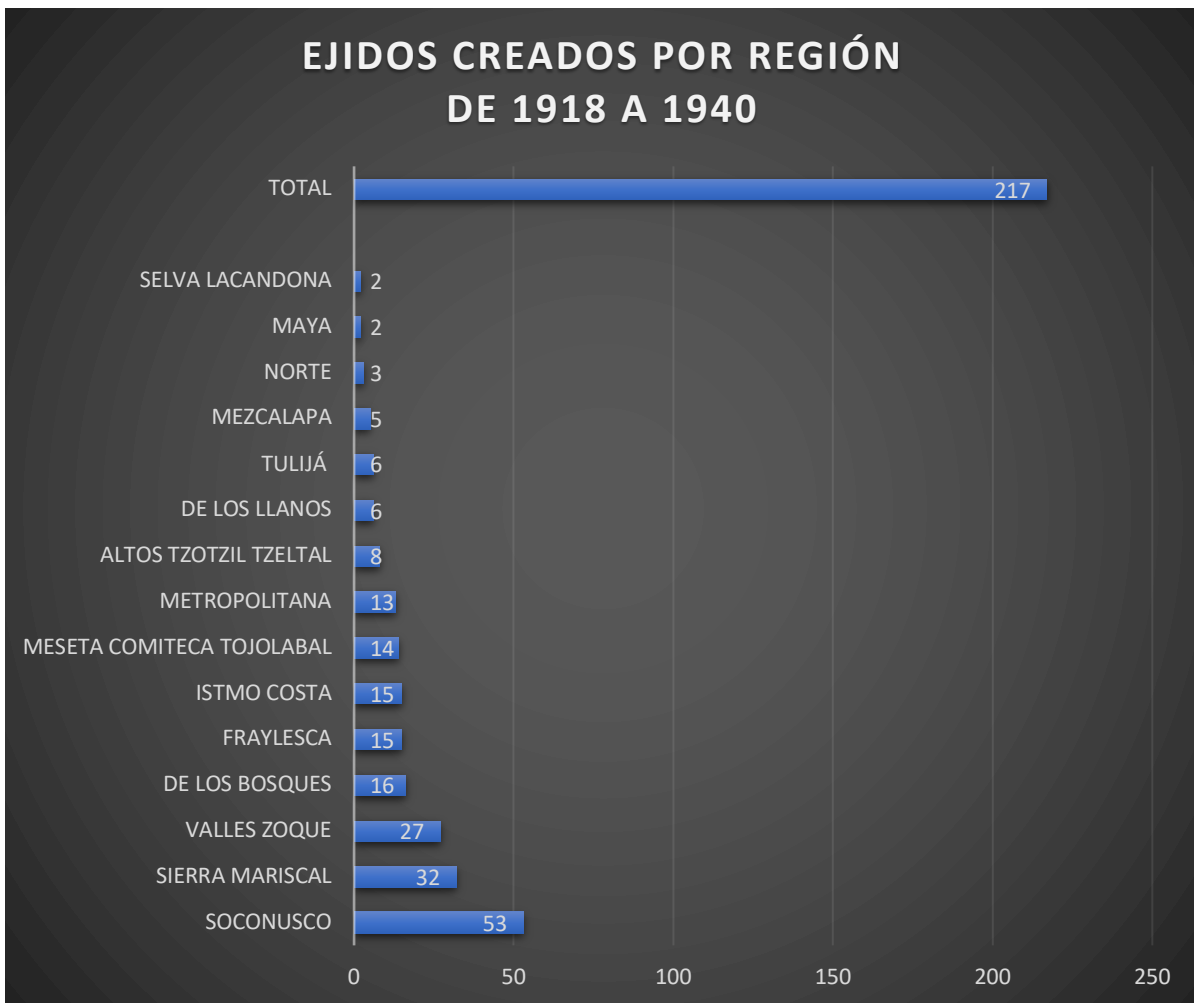
La gráfica 28 nos muestra la media de hectáreas entregadas durante el periodo cardenista en el estado de Chiapas. El promedio general de hectáreas en todo el gobierno de Cárdenas en el territorio estatal fue de 16.4.

Gráfica 29 (Elaboración propia)



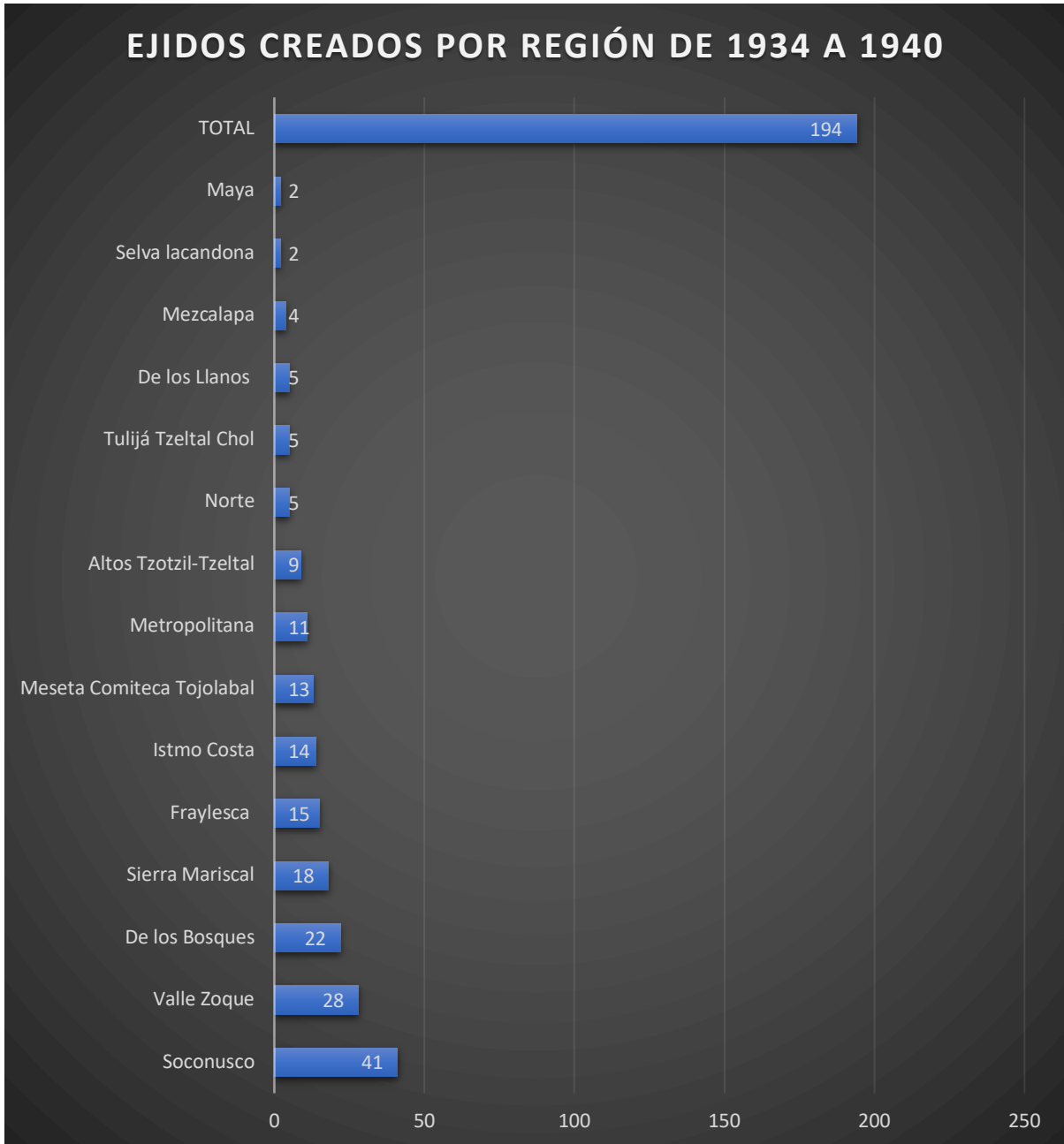
En la gráfica 29 se observa el número de ejidos creados por regiones desde el 15 de diciembre de 1936 hasta el 1° de diciembre de 1940. Por primera vez en la historia del reparto la región Valles Zoque resultó ser la más beneficiada, esta situación puede ser reflejo de una intención de Gutiérrez Rincón de fortalecer el movimiento agrarista en una zona más cercana de la capital del estado, tomando en consideración que en las regiones Soconusco y Sierra Mariscal el desarrollo del movimiento agrarista contaba con un dinamismo propio.

Gráfica 30 (Elaboración propia)



En la gráfica 30 se puede observar el número de ejidos creados en cada región desde 1918 hasta 1940. Así, las regiones Soconusco y Sierra Mariscal resultaron las más beneficiadas en este lapso, esto lo podemos interpretar como una consecuencia directa del empuje de los movimientos agraristas en esas regiones. Por otra parte, el considerable aumento de los ejidos creados en la región Valles Zoque se entiende en función de la formación de núcleos agrarios en un zona que se encuentra colindante con la región Metropolitana, espacio donde se establecen los poderes políticos del estado, de tal forma que al incrementar las dotaciones de tierras en estos lugares, se fomentó la estructuración de una base agrarista dispuesta a defender los patrones políticos que le fueron favorables. De esta manera se puede valorar el desarrollo del modelo corporativo en estas zonas, en función del crecimiento de los grupos de representación creados y desarrollados en los puntos geográficos antes mencionados.

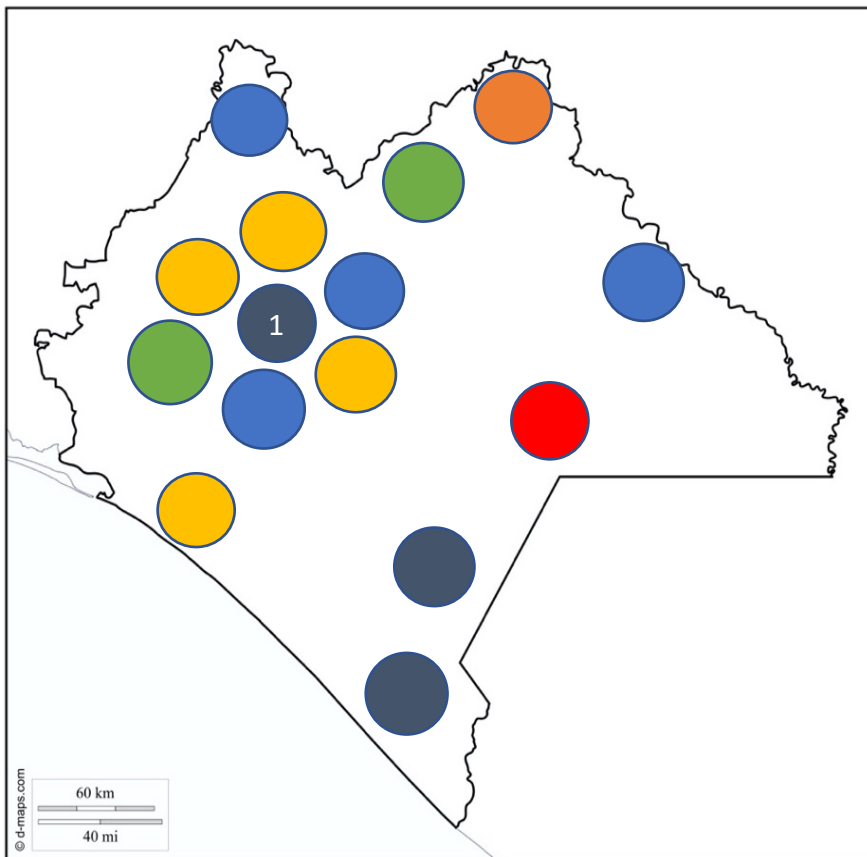
Gráfica 31 (Elaboración propia)



En la gráfica 31 puede observarse la creación de ejidos por regiones durante la administración de Lázaro Cárdenas. El total de ejidos creados fueron 194, de los cuales el 21% corresponden a la región del Soconusco. Asimismo las regiones que tuvieron mayor incremento de dotaciones durante este periodo fueron Valle Zoque y De los Bosques, superando en esto a las regiones Sierra Mariscal y Metropolitana, pioneras en el reparto agrario.

Mapa 7 (siete) (elaboración propia)

Avance del reparto agrario hasta 1940



El mapa 7(siete) nos muestra el estado final del avance del reparto agrario por regiones desde 1918 hasta 1940. Las esferas de color gris nos revelan las regiones afectadas de 1918 a 1924; las amarillas nos señalan el avance de 1925 hasta 1928; las de color verde nos muestran las regiones donde se efectuó el reparto de 1929 a 1931; la roja, la región que se agregó en 1934; las azules, el avance alcanzado entre 1934 y 1936; y por último, la esfera naranja señala la ubicación de la región que se agregó al reparto entre 1937 y 1940. Como se puede observar, para 1940 la región Metropolitana (esfera gris con el número 1), espacio donde se asientan los poderes políticos del estado, estaba rodeada de enclaves agraristas, situación que ya era evidente desde 1936. Cabe aclarar que la única región que se agregó al reparto durante el periodo de 1937 a 1940 fue la región Maya, la cual está representada por una esfera de color naranja, las otras 14 regiones ya habían sido afectadas en periodos anteriores.

RESULTADOS DEL REPARTO DE TIERRAS EN CHIAPAS DURANTE EL PERIODO DE LÁZARO CÁRDENAS

Al revisar los datos y las cifras que arroja el reparto de tierras en Chiapas, durante el periodo de 1934 a 1940, resulta evidente el considerable aumento de tierras repartidas y la mayor cantidad de campesinos beneficiados con relación a periodos anteriores, teniendo la salvedad que el promedio de hectáreas entregadas no mejoró sustancialmente con relación a las propias políticas de reparto implementadas por el gobierno desde agosto de 1923, recordemos el aviso que giró la Secretaría de Agricultura y Fomento en diciembre de 1939 sobre este aspecto.⁷⁸

De esta forma, el resultado de 22 años de reparto agrario en Chiapas arroja un total de 395,221 hectáreas entregadas, de las cuales 306,888 fueron otorgadas durante la administración de Lázaro Cárdenas, esto representa el 77% del reparto. Asimismo, el número de campesinos beneficiados hasta 1940 alcanzó la cantidad de 34,381, de los cuales 21,095 corresponden al periodo cardenista. Por último, el número de ejidos creados en esos 22 años fue de 231.

Las cifras que arroja el recuento de datos refleja un esfuerzo significativo por ampliar considerablemente la base de campesinos beneficiados. Ciertamente las consecuencias sociales de este esfuerzo se reflejaron en una reconfiguración del panorama estatal, donde el sector agrarista adquirió una relevancia política que se manifestó en la preponderancia que adquirió el ejido, pensado este último como unidad política inserta en una fuerza que se suma y adquiere importancia al formar parte de una estructura de poder dirigida desde la Presidencia de la República. De esta manera, el campesino como individuo se desdibuja frente a la trascendencia del movimiento organizado, que en el caso del agrarismo puede llamarse confederación o sindicato campesino.

El campesino organizado en torno del ejido adquirió relevancia en función de su capacidad de influir en el resultado del acontecer político. Esta condición se cumple siempre y cuando el campesinado se valore en virtud de su peso como elemento que aglutina a un conjunto

⁷⁸ (AHMSC), aviso de la Secretaría de Agricultura y Fomento, firmado por el Ing. Rodolfo Shiels en calidad de agente general de la Secretaría de Agricultura y Fomento, diciembre de 1939, p. 2: las superficies de terreno que se podían obtener de forma gratuita conforme al decreto del 2 de agosto de 1923 eran: 25 hectáreas en terrenos irrigables o 100 hectáreas en terrenos de temporal de primera, o 200 hectáreas en terrenos de temporal de segunda, o 500 hectáreas en terrenos pastales o cerriles.

de individuos, que organizados en torno del discurso agrarista se convierten en factor dentro de la dinámica del sistema político. Siendo así que el individuo por sí mismo no adquiere mayor valor, es el movimiento organizado el que cuenta y tiene peso.

Para confirmar lo que señalé anteriormente, destaco los siguientes aspectos: como podemos observar en las gráficas presentadas en este trabajo, en ningún momento se alcanzó el mínimo de 25 hectáreas que marca el decreto de 1923. El mayor promedio alcanzado fue de 18 hectáreas durante el año de 1939, concluyendo el sexenio de Cárdenas con un promedio general de 16.4 hectáreas por año. Ciertamente el promedio logrado es mayor que los periodos anteriores, pero la cantidad entregada no se acerca a las 25 hectáreas por cabeza de familia que el propio gobierno propone como estándar mínimo para garantizar la subsistencia.

En consideración al número de hectáreas entregadas, es posible interpretar que la finalidad que buscó el Gobierno Federal estuvo enfocada a la creación de organismos vinculados al acontecer político por medio del modelo corporativo, esto en función de que no fue la autonomía económica el criterio que determinó las cantidades, porque de haber sido así lo mínimo que se debió repartir tuvo que ser 25 hectáreas por campesino, lo que observamos a través del reparto es el interés del Gobierno Federal por estructurar fuerzas políticas que sintieran afinidad por el proyecto emanado desde la Presidencia de la República.

Ahora bien, para redondear la propuesta del reparto de tierras como una herramienta encaminada a la estructuración del campesinado como fuerza política, debemos considerar los siguientes aspectos: durante el periodo cardenista el reparto de tierras vivió su mejor momento en los años 1936 y 1937; recordemos que 1936 fue un año determinante para la administración de Lázaro Cárdenas, ya que fue en ese año cuando se expulsó del país a Plutarco Elías Calles, valorando este evento se puede entender que el presidente Cárdenas procuró hacerse de una amplia base social que respaldara sus decisiones, considerando que Elías Calles mantuvo un ascendente importante en las fuerzas armadas. En este mismo sentido, se puede entender la fundación de la CTM ese mismo año (1936), de esa forma el Gobierno Federal proyectó consolidar sólidos nexos con los dos principales movimientos que fueron razón de sus atenciones, me refiero al obrero y al agrarista.

El remanente de ese primer gran impulso otorgado al reparto agrario en 1936 repercutió en 1937, tal como se observa en la gráfica número 18, para descender considerablemente en los dos siguientes años (1938 y 1939).

Ahora bien, en 1940 el reparto tiene una considerable recuperación y esto es entendible en función del periodo de elecciones federales que se efectuó ese mismo año. Ciertamente disminuyó el promedio de tierras entregadas, eso se hace evidente cuando revisamos que en 1937 se entregaron en promedio 16 hectáreas, en 1938 se repartieron 14, en 1939 subió hasta 18, obedeciendo esto a un posible afán de búsqueda de respaldo a la candidatura de Manuel Ávila Camacho, reduciéndose en 1940 hasta una media de 11 hectáreas por campesino. La justificación de esta disminución en el promedio de tierras entregadas, la podemos encontrar cuando revisamos el número de ejidos creados y de campesinos beneficiados.

Así, en 1940 se crearon 32 ejidos y se benefició a 4,462 campesinos; cuando comparamos con los datos de años anteriores en la misma administración, resulta que se repartió menos tierra en promedio por campesino, pero se crearon más ejidos y se benefició a más gente, de esta forma queda claro que la intención era hacer llegar a la mayor cantidad posible de personas el reparto, con la finalidad de engrosar la base de electores a favor del candidato Ávila Camacho.

Como se puede valorar, el reparto agrario en el caso chiapaneco fue un factor determinante en la configuración del modelo corporativo, esto gracias al nexo que se estableció entre el Gobierno Federal y las bases agraristas, en virtud de la promesa del reparto.

Igualmente, al observar las cantidades otorgadas por regiones, resalta el valor que adquirieron los movimientos de campesinos organizados en las regiones del Soconusco y Sierra Mariscal, pero al mismo tiempo podemos atestiguar que, primeramente Carlos A. Vidal y posteriormente, Victórico Grajales y Efraín Gutiérrez Rincón, realizaron repartos de tierra en regiones cercanas a los núcleos del poder político, llegando a rodear la región Metropolitana de enclaves agraristas.

En función de los aspectos hasta aquí planteados, es posible afirmar que para 1940 el movimiento agrarista en el estado de Chiapas podía ser considerado una fuerza operante e influyente dentro del sistema político.

De esta suerte la figura de Lázaro Cárdenas del Río y su periodo de gobierno, adquirieron dentro del imaginario popular la dimensión del gran generador de cambios dentro del contexto social, económico y político, gracias en buena medida a la consolidación del mito cardenista que tuvo su origen durante la campaña por la Presidencia de la República, pero sobre todo como resultado de las acciones enfocadas a reposicionar al sector campesino y obrero dentro del contexto nacional.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

En el año de 1920 en Chiapas se vivían dos realidades confrontadas que tenían su origen en condiciones heredadas del porfiriato. Por una parte se alzaba la tradición finquera, sustrato de las oligarquías regionales que aspiraban a mantener los controles políticos, económicos y sociales a través de prácticas propiamente feudales; por otro lado se gestaba la organización de núcleos de trabajadores del campo y de la ciudad que, alentados por el discurso emanado de la Revolución Mexicana, promovían la formación de sindicatos y partidos políticos enfocados a la representación y defensa de sus intereses gremiales. Estas dos formas de vida opuestas enfrentaron un proceso que a través de distintos medios procuró ganar espacios y preservar los derechos de cada una de sus causas.

Desde 1920 y hasta 1929, las condiciones no favorecieron del todo a los sectores proletarios, ciertamente hubo reparto de tierras y también se crearon sindicatos y partidos políticos; sin embargo, vistos a la distancia los logros alcanzados no se extendían de forma general en el territorio chiapaneco. Observamos que los núcleos agrarios y las organizaciones sindicales se desarrollaron principalmente en las regiones del Soconusco, Sierra Mariscal y Metropolitana. La lucha hasta ese entonces no mostraba un claro vencedor, y esbozaba por momentos avances en favor de consolidar sus frentes en cada uno de los bandos.

Dos eventos tuvieron lugar para que el desarrollo a favor de los movimientos obrero y campesino alcanzaran mejores resultados, siendo el primero de éstos la fundación del PNR y su inicio de actividades en el territorio estatal, el segundo fue el resultado de los avances alcanzados a partir de los procesos iniciados con la llegada del partido hegemónico a tierras chiapanecas y que tuvieron su mayor impulso durante la administración cardenista. Los eventos y las consecuencias que marcaron el periodo comprendido desde 1920 y hasta 1940, son la materia de análisis de este trabajo, luego entonces para poder acceder a las conclusiones correspondientes, procedo a dar respuesta a las preguntas, los objetivos y la hipótesis que motivaron la elaboración de éste.

CONCLUSIONES, PRODUCTO DE LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

A la pregunta ¿Qué demandas generaron la conformación de los bloques obrero y agrarista como fuerzas políticas en el proceso de estructuración del modelo corporativo dentro del contexto chiapaneco en el periodo de 1934-1940? Corresponden los siguientes comentarios:

Más de un aspecto se debe considerar, en primer término, abordaré el contexto regional, para lo cual hay que valorar que desde 1920 hasta 1934 operó en el territorio estatal, principalmente en las regiones del Soconusco, Sierra Mariscal y Metropolitana, un paulatino proceso de estructuración de fuerzas obreras y agraristas que manifestaron su avance en las conquistas proletarias en proporción directa a la tierra repartida y a los sindicatos creados en esas regiones.

Mención especial merece la situación de la región Metropolitana, donde la iniciativa de Carlos A. Vidal impulsó la formación de núcleos agraristas a sus alrededores, con la clara finalidad de rodear la capital del estado de grupos identificados con el gobierno que los estimuló y la causa que los aglutinó. De esta manera, antes de 1934 las demandas en favor de la defensa del sector proletario del campo y de la ciudad fueron las principales razones que impulsaron la formación y estructuración de grupos obreros, con la salvedad del periodo de 1920 a 1927, cuando el proyecto político de Carlos A. Vidal y del Partido Socialista Chiapaneco sumaron voluntades para convertir esas demandas obreras en la fuerza que logró llevar a la titularidad del Ejecutivo estatal al propio Vidal.

Otro momento crucial se vivió a partir de marzo de 1929 y hasta 1934, lapso durante el cual la llegada a tierras chiapanecas del PNR impulsó la formación de sindicatos y cooperativas con el fin de concentrar en sus filas a las agrupaciones de matriz obrera. En consideración a la estructuración de las diferentes agrupaciones de representación como elementos de enlace entre la base trabajadora y las diversas autoridades de los tres niveles, este periodo lo podemos identificar como un momento prematuro de implementación del modelo corporativo en el territorio estatal. Ciertamente es que, para el caso chiapaneco, desde 1920 se empezaron a formar algunos sindicatos y partidos como fue el caso del Partido Socialista Chiapaneco, pero fue a partir de la llegada del PNR cuando se dio mayor impulso a la formación y estructuración de las diferentes agrupaciones obreras como fuerzas políticas.

Por último, se debe tomar en cuenta que fueron los avances alcanzados desde 1929 hasta 1934 los que ayudaron a que durante la campaña de Lázaro Cárdenas las fuerzas campesinas y

obreras operaran a su favor, contribuyendo así al triunfo de éste en la contienda electoral. Es a partir de 1934, pero en mayor medida de 1936 a 1940, cuando las demandas en favor de la consolidación de un determinado modelo de gobierno impulsado desde la Presidencia de la República fueron las principales causas que fomentaron la conformación de los bloques obrero y agrarista como fuerzas políticas.

En síntesis, en Chiapas se vivieron tres momentos que respondieron a situaciones diferentes, el primero se encuentra enmarcado por la necesidad del proletariado chiapaneco de organizarse y enfrentar las condiciones que imperaban en el territorio estatal, en este periodo las demandas estaban enfocadas a materializar el reparto agrario y la aplicación del artículo 123 de la Constitución Federal de 1917; siendo el segundo cuando el PNR se estableció en tierras chiapanecas y fomentó la formación de agrupaciones de matriz obrera, en ese momento las demandas se enfocaron a la asimilación de los grupos de obreros y campesinos dentro de las estructuras generadas desde el orden federal, esto con la finalidad de ser incorporados al sistema en calidad de fuerzas; y por último, se encuentran las respuestas de un proyecto particular de gobierno que impulsaron y consolidaron la estructuración de los sectores obrero y agrario como fuerzas dentro del territorio estatal, en este lapso las demandas se enfocaron a la afirmación de liderazgos locales y refuerzo de las agrupaciones surgidas en torno del discurso oficial. La materialización del reparto de tierras y la creación de instituciones enfocadas a la defensa del sector obrero, dentro del territorio estatal, pueden ser considerados los apoyos que se lograron en vías de la permanencia y la consolidación de un modelo determinado de gobierno, enfocado a la centralización del poder, la marginación de las oligarquías regionales y la estructuración de mandos de matriz obrera vinculados con las esferas federales.

Ahora bien, la siguiente pregunta es: En el proceso que transitaron los sectores obrero y agrarista para constituirse como fuerzas políticas dentro del contexto chiapaneco ¿qué insumos (demandas y apoyos) y exumos (acciones y decisiones) fueron necesarios para lograr su incorporación al sistema político en el periodo 1934-1940?

Interrogante que se desprende de considerar a los grupos de obreros y campesinos como fuerzas regulares dentro del sistema político, luego entonces en función de esta premisa, y tomando en cuenta que para ese periodo el PNR ya se encontraba operando dentro del estado y sus esfuerzos estaban encaminados a incorporar a las diversas agrupaciones dentro de su estructura, la primera demanda que debemos valorar es la exigencia de los grupos de reunirse

en torno a una necesidad determinada, en este caso hablamos de la representación de los conglomerados frente a los otros elementos del sistema político, considerando que este propósito de reunión se halla encaminado a la gestión de los representados frente a otros elementos con los que se negocia el nivel de participación y de beneficios de los representados en un determinado contexto. Así, los grupos de agraristas y los sindicatos fueron respaldados por las estructuras derivadas del partido hegemónico, o en su defecto, otras que trataron de emular las propuestas que el PNR planteaba como parte de su oferta política, la cual en diversos momentos enfatizó su intención de realizar defensa, asesoría y gestoría frente a las distintas dependencias del gobierno en sus diferentes esferas, refiriéndome en este caso de los apoyos.

Asimismo, las acciones del partido hegemónico se encaminaron a consolidar los lazos y la dependencia de los grupos de obreros y campesinos con relación a los mandos emanados del PNR, por lo que de esta forma podemos identificar las decisiones de los jefes del instituto político en el sentido de consolidar la base representativa y afianzar la dependencia de esta base hacia los órganos gestores del partido.

De esta manera, los insumos y exumos que fueron requeridos e implementados se encaminaron a la consolidación de un modelo piramidal, jerarquizado, disciplinado y con una matriz meramente corporativa, sustentada en grupos de trabajadores organizados donde se realizaban y ejecutaban solicitudes y demandas emanadas desde la base de la pirámide o desde la Presidencia de la República.

Para dar respuesta a la pregunta: ¿Qué productos fueron el resultado de la incorporación de los sectores obrero y agrario en el sistema político dentro del contexto chiapaneco en el periodo de 1934-1940? debemos considerar la implementación del modelo corporativo como una condición operante dentro del panorama estatal, si tomamos en cuenta la respuesta otorgada por parte de las bases obrera y agraria durante la campaña de Cárdenas por la Presidencia de la República, entonces es posible afirmar que los cimientos del modelo ya existían previamente al inicio de la administración cardenista. De esta manera, lo que operó durante el gobierno del general michoacano fue la consolidación de un proyecto que en función de la dinámica establecida, desde los espacios federales hasta las bases proletarias, se identifica como corporativo; con lo cual señalo el primer producto de esta incorporación.

Ahora bien, en el transcurso de la administración cardenista, el impulso otorgado a la integración de las diferentes formas de representación tales como sindicatos, cooperativas y

confederaciones, se tradujo en un aumento considerable de las demandas de los sectores de obreros y a la vez, en un aumento de huelgas, productos que fueron resultado de la implementación de los principios que perfilaron la propuesta discursiva emanada de la Presidencia de la República.

Igualmente, el sustancial aumento de la cantidad de tierras entregadas en el territorio chiapaneco y la expansión del movimiento agrarista a regiones que originalmente no fueron consideradas en el reparto, pueden ser valorados como productos que fueron resultado de la incorporación de los sectores obrero y agrario en el sistema político.

Y he aquí que surge la siguiente interrogante: ¿Qué perturbaciones resultaron de la estructuración e incorporación de dichos sectores dentro del sistema político en el contexto chiapaneco durante el periodo 1934-1940?

El respaldo que se otorgó a los grupos de obreros se manifestó de diferentes maneras, en primera instancia debemos considerar el surgimiento de nuevos liderazgos que tuvieron como matriz sectores diferentes al oligarca, situación que devino en el reacomodo de fuerzas dentro del contexto político estatal y en la marginación de elementos que tradicionalmente fueron parte del juego político. Situaciones que tensaron el ambiente.

Por otra parte, la asimilación del discurso que fue manejado por las esferas federales en el contexto estatal favoreció el empoderamiento de los grupos de representación manifestándose, a su vez, en el aumento de huelgas dentro del panorama chiapaneco. De esta forma, los conflictos entre patrones y trabajadores fueron una realidad asimilada como parte de los cambios generados desde la esfera federal.

Además, cabe mencionar que el reparto de tierras trastocó considerablemente el tipo de prácticas en las relaciones sociales. Así, las migraciones que fueron producto del reparto de tierras, los ejidos creados y las demandas de agua y quejas por las colindancias entre las propiedades privadas y los terrenos ejidales fueron factores que provocaron tensión y alteraron el contexto social y político del panorama estatal. En este sentido, la identidad del ejido y por ende del ejidatario cobraron mayor relevancia, abriendo espacios dentro del panorama social, generando tensiones y perturbaciones entre los demás elementos del sistema político, todo esto derivado del poder que adquirieron los nuevos elementos.

De esta manera, podemos considerar como perturbaciones resultantes de la incorporación de los sectores obrero y agrario, las alteraciones en el ámbito social, los conflictos

laborales, las disputas por cuestiones de naturaleza agraria y el empoderamiento de nuevos elementos dentro del sistema político. Este tipo de condiciones pueden ser llamadas perturbaciones porque alteran la operación primaria del sistema en vías de la incorporación y adecuación de elementos que reclaman su aditamento.

En síntesis, la reconfiguración del panorama político y social, producto de la asimilación de los elementos de origen obrero y agrarista dentro del sistema puede ser considerada en sí misma una perturbación.

Para concluir, es imperativo formular una última pregunta de investigación, por lo que tomando en cuenta las demandas y los apoyos que fueron requeridos en el proceso de incorporación de los sectores obrero y campesino en el modelo corporativo, ¿qué sucesos garantizaron la retroalimentación del sistema político dentro del contexto chiapaneco en el periodo analizado?

Para responder a la interrogante planteada debemos considerar que la estructura que fue producto del proceso iniciado desde el gobierno de Raymundo Enríquez (1928-1932) tuvo momentos de particular tensión, como en el caso de la desaparición de poderes en 1936, al final de la administración de Victórico Grajales; sin embargo, los lazos que unieron los mandos federales con las bases proletarias se fortalecieron y consiguieron fincar un nexo entre los niveles señalados, situación que favoreció la consolidación de grupos de representación que en tiempos de Lázaro Cárdenas actuaron como gestores en favor del modelo corporativo.

Valorando lo antes señalado, podemos establecer e identificar como sucesos que garantizaron la continuidad del sistema político en el contexto chiapaneco, en primer lugar la desaparición de poderes de 1936, esto considerando a la administración de Gutiérrez Rincón como un producto de las tensiones y perturbaciones que operaron durante los últimos meses de la administración de Grajales, mencionando que Gutiérrez Rincón desempeñó su cargo en total concordancia con las líneas ideológicas y retóricas estipuladas por la Presidencia de la República.

Sin embargo, otros eventos que pueden ser también considerados como retroalimentación del sistema político, son los procesos estatales para elegir senadores y diputados locales y federales. Esto último a pesar de los conflictos que enfrentó Gutiérrez al principio de su gobierno, mismos que la administración local supo operar de tal forma que las acciones y decisiones generadas lograron fortalecer el liderazgo del titular del Ejecutivo estatal.

En consecuencia, la campaña y elección de Manuel Ávila Camacho también debe ser considerada un suceso que sirvió como retroalimentación del sistema político estatal, esto a pesar del giro ideológico que estableció el general poblano una vez que fue declarado presidente electo.

Hasta este punto concluyo con las respuestas a las preguntas de investigación. Para dar continuidad a las conclusiones, procederé a detallar los puntos correspondientes al Objetivo General de esta tesis.

CONCLUSIONES, PRODUCTO DEL OBJETIVO GENERAL

En primer término, recordemos que el Objetivo General de este trabajo es: “Analizar y describir las demandas y apoyos, decisiones y acciones; es decir, los insumos y exumos que favorecieron el proceso de estructuración de los movimientos obrero y agrarista dentro del sistema político en el contexto chiapaneco en el periodo de 1934-1940, considerando en el análisis las perturbaciones que se generaron en el proceso, valorando a su vez los productos generados y los sucesos que, en calidad de retroalimentación, garantizaron la continuidad del modelo sistémico.”

Por lo tanto, para lograr lo descrito es preciso como primer paso ubicar los elementos del sistema político que intervienen en los procesos analizados. De esta manera, para avanzar en las conclusiones se identifican como participantes al presidente de la República, los gobernadores del estado, el partido hegemónico (PNR-PRM) y las otras agrupaciones de representación que surgieron en el periodo analizado.

Luego, el presente trabajo se enfocó en el análisis y descripción de las condiciones previas que enmarcaron la llegada a la titularidad al Ejecutivo federal de Lázaro Cárdenas y de Efraín Gutiérrez Rincón a la gubernatura del estado de Chiapas, en ese sentido se tomó en cuenta la participación de otros elementos del sistema político, tales como el partido hegemónico y las fuerzas obrera y agraria dentro del contexto estatal.

De esta forma en el desarrollo de los Capítulos Uno y Dos del presente trabajo, se procedió a describir el impulso otorgado por parte de las estructuras del Gobierno Federal para conformar las bases proletarias en fuerzas políticas, reconociendo estos precedentes como apoyos surgidos de la esfera federal hacia las bases de trabajadores. Asimismo, se ponderaron las

necesidades de estos gremios como demandas propias del sistema, enfocadas a generar un proceso de retroalimentación.

De manera análoga, los repartos de tierras y el respaldo a las demandas obreras por parte de las autoridades federales pueden ser reconocidas como acciones concretas, “apoyos,” que a lo largo de este trabajo fueron analizadas; al igual que, los conflictos de origen electoral, obrero-patronal, agrario y legal los cuales fueron abordados en los diversos espacios de este trabajo y que se consideran como perturbaciones del sistema.

Cabe señalar que la valoración de los datos aportados, en el caso chiapaneco, permite plantear como una explicación de todas estas acciones el afán de concentración del mando en la Presidencia de la República, en detrimento al poder ejercido por las oligarquías regionales, esto con la finalidad de establecer un control efectivo de las bases obreras y agrarias a través de liderazgos surgidos de sectores de matriz proletaria; liderazgos que garantizaron la operación del sistema de acuerdo a los fines establecidos desde la esfera federal.

Estas condiciones aseguraron la supervivencia del sistema y, con esto, la permanencia de los nuevos operadores dentro del juego político. En síntesis, hablamos de un cambio de operadores dentro de la estructura del poder local, de acuerdo a los intereses del poder federal, en vías de una continuidad de la explotación de los recursos naturales y humanos, sin la intervención necesaria de las oligarquías regionales. Esta condición marginó, pero no desapareció ni eliminó los grupos oligarcas; la implementación del modelo corporativo afianzó los mandos de las bases a las fuerzas de orden federal, de tal forma que podemos hablar de una reformulación del “pacto” integrando nuevos elementos dentro del sistema.

También es pertinente aclarar que, desde mi óptica, la reformulación del pacto fue producto de las ocasiones en que los intereses de las oligarquías regionales y las fuerzas federales no coincidieron, lo que originó la desaparición de poderes en 1925 y 1936. De tal manera que, ante la necesidad de garantizar la operación del sistema y su permanencia, las fuerzas federales marginaron a los grupos que tradicionalmente ejercieron el control político en el contexto regional y generaron sus propios elementos interesados en la continuidad de las reglas de juego que se establecieron a partir de 1936.

Así, la incorporación de nuevos elementos dentro del sistema fue replanteada en función de la pertenencia del sujeto a las estructuras “oficiales,” llámese partidos o sindicatos, dejando de lado otros referentes, como fueron el parentesco y la vinculación con los grupos oligarcas.

De esta manera, el modelo corporativo abrió la oportunidad de convertirse en participantes del juego político a individuos surgidos del entorno proletario, cuya lealtad y disciplina partidista era premiada a través de cargos y prebendas. De esta forma quedó disminuida pero no eliminada totalmente, para el caso chiapaneco, la continuidad de un tipo de gobierno oligarca con elementos surgidos de las fuerzas tradicionales, y se abrieron espacios a nuevos participantes vinculados con las fuerzas federales. Fue así como el sistema garantizó su supervivencia.

Todas estas condiciones sumadas a los esfuerzos del poder federal en conjunto con las autoridades locales en favor de la consolidación de las distintas agrupaciones de representación social, son acciones con repercusiones a corto, mediano y largo plazo que garantizan la supervivencia del sistema y por tanto son condiciones que están enfocadas a su retroalimentación y permanencia.

Valorando los aspectos antes detallados es posible afirmar que el Objetivo General de este trabajo se consiguió.

Por otra parte, los objetivos específicos que ayudaron a concretar el Objetivo General de esta tesis fueron los siguientes:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el periodo de 1934 a 1940 dentro del contexto chiapaneco:

- Estudiar los insumos y exumos que facilitaron la organización de los movimientos obrero y agrario.
- Examinar y explicar la participación de los sectores obrero y campesino como fuerzas políticas.
- Analizar y explicar las perturbaciones que fueron producto del proceso de integración de los sectores obrero y agrario en el sistema político.
- Explicar los productos que fueron resultado de la integración del modelo corporativo.
- Explicar las tensiones que se generaron entre los niveles federal y estatal como resultado de las relaciones entre ambas esferas del poder político.
- Identificar los sucesos que garantizaron la retroalimentación del modelo sistémico.

De esta forma, y gracias a la identificación de estos Objetivos Específicos, a lo largo de este trabajo es posible afirmar que el Objetivo General fue alcanzado.

Por último, agrego la hipótesis para realizar un análisis comparativo con las conclusiones alcanzadas.

HIPÓTESIS

Durante el periodo de 1934 a 1940, las interacciones establecidas entre el Gobierno Federal y las agrupaciones obreras y campesinas ocasionaron la concentración del mando en la Presidencia de la República. Esta situación generó perturbaciones dentro del sistema político en el contexto chiapaneco, provocando un reacomodo de fuerzas y el surgimiento de patrones operativos diferentes, dentro del desarrollo del modelo sistémico preponderante hasta 1934. En este sentido podemos identificar el reclamo de reparto de tierras y el respeto a los derechos laborales como las dos principales demandas, que impulsó la agrupación y el reclamo por parte de los sectores obrero y campesino.

Fue en este panorama como los movimientos obrero y agrario en los niveles federal y estatal, a través de las grandes centrales sindicales (la Confederación de Trabajadores de México [CTM] y la Confederación Nacional Campesina [CNC]), pasaron a formar parte de la estructura del partido hegemónico en función de determinadas demandas, como fue el caso del respeto a la jornada laboral de ocho horas y la vigencia del derecho de organizarse en sindicatos para el caso de los obreros, y el reparto agrario en el de los campesinos, por mencionar algunos ejemplos recurrentes. Igualmente, fueron necesarios el reparto de cargos dentro de la estructura del gobierno estatal y del partido hegemónico, para consolidar los liderazgos emergentes en el contexto chiapaneco.

En este sentido, podemos considerar el reconocimiento y la captación de líderes de origen obrero, campesino e indígena, y su incorporación al poder estatal; particularmente, hablamos de la estructura del partido hegemónico, como uno de los productos que fueron resultado de la incorporación de los sectores señalados dentro del sistema político chiapaneco.

De esta forma, se consolidó un modelo de sistema político que vinculó los sectores obreros del campo y la ciudad con el poder federal, particularmente con el titular del Ejecutivo. Podemos considerar esta relación como un producto de las políticas implementadas. Asimismo, es factible identificar un tipo de régimen que se orquestó a partir de la instrumentación de prácticas que garantizaron la persistencia del modelo adoptado.

Las condiciones antes señaladas privilegiaron la consolidación de un modelo corporativo, sustentado en las demandas, apoyos, decisiones y acciones que los diferentes elementos plantearon; esta condición identificó al sistema político mexicano a partir del gobierno cardenista y determinó la dinámica entre el ámbito federal y los grupos de poder dentro del contexto chiapaneco.

Ahora bien, en el caso de Chiapas la administración de Efraín Gutiérrez Rincón (1936-1940) se adaptó a las exigencias que la presidencia cardenista establecía a nivel federal, y operó a favor de la consolidación de las agrupaciones gremiales dentro de la estructura de poder en el ámbito regional.

De esta forma se buscó el afianzamiento de una base operativa que, incrustada dentro de la estructura del partido hegemónico, asegurara la permanencia en el poder del régimen surgido durante el periodo cardenista. En este caso me refiero a un tipo de retroalimentación sistémica que garantizó la persistencia del modelo corporativo a nivel estatal y federal. Lo anterior, en función de que el Gobierno Federal otorgó espacios a líderes y agrupaciones locales con el fin de contar con su apoyo en los momentos de tensión, y a su vez dichos elementos fueron favorecidos de distinta manera por parte de los órganos de poder.

Siendo así que, las fuerzas obreras y agrarias, se convirtieron en herramientas a favor del régimen nacional revolucionario, lo que facilitó la permanencia en el poder del partido hegemónico, esto en las esferas federal y estatal, garantizando el control de las masas durante los momentos de cambio político.

En este sentido, el modelo corporativo se implementó desde la esfera federal a manera de herramienta de control de los sectores obrero y agrario, facilitando la operación del sistema en los distintos niveles del poder (municipal, estatal y federal) y de esta forma se garantizó la permanencia en los mandos políticos de los elementos que formaron parte del proyecto implementado durante el periodo cardenista.

CONCLUSIONES PRODUCTO DE LA HIPÓTESIS

Como se puede apreciar, el primer postulado de la hipótesis quedó comprobado a lo largo de texto a través del análisis de las distintas acciones que en mayor o menor medida se enfocaron en concentrar el poder político en la Presidencia de la República a través de la consolidación de los lazos de control que se establecieron entre las bases proletarias y la estructura de gobierno, mediante las centrales sindicales.

Asimismo, los procesos que favorecieron esta concentración del mando se realizaron por medio de una serie de maniobras que propiciaron la marginación de las prácticas que tradicionalmente operaban en el territorio estatal y que favorecían a las oligarquías regionales. Estas nuevas condiciones no fueron plenamente asimiladas por los antiguos referentes de poder, condición que generó una serie de perturbaciones que se manifestaron en forma de huelgas y conflictos derivados del reparto agrario. Estos puntos fueron señalados en distintos momentos a lo largo del trabajo presentado, en consecuencia se cumple este otro postulado de la hipótesis propuesta.

Ahora bien, para concretar la señalada concentración del poder en la Presidencia de la República, se utilizó la estructura generada a partir del partido hegemónico a manera de herramienta instrumental que propició y facilitó la operación del juego político en el estado de Chiapas.

Por lo que fue a partir de estas dinámicas como se gestaron los nuevos liderazgos de matriz proletaria en el contexto chiapaneco, los cuales operaron en favor del nuevo modelo implementado desde la esfera federal en función del reacomodo de fuerzas que operó.

Todas estas prácticas fueron determinantes para garantizar la implementación y operación del modelo corporativo en vías de la retroalimentación del sistema político.

De esta forma la administración de Efraín Gutiérrez Rincón operó en apego a los lineamientos doctrinales que fueron propios de la administración cardenista, garantizando la gobernabilidad y continuidad del proyecto.

Es de esta manera que los sectores obrera y agrarista se convirtieron en fuerzas políticas determinantes dentro del proceso sistémico y operaron en concordancia con las directrices emanadas de la Presidencia de la República.

Por consecuencia, los diversos aspectos abordados en la hipótesis planteada quedaron confirmados de forma positiva.

FUENTES CONSULTADAS

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

Archivo General del Estado (AGE), Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas (AHMSC).

Hemeroteca del Centro Cultural Jaime Sabines (HCCJS), Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa (HFC), Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Hemeroteca Nacional Digital, información en línea.⁷⁹

Padrón Histórico de Núcleos Agrarios (PHINA) departamento que pertenece al Registro Agrario Nacional (RAN), información en línea.⁸⁰

Un siglo de *Excelsior* en línea del tiempo, información en línea.⁸¹

Publicaciones periódicas

Alba Roja, Tuxtla Gutiérrez, 1926, 1927.

Alborada, Tuxtla Gutiérrez, Chis., 1938, 1940.

Avanzada Proletaria, México D.F., 1936.

Baluarte, Tuxtla Gutiérrez, Chis., 1936, 1937.

Boletín Comercial, Tuxtla Gutiérrez, Chis., 1940.

Chiapas Nuevo, Tuxtla Gutiérrez, Chis., 1940.

Chiapas periódico político y de información, De Chiapas, por Chiapas y para Chiapas, Ciudad de México, 1923.

El Cosmopolita, Tapachula, Chis., 1936.

El Espectador, San Cristóbal de Las Casas, Chis., 1938.

El Fronterizo, Tapachula, Chis., 1937, 1938, 1939.

⁷⁹ [Hndm.unam.mx/consulta/publicación](http://hndm.unam.mx/consulta/publicación). (Consultada del 28 al 30 de septiembre de 2020).

⁸⁰ <https://phina.ran.gob.mx/registroUsuario.php>. (consultada de abril a diciembre de 2019).

⁸¹ <https://www.excelsior.com.mx/un-siglo-de-excelsior-en-linea-del-tiempo>. (Consultado el 27 de septiembre de 2020).

El Informador. Diario Independiente, Guadalajara, Jal., 1940.

El Informador. Semanario Independiente, Tuxtla Gutiérrez, Chis., 1936.

El Noticiero, San Cristóbal de Las Casas, Chis., 1938.

El Parachico, Chiapa de Corzo, Chis., 1934.

El Roji-Negro. Órgano de la Confederación Obrera y Campesina de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chis., 1934.

El Sur de México, Tapachula, Chis., 1938, 1940.

Excélsior. El periódico de la vida nacional, México, D.F., 1939.

La Chispa, Ciudad de México, 1936.

La Gleba, San Cristóbal de Las Casas, Chis., 1926.

La Piedra de Huixtla, Huixtla, Chis., 1939.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, Chis., 1930, 1931, 1933.

La Verdad, Tuxtla Gutiérrez, Chis., 1936.

Liberación, Tuxtla Gutiérrez, Chis., 1935, 1936.

Nueva Generación, México D.F., 1936, 1937.

Palenque, México D.F., 1939.

Periódico Independiente El Obrero. Periódico exponente de las ideas socialista, Comitán de Domínguez, Chis., 1918.

Periódico Oficial del Gobierno del estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chis., 1924, 1925, 1928, 1929, 1934, 1936, 1937.

Provincia, Chiapa de Corzo, Chis., 1939.

Renovación. Periódico de Acción Social e Informativo, Tuxtla Gutiérrez, Chis., 1928, 1933, 1934.

Revindicador Chiapaneco, Tuxtla Gutiérrez, Chis., 1936.

Simiente, Tuxtla Gutiérrez, Chis., 1936.

Soconusco, Tapachula, Chis., 1936.

Tierra y Libertad, Tuxtla Gutiérrez, Chis., 1922.

UPRECH. Órgano de la Unión de Partidos Revolucionarios del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chis., 1928.

Vanguardia Socialista del Sureste, Tapachula, Chis., 1937.

BIBLIOGRAFÍA

Aboy Carlés, Gerardo, *Repensando el populismo*, Departamento de Política y Gobierno Universidad Nacional de General San Martín, Ponencia preparada para el XXIII Congreso Internacional Latin American Studies Association, Washington D.C, 6 al 8 de septiembre de 2001.

Aguilar Villanueva, Luis, “El presidencialismo y el sistema político mexicano: Del presidencialismo a la presidencia democrática”, en Alicia Hernández Chávez (coord.), *Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos*, México, El Colegio de México, 1994.

Aguilar García, Javier, “El Estado mexicano y las agrupaciones sindicales en el siglo XX,” en *Quivera*, vol. 7, número 2, julio-diciembre, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2005, pp. 250-288.

Alejos García, José, *Mosojántel. Etnografía del discurso agrarista entre los ch'oles de Chiapas*, México, UNAM, 1994.

Alzaga, Óscar, “25 mil jornaleros en huelga,” en revista *Trabajo. Democracia hoy. Las 100 luchas obreras del siglo XX*, México D.F., número 128, año 24, marzo-abril 2014.

Avella, Isabel, “El comercio de compensación germano-mexicano (1933-1942),” en *Iberoamericana*, número 7, 2002.

Anaya Merchant, Luisa “El cardenismo en la Revolución Mexicana; conflicto y competencia en una historiografía viva,” en *Historia Mexicana*, número 2, volumen 60, pp. 1281-1355.

Arce Moguel, Mario Heriberto, “La sucesión de los gobernadores en el estado de Chiapas durante la Revolución mexicana, 1913-1920,” en María Eugenia Claps Arenas y Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz (coordinadores), *Formación y gestación del Estado en Chiapas*, México, UNICACH-CESMECA, 2013, pp. 65-88.

Arce Moguel, Mario Heriberto, *Chiapas durante el Maximato. Un estudio de las tensiones del sistema político mexicano durante el proceso sucesorio de los gobernadores del estado de Chiapas entre 1918 y 1936*, San Cristóbal de Las Casas, CESMECA, Tesis de Maestría, 2016.

Archila Neira, Mauricio, *Cultura e identidad obrera: Colombia 1910-1945*, Medellín, Cinep, 2010.

Aubry, Andrés, *Chiapas a contrapelo. Una agenda de trabajo para su historia en perspectiva sistémica*, México, Editorial Contrahistorias, 2005.

Ávalos Tenorio, Gerardo, *Leviatán y Bebeoth. Figuras de la idea del Estado*, México, UAM-X, 2001.

Bartra, Armando, *Los nuevos herederos de Zapata*, México, Partido de la Revolución Democrática, 2012.

Benítez, Fernando, *Lázaro Cárdenas y la Revolución mexicana III*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Benjamin, Thomas, *Chiapas: Tierra rica, pueblo pobre*, México D.F., Editorial Grijalbo, 1995.

Benjamin, Thomas, *El Camino a Leviatán*, México D.F., Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, 1990.

Blancarte, Roberto, *Historia de la Iglesia católica en México (1929-1982)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

Blanco Moheno, Roberto, *Tata Lázaro. Vida, obra y muerte de Cárdenas*, México, 1998.

Calderón Mólgora, Marco Antonio, *Historias, procesos políticos y cardenismo*, México, El Colegio de Michoacán, 2004.

Calderón Mólgora, Marco Antonio, "Lázaro Cárdenas del Río y las Comisiones Hidrológicas del Tepalcatepec y del Balsas," en Ivonne del Valle y Pedro A. Palou (eds.), *Cardenismo: auge y caída de un legado político y social*, USA, Revista de Crítica Literaria Latinoamericana, 2017, pp. 231-255.

Cal y Mayor Redondo, Alberto, *Antecedentes e historia del PRI en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Gráficos del Estado, 1995

Camacho Solís, Manuel, *Cambio sin ruptura*, EE.UU., Alianza, 1994.

Camacho Solís, Manuel, "Los nudos históricos del sistema político mexicano," en *La crisis del sistema político mexicano (1929-1977)*, México, COLMEX, 1977.

Campos Vega, Juan, *El Popular*, México, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, 2011.

Cárdenas, Lázaro, *Mensaje a la Nación. Decreto Expropiatorio. 18 de marzo de 1938*, México, Petróleos Mexicanos, 1988.

Cárdenas Solórzano, Cuahutemoc, *Cárdenas por Cárdenas*, México, Debate, 2016.

Cárdenas, Salvador y Carlos Requena, *El populismo. Una estrategia de movilización política*, México, Lid, 2018.

Carpizo, Jorge, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI Editores, 1998.

Casar, María Amparo, *Sistema político mexicano*, México, Oxford, 2015.

Casar, María Amparo, "El presidencialismo mexicano y la estructura de acceso y distribución del poder político" en Ricardo Espinoza Toledo (coord.), *Presidencialismo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.

Centro de Investigación Libertaria y Educación Popular (editor), *Pasado y presente del anarquismo y del anarcosindicalismo en Colombia, Argentina*, Ediciones Cilep, 2011.

Collier, David, “Quién hace qué, a quién y cómo,” en Jorge Lanzaro (comp.), *El fin de siglo del corporativismo*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1998.

Córdova Vianello, Lorenzo, “El Sistema Presidencial en México. Orígenes y Razones” en Córdova, Gutiérrez, Bolaños, Carbonell, Peláez y Silva, *Ensayos sobre presidencialismo mexicano*, México, Editorial ALDVS, México D.F., 1994.

Cuna Pérez, Enrique, “Aplicación y crítica del enfoque sistémico para el estudio de las culturas políticas en México,” *Revista Sociológica*, año 22, número 64, mayo-agosto de 2007.

De la Garza, Enrique y Javier Melgoza, “Los ciclos del Movimiento Obrero Mexicano en el Siglo XX,” *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, año 2, número 2, 1996, pp. 127-162.

De Lara Rangel, María Eugenia, “De la dispeersión a la unificación del movimiento obrero. La fundación de la CTM. 1933-1936,” en Aguilar García, Javier (coordinador), *Historia de la CTM. 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, México, UNAM, 2009.

De la Peña, Guillermo, “Poder local, poder regional: perspectivas socioantropológicas,” en Jorge Padua y Alain Vanneph, *Poder local, poder regional*, México, Colegio de México, 1988.

De la Peña, Sergio y Marcel Morales, *Historia de la cuestión agraria mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1989.

De la Torre, Carlos, “El populismo latinoamericano, entre la democratización y el autoritarismo,” en *Revista latinoamericana de Ciencias Sociales. Nueva Sociedad*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, 2013.

Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, España, Fondo de Cultura Económica, 1981.

Easton, David, “Categorías para el análisis sistémico de la política,” en *Diez textos básicos de ciencias políticas*, Barcelona, Ariel, 2001.

Escalona Victoria, José Luis, “Los retornos del Estado. Preguntas sobre la fuerza de una idea,” en *Estudios Sociológicos*, COLMEX, número 115, volumen XXXIX, 2021, pp. 237-260.

Espinoza Toledo, Ricardo, *Presidencialismo*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1996.

Espinoza Valle, Víctor Alejandro, “La tarea de gobernar y la nueva opción priista. Una experiencia presidencialista regional,” en Ricardo Espinoza Toledo (coordinador), *Presidencialismo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.

E. Lewis, Stephen, “El choque del siglo: los coletos y el cardenismo. 1936-1940,” en Mercedes Olivera y María Dolores Palomo (coordinadoras), *Chiapas: de la Independencia a la Revolución*, México, CIESAS-COCYTECH, 2005.

E. Lewis, Stephen, *La Revolución Ambivalente. Forjando Estado y nación en Chiapas, 1910-1945*, México, CIMSUR, 2015.

Favre, Henri, *Cambio y continuidad entre los mayas de México. Contribución al estudio de la situación colonial en América Latina*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1992.

Fernández Luiña, Eduardo, *Los movimientos populistas. ¿Una expresión social de descontento o una estrategia para concentrar el poder político?* Madrid, Instituto Juan de Mariana, 2016.

Finchelstein, Federico, *Del fascismo al populismo en la historia*, México, Taurus, 2018.

Flores Vera, Juan Antonio, “Perfil histórico de la élite política chiapaneca,” en *Argumentos*, México, número 42, agosto, 2002.

Franco, Carlos, “Visión de la democracia y crisis del régimen,” en *Revista Nueva Sociedad*, número 128, noviembre-diciembre 1993.

García Aguilar, María del Carmen, *Chiapas Político*, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Gráficos, 2005.

García de León, Antonio, *Resistencia y Utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, México, Ediciones Era, 2002.

García de León, Antonio, *Fronteras Interiores. Chiapas: una modernidad particular*, México, Océano, 2002.

García Giráldez, Teresa, “Los partidos políticos y el derecho”, en Manuel Mella Márquez (editor), *Curso de partidos políticos*, Madrid, Ediciones Akal, 1997.

García Pelayo, Manuel, *El Estado de partidos*, Madrid, Alianza, 1986.

Garciamarín Hernández, Hugo Antonio, “Populismo en el siglo XXI: un análisis comparado entre Asia y América Latina (Tailandia, Corea del Sur, Venezuela y Bolivia),” en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, UNAM, Año LXIII, núm. 233, mayo-agosto de 2018.

Guerra, Francisco Xavier, “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, en Hilda Sábato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 33-61.

Gleizer, Daniela, “Las relaciones entre México y el tercer reich, 1933-1941, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Universidad Autónoma Metropolitana, número 64, julio diciembre, 2016.

Gordillo y Ortiz, Octavio, *Diccionario de la Revolución en el estado de Chiapas*, México, PROIMSSE-UNAM, 1999.

González y González, Luis, *Historia de la Revolución Mexicana. 1934-1940. Los días del presidente Cárdenas*, México, Colegio de México, 1981.

González Sánchez de Armas, Miguel Ángel, *Contexto, comunicación, persuasión, manipulación y propaganda en el conflicto petrolero México- Estados Unidos: El caso de la expropiación del 18 de marzo de 1938*, Sevilla, Tesis doctoral Universidad de Sevilla, Departamento de Periodismo, 2010.

Guadarrama, Rocío, *Los sindicatos y la política en México, la CROM. 1918-1928*, México, Era, 1985.

Gutiérrez, Jorge, “Comunidad agraria y estructura de poder,” en Roger Bartra, Eckart Boege, Et Al, *Caciquismo y poder político en México rural*, México, Siglo XXI, 1999.

Guillén, Diana, “Redimensionamiento de una frontera largamente olvidada: Chiapas 1973-1993,” en *Revista Frontera Norte*, Vol. 15, número 30, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 2003.

Hernández Bravo, Juan, “La delimitación del concepto de partidos político. Las teorías sobre el origen y evolución de los partidos” en Manuel Mella Márquez (editor), *Curso de partidos políticos*, Madrid, Ediciones Akal, 1997.

Hernández Castillo, Rosalva Aída, *La otra frontera. Identidades múltiples en el Chiapas poscolonial*, México, CIESAS, 200.

Hernández Chávez, Alicia, “La parábola del presidencialismo mexicano”, en Alicia Hernández Chávez (coordinadora), *Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos*, México, El Colegio de México, 1994.

Hernández Rodríguez, Rogelio, “La transformación del presidencialismo en México” en Ilán Bizber y Lorenzo Meyer (coordinadores), *Una historia contemporánea de México, actores*, México, Editorial Océano, 2011.

Herrera González, Patricio, “El pacto por la unidad obrera continental: sus antecedentes en Chile y México, 1936,” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, número 46, julio-diciembre 2013.

Herrera León, Fabián, “México y la Organización Internacional del Trabajo: Los orígenes de una relación, 1919-1931,” en revista *Foro Internacional*, número 204, tomo LI, Abril-Junio, México, Colegio de México, 2011.

Isunza Vera, Ernesto, *Cosmovisión de la vieja guardia. Organizaciones y cultura comunista centroamericanas, 1922-1934*, Xalapa Veracruz, tesis de licenciatura, Facultad de Sociología Universidad Veracruzana, 1993.

Jeifets, Víctor L. e Irving Reynoso Jaime, “Del frente único a clase contra clase: comunistas y agraristas en el México posrevolucionario, 1919-1930,” *Revista Izquierdas*, N° 19, agosto 2014.

Jeifets, Victor y Andrey Schelchkov, *La Internacional Comunista en América Latina*, Moscú-Santiago de Chile, Ariadna Ediciones, 2018.

Kaplan, Marcos, *Participación política, estatismo y presidencialismo en América Latina contemporánea*, Costa Rica, CAPEL, 1985.

Kaufman, Robert R., “Corporatism, Clientelism, and Partisan Conflict: A Study of seven Latin American Countries,” en James M. Malloy (editor), *Authoritarianism and Corporatism in Latin America*, United States of America, University of Pittsburgh Press, 1977.

Koppmann, Walter Ludovico, “Crisis y reconfiguración del mapa sindical en la industria de la madera de Buenos Aires, 1921-1924,” en *Revista Conflicto Social*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, año 10, número 17, enero a junio de 2017.

Krauze, Enrique, *Lázaro Cárdenas. Biografía del poder/8*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Krauze, Enrique, *México. Biografía del poder*, México, Tusquets, 2017.

Krauze, Enrique, *El pueblo soy yo*, México, Debate, 2018.

Larraín, Jorge, *Populismo*, Santiago de Chile, Editorial Lom, 2018.

Leiras, Santiago “El concepto de populismo como expresión del problema del estiramiento conceptual en la investigación comparativa,” en *Seminario del instituto de filosofía política e historia de las ideas políticas sobre: “populismo: pasado, presente y futuro,”* Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 2018.

Lisbona Guillén, Miguel, “El anticlericalismo: una propuesta de estudio para el caso chiapaneco durante el periodo revolucionario,” en Mercedes Olivera y María Dolores Palomo (coordinadoras), *Chiapas: de la Independencia a la Revolución*, México, CIESAS-COCYTECH, 2005.

Lisbona Guillén, Miguel, “Los inicios de la política anticlerical en Chiapas durante el periodo de la Revolución (1910-1920),” El Colegio de México, Distrito Federal, *Historia Mexicana*, vol. LVII, núm. 2, octubre-diciembre, 2007.

Lisbona Guillén, Miguel, “La Iglesia Católica Apostólica Mexicana en Chiapas (1925-1934),” en *Relaciones*, vol. XXX, núm. 117, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009.

Lisbona Guillén, Miguel, *Disciplinar cuerpos, normalizar ciudadanos*, México, Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, 2020.

Mackinnon, María Moira y Mario Alberto Petrone (compiladores), “Los complejos de la Cenicienta,” en Mackinnon y Petrone, *Populismo y Neopopulismo en América Latina. El problema de la Cenicienta*, Buenos Aires, Eudeba, 2011.

Maldonado, Edelmiro, “Huelga en la Vidriera Monterrey,” en revista *Trabajo. Democracia hoy. Las 100 luchas obreras del siglo XX*, México D.F., número 128, año 24, marzo-abril 2014.

Martín, Sergio, “El debate de la política económica cardenista: una perspectiva contemporánea,” en revista *América Latina en la historia económica*, enero-abril, volumen 26, número 1, 2019.

Martínez Mendoza, Sarely, *La Prensa Maniatada. El periodismo en Chiapas de 1927 a 1958*, México, Fundación Manuel Buendía, 2004.

Mateas, Abdón, “Los republicanos españoles en el México cardenista,” Madrid, *Ayer*, Asociación de Historia Contemporánea, número 47, 2002, pp. 103-128.

Marván Laborde, Ignacio, *¿Y después del presidencialismo? Reflexiones para la formación de un nuevo régimen*, México, Editorial Océano, 1997.

Méndez Reyes, Jesús, “Populismo en retrospectiva mexicana: del hito presidencial del general Lázaro Cárdenas al discurso neopopulista del momento,” en Ximena Carreras Doallo y Graciela Mateo (compiladoras), *Entre viejos y nuevos populismos*, Argentina, CICCUS, 2019.

Molina Pérez, Valente, *Por los rieles de Chiapas. Construcción del ferrocarril panamericano*, México, Valente Molina, 2006.

Montellano García, Angélica, *Organizaciones campesinas y corporativismo estatal: La ARIC y la CIOAC en Chiapas*, México, Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos UNAM, 2002.

Moreno Velador, Octavio Humberto y Carlos Alberto Figueroa Ibarra, “La manipulación del miedo y el espejo populista,” en *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, Quito, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador, número 45, 2013.

Moreno Velador, Octavio Humberto y Carlos Alberto Figueroa Ibarra, “El miedo al populista latinoamericano del siglo XXI,” en *Procesos políticos latinoamericanos, gobiernos nacional-populares en América Latina, populismo latinoamericano*, Puebla, Benemerita Universidad Autónoma de Puebla, 2018.

Moreno Velador, Octavio Humberto, *El populismo y lo nacional-popular en América Latina*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2018.

Moreira, Adriano, “El régimen: Presidencialismo del Primer Ministro,” en *Revista de Estudios Políticos Nueva Época*, números 60-61, abril-septiembre 1988.

Molinar Horcasitas, Juan, *El tiempo de la legitimidad*, México, Cal y Arena, 1993.

Müller, Jan-Werner *¿Qué es el populismo?*, México, Libros Grano de Sal (versión electrónica), 2017.

Munck, Gerardo, “La desagregación del régimen político: problemas conceptuales en el estudio de la democratización,” Argentina, *Revista Ágora*, N° 5, 1996.

Muñoz, Pascual, “El impacto de la Revolución rusa en el anarquismo uruguayo,” en revista *Tinta Negra*, Lima, Editorial Apátrida, año I, número 1, 2018.

Nohlen, Dieter, “Presidencialismo, sistemas electorales y sistemas de partido. Reflexiones exploratorias para América Latina”, en *Presidencialismo versus Parlamentarismo, América Latina*, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, 1991.

O’Donnell, Guillermo, “Acerca del corporativismo y la cuestión del Estado,” en Jorge Lanzaro (comp.), *El fin de siglo del corporativismo*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1998.

Ortuño Martínez, Barbara, “Redefiniendo categorías. Emigrantes y exiliados en los flujos de posguerra desde España hacia Argentina (1946-1956),” *Signos Históricos*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana, número 35, volumen XVIII, enero-junio, 2015, pp. 66-101.

París Pombo, María Dolores, “El indigenismo cardenista y la renovación de la clase política chiapaneca (1936-1940),” México D.F., *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, número 3, 2007.

París Pombo, María Dolores, *Oligarquía, tradición y ruptura en el centro de Chiapas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, 2001.

Pérez Montfort, Ricardo, *Lázaro Cárdenas. Un mexicano del siglo XX*, México, Debate, 2018.

Pérez Mota, Luis Enrique, *Chiapas: Notas para una historia reciente*, Tuxtla Gutiérrez, UNACH-Congreso del Estado, 1994.

Perfecto, Miguel Ángel, “El corporativismo en España: Desde los orígenes a la década de 1930,” *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, Alicante, Universidad de Alicante, vol. 5, 2006.

Ramírez Gallegos, Franklin y Soledad Stoessel, “El incómodo lugar de las instituciones en la «populismología» latinoamericana” en *Estudios Políticos*, Universidad de Antioquia, número 52, 2018.

Reséndiz García, Ramón Raymundo, “La Revolución mexicana y la construcción de la ciudadanía en Chiapas:1909-1939,” en Esaú Márquez Espinosa, Rafael de J. Araujo González, ET AL, (coordinadores), *Estado-Nación en México: Independencia y Revolución*, México, UNICACH, 2011, pp. 19-38.

Retamozo, Martín, “Reseña de “La razón populista” de Ernesto Laclau,” en *Perfiles Latinoamericanos*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, número 27, enero-junio, 2006, pp. 253-258.

Retamozo, Martín, “La teoría política del populismo. Usos y controversias en América Latina en la perspectiva posfundacional,” en *Latinoamérica 64. Política y Sociedad*, Argentina, Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional de La Plata, 2017.

Reyes García, Luis, “La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico,” *Polis*, vol. 9, número 2, México D.F., 2013.

Reyes Ramos, María Eugenia, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas 1914-1988*, México D. F., UNAM, 1992.

Reyes Ramos, María Eugenia *Conflicto agrario en Chiapas: 1934-1964*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2002.

Reynoso Jaime, Irving, *Campeños de la América, Unidos. El partido comunista de México y la Liga Nacional Campesina, 1926-1929*, México, Universidad Autónoma de Morelos, 2019.

Rodea, Marcelo, “El gran paro nacional del 18 de junio de 1936, en revista *Trabajo. Democracia hoy. Las 100 luchas obreras del siglo XX*, México D.F., número 128, año 24, marzo-abril 2014.

Rodríguez Trejo, Eduardo Daniel, “El exilio libertario español y su impacto en la conformación de la Federación Anarquista Mexicana y del grupo tierra y Libertad,” Ciudad de México, *Raíz Diversa*, UNAM, número 13, volumen 7, enero-junio, 2020, pp. 137-159.

Romero, Jorge Javier, “La Construcción Institucional del Presidencialismo,” en Ricardo Espinoza Toledo (coordinador), *Presidencialismo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.

Rus, Jan, “La Comunidad Revolucionaria Institucional: La subversión del gobierno indígena en Los Altos de Chiapas, 1936-1968,” en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (coords.), *Chiapas: Los rumbos de otra historia*, México D.F., UNAM-CIESAS- CEMCA-UAG, pp. 251-277, 2a. edición, 1998.

Rus, Jan y Robert Wasserstrom, “Jerarquías civiles y religiosas en Chiapas central: una perspectiva crítica,” en *Anuario. CESMECA. 2014*, México, UNICACH-CESMECA, 2014, pp. 73-94.

Sánchez, Victor, “La huelga eléctrica,” en revista *Trabajo. Democracia hoy. Las 100 luchas obreras del siglo XX*, México D.F., número 128, año 24, marzo-abril 2014.

Semo, Ilán, “El cardenismo revisado: la tercera vía y otras utopías inciertas,” en *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM, año LV, número 2, abril-junio 1993.

Schmitter, Philippe C., “¿Continúa el siglo del corporativismo?,” en Jorge Lanzaro (comp.), *El fin de siglo del corporativismo*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1998.

Sonnleitner, Willibald, *Elecciones chiapanecas: Del régimen posrevolucionario al desorden democrático*, México, Colegio de México, 2012.

Spenser, Daniela, *El Partido Socialista Chiapaneco*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1988.

Suárez Gan, Alma Rosa, *El corporativismo sindical en México*, Tesina para obtener el grado de Maestra en Análisis Político y Medios de Información, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Monterrey, 2010.

Toledo Tello, Sonia, *Fincas, poder, y cultura en Simojovel, Chiapa*, México, UNAM-UNACH, 2002.

Toledo Tello, Sonia, *En una región agraria del norte de Chiapas (Siglos XIX-XXI)*, México, CIMSUR-UNAM, 2019.

Townsend, William C., *Lázaro Cárdenas. Demócrata mexicano*, México, Grijalbo, 1954.

Urbina García, Erasto, *El despertar de un pueblo. Memorias relativas a la evolución indígena en el estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, manuscrito sin publicación, número de referencia en el archivo 972.75.U72.1944, noviembre de 1950.

Valdés Vega, María Eugenia, “Sistema político, régimen y gobierno,” en Emmerich, Gustavo Ernesto y Víctor Alarcón Olguín, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2007, pp. 71-90.

Velázquez Hernández, Aurelio, *La otra cara del exilio. Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*, Salamanca, Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, 2012.

Villafuerte Solís, Daniel, Miguel Lisbona Guillén, Salvador Meza Díaz, Gabriel Asencio Franco, María del Carmen García Aguilar, Carolina Rivera Franfán, Jesús Morales Bemúdez, *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*, México, Plaza y Valdés Editores, 1999.

Walter, Jane, “Lázaro Cárdenas y la fuerza de trabajo: tres huelgas en 1936,” en *Revista de la dirección de estudios históricos del Instituto de Antropología e Historia*, México D.F., número 05, Enero-Marzo 1984.

Wasserstrom, Robert, *Clase y Sociedad en el centro de Chiapas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

Weldon, Jeffrey, “Las fuentes políticas del presidencialismo en México”, en Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart (compiladores), *Presidencialismos y democracia en América Latina, Argentina*, Paidós, 2002.

Zebadúa, Emilio, *Breve historia de Chiapas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/estatal/información/lineamientos/Normativos/2019/XIV-Clas-Mpal-Regional.pdf

Aplicaciones.semarnat.gob.mx.

www.descargamapas.net

https://www.cjf.gob.mx/websites/CS/resources/marcoNormativo/Constitucion_Articulo_123.pdf; consultado el 29 de enero de 2020.

www.ordenjuridico.gob.mx/Constitución/articulos/123. Pdf.; Consultado el 1º de marzo de 2020.

ANEXOS

Anexo 1:

Plan de Ayala artículos 6º y 7º:

Art. 6º Como parte adicional del Plan que invocamos hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la tiranía y de la justicia venal entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes de esas propiedades, de las cuales han sido despojados, por la mala fé de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en la mano, la mencionada posesión y los usurpadores que se crean con derecho a ellos, lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.

Art. 7º En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiarán, previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos, o campos de sembradura o de labor, y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

Ayala, noviembre 28 de 1911.

Ley agraria del 6 de enero de 1915:

Que en vista de lo expuesto, es palpable la necesidad de volver a los pueblos los terrenos de que sido despojados, como un acto de elemental justicia y como la única forma efectiva de asegurar la paz y de promover el bienestar y mejoramiento de nuestras clases pobres, sin que a esto obsten los intereses creados a favor de las personas que actualmente poseen los predios en cuestión...

Art. 3°. Los pueblos que, necesitándolos, carezcan de ejidos, o que no pudieren lograr su restitución por falta de títulos por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente hubieren sido, podrán obtener que se les dote del terreno suficiente para restituirlos conforme las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del gobierno nacional el terreno indispensable para ese efecto, del que se encuentre inmediatamente colindante con los pueblos interesados.

CONSTITUCIÓN y REFORMAS. H. Veracruz, enero 6 de 1915.
V. CARRANZA.

Anexo 2:

Las citadas solicitudes se presentaban en el espacio de “Sumario” del *Periódico Oficial*, posteriormente se agregaba el escrito de solicitud dentro del cuerpo del citado órgano de información, donde invariablemente, y sólo con las adecuaciones de cada caso, cumplía con el siguiente texto: “C. Gobernador del Estado.- Tuxtla Gutiérrez, Chis. Los suscritos, vecinos del municipio de (aquí se agregaba el nombre del municipio), ante usted con el debido respeto exponemos: Que el artículo 3° de la Ley agraria del 6 de enero de 1915, elevada al carácter de Constitucional, da derecho a los ciudadanos para ser dotados de los ejidos que necesiten. Que nosotros nos encontramos en apremiante necesidad de tierras ejidales, por carecer completamente de ellas y ser netamente agricultores, de lo que vivimos y sostenemos nuestras numerosas familias. Que careciendo de tierras propias para satisfacer nuestras necesidades nos vemos obligados a vender a bajo precio nuestro trabajo y a descuidar la educación de nuestros hijos. Por lo tanto a usted C. Gobernador, basados en nuestro derechos pedimos:” Posteriormente reclamaban se tomará por presentada la solicitud, que fuera enviada dicha solicitud a la Comisión Agraria Mixta, que se les diera acuse de recibo y agregaban los nombres de los solicitantes; el caso que anteriormente estoy citando es para personas que solicitan tierras en ejidos ya existentes, hay otro formato para personas que solicitan dotación de tierras de fincas que no han sido fraccionadas, en ese caso el texto se apega al anterior pero varía en la cita legal, la cual señala: “Que los artículos 27 Constitucional y 21 del Código Agrario vigente dan derecho a los pueblos para ser dotados de los ejidos que necesiten.” Al final del texto, que es igual al primero que se citó, se agrega: “Las fincas que colindan con nuestro poblados son:” Y en este punto se aclara las colindancias de los lugares que ya están ocupados por medio de invasiones; *Periódico Oficial*, Tuxtla Gutiérrez, miércoles 25 de septiembre de 1934, tomo LI, Núm. 39, pp. 4-5.

Artículo 27 Constitucional. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente (sic) a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

Artículo 21 del Código Agrario de 1934: Los núcleos de población que carezcan de tierras, bosques o aguas, o que no tengan dichos elementos en cantidad bastante para sus necesidades, tendrán derecho a que se les dote en los términos de este Código, siempre que la existencia del poblado sea anterior a la fecha de la solicitud correspondiente.

Anexo 3:

Es pertinente señalar, la clasificación y existencia de distintos tipos de tierras en función de sus características topográficas y climatológicas, lo que en algún momento pueden determinar la cantidad de terreno que se otorgue, es decir, a mayor complejidad para hacer producir la tierra, mayor es la cantidad de terreno entregado, esto en virtud de que en el caso de un terreno favorable para la producción se espera que su explotación adecuada permita la generación suficiente de recursos para otorgar a su propietario los beneficios necesarios para su automantenimiento y además generar acumulación de capital. Según el *Compendio de Estadísticas Ambientales de 2010*, publicado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los tipos de tierras son: **TIERRAS DE**

AGOSTADERO. Son aquellos que por su precipitación pluvial, topografía o calidad, producen en forma natural o cultivada, pastos y forrajes que sirven para alimento de ganado. **TIERRA DE HUMEDAD DE PRIMERA.** Terrenos que por las condiciones del suelo y meteorológicos de la región, suministran los cultivos propios de cada región, con independencia de la precipitación pluvial. **TIERRAS DE RIEGO.** Terrenos que, debido a obras artificiales, disponen de agua suficiente para sostener en forma permanente cultivos propios de cada región, con independencia de la precipitación pluvial. **TIERRAS DE TEMPORAL.** Terrenos en los que el agua necesaria para que los cultivos completen su ciclo vegetativo provienen exclusivamente de la precipitación pluvial; aplicaciones.semanat.gob.mx. consultado el 5 de octubre de 2019.